PUBLICACIONES DE LA COMISION NACIONAL DEL
SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

GERMAN LEGUIA Y MARTINEZ

Historia de la Emancipación del Perú: el Protectorado

TOMO VI

AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES

LIMA - 1972

HISTORIA DE LA EMANCIPACION DEL PERU: EL PROTECTORADO

AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES

Germán Leguía y Martínez

Historia de la Emancipación del Perú: el Protectorado

TOMO VI

Prólogo de

ALBERTO TAURO

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

LIMA — 1972

605248
(I-2000)

Impreso en el Perú — Printed in Peru

Señor General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO,
Presidente de la República.

Señor General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ,
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Señor Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ,
Ministro de Aeronáutica.

Señor Vice Almirante AP. LUIS E. VARGAS CABALLERO,
Ministro de Marina.

Señor Teniente General FAP. PEDRO SALA OROSCO,
Ministro de Trabajo.

Señor General de División EP. ALFREDO CARPIO BECERRA,
Ministro de Educación.

Señor General de División EP. ENRIQUE VALDEZ ANGULO,
Ministro de Agricultura

Señor General de División EP. FRANCISCO MORALES-BERMUDEZ CERRUTTI,
Ministro de Economía y Finanzas.

Señor General de Brigada EP. ANIBAL MEZA-CUADRA CARDENAS,
Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Señor General de Brigada EP. JORGE FERNANDEZ-MALDONADO SOLARI,
Ministro de Energía y Minas.

Señor General de Brigada EP. JAVIER TANTALEAN VANINI,
Ministro de Pesquería.

Señor Mayor General FAP. FERNANDO MIRO-QUESADA BAHAMONDE,
Ministro de Salud.

Señor Contralmirante AP. RAMON ARROSPIDE MEJIA,
Ministro de Vivienda.

Señor Contralmirante AP. ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO,
Ministro de Industria y Comercio.

Señor General de Brigada EP. MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE,
Ministro de Relaciones Exteriores

Señor General de Brigada EP. PEDRO RICHTER PRADA,
Ministro del Interior.

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

General de División JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en representación del Señor General de División, Presidente de la República.

General de Brigada EP. LUIS VIGNES RODRIGUEZ,
Representante de la Fuerza Armada y Fuerzas Auxiliares.

Doctor GUILLERMO LOHMANN VILLENA,
Por el Ministerio de Relaciones Exteriores

D. JOSE FERNANDEZ PINILLOS,
Por el Concejo Provincial de Lima.

Doctor ALBERTO TAURO DEL PINO
Por el Consejo Nacional de la Universidad Peruana.

Doctor LUIS ULLOA,
Por la Confederación de Instituciones Profesionales, Universitarias y Liberales del Perú.

R. P. ARMANDO NIETO VELEZ S. J.,
Por la Asamblea Episcopal del Perú.

Doctor AURELIO MIRO QUESADA SOSA,
Por la Academia Nacional de Historia.

Doctora ELLA DUNBAR TEMPLE,
Por la Sociedad Peruana de Historia.

General de Brigada EP. FELIPE DE LA BARRA UGARTE,
Por el Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú.

Doctor JOSE AGUSTIN DE LA PUENTE CANDAMO,
Por el Instituto Riva Agüero.

Doctor GUSTAVO PONS MUZZO,
Por el Instituto Sanmartiniano del Perú.

Doctor AUGUSTO TAMAYO VARGAS
Por la Sociedad Bolivariana del Perú.

Capitán de Navío JULIO J. ELIAS MURGUIA,
Por la Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria.

Doctor FELIX DENEGRI LUNA,
Por el Instituto Libertador Ramón Castilla.

Doctor ESTUARDO NUÑEZ,
Por la Biblioteca Nacional del Perú.

Doctor GUILLERMO DURAND FLOREZ,
Por el Archivo Nacional.

Doctor TOMAS CATANZARO,
Miembro ex-oficio por el Comité de Promoción Económica.

TERCER PERIODO

La delegación suprema: Torre Tagle

PRIMERA PARTE

Administración interior

CAPITULO I

LA TRANSMISION DEL PODER

I

Gravísimos en verdad eran los incidentes que, hacia los comienzos de 1822, participaba al gobierno del Perú su plenipotenciario en Guayaquil, general don Francisco Salazar.

Cediendo a las intrigas puestas en juego por el partido llamado *colombiano*, o sea el que pretendía y patrocinaba la anexión de la republiqueta del Guayas a la república de Colombia, la villa de Portoviejo, entonces perteneciente a la jurisdicción política guayaquileña y hoy capital de la provincia de Manabí, había proclamado esa anexión el 18 de diciembre de 1821. Y, como la Junta Gubernativa presidida por Olmedo hubiese iniciado medidas para reprimir aquel intempestivo movimiento, el 22 del propio mes se había producido en la misma Guayaquil un escandaloso motín, provocado por los jefes y oficiales del batallón *Vengadores* que, después de presentar en esa fecha solicitud exigente en el sentido de precipitar la agregación a Colombia, atreviéronse el 24 a sacar el cuerpo a las afueras, en actitud de plena rebeldía, sin que faltasen jefes y oficiales que, con mayor audacia, recorrieran las calles de la ciudad espada en mano, dando vivas a la república colombiana, e incitando descaradamente al populacho a pronunciarse por la causa de esta última, a propiciarla y a seguirla.

La Junta, cordialmente afecta a la causa contraria, que era la del Perú, pensó en desplegar la energía conveniente en represión de aquel escándalo; pero la prudencia de Olmedo por un lado y de otro la de Sucre, que, aunque promotor principal de la corriente, vio que la fruta no estaba aún para cogerse, era impolítico y hasta peligroso —ya porque se podría encender una lucha civil, ya porque toda disensión, aun aparente, sería desastrosa para su próxima campaña sobre Quito— evitaron el nuevo escándalo surgente de una sofrenada que siempre habría resultado sangrienta; e impusieron un temperamento de contemporización, que dejó el arreglo de la espinosa cuestión para después.

Cabalmente el 24 de diciembre, día en que culminaron los alborotos guayaquileños, entraba en Quito el presidente Mourgeón, cuya sagacidad, templanza y demás virtudes fueron una amenaza para la propaganda, el prestigio y el triunfo de la independencia; Heres había partido el 14 a Piura, con el fin de acordar la simultaneidad y eficacia de las operaciones combinadas que la división peruana habría de iniciar en el sur; y Sucre preparaba, con la Junta, el desahucio y rompimiento del armisticio de Babahoyo, así como la salida de su división, camino de Machala, Yuluc y Cuenca. En momentos tan premiosos, cuando la suprema impulsión cuyo rebote había de ser el salto glorioso de Pichincha, no sólo había desprendídose de su punto de arranque, sino que desbordaba en ímpetu y avance hacia la historia y el porvenir, bien pudo cualquiera ostentación de rigor para con los colombianizados, ser un obstáculo y producir un enredo infernal, en que fracasaran o se detuvieran los planes y las expectativas patriotas. La Junta, pues, limitóse a dividir en dos porciones al batallón *Vengadores;* despidió una de ellas a vanguardia, camino de los campamentos y cantones conducentes a la próxima campaña; e interpoló la otra, como más peligrosa, al mando de oficiales de confianza, en el nuevo batallón constituido con el nombre de *Voluntarios de la Patria*

II

Largamente explicaremos los sucesos anteriores, sus causas y precedentes, en el libro que consagraremos a la famosa y debatida cuestión de Guayaquil. Baste por el momento asegurar que el Protector había perdido un tiempo precioso; y que lo álgido del conflicto, en la fecha que alcanzamos, era mera consecuencia de su descuido. Si hubiese dedicado más atención a los asuntos del Guayas, desde que esa ciudad y su gobierno se pusieron bajo su protección; si, de otra parte, hubiese enviado cualesquiera fuerzas desde agosto, como aquel gobierno desesperadamente lo pedía (19 de agosto); y si, en fin, esas fuerzas, fuera cual hubiese sido su número, hubieran partido del Perú a órdenes de Arenales, que habría tomado la dirección de la campaña como jefe de más alta graduación que Sucre, dando a la victoria, a su estrategia y su comando, el sello de peruanismo que en tal caso le correspondía, y relegando la figura histórica de Sucre a segundo término con el sombrío y lastimoso fondo de Huachi (12 de setiembre) muy otro habría sido el desen-

lace del nudo colombiano, cortado entonces, como el de Gordio, no por la espada del vencedor de Carabobo, sino por el sable triunfador de Pasco y de La Florida. Por desgracia, no fue así.

III

Alarmado San Martín por las reveladoras ocurrencias de que sucesivamente lo imponía su plenipotenciario; y sabiendo que Bolívar, ultimada la emancipación de Venezuela en Carabobo, había emprendido marcha hacia Popayán, y que de ahí pasaría a Guayaquil, según anunciábanlo los pliegos conducidos por el emisario coronel don Diego Ibarra, y las propias comunicaciones de Sucre al Protector (1) concibió el propósito y el plan de entrevistarse con el Libertador, y de arreglar la enojosa, la delicadísima cuestión guayaquileña, más por la diplomacia que por la violencia, economizándose así contestaciones, discusiones y disgustos, y eliminando pacífica, amistosa, tranquilamente, una manzana como aquella de discordia, susceptible de traer un rompimiento desastroso en presencia del enemigo común; y aun de suscitar una contienda armada entre libertadores, con ostentación vergonzante de ambiciones territoriales prematuras; con desprestigio de la causa general americana; y con desmedro material evidente para las armas destinadas, ante todo, a sostener la libertad y decidir la autonomía del continente.

El alma del Protector, desnuda de soberbia y de apetitos bastardos, creyendo, a pesar de su experiencia, ver en las otras el espejo de la suya, acarició la esperanza de entenderse fácilmente con su émulo de gloria y de patriotismo, y de obtener una solución justa de la diferencia, acorde con los hechos y con los derechos del Perú. Ya que la misión Salazar había llegado a Guayaquil tardíamente (2); y encontrado un ambiente muy distinto del que a su regreso dejaran Guido y Luzuriaga, si no en la Junta misma de Gobierno, por lo menos en el pueblo, cuya opinión en buena parte habían soliviantado los agentes y turiferarios de los generales Sucre y Mires; creyó, sincera y noblemente, que todo tiempo sería oportuno y adecuado para una inteligencia, con hombre tan excelso como el padre de Colombia; y todo arreglo seguro y favorable, con vistas a la mancomunidad de ideales y de empresas que uno y otro alimentaban para bien, honra y ventura de la América.

(1) V. las págs. 648 al 651 del vol. V de esta obra.

(2) Sus instrucciones llevan fecha del 30 de noviembre; y sólo llegó a su destino a mediados del mes, en vísperas de realizarse los adversos incidentes aludidos en el texto.

IV

Resolvió, pues, emprender viaje a la metrópoli del Guayas, en pos del Libertador, a quien suponía ya presente en aquella ciudad, venido por tierra de Popayán a Buenaventura, y allí embarcado (según se lo habían anunciado Sucre y los pliegos traídos por Ibarra) con destino a Guayaquil. Para efectuar tal separación, no pudiendo ni debiendo dejar en acefalía la administración y el gobierno nacionales, hubo de pensar en una *delegación* de sus poderes protectorales, sin tener en cuenta al pueblo para nada; *sua nuda voluntates;* como lo había hecho al asumir estos últimos; esto es, por acto unipersonal y despótico, francamente arrogatorio, como siempre, de la suma de autoridad y de la plenitud de la soberanía.

En los últimos días de diciembre (apenas conocida por él la proclamación procolombiana de Portoviejo) y en los primeros diecinueve días de enero de 1822, antes de hacer temporal y aparente suelta de las riendas del Estado mediante la emisión del respectivo decreto, diose a completar determinados planes, iniciados por él mismo; a poner en ejecución los que podían tenerla inmediatamente; y a expedir aquellas medidas y resoluciones que juzgó más inaplazables y urgentes; como la convocatoria del primer "congreso general constituyente de los departamentos libres del Perú" (27 de diciembre); el nombramiento del jefe de E.M. General don Rudecindo Alvarado, para general en jefe del ejército, en lugar de Las Heras, que, como sabemos, se había marchado disgustado a Chile; nombramiento hecho otra vez con posposición de Arenales, superior al nombrado bajo todos conceptos; y que no obstante, quedó subordinado a este último como sustituto suyo en la Jefatura del E.M. G. (3); la designación de Monteagudo para Ministro de Estado y de

(3) Tanto más extrañas fueron la preferencia discernida a Alvarado y la suplantación de Arenales por este jefe, cuanto mayores resultaban la graduación y la antigüedad del vencedor de Pasco: Alvarado no fue hecho general de brigada sino a principios de enero, cuando hacía tiempo que Arenales investía la alta clase militar de mariscal de campo y era simultáneamente ascendido a gran mariscal de ejército, junto con Torre-Tagle, Luzuriaga y hasta el ausente y resentido Las Heras. Alvarado tuvo por compañero de ascenso a Mariano Necochea, Enrique Martínez (ausente con Las Heras), Tomás Guido, José Rivadeneira y hasta el cirujano diplomático Diego Paroissien, a todos los cuales se extendió despachos de generales (de brigada) en la misma fecha. V. la *Gaceta del Gobierno de Lima,* num. 4, del 12 de enero de 1822.— Vieja cosa, como se ve, es el vicio de prodigar ascensos al eliminarse, así fuese temporalmente, algunos de nuestros gobernantes; y conste que el ejem-

Relaciones Exteriores, en reemplazo de García del Río, que el 24 de diciembre había partido a cumplir su misión político-diplomática-financiera en Europa (1º de enero de 1822); el llamamiento del general de brigada don Tomás Guido al desempeño del Ministerio de Guerra y Marina, en lugar de Monteagudo, que de pronto debería despachar, a la vez, la cartera que dejaba y la nueva que asumía, "mientras se arreglaba el método interior de ambos departamentos", cosa, esta última, que continuó hasta el 8 de enero; el embarque de la división Tristán con destino a Ica, y la redacción de las instrucciones impartidas a su comandante en jefe (18 de enero); el encargo, hecho a Monteagudo, de presentar al Consejo de Estado una relación o memoria razonada de las labores gubernativas en los diversos departamentos de la administración, desde la fecha en que se instauró el Protectorado (3 de agosto de 1821) hasta el 18 de enero de 1822, memoria que, por empeño y disposición de Torre Tagle, hubo de ampliarse hasta julio siguiente y que presentóse efectivamente el 15 de aquel mes y del propio año; la reexigencia de obtención de la ciudadanía para la de los empleos (27 de diciembre); la fijación del modo y forma en que deberían satisfacerse los derechos de anclaje (31 de diciembre); la imposición del correspondiente *marchamo* a la comunicación expedida por mar fuera de estafeta, para reprimir el contrabando postal frecuente y escandaloso (27 de diciembre); la refrendación de títulos en el papel sellado nuevamente prescrito (1º de enero de 1822); la concesión de fuero militar a los oficiales y sargentos de los cuerpos cívicos de Lima y a los cabos y soldados mientras se hallasen de facción (8 de enero); el importante decreto erectorio de comisiones departamentales de estadística y preceptivo del levantamiento de planos topográficos para cada sección territorial, por oficiales ingenieros nombrados *ad-hoc*, etc. (15 de enero); el nombramiento de una comisión instauradora del monumento decretado en 28 de julio de 1821 para conmemoración perdurable de la proclamación de la independencia; comisión compuesta del conde de Torre-Velarde, del patriota ciudadano don Diego de Aliaga y del inolvidable arquitecto don Matías Maestro (17 de enero); y el de disolución de la curiosa Junta denominada Pacificadora, cuyo origen, fin e inconveniente conocemos (18 de enero); medidas a las cuales (sin duda porque en esa fecha, previa solicitud de parte y debida tramitación, existían expedientes que *hallábanse en estado)* agregáronse disposiciones su-

---

plo primero (sin precedente acción de guerra ni otra causa que lo explique en forma satisfactoria) fue dado por los *libertadores*, o sea por el Protectorado, antes que nadie a imitación de la perniciosa y antigua usanza española, de la cual somos legítimos y necesarios herederos.

perfluas, incongruentes con la situación; como la que imponía dos meses de arresto a quienes fumaran en el teatro (27 de diciembre); la que, a indicación del censor de espectáculos, declaró que "el arte cómico no irroga infamia alguna a quienes lo profesan" (31 de diciembre); y la que, por iniciativa del presidente (de departamento) Riva Agüero, prohibía a los particulares el uso de bastón con borlas bajo la multa de cien pesos (11 de enero de 1822) (4).

V

Hecho todo ello y algo más que resultaría inútil y cansado exponer, procedió a disponer la constitución de la Delegación Suprema; la designación del marqués de Torre Tagle para su ejercicio; y la determinación de las formalidades de iniciación y reconocimiento; a la vez que a explicar los motivos y objetivos de su apartamiento transitorio del mando, y su satisfacción de abrir tal paréntesis administrativo, en que se iba a hacer "el primer experimento feliz de formar un gobierno independiente" (nacional, debió decir).

He aquí el decreto, más interesante por su preámbulo que por su finalidad política, reducida a la mera instalación de un maniquí impotente, desairado y risible, en lo alto de la escena.

"*Cuando resolví,* decía el Protector, *ponerme al frente de la administración del Perú, y tomar sobre mí el peso de tan vasta responsabilidad, anuncié que en el fondo de mi conciencia estaban escritos los motivos que me obligaban a este sacrificio. Los testimonios que he recibido desde entonces de la confianza pública, animan la mía, y me empeñan de nuevo a consagrarme, todo entero, al sostén de los derechos, que he restablecido. Yo no tengo libertad sino para elegir los medios de contribuir a la perfección de esta grande obra, porque tiempo ha que no me pertenezco a mí mismo, sino a la causa del continente americano. Ella exigió me encargase del ejercicio de la autoridad suprema, y me sometí con celo a este convencimiento. Hoy me llama a realizar un designio cuya contemplación halaga mis más caras esperanzas. Los intereses generales de ambos Estados; la enérgica terminación de la guerra que sostenemos y la estabilidad del destino a que con rapidez se acerca la América —hacen nuestra entrevista necesaria, ya que el orden de los acontecimientos nos ha constituido en alto grado responsables del éxito de esta sublime empresa. Yo volveré*

(4) Porque el bastón, decía este último decreto, era distintivo de autoridad.

a ponerme al frente de los negocios públicos en el tiempo señalado para la reunión del Congreso; buscaré el lado de mis antiguos compañeros de armas, si es preciso que participe de los peligros y la gloria que ofrecen los combates; y en todas circunstancias seré el primero en obedecer la voluntad general, y en sostenerla. Entre tanto, dejo el mando supremo en manos de un peruano ilustre, que sabe cumplir los deberes que le impone su patria: él queda encargado de dirigir una administración cuyas principales bases se han establecido en el espacio no interrumpido de seis meses, en que el pueblo ha hecho los primeros ensayos de su energía; y el enemigo los últimos esfuerzos de su obstinación. Yo espero, lleno de confianza, que, continuando el gobierno bajo los auspicios del patriotismo y disciplina del ejército; del amor al orden, que anima a todos los habitantes del Perú; y del celo infatigable con que las demás autoridades cooperan al acierto de las medidas administrativas —haremos el primer experimento feliz de formar un gobierno independiente, cuya consolidación no cueste lágrimas a la humanidad. En fin, yo sé que el pueblo y el ejército tienen un solo corazón, y que el general a quien voy a confiar el depósito de que me encargué, llenará todos sus votos y los míos. Con tal presentimiento, y oído el dictamen de mi consejo de Estado: He acordado y decreto:— *1º La suprema potestad directiva de los departamentos libres del Perú, queda delegada, sin restricción, en el gran mariscal marqués de Torre-Tagle.— 2º Durante el tiempo que administre el gobierno, tendrá la denominación de* Supremo Delegado; *su tratamiento y atribuciones serán las que detalla la sección 11 del estatuto provisional dado en 8 de octubre del año anterior (5); también usará el distintivo que señala el artículo 4º del decreto de 31 del mismo (6). 3º Mañana* [el 20], *a las once del día, concurrirán a palacio todas las autoridades constituidas, generales y jefes del ejército, a prestar el juramento de obediencia al Supremo Delegado, quien antes jurará el estatuto provisorio, en manos del Ministro de Estado* [*es decir del Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, que era Monteagudo*]. *En seguida harán el que les corresponde los tres ministros, en las del Supremo Delegado; y cada uno de ellos continuará recibiéndolo a las demás autoridades, según el departamento que presiden.— 4º Se hará una*

(5) Los del Protector.

(6) Nada más que la banda bicolor, blanca y encarnada, que hasta ahora usan nuestros presidentes, distintivo creado por San Martín y confirmado definitivamente por la ley del 4 de marzo de 1823.

salva triple de artillería en el acto que el Supremo Delegado cumpla con lo prevenido en el artículo anterior; y saldrá con toda la comitiva a la iglesia catedral, donde se cantará el Te-Deum. *En esta noche y en la de mañana, se iluminará la capital.— 5º Los miembros del Consejo de Estado prestarán el debido juramento la primera vez que se reúnan en la sala de sus sesiones, si no lo hicieren el día de mañana por estar comprendidos entre las autoridades que concurran.— 6º El Ministro de Estado queda encargado de comunicar este decreto a los gobiernos independientes de América para su inteligencia; y a los presidentes de los demás departamentos, para que, por su parte, cumplan con lo que previene el artículo 3º.— Publíquese por bando, e insértese en la gaceta oficial.— Dado en el palacio protectoral de Lima, a 19 de enero de 1822.— 3º— Firmado:* José de San Martín.— *Por orden de S.E.:* B. Monteagudo".

VI

Iba el Protector a la metrópoli del Guayas a "encontrar al Libertador de Colombia"; y esa entrevista, que de pronto no habría de realizarse, tenía por objeto "contemplar los intereses generales de los dos Estados; apresurar la terminación de la guerra; y propender a la *estabilidad del destino* a que con rapidez encaminábase la América". La primera parte de esta frase indudablemente envolvía, en su comprensión vaga y genérica, la espinosa controversia de Guayaquil; y la última era, en su velada significación, el planteo de otro tópico, tan crítico y escabroso como el anterior; a saber, el de la forma monárquica de gobierno que San Martín creía indispensable para el Perú, y aun para todos los demás Estados libres del hemisferio. Y, al alejarse, ofrecía: 1º reunir ese primer Congreso en que todavía no había pensado seria y decididamente, según nos lo demostrarán multitud de circunstancias que se relatarán después; 2º ponerse al lado y al frente de sus compañeros de armas, *si fuera preciso:* nada más; 3º reencargarse del poder, en los momentos de constituirse la representación nacional; y 4º obedecer y sostener la voluntad general; cosa que desde el principio debió hacer y que por cierto hasta entonces no había hecho. El documento transcrito, por primera vez y por confesión paladina que releva de cualesquiera pruebas, manifiéstanos, como hubo *"resuelto* [el mismo, él solo] ponerse al frente de la *administración del Perú y tomar sobre sí el peso de tan vasta responsabilidad, obligado a ese*

sacrificio por motivos que estaban escritos en su conciencia". Conste la circunstancia, para juicio mejor de sus consecuencias.

Por esta asunción, autoritaria y caprichosa, de la suprema autoridad, no se había hecho todavía aquel "primer feliz experimento de formar un gobierno independiente"; había el gobernante impuesto, esperado ausentarse, para consentirlo; y esto, no en el grado y modo exigidos por la autonomía proclamada el 28 de julio, sino dejando al sucesor ocasional el estorbo de un testigo, la presión de un brazo, la traba de un mentor; de un mentor que había sido y seguiría siendo de San Martín (Monteagudo); a fin de que el flamante delegado fuese, no una pantalla apagadora de su luz, sino mero cristal refractor y en cierto modo propagador, extensivo de la misma, por transmisión ostensible, aunque suave, de su poder y de su influencia.

Pudo el ensayo de energía, que, contra lo que el Protector aseguraba, mal había el pueblo peruano podido practicar en los últimos seis meses, efectuarse inmediatamente después y aún antes de declararse su independencia; pero no se quiso hacerle ese positivo bien, ese verdadero y abnegado servicio; eficaz y fácil, como el propio decreto lo decía, "bajo los auspicios del patriotismo y la disciplina del ejército; del amor al orden; que animaba (y no tenía por qué no animar) a todos los habitantes del Perú; y del celo infatigable con que las demás autoridades cooperaban al acierto de las medidas de gobierno". Si tal hubiese hecho San Martín, entonces, sí que habría como en Chile, sido un benefactor bendecido del novísimo Estado, organizado por iniciativa extraña, pero a la vez por propia potencia; y así ejercitado, desde su origen, en el cálculo, en la previsión, en el manejo y procuración de sus intereses. Esas habrían sido las evidentes y firmes *bases* de una existencia política iniciada en forma tranquila; garantida por las poderosas armas del ejército auxiliar; aguzada por la experiencia; confortada con el descubrimiento y la aplicación constante de sus fuerzas, y aun con la amarga enseñanza de sus primeros tropiezos y dolores. Un tanto así habría sido el mejor aprendizaje y el que menos lágrimas hubiese costado al pueblo favorecido, como consumado en plena quietud y perfecto orden, y con efectiva caución de sus avances y consecuencias, con el beneplácito y la concurrencia generales, con el óleo del prestigio y de la confianza públicos.

VII

Los hechos habían de contradecir las intenciones. El "peruano ilustre" a quien se encargaba del transitorio mando, había sido es-

tudiado y escogido *ad hoc* para cristalizar las últimas y servir de testaferro a la consolidación de las ideas, propósitos y planes de la camarilla extranjera a cuyas redes entregábalo San Martín; sólo que acontecimientos inesperados, como la caída del personero de ésta, su prisión y destierro, si no devolvieron o no dieron al sustituto esa iniciativa de que estaba desnudo y aquella independencia de acción de que *a natura* carecía, desviaron en cierto sentido democrático la corriente de absorción y de absolutismo que se quiso prolongar y mantener bajo su precaria administración. La propia insignificancia e impersonalidad del instrumento, por una de esas compensaciones morales, por aquella lógica invencible que tan frecuentes son en la historia, tornóse fácilmente contra sus progenitores; y, concurriendo con otras causas de extraño origen, hasta produjeron por mediata influencia la inesperada eliminación del corifeo principal, que, en la desilusión de sus ensueños, alejóse zahiriendo, con los motes más despectivos, al desventurado que fue su propia obra.

Llamó por estos tiempos la atención pública el hecho de que las miradas del poder se fijasen, para llenar el inesperado interregno protectoral, en un sujeto de la nobleza *sanguinis* con prescindencia de aquella otra aristocracia que se empina sobre todas las otras por lo relevante de los merecimientos y lo preeminente de las facultades. No carecía Torre Tagle de aquéllos, pues, como cabeza colonial de la intendencia de Trujillo, acababa de prestar inmenso servicio a la causa emancipadora de su patria; pero eran notorias su falta de luces, su ausencia de carácter, su vaciedad anímica y hasta su poca moralidad. Ya veremos cómo le juzgaron los mismos que le enaltecieron y asistiremos al desastroso y lúgubre calvario de esta grandeza tan próximamente exaltada como caída, y tan inmerecida como caprichosa. ¿Acaso no existían en el Perú hombres, como Riva Agüero y Unanue, probados por su actuación en la presidencia del departamento de Lima el uno, por su actividad creadora e infatigable, en el Ministerio de Hacienda el otro? ¿No había muchos más, por desgracia relegados al papel de segundones, papel en que habían de continuar tanto tiempo, bajo la presión y el monopolio militarista subsiguientes a la campaña de la emancipación? Pero no: no eran hombres de esa calidad los que se querían, capaces de llevar al poder un ideal, una personalidad, una autoacción: queríase una sombra, una apariencia, un simulacro de gobernante; y nadie como el Marqués para ese efecto. Juguete indubitable de Monteagudo, de sus imposiciones y caprichos; impotente para pensar y decidir nada por sí, a causa de su incipiencia y su debilidad; espíritu superficial, entidad abúlica; corazón hedonista, con el deleite por única finalidad; con el fausto, el aparato exterior, la gloria efímera, la auto-

patía y la ignavia, por supremos encantos: ninguno como él, prestaríase más a servir de biombo y comodín adorable; ninguno más a propósito para instilar en los ánimos la idea del vacío actual, el deseo de la plenitud anterior, el júbilo de tornar a la dirección y la vigilancia, a la mano fuerte y previsora, a la mirada certera de los días pasados. San Martín, así, se haría extrañar cada día y a cada momento; y su regreso, que habría de ser entre palmas, resultaría anhelado y saludado por el regocijo de todos. Tales, a lo menos, eran los pensamientos y propósitos de los áulicos, que, o contenidos antes por su cabecilla, o coludidos con él, apenas si tardaron cinco días en dar rienda suelta a sus ímpetus y pasiones.

VIII

El bando del 19, solemnemente publicado, y la noticia de que en el palacio de los virreyes iba al día siguiente a instaurarse un mandatario nacional, conmovieron naturalmente al vecindario limense, novelero de suyo y gozoso de cualquier cambio, sobre todo esta vez, la primera desde la fundación de Lima en que el poder sería ejercido por un hombre de su propio seno. Razón y mucha, tenía para regocijarse. La iluminación de aquella noche, el gentío y su bullicio, el entusiasmo y sus expansiones, fueron extraordinarios. El alma popular, ignorante de cualesquiera determinismos misteriosos del régimen, infantil y sincera, desbordóse a la vibración de este primer relámpago de emancipación política, que estimaba y paladeaba jubiloso como una especie de segunda independencia. Al fin no todo sería extranjerismo y extranjeros; al fin la promesa tantas veces formulada y tantas otras no cumplida del gobierno propio, pasaba a ser una realidad halagadora, fueran cuales fuesen la importancia y la idiosincrasia de la personalidad escogida; ésta era hija del Perú; por el momento ello bastaba. La morada del Delegado presunto viose invadida por individuos de todas las clases, ansiooss de presentar al nuevo depositario del poder sus votos y congratulaciones. Oleadas de pueblo inundaron la calle y la plazoleta vecina de San Pedro, donde esa morada se ergüía con su hermosura mudéjar admirada hoy mismo. Alegres serenatas resonaron, en la noche y la madrugada, al pie de los moriscos balcones del Marqués; y grupos compactos y bullidores saludáronlo con aclamaciones y vítores que parecían eternos. Repitiéronse estos últimos, vivos y estentóreos, el 20, a las puertas de palacio, en la plaza y calles adyacentes, al arribo de funcionarios, corporaciones y notables; a la aparición del favorecido en la regia calesa protectoral, para la prestación del respectivo

juramento; al estallar las salvas nunciativas del acto (12 h.m.); al romper y cruzar el desfile del oficialismo en pos de la iglesia metropolitana; al sublime borbotar del órgano y del *Te-Deum* sacro; y, en fin, durante el besamanos ceremonioso, término y coronación de la cívica fiesta. San Martín habíase retirado a su residencia favorita del por él denominado *Pueblo Libre* (Magdalena la vieja), en espera del día designado para efectuar su partida; y Torre Tagle quedó instalado en el palacio de gobierno. Un solo pecho contemplaba estas cosas con tristeza y resentimiento: era el de Riva Agüero, mordido por el áspid de la ambición, herido por la posposición de su personalidad, ya popular en la presidencia del departamento; y atormentado por el presentimiento de honores, grandezas y glorias, tan pronto satisfechos como desastrosa y lúgubremente rematados, a semejanza de éstos que en tan venturoso grado iniciábanse para el Marqués.

IX

Estrenóse este último en su Delegación, dirigiendo su palabra oficial "a los habitantes del Perú"; en documento especial, "a los pueblos del departamento de Trujillo", que había gobernado, y en los que tocóle proclamar la independencia y "a los soldados del ejército unido". Hízolo en las tres proclamas siguientes (20 de enero de 1822):

1.—"A los habitantes del Perú.— *Compatriotas y amigos.— El Protector del Perú, el héroe a quien deben su libertad los habitantes de diversos climas, es llamado a consumar nuevas empresas y él no puede resistir a su destino, porque todo lo grande domina sus ideas. En el decreto de 19 del que rige, él ha manifestado su objeto; él ha elevado nuestra imaginación hasta la altura de sus pensamientos; y ha querido, entre tanto, depositar en mí la autoridad suprema, fiando sin duda en la extensión de mi celo y en la sinceridad del vuestro. Yo me he sometido a la responsabilidad que trae consigo la primera magistratura del Estado, con la esperanza de que el sentimiento que os anima en favor de la causa que voy a administrar temporalmente, sostendrá y coadyuvará mis esfuerzos.— Ningún sacrificio ahorraré para cumplir los deberes que me impone la confianza del Protector del Perú; y, resuelto a consagrarlo todo a los intereses generales, tengo derecho a esperar de vosotros igual dedicación, cuando no queda otro medio de economizar las calamidades públicas, que sostener la guerra con energía y preparar la paz, haciendo que el amor al orden sea una*

pasión popular que a todos anime, porque a todos interesa el conservarlo. — Entro a administrar los negocios públicos en una época más feliz que las que han precedido: el ejército se ha reparado ya de las fatigas de una penosa campaña: yo lo aumentaré y conservaré; dos divisiones fuertes obran por el norte y por el sud con esperanzas bien fundadas; yo haré los últimos esfuerzos para que se realicen; el espíritu público y el crédito del gobierno han progresado bajo los auspicios de un sistema justo y enérgico: mi más grande anhelo será consolidar las ventajas de uno y otro; se ha empezado a dar impulso a los establecimientos de instrucción pública: su perfección es obra del tiempo, pero, mientras me halle al frente de la administración, no dejaré a hacer cuanto sea practicable por ahora. En fin, mi ambición, mi única ambición es cumplir los votos de los pueblos, y desempeñar la confianza que se ha hecho de mí; yo respondo de mis intenciones; y, si el resultado es igual a ellas, tendré la satisfacción de ofrecer al Perú nuevas pruebas de mis antiguos deseos, y retirarme en tiempo a gozar del aprecio que haya merecido por mi consagración a la independencia y a la prosperidad del Perú".

II.—"A los pueblos del departamento de Trujillo. — *Compatriotas amados: — Al encargarme del mando supremo, en cumplimiento del decreto del 19 del que rige, yo no he podido menos de traer a la memoria el entusiasmo y virtuosa docilidad con que escuchasteis mi voz, cuando os llamé a salvar a la Patria y cooperar a los esfuerzos del ejército libertador. Entonces la suerte del Perú y vuestras mismas esperanzas eran inciertas: los enemigos amenazaban con orgullo a los departamentos libres y ocupaban esta ilustre capital, con la insensata confianza propia de los opresores, que desprecian el poder de la opinión, porque para ellos no existe otro que el de la fuerza. El ejército libertador, dirigido por el Protector del Perú, y provisto abundantemente con los recursos que le habeis prodigado, ha hecho desaparecer a los usurpadores del territorio. Yo no puedo pensar en tan rápidos progresos, sin felicitaros por la parte que habéis tenido en ellos. Hoy la Patria exige de vosotros nuevos sacrificios: me consta que sabeis hacerlos con desprendimiento, y vosotros no ignoráis la gratitud que habéis merecido del Perú. — Trujillanos! Si, en la hora del conflicto, estuvisteis prontos a seguirme, acreditad, en circunstancias más felices, que los primeros pueblos que dieron el grito sagrado, sabrán sostenerlo; y no dudeis que vuestra prosperidad y vuestro nombre serán siempre tan caros a mi corazón, como lo será, mientras respire, la memoria del 29 de diciembre de 1820".*

III.—"Al ejército unido. — *¡Soldados! El que os ha conducido siempre a la victoria, precisado a seguir sus altos destinos, ha depositado en mí el mando supremo: su confianza, y la mía, en vuestro patriotismo y disciplina, es el premio más digno de nuestros esfuerzos por la libertad del Perú. Los bravos siempre aman la subordinación, porque, sin ella, el valor es un delito. Aun os quedan enemigos que vencer: preparaos a buscarlos, ya que ellos huyen de vosotros. El general que os manda actualmente os ha acompañado siempre en los peligros; y merece todo vuestro respeto y aprecio, por el interés que tiene en vuestra comodidad y vuestro honor. De acuerdo con él, yo os proporcionaré cuantos recursos puedan contribuir a que vivais contentos y a que el enemigo tema cada día más vuestra presencia. Si entretanto él se atreve a buscarla, yo no me separaré de vuestro lado, y seré el primero en sellar con mi sangre la libertad que habéis traído a mi patria y la dignidad a que la ha elevado su ilustre Protector. Estad prontos a acabar la obra que habéis empezado con tantas ventajas, para que, quedando el Perú enteramente libre de españoles os retiréis a gozar el resto de vuestra vida el fruto de la gratitud del Perú y las recompensas de vuestra constancia. — ¡Soldados! El Perú os admira por vuestras hazañas: haced también que siempre ame vuestra memoria, manteniendo el crédito que habéis adquirido por vuestra moderación con los pueblos y vuestro valor al frente de los enemigos"* (7).

X

Aunque, en estos documentos, el incoloro Marqués hablase por boca de ganso —como que palabras y conceptos eran parte de su experimentado destrón, el hábil Monteagudo— ello es que la triple exhortación produjo magnífico efecto, mayor y mejor que el que se pudiera esperar.

De la segunda proclama, dirigida a los pueblos de Trujillo, es legítimo afirmar que fue inspiración de Torre Tagle mismo, y que resultó hija genuina del corazón del mandatario. De un lado, importaba el recuerdo de sus patrióticos antecedentes; envolvía el compendio de su hoja de servicios a la causa emancipadora; y significaba algo así como la justificación indirecta de su llamamiento a la sede del Supremo mando. Y, además de obvia, de oportuna: era una

(7) *Gaceta del Gobierno*, nums. 8 y 9, del 26 y 30 de enero de 1822.

voz, una concreción de la conciencia pública y una anticipación del veredicto de la historia: el aplauso, el reconocimiento, la alabanza, oficiales y solemnes, tributados a los patriotas y abnegados pueblos del Norte, que, cuando todo peligro era temible y todo éxito *incierto*, dieron, los primeros, el sagrado grito; no titubearon en seguir las excitaciones de su jefe superior; auxiliaron con verdadera prodigalidad al ejército; y hasta enviaron, con su juventud selecta y con su pueblo, el tributo de su vida y de su sangre a la patria común. Natural pues, era que se notificase a tales pueblos de los sentimientos que, para con ellos imperaban en el espíritu del novísimo gobernante, exaltado, podía decirse, desde su seno y por su sola virtud; y para el cual "la prosperidad y el nombre de aquéllos serían caros", como que el primordial de sus merecimientos era el surgido en los inolvidables días del 27 y 29 de diciembre de 1820 (8). Y más natural resultaba en un documento que anunciábales la imposición de nuevos y quizá más costosos sacrificios.

XI

La segunda proclama era un verdadero programa de gobierno: la continuación e intensificación de la guerra emancipadora, hasta entonces poco menos que soñolienta; la coronación y eficacia de las expediciones desprendidas hacia el norte (Ecuador) y hacia el sur (Ica); el ensanche y perfeccionamiento del ejército; la consolidación del crédito fiscal, tambaleante ante la situación, amenazado por sus exigencias y herido por el repudio de la moneda de papel; la propagación de la instrucción pública... ¿Qué más?... Se prometía lo esencial; y no era justo exigir más por esos momentos, en que la vida y la dignidad necesitaban anteponerse y sobreponerse a todo esplendor banal y a todo otro progreso. Y hay que suponer que tales eran las intenciones del Delegado Supremo, hombre de buen fondo, a pesar de todos sus defectos. No fue un traidor, sino un desgraciado; no un malvado, sino un impotente. Si pecó, no fue su culpa: culpa fue de quienes le arrancaron a su vida muelle y fastuosa, estéril y frívola, para empujarle a la esfera de fuego de las grandes energías y hundirle en el laberinto de las cosas graves y serias: ni tenía ímpetu para las últimas, ni llevaba alas para las

(8) Sabemos ya que, en la primera de las fechas enunciadas, pronunciόse Lambayeque; y en la segunda, Trujillo.

primeras. Sus propósitos tenían que ser y eran puros: ¿por qué no creerlo?, ¿por qué no aceptarlos?, ¿había, hasta esos días antecedentes y razones que mostrasen lo contrario? No sin compasiva emoción y tenebrosa pena comparece el historiador, constituido en juez implacable, a presenciar el encumbramiento de este personaje, cuya legendaria sombra vagará eternamente sobre los muros del Real Felipe, virtiendo, en la diuturnidad de los siglos, trémulas exculpaciones y plegarias lastimeras. Colocado en alturas que no podía ni debía escalar, encaramó sobre sus hombros un fardo superior a sus alcances y potencia; fardo nutrido por otros, pero que a él solo traía el peso y la responsabilidad. Su delito estuvo en haberse prestado al sacrificio: debió interrogar su conciencia y consultar su corazón, antes de hacerlo.

XII

La tercera proclama, dirigida al elemento militar, trae en sus interlíneas, circunstancias en que antes nadie puso mientes, pero que revelan el estado de la opinión en las filas del Ejército Unido y que no deben pasar sin advertencia. La anarquía hasta entonces era fruto desconocido en el Perú, sumido por tres centurias en aquella silente e inmóvil noche colonial; y luego tranquilo, resignado o conforme, al arribo de sus libertadores, con la imposición extranjera. Parecería, pues, que aquellas exhortaciones a la subordinación —a esa subordinación sin la cual "el valor de los bravos es un delito"— eran, en la fecha que estudiamos, frases bombásticas sin sentido, y hasta una recomendación ofensiva, dirigidas en un documento oficial que simultáneamente ponderaba "la disciplina y el patriotismo" de los exhortados, y aseguraba la plena confianza que en ambas virtudes tenían el Protector y su testaferro. Pero encarecer para lo posterior, lo mismo que ya se encarecía como presente y existente, era dudar de lo propio en que fincaba el encarecimiento. ¿Sucedía, acaso, que los libertadores armados vieran con repugnancia la presencia de un peruano en el poder? Aun admitida, como indudable la prescindencia en el asunto de la Logia de Lautaro, respecto a la cual el Protector habíase situado en plena rebeldía e independencia, esa prescindencia, forzada o no, mal podía mirarse como fuente de descontento legítimo. ¡Cómo! ¿los auxiliares podrían haber querido, ni pensado siquiera, que, al ausentarse el Protector, su sustituto, saliendo de las filas, fuera también un extranjero? Habría sido el col-

mo de la intromisión y del ensimismamiento: el simple sentido común rechaza la hipótesis. Descontento había y mucho, pero sus causas eran otras.

Conocemos algunas de las premisas y proyecciones de aquél: la conducta de San Martín en los días de setiembre; las airadas y despectivas murmuraciones de Cochrane; el apartamiento voluntario y desdeñoso de Las Heras, y de jefes tan prestigiosos como Necochea y Martínez; el arrinconamiento condenable y condenado de Alvarez de Arenales en la penumbra de una presidencia departamental, las intrigas de Heres; su resentimiento oculto y venganza sorda, reflejados en el cuerpo colombiano que había estado a sus órdenes y al cual estimulaba siniestramente desde Guayaquil; las tumultuosas protestas y vociferaciones del *Numancia*, poco menos que desprendido del organismo militar patriota en pleno estado de motín; las desobediencias escandalosas de su nuevo jefe coronel Delgado, no debidamente reprimidas y por eso erigidas en dechado pernicioso de indisciplina y disgregación morales; las cenizas no apagadas del fuego encendido por la conjuración del 15 de octubre; y demás incidentes que deprimían en el concepto público el prestigio del ejército.

A estas deplorables circunstancias, ya en momentos de ser Torre Tagle designado para ejercer la autoridad suprema, agregóse la designación que a su vez hiciera el Protector, del Jefe de E.M.G. don Rudecindo Alvarado para general en jefe.

Muchos y muy desdorosos comentarios hiciéronse en torno de este hecho. Rapidísima carrera habían alcanzado Luzuriaga, juez militar sacrificador de los hermanos Carrera; y este don Rudecindo Alvarado, tildado en Chile de cómplice de los asesinos de Rodríguez, el héroe de Colchagua. Uno y otro habían disfrutado siempre de la confianza y de la protección de O'Higgins en la república austral, y de los de San Martín en el Perú; lo propio que aquel don Vicente Dupuy, corifeo en la matanza de los prisioneros españoles de San Luis, que, venido también con la expedición libertadora, desempeñó primero el cargo de presidente (hoy prefecto) del departamento de Huailas (9); y después el de igual presidente del departamento de la Costa (10). La excitación fue tal que hasta se temió un golpe militar o, cuando menos, otro escándalo parecido a los promovidos por los numantinos, con la agravante de la trascendencia que en él imprimirían la totalidad y unidad de acción del ejército libertador. San Martín, Monteagudo y Guido hubieron de hacer grandes esfuerzos para

(9) Hoy departamentos de Ancash y Huánuco.
(10) Santa, Chancay y Canta.

detener la amenazadora corriente en que parecía dispuesta a entrar el elemento armado, que al fin cedió a los consejos del patriotismo y a las fundadas exhortaciones de sus jefes.

De aquí que, en la proclama del Marqués, independientemente de los motivos y precedentes ostensibles de la recomendación, basados en el anárquico período por que pasaban la libertad y el orden en las provincias del Río de La Plata, se hablase a los soldados auxiliares de "confianza en su disciplina", de "amor a la subordinación, sin la cual el valor era un delito"; y se concluyese por decirles expresamente que "el general que los mandaba actualmente los había *acompañado* siempre en los peligros, y *merecía todo su respeto y aprecio, por el interés que tenía en su comodidad y en su honor*"; ofreciéndoles que, "de acuerdo con ese general, *se les proporcionarían* cuantos recursos pudieran contribuir a que *viviesen contentos*"; hablándoles de "las recompensas que encontraría su constancia", de los frutos seguros de "la gratitud peruana", de la necesidad de "acabar la obra empezada con tantas ventajas", porque "todavía quedaban enemigos que vencer"; y encareciéndoles, una vez más, hacer "amable su memoria, manteniendo el crédito hasta ese momento adquirido, no sólo por su valor al frente del enemigo, sino por su moderación para con los pueblos"; frases, todas, que, a las claras, denuncian el estado del sentimiento y de la opinión militares en presencia del referido nombramiento.

Para dicha y prestigio de la causa, las cosas pasaron sin mayor novedad; pero el desagrado reinante entonces pudo dejar entrever uno de los resortes secretos de los éxitos obtenidos a poco por los realistas, y de la poca eficiencia manifestada por las tropas y las armas independientes.

Veamos, entre tanto, si aquel programa de gobierno esbozado en la primera de las proclamas del 20 de enero de 1822, alcanzó o no puntual realización. Para ello reseñemos los principales actos administrativos del gobernante novísimo, dejando, para capítulos especiales, aquellos que, por su importancia y trascendencia, requieran preferente atención y más prolijo recuerdo.

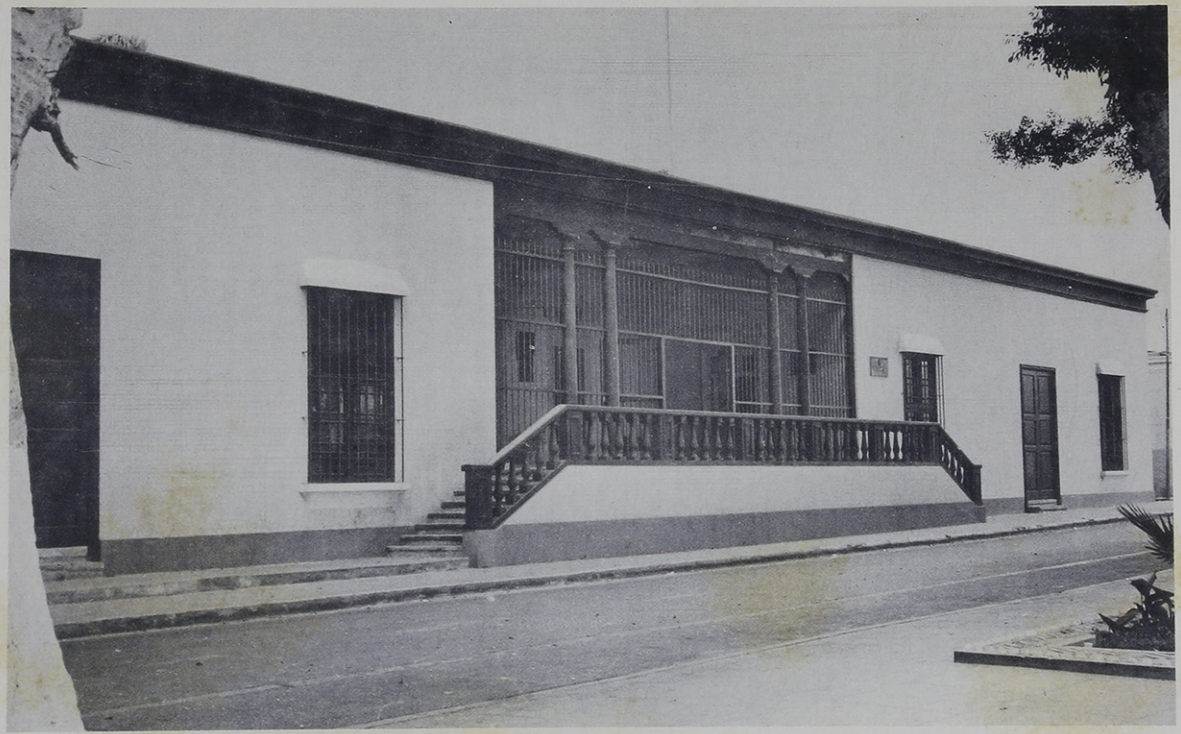

QUINTA DE LA MAGDALENA, CONSTRUIDA POR EL VIRREY PEZUELA, Y RESIDENCIA DE LOS LIBERTADORES

CAPITULO II

ASUNTOS INTERIORES
GUERRA Y MARINA

I

El apartamiento de San Martín no era, ni podía ser absoluto, mientras su máxima figura, militar y política, hallárase presente. Se puede decir que continuó gobernando hasta su partida, que se efectuó el 8 de febrero; y que volvió a gobernar a su regreso, que fue el 3 del siguiente marzo, si no presentándose en palacio, ni manifestando intervención directa en los negocios públicos, cuando menos por recomendaciones y consejos, que, como verdaderas órdenes, se transmitían por el intermedio de Monteagudo y que cumplía el Delegado Supremo, bajo la sugestión ilustrada o la irresistible presión del Ministro, convertido en gobernante único, y armado, mucho más que antes, de la más decisiva y avasalladora influencia. Hay que tenerlo en cuenta, para, de un lado, discernir a cada cual el grado de responsabilidad que hubo de asumir en muchos de los actos y hechos que se van a narrar; y para explicarnos, de otro, la animadversión surgente contra el destrón de Torre Tagle; la crisis inevitable en que se produjo su caída; y la impotencia del gobernante para detenerla o impedirla.

En resumen, el Protector estuvo, esta primera vez, ausente sólo veinticuatro días.

Al partir, como ya se dijo, el 8 de febrero, dejó, para que se publicara y repartiera el 12, aniversario de la batalla de Chacabuco, una proclama corta, pero expresiva, dirigida al ejército:

"*¡Soldados!* —decía—: *hoy hacen cuatro años que disteis la libertad a Chile, y tres que proclamó su independencia el país desde cuyas costas habeis venido a salvar al Perú de su antigua opresión. Acordaos de lo que habeis hecho desde entonces, y pensad en la gloriosa carrera que tenéis delante. Vuestra confianza y coraje presagian el destino que os aguarda. Vosotros celebrareis el quinto aniversario de la batalla de Chacabuco, en el centro de este vasto continen-*

te, que va a ser, en las edades venideras el gran monumento de vuestra gloria. ¡Soldados! Volved los ojos al campo de Chacabuco, y mostrad después a los opresores del Perú los pechos en que deben estrellarse sus últimos esfuerzos" (1).

Mientras dicho proclama era leída y comentada en Lima, San Martín surcaba el Pacífico hacia el norte, con intención de llegar hasta Guayaquil; pero, al tocar en el puerto de Huanchaco, recibió comunicaciones simultáneas de la Junta de Gobierno del Guayas, del plenipotenciario Salazar y del general Sucre (fechas las de este último en momentos de salir con su división sobre Machala, Yuluc y Cuenca), comunicaciones que lo imponían, todas, de la permanencia prolongada de Bolívar en Colombia, donde, a la cabeza de cuatro mil hombres (en lugar de venir a Guayaquil, como pensaba, por la ruta de Buenaventura) se había puesto en marcha hacia el sur de aquella República, a fin de pasar el Juanambú, domeñar la resistencia de Pasto y, según sus cálculos, consumar la independencia de Quito. Viendo, pues, que por el momento era imposible la entrevista que buscaba, y, con ella lo eran la negociación y los arreglos que pretendía, enmendó rumbo hacia el sur, para desandar lo andado; y, partiendo de Huanchaco, presentóse nuevamente en Lima el 3 de marzo (2).

Ya veremos cómo, reteniendo la suprema dirección militar, dispuso que Torre Tagle continuase ostensiblemente encargado del mando, mientras las circunstancias no le exigiesen reasumirlo personalmente.

II

Poco tenía que hacer el Delegado en el ramo de Guerra, ya porque lo tocante a la organización del ejército desenvolvíase en consonancia con medidas y disposiciones precedentes; ya porque ello correspondía, directa e inmediatamente, a la autoridad y a la dirección militares que se había reservado el Protector, y que, en ausencia de éste, ejercían el general en jefe y el E.M.G. Con todo, pertenecía al poder político expedir aquellas resoluciones cuyo alcance y cumplimiento alcanzaban al elemento civil y recaían sobre la generalidad de los pueblos. Tal sucedió con los llamamientos de defensores de la causa a las filas del ejército y de las reservas; lla-

(1) *Gaceta del Gobierno* de Lima, num. 13, del 13 de febrero de 1822.

(2) Todo ello de las noticias oficiales insertas en la *Gaceta*, num. 17, del 27 de febrero de 1822.

mamientos por supuesto más frecuentes y solícitos en los momentos críticos como esos que siguieron a la rota de la Macacona y al consiguiente desastre de Chunchanga; ambos tan inesperados y dolorosos para el sentimiento público.

Sabemos que los cuerpos llamados cívicos, compuestos de ciudadanos de todas las clases no enrolados en el ejército activo, funcionaban, desde el año anterior, por disposición de San Martín; y que sus miembros realizaban constantes acuartelamientos, para adiestrarse en el servicio de campaña. Vimos a tales cuerpos salir de la población y formar en las líneas de batalla tendidas aparatosa, aunque inútilmente, frente a las móviles mutaciones de Canterac. Pero parece que, por consecuencia de lo ocurrido en los días de setiembre y de la posterior retirada de la división española a sus acantonamientos de Jauja, hubiese decaído el entusiasmo y, con él, la concurrencia de los cívicos a los ejercicios preceptuados. Más tarde, deshecha la división Tristán en las proximidades de Ica, y en previsión de que el Ejército Libertador hubiese de salir a campaña por poder sobrevenir algún avance del enemigo vencedor, dispúsose un nuevo acuartelamiento y húbose de repetir los llamamientos, en forma más exigente que la acostumbrada.

Ya, desde mediados de febrero, habíanse acuartelado algunas unidades de las milicias, y, entre éstas, las de los individuos de color, conocidas con la denominación, aún oficial, de *cívicos pardos*. A fin de suplir la escasez en que las familias de estos últimos quedaban por la absorción de sus jefes, decretóse el abono de cuotidianos socorros a los acuartelados, "atendiendo a la condición miserable de la mayor parte de los mismos y al servicio activo que estaban haciendo en la guarnición de la capital". El socorro debería ser de "tres reales para los sargentos y de dos para los cabos y soldados, mientras existieran empleados en el servicio activo de la guarnición"; y "la sargentía mayor de plaza procedería a hacer ese suministro diario de socorros, pasando semanalmente al Ministerio de la Guerra la relación de su importe, visada por el sargento mayor, para disponer su abono" (20 de febrero).

El propio día y como un estímulo a estos y a los otros reservistas, decretóse que el fuero militar (que San Martín, en decreto de 8 de enero, había solamente discernido a los oficiales y sargentos) fuese extensivo "a todos los individuos de tropa, estuvieran o no de facción, así en los casos de ordenanza como en todos los pertenecientes al servicio; y, además, en las causas criminales y demandas verbales, sin otra excepción que la de lo contencioso, en que seguirían sujetos al fuero o jurisdicción ordinarios" (20 de febrero). Se agregaba en el preámbulo que tal concesión debíase a "la

consideración que merecían los ciudadanos armados para la defensa de la patria".

III

Notable y urgente, a raíz del desastre de la Macacona, fue el llamamiento del 13 de mayo: "Los cuerpos cívicos del Estado, decía el decreto, deben ser el escudo de la libertad pública, mientras el ejército busca al enemigo en sus propias trincheras. Un pueblo militarmente instruido y armado para sostener su libertad, será incontrastable a los esfuerzos de los tiranos, si todo lo pospone al placer de no ser esclavo. La capital verá pronto marchar el ejército unido al campo de la gloria, para concluir la obra que el genio del bien principió con heroísmo y ha sabido conservar bajo los auspicios de la fortuna; pero, como ésta no recompensa siempre las fatigas de la virtud, es justo y necesario prevenir sus caprichos, para no dejar a los satélites del gobierno ilegítimo ni aun la esperanza de profanar otra vez el suelo de Lima, cuando el suceso de una batalla favoreciese las armas opresoras. Los enemigos temblarán de acometer a un pueblo que se resuelve a no enajenar su libertad sino a precio de sangre, y que, buscando los medios de vigorizar su poder, lo metodiza por la disciplina y el orden".

En consecuencia, se disponía:

"1º—Todos los habitantes del fuero común, existentes en la capital, inclusos los de la población de abajo del puente, desde la edad de quince a sesenta años, se presentarán, en el término de cuatro días de la fecha, al subinspector de cívicos para ser enrolados en los cuerpos de infantería cívica, según sus condiciones y clases".

"2º—El que, por enfermedad y otras circunstancias particulares, fuese inhábil para el servicio militar, solicitará del subinspector general un boleto de excepción, después de haber hecho constar suficientemente el motivo que lo inhabilita para el servicio".

"3º—Quedan exceptuados del alistamiento general los miembros del Consejo de Estado, los de la Alta Cámara de Justicia, sus fiscales y honorarios, los oficiales de los Ministerios de Estado, los individuos de la Municipalidad, los empleados de la presidencia, los primeros jefes de las oficinas de Hacienda, relatores, preceptores de los establecimientos científicos, maestros de primeras letras, comisarios y decuriones de barrio, profesores de medicina y cirugía, y los destinados al servicio de los hospitales".

"4º—El que, cumplido el término señalado en el artículo 1º, no se hubiese alistado en alguno de los cuerpos cívicos, ni hubiese ob-

tenido boleto de excepción, será destinado irremisiblemente a servir en las tropas de línea por el término de dos años".

"5º—Los comandantes de los batallones cívicos exhibirán a cada uno de los individuos enrolados en sus respectivos cuerpos, una papeleta que le acredite, con el cónstame del subinspector general".

"6º—El que, por desafecto al sistema de América, o por cualquier otro injusto motivo, faltare al cumplimiento de lo mandado, es responsable al gobierno, como lo es a la sociedad, de esta infracción criminal; en cuyo caso todo ciudadano está obligado a denunciarlo al subinspector general".

"7º—Desde el viernes próximo, 17 del corriente, principiarán los ejercicios doctrinales, desde las seis hasta las nueve de la mañana y continuarán diariamente por el término de un mes, en los sitios que el subinspector general designe".

"8º—Los comandantes de batallón de los cuerpos cívicos cuidarán de que, desde la fecha indicada en el art. anterior, en adelante, salgan diariamente las bandas de pitos y tambores de sus respectivos cuerpos por todas las calles de la capital para que, al primer toque de llamada, que principiará a las cinco y media de la mañana, se alisten los ciudadanos y concurran a los ejercicios doctrinales".

"9º—Concluido el mes de que se trata en el art. anterior, se reducirán los ejercicios a sólo dos días en la semana y a las horas indicadas".

"10º—Los oficiales de dotación de los cuerpos cívicos y sus agregados asistirán dos horas cada noche, por el término que duren los ejercicios doctrinales, a la academia de táctica, que será presidida por sus respectivos comandantes".

"11º—Será de la obligación de éstos pasar semanalmente una lista al subinspector general, de los oficiales que no hubiesen concurrido a la academia, con especificación de las causas que hubiesen expuesto para ello, cuyas listas las dirigirá el subinspector al ministerio de guerra".

"12º—El oficial de los cuerpos cívicos que, con repetidas faltas a la academia y ejercicios doctrinales, califícase su indiferencia a los preceptos del gobierno y a los reclamos de su patria, será privado de su empleo y denunciado en la gaceta ministerial ante sus compatriotas como un mal americano".

"13º—La pena anterior comprenderá igualmente a los ciudadanos alistados en los cuerpos cívicos, y ésta se agravará según las circunstancias que concurran en la infracción de lo prevenido en los artículos anteriores".

"14º—Mientras duren los ejercicios doctrinales, toda tienda pública de artesano, mercancía o abasto, permanecerá cerrada hasta el toque de las nueve de la mañana".

"15º—El infractor del artículo anterior sufrirá una multa de diez pesos, aplicables a los hospitales militares, cuya multa se duplicará en caso de reincidencia. Los comisarios y decuriones de barrio son encargados de velar del cumplimiento del presente y anterior artículo".

"16º—El subinspector general de los cuerpos cívicos queda encargado de expedir las órdenes convenientes para el cumplimiento de este decreto en la parte que le toca. Comuníquese, etc".

IV

Hermoso espectáculo el que, desde el 17 de mayo de 1822, ofrecía, a la vista de sus propios hijos y de los extraños, la capital del Perú. A la vez que el melancólico apelde vibraba en los aires, parsimonioso y solemne como una plegaria alzada al *Dios de los ejércitos,* resonaban por todos los ámbitos de la población los pitos, cornetas y tambores de las bandas de guerra, a cuyo eco, nuncio emocionante de alerta y de peligro, acudían toda clase de individuos a los cuarteles, únicos centros activos y bullidores en una ciudad que, con casi todos sus hogares, con todos sus almacenes y tiendas clausurados, presentábase como recogida y poco menos que desierta. Y oíase dondequiera, nada más que las altas voces del instrucción y de mando; y el sordo y rítmico tropel de las marchas y los movimientos múltiples a que dábanse los numerosos pelotones ciudadanos adiestrándose con ahínco para la táctica de ataque y de defensa. Sólo a las nueve de la mañana, hora en que por entonces almorzaban nuestros padres, seres de costumbres patriarcales y sencillas, tornaba la alegre ciudad a su movimiento y su bullicio, tras aquellos paréntesis de ensimismamiento patriótico en que hundíase diligente, para mostrarse su amor al suelo nativo y su decisión por el bien común y por el deber.

V

La clase más desgraciada de la sociedad, la de la esclavatura, era la preferida en los enrolamientos. Ya en su lugar hicimos ver cuán decisivo fue el contingente que dicha clase, en número y eficiencia, llevó a las filas del Ejército Unido, desde el desembarco en

Pisco a fines de 1820; y hoy debemos agregar que no hubo fundo, pequeño o grande, en la costa del Perú, que no hubiese cedido, de grado o por fuerza a la causa emancipadora, la totalidad o la mayoría de sus braceros agrícolas, como demostráronlo las reclamaciones y las pruebas presentadas al fisco por los propietarios interesados, algunos años después (3).

Después de muchas disposiciones dictadas por San Martín, vinieron otras frecuentes de Torre Tagle sobre la materia. El 8 de marzo de 1822 expidióse la siguiente:

"La obstinación de los agentes del gobierno español, que aún conservan la esperanza de sujetar el país a la más abominable esclavitud, desaparecerá muy pronto, si los pueblos que han entrado al goce de sus sacrosantos derechos toman la actitud guerrera que exigen sus propios intereses y consagran sus brazos a la defensa de la libertad. A este fin, debiendo aumentarse la milicia cívica de esta capital, al mismo tiempo que se disciplina la de los departamentos del Estado: — He acordado y decreto: — 1º Todos los esclavos de esta capital se presentarán al subinspector general de cívicos en la alameda de los Descalzos el domingo 10 del corriente a las cuatro de la tarde, para ser enrolados en la artillería cívica, el que les señalará el día y lugar en que deben concurrir a los ejercicios doctrinales. — 2º Los dueños de las haciendas y chacras situadas a tres leguas de la capital, presentarán al mismo jefe, en el término de tres días una razón circunstanciada de todos los esclavos que tuviesen desde la edad de 15 a 50 años. — 3º El que ocultare algún esclavo, lo perderá irremisiblemente, quedando éste libre con sólo la calidad de presentarse para hacer el servicio en los cuerpos cívicos. — 4º Todo individuo que comunicase al gobierno la ocultación de alguno o algunos esclavos, recibirá un premio proporcionado a su valor; y, si el esclavo hubiese convenido en la ocultación, se le aplicará a un cuerpo de línea del ejército".

VI

La delación y su premio, puestos en planta por Monteagudo como medios de inquisición y de gobierno, habían, como se ve, conquistado también el alma de Guido, Ministro de la Guerra; y, aunque ese premio, tratándose del esclavo mismo, fuese la libertad,

(3) En la época de la *consolidación*, bajo el gobierno de Echenique.

traía siempre consigo los perniciosos efectos y peligros de que hablamos otra vez. Entre la pérdida del esclavo y su manifestación en los padrones y ejercicios, natural era que los patrones prefiriesen este último extremo, ya que esa manifestación, que los privaba de su servicio sólo durante las horas reglamentarias, no envolvía ninguna pérdida. Pero luego ocurrió que la obligación impuesta se extendiese al servicio militar en los cuerpos de línea, ya no sólo en los cívicos o milicias; y que, con tal motivo, se preceptuase la pérdida del esclavo, bajo una promesa de pago, que el fisco haría del precio del mismo en el espacio de un bienio. Se trataba de completar y de alzar el número de plazas destinadas a la *Legión Peruana*, que mandaba Miller; y no se encontró otro medio de conseguirlo, que disponer arbitrariamente de la esclavatura. Estaba entonces el gobierno bajo la impresión del desastre sufrido en la Macacona y Chunchanga por la división de Tristán y por sus refuerzos, también desbaratados en este último punto; y, por supuesto, sus medidas hubieron de llevar el sello que en todo imprimen la precipitación, el peligro y el miedo. El desastre habíase consumado el 7 y el 8 de abril; y la noticia de él llegada a Lima el 10, en alas de los fugitivos y viajeros procedentes del teatro de la tragedia. Bajo la influencia de situación tan aflictiva como apurada, cuando se creía y esperaba que Canterac, con su división vencedora, avanzase sobre Lima y se presentase a sus puertas, empujado por esa misma audacia conciente y calculadora, insolente, pero valerosa, que el jefe realista ostentase en los días de setiembre; bajo la influencia de tal situación, decimos, cuya gravedad de pronto se ocultó al público, expidióse el decreto de 11 de abril, que insertamos al pie; mezcla de beneficio para unos y de daño para otros, de imposición y de exhortación, en que el sorteo, el rescate por dinero y la baja por reemplazo o sustitución, etc., aparecen empleados por primera entre nosotros para el alistamiento militar; y en que los remisos se ofrecen como presa a la voracidad económica del Estado. Todo ello lo veremos en el preámbulo y en la parte dispositiva de aquel extraño acto oficial, así concebido:

"*Entre las plagas ominosas a la prosperidad del Perú, ninguna tan funesta como la existencia del resto de aventureros españoles, que, insensibles a los reclamos de la justicia y sin otro plan que el de satisfacer el espíritu de dominio vagan por los pueblos del interior, talando y destruyendo lo que desesperan de poseer. El orgullo nacional de los peruanos es justo se resienta de que ese puñado de tiranos opriman por más tiempo la tierra; y, cuando la razón es débil para reducirlos a sus verdaderos intereses, la fuerza es el medio más eficaz de conciliarlo todo. A los pueblos con-*

viene la terminación pronta de la guerra; y es éste también el primer objeto de mis desvelos; pero es necesario aumentar el ejército de operaciones a un grado de poder *cual lo exige la causa que defiende y el voto de los buenos americanos. A este fin* la Patria invoca el celo de sus hijos para un sacrificio que, si bien disminuye temporalmente una parte de la riqueza personal, *prepara la destrucción de los enemigos y,* restituyendo la libertad a una porción de seres apreciables, garantiza la suerte futura del país. *En fuerza de estas consideraciones y de mi responsabilidad a la Nación. — El Supremo Delegado — He acordado y decreto: — 1. Todos los amos de los esclavos de 12 a 50 años residentes en esta capital, y hasta la distancia de dos leguas, presentarán en el término de dos días, a sus respectivos comisarios una relación nominal de sus esclavos, con especificación de su edad y* precios a que los compraron. — *2. Los propietarios residentes desde la distancia indicada en el art. anterior, hasta el río de Chancay exclusive por el norte, hasta seis leguas por el este y hasta el río de Cañete por el sud, enviarán, a los comisarios del valle a que correspondan, la noticia de su esclavatura, en el término de diez días contados desde la publicación de este decreto. — 3. Los comisarios de barrio, después de haber reunido las notas de todos los propietarios comprendidos en su jurisdicción formarán un estado de los esclavos que constan en ellas, y lo remitirán inmediatamente a la* comisión de rescate qué existirá con este objeto en el convento de San Pedro (4) *desde las nueve hasta la una del día y desde las tres hasta las seis de la tarde. — 4. Dicha comisión, que será compuesta de un regidor de la Municipalidad, un oficial de la Administración del Tesoro, un cirujano y un tasador perito, formará un* censo, *con presencia de los estados remitidos por los comisarios de barrio; y, avisando éstos a los propietarios, para que concurran el domingo 14 del corriente al expresado convenio,* procederá la Junta a hacer un sorteo, *en el que serán quintados los esclavos de la capital y diezmados los residentes fuera de murallas. — 5. La comisión queda encargada de establecer el método para proceder al sorteo de que trata el art. anterior, teniendo presentes los principios de equidad en que está fundado este decreto y la regularidad entre los propietarios. — 6. Hecho el sorteo, la comisión expedirá, a favor de los propietarios, un boleto impreso, con la expresión del esclavo o esclavos que hayan sido diezmados o quintados, y la cantidad en que se hayan avaluado por el perito. — 7. El propietario a quien tocase entregar uno o más*

(4) Escuela Normal de Mujeres actual (1915).

esclavos después del sorteo, lo verificará, en el término de dos días, en el cuartel de la *Legión Peruana,* para que sean destinados al servicio de las armas a disposición del general en jefe (5). — *8.* Los propietarios que quieran rescatar *algún esclavo de su estimación podrán verificarlo, bien sea* enterando el importe *en que haya sido valorado éste por el tasador perito,* o presentando otro esclavo *a satisfacción de la comisión, con anuencia del cirujano. — 9. El pago del importe de los boletos de que trata el art. 6º será satisfecho sin demora por los administradores del tesoro en el término de dos años, mitad en cada uno, cuyo plazo correrá desde la fecha en que está datado el decreto. — 10. El esclavo de los que comprende el sorteo detallado en los arts. anteriores, que denunciase no haber sido manifestado por su respectivo amo, será gratificado con cincuenta pesos, obtendrá su libertad con cargo de servir en el ejército por solo dos años, y el infractor perderá el valor del esclavo, y sufrirá otra pena, según las circunstancias que hayan concurrido en la ocultación. — 11. Cualquier arbitrio de que se valiere el propietario para hacer ilusoria esta medida causará la pérdida del esclavo, y se agravará la pena contra los autores, si su conducta así lo exigiere. — 12. Para todos los esclavos que no salgan en suerte o que queden exentos del sorteo, dará la comisión un boleto impreso de haberse manifestado, con expresión de los nombres del amo, del esclavo y de la edad de éste. Y el que después de concluídas las operaciones de la comisión, resultara sin dicho boleto, siendo comprendido en la edad designada en el art. 1º será declarado de la pertenencia del Estado. — 13. Los comisarios de los valles de que se trata en el art. 2º quedan encargados, bajo el más severo apercibimiento, de exigir de los propietarios de su jurisdicción la relación nominal de sus esclavos; y, hecho el resumen que se previene en el art. 3º, lo remitirán inmediatamente a la comisión, para que ésta determine el sorteo en los términos señalados anteriormente, supliendo la falta de los propietarios que no hayan podido presentarse a la comisión, los apoderados que al efecto nombrarán aquéllos. — 14. Los propietarios que no presenten los documentos en que conste la compra de sus esclavos, por ser nacidos en su casa u otro motivo que ofrezca duda para la clasificación ante los comisarios de barrio, lo acreditarán en presencia de éstos de un modo sencillo, para satisfacción de la comisión. — 15. Desde el momento que sean filiados los esclavos a quienes haya tocado la suerte, quedarán libres, con la sola obligación de servir por seis años en el ejército, en donde recibirán su prest puntualmente"*

(5) En el ejército de línea.

VII

Hemos calificado este acto oficial de extraño, y lo era en efecto. Prescindiendo de un llamamiento extendido a los doce años de edad como mínimum, cuando el individuo está aún incapacitado de llevar las armas y de soportar las fatigas de una campaña en forma; prescindiendo de lo angustioso de los plazos, reducidos a dos días para los propietarios de Lima, así en la exhibición de documentos, primero, como en la de los esclavos en la *Legión Peruana* después, y a diez días para los residentes fuera de la ciudad; resulta que aquella equidad tan decantada en el decreto, reducíase a la diferencia de proporción preceptuada por los esclavos urbanos y los rústicos, que debían ser quintados y diezmados, respectivamente; lo cual daba una ventaja del 50% a favor de la agricultura; ventaja desvirtuada en seguida por disposiciones tan inútiles, unas; tan violentas y ociosas otras, tan inquisitoriales todas, que con razón y justicia levantaron una protesta general. ¿Qué objeto tenía, por ejemplo, la exhibición de documentos de adquisición de los siervos, para justificar su precio? ¿Acaso ese precio no debería ser fijado en avalúo caprichoso practicable por el perito tasador, que era uno de los miembros de la denominada Junta de Rescate? Una de dos: o el documento nada importaba, por imponerse la tasación pericial; caso en que la exhibición de aquél era superfluo; o había que estar al precio oblado según la documentación exhibida, y entonces la tasación del perito estaba de más, esto, aparte de lo arbitrario y pernicioso de poner la vista en los secretos económicos del propietario. Menos aceptable aparecía la exigencia de comprobación de dominio, a falta de documento escrito, por información sencilla, esto es, verbal y sumaria ante los comisarios de barrio; molestia inmerecida, impuesta a quienes, por ella y con ella, iban a ser expoliados de un género, el más útil; de su propiedad; o sea de sus brazos agrícolas o de su servidumbre doméstica, sin indemnización inmediata. ¿Y qué decir de la delación y su premio? El esclavo delator, además de la propina de cincuenta pesos que se le ofrecía, sería libre con sólo un servicio obligatorio de dos años; en tanto que se sometía a seis años de servicio, para ser igualmente libres, a los cumplidos o debidamente manifestados. Tal divergencia era una paradoja, desde el punto de vista de la equidad invocada en el decreto, sin contar la inmoralidad de que se resiente todo acto administrativo que estimula la delación, esto es, la mentira a veces, y, siempre, la traición y la deslealtad.

Lo más curioso del decreto en cuestión era la circunstancia de

presentarse al Estado *comprando sus soldados y servidores*, declarados libres desde el instante de la filiación, con promesa de abono de su precio al patrón perdidoso en el término de dos años. Cosa sacratísima es la libertad del hombre; y, por ello, santo y plausible cualquier esfuerzo que tienda a garantirla o reivindicarla; pero ese sacro fondo envuelto en la medida que comentamos, si natural y factible en un Estado floreciente y rico, ofrecíase como una burla en aquel que iniciaba su existencia, pobre y despedazado por la guerra. Preferible era en este sentido la medida dispuesta el 8 de marzo, como que, sin promesa alguna engañosa, se propendía al aprovechamiento temporal de los servicios de la esclavatura, con un simple cargo de devolución; cargo que, de perderse el siervo utilizable, habríase reducido a esta fórmula: "esclavo perdido, esclavo pagado". Pero el decreto de 11 de abril, si bendito bajo el aspecto de la libertad, era un fardo inmenso para el tesoro; y, por eso mismo, una obligación imposible de cumplir, que, puesta en efecto, agregaba a lo positivo del daño lo irrisorio de la promesa.

VIII

De aquí que el descontento y la protesta en el gremio herido por estas disposiciones fuesen vivos y generales. Monteagudo, a quien al dedo público señalaba como inspirador de tan extremados medios de defensa, no explicados por urgencia ni peligro algunos, en momentos en que llegaban del norte los varios cuerpos allá constituidos por iniciativa y tesón del presidente de Trujillo, general Alvarez de Arenales, hízose cada vez más antipático al sentimiento público, que, ya enfurecido por lo intolerable de las hostilidades emprendidas contra los españoles pacíficos, preparábase a condensarse, hervir amenazadoramente y estallar. Guido firmaba el decreto con el Delegado Supremo; pero no se conceptuó al uno ni al otro capaces de concebir y dictar procedimiento semejante. Púsose en movimiento la caterva de propietarios, que, relacionada de cerca con el Marqués, expuso a éste, sin descanso ni tregua a las quejas, observaciones y reticencias de sus congéneres nobles; y púsolo en potro chúcaro, difícil de domeñar. Ello es que, intensificadas las reclamaciones y multiplicados los pedidos, ajetreos, influencias y coacciones, con el arribo de los refuerzos del norte; a pesar de que la Junta de Rescate había iniciado su labor y hasta hecho el sorteo del 14; y cuando, violado el precepto general por incumplimiento de los más atrevidos, o por desobediencia franca y confesa de los más poderosos y audaces, que así abrían reto al superior, viose este

último en la disyuntiva de ceder, o de perderse en la senda de las represiones escandalosas y férreas; la Delegación Suprema, con sus mentores y favoritos, dio ridículo salto atrás, expidiendo la resolución suspensiva del 25 de abril, a los quince días únicamente de publicada la que tanta conmoción había causado.

"*Consecuente siempre,* decía la disposición novísima, *consecuente con el principio de* no exigir al pueblo sino los sacrificios necesarios *para su salvación,* toda medida que cesa de tener este carácter, debe ser inmediatamente derogada. *Hubo un momento en que se consideró precisa la publicación del decreto de 11 del que rige, que establece el sorteo de los esclavos en la proporción que allí se detalla.* Pero los nuevos recursos que se han presentado y el deseo de no impedir los progresos de la agricultura, me han movido a suspender aquella medida, *contando con que, apenas dé la Patria un grito para que sus hijos concurran a salvarla, se formará un muro impenetrable de pechos ardientes y esforzados, contra el cual venga a estrellarse la rabia de los españoles. Por tanto:— El Supremo Delegado ha acordado y decreta: 1º Los esclavos que, en cumplimiento del decreto del 11, hayan sido presentados a la Comisión de Rescate,* serán desde luego devueltos a sus amos, *quienes entregarán el boleto que hubiesen recibido, según lo prevenido en el art. 6º— 2º Las relaciones nominales que se hayan presentado a la Comisión de Rescate par los comisarios de barrio, se pasarán al presidente del departamento para que se archiven.— Publíquese por bando".*

Los interesados en esta revocatoria habían vencido; y esa victoria, para ellos tan ruidosa como para el régimen tan depresiva, era preludio de nuevas rebeldías, cuya culminación había de ser la conmoción general del 24 de julio siguiente, que dio en tierra con Monteagudo. Las clases pudientes habían ensayado sus fuerzas; y estas últimas serían pronto incontrastables, con el apoyo de la opinión y del enojo populares; pero de pronto habían dado ya terrible golpe al prestigio de la Delegación Suprema; al de su inspirador visible, el primer Ministro, a esa fecha por todos vilipendiado; y, por contragolpe, al del Protector, hundido estudiosamente en la penumbra.

IX

Dieciocho días después, el 13 de mayo o sea el propio día de expedirse el decreto de *alistamiento* general de los ciudadanos de

todas las clases en los cuerpos de cívicos (6), publicóse simultáneamente una prescripción complementaria, por la cual los propietarios de esclavos debían presentar a estos últimos ante la subinspección general de tales cuerpos, no ya para alistamiento alguno en los de línea, con pérdida definitiva del siervo exhibido; sino, exclusivamente, para adiestrarlos, a la vez que a los hombres libres, patrones inclusive, en los ejercicios llamados doctrinales, practicados de seis a nueve de la mañana, en consonancia con la referida disposición general. Era tornar a lo preceptuado precedentemente por el Protector, desde los bandos de 17 y 18 de julio, con sola esta disposición penal: "Los esclavos que hagan constar legalmente no haber sido presentados ante el subinspector general, quedarán libres del dominio de sus amos, con cargo de servir por sólo dos años en los cuerpos del ejército"; a la cual pena se agregaba la advertencia de que "serían castigados con severidad los esclavos que hiciesen denuncias falsas contra sus amos". El respeto a los derechos de propiedad de los patrones, y la absorción de los siervos por limitadas horas del día en el servicio público, hicieron la nueva prescripción fácilmente admisbile y no se le opuso la menor dificultad.

El 22 de junio y el 10 (¿6 julio? V. *Gac.* Nº 4) de julio diéronse a luz otras medidas de distinto orden, en este ramo de la guerra, tratándose también del perfeccionamiento de las milicias; o con el objeto de suavizar las ominosas diferencias de clase, introducidas en los cuerpos y en sus ejercicios, con daño de la igualdad cacareada al constituirse la autonomía y con tácito respeto a las tradiciones y los vicios coloniales. La primera de aquellas medidas consistió en la agregación, a la artillería cívica, del "batallón de cívicos *morenos*, con sus respectivos oficiales, bajo el nombre de *cuerpo de morenos leales de artillería*"; y en la organización de uno y otro cuerpos en un batallón que tuviese "el mismo pie de fuerza de los de línea, bajo la dirección accidental del sargento mayor del arma don Juan Pedro de Luna" (22 de junio). La segunda medida decía literalmente: "Habiendo representado al supremo gobierno el teniente coronel comandante del batallón de *cívicos pardos*, con el objeto de que se varíe la denominación del expresado cuerpo, ha tenido a bien S.E. el Supremo Delegado decretar lo que sigue: "La justa solicitud del comandante del batallón de cívicos pardos, para que se varíe la denominación bajo la cual el antiguo gobierno tirano hizo servir a los fieles soldados de este cuerpo a su política opresora, se ha recibido con aprecio por

(6) V. el parágrafo III de este mismo capítulo.

la suprema autoridad nacional, y, en demostración de él, se accede a la variación del nombre del expresado batallón, que se llamará en lo sucesivo *batallón de cívicos patricios*". Meses después— ya bajo la presidencia de Riva-Agüero (15 de marzo de 1823)— este cuerpo de *pardos* (mulatos) y el denominado de *peruanos* (indios), confundiéronse en uno solo declarado de línea y bautizado con el mote de *Regimiento de La Unión.*

X

El decreto de devolución de siervos del 25 de abril fue antecedido por otro, formulado la víspera, o sea el 24, en que se disponía la restitución del sinnúmero de caballos requisados para servicio de la caballería. "El sistema invariable del gobierno, se dijo, es no exigir del pueblo más sacrificios que los que sean absolutamente inevitables: él no tiene más objeto que el bien público, y sabe que éste no es sino la suma de los bienes particulares, que a los ojos de un opresor no hacen sino irritar sus deseos. Pocos días ha que se mandaron recoger los caballos útiles que se encontrasen en esta ciudad y sus suburbios para las necesidades del ejército: éstas han cesado por los auxilios que se han recibido últimamente de los departamentos del norte, y es justo se devuelvan a sus dueños, como lo ofreció el gobierno. Por tanto: el Supremo Delegado he acordado y decreto: Inmediatamente serían devueltos a sus dueños todos los caballos cuya recolección se encargó al coronel Mansueto Mansilla, quien mandará que, antes de entregarlos, se tome una razón de sus dueños y del lugar en que residen. Publíquese por bando, etc.".

De este modo, por otra vez y en esfera distinta, los pueblos de Lambayeque, Trujillo y demás del septentrión del Perú habían redimido a sus hermanos de la capital, de una contribución de guerra que no dejaba de causar daño inmenso en sus intereses, y, sobre todo, en los del tráfico interno y en las labores de la agricultura.

XI

Estas disposiciones, principalmente políticas, porque se dirigían a desarmar el descontento general, eran secundadas por otras, a la par económicas y militares, cuyo objetivo era dañar al enemigo, privándolo de recursos, sin causar perjuicio ni daño a la po-

blación patriota del Estado, que, al contrario, resultaba favorecida, y en cierto modo asegurada contra dificultades de cierto género en lo porvenir. Tales fueron los decretos del 28 de mayo, reductor, el uno, de los derechos fijados a la introducción de ganados y víveres; preceptivo, el otro, de una concentración general de aquellos medios de subsistencia en la capital; y emitidos, uno y otro, por consecuencia de los reveses de Ica.

Dichos actos oficiales, con los preámbulos justificatorios de costumbre —forma democrática usada entonces como explicación y premisa de los pasos dados y de los medios escogidos por el poder, para satisfacción y mejor obediencia de los pueblos— estaban concebidos como sigue.

"I.—Estando próximo el ejército a emprender sus operaciones la prudencia exige concentrar en la capital *todos los recursos de subsistencia, tanto para surtir a sus habitantes y prevenir la escasez en todas circunstancias, como para privar al enemigo de aquellos auxilios, en cualquiera dirección en que intentase venir a insultar esta ciudad. Por tanto:— El Supremo Delegado he acordado y decreto:— 1. Todos los propietarios, hasta la distancia de quince leguas en circunferencia de la capital, retirarán sus ganados a tres leguas de ella, sin que, fuera de estos límites, puedan conservar el dominio de ninguna clase de ganado, incurriendo además en la pena de confiscación de bienes si no lo verificasen en el término de ocho días.— 2. En el mismo plazo, y bajo la pena del art. anterior, reunirán en esta capital todas las menestras y artículos de subsistencia que produjesen sus haciendas, sin que en ellas quede sino lo muy preciso para el consumo de los que estén al cuidado de ellas.— 3. El presidente del departamento queda encargado de nombrar los comisionados más dignos de confianza por su actividad y celo, para que, cumplido el término de los ocho días, salgan hasta la distancia que señala el art. 1º y cuiden del más puntual cumplimiento de lo que aquí se previene.— Dado, etc.".*

"II.— El Supremo Delegado.— Uno de los deberes más necesarios y sagrados de los gobiernos esclarecidos y benéficos, es proveer a la subsistencia de sus pueblos. La falta de alimentos hace una de las mayores calamidades del género humano. Experimentóla esta capital en los meses últimos de la dominación española, y la redimió de ella la beneficencia y cuidados paternales del Protector de la libertad del Perú. Extendiendo su previsión al porvenir, arregló los planes del comercio, calculando los frutos del país y Estados adyacentes. La liberalidad y franqueza se registra

en todos sus artículos.— He juzgado, con todo, ampliarle los privilegios concedidos, a fin de que las alteraciones que suele sufrir la agricultura por diversas contratiempos, no menoscabe la abundancia de granos y demás víveres que siempre debe haber en un pueblo numeroso.— En consecuencia, he acordado y decreto:— Todo el que introduzca en el puerto del Callao trigos, harinas, arroces, carnes y sebos, bajo de cualquier pabellón, buque y tripulación, sean extranjeros o de los Estados libres de América, no pagarán otros derechos que los impuestos, en el reglamento de cabotaje, a los nacidos en el Perú que practican semejante giro con buques y bandera nacionales. Tómese razón, etc.".

El segundo de estos decretos estaba, como es de suponer, autorizado por Unanue.

XII

Otras disposiciones dictó aún Torre-Tagle en el ramo de la Guerra.

El 3 de febrero, "persuadido por la serie de acontecimientos que honraban la memoria de los pueblos de que sólo el error o la debilidad podían haber seducido a los desertores de las filas del ejército unido, y deseando dar a esos desgraciados una prueba de clemencia", decretó un "indulto de toda pena" para los culpables de primera y segunda deserción que, en el término de doce días se presentaran al general en jefe o a los comandantes militares del territorio; y para los que, por el propio delito de primera o segunda deserción, se encontrasen ya presos, "siempre que no hubiesen cometido otro infame o en perjuicio de tercero". Los que, pasado aquel término, no tornaran a las filas, serían, una vez aprehendidos, juzgados en consejo verbal, según la fórmula establecida para los consejos en campaña, y, probado que fuera el hecho de la deserción, irremisiblemente condenados a la pena de muerte.

"Necesitando con urgencia para la defensa pública considerable cantidad de plomo", se impuso, a los comerciantes y demás individuos poseedores de tal artículo, la obligación de presentar una razón detallada de él a la presidencia del departamento en un preciso término de tres días, "en la inteligencia de que su valor sería satisfecho por la administración general del tesoro, luego que se hubiera presentado aquella especie". El que, teniendo una cantidad cualquiera de plomo, no la manifestara en el término seña-

lado, incurriría "en la pérdida de su valor, agravada, según las circunstancias, con prisión o destierro" (7 de febrero).

El 19 de mayo se determinó el uniforme que debieran usar los oficiales de ingenieros del ejército del Perú; y el 23 se detalló el correspondiente a los oficiales y tropa del batallón num. 3 del propio ejército, a la sazón suficientemente numeroso con la serie de voluntarios enviados por Arenales de la región norte del Estado, sin contar los varios cuerpos despachados a la campaña del Ecuador. El uniforme del núm. 3 consistía en "casaca y pantalón azul turquí, bocamanga y collarín aurora con un ojal triangular extremo; solapa, carteras y barras color grana; vivos y botones blancos; y una pluma, mitad celeste y mitad encarnada, en el sombrero"; en fin, algo ridículo y churrigueresco.

El 7 de junio se premió con escudos y gratificaciones que indicaremos en su lugar, a los vencedores de Riobamba, triunfo parcial, pero brillante, precursor del glorioso y completo de Pichincha; y el 1º de julio se decretaron los que, por esta última victoria, correspondían merecidamente a los libertadores peruanos de la actual república del Ecuador, y que el gobierno del Perú hizo extensivo a los colombianos y guayaquileños que habían tomado parte en esa importante empresa.

XIII

Draconiano resultó el decreto dirigido a la represión del abuso, introducido en las tropas, consistente en la enajenación que sus individuos hacían frecuentemente de sus prendas militares. Según el preámbulo de estilo, "a pesar de hallarse puntualmente pagados de su prest, los soldados enajenaban su vestuario, sin otro motivo que *el fomento de sus desórdenes*"; y tal exceso "exigía que el gobierno castigara con severidad a quienes de nuevo incurriesen en aquel grave delito"; y a los cooperadores de él, arrastrados por una utilidad mercantil mal entendida. Dispúsose, en consecuencia:

1º Que cualquier individuo del ejército que vendiera alguna de las prendas de su vestuario, fuese, en la primera vez, castigado con un recargo de servicio de dos años; por cuatro en la segunda; y con presidio por seis años en la tercera.

2º Que los compradores de tales prendas, y del armamento (en que los culpables también solían incurrir), fueran, si resultasen insolventes, llevados a prisión por seis meses la primera vez; y la segunda, enrolados por diez años, en la clase de soldados rasos, en

los cuerpos de línea. En cuanto a los compradores que tuviesen tienda abierta o bienes conocidos, ellos serían multados en 500 ps. la primera vez; en mil la segunda, a beneficio de los fondos públicos; y la tercera, juzgados por una comisión militar, como comprendidos en la respectiva disposición de las ordenanzas del ejército.

Se acababa (como de costumbre en estos casos, según el sistema desde el principio adoptado por Monteagudo) ofreciendo una gratificación a los denunciantes, pagadera de los fondos del Estado y, por supuesto, "proporcionada a la entidad de su denuncia" (28 de junio).

XIV

Ya en vísperas de dejar el poder, y después de la caída y expulsión de Monteagudo, aunque por antigua inspiración de éste y de San Martín, a quienes la medida resultaba más conveniente por ajena mano, suscribió Torre-Tagle el pernicioso decreto de *pensiones de retiro*, expresamente dictado para favorecer a los jefes y oficiales extranjeros del Ejército Libertador, a quienes, por dondequiera y hasta los últimos confines del orbe, había de seguir necesaria, obligatoriamente, la mano opulenta y protectora del Perú.

No era éste independiente todavía, ni mucho menos, porque el poder y la fuerza peninsulares permanecían íntegros, intangibles y hasta triunfantes en la mayor parte del territorio, sin haber recibido golpe o desmedro que los hicieran aparecer como despreciables o inofensivos a la vista de los verdaderos patriotas. Pero la gratitud intempestiva, fácil, cándida y dadivosa que siempre fue vicioso distintivo del Perú, había invadido las esferas oficiales, regentadas por los propios favorecidos; y, aunque ya sus arranques habían cristalizado en la donación semimillonaria del 21 de noviembre de 1821 y en el decreto de 15 de agosto del mismo (7), abrumadores para un erario empobrecido y, más que todo, incipiente, limitado en su radio de percepciones y recursos; había que redondear el plan de recompensas ideados en las alturas, de modo que resultase firme y seguro para lo porvenir. Preciso es que conozcamos este acto, y para ello lo reproducimos literalmen-

(7) Sobre reconocimiento y pago, por el Perú, de los atrasos adeudados a ejército y escuadra por el tesoro de Chile, y hasta las ofertas incumplidas hechas al uno y a la otra personalmente por el general San Martín.

te, según nuestra costumbre, dirigida a suministrar en esta obra los documentos más notables, con economía de inquisición y de tiempo, a quienes, en cualquiera forma o para cualquier fin, hubieren de estudiar el pasado del Perú.

"*Uno de los deberes del gobierno* —decía el decreto de 6 de agosto— *en la época de su regeneración política, es* la recompensa que merecen los valientes guerreros de los demás Estados independientes de América, *que, amantes de la libertad del Perú, han contribuido a ella arrostrando grandes peligros y privaciones, y que, a consecuencia de una penosa y difícil campaña, resultan inhábiles para continuar en el servicio activo. El reglamento que se halla vigente en el Estado es la pauta por donde se establecen las pensiones que deben disfrutar los que, por su constancia en el servicio, solicitasen su retiro de él, y los que, por función de armas o de guarnición, quedasen inválidos. Mas como* esta filantrópica demostración de la gratitud peruana quedaría incompleta si no se extendiese *a proporcionar el mismo auxilio* a aquellos individuos agraciados que eligiesen restituirse al seno de su patria y de sus familias, *el gobierno ofrece la satisfacción de las pensiones que se hubiesen concedido en cualquiera de los Estados independientes a donde se establezcan los agraciados, bajo los términos expresos en el decreto que sigue:*

"*El Supremo Delegado ha acordado y decreta:*

"*1º— Todos los individuos de tropa de los ejércitos de Chile, provincias del Río de la Plata y Colombia, que hubiesen prestado sus servicios en la campaña del Perú contra los enemigos de su libertad; y, de resultas de función de armas o servicios de guarnición, quedasen inhábiles para el servicio activo, y solicitasen su retiro o invalidez, les serán concedidos, previas las formalidades de ordenanza, y gozarán de las pensiones que detalla el reglamento de la materia que está en práctica en el Estado*".

"*2º— La misma gracia será extensiva aún a aquellos que se restituyen a cualquiera de los Estados designados en el art. 1º, con la diferencia de que las pensiones que deberán disfrutar, serán las establecidas respectivamente en cada uno de ellos con concepto a la abundancia o carestía del país. Dichas pensiones gravarán sobre la tesorería general del Perú, y su satisfacción se hará como se expresa en el art. siguiente*".

"*3º— Se acordará con los supremos gobiernos de los Estados independientes relacionados en el art. 1º, para que los señores ministros de la Guerra, se sirvan remitir cada tres meses al de la misma clase del Perú, una relación nominal del importe de las pensiones*

satisfechas en dicho tiempo, con expresión de clases y fechas de las cédulas expedidas a favor de los interesados, para que, confrontadas las filiaciones en la contaduría mayor, se haga el correspondiente reintegro por la administración del tesoro".

"4º— La gracia acordada en los artículos anteriores será extensiva a los individuos de la marina de Chile, en iguales términos que el ejército, hasta la separación de la escuadra del Estado del Perú".

"5º— Al ministro de Estado en los departamentos de guerra y marina, se encarga el cumplimiento de este decreto, que se comunicará a las autoridades que corresponda y se insertará en la gaceta oficial".

Después de leer el art. 3º de este decreto, ¿no cabe afirmar, visto el obligado reintegro del gasto que otros Estados hicieran en sus propios servidores, que la carga habría de pesar exclusivamente sobre el Perú? ¿Y qué razón había para ello?

XV

Poco era lo que pudiera hacerse respecto a la Marina, todavía naciente en la fecha a que nos referimos. Con todo, se cuidó: 1º de mejorar la condición de su personal, malamente remunerado, por más que su forzoso aislamiento de tierra impusiese a sus individuos mayores sacrificios y privaciones que a los miembros del ejército, más próximos a las facilidades prestadas por los centros de población y a las comodidades que se encuentran en el seno de la familia; 2º de organizar un centro de vigilancia, actividad y dirección, capaz de impulsar, incrementar y perfeccionar sus medios de fuerza; y 3º de regular la percepción de premios o participaciones en los casos de presa, por lo mismo que el estado persistente de guerra así lo exigió.

Llenóse el primer objetivo con el decreto pronunciado el 9 de marzo. "El estado actual del erario —decía su preámbulo— sobrecargado excesivamente con los indispensables cuantiosos gastos de una guerra dilatada, que la justicia de su causa y el bien de los pueblos hacen necesaria contra los enemigos de nuestra libertad e independencia, obligó al gobierno a adoptar, por medida de economía, que el pago de sueldos de todos los individuos que sirven en la Marina del Perú, se hiciese por el que detalla el reglamento de la de Chile. El tiempo ha hecho ver que éste no conciliaba las necesidades de los empleados en dicho ramo, tanto por la enorme desigual-

BIBLIOTECA NACIONAL · LIMA · PERU ·
605248

dad que se toca entre la escasez y carestía del mercado de este país (Lima) respecto a la abundancia y comodidad de aquél, como porque el tesoro público del Perú espera aumentar sus ingresos tan pronto que desaparezca el grupo de españoles que oprimen a las provincias internas del Sud".

Por muy legítima que fuese, como era, la primera de las razones alegadas en la parte considerativa del decreto, el aumento acordado aparecía imprudente y prematuro, basado en una simple expectativa o esperanza, que tal era sencillamente la segunda. Aludíase en el fondo a la expedición, proyectada entonces, a los puertos intermedios, con la cual prometíase el gobierno abrir a su jurisdicción económica la región comprensa entre Pisco por el norte y Cobija por el mediodía. Tal expedición, como veremos, no pudo salir hasta principios de 1823, y su éxito resultó desastroso.

Ello es que, "en atención a lo expuesto, y a que el reglamento de sueldos para la marina del Perú, que el Delegado Supremo iba a sancionar provisionalmente, sería un doble estímulo para que los individuos que componían aquélla, esforzaran todo su poder al cumplimiento de las operaciones militares y marineras que se les confiaran".—Se dispuso literalmente lo que sigue:

"1º Aprobar, en todas sus partes, el reglamento de sueldos y gratificaciones para la marina del Perú, presentado por el ministro del mismo departamento; reglamento cuya validación [vigencia] empezaría el 1º de abril". (8).

---

(8) He aquí la escala de sueldos y gratificaciones *anuales* fijadas por el reglamento en cuestión; gratificaciones que, por ese tiempo, se llamaban de *mesa* y que eran, con llamarse "de mesa", distintas de las raciones acordadas en el art. 5º del decreto de 9 de marzo:

Almirantes embarcados con mando	9.000	ps. de sueldo y	12.000	de gratificación
Almirantes embarcados sin mando	9.000	„ „ „ „	ninguna	„
Almirantes desembarcados, por todo goce	6.000	„		
Vicealmirantes embarcados con mando	6.500	„ „ „ „	6.000	de gratificación
Vicealmirantes embarcados sin mando	6.500	„ „ „ „	ninguna	„
Vicealmirantes desembarcados, por todo goce	4.333	„ 2 1/2 rs.		

"2º Imponer a los jefes y oficiales de guerra, hasta la clase de alférez de fragata inclusive, un descuento de 23 reales por ciento para invalidez y montepío".

"3º Gravar con descuento igual a los oficiales de cuenta y razón" [o sea a los conocidos después con la denominación genérica de "Cuerpo político de la Armada"].

"4º Abonar sueldo íntegro al resto de las clases pertinentes a la escuadra".

"5º Proporcionar las siguientes raciones diarias [que el decreto califica de raciones ordinarias de armada]; *cuatro para los capitanes de navío con mando; tres para los de fragata y corbeta; dos*

Contralmirantes embarcados con mando	5.500	ps.	2 1/2	rs.	de sueldo y	4.800	de gratific.	
Contralmirantes embarcados sin mando	5.500	„	„	„	„	ninguna		„
Contralmirantes desembarcados, por todo goce	3.666	„	5	rs.				
Capitanes de navío embarcados con mando	2.618	„	„	„	„	2.400	de	gratificación
Capitanes de navío embarcados sin mando	2.618	„	„	„	„	540	„	„
Capitanes de navío desembarcados, por todo goce	1.309	„	„	„				
Capitanes de fragata embarcados con mando	1.812	„	„	„	„	1.800	de	gratificación
Capitanes de fragata embarcados sin mando	1.812	„	„	„	„	540	„	„
Capitanes de fragata desembarcados, por todo goce	906	„	„	„				
Capitanes de corbeta embarcados con mando	1.320	„	„	„	„	1.200	de	gratificación
Capitanes de corbeta embarcados sin mando	1.320	„	„	„	„	540	„	„
Capitanes de corbeta desembarcados, por todo goce	660	„	„	„				
Tenientes 1ros. de marina embarcados con mando	864	„	„	„	„	1.080	de	gratificación
Tenientes 1ros. de marina embarcados sin mando	864	„	„	„	„	360	„	„
Tenientes 1ros. de marina desembarcados, por todo goce	432	„	„	„				

para los tenientes primeros y segundos, y demás oficiales hasta la clase de guardiamarina inclusive (todos con mando); y una para los oficiales de guerra subordinados, desde la clase de teniente primero hasta la de guardiamarina inclusive, igualmente que para los oficiales mayores, oficiales de mar, individuos de tropa y marinería matriculada".

"6º Dar a la tropa embarcada de guarnición además de su prest, la ración ordinaria de armada; y a los oficiales de ejército destinados al servicio en los bajeles de guerra, además de su sueldo, la gratificación anual y ración ordinaria de un oficial de guerra subordinado (de los comprendidos en la disposición anterior)".

Tenientes 2dos. de marina embarcados con mando	696	ps.	5	rs.	de	sueldo y	1.080	de gratificación
Tenientes 2dos. de marina embarcados sin mando	696	„	„	„	„		360	„ „
Tenientes 2dos. de marina desembarcados, por todo goce	348	„	„	„				
Alfereces de fragata embarcados con mando	624	„	„	„	„		1.080	de gratificación
Alfereces de fragata embarcados sin mando	624	„	„	„	„		360	„ „
Alfereces de fragata desembarcados, por todo goce	312	„	„	„				
Guardiasmarinas embarcados con mando	168	„	„	„	„		600	de gratificación
Guardiasmarinas embarcados sin mando	168	„	„	„	„		360	„ „
Guardiasmarinas desembarcados, por todo goce	84	„	„	„				
Comisarios de guerra de marina embarcados	1.500	„	„	„	„		360	de gratificación
Comisarios de guerra de marina desembarcados, p. t. goce	1.500	„	„	„				
Contadores de Navío, oficiales 1ros. embarcados	750	„	„	„	„		360	de gratificación
Contadores de Navío, oficiales 1ros. desembarcados, p.t. g.	750	„	„	„				
Contadores de fragata, oficiales 2dos. embarcados	750	„	„	„	„		360	„ „
Contadores de fragata, oficiales 2dos. desembarcados p. t. g.	550	„	„	„				

"7º *Privar a los desembarcados del goce de raciones; y penar con privación de empleo al que se beneficiara con éstas antes de embarcarse, o las mandara a tierra con cualquier pretexto*" [vicio que perdura hasta el día].

XVI

El 10 de abril efectuóse la creación de la *Junta de Marina*. "Ya es tiempo, exponía el decreto respectivo, de establecer las bases sólidas sobre que debe elevarse nuestra fuerza marítima, de *cuyos progresos penden los grandes intereses de la defensa y prosperidad*

Supernumerarios, oficiales 3ros., embarcados	450	ps.	de	sueldo	y	360	de gratificación
Supernumerarios, oficiales 3ros. desembarcados, por todo goce	450	„	„	„			
1ros. pilotos embarcados	720	„	„	„	„	360	de gratificación
1ros. pilotos desembarcados, por todo goce	720	„	„	„			
2dos. pilotos embarcados	360	„	„	„	„	360	de gratificación
2dos. pilotos desembarcados, por todo goce	360	„	„	.			
3ros. pilotos o pilotines embarcados	360	„	„	„	„	360	de gratificación
3ros. pilotos o pilotines desembarcados, por todo goce ..	360	„	„	„	„		
1ros. cirujanos embarcados ...	720	„	„	„	„	360	de gratificación
1ros. cirujanos desembarcados, por todo goce	720	„	„	„			
2dos. cirujanos embarcados ..	480	„	„	„	„	360	de gratificación
2dos. cirujanos desembarcados, por todo goce	480	„	„	„			
1ros. capellanes embarcados ..	480	„	„	„	„	360	de gratificación
1ros. capellanes desembarcados, por todo goce	480	„	„	„			
2dos. capellanes embarcados ..	480	„	„	„	„	360	de gratificación
2dos. capellanes desembarcados, por todo goce	480	„	„	„			

del Estado. Los ramos militares y marineros, y todas las dependencias de tierra del departamento del Callao demandan con exigencia el establecimiento de una junta permanente, compuesta de los je-

Batallones de marina

Sargentos primeros	216 ps.	Cabos segundos	132 ps.
Sargentos segundos	180 „	Tambores y pífanos	132 „
Cabos primeros	144 „	Soldados	120 „

Brigada de artillería

Sargentos 1ros.	240 ps.	Cabos 2dos.	144 „
Sargentos 2dos.	204 „	Tambores y pífanos	144 „
Cabos 1ros.	156 „	Artilleros	132 „

Oficiales de mar

1ros. y 2dos. contramaestres	540 ps.	3ros. calafates	216 „
1ros guardianes	384 „	Armero	360 „
2dos. guardianes	336 „	Herrero	360 „
1ros. carpinteros	480 „	Bocafragua	300 „
2dos. carpinteros	336 „	Oficial de macho	216 „
3ros. carpinteros	240 „	Maestro de velas	240 „
1ros calafates	420 „	Cocinero de equipaje	240 „
2dos. calafates	288 „	Buzo	192 „

Marinería matriculada

Artilleros de preferencia	168 ps.
Artilleros de mar ordinarios	144 „
Marineros	120 „
Grumetes	96 „
Pajes	72 „

Dependientes de provisión

Maestro de víveres	300 ps.
Despensero	240 „
Tonelero	240 „

La escala precedente, que revela cuán fácil y barata era la subsistencia por esos gloriosos tiempos, subsistió hasta su reforma, hecha, en tiempo de Bolívar, por decreto del 5 de setiembre de 1826.

Advertimos de paso que, por resolución del 29 de enero, habíase fijado por gratificación al sargento mayor de la plaza del Callao, la suma de treinticinco pesos mensuales; la de veinte pesos al ingeniero de detall y a los ayudantes primeros; y la de catorce a los ayudantes segundos. En esa resolución se dispuso que no se descontase invalidez ni montepío a los empleados que no tenían opción a disfrutarlos; o, lo que es lo mismo, que tal descuento hiciérase sólo "a los empleados militares".

fes principales de marina, que acuerden el régimen y administración de ella, según las circunstancias y necesidades. El gobierno se lisonjea de ver realizado, en todos los individuos que componen la marina del Perú, el empeño de señalarse a competencia, y redoblar sus esfuerzos para perpetuar la gloria nacional".

Ojalá todos los gobiernos posteriores, como este del Protectorado (de que era mera pantalla el Delegado supremo) y como después el del patriota general Castilla, hubiesen tenido siempre por norma primaria de su conducta pública este principio: "De los progresos de nuestra fuerza marítima penden los grandes intereses de la defensa y prosperidad del Estado". De haber sido así, otras serían la suerte actual y la venidera del Perú.

La Junta de Marina debía componerse de un presidente, cuatro vocales y un secretario. La presidencia correspondería al director general de Marina, o, en su defecto, al jefe de la escuadra, si se hallase en el departamento, así fuera comando activo. Llamábase al puesto de vocales al comandante general de arsenales, al subinspector de ingenieros, al comisario principal (que se constituía en vocal nato) y al mayor de órdenes. Secretario debería ser el primer ayudante de la dirección general.

Atribuciones del nuevo importante cuerpo serían las siguientes: 1ª entender en todos los asuntos económicos relativos a la construcción, carena y armamento de los bajeles, surtimiento de los arsenales, asientos y contratas de todas clases; 2ª examinar los presupuestos; 3ª liquidar la cuenta anual presentada por el comisario principal, antes de pasarla al tribunal correspondiente; y 4ª todas las atenciones prescritas por las ordenanzas generales de la Armada (en el tratado II, art. 3º) y por la especial de arsenales (desde el art. 41º hasta el 47º del título II inclusive).

Debían los miembros de la Junta de Marina celebrar sesiones semanales ordinarias, a partir del 15 de abril de 1822 (cinco días después de expedirse el decreto de institución), en el local de la dirección general y a la hora designada por el presidente. Este convocaría a sus colegas a las sesiones extraordinarias "exigidas por las circunstancias", por medio de papeletas que "en extracto contuvieran los motivos de la reunión". Tales juntas ordinarias y extraordinarias serían meramente "consultivas para su presidente"; pero éste último tendría "la responsabilidad de las determinaciones"; sabia determinación que, de haberse impuesto y observado siempre, habría evitado aquella impersonalidad en la culpa y esa dispersión intangible de imputabilidades, en que caímos con frecuencia en nuestros escándalos, vicios, delitos y desastres.

El secretario, en fin, debería concretar y formular los acuer-

dos de la Junta, que se elevarían en copia al Ministerio respectivo, "debiendo el director general, por su parte, y el comisario, por la suya, exponer al gobierno lo conveniente, con referencia a lo tratado en junta, y cuanto tuviera en ello relación con sus correspondientes jurisdicciones".

Y, acababa el decreto (en un artículo, el 6°, que ya no era una disposición imperativa sino una exhortación, un deseo y una esperanza): "del interés y celo de los individuos que componen tan interesante establecimiento, se espera que propondrán en junta las reformas que crean útil y necesario hacer, en todos y cada uno de los ramos de la comprensión del departamento; para que el gobierno, en vista de los acuerdos celebrados y de los informes del director general de marina, resuelva lo que sea conveniente al sistema de la gobernación del ramo".

Tal fue la génesis de la hasta hoy denominada "Junta Superior de Marina", persistente en nuestra vida e historia administrativa, con sucesivas y no pequeñas variantes.

XVII

El estado bélico persistente en que encontrábase el Perú, y la posibilidad, ya comprobada por hechos escandalosos y recientes, de que los buques neutrales siguiesen incidiendo en actos violatorios del bloqueo decretado; u ocupados en el tráfico de contrabando, sobre zonas y puertos en que imperaban los realistas, hacía urgente estatuir lo necesario en punto a la represión de tales delitos, y llenar el vacío que en la materia ofrecía la naciente legislación nacional.

El artículo 2º sección 7ª del Estatuto Provisional, había, por el momento, extendido la jurisdicción de la Alta Cámara de Justicia al conocimiento de "las presas que se hicieran por los buques de guerra del Estado, o por los que obtuvieran patentes de corso conforme a la ley de las naciones"; y el artculo 3º, al disponer que el tribunal recordado nombrase una comisión que redactara un reglamento de tribunales, prescribió la presentación, por esa comisión misma, de otro reglamento relativo a la sustanciación de los juicios de presa. Cumplió tal comisión su encargo; y el Consejo de Estado, convocado en pleno, discutió el respectivo proyecto, que, con su dictamen ilustrativo y voto aprobatorio, fue luego sancionado en decreto supremo del 29 de abril de 1822.

Según este último, que, para no dividir la continencia del asunto, estudiaremos de una vez, el juicio de presas se decidiría definitivamente en tres instancias, como las causas del fuero común: en primera, conocería y decidiría el director general de Marina, con dictamen de su auditor; en segunda, la sala de vista de la Alta Cámara; y en tercera, la de revista, constituida, en la forma que ya sabemos, por los vocales que no hubiesen conocido en vista; y, completando el número requerido (uno más sobre el de la sala de vista), los fiscales y los letrados llamados como conjueces.

Debía instaurarse juicio: 1º a los buques que, en los mares sujetos a la jurisdicción del Estado, navegasen sin patentes, sin los otros papeles necesarios, o con documentos simulados; 2º a los que condujeran contrabando de guerra a territorio ocupado por el enemigo; 3º a los que quebrantaran el bloqueo; y 4º a los conductores de enemigos o de efectos que perteneciesen a éstos. Se dejaba a los presidentes de departamento la competencia pertinente al contrabando meramente *mercantil;* o sea el consistente en objetos de ilícito comercio, o en el tráfico clandestino, aun de los lícitos, en puerto prohíbido.

En los casos puntualizados, el buque sindicado sería inmediatamente detenido de hecho, conducido al Callao, y sometido a la autoridad del director general de Marina por el capitán apresador, quien debía presentar: 1º los papeles exhibidos por el buque o encontrados en él; 2º una relación de lo acaecido; y 3º una nómina de las personas existentes a bordo. Exigíase para la legalidad y eficacia de tales documentos que el capitán apresador hubiese extendido su razón a la vista de cualesquiera representantes del buque detenido, quienes formarían al pie, previa manifestación (y constancia) de que la legitimidad de la presa habría de resolverse por sólo el mérito de los papeles anotados, sin que después se pudiera admitir ningún otro. Al representante del buque se le entregaría copia autorizada de tal manifestación.

Recibidos los papeles y su relación por el director general, proveería auto inmediato de instrucción del sumario, con citación de parte; y procedería a examinar los documentos presentados, a recibir las declaraciones de apresadores y apresados, y otras cualesquiera indispensables para el esclarecimiento de los hechos; a comprobar la realidad y verdad de las exculpaciones (v.g. negativa de recepción o pérdida por inevitable accidente); a cotejar los instrumentos sospechosos de falsificación, con otros de autenticidad indudable y de idéntica procedencia; y, en fin, practicado todo ello en plazos breves y perentorios, a pronunciar auto solemne de soltura o "detención según derecho", y de seguimiento o sobresei-

miento de la causa. Tal era el término del *sumario de presas;* término en que, para apresador y apresado, cabía el recurso de apelación, con sola la diferencia de que el primero debería, para usar del recurso, prestar fianza previa de daños y perjuicios.

Pronunciado sobreseimiento y conformado el apresador, sería puesto en libertad el buque "sin costo alguno". Ordenado el seguimiento de la causa, o apelada ésta por apresador o apresado, continuaría la detención hasta que resolviese la Alta Cámara. Si, entre tanto, se temiera deterioro o pérdida de la mercadería, se proveerían su descarga y depósito, previo inventario; o su venta en remate público, según el caso; todo en presencia del capitán, maestre o sobrecargo del buque.

Confirmada por la Alta Cámara la soltura, se cumpliría la resolución. Revocada la soltura, o confirmada la detención, se abriría el plenario de costumbre, con traslados sucesivos al apresador, al apresado y al fiscal de Marina; prueba por quince días perentorios y con todos cargos; sentencia definitiva, declaratoria de la *buena* o de la *mala presa;* apelación en uno y otro efecto; sustanciación de la segunda instancia, con sólo un escrito por cada parte; sustanciación idéntica de la tercera, en caso de suplicación; devolución de autos a la primera; y cumplimiento de lo ejecutoriado en vista o revista; es decir, entrega del buque al capitán o a su dueño, con cuanto fuese de su pertenecia, sin exigir de él derecho alguno y extendiéndole el pasavante respectivo, caso de haber sido declarado *mala presa;* o descarga y remisión de efectos a tierra, previo reconocimiento y confrontación con los correspondientes inventario y registro; y distribución de la *buena presa,* si en la sentencia se calificó ésta de tal. El decreto concedía al apresado el recurso entonces llamado "de injusticia notoria", y condenaba al apresador de mala fe al pago de las costas.

XVIII

Completóse esta jurisprudencia procesal privativa el 10 de mayo, con la expedición del *reglamento de distribución de presas,* basado, decía su parte considerativa, en "el interés del Estado", por una parte; y, por otra, en la necesidad de "premiar a quienes en la escuadra peruana habían abrazado la penosa carrera del servicio de la mar"; porque, agregaba el preámbulo en cuestión, "aunque no era necesario el premio mismo para estimular el coraje y el honor de los marinos nacionales, en quienes existía el sublime sentimiento que siempre inspira el amor de la gloria", con todo, "suje-

tos a fuertes privaciones y riesgos, era justo que en éstos mismos encontrasen la compensación a que el mérito tiene derecho; compensación que, por legítima, había sido adoptada por todas las naciones".

Se declaró buenas presas a "todos los navíos, fragatas y cualesquiera bajeles de guerra, inclusos los corsarios; todos los navíos mercantes, ya los armados en corso y mercancía de los enemigos, que fuesen aprehendidos por la marina militar de la armada del Perú; así como los cañones, armas, municiones de guerra, aparejos, repuestos, utensilios, víveres, y demás que dependiesen de los apresados, como pedrerías, géneros de oro y plata, mercaderías, y cuantos efectos compusieran la carga de los expresados navíos y demás buques de guerra o mercantes enemigos".

La presa se repartiría totalmente, y por mitad, entre el Estado y los apresadores; cargando en cuenta al primero un tanto del valor, en proporción que el decreto fijó para cada especie, si el gobierno "tuviese por conveniente aplicar alguno de los buques apresados a la armada del Perú".

Las presas serían conducidas al Callao, para su tasación por peritos —dos de los interesados y dos del fisco—; su remate en subasta pública, con todos los requisitos de ley, inclusos los carteles y pregones; y las consiguientes liquidación y distribución del producto. Esta última se efectuará dividiendo en dos porciones la mitad correspondiente al comandante, oficialidad, tripulación y guarnición del buque apresador; por porciones que serían: la una, de tres quintos para el equipaje o equipajes, si hubieran sido varios los buques apresantes; y la otra, de dos quintos, para oficiales generales, comandante, oficiales de guerra y mayores de la dotación. Adjudicaríase treinta partes al almirante; veinte al vicealmirante; quince al contralmirante; siete a los capitanes de navío; cuatro y media a los de fragata; tres y media a los de corbeta; y así sucesivamente. Los tres quintos de los equipajes subdividíanse en menores cuotas, por el número consideraple de los favorecidos; y, así, se adjudicaban sólo tres a los segundos pilotos, dos a los terceros (los primeros entraban en la distribución de la oficialidad), cuatro a los primeros contramaestres, etc. No tenían más que una cuota los artilleros ordinarios (los de preferencia recibían cuota y media), los marineros, grumetes, pífanos, tambores, soldados, etc.

Participaban en la distribución los oficiales, clases y soldados embarcados del ejército.

El decreto determinaba los casos y condiciones en que las presas debieran reputarse parciales o totales; y, en consecuencia, distribuirse entre alguno o algunos de los buques apresadores, o entre

los buques todos de la escuadra; fijaba la forma y manera de hacer los pagamentos; preveía los casos más saltantes en este punto, así como el modo de resolverlos; y terminaba disponiendo acertadas medidas para mejorar la suerte de los heridos, de los muertos y de sus familias, a todos los cuales se acordaba gratificación proporcional al grado, invalidez, servicio o pérdida.

A este reglamento de distribución de presas, siguió el de contadores embarcados (20 de junio), destinado a fijar los deberes y establecer las responsabilidades de esos y de los otros empleados del cuerpo político de la Armada; reglamento que, por contener con ligeras variaciones lo prescrito tiempo había en el formulario de cuenta y razón de 1794 y en las ordenanzas navales de 1802, apenas si merece mención especial.

XIX

En el capítulo correspondiente vimos cómo, en poco espacio de tiempo, a partir de la ausencia definitiva de Cochrane y de su escuadra, habíase constituido la Armada del Perú, si no poderosa y múltiple, bastante por lo menos para las necesidades del servicio; para las operaciones marítimas, auxiliares de las terrestres; y para garantía de la personalidad y respetabilidad del Estado. Pronto veremos aumentar dicha Armada con la importante adquisición de las fragatas españolas *Prueba* y *Venganza;* adquisición en que desempeñó papel por demás amistoso y favorable para nuestro gobierno, la Junta de Guayaquil. El 12 de marzo de 1822, expidióse aprobación solemne del respectivo pacto; y el 11 de mayo se firmó un decreto por el cual, "desde el 14 de abril en adelante, la fragata de guerra española antes conocida con el nombre de *Venganza,* se denominaría fragata *Guayas,* como un testimonio público del aprecio que merecían los servicios del gobierno de Guayaquil, a cuyos esfuerzos era debida en gran parte la importante adquisición que había hecho la Marina del Perú con el ingreso de las fragatas *Prueba* y *Venganza;* y para que llegara a la más remota posteridad ese pequeño testimonio del reconocimiento nacional quedando así *vengada* en algún tanto la memoria y la suerte del noble cacique, último orgullo de aquella provincia, "cuando fue profanada con las huellas de sus opresores".

El motivo alegado en esta resolución era legítimo, y por eso la resolución misma resultaba plausible y justa; pero no es dable afirmar lo propio de aquella otra, expedida a 6 de febrero del mismo

año 22, destinada a rebautizar tres nuevas unidades de la escuadra del Perú, a saber la fragata de guerra *Presidente*, el bergantín *Nancy* y la goleta *Proserpina*, a las cuales diose, respectivamete, los nombres de fragata *O'Higgins*, bergantín *Coronel Spano* y goleta *Cruz;* denominaciones exóticas, y por eso extravagantes; explicables en una escuadra argentina, mas no en la Armada peruana; y ofensivas para el Estado a que los bajeles rebautizados pertenecían, porque importaban, en este último, la carencia o el olvido totales de aquellos grandes hombres sacrificados en él por la causa de la libertad, como precursores de ésta, sus héroes, apóstoles y mártires. Dichas denominaciones daban a la Armada en cuestión el tono y la calidad de una flota extranjera alojada al paso, en que para nosotros sonaban sólo apodos extraños, muertos para nuestra historia, profundamente mudos o silenciosos para el patriotismo: *Belgrano, Balcarce, Castelli, Cruz, Spano, O'Higgins*... Curioso era ver que reincidiera en hacerlo un gobierno nacional. No es admisible que procediera "coincidiendo con los sentimientos de S.E. el Protector del Perú, manifestados en su supremo decreto de 7 de octubre de 1821", sentimientos contradictorios, como reducidos a "la conveniencia de dar a los buques de guerra del Estado un nuevo nombre que designara su propiedad" (afirmación falsa, pues tal cosa no se hizo); y la de recordar, al mismo tiempo, la memoria de los que hicieron los primeros esfuerzos para librar al Perú, "aunque ya no existieran sino en la historia de la gloriosa contienda"; afirmación —esta otra— falsa también; porque, antes que Belgrano y Balcárce, Castelli y Cruz, Spano y O'Higgins hicieran nada en nuestro favor, no habían faltado *peruanos* que precisamente hicieran *los primeros esfuerzos para librar al Perú.* Claro se ve, en esta ocasión, mucho más que en otras, cómo el pobre Torre-Tagle era mero biombo de los caprichos y determinaciones de Guido y Monteagudo, instrumentos a su vez de San Martín.

XX

Los recios golpes de la Macacona y de Chunchanga habían producido intensa y desastrosa impresión en el espíritu público. Los refuerzos enviados a la división patriota acantonada en Ica, y esta división entera, compuesta de mucho más de dos mil hombres, habían sido completa, irreparablemente despedazados por el enemigo, que después había procedido, indemne e indominable, a desbaratar gran número de las partidas auxiliares de guerrillas y a apresar y pasar por las armas a sus más notables jefes, el valeroso Quirós

entre ellos. Los realistas, que en dos brillantes ocasiones, ya anotadas, pudieron ser deshechos y obligados con poco esfuerzo a capitular, habían aprovechado el tiempo y la quietud con que quisiera obsequiarlos el gobierno independiente, gozoso y satisfecho con la sola posesión de Lima y de su puerto. Luego habían revelado de modo elocuente, con dos hechos profundamente dolorosos para el patriotismo, el estado de reposición absoluta en que se hallaban; su certera previsión, su audacia, su valentía y su potencia. Comentábase ardorosamente en todos los círculos este clamoroso resultado de la dejadez y desentendencia que, en lo más urgente —en lo esencial, cual era la guerra emancipadora —habían informado la conducta de los gobernantes, al parecer decididos, por causas misteriosas que nadie se podía explicar, a hacer perdurar aquella situación de beligerancia nominal, sólo activa y cierta de parte del adversario, en la cual consumíanse no obstante las fuentes vivas y las energías productoras del Estado, aparatosamente constituido, pero hasta entonces vacilante y expuesto más bien a sucumbir. Y no eran el pueblo y las clases selectas los únicos que, dondequiera, murmuraban en presencia del doble revés: muchos jefes y oficiales, hastiados de la inacción y avergonzados de ella, lamentaban el tiempo y las oportunidades perdidas; y manifestábanse ansiosos de conocer la manera cómo el Protectorado y su pantalla e instrumento, la Delegación, recogerían el guante y devolverían la bofetada por el enemigo.

XXI

Diéronse clara cuenta de tales sentimientos y murmuraciones, los corifeos y adláteres del régimen; y apresuráronse, según veremos en su lugar, a reanimar la deprimida conciencia pública, con aquellas proclamas pomposas al uso, en que, como siempre, prometíase actividad y desquite inmediatos y pintábase por adelantado la victoria que pronto esperábase obtener sobre los insolentes realistas. Expidiéronse los decretos de alistamiento que ya conocemos; dióse a Lima el aspecto de un gran cuartel, en que todas las mañanas, al son de las bandas de guerra, milicianos y soldados entregábanse a constantes ejercicios; y, en fin, apelando al sistema de las fiestas cívicas, férvido y exhibitorio, empleado por San Martín en Mendoza y en nuestra capital, procedióse a proveer una serie de espectáculos patrióticos, en que se ahogase la angustia metropolitana y cobrase vida nueva la esperanza de todos; finalidad facticia para cuyo éxito contábase con la alegre frivolidad y móvil idiosincrasia del pueblo de Lima.

XXII

Se recordará que el 28 de julio de 1821, San Martín, había, con el nombre de bando, como solía antes de asumir el Protectorado, expedido un decreto por el cual, a la vez de prescribir que en los días 26, 27 y 28 de cada año se hiciesen fiestas cívicas en la capital, en memoria de la libertad del Perú, disponía "levantar un monumento, en el camino del puerto del Callao hacia Lima, que inmortalizara el día primero de la independencia". Tal disposición atrajo el ojo certero del Ministro de Estado, Monteagudo, y fue el pretexto gozosamente utilizado para la manifestación bulliciosa llamada a sacudir y restaurar la abatida energía de la población capitolina.

Pensado y resuelto. El 11 de mayo, la campanuda dicción del primer Ministro redactaba la disposición que sigue:

"Los acontecimientos memorables de los pueblos se inmortalizan por sí mismos, y pasan a la posteridad sin que el tiempo o la distancia marchiten el esplendor de su fama. Todas las naciones, a su turno, han sido libres algún día, y ninguna vicisitud ha podido jamás hacerles olvidar la época en que sus antepasados proclamaron aquellos derechos que las cadenas y los últimos suplicios no hacen más que exaltar, dando un carácter venerable a las víctimas de la tiranía. Pero los hombres se complacen en añadir al renombre inmortal de sus acciones, monumentos que luchen con la tendencia que tiene a la destrucción todo lo que edifican, hasta que al fin se cumple esa ley general de la naturaleza, y desaparecen aun los vestigios del poder humano. Es, no obstante, un homenaje debido a la justicia y a la opinión pública, el erigir monumentos durables, que hablen a los siglos futuros, cuando los que existen no puedan ya referir los hechos de que han sido testigos".

"La independencia del Perú es uno de aquellos que, aunque jamás será olvidado, es justo que los mismos que la han proclamado dejen puesta la piedra sobre la cual se ejecute el decreto de 28 de julio, y quede a nuestros descendientes esta memoria de lo que deben al siglo de las grandes revoluciones. Vendrá tiempo en que todo viajero sensible que se acerque a esta capital, al llegar al segundo óvalo, olvide enteramente el objeto de su venida, y sólo se ocupe, hasta saciar su admiración, en contemplar los años y los héroes que recordará aquel monumento. Esta es una profecía del corazón que no puede dejar de cumplirse, porque no puede dejar de ser libre el Perú. ¡Ojalá que, antes de ver concluido el monumento, no quede un solo español armado en nuestro territorio; y

que pueda añadirse, por última inscripción, el nombre de los bravos que hayan vencido a los enemigos de la Patria! Imitando entonces el sublime lenguaje de ese hombre extraordinario que se acercó triunfante a las pirámides de Egipto, podremos decir, al ver el monumento coronado por la estatua de la Libertad: Desde esa altura, por más de cien siglos, la Libertad preside al Nuevo Mundo. Por tanto, el Supremo Delegado ha acordado y decreta:

"Art. 1º— El 16 del que rige, a las cinco de la tarde, se hará una procesión cívica al segundo óvalo del camino del Callao, para poner, con la solemnidad que corresponde, la piedra fundamental del monumento mandado erigir por el decreto protectoral de 28 de julio, en memoria de la Independencia del Perú".

"Art. 2º— El Gobierno y todos los funcionarios públicos asistirán a esta ceremonia, digna de un pueblo que conoce el precio de la Libertad *que goza".*

"Art. 3º— Se nombrará un piquete por cada cuerpo de los del Ejército que se hallan en esta capital, y por los de la guardia cívica, para que concurran a aquel acto en la hora designada".

XXII

En consecuencia de este decreto, Lima entero estuvo el 16 de mayo en marcha a la carretera del Callao, que hormigueaba, alegre y rumorosa, desde la portada de este nombre hasta el segundo óvalo, con las compactas caravanas pedestres de numeroso pueblo y entre las nubes de polvo levantadas por las calesas aristocráticas, repletas de personajes y bellezas. A las cinco, que era "la hora designada", cerraban el perímetro las corporaciones y los piquetes enviados en representación de los cuerpos del ejército; cuerpos que en amplia calle formaban desde palacio hasta el lugar de la ceremonia, para hacer los honores de ordenanza al Delegado Supremo.

Vibraron cornetas y clarines y presentáronse las armas, al ponerse éste en camino, en unión de los ministros de Estado y del plenipotenciario de Colombia acreditado en el Perú, general don Joaquín Mosquera y Arboleda, que acababa de arribar a Lima y ser solemnemente reconocido sólo once días antes (5 de mayo). Las calles del trayecto resplandecían engalanadas extraordinariamente, también repletas de móvil muchedumbre, que lanzóse a la carrera tras los vistosos vehículos oficiales.

Eran las cinco y cuarto cuando, llegado Torre Tagle, diose iniciación inmediata a la fiesta. El mismo Supremo Delegado asistido en este acto por Mosquera y Monteagudo, acercóse al sitio, "sun-

tuosamente decorado", a la izquierda del óvalo escogido, donde esperaba, artísticamente preparada, la piedra destinada a ser la primera del proyectado y nunca coronado monumento. Alzáronla los tres y condujéronla al paraje de su definitiva ubicación. Puesta al costado momentáneamente, el Supremo Delegado dirigióse a la concurrencia, en breve, pero patriótica alocución, jurando sostener la libertad e independencia de la Patria y, si fuere necesario, morir por ella. Extrajo en seguida cierta caja de plomo, encuadrada al centro de la piedra en cuestión; abrióla y puso en el fondo de la misma una de las medallas conmemorativas de la proclamación de la independencia del Perú el 28 de julio; Monteagudo depositó una de las batidas para recuerdo de la emancipación del Plata en 1813; Mosquera, una de las acuñadas en Bogotá en 1812; Guido, una de las de Chile, acuñadas en 1819; y los principales funcionarios y jefes de las corporaciones administrativas, como el Consejo de Estado, sendas medallas, semejantes a la colocada por el jefe del gobierno. Sobre todas ellas guardáronse, cuidadosamente doblados, los documentos históricos de que Monteagudo haría mención en su discurso instantes después. Allí, en medio del vistoso grupo formado por los asistentes oficiales, encaramado sobre escabel alzado *ad hoc*, en paraje central, alto y de todos visible, el Ministro de Estado, eje y alma del régimen, con voz tonante y clarísima dicción tomó la palabra y dijo:

"*Señores: Este es el sitio memorable en que van a quedar depositados los nombres célebres del general San Martín y de todos los jefes y oficiales que lo han acompañado en la gran empresa de libertar al Perú. Aquí quedan también el acta del primer juramento cívico que hizo la capital de Lima, el Estatuto provisorio dado por el Protector del Perú, y el decreto de institución de la Orden del Sol sancionada por él mismo. Por último, Señores, aquí queda depositado nuestro honor nacional, con el que hemos prometido responder al mundo de la independencia que proclamamos. ¡Quiera el supremo autor de los derechos del hombre, que, si algún día, registrando la posteridad las ruinas de los tiempos antiguos, llegase a descubrir este depósito, lejos de maldecir nuestra memoria, lea, con enternecimiento y gratitud, la siguiente inscripción:* La primera generación independiente del Perú a los siglos futuros!".

Atronadores aplausos ahogaron la palabra última del corto y sencillo, pero sincero discurso del primer Ministro, cuya ensortijada cabellera y despejada frente dorábanse, al enunciarlo, idealizadas por las circunstancias, en las postreras y purpúreas llamaradas del sol. Hundíase éste, como un disco ensangrentado, en el océano vecino; y desde su espumoso túmulo encendía en variadas tintas el dombo aterciopelado del firmamento; vertiendo en él esta poética y me-

lancólica penumbra de nuestros crepúsculos tropicales, que, si recalcan en el alma las visiones de lo pasado, dan también vida y relieve a las ilusiones y vislumbres de lo porvenir. ¡Cruzaron, así, por todos los cerebros y todos los corazones, la fantasía y la esperanza de una patria libre, grande, poderosa, próspera, por el amor y el esfuerzo de sus hijos!

El general en jefe del Ejército, general don Rudecindo Alvarado, hizo, en tales momentos, que el alcalde de primera nominación del Ayuntamiento, don Felipe Antonio Alvarado, pidiese, en nombre suyo y del ejército, que se agregara a los documentos ya instalados en la caja de plomo, la lista de los jefes y oficiales del batallón *Numancia*, pronunciado por la Patria el 3 de diciembre de 1820. Accedió en seguida: púsose, con los instrumentos aludidos, la plana mayor de los numantinos, que Alvarado (el general), como hombre previsor, había llevado consigo. Cerróse, tras este inesperado incidente (que también desarrollóse entre aplausos y vítores al *Numancia*) la caja histórica, que, emplazada en la oquedad de la piedra fundamental, fue, con esta última, introducido a ras de la tierra, en el marco correspondiente. Cubrióse la superficie; constituyóse una guardia, que debía permanecer en el lugar relevable siempre, mas con prevención de que no faltase nunca, hasta nueva orden; y deshízose el concurso con dirección a la ciudad, sobre cuyas torres, ennegrecidas por las sombras, plateaba ya la luna acariciadora del mes en que efectuábase la memorable fiesta (9).

El 18, o sea dos días después, un artículo del periódico oficial abría una suscripción voluntaria, cuyos productos deberían entregarse a "la Comisión del Monumento de la Independencia" (10); suscripción y comisión de las que no se volvió a hablar más, hasta el día.

---

(9) V. la *Gaceta del Gobierno* del 18 de mayo de 1822, num. 40, vol. I.

(10) Num. citado. La comisión se componía de tres miembros, a saber: el conde de Torre Velarde, don Diego Aliaga y don Matías Maestro. Como fondo para la obra, se había fijado un 1% sobre los derechos del Tribunal del Consulado (dec. de 17 de enero de 1822, apud *Gaceta de Gobierno*. Nº 6, del 19 de enero); y por decreto del 22 de agosto de 1821, se había abierto un concurso de artistas, clausurable el 30 de setiembre del mismo año; los que deberían "presentar proyectos para un *monumento grandioso* en el segundo óvalo de la carretera del Callao, que perpetuase las grandes acciones que habían influido en la libertad del Perú"; y otro concurso de literatos "para las inscripciones" (dec. del 22 de agosto de 1821, apud *Gaceta del Gobierno*, num. 13 del mismo 22 de agosto de 1821).

XXIV

El 22 de mayo apareció otro decreto, prescriptorio de una segunda ceremonia cívica, "en memoria de la gloriosa revolución que en 1810 hizo la capital del Río de la Plata". Se ordenaba una iluminación general de la ciudad en las noches del 24 y 25; y la celebración de una misa de acción de gracias en la iglesia catedral, a la que asistirían todos los funcionarios públicos del Estado. Expedíase tal decreto en la antevíspera del triunfo de Pichincha; y efectuábase la fiesta al siguiente día de la gloriosa batalla, cuya nueva habría, en el ánimo público, de ser mucho más elocuente y eficaz que toda la bulliciosa serie de aparatosas solemnidades acabadas de describir.

San Martín, retirado en la Magdalena, pueblo al que, por labios del Supremo Delegado, había, el 19 del mes anterior, hecho dar la denominación de *Pueblo Libre* (11), había excusado su concurrencia a las precedentes festividades, ora por estudiado apartamiento, ora por sincero disgusto de tales exhibiciones, a las que, con todo, habíase mostrado inclinado siempre, como un medio externo de atraer y arrastrar a las multitudes. Guardábase para la gran parada y revista militares del 4 de junio, que de derecho y de obligación tocábale presidir y mandar por sí mismo, como capitán general del ya numeroso y brillante Ejército Libertador Unido.

XXV

Componíase éste, como ya se dijo en antecedente lugar (12), casi exclusivamente de soldados peruanos; y, sin contar los 1,622 hombres enviados a libertar al Ecuador, constaba a la sazón de 7,951 individuos (inclusos 397 jefes y oficiales), distribuidos en trece unidades tácticas, a saber: ocho batallones de infantería, tres regimientos de caballería y dos cuerpos de artillería, con veinte piezas; bajo los números o con los nombres, jefes y dotaciones que a continuación se expresan (13):

---

(11) El Supremo Delegado ha acordado y decreta:— En premio del patriotismo que distingue a los habitantes del pueblo de la Magdalena, y de los ardientes votos que han manifestado al gobierno para que se le dé un nombre que sea la expresión de sus sentimientos, se denominará en lo sucesivo el Pueblo Libre, suprimiéndose el de Magdalena.— Dado, etc.— 10 de abril de 1822.— Firmado: Torre-Tagle.— Por orden de S.E.: firmado: *B. Monteagudo.*— Num. 9 de la *Gaceta*, de abril de 1822.

(12) Págs. 63 a 65 del IV volumen de esta Historia.

(13) Total general, con la división que luchó en Pichincha, 9.510.

1º.—Batallón *Numancia:* jefe, teniente coronel Ignacio Luque: 701 hombres.

2º.—Batallón número 2: jefe, coronel graduado Santiago Aldunate: 135 hombres.

3.—Batallón número 3: 68 hombres.

4º—Batallón número 4: jefe, coronel José Santiago Sánchez: 790 hombres.

5º—Batallón número 5: jefe, teniente coronel Esteban Faes: 673 hombres.

6º.—Batallón número 11: jefe, coronel Ramón Antonio Dehesa: 735 hombres.

7º.—Batallón *Cazadores del Ejército:* jefe, coronel Ramón Herrera: 679 hombres.

8º.—Batallón *Legión Peruana:* jefe, coronel Guillermo Miller: 980 hombres.

9º—Regimiento del *Río de la Plata:* jefe, coronel Cirilo Correa: 1,203 hombres.

10º—Regimiento *Granaderos a Caballo:* jefe, teniente coronel Eugenio Necochea: 609 hombres.

11º—Regimiento *Húsares de la Legión Peruana* o *de la Guardia:* jefe, coronel graduado Federico Brandsen: 581 hombres.

12º—Regimiento de artillería de *Chile:* jefe, coronel José Manuel Borgoño: 300 hombres.

13º—Compañía de artillería *de los Andes:* jefe, sargento mayor Luis Beltrán: 100 hombres.

Total: 7,544 soldados, que, con los 397 jefes y oficiales referidos, dan un total general (en Lima) de 7,951 individuos: casi 8,000 hombres.

XXVI

El último de los cuerpos de caballería, aludido en el 11º de los parágrafos precedentes, había llegado del norte, a fines de marzo, con 772 reclutas: 572 de ellos, a pie; y los 200 restantes perfectamente montados y organizados en un escuadrón colocado —dice la *Gaceta del Gobierno* número 27, del 3 de abril— "en el mejor pie de subordinación y disciplina". De esos 772 reclutas, distribuyóse a ciento noventa y uno entre otros cuerpos de infantería; montóse a 391; y, unidos estos 391 nuevos jinetes a los 200 venidos del norte, que eran todos lambayecanos, como la mayor parte del núcleo nuevamente montado y del resto distribuido, constituyeron el flamante regimien-

to de *Húsares de la Legión Peruana* o de *la Guardia* que recibió por primer jefe al enunciado coronel graduado Federico Brandsen; por comandantes de los dos escuadrones en que se descomponía, a los tenientes coroneles Pedro Raulet y Eugenio Aramburú (14); y por tercer jefe al entonces comandante don Isidoro Suárez, que, elevado al primer comando del propio regimiento en 1824, dio con éste la espléndida victoria del 6 de agosto de aquel año, que valió a esa bizarra unidad de nuestro incipiente ejército el apodo envidiable de *Húsares de Junín.*

XXVII

Tales fueron las fuerzas que San Martín quiso y llegó a revistar en Lima el 4 de junio. A las diez de la mañana de ese día, entre muchedumbre incalculable y entusiasta de espectadores, que precedían, acompañaban o seguían a los trece cuerpos, saludados dondequiera con aplausos, pusiéronse éstos en marcha a la llanada de San Borja, próxima a Miraflores; y allí formaron, a medida que iban llegando, en el orden que sigue: a la derecha de la línea, el regimiento de *Granaderos a Caballo de los Andes,* seis piezas volantes, y los batallones *Numancia,* 11, 4 y 5; al centro ocho piezas de batalla, los batallones 2 y 3, y el regimiento de *Río de La Plata;* y a la izquierda, otras seis piezas volantes, el batallón de la *Legión Peruana de la Guardia,* el de *Cazadores del Ejército* y el regimiento de *Húsares de la Legión Peruana* (futuro *Húsares de Junín*). El general en jefe Alvarado ejecutó algunos movimientos, que hicieron visibles el orden, la disciplina y los progresos de las tropas, las cuales vivaquearon, hicieron rancho y descansaron en sus puestos todo el mediodía. A las tres de la tarde, caballero en blanco y hermoso bridón, presentóse, seguido por estentóreas aclamaciones, el capitán general San Martín. La imaginación popular, sugestionada y encen-

(14) Este comandante Aramburú fue el que organizó el escuadrón de que tratamos, en Lambayeque; quien lo condujo a Trujillo; y de allí, a sus inmediatas órdenes, lo trajo a Lima. V. el informe expedido, a 6 de mayo de 1869, de orden de la municipalidad de Lambayeque, por los ciudadanos don José Leguía y don José Ignacio Iturregui, actores de la proclamación de la independencia efectuada en aquella ciudad el 27 de diciembre de 1820.— Aramburú quedó en el cuerpo como comandante del propio escuadrón que él formara (de 300 plazas): el otro tenía 281, y era mandado por el glorioso Raulet, según se acaba de exponer en el texto.— El informe Leguía-Iturregui de que se habla en esta nota, corre en las *Anotaciones* de Mariátegui (págs. 163 a 165) y en los *Documentos Históricos* de Odriozola (t. IV, págs. 380 a 382).

dida, más que otra alguna, por las glorias militares, personificaba en el héroe las victorias venideras o posibles, y reproducía a lo vivo las ya legendarias de Chacabuco y Maipú. El ejército, en arranque uniforme, presentó las armas al probable triunfador, vibraron los sones marciales y una corriente eléctrica cruzó por el campamento. Dondequiera rasgaban los aires los gritos unísonos de ¡Viva la Patria! ¡viva el Perú! ¡viva el Protector! Este recorrió todas las líneas visiblemente emocionado; y, colocándose en el centro de las tres, leyó la proclama siguiente, que a la vez distribuíase impresa entre los cuerpos:

"*¡Soldados! Yo conozco el deseo que os anima en este día: vuestro coraje arde por encontrar al enemigo y por cubrir de laureles vuestras armas: cada uno de vosotros se prepara a distinguirse entre los demás, y piensa desde ahora en las hazañas de valor que contará después a sus camaradas cuando vuelva triunfante de la guerra. El día que presenteis el pecho al enemigo, acordaos de que sois los soldados del Ejército Libertador, y que, reunidos en este campo, habeis jurado terminar la campaña del Perú con el mismo honor que la empezasteis. ¡Soldados! La subordinación a nuestros jefes y el sufrimiento de algunos meses de fatiga, os darán la victoria y el descanso de que sois dignos. Así os lo anuncia y asegura vuestro antiguo compañero de armas.*— San Martín".

Terminada la revista en la pampa de San Borja, el propio capitán general dirigió algunas vistosas y hábiles maniobras, que, deshaciendo la línea allí formada, puso en marcha aquellos 8,000 hombres y en columnas de honor dirigiólos al campo del Pino. Tendióse en esa otra llanada una larga línea, deshecha a su vez al caer del sol, para reingresar en la población por la portada de Cocharcas. San Martín, en paraje próximo a esta última, presenció el desfile; y la muchedumbre, satisfecha, tornó también, repuesto y orgulloso el espíritu, seguro de que las armas y la causa de la libertad eran y tenían que ser siempre invencibles.

XXVIII

Llenado estaba uno de los objetos que, con la serie narrada de fiestas y exhibiciones, se proponían el gobierno y los áulicos: la restauración de la fe y de la confianza generales, deprimidas por los lamentables desastres de Ica. El aparato desplegado en la revista del 4 de junio, la proclama allí leída y el espectáculo consolador de un ejército numeroso, "perfectamente equipado", según palabras y con-

fesión del propio Mitre (15), llenaban ampliamente este otro objetivo del régimen, principal, aunque oculto. Sabíase que corrían multitud de comentarios y críticas, cuyo blanco era el mismo Protector, de quien se decía que, habiendo dejado el poder a su regreso de Huanchaco en manos de Torre Tagle, so pretexto de atender directa y ahincadamente la continuación de la guerra y a su victoriosa coronación, cosa —aquélla— ocurrida desde el 3 de marzo; habíase recluido en el pueblo vecino de la Magdalena; entregádose a la inacción; visto los desastres de la Macacona y de Chunchanga, sin revelar actividad inmediata, ni deseo ni plan de reparación; y continuado en esa actitud de somnolencia y quietismo musulmanes, nada explicables en presencia de los graves sucesos ocurridos. Suspender, contradecir tales murmuraciones, con algo que significara una promesa de energía, de acción próxima y eficiente, y envolviera una prenda pública, solemne, de brega y de triunfo: tal era la otra finalidad de la revista. Pero maldita la intención existente de que expectativas tales, despertadas *ad hoc* en las masas, llegasen a cumplirse. El Protectorado había de fenecer un trimestre después, sin llevar a término hecho alguno demostrativo de la sinceridad de sus pasos. La expedición a intermedios, que San Martín preparaba eficazmente, según se decía, no llegó a consumarse sino bajo el régimen provisional posterior, es decir, siete meses más tarde, en enero de 1823. No se pretendía otra cosa que ganar tiempo, dar espacio para que los diplomáticos García del Río y Paroissien pudiesen consumar sus gestiones monarquizantes en Europa; y esa empresa iba larga todavía, como que, sólo sesenta días antes —el 4 de abril— tales plenipotenciarios hallábanse en Santiago felicitando al Director chileno O'Higgins en el aniversario de Chacabuco; y apenas si, en la fecha de la revista de San Borja, estarían en marcha a la República Argentina.

Entre tanto, el pueblo juzgaba que pronto habrían de vengarse los rudos golpes de Ica y de Chunchanga.

XXIX

El 9 del mismo junio (cinco días después de la revista de San Borja) una proclama de Torre Tagle anunciaba ceremonia igual para el 10, esta vez pertinente a los cuerpos cívicos.

"*Compatriotas y soldados* —decía la alocución impresa del Marqués— *compatriotas y soldados que tengo la honra de haber diri-*

(15) Op. cit., t. III. pág. 290.

gido antes de ahora. Hoy me encuentro accidentalmente encargado del gobierno. Mis anhelos han sido siempre convencer a los españoles que dominaron esta rica porción del universo, de que no deben ya formarse la idea halagüeña de volver a sojuzgarla. Mis deseos son sacrificarme en las aras de la Patria, para consolidar la libertad de nuestros paisanos. Nada me arredrará en esta heroica empresa. Estoy seguro de que se logrará, uniendo vuestros esfuerzos a los míos. El memorable 7 de setiembre disteis una relevante prueba de vuestro entusiasmo. Yo lo veo renacer todos los momentos en que os acordais que fuisteis esclavos y que sois libres. No hay fuerza humana que pueda encadenar a los que una vez rompieron sus vergonzosos hierros. El Protector del Perú va a pasaros una revista: yo no dudo que le acreditareis que sois hermanos y compatriotas de vuestro amigo — José Bernardo de Tagle".

Los cívicos limeños alcanzaban por esos días a unos 7,318 alistados, que, como sabemos, adiestrábanse cuotidianamente en las mañanas y hallábanse distribuidos en nueve cuerpos; a saber: cinco de infantería, dos de caballería y dos de artillería, en este orden: regimiento de línea de la *Guardia Cívica*, con 1,738 plazas; batallón de *Peruanos Leales*, con 626; batallón de *Patriotas*, con 624; batallón cívicos de la *Legión Peruana*, con 680; batallón Zapadores, con 1,916; regimiento de caballería de *Blancos*, con 745; Escuadrón de *Pardos*, con 418; compañía de artilleros de *Morenos Leales* con 315; y cuarta compañía de artilleros de nueva creación, con 256.

Esta otra revista, en que la curiosidad y vanidad lugareñas suplieron el defecto de entusiasmo consiguiente a toda repetición, efectuóse en la carretera del Callao, pasada por San Martín y Torre Tagle juntos, seguidos a caballo por los principales funcionarios militares y políticos y jefes de oficinas y corporaciones. Hablando de ella dice la *Gaceta Oficial* (16): "Las tres armas desplegaron por primera vez el entusiasmo y actitud marcial que jamás pudieran inspirarles los mandatarios españoles: todos los medios que puede emplear el terrorismo no bastaban entonces para reunir la tercia parte de la fuerza que hoy se presenta ansiosa de rivalizar la gloria de las tropas de línea. La escena ha sido pública, y los mismos enemigos confesarán, a pesar suyo, que la voz de la Patria no es impotente como la de sus opresores".

---

(16) Num. 48, del 15 de junio de 1822.

XXX

Redondeando la comedia de castigo, venganza o desquite, incoada con las paradas, simulacros y revistas del 4 y del 10, trasladóse al Callao el ejército de línea en los días 11 al 15 de junio; y el 16, a las 8 y 15 a.m. de la mañana, zarparon, con destino y rumbo reservados, conduciendo algunos millares de hombres, la fragata *Protector* y la corbeta *Limeña*, las mismas que daban de convoy los doce transportes siguientes: fragatas *Océano, Mercedes, Trinidad* y *Ceres;* bergantines *O'Higgins, Protector, Olive Branch, Livonia, Regencia, Pacífico* y *Dardo;* y goleta *Olmedo*, todos a órdenes del marino argentino (al servicio entonces del Perú), don Manuel Blanco Cicerón (Blanco Encalada), vicealmirante de la escuadra.

¿A dónde iba aquella sonada expedición, cuyas unidades, a la luz del día y por la carretera, se habían dirigido al Callao en las tardes, últimas; y cuyos elementos de transporte con gran novelería, movimiento y alboroto para el puerto, habían hecho preparativos ostentosos y zarpado orgullosamente, a la vista pública; bañados por la llameante claridad del sol? Sencillamente, a ninguna parte; porque, días después, buques convoyantes y convoyados reentraron en la bahía y desembarcaron esas fuerzas, que tornaron a la capital y a sus cuarteles, ignorantes ellas mismas del objetivo perseguido o alcanzado con tan misterioso y extraño paseo (17). La opinión general condenó paladinamente tan inútil alarde, y lamentó el ingente gasto que por él se impuso al erario enflaquecido del Estado reciente: ¿estaban locos los directores de la cosa pública, que así se entretenían en campañas efectistas o emprendidas sin finalidad determinada; o suspendidas por falta de plan de previsión, de conocimiento exacto de los hechos, que por lo visto, marchaban al acaso

(17) Todo lo dicho en este punto aparece de los datos oficiales insertos en la *Gaceta del Gobierno* número 49, del 19 de junio, datos que el mismo Paz Soldán, ponderando la "incansable actividad de San Martín", trae en las págs. 294 y 295, t. I de su *Historia del Perú independiente*, agregando, en nota colocada al pie, que "ignoraba el rumbo que tomó el convoy y su verdadero objeto"; pero presumiendo que "se dirigió a los puertos del norte, para embarcar los reclutas de los departamentos de Huailas y Trujillo". La presunción es gratuita, porque no se basa en dato ni documento alguno; los reclutas a que aquel escritor se refiere habían, al contrario, llegado desde mucho antes unos, a Piura, a la campaña del Ecuador; y otros a Lima, según se dijo y se vio en los lugares correspondientes.

y al garete? Por felicidad, comunicada activamente de Quito a Loja, de Loja a Piura, de Piura a Trujillo y de Trujillo a Lima (18), por medio de chasquis pastusos y sechuras, el 22 de junio llegó a la capital peruana la grandiosa y emocionante nueva oficial de la victoria de Pichincha, que, con el entusiasta comentario del suceso mismo y el orgullo de la participación gloriosa alcanzada en él por la división peruana, a la que se ensalzaba honrosamente en los documentos recibidos, desvió la mirada popular de los hechos interiores, y la monopolizó en la grata contemplación del magno triunfo y en el cálculo de las interesantes proyecciones que éste estaba llamado a irradiar sobre la suerte y la libertad de la América y del Perú.

Los buques salieron otra vez, también ocultamente después de la gran noticia; pero, en esta ocasión, con rumbo a Guayaquil, ora para apoyar la justicia de la causa peruana en la cuestión guayaquileña; ora, en último caso, como ocurrió real y definitivamente, para reembarcar a la división Santa Cruz y traerla a la patria de su procedencia.

(18) De Trujillo se participaba el acontecimiento el 13 de junio, V. la *Gaceta* cit., num. 50, del 22 de dicho mes.

CAPITULO III

ASUNTOS INTERIORES: GOBIERNO Y POLICIA

I

En esta reseña de la administración de Torre Tagle, quizá cansada para el lector curioso, pero útil para aquellos hombres que quisieren estudiar las instituciones nacionales, su forma original, desenvolvimiento y modificaciones; tenemos que dejar a un lado, por su significación y trascendencia, aquellos hechos que reclaman atención especial, los que, por eso mismo, examinaremos en capítulos aparte; tales son: la campaña antiespañola, que parecía haber esperado el biombo de la Delegación Suprema, para recrudecer en virulencia y atrocidad, sólo comparables a los de la extinguida Inquisición; la ingrata controversia relativa a la apropiación de Guayaquil, que por este tiempo hizo crisis en términos desastrosos para el Perú; la destrucción en Ica de la división Tristán, con sus deplorables y sangrientas proyecciones; la campaña emprendida por la división peruana de Santa Cruz, que culminó en el triunfo de Pichincha, y dio, en unión de las fuerzas de Sucre, libertad al Ecuador; el relato de los hechos ocurridos en la reacción y contrarreacción de Mainas; el de la reaparición postrera y despedida de Lord Cochrane; el esbozo de las nuevas misiones diplomáticas enviadas o recibidas por el Perú y de las interesantes negociaciones a que ellas dieron margen; la caída de Monteagudo; la entrevista de los dos grandes libertadores del norte y del sur, y las consecuencias que ella trajo para la suerte y la historia de América, y especialmente para las de nuestra República; y, en fin, la convocatoria y reunión del primer congreso nacional, punto de partida de la eliminación y el apartamiento eterno de San Martín.

De momento sólo estudiaremos aquellos hechos y actos administrativos que no resultan tan capitales y trascendentes como los que se acaban de apuntar; y, al hacerlo, omitiremos los que antes hemos dejado narrados con prescindencia de toda sincronía, por razón de método; a saber, los pertinentes a la creación de un Banco

Nacional y a la emisión del primer papel moneda; las reformas operadas en el ramo de justicia, con la expedición del reglamento de tribunales y demás disposiciones congéneres; la adopción de una bandera, un escudo y un himno patrio; lo pertinente a las medidas y planes que hemos llamado "de monarquización" y, con éstos, lo tocante a títulos de Castilla, a la misión del Río-Paroissien, a la creación de la Orden del Sol y a la erección de la Sociedad Patriótica; la plausible formación de la primera escuadra que tuvo el Perú; y demás interesantes tópicos que han sido materia de los capítulos precedentes.

II

Cuatro etapas podemos distinguir en el período de la Delegación Suprema: la primera desde su comienzo hasta el regreso de San Martín (19 de enero a 3 de marzo); la segunda, hasta la enfermedad de Torre Tagle y en la que por decreto del Protector, fuente y *summun* de la soberanía fueron los ministros autorizados, "cada uno en su respectivo departamento, para expedir por sí mismos el despacho de todos los negocios públicos", con prevención de que, "en los casos de gravedad, fueran dos de ellos los que acordasen y firmasen las respectivas providencias" y de que "la autorización cesaría de hecho luego que se restableciera" el jefe visible del gobierno (3 de marzo a 29 de junio); la tercera, desde el restablecimiento del Marqués hasta la caída de Monteagudo (22 de junio a 24 de julio); y la última, hasta que el Protector delegante hizo reasunción del poder (24 de julio a 20 de agosto).

De estas etapas, las tres primeras fueron activísimas y por eso copiosas en actos de administración; ora porque el figurón en apariencia imperante, recibía inspiraciones, consejos, órdenes, o meras indicaciones para leer y suscribir todo lo hecho y presentado por Monteagudo; ora porque ciego y lazarillo cumplían exclusivamente el papel y el mandato que les había encomendado el Protector; y, en todo caso, porque estaban al frente, viéndolo, previéndolo, calculándolo y rigiéndolo todo desde la cumbre, la experiencia suma, la inteligencia indudable, la inagotable actividad y el férreo carácter del primer Ministro; hombre éste utilísimo si los hay y que pudo ser agente bendito de impulso, de prosperidad y de gloria, a no proceder, casi en todo, empujado por sus prejuicios, caprichos y prevenciones. Vacía, incolora, nula, fue la etapa última, en que por su derrocamiento y expulsión, faltó el indispensable Monteagudo; y apenas si, desde el 24 de julio, fecha del ruidoso derrumbe del gran tucumano, hasta el 20 de agosto, en que cesó definitivamente la pri-

mera administración del Marqués de Torre Tagle; apenas, decimos, si se expidieron, en los ramos múltiples de que aquel Ministro estuvo encargado, una especie de manifiesto-satisfacción, anunciando al público los esfuerzos y medidas que el gobierno desplegaba para la reunión del Congreso Constituyente; y dos decretos, relativos, el uno, a la formación de la junta reguladora prescrita por el llamado reglamento de elecciones: y el otro, a la puntual entrega del ejemplar preceptuado, a los fiscales de la Alta Cámara de Justicia, por todos los impresores que diesen a luz alguna publicación en la capital. El Ministerio de Estado, en que Monteagudo había sido reemplazado por el Dr. D. Francisco Valdivieso, yacía mudo, huérfano y sin vida, como esas casas visitadas por la muerte, en que han dado su postrera despedida la sombra y el cariño paternales.

III

Muchos de los actos del Ministro saliente fueron insignificantes, o superfluos, e incongruentes con la situación de peligro y el estado de guerra en que precisamente había encontrado su origen, fuerza y explicación el régimen militar imperante, reñido con los derechos y la soberanía que había venido a sostener, aunque, en todo extremo, revelaban atención minuciosa y laboriosidad administrativa sin tregua. Tales fueron —en el ramo de Gobierno— el decreto de tratamiento de los miembros del Consejo de Estado, que, "ocupando el primer rango en la lista civil y teniendo, en conjunto, tratamiento igual al de la autoridad suprema, conforme al estatuto provisorio, exigía en su dignidad, para sus individuos en particular, el de "Usía Iltma.", con el dictado correspondiente (31 de enero); el que prescribía, "en los actos de etiqueta y en todas las asistencias públicas, tanto a los funcionarios de la lista civil como a los de la militar, el concurrir de corto, quedando abolido el uso de cualquier otro traje aun en los militares, hecha excepción única de los oficiales subalternos, desde la clase de capitán inclusive, a quienes se dejaba la libertad de asistir de corto o con bota militar, guardando sus distintivos" (15 de febrero); el que determinaba las fiestas de tabla y el ceremonial de la concurrencias oficiales (9 de marzo) (1); el

(1) El preámbulo de este decreto decía: "En el régimen antiguo había un ceremonial adaptado a la forma de aquel gobierno y propio para confundir en el alma del pueblo las ideas más augustas con los principios más degradantes y eversivos del bien común. Era preciso profanar el altar para sostener el trono, porque el trono estaba apoyado en la injusticia, y no podía durar por sí solo. La autoridad de los virreyes necesitaba tomar un ca-

ampliatorio de este último decreto, sobre colocación, en dichas ceremonias, del Consejo de Estado (25 de junio) (2); y la curiosa circular del 1º de este último mes, en que se comunicaba a todas las

---

rácter tremendo a los ojos de la multitud; y así se presentaban en las funciones públicas con un aparato que no tenía sólo por objeto su decoro, sino, más que todo, el envilecimiento de los que obedecían a la ley del más fuerte. El sistema era abominable; pero su marcha uniforme producía todas las ventajas que resultan de un plan seguido sin desvío. No son, pues, de extrañar las formas ridículas del ceremonial que va ahora a reformarse, porque, para subyugar a los hombres y hacerlos cómplices en el crimen del que los oprime, es preciso dominar su imaginación, sometiéndola al prestigio de los objetos que la deslumbran, como la luz del meteoro que hiere la vista del que anda en las tinieblas y le embarga involuntariamente el movimiento. A las funciones que antes se llamaban de tabla, deben sustituirse otras en que los votos del pueblo puedan ir de acuerdo con los del Gobierno, y no se dirijan a impetrar que el cielo bendiga sus cadenas y prospere a los que cada día hacían más insoportable su peso. Los días más señalados en el culto que profesamos y los que se han hecho célebres en la memoria de los amigos de la libertad, son los únicos que en adelante se solemnizarán por el gobierno del Perú". Según el decreto, esos días debían ser: jueves y viernes santo, pascua de resurrección (2º día), corpus, 15 de agosto, 8 y 26 de diciembre, como fiestas de tablas religiosas; y el 12 de febrero (aniversario de Chacabuco), 5 de abril (de Maipú), 25 de mayo (de la independencia de Buenos Aires), 28 de julio (de la del Perú), 30 de agosto (de la instalación de la Orden del Sol), 8 de setiembre (del desembarco en Pisco), 18 de setiembre (de la independencia de Chile), 8 de octubre (del juramento del Estatuto provisorio), 6 de diciembre (de la victoria de Pasco) y 29 de diciembre (de la independencia de Trujillo), como fiestas cívicas. Tales asistencias deberían, todas, efectuarse en la catedral; excepto las del 30 de agosto y 8 de setiembre, que deberían serlo en la iglesia de Santo Domingo; realizarse a pie, con la escolta de *Húsares de la Legión Peruana* y salva de 16 cañones a la salida; y consumarse con las mismas ceremonias de rito eclesiástico, menos la de incensar al Jefe Supremo, "usurpando un homenaje que sólo era debido a la Deidad". Fuera de los días designados, el gobierno no asistiría a función alguna, "a no ser que ocurriera algún motivo extraordinario, trascendental a los intereses generales del país, cuya conservación exigía dedicar a las tareas administrativas la mayor suma posible de momentos, porque ese era el deber más augusto y sagrado de todo funcionario público". La colocación de dignatarios y corporaciones era, más o menos, la actual. Sólo se pondría cojín a los ministros, presidente de la Alta Cámara y general en jefe del ejército. La ley de 26 de febrero de 1825 revocó, con su silencio, la prohibición de incensar al Jefe del Estado, acto, que, por lo mismo, tornó a acostumbrarse en las fiestas eclesiásticas.

(2) En este decreto del 25 de junio se prescribió que ningún funcionario "dejara de asistir sin justa causa a los actos a que concurrieran el gobierno y el consejo de Estado, aun cuando no asistiese el Jefe Supremo" (art. 3º); prescripción originada por negativa de asistir a falta de San Martín y el mismo Torre Tagle, formuladas alguna vez por la Alta Cámara y algún otro cuerpo oficial.

autoridades de los departamentos libres, que el Protector del Perú, en 15 de enero anterior, había expedido al Delegado Supremo título nacional nobiliario, en que la denominación de *Marqués de Torre Tagle* quedaba sustituida por la de *Marqués de Trujillo* (3).

IV

Aunque indicativas del gran cúmulo de tiempo que gastaban y de la preferencia que en las altas esferas oficiales obtenían las frivolidades y niñerías (creyéndolas necesario señuelo a la supuesta superficialidad y novelera sindéresis del pueblo peruano, al que se creyó genuinamente encarnado en las congénitas del de Lima), quizá no merezcan del todo la tacha de superfluidad las múltiples resoluciones dirigidas a otorgar recompensas morales honoríficas a determinadas personas y lugares; ya que con ello pretendióse estimular a aquéllas y a éstos, en el sentido de nuevos sacrificios, por el natural halago que cualesquiera elogios tributados, llevan a la vanidad y el orgullo naturales de los pueblos.

El 25 de enero dirigióse una circular a los presidentes de departamento, solicitando sendas listas de aquellas patriotas dignas de las gracias acordadas en decreto del 11 de este mes. Recomendábase "calificar el mérito de las mismas, con imparcialidad que tocara en escrúpulo, porque S.E. el Protector deseaba hacer extensiva la distinción a las patriotas que habitasen los puntos más distantes, a fin de que, trayendo todas a la memoria los votos que habían hecho al cielo por la libertad, se empeñaran cada día más en sostenerlos, animando con su ejemplo a cuantas habían nacido en la tierra del Sol".

Encargando al Ministro de Estado "manifestar a Trujillo los sentimientos de aprecio que había merecido al gobierno supremo desde que se proclamó la libertad del Perú", declaróse que aquella ciudad tendría "el renombre de *benemérita* y *fidelísima*, del que usaría en todos sus actos públicos; y su cabildo, el dictado de *Honorable*, con el tratamiento de US. Iltma." (31 de enero).

El párroco, el gobernador y los principales vecinos emigrados de Huancayo "representaron al gobierno los heroicos y notables sacrificios de aquel pueblo por la libertad e independencia"; y solicitaron que a mérito de ellos, se diese a Huancayo la categoría de ciudad. El Supremo Delegado accedió inmediatamente a la petición, otorgando el rango político que se demandaba y añadiendo a él el

(3) Ya se ha hablado de esto en las págs. 43 y 44 del V vol. de esta obra.

calificativo de *Inconstrastable* con este campanudo preámbulo de Monteagudo:

"Los ejemplos de rigor que ofrece la historia del dominio español en América, son tantos y tan repetidos, que difícilmente puede haber un pueblo o un individuo que tenga derecho a decir que en él llegó a su término la ferocidad española. Después que parece agotada en unos la sed de la venganza, y satisfecha enteramente la horrible pasión de hacer saborear al oprimido toda la amargura de su miseria, se presentan nuevos y nuevos candidatos a obtener los honores que deben decretarse a los primeros mártires de la patria. Verdad es que, entre éstos, el pueblo de Huancayo es uno de los que tiene mejores derechos, en razón de la cantidad de lágrimas y sangre que el fuego y el fierro han hecho verter en la época de la revolución y aún antes de ella. El ha venido a ser por su localidad la arena de los combatientes; pero el pecho de sus habitantes es tan firme y varonil, que la lanza enemiga ha podido traspasarlo, mas no apagar en él el fuego santo de la libertad" (19 de marzo).

Vimos en su lugar el decreto expedido en honor del pueblo de Cangallo, reducido a cenizas por Carratalá, y elevado a villa con el título de *heroica;* a la par que se ordenaba alzar en su plaza mayor, un monumento que llevase inscritos los nombres de los mártires de la Patria (27 de marzo) .

Atendiendo al "patriotismo con que la villa de Santa Fe de Jauja se había comportado siempre; a la firmeza con que había sostenido sus derechos, a la vista del fuego y del fierro de los enemigos; y a la circunstancia de que, desde el 20 de noviembre de 1820, en que la división del general Arenales la había puesto en libertad de pronunciar sus sentimientos, no había cesado de hacer sacrificios gratos a la Patria, prodigando su sangre y sus recursos para cooperar a las miras del Ejército Libertador", concedióse a la villa en cuestión el nombre y privilegios de ciudad, que confirmó después la ley de 30 de enero de 1828; y se ordenó que, al establecer el plan general de contribuciones, se considerase a los naturales de Jauja con disminución de la cuota que les correspondía, sin notable perjuicio del erario nacional (6 de abril).

Cuatro días después se daba a la Magdalena el apodo de *Pueblo Libre,* a indicación de San Martín, que allí había constituido su refugio y retiro personales, durante su apartamiento del poder (10 de abril); y el 15 de junio la benevolencia oficial ponía al fin los ojos en la olvidada, aunque meritoria ciudad de Lambayeque. Los procuradores de ésta habían elevado al gobierno una exposición de "los interesantes servicios de aquel partido a la causa pública, espe-

cialmente mientras el Ejército Libertador fundaba casi toda su subsistencia en los recursos de la costa del norte". "Entre los notables servicios —agregaba el decreto respectivo— de aquel vecindario, no es justo olvidar que fue de los primeros que proclamaron su adhesión a la causa continental, y que la ha acreditado desde entonces con no interrumpidos sacrificios. Su heroico patriotismo, la importancia de su población (4) y el interés que resultará al Estado de sus adelantamientos, añaden doble valor a la exposición de los procuradores de Lambayeque; y, guiado el gobierno por sentimientos de justicia, ha resuelto: 1º expedir el título provisional de ciudad a la capital del partido de Lambayeque, con el renombre de *generosa y benemérita* (5); y 2º establecer una escuela de primeras letras, con la dotación de trescientos pesos de los fondos de aquella municipalidad (6), y con sujeción a las variaciones que exija el plan general de instrucción pública, luego que las circunstancias permitan realizarlo".

Cada uno de los decretos antedichos disponía su propio sometimiento al Congreso, próximo a instalarse, como lo fue el 20 de setiembre de 1822.

V

El 31 de enero, "aumentándose considerablemente las tareas de los ministerios; exigiendo la brevedad del despacho el aumento de empleados en ellos; y reclamando su decoro que los sueldos de su

(4) Véase, respecto a ésta, lo dicho en las págs. 370 y sigtes. del vol III de esta historia.

(5) Confirmado por ley de 18 de diciembre de 1822.

(6) La hasta hoy denominada *Escuela de la Patria,* instaurada años después, en el que un día fue templo de Santa Catalina, calle de este mismo nombre, transversal entre las nombradas Real y San Roque. Regentóla, desde su fundación hasta su muerte, el legendario maestro don José Alvarado, natural de Cuenca en el Ecuador; y allí hicieron sus primeros estudios todos los lambayecanos nacidos por ese tiempo; entre ellos, nuestro inolvidable padre Dr. D. Germán Leguía, futuro vocal de la Corte de Trujillo y fiscal de las de Cajamarca y Piura; y el hermano de éste, don Nicanor Leguía, padre del presidente que rigió los destinos de la República desde el 24 de setiembre de 1908 hasta igual fecha de 1912; y que hizo también en esa escuela sus primeros estudios. El maestro Alvarado fue gran ortógrafo y eximio pendolista, y en una y otra cosa sacó aventajados discípulos, que, transmitiendo ambas calidades de generación en generación, han hecho un distintivo de los lambayecanos al tener lo que se llama "buena letra". No es de más indicar de paso que, entre todas las poblaciones de la República, sin exceptuar a Lima, es Lambayeque la que encierra número mínimo de analfabetos. Se podría afirmar que no los tiene.

dotación fuesen proporcionados a sus necesidades", a la vez que "aprovechando una parte de los fondos economizados en otras oficinas del Estado", se expidió decreto aumentando en un oficial y cuatro amanuenses más las plazas efectivas de cada ministerio; se fijó un sueldo anual de dos mil pesos a los oficiales primeros, de mil quinientos a los segundos, de mil doscientos a los terceros, de mil a los cuartos y a los archiveros, y de ochocientos a los oficiales de partes y amanuenses; se declaró que la colocación en los ministerios sería el ascenso último para los oficiales de las otras oficinas del Estado; se prescribió guardar en las promociones un orden rigoroso de escala; y se detalló el distintivo de los servidores antiguos y nuevos, en armonía con el aumento que se decretaba (7).

VI

En la propia fecha de la disposición anterior, se anunció al público que el Supremo Delegado y los ministros harían en lo sucesivo empleo de la estampilla o *facsímil*, para autorizar las tramitaciones usuales y las providencias comunes; y que sólo firmarían "de su propia mano" las comunicaciones oficiales. Era que la buromanía y el expedientismo o papelaje latinos, ya no sólo persistían, sino que se ensanchaban opulentos en la administración; y que la pasión bélica en que un día se refocilaba el espíritu de los libertadores, había sido suplantada por la fiebre del gabinete y aquella sorda actividad de un despacho vacío, caligráfico, de aparato, de trámite, de relumbrón.

El 28 de junio se prescribió el uso y la forma de sellos particulares, que "aseguraran y distinguieran las comunicaciones" de cada presidente, funcionario, autoridad u oficina del Estado.

VII

Se recordará que el Protector había impuesto la "purificación previa", para optar empleos y funciones públicas; que al efecto dejó constituida una Junta; y que esa Junta, por razones que conocemos, había sido disuelta, con traslación de sus deberes y documentos a la Alta Cámara. Habiéndose perpetrado el abuso de exigir derechos

(7) Los oficiales primeros, tres estrellas bordadas de plata en cada bocamanga y un vivo de hilado de plata en el úniforme; los oficiales, segundos, terceros, cuartos y archiveros, las estrellas sin el vivo; los oficiales de partes y amanuenses, una sola estrella en la bocamanga.

en las oficinas de justicia a los presuntos purificados, declaróse en 1º de febrero que estos últimos "no estaban en la obligación de satisfacer derecho alguno por las actuaciones que siguieran, y que el menor abuso a ese respecto sería castigado con severidad". Mes y medio más tarde (15 de marzo), considerando que los tales expedientes de purificación "recargaban considerablemente las tareas de la Alta Cámara de Justicia y que había transcurrido tiempo bastante para que se presentasen los interesados", fijóse por término fatal a la purificación sobredicha, el mes de marzo para la capital, y los de marzo, abril y mayo para los demás departamentos libres, con prohibición de admitir nuevas solicitudes de la especie, una vez fenecidos esos plazos.

VIII

El 15 de febrero apareció un decreto, por el cual "todo acto público, en los tribunales de justicia, así eclesiásticos como militares y civiles, debería empezar y terminar pronunciando en alta voz el presidente o magistrado que hiciera sus veces, la expresión de *¡Viva la Patria!*, repetida por todos los concurrentes. En las distribuciones del ejército, paradas, ejercicios doctrinales, etc., se observaría lo mismo, al principio y fin de cada acto; así como en el teatro y demás diversiones públicas, siendo responsables los que presidieran, en caso contrario. Los presidentes y fiscales departamentales quedarían "obligados a celar sobre la observancia de lo dispuesto" (8).

---

(8) El preámbulo decía: "Así como el sagrado amor de la Patria es hoy el sentimiento que con preferencia ocupa nuestros corazones, su dulce nombre debe estar siempre también en nuestros labios; no hay palabra más llena de sentido que la de Patria; y, desde el niño balbuciente que apenas puede pronunciarla, hasta el anciano que, en el curso de una larga vida, ha experimentado todas las afecciones que le unen a aquélla, en todos produce ese nombre expresivo, sensaciones que revelan las más íntimas emociones del espíritu. El hábito, por otra parte, engendra aun lo que no ha creado la naturaleza; y no es en vano que los usurpadores amen siempre que sus nombres se repitan con frecuencia, en medio de las serviles aclamaciones de los pueblos que se embriagan con su propia desgracia. Siguiendo el impulso de la razón, y aun para expiar la culpa involuntaria de haber hecho resonar tantas veces nuestros templos y nuestros tribunales, los teatros y otros lugares públicos, con los abominables nombres de los sucesores de Fernando y de Isabel, el Gobierno ha resuelto lo que sigue, etc."— *Gaceta del Gobierno*, núm. 14, del 16 de febrero de 1822.

IX

La saludable costumbre, sustitutiva de la colonial que iniciaba cualesquiera funciones u operaciones con el grito de *¡Viva el rey!* (mencionando, en seguida el nombre del monarca imperante a la sazón), guardóse estrictamente por mucho tiempo, hasta que desvanecíose en un desuso inexplicable, sin que se pueda precisar la fecha en que él ocurrió.

La actividad absorbente del primer Ministro invadía con frecuencia los otros ramos, sin que sus colegas, más atentos al bien general que al egoísta cuidado de la propia jurisdicción, se preocupasen de impedirlo. Así, entre algunas de las medidas tocantes al despacho de Hacienda, que indicaremos oportunamente, encontramos la circular de 6 de marzo sobre cuentas, no suscrita por Unanue, como debió ser, sino por Monteagudo, que en tal documento pareció asumir la representación de los demás ministros.

"*El decreto protectoral*, decía, *del 15 de enero anterior, impone a US. (dirigíase a los presidentes de los departamentos), entre otras obligaciones, la de pasar mensualmente al Ministerio de Hacienda, una razón de las entradas y salidas que haya habido en las cajas del departamento de su mando, designando su inversión y proponiendo los arbitrios que consulten el aumento de las rentas públicas. También se previno a US. diese a los demás ministerios iguales razones, como se ha exigido por órdenes particulares expedidas en diferentes fechas; y me es sensible decir a US. que el gobierno ha extrañado que hasta aquí no se hayan remitido aquéllas, no pudiéndose, en consecuencia, formar un concepto adecuado del aumento o baja de la producción en los departamentos libres, ni menos de las necesidades públicas que en cada uno deben cubrirse. En esta virtud, prevengo a U.S., de orden de S.E. el Supremo Delegado, que, sin pérdida de tiempo, me avise el cumplimiento que por su parte ha dado al decreto de 15 de enero, muy particularmente por lo que respecta al ramo de Hacienda*".

El bondadoso Unanue, sobre todo, toleraba unas veces, y cedía gustoso otras a su colega, las atribuciones que exclusivamente le pertenecían, cuando éstas tenían que resolverse en odiosas reprimendas o explosiones draconianas de rigor, como aquel decreto opresor del contrabando, aun con pena de vida, que ya estudiamos en la parte correspondiente; y el de empréstito llamado "voluntario", impuesto no obstante tal denominación, con todos los caracteres de una exacción dura y forzada.

X

Hemos, de propósito, dejado para el fin lo más interesante en la labor del Ministerio de Estado, que se detalla enseguida.

La desastrada conducta que algunos extranjeros observaron, las escandalosas reclamaciones que interpusieron, los disgustos que al gobierno con ellas causaron, y la necesidad de poner coto a esa primitiva inmigración de aventureros sin honor y sin escrúpulo, que se apresuró a invadir el nuevo Estado, si no en número respetable, en el suficiente para llamar la desazonada atención de gobernantes y gobernados; dieron margen a los decretos del 14 y 15 de marzo, que limitaron y reglamentaron el derecho de ingreso, con medidas que, ya no sólo cautelaron la defensa que toda agrupación política tiene y debe ejercer contra una mala inmigración, sino que ahuyentaron la buena.

Por el tiempo a que nos referimos, y en el inmediatamente posterior, diose a las disposiciones aludidas la denominación genérica de "decretos de licencia de morada", aunque, con más propiedad, debieran apodarse de "clausura de ésta".

El primer decreto, esto es, el de 4 de marzo, prescribía:

"1º Todo individuo que llegue a los puertos del Estado, en buques nacionales o extranjeros procedentes de ajeno territorio, deberá esperar precisamente a bordo la orden del ministerio de Estado para desembarcar, si surgiese en el Callao; o de los presidentes de los departamentos o gobernadores de partido, si arribasen a alguno de los otros puertos habilitados".

"2º El director de marina, o los capitanes de puerto en su caso, pasarán la razón correspondiente de los pasajeros, con expresión del objeto de su venida, para que se libre la orden correspondiente, negando o concediendo el premio que se solicita".

"3º Los que obtuvieren licencia para desembarcar, se presentarán a la mayor brevedad al ministro de Estado, o a los presidentes de los departamentos, ante quienes declararán el tiempo que se proponen permanecer en el país".

"4º Todo individuo comprendido en el art. 1º se presentará, en el término de ocho días, contados desde el de su arribo a la capital, acompañando un pliego del sello primero, para que se le extienda la licencia de morada, que nunca se concederá por más de seis meses, vencidos los cuales se refrendará por otros seis la licencia original, hasta que tenga dos años de residencia en el país".

"5º Se llevará un registro en el ministerio de Estado de todos los que obtuviesen permiso de morada, y lo mismo se practicará en las presidencias de los departamentos".

"6º Los dueños de casas particulares, posadas o fondas, avisarán, en el término de veinticuatro horas, al comisario de barrio, la llegada de cualquiera persona recién venida al país; y los comisarios darán parte de ello a la presidencia, inmediatamente".

"7º Los comisarios cuidarán de que, a los ocho días cumplan con el artº 4º todos los que llegasen de fuera del Estado; y el que no lo verificare después de tres notificaciones, será obligado a salir del país, previa la información que corresponde".

"8º Todo transeúnte que haya entrado al territorio del Estado después de la evacuación del ejército español, queda obligado al cumplimiento del art. 4º, del que sólo se exceptúa a los que tengan ya casa establecida, con giro activo de comercio, o con ejercicio público de alguna profesión o arte".

"9º Los que lleguen a los puertos del Estado con carácter público, o con alguna comisión cerca del Gobierno, quedan exceptuados de las disposiciones anteriores, como igualmente los que vengan en su comitiva, conforme a la nota firmada que presentarán de ellos al capitán del puerto".

Cuatro renglones ampliatorios, expedidos el 15 de marzo, fijaron una sanción a la desobediencia del decreto anterior, como si ya no lo fuese la expulsión que en éste se preceptuaba:

"Todo individuo, decían, *comprendido en el decreto de 4 del presente, sobre la licencia de morada que deben obtener cuantos lleguen de fuera, será responsable de su inobservancia, y castigado según las circunstancias".*

XI

Este castigo, indeterminado y que por consiguiente quedaba abandonado al discrecional capricho de las autoridades, ponía el sello a los muchos e inconcebibles absurdos envueltos en el famoso decreto del 4 de marzo, que, rompiendo con los cacareados principios libérrimos de la revolución, significaba un escandaloso retroceso a los sistemas prohibitivos, al régimen de incomunicación y aislamiento, a las trabas liberticidas del imperio y del tiempo coloniales. Aquella detención, a bordo, hasta la obtención de la licencia llamada de morada; esa periodicidad semestral de la ya conseguida, para haber de pedirla y reiterarla cuatro veces consecutivas en un bienio, especie de noviciado político, erigido para opción del

derecho *quo ad ingressum* en un Estado que así constituíase a sí mismo en un instituto conventual; ese derecho de negar la penetración impetrada; esa inquisitorial investigación del objeto que el inmigrante se propuso con su venida; esa presentación humillante ante los altos funcionarios de policía, a fin de determinar el tiempo de permanencia del transeúnte; la contribución indirecta con que resultaba éste gravado, al acompañar el pliego sellado en que se debía otorgarle la licencia; esa nueva obligación de denuncia de pasajeros, tan molesta como odiosa, así para la delicadeza de los hospedantes como para la dignidad de los huéspedes, obligación que de posadas y fondas saltaba y se difundía a los domicilios particulares; la expulsión consiguiente a cualesquiera desconfianzas, suspicacias o exigencias, reales o ficticias, justas o injustas, de las autoridades, y, en fin, el efecto retroactivo que, contra toda razón y todo principio, dábase a una disposición de 1822, llevándola neciamente a una vigencia que empezara en 6 de julio de 1821, fecha de la evacuación de Lima por las fuerzas españolas: todo ello era tan extravagante, tan depresivo, tan tiránico, tan clamoroso, que el bien que quizá se pensó perseguir tornóse en mal seguro, cierto e inmediato. Monteagudo con paso tal, tan falso como contradictorio de todo lo dicho y hecho por la irrupción libertadora, no hizo otra cosa que poner un peso más en la balanza, ya vencida en desmedro suyo, de la murmuración y del odio sociales. Bien lo conoció él mismo, cuando treinticinco días después, cuidadoso del clamor público extremado ante las vejaciones y vergüenzas inferidas a viajeros verdaderamente útiles y respetables, arrepintióse prematuramente de ese rigor palpitante en los dos decretos, y dio salto atrás. ¿En qué forma? Expidiendo un tercer decreto el 19 de abril en que la serie de excepciones establecidas, y su encarecimiento en el preámbulo de estilo, eran la mejor satisfacción a los inmigrantes ofendidos y hasta la abrogación de las medidas decretadas. He aquí ese acto administrativo, que debió ser la regla general; en la que bien pudieron deslizarse a manera de prescripción transitoria, como consecuencia precisa, las excepciones convenientes, merecida y realmente necesarias.

XII

"*Desde que el Ejército Libertador llegó a Pisco* —decía este otro decreto del 19 de abril— *todas las providencias que se han expedido, han llevado el sello de la franqueza y liberalidad, tanto hacia los ciudadanos del Perú, como hacia todos los extranjeros, a quienes se han dispensado exenciones y miramientos que anun-*

cian los progresos de la ciencia económica, única base de la prosperidad de los Estados. Esta no consiste sino en el aumento de producción y, entre los medios que a ella contribuyen, el primero y más importante es la adquisición de hombres útiles, que, con el capital de sus luces, de su industria o de sus riquezas, multiplican los valores que circulan en el gran mercado de la sociedad. Los españoles, que no tenían otra idea de la riqueza que la que tiene el que habita en el fondo del Africa, la graduaban sólo por las cantidades de oro y plata que exportaban de sus establecimientos ultramarinos, y prohibían con la mayor severidad a los extranjeros la comunicación con estos países (9). Este plan, tan mezquino como antisocial, no sólo era efecto de su ignorancia, sino del deseo exclusivo que animaba al gobierno y a sus súbditos, de devorar las producciones de América, aunque tuviesen que sacrificar, para conseguirlo, la felicidad de medio mundo, y su propio interés, porque sin duda habrían sacado dobles ventajas con una administración más racional".

"A más de estas consideraciones, que son aplicables a todos los Estados, hay otras, peculiares al nuestro, que hacen más necesaria la liberalidad con los extranjeros. Un territorio inmenso, enteramente despoblado en la mayor parte, que sobreabunda de ricas y varias producciones, y ofrece un vasto campo de especulaciones de todo género, a empresas científicas y comerciales, y, en fin, a proyectos tan nuevos como lo es el mismo país, sin embargo de la antigüedad de su descubrimiento; exige que el gobierno, a quien toca animar la producción, para aumentar la riqueza nacional, invite a los honrados e industriosos extranjeros, a que vengan a disfrutar las delicias de un suelo que algún día será indudablemente lo que hoy es el Asia respecto de la Europa, y ésta comparada con el resto del mundo. Todo hombre que posee un talento es un valor que siempre debe encontrar demanda en los pueblos que marchan a su engrandecimeinto; así como, en aquéllos en que retrograda la civilización, o en que es estacionaria la ignorancia, es un crimen saber más que los otros, y la seguridad del sabio exige ponerse a nivel con los estúpidos".

"El Supremo Delegado. He acordado y decreto:

"1º Todo extranjero que llegue al Perú, y acredite que posee alguna ciencia o arte que desea ejercitar, exponiendo que su áni-

(9) Vése, en medio de todo, por el preámbulo del decreto que se copia, el gran vuelco que las ideas económicas habían dado en estos pueblos por el tiempo en que nos ocupamos; y cómo los hombres del nuevo régimen estaban, siquiera en la teoría, empapados en la reforma.

mo es avencindarse en el país, será exceptuado del decreto de 4 de marzo anterior, y recibirá gratuitamente las cartas de naturaleza y ciudadanía, previo el juramento de sostener la independencia del país y cumplir las leyes establecidas".

"2º Los extranjeros que, con igual intención, viniesen a entablar casas de comercio y poner en giro sus capitales, quedan comprendidos en el art. anterior".

"3º Todo extranjero que introdujere el uso de alguna máquina o método que favorezca o mejore la agricultura y sus productos, la explotación de las minas y las labores de la industria en todo ramo, siempre que antes no haya sido conocido este método, y que acredite sumariamente sus ventajas el que lo proponga, será exceptuado de toda contribución por un año, a más de las exenciones que prescribe el art. 1º".

"4º Los extranjeros que hagan constar que poseen algún arte o ciencia, y que carecen de fondos para ejercitarla, serán auxiliados por el Estado con cargo de reintegro, previos los informes convenientes".

"5º Los que quieran dedicarse a la agricultura y carezcan de capital, siempre que acrediten que ésta es su profesión, serán también auxiliados en los mismos términos, y a más se les asignará por el gobierno, de las tierras baldías, una suerte proporcionada a las circunstancias del empresario".

"6º A más de las gracias anteriores, gozarán los extranjeros comprendidos en este decreto, de la protección del gobierno, a cuyo fin queda especialmente encargado el Ministro de Estado de amparar sus intereses, siempre que, a más de ser útiles al país, cumplan con las leyes establecidas en él, como los demás ciudadanos del Perú".

"Dado en el palacio del Supremo gobierno, en Lima, a 19 de abril de 1822.— 3º— Firmado: Torre-Tagle.— *Por orden de S.E.: firmado:* B. Monteagudo".

Como se ve, según expusimos, este acto administrativo, verdaderamente avanzado y culto, era, a la vez, respecto de sus precedentes y similares del 4 y del 15 de marzo, un salto atrás a guisa de satisfacción.

XIII

Tratándose de los naturales de los otros Estados de América, vimos que nuestra República, desde el 4 de octubre de 1821, habíase apresurado a reputarlos "naturales del Perú"; y que, no contenta

con esto, había declarado ciudadanos suyos a cuantos ya lo fuesen "de alguno de los Estados independientes de la América llamada antes española" (10); rasgo de fraternidad y de americanismo, prematuro y pueril, con esa puerilidad generosa, abierta y ciega que los peruanos ponemos en todas nuestras cosas, facilitado y extremado esta vez por el ansia que los auxiliares recién venidos tenían de monopolizar, sin tropiezos ni traba, los puestos, funciones y honores públicos.

Ya satisfecho aquel apetito, no sólo en el elemento militar, adulado, engreído y predominante, sino en el civil (al extremo de ver transformados en diplomáticos peruanos, ya no sólo a los literatos y periodistas, como del Río, sino a los cirujanos del ejército, como Paroissien); era preciso, por utilidad misma de los asaltantes del poder, reducir el radio de la concesión, que en sus amplios alcances favorecía a nuevos y no escasos advenedizos. Y, como los otros gobiernos del continente demorasen o eludiesen la declaratoria de reciprocidad, la penetrante mirada de Monteagudo, atenta a todos estos pormenores, acudió en el acto a la provisión del remedio en decreto *ad hoc*, que, convirtiendo el beneficio en asunto de mera mutualidad, llegó hasta fijar plazos para la caducidad de la ventaja concedida. El enunciado decreto, de fecha 26 de marzo, decía así:

"*El Supremo Delegado ha acordado y decreta: 1º* Los naturales o naturalizados *de los Estados independientes de la América, llamada antes española, y los que sean* ciudadanos *de ellos, sólo gozarán de los derechos que les concede, en su respectivo caso, el decreto protectoral de 4 de octubre del año anterior, siempre que a los naturales y ciudadanos del Perú se les franqueen los mismos derechos en aquellos Estados.— 2º Continuarán en el goce de aquellos derechos los naturales y ciudadanos del Imperio Mejicano, por el término de seis meses; los de Colombia y Provincias del Río de La Plata, por el de cuatro; los de Chile, por el de tres; y los de Guayaquil, por el de dos; en cuyo tiempo podrán recibirse las contestaciones de aquellos gobiernos sobre este particular. El ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de dirigir las notas correspondientes, con copia de este decreto, que se insertará en la* Gaceta".

No hay que decir que, a insinuación y por aviso de los auxiliares chilenos venidos en la expedición libertadora, el gobierno de O' Higgins decretó (5 de junio) que "los peruanos de nacimiento o naturalizados gozarían en Chile derechos iguales a los que el decreto

(10) V. las págs. 519-520 del Tomo IV de esta obra.

protectoral del 4 de octubre de 1821 había concedido a los chilenos, en *reciprocidad*" (11). La Junta de Gobierno de Guayaquil había, por su parte, dispuesto lo mismo desde el 16 de abril (12). No consta declaratoria alguna en la materia, ni de las PP.UU. del Río de La Plata ni de Colombia; pero ello no importaba nada a los argentinos, que en el Perú empuñaban firmes las riendas del poder; como nada habría de importar a Bolívar, traído directamente a la dictadura, sobre el anárquico campo de discordia y disolución que preparáronle las intrigas de Sucre quien por cierto no hizo el papel que se dice, de Abel inofensivo en el Perú.

XIV

Avanzando el plan de premios y de estímulos ya iniciado respecto a los patriotas y a los pueblos (13), ideó Monteagudo la solemnización del próximo primer aniversario de la proclamación de la independencia peruana, en forma ciertamente trascendental, que, por los términos finales del decreto respectivo, se deseaba y pretendía dejar "sancionada para siempre". Merece en verdad aquel acto administrativo ser conocido en su integridad; y ojalá que en él se inspirasen para lo venidero las, por lo general, huecas y estériles festividades con que los pigmeos del día suelen conmemorar la magna fecha.

"*Todos los gobiernos* —decía el gran Ministro— *conocen la necesidad de emplear el premio y el castigo, para dirigir a los pueblos según el plan que cada uno se propone: la gran diferencia consiste en los medios que adoptan y en los objetos sobre que se versa el ejercicio del poder distributivo. Alguna vez la virtud sufre, y se remunera el crimen; y estos ejemplos se repiten cuando se ve con indolencia la suerte pública, o se desea con interés su empeoramiento y ruina. Nada tenían antes que esperar el hombre de mérito, el genio emprendedor, el artesano industrioso; en fin, ningún individuo llamado a gozar entre sus semejantes un grado de prosperidad igual a sus ventajas y aptitudes. El talento era un don funesto de la naturaleza, porque, a más, de excitar aversión, hacía conocer mejor la gravedad del ultraje que infería la fuerza a la razón. Pero ya está resuelto el problema; existe hoy en*

(11) *Gaceta del Gobierno* de Lima independiente, t. II, 1822, num. 11, del 31 de julio.

(12) Id. id., t. I, num. 41, del 22 de mayo.

(13) V' el parágrafo IV de este mismo capítulo.

el mundo un poder más fuerte que el de los tiranos; la filosofía habla en todas partes, y no son menos rápidos sus progresos donde encuentra resistencia, que donde su voz es oída con admiración. Para remover entre nosotros los obstáculos que oponía la política del gobierno antiguo al fomento de las luces, se ha calculado, entre otros medios, el decreto que sigue":

"El Supremo Delegado. Ha acordado y decreta":

"1º En la semana en que se celebra el aniversario de la declaración de la independencia del Perú, se distribuirán, en las capitales de todos los departamentos libres, veinte lotes de remuneración y tres medallas cívicas, a los que los hayan merecido según el tenor de este decreto".

"2º El valor de los lotes de remuneración será el que sigue, en esta capital: dos de a 500 ps., dos de a 400, dos de a 300, tres de a 200, ocho de a 100, y tres de a 65; en las capitales de los demás departamentos, el valor de los lotes será la mitad de éstos, siendo el más alto de 250 ps.; y el último, de 32 y medio".

"3º Las medallas serán de oro, conforme al modelo que se dará por el ministerio de Estado".

"4º Los lotes de remuneración y las medallas las dará el supremo gobierno en esta capital; y, fuera de ella, los presidentes de los departamentos".

"5º Se prohíbe toda solicitud que tenga por objeto estos premios; pues ellos deben darse, sin previa demanda, en rigoroso ejercicio de la justicia distributiva".

"6º Los lotes de remuneración se distribuirán indistintamente a todo profesor que haya desplegado más talentos y aplicación, cualquiera que sea la ciencia o arte en que se ejercite, recomendándose especialmente a aquellos que tienen más influencia en el bien común, en el decoro público y en la reforma de las costumbres; los comerciantes, hacendados y hasta menestrales que tuviesen la opinión pública en favor de su mayor dedicación, método y buena fe en todos sus empeños; los que hubiesen mostrado más interés por el fomento de algún ramo de industria propia del país, e introducido en él otros que no eran conocidos; en fin, todos los que, en cada año, *hayan contribuido notablemente a aumentar la prosperidad del Perú, en cualquier ramo de los de que ella depende".*

"7º Las medallas cívicas se distribuirán a los funcionarios públicos que, aunque iguales a los demás en sus intenciones, hayan tenido la oportunidad de acreditar mejor la eficacia de su celo y su carácter incorruptible; los ciudadanos que, por actos eminentes de virtud, generosidad y patriotismo, hayan merecido el

aplauso y reconocimiento públicos. Estos artículos comprenden a las personas de ambos sexos, en el caso de que en ellas concurran las calidades que se expresan".

"8º Las calificaciones para ambos premios se harán en las municipalidades de las capitales, con intervención del fiscal departamental; y a ellas remitirán las municipalidades subalternas una lista de las personas más dignas, y, con examen de todas, propondrán al gobierno reservadamente tres personas para cada premio, a fin de que delibere la autoridad suprema".

"9º El gobierno expedirá, a favor de los que considere más dignos, los títulos de remuneración, y los remitirá a la misma municipalidad, para que, en un acto público y solemne, los distribuya a los interesados, y en su virtud reciban el lote o medalla que les corresponda: los presidentes de los demás departamentos están autorizados para practicar lo mismo en su caso".

"10º El ministro de Estado queda especialmente encargado de la ejecución de este decreto, y de presentarlo al Congreso general constituyente, para que, en memoria del gran día del Perú, y a beneficio de su prosperidad, se sancione para siempre" *(29 de abril).*

El 20 de julio —cuatro días antes de su caída— Monteagudo, por aviso inserto en el num. 8 de la *Gaceta* oficial de la misma fecha, anunciaba el envío, a la Municipalidad de Lima, de las tres medallas que debían remitirse a cada departamento, para distribuirlas entre los ciudadanos meritorios, con los veinte lotes de remuneración. No hay que agregar que esa caída, en quien era el alma del proyecto y de su realización, dejó esta úlitma relegada a la condición de mero intento fracasado, que nadie, en lo sucesivo, pensó ya en traducir en hechos.

El aviso oficial decía:

"Se han remitido a la Municipalidad las tres medallas cívicas que, conforme al art. 1º del decreto de 29 de abril, deben distribuirse en la capital de cada departamento con los veinte lotes de remuneración que allí se designan, en la semana que se celebre el aniversario de la independencia del Perú. Los ciudadanos que merezcan aquellos premios, sea cual fuere su sexo, clase o condición, tendrán derecho a presentarse al público con el orgullo propio del más decoroso distintivo que la justicia puede conceder al mérito. Esta idea era digna del gobierno independiente, y puede afirmarse que sólo el proponerlo habría sido una señal de alarma en el régimen antiguo. Exaltar la virtud a los ojos de un tirano es lo mismo que autorizar la rebelión: el que quiere mandar a esclavos aborrece a los justos, y ninguno es más criminal a sus ojos que el que ejercita más virtudes".

XV

Es curioso, y por eso lo recordamos en el ramo de gobierno, el decreto que, un mes antes de expedirse el anterior (29 de marzo), emitiera Monteagudo, prohibiendo a los amos hacer que sus criados trabajaran en los días de fiesta; paso primero dado por nuestra administración en el después cacareado asunto del *descanso dominical*, que tanto ha excitado en varias ocasiones el sentimiento, y suscitado la protesta y actividad de nuestros coetáneos empleados y obreros. Y séanos lícito anotar que la iniciativa hubiese partido del entonces presidente del "departamento de la capital", futuro Presidente de la República, don José de la Riva Agüero.

El decreto decía:

"El presidente del departamento de la capital, en nota de ayer, dirigida al ministerio de Estado, representa el abuso *que hacen algunos hacendados, obligando a trabajar a sus criados en los días de fiesta. El ministro de Estado puso en la consideración de S.E. aquel abuso, y se acordó el decreto que sigue, que es el mismo, en sustancia, que se publicó en Huaura en el mes de diciembre del año pasado* [*sic*].— El Supremo Delegado.— He acordado y decreto: *— 1º Se prohibe, bajo la multa de cien pesos, aplicables, por iguales partes, a los fondos de policía y al* denunciante, *que los amos de las haciendas obliguen a sus criados a trabajar en los días de fiesta, exceptuando sólo los regadores y yerbateros, por la necesidad de abastecer a la capital.— 2º El hacendado que tuviere urgencia de regar o cultivar sus tierras en días de fiesta satisfará a los esclavos, precisamente, los mismos jornales que tendrían si fuesen libres. Los presidentes y fiscales departamentales quedan encargados de cuidar la observancia de este decreto, etc".*

XVI

Por desgracia, todos estos rasgos luminosos eran estrellas perdidas o relámpagos fugaces, sobre el tenebroso fondo del cuadro que, en conjunto, ofrecían las extralimitaciones y hasta crueldades en que de preferencia se expandía el carácter del primer Ministro; primero, porque, aunque no ejerciese la presidencia del gabinete —cargo de precedencia y de honor entonces desconocido en nuestra esfera política— de hecho tenía la preeminente culminación del poder irrestricto; el influjo personal incontrastable de la supre-

ma dirección de los negocios públicos; de la dispensación, casi exclusiva, de las gracias, designaciones y prebendas fincadas en la benevolencia o en la autoridad discrecional, absoluta del régimen. Nadie podía dejar de ver en Monteagudo al personero, brazo y voz del Protector, omnipotente en las alturas palaciegas, y que era en resumen el Protector mismo, actuando y decidiendo irresistible tras el figurón vacío o el biombo muerto del señor marqués de Trujillo. El, pues, debía ser y era, ante la opinión pública, el responsable único de todos los atropellos cometidos contra los españoles y de las cruentas tragedias que, eliminado en apariencia el personaje primario del período protectoral, se procuró consumar determinadamente en ausencia del mismo, para reflejar la imputabilidad de la sangre inicuamente vertida, sobre la cabeza del maniquí levantado a la primera magistratura.

Hay que ir subrayando estas circunstancias, y remarcando antecedentes, para, en el momento preciso, comprender mejor el estallido de la capital contra el odiado Ministro, así como el descenso irremediable que, en el ambiente y la estimación populares, padecieron el prestigio y la valía del Protector.

Las tragedias aludidas, a que no estaba habituado el benévolo espíritu del vecindario, no resultaron tan escasas, que pasaran por excepciones necesarias, aunque dolorosas; ni las víctimas fueron tan anónimas, que despertasen compasión pasajera o dejasen rastro apenas instantáneo en la impresionable sensibilidad de los espectadores. A los fusilamientos de Clorín y Morillo en el Ingenio de Huaura, que la opinión tildó de crueles y excesivos; a la clamorosa ejecución del español García del Barrio en las afueras de los castillos del Callao; a la anterior condenadísima, del apóstol de la independencia, Jeremías; y a la de Ramón Zenoglio, también en el vecino puerto; siguieron, con un intervalo de sólo cuatro días, en las plazas del propio Lima, los suplicios del español Francisco González y del capitán Mariano Mendizábal, consumados, respectivamente, el 26 y el 30 de enero de 1822; esto es, seis y diez días después de la fecha en que Torre Tagle se había hecho cargo del poder. Ya, al relatar el estallido del 24 de julio, tendremos oportunidad más congruente de apuntar, con antecedentes y agravantes, estos alardes inexcusables de rigor, que ensombrecieron, con tintas de sangre y de muerte, la historia magna de los años de la independencia. Baste, por el instante, su somera indicación, para mejor apreciación de la reseña administrativa que vamos desenvolviendo en el presente capítulo, y de las proyecciones que de ella, directa o indirectamente, arrancan para lo porvenir.

XVII

Menos interés ofrecen las disposiciones emitidas en el ramo de policía, en el que sólo nos referiremos a las más curiosas, por estimarlas ejemplares de muchas posteriores, o primitivo ensayo de mejoras por dicha perfeccionadas en nuestros días.

El 16 de febrero prohibióse terminantemente, "como contraria a la dignidad y el decoro del pueblo ilustrado de Lima, la bárbara costumbre de arrojar agua en el carnaval, junto con los demás juegos impropios usados en aquellos días". Ordenóse, como sanción, "arrestar en el acto a los infractores, y conducirlos a la cárcel por un mes"; se encargó al presidente del departamento (Riva Agüero) cuidar estrictamente de la observancia de lo prescrito; y se facultó "a los jueces de cuartel, comisarios y decuriones, para pedir, a cualquier cuerpo inmediato de guardia, el auxilio que necesitaran a fin de llevar a efecto la medida". Como de costumbre, el pueblo limeño pretendió dejar en mero proyecto lo preceptuado; pero Monteagudo extremó la vigilancia y la sanción: las cárceles repletáronse de desobedientes y rebeldes; y, quizás por única vez, el bando publicado resultó efectivo. Ello ahondó la prevención ya concitada contra el jefe del despacho respectivo.

Conocemos el famoso decreto expedido el 25 de enero, por el cual, "no habiendo precaución que debiera omitirse para extirpar el vicio del juego, germen de los mayores sinsabores domésticos y miserias públicas", se ordenó a los esclavos y esclavas denunciar al gobierno, o a cualquier juez inmediato, "las reuniones que en casa de sus amos hubiese para jugar juegos prohibidos". Sabemos que tal decreto fue ampliación del prohibitivo firmado por San Martín en 3 del mes enunciado; y que el premio de la denuncia fue la libertad, además de la mitad, a todos adjudicable, del dinero de los jugadores, destinado al comiso.

Complemento de uno y otro decretos, fue el que, en el mismo día del prohibitivo del carnaval (16 de febrero), prohibía a su vez el juego de gallos. "La moral del gobierno —decía el preámbulo— y la prosperidad pública, se interesan en que, infatigablemente, se ataque y persiga la pasión más destructora de las costumbres y del reposo doméstico. Nada importaría hacer la guerra a los españoles, si no la hiciésemos también a los vicios de su reinado: ¡salgan de nuestro suelo los tiranos, y salgan con ellos todos sus crímenes, quedándonos sólo la virtud de la constancia, que han acreditado siempre, para emplearla contra ellos, así como ellos la han empleado contra nosotros".

En consecuencia, decretóse:

"Queda, desde la fecha, abolido el juego de gallos, como comprendido en el espíritu del art. 1º del decreto protectoral de 3 del pasado; y anúlase el contrato celebrado, en 15 de octubre de 1804, entre el gobierno español y los empresarios del coliseo de gallos.— 2º El Ministro de Hacienda pedirá la escritura y demás documentos que tengan referencia a ella, en vista de los cuales propondrá las indemnizaciones que sean de justicia a favor de los interesados, etc.".

Los aficionados —y lo eran los más ricos y linajudos señores de la sociedad limeña— acostumbrados a la lluvia de oro y plata de las "jugadas" y "partidas" legendarias, en que ya nos ocuparemos al estudiar las costumbres de la época, pusieron el grito en el cielo. Nimiedad, si se quiere, ésta otra que acrecentaba la prevención contra el zambo Monteagudo (que así, por entonces, se le denominaba despectivamente); pero nimiedad que, sumada a las anteriores y posteriores, y, más que todo, a causas verdaderamente serias y graves, iba preparando la explosión de julio, fuente de tantos notabilísimos cambiamientos (14)

XVIII

Minuciosa e infatigable siguió, con todo, la decretomanía del presunto caído, que en 21 de mayo, puso vista y oídos, y descargó el férreo puño, sobre campanas, clérigos regulares e iglesias. Ello era conveniente, moralizador o benéfico; pero, dados los antecedentes indicados le resultó contraproducente.

El 9 de febrero se ofició al gobernador del arzobispado, diciéndole:

"Siendo un deber del gobierno y de las autoridades constituidas, precaver los males a que están expuestas las grandes capitales por los incendios y otros fenómenos terribles de la naturaleza, especialmente la de Lima, que ha experimentado en diversas épocas continuos terremotos, con pérdida de una considerable porción de sus habitantes, que se han visto sepultados bajo las ruinas de los edificios; se servirá US. circular a todos los prelados, curas y cape-

(14) Sin derogar expresamente el decreto de abolición del juego de gallos, restablecióse éste de hecho, por remate que del ramo se hizo oficialmente después. Sus productos se asignaron al principio para renta del seminario de Santo Toribio y después para el colegio de San Carlos. En el día esos productos constituyen una renta municipal.

llanes de los respectivos conventos, parroquias, monasterios y demás iglesias, que, en el preciso término de quince días, las puertas de éstas tengan interiormente unos gruesos aldabones, para que queden aseguradas en los muros colaterales en el momento mismo que se abran, haciendo responsables a los prelados, curas, etc, si no cuidasen el puntual cumplimiento de esta medida, para evitar que, en caso de un accidente desgraciado, se cierren las puertas por el mismo tropel que se precipite a salir. El gobierno, que, en medio de sus graves atenciones, se contrae a pensar en cuanto está en la esfera de su actividad con respecto a la salud pública, espera que US. dedicará a este interesante objeto el celo que siempre ha manifestado por el bien general".

Previsión admirable, que años después palpabilizaron, como útil y humanitaria sucesos deplorables ocurridos en el extranjero; como el incendio del templo de la Compañía en Santiago, donde la falta de aquella precaución originó sinnúmero de víctimas.

XIX

Por el tiempo a que nos referimos, la relajación de los conventos de frailes era conocida y exigía la represión inmediata de algunos vicios notorios y salientes, mientras fuese factible en época más tranquila y menos azarosa, iniciar y llevar a cabo la reforma completa de institutos que ya se ofrecían en riña abierta con las ideas y tendencias del siglo. Desde el 25 de enero, Monteagudo había dado el primer paso en aquel sentido. Fue otra nota dirigida al mismo destinatario de la precedente.

"*El gobierno*, decía ese importante documento, *iba a tomar providencias para contener la relajación de algunos regulares, cuando recibió, sobre la materia, la apreciable nota de US. de 19 del corriente, dictada con el más plausible celo por la conservación de la moral evangélica y decoro de la causa de América. Un gobierno liberal, fundado sobre las bases de la religión, la justicia y la política, no puede abrigar la licencia ni el desorden. En esta virtud, se servirá US. expedir las órdenes más estrechas, encargando a los prelados de los conventos de esta capital (para que las comuniquen a sus subalternos en las provincias, en la parte que les toque), a fin de que ningún religioso pueda presentarse judicialmente, sin permiso de su inmediato superior; que los que se hallan en esta capital y quieran salir de ella, obtengan precisamente licencia de US. no permitiendo los vicarios permanezcan en sus partidos los que no la*

hubiesen obtenido o tengan ya vencido el tiempo de su concesión; que ningún religioso salga de sus claustros después del toque de oración, sin ir acompañado con otro conventual, debiendo a más llevar licencia escrita de su prelado, en que se exprese el motivo de su salida, para que de este modo no sean aprehendidos por las patrullas, en inteligencia de que, con esta fecha, se dan órdenes a los presidentes de los departamentos, para que auxilien a los vicarios, con el objeto de que tengan su puntual cumplimiento unas medidas tan necesarias para sostener el orden público y el decoro de los mismos regulares".

Por el propio contexto de esta nota se comprende a qué grado de desbarajuste habían llegado los conventos; y como, para dechado del tipo original que, años después, encarnara en el legendario padre Chueca, había religiosos que se ausentaran sin licencia, de su convento y de la ciudad, a gozar de la vida y sus placeres, con la misma libertad que los hombres del siglo; y como los que residían en Lima escapábanse del claustro para, caballeros noctámbulos, hundirse en toda clase de deleites, escándalos y aventuras; y al extremo (como bien claro lo dice el despacho adscrito) de caer con frecuencia a la manera que los tunos empedernidos y desorejados en manos de las rondas o patrullas de policía.

XX

El preámbulo del decreto encaminado a poner coto al clásico campaneo, general e incesante, de las torres de Lima, estaba concebido en los términos que siguen:

"Entre los abusos propios del régimen antiguo, y que aún subsisten, porque no es posible corregirlos todos a un mismo tiempo, uno de los más perjudiciales a los ministros del culto; a los funcionarios civiles; a los enfermos, que demasiado sufren con sus propias dolencias; y, en fin a todo el que necesita de tranquilidad para cumplir sus deberes— es el frecuente toque de campanas y la arbitrariedad con que se toca o repica, según el humor de los que emplean el tiempo en este ejercicio. En vano se publicaban en la anterior administración, pragmáticas, bandos y edictos para moderar este abuso: como el objeto era el bien público, las órdenes siempre quedaban eludidas, porque los españoles no tenían energía, ni sistema para hacerlas obedecer, cuando no se trataba de oprimir a los americanos, único punto en que eran consecuentes e inexorables. La dignidad del culto y el buen orden claman por la reforma; y el

público debe esperar que el gobierno independiente, después de haber resuelto hacerla, no dejará de llevarla al cabo, porque la perseverancia en sostener lo que es justo y lo que es útil, es el carácter más propio para distinguir a un gobierno nacional del que no lo es".

La parte dispositiva de este decreto, confirmado y ampliado por Gamarra en 1831, ordena la reducción de los repiques llamados generales a sólo cinco minutos, "a menos que fuesen en celebridad de algún grande acontecimiento, favorable a la causa de la independencia, caso en que durarían diez"; la limitación de los "dobles generales" a cinco minutos, y de los restantes a tres, con abolición de "los clamores y campanadas que se acostumbraban antes de los dobles, por muerte de las dignidades, canónigos, racioneros, párrocos, prelados, etc."; y, en fin, la disminución, a tres minutos, de los repiques usados en vísperas de fiesta, profesiones religiosas y demás funciones particulares. Se concluía recomendando al gobernador eclesiástico: 1o. comisionar a la persona que fuese más a propósito para celar el cumplimiento de lo mandado; y 2o. publicar un edicto que, conforme al espíritu de las anteriores disposiciones, arreglase los demás toques "conforme a los usos establecidos de la Iglesia y a las necesidades de los fieles" (21 de mayo).

XXI

Hablemos, para acabar lo referente al ramo de policía, de algo que ennegrece la labor prodigiosa de Monteagudo; hace odiosa su memoria ante la posteridad, como hizo odiosa su presencia entre sus contemporáneos; y explica, entre otras causas, que ya se insinuaron o que enseguida estudiaremos, lo estrepitoso e irremediable de su caída.

Monteagudo fue introductor, primero, y fomentador después, de aquel gremio vil, despreciable y asqueroso, que, consagrado al espionaje, perdura hasta el día, por desgracia, en la capital del Perú y en algún otro lugar de la República; y cuyos miembros degradados son, en la primera, conocidos con el dictado de soplones; y con el de encapados, en Arequipa; llaga o lepra social perpetuada, para muerte moral de quienes se encenagan en ella; para vergüenza de nuestras instituciones y costumbres republicanas; para desprestigio de la moral y del orden a los cuales dicen servir y fingen hacerlo.

No eran los realistas semidestronados de 1820 y 1821, extraños al procedimiento; ya que, contando con multitud de compatriotas suyos, avecindados en la sede del gobierno independiente y pertenecientes a todas las clases, valíanse de ellos para conocer cualesquiera actos y movimientos del enemigo; exactamente como los patrio-

tas usaban de sus correligionarios del interior, para imponerse, a su vez, de los actos y movimientos del adversario. Pero, explicable como una necesidad de todo estado bélico, el método no había sido sistemado y regimentado aún, en la forma y para los fines que lo aplicó Monteagudo, cuales fueron: la observación tenaz, permanente: la vigilancia oprobiosa de todos los ciudadanos y hogares, ya no sólo españoles, sino nacionales; y no para la guerra, sus medios y exigencias, sino para olfatear el sentimiento y el pensamiento populares, cohibirlos, aherrojarlos, aplastarlos por el terror; y someterlos, mudos, mermos, a la manera que una grey ovejuna o canina, a la autoridad y al capricho del poder. Con el propósito sincero, o con el pretexto teatino, de perseguir el juego y otros vicios, el contrabando y sus defraudaciones, las tramas realistas y sus ramificaciones secretas, erigióse oficialmente la delación pagada, en medio de prevención y de gobierno, llevándola, no sólo a plazas, calles y establecimientos públicos; sino a lo más recóndito de las familias y los domicilios; incitando a la traición (armada y segura de su indemnidad, con la protección y la reserva que ofrecíanle los hombres del régimen) a los domésticos contra sus patrones; a los esclavos contra sus amos; a los amigos y paniagudos, contra quienes brindábanles pan, asilo o confianza, con esa buena fe, con aquella generosa hospitalidad que siempre caracterizaron a la alta sociedad y al pueblo de Lima. No miente ni exagera Pruvonena en este punto, cuando cuenta que "un enjambre de espías infestó la ciudad", con los que el gobierno observaba "a las mismas autoridades que había creado"; a lo cual, dice, "se agregaba el terror que infundía Monteagudo, haciendo comparecer a su presencia a muchos patriotas, para reprenderlos severamente, porque no se mostraban satisfechos con el régimen protectoral". Y Pruvonena no miente ni exagera, porque cosa igual estampó la Municipalidad de Lima en el manifiesto de 31 de julio de 1822; documento en que corre el párrafo que sigue: "Aprovechó el pérfido opresor la ausencia del genio de la revolución, del inmortal San Martín, para dar a su alma toda la extensión de su perversidad. La persecución, solapada hasta aquella época, se hizo con descaro. Los españoles eran considerados ricos: cayó por consiguiente sobre ellos, sus bienes y sus familias. *Al mismo tiempo, perseguía de muerte a aquellos patriotas que más habían contribuido a que el ejército libertador viniese a esta capital.* Formó una dilatada lista de proscritos, que debían ser desterrados para siempre de su país natal; sus delitos eran sus virtudes: *para extinguirlos formó un enjambre de viles espías, que sin cesar acechasen los pasos de todo hombre de bien...* ¡Ah! ¡gran Dios! ¡qué época tan terrible!!!"...

Disposición es ésta, oficial y pública, que no puede dejar la mí-

nima duda, como formulada en el rostro y con la tácita aquiescencia del régimen mismo al que se imputaba esta serie de vejaciones e inconveniencias. Pero, para extirpar todo rezago de incredulidad en el ánimo de los monteagudistas *a outrance*, que los hay hasta hoy —ignorantes o irreflexivos, imbéciles e inconscientes— de aquellos que a fardo cerrado aceptan la excelsitud de personas o cosas tocantes a la época, con tal que hubiesen venido de fuera; capaces de exculpar las traiciones de Oliva y de Moyano; y sólo inclinados a reconocer negra culpabilidad en los peruanos de nacimiento, como los infelices Torre Tagle, Riva Agüero y Berindoaga —basta decirles que en las cuentas del fisco nacional (de 1821) correspondientes precisamente, a los meses en que culminó la desastrosa omnipotencia de Monteagudo, asentada sobre la debilidad de carácter del Delegado Supremo— corren partidas referentes al gasto que el gobierno hacía en sostener ese "enjambre de viles espías", a que se contrae claramente, el manifiesto de la Municipalidad (15). Duro es recordarlo, para quienes, atentos ante todo a la verdad y a la imparcialidad de la historia, alimentan no obstante un culto sincero y recóndito por los próceres de la libertad; duro pero ineludible. La instauración del espionaje y de la delación, de la acechanza y de la insidia, de la mentira patentada y de la calumnia indemne, protegidas por el Estado, como sistemas de predominio y de imposición, arranca de los tiempos heroicos de la independencia americana: fueron introducción de los libertadores auxiliares; creación y método perseverante del primer Ministro del Protector; sombra y mancha de esa aurora inmortal con que irradió, en la rósea esfera de la epopeya emancipadora, el día magno de nuestra autonomía.

Ya, al historiar la estrepitosa catástrofe que dio en tierra con el gran tucumano —grande, sí, a pesar de todo— llegará el momento de ampliar, ratificar y detallar, respecto a él, las dolorosas afirmaciones que preceden.

---

(15) He aquí, literalmente, dos de las partidas indicadas que prueban cómo el espionaje a que aludimos existía ya, regimentado debidamente, desde setiembre de 1821, a los dos meses escasos de ocupada Lima por los auxiliares: *1ª partida:* "Entregados a don José Bravo de la Rueda por el importe de *la partida de capa:* (por todo, con los gastos aquí no anotados) — 1,342 ps.": cuentas de setiembre de 1821: suplemento al num. 27 de la *Gaceta del Gobierno*, del 10 de octubre.— *2ª partida:* "Al teniente *comandante de la compañía* disfrazado, don Fernando Cavero, por sus haberes en el anterior octubre, ¡765 ps. 4 rs.!"; cuentas de noviembre de 1821: suplemento a la *Gaceta* oficial núm. 44, del 8 de diciembre del mismo año.

CAPITULO IV

CORREOS, OBRAS PUBLICAS, JUSTICIA, INSTRUCCION Y BENEFICENCIA

I

La ocupación de la sierra central y meridional por los realistas, hacía imposible toda comunicación postal expedita; y, en consecuencia, sólo podía mantenerse aquel servicio, con la irregularidad dependiente de las circunstancias, en la zona costanera del Estado: por el norte, hasta Piura; y, por el sur, hasta Ica. Y sólo hasta Ica, por permanecer las zonas litorales de Arequipa y Moquegua, Tacna y Tarapacá bajo el imperio y la influencia de las fuerzas españolas. Puede, pues, decirse que, de pronto, no había más correo que el antiguo "de valles", conductor de la correspondencia de la costa (1).

Como los independientes fuesen en lo absoluto dueños del mar, era la comunicación postal marítima, junto con la comercial, la única constante y segura; sólo que tales seguridad y permanencia favorecían el contrabando de cartas, en su mayoría conducidas por particulares, con daño de la respectiva renta.

De aquí que se expidiese el decreto de 4 de junio, dirigido a reprimir aquel vicio, con el rigor que Monteagudo ponía en todas sus providencias y por supuesto reincidiendo en su viejo sistema de estimular y recompensar la delación. Las prescripciones que pudieran llamarse marítimas, hacíanse extensivas y aplicables al contrabando postal terrestre. Según aquéllas, luego que un buque llegara a puertos del Estado, cualquiera que fuese su procedencia, debía, por medio de su capitán o sobrecargo notificar a sus pasaje-

---

(1) Tal correo siguió llamándose con el propio dictado de "correo de valles"; y, según las cuentas del año 21, restablecióse en setiembre de éste. Pruébalo esta partida: "Suplidos a la administración general de correos, para habilitación de la *salida del de valles:* 300 ps.; cuentas de setiembre 1821, insertas en el suplemento número 27 de la *Gaceta del Gobierno,* del 10 de octubre.

ros la inmediata entrega de la correspondencia portada por éstos, que, con la que el buque mismo trajese a su cargo, debería pasarse a la capitanía, a la subdelegación de Marina en defecto de ésta, con razón escrita del número de cartas transmitidas, firmada por el capitán del buque y por la autoridad receptora. Esta lo enviaría todo a la administración general de correos, o a la principal del departamento a que perteneciera el puerto de arribada. Al pie de la razón se anotaría cualquiera inclusión de letras de cambio u otros documentos interesantes en la correspondencia. Se imponía como pena a los infractores —capitanes, sobrecargos o pasajeros— la multa de "quinientos pesos fuertes por cada carta dejada de entregar a la autoridad correspondiente"; y se ofrecía la mitad de la multa a los denunciantes (así se tratase de cartas de mera recomendación), con promesa de que "el nombre del denunciante no sería descubierto". La pena en cuestión, para viajeros terrestres, sería de cincuenta pesos de multa, por cada carta dejada de entregar en la pertinente oficina de correos tan pronto como aquéllos llegasen al lugar de su destino. Se exceptuaba la correspondencia oficial confiada (por urgencia, seguridad u otro motivo) a individuos particulares, quienes, prescindiendo de llevarla a la oficina postal, podían entregarla a los destinatarios directamente.

Un decreto anterior había detallado los requisitos que esa correspondencia oficial y demás piezas presentables o presentadas a las oficinas o los funcionarios administrativos, deberían revestir para ser aceptadas. A partir de dicho decreto, fecho el 30 de enero de 1822, y conforme a sus prescripciones, se empezó: 1º a extender los documentos oficiales —notas, representaciones o memoriales— en pliego entero y con margen de un tercio del mismo; 2º a colocar, en la parte superior de dicho margen, "para comodidad del despacho", una suma del contenido (hoy nombrada sumilla), expresada "con la mayor sencillez"; y 3º a acompañar toda correspondencia oficial procedente de fuera, de un índice, "a más de la suma marginal, a menos que el corto número de los oficios remitidos hiciera ese documento innecesario".

II

No estaban los tiempos para pensar en obras públicas y todas las que se idearon quedaron por eso en la categoría de proyectos; pero no era Monteagudo quien, dado su prurito de pensar y poner la mano en todo, descuidase aquel ramo de su Ministerio; aunque —como dijera en su "Exposición" la Municipalidad de Lima— sus

disposiciones fueron dictadas, "no para que se observasen, sino sólo para que se leyesen".

El 9 de febrero puso la vista en la pila de la plaza de armas, entonces bautizada con el nombre de "plaza de la Independencia", por haber sido su amplio perímetro el prístino lugar donde se proclamara esta última; y dijo:

"En fuerza de los decretos que se han expedido anteriormente, deben desaparecer de todo lugar público las armas, escudos o inscripciones que recuerden la ignominiosa servidumbre de que ha salido el Perú. En la fuente de la plaza de la Independencia aún subsisten algunas de aquellas, que van desde luego a borrarse, al mismo tiempo que se reparan los defectos que, por la incuria de la administración anterior, han entorpecido el uso y degradado la belleza de este monumento que llama la atención de los artistas y hace tanto honor a la capital del Perú. El decreto que sigue detalla la inscripción que debe sustituirse en uno de los lados del pedestal. Ella es la más digna y la más propia para recordar la interesante escena que pasó en la plaza de la Independencia, cuando se aproximaron los enemigos a recibir su último desengaño. Desde aquel día Lima puede rivalizar la gloria de Esparta: jamás ha habido pueblo que adquiera, en menos tiempo, tantos derechos a la admiración, ni que se haya hecho más acreedor que éste a la independencia que ha jurado. En consecuencia, el Supremo Delegado ha acordado y decreta:— 1º en el lado del pedestal de la fuente de la plaza de la Independencia que mira a la iglesia catedral, se sustituirá la siguiente inscripción a la que tiene actualmente: Memoria eterna al 7 de setiembre de 1821.— 2º *En los demás lados se distribuirán las armas del Estado, consultando su mejor colocación".*

III

El 10 de abril salió a luz el decreto en que se honraba al virrey O'Higgins; acto oficial que conocemos, como dirigido a rendir, con el homenaje a la gloria del padre, una muestra del aprecio que merecían los servicios prestados por el hijo.

"Los únicos monumentos —decía el decreto— *que han quedado en el Perú y en Chile, capaces de honrar alguna época de la antigua administración, son debidos a un gobernante extranjero, cuya actividad y celo probaban bien que él no había nacido en la tierra de Pizarro. El virrey, que fue del Perú, don Ambrosio O'Higgins, después de haber acreditado su beneficencia en Chile, mien-*

tras fue allí presidente, continuó desplegando aquí, como Virrey, el mismo interés por la prosperidad pública y decoro del país. El mandó construir el camino del Callao, siendo éste y el de Valparaíso los únicos que se han formado en la América meridional desde su descubrimiento. El tiempo, que todo lo destruye, ha borrado la inscripción que sobre el frontis de la portada del Callao se había puesto para perpetuar la memoria de su autor: la justicia pide que se restablezca, porque el mérito nunca pierde los derechos que tiene al reconocimiento de los que saben apreciarlo. Por tanto, el Supremo Delegado ha acordado y decreta:— En el segundo ático de la portada que mira al Callao, se restablecerá la siguiente inscripción, grabada sobre una lámina de bronce: Se fabricó siendo virrey del Perú don Ambrosio O'Higgins: ningún español siguió su ejemplo".

IV

Tiene Monteagudo el mérito de haber sido el primero en establecer la necesidad de instaurar en Lima un gran mercado central, y de distribuir el imperfecto que existía instalado en la plaza de la Inquisición, en cinco mercados parciales, llevados, para comodidad del público, a diversos puntos de la ciudad. La medida era urgente, porque, próximo a reunirse el Congreso, cuyas sesiones habrían de celebrarse en el local de la Universidad de San Marcos, donde aún permanece el palacio legislativo, había que eliminar el triste espectáculo que, constituida en lugar único de abastos, ofrecía la plaza en cuestión, vestíbulo del enunciado recinto. La mirada profunda del extraordinario tribuno, hombre superior a su época y extremado en todo, así en los vicios como en las virtudes, queda palpabilizada en la pintura que la disposición pertinente hace del estado de las cosas en la materia; especie de lección de higiene pública, notable para esas horas de revolución y evolución indudable, pero hundidas aún en las sombras de inveterado oscurantismo. La copiamos en seguida, según nuestra costumbre, tanto por su mérito histórico, más visible con la exhibición del acto mismo, que con cualesquiera comentarios suyos; cuanto por utilidad de aquellos que estudian lo pasado y no tienen a su disposición la multiplicidad de fuentes en que es preciso ir a beberlo y revivirlo.

El decreto a que ahora nos contraemos, de fecha del 18 de junio, decía así:

"Entre los objetos que abraza la policía, uno de los más importantes es consultar la comodidad y aseo del mercado para el abasto del público. La capital del Perú —este pueblo cuya dignidad será más notable cada día— carece de aquellas ventajas, con grave detrimento. La plazuela de la Universidad y sus calles inmediatas, donde hoy se halla el mercado, ofrecen la vista más desagradable de toda la población: el paso de los transeúntes, casi siempre embarazado; los comestibles, esparcidos en el suelo, sobre esteras en que es imposible evitar la aglomeración de inmundicias, ni preservar la buena calidad de los alimentos; el piso, cubierto de tropiezos e irregularidades, por la necesidad que tienen los vendedores de colocar una especie de toldos, para ponerse al abrigo de las estaciones; por último, el desorden que es consiguiente a la confusión de asientos sin método ni comodidad alguna —son inconvenientes que exigen por sí solos un pronto remedio, prescindiendo de la necesidad que actualmente hay de mudar el mercado, por la aplicación que se ha hecho de la Universidad para las sesiones del Congreso. Mientras se realiza más en grande el proyecto de un nuevo mercado, que corresponda, en su utilidad y magnificencia, a las ideas del gobierno y a las necesidades del pueblo, *se ha acordado y resuelto lo que sigue: 1º El mercado de abasto público se removerá de la plazuela de la Universidad a las que señala el artículo siguiente, antes del diez de julio, indefectiblemente.— 2º Los asientos de abasto se distribuirán en cien cajones movibles, de tres varas de frente y tres y media de fondo, conforme al modelo que se ha mandado a la presidencia del departamento, para que se inspeccione por los que quieran contratar su construcción: en la plazuela de Santa Ana se colocarán treinta; en la de San Agustín, veinte; en la del Baratillo, veinte; y en las de San Francisco y San Juan de Dios, quince en cada una.— 3º El subastador del ramo de asientos contratará la construcción de los cajones, con los que se presenten para esta empresa, bajo la precisa condición de que el 10 de julio deben estar colocados en los lugares designados.— 4º Se expedirá oportunamente el reglamento de policía que debe observarse en los cinco mercados, sobre el valor de los asientos y demás pormenores relativos a su distribución".*

Firmaba el decreto Monteagudo solo, en virtud de la autorización que para ello se otorgaba a los ministros, en disposición protectoral de la víspera, durante la enfermedad del Delegado Supremo.

La mejora se cumplió, a diferencia de otras, ya indicadas, que por desgracia quedaron nada más que escritas.

V

En consecuencia de ella, y ya para despejarse de su obstáculo la plaza de la Universidad o de la Inquisición, cambióse el nombre de esta última y dispúsose la elevación, en ella, del monumento a que se refiere el correspondiente decreto, así concebido:

"*Para el 10 del que rige* [mes de julio] *debe removerse el mercado de la plazuela denominada de la Universidad, y más comúnmente de la Inquisición, a los lugares que designa el decreto de 18 del pasado. Aquel sitio será tan memorable en lo sucesivo, como ha sido antes odioso, por hallarse en él situado el tribunal del Santo Oficio, donde han gemido tantas víctimas bajo el imperio de la superstición y de la tiranía política. Sus calabozos eran, en los últimos tiempos, la mansión de los más ilustres patriotas; y, desde el fondo de su lóbrego y mortífero recinto, se han elevado al cielo clamores que no han dejado de ser oídos. La Inquisición y los inquisidores ya no existen entre nosotros:* en su lugar, la Alta Cámara administra justicia, *respetando las leyes que emanan de la naturaleza; y, cerca de este lugar, va por último a reunirse el primer Congreso peruano. Justo es que se conserve la memoria de las causas y época de este cambiamiento, y que el paraje a donde tantos se han acercado temblando de horror, ofrezca un monumento, cuya magnificencia se aumente en cada año y sirva de consuelo a los que mediten la opresión en que han vivido las generaciones pasadas. La ejecución de esta idea no debe diferirse, porque la reclama el honor nacional; ella no exige grandes expensas, según el cálculo que se ha formado; y a todo trance es preciso tener igual grado de coraje para emprender lo que importa a la gloria del Perú, que para sostener su libertad.— Por tanto.— El* Supremo Delegado. *— Ha acordado y decreta.— 1º La plazuela nominada antes de la Inquisición, se llamará en lo sucesivo* Plazuela de la Constitución. *— 2º En su centro se levantará una columna por el modelo de la columna Trajana, y con las modificaciones del diseño que se dé, restableciéndose cerca de su base la fuente pública que antes existió allí.— 3º La columna será coronada por una estatua pedestre que represente al Protector del Perú, señalando el día en que proclamó su libertad, realzado en el pedestal con caracteres de oro.— 4º En la base se incribirá el día en que se instale el Congreso Constituyente del Perú.— 5º Se sobrepondrá a la columna, en cada año, un anillo de bronce dorado, en que se inscriban los acontecimientos más memorables de él; y esta solemne ceremonia se practicará en los aniversarios sucesivos de la instalación del Con-*

greso, para que la posteridad encuentre en ellos la historia de los sucesos que hayan influido en su destino.— 6º Los gastos serán de cuenta del Estado, adoptándose todos los arbitrios económicos que exigen las circunstancias, cuyo plan queda encargado de proponer el ministro de hacienda; y el de Estado expedirá las demás órdenes que exige el cumplimiento de este decreto" (6 de julio).

Lo único que quedó de este último fue el nuevo nombre dado a la plazuela; nombre que duró algún tiempo y que el uso ha borrado después, para preferir la denominación primitiva. En el paraje que debió ser ocupado por la columna trajana, y, en ésta por la tantas veces decretada y jamás erigida estatua de San Martín, elévase la de su émulo en gloria, el vencedor de Carabobo. En todo lo demás este decreto, como tantos otros, quedó simplemente escrito. Dieciocho días después era precipitado de su grandeza y de su altura el Ministro que los concibió, único que hubiera podido hacerlos reales, desmintiendo quizá la aseveración de la municipalidad limense, de que los actos de Monteagudo llenaban las gacetas oficiales, no para que se cumpliesen, sino con el propósito banal de que fuesen leídos.

VI

El agua de que entonces abastecíase la ciudad, captada de puquios o manantiales, y por consiguiente pura y cristalina; no contaminada con mezcla alguna de aguas viciosas, según ocurrió más tarde, cuando el crecimiento de la población urbana hubo de posponer la calidad a la cantidad; y recolectada en la proporción necesaria y suficiente para el vecindario de 1821, en la atarjea primitiva, construida por el virrey Toledo —esa en que la tradición ofrece mórbidas y flotantes las divinas formas de Micaela Villegas (La Perricholi)— era ofrecida al público limense en el llamado "surtidor general de Santo Tomás", emplazado en la pequeña plazoleta de ese nombre; de donde, en pequeños barriles y a lomo de jumento, distribuíanla a domicilio los legendarios aguadores. La acequia de cal y canto destinada a la conducción del líquido desde la atarjea hasta el surtidor aludido, experimentó una quiebra, que provocó inundaciones peligrosas, no sólo fuera, sino dentro de la ciudad, siendo la casa antiquísima de Moneda y los edificios contiguos los más amenazados. El denominado juez de aguas, munícipe encargado del asunto en el ayuntamiento de Lima, púsose de acuerdo con Monteagudo, para proveer a la urgente prevención de la ruina que se vislumbraba, sobre todo en establecimiento que, como la "casa de cuño", pres-

taba tantos y tan valiosos auxilios al fisco nacional. De aquí que el 7 de junio se decretara la suspensión del servicio, en atarjea y surtidor a la vez, por el término de seis días; período en el cual los aguadores debieron extraer el ineludible elemento de su giro de los propios puquios o manantiales. Y, como se presumiese con razón que ello habría de dar margen a un alza inusitada por "viaje de agua" (el contenido de dos barriles) —decretóse que, entre tanto "los aguadores quedaran exceptuados de todo servicio militar— esto es, de los ejercicios que diariamente practicaban los cuerpos cívicos, algunos de los cuales, como ya sabemos, iban siendo en orden sucesivo acuartelados; con la obligación de surtir de agua *a la parte de la ciudad que careciese de ella* (2), sin que abusando de la necesidad, pudiesen exigir más de medio real por viaje, según estaba establecido, so pena de ser condenados, al servicio de la marina los aguadores libres; y los esclavos, al de obras públicas, si rehusasen servir al vecindario o exigiesen más precio del indicado".

VII

Mejora curiosa y digna de recordarse, sobre todo única, entre las ideadas por Monteagudo, que, si no inmediatamente, surgió después como halagadora realidad, fue la ampliación de la calle y erección de la plazuela semicircular, hasta entonces denominada "de las Comedias" y hoy llamadas, una y otra *del Teatro* (3). Esa mejora muestra cómo, en el cerebro de Monteagudo, relampagueó alguna vez la fantástica concepción de una capital peruana, cruzada por avenidas anchurosas, repletas de espacio, de desahogo, de aire, de

(2) Decíase esto, porque había barrios con agua propia, como el de "Abajo el Puente" o "del Puente Abajo", el cual disponía de la que ofrecíale el "Paseo de Aguas", construido por el Virrey amante y amado de la Perricholi, don Manuel de Amat; o Amad, como le llamaban regocijadamente los limeños chuscos sus coetáneos.

(3) En tal plazuela vese hasta el día otra *primera piedra* de un monumento, fracasado también, a San Martín; compañera vergonzante de las *primeras piedras* emplazadas, con propósito idéntico, en la plazuela de San Carlos y alguna otra. Parece que, al fin, esa deuda de nuestro pueblo para con el eminente prócer, será pagada en breve plazo, el monumento, cincelado por el gran escultor hispano Benlliure, y ya casi acabado, será elevado, en el centro de la ancha avenida Piérola y de la plaza abierta sobre el perímetro de lo que fuera convento, primero y estación, después, de San Juan de Dios; perímetro ensanchado con el área de la manzana un tiempo circunscrita por las calles de San Juan de Dios, Quilca, el Serrano y Matajudíos. Ojalá que ello sea un hecho para nuestro próximo centenario.

alegría y de luz; esa en que aún sueñan los hombres del día, y que parece, paulatina, pero seguramente, marchar a su coronación más o menos hermosa y temprana. Los pormenores de aquella conquista, para eliminar desnudos y cansados renglones, aparecen del texto del decreto copiado a continuación, cuya fecha es del 26 de marzo (1822).

"*La América,* dice, *no era antes sino un vasto campo de especulación para la rapacidad española: el código de Indias y las demás pragmáticas que se expedían en favor del Nuevo Mundo, eran un misterio de política, concebido para disfrazar el colmo de la injusticia práctica con el velo de una equidad especulativa. En Madrid se decretaba lo que convenía a la América, y aquí sólo se cumplía lo que estaba en los intereses de la Península y de sus mandatarios, que se hallaban bien satisfechos de que, para complacer a su corte y aumentar su fortuna, debían ser infractores de las mismas órdenes que recibían. En fin, mandábase el bien para que se hiciese el mal, y frecuentemente se ordenaba el mal para que se llevase al exceso. En semejante administración, era natural que rara vez se emprendiese ningún proyecto útil al público, si esencialmente no importaba el enriquecimiento particular del que daba el impulso. Los gobiernos independientes de América, animados de un interés nacional, que no podían tener los españoles, han hecho a porfía reformas y progresos, desde el año 10, que jamás se habrían visto en el sistema colonial. El Perú está llamado, por sus recursos y por las circunstancias del tiempo, a seguir una marcha más acelerada en la carrera que ha emprendido. La administración actual medita sobre todo lo que interesa, como útil o como necesario, al bien público; y, por el resultado de sus trabajos en medio de la guerra en que nos hallamos, podrá juzgarse hasta dónde pueden extenderse las empresas de un gobierno benéfico, después que el pueblo cante a la paz los primeros himnos para celebrar su triunfo*".

"*El Supremo Delegado ha acordado y decreta:— 1º Del terreno que ha cedido generosamente para el público el convento de San Agustín, se agregarán trece varas a la calle del Teatro, demoliendo, por cuenta del Estado, el edificio que corta la recta que se tire, para dar a la calle la anchura de veinticinco varas.— 2º Se formará, además, una plazuela en frente de la puerta del Teatro, cuyo ancho sea de cincuenta varas y treinta y ocho de fondo, desde la puerta del teatro hasta el nuevo que forme el semicírculo, demoliéndose también la parte del edificio comprendido en esta dimensión — 3º Esta gran calle, que se adornará de modo que sirva*

al mismo tiempo de paseo público, se denominará desde hoy la calle de siete de setiembre, *para que se perpetúe la memoria del día más caro a los limeños".*

VIII

Monteagudo vivamente entusiasmado por esta obra, diole rápido comienzo, procediendo a la demolición de las fincas que debían abrir espacio a la plazuela proyectada; pero vino la caída, y nadie pensó más en la empresa. La calle del teatro, no sólo quedó sin ensanche, sino que viose largo tiempo obstruida por los escombros, no apartados del trayecto en que yacían, por una indiferencia e indolencia verdaderamente criminales. Cuando Torre Tagle tornó al poder transitoriamente, tras la deposición del Presidente Riva Agüero, pensó en aquella iniciativa de su primera administración, que, aunque no estrictamente suya, halagaba su vanidad de gobernante y podía ennoblecer el recuerdo de su nuevo paso por el poder. Dictó entonces (1° de setiembre de 1823) un decreto, por el cual se proveía al apartamiento de aquellos escombros, para dejar expedita la calle, mediante el concurso del gremio de carreteros, a quienes se impuso la tarea bajo multa, en forma gratuita y a turno, semejante a las faenas o mitas forzadas de los indígenas de la sierra. Nada se hizo, con todo; y los desmontes siguieron acumulados en su primitiva inmutable posición, como dejólo comprender el artículo 41º del reglamento de policía aprobado por el Consejo de Gobierno en 21 de mayo de 1825 (4). Las cosas continuaban lo mismo en 1844; hasta que, por fin, gobernando el Presidente del Consejo de Estado con Manuel Menéndez, se aceptó (7 de diciembre) de aquel año, una propuesta presentada por la casa comercial de Ba-

(4) Consejo formado por el doctor don Hipólito Unanue, el doctor don José María Pando y el general don Tomás Heres, y que quedó a cargo de la administración en ausencia de Bolívar. El art. 41º del reglamento citado, decía: "Todas las deformidades que se adviertan en los edificios, por aberturas de paredes caídas, u otros estragos causados por el tiempo y *el abandono*, refórmense por sus dueños, bajo los requisitos exigidos en el art. antecedente. Y, con este motivo, se advierte que el intendente proponga a esta prefectura [la de Lima] los medios que puedan adoptarse para componer la *calle de las Comedias*, en que se halla destruida parte del convento de San Agustín, tanto *para quitarle los escombros*, cuanto *para dar forma a esos derrumbes, que hacen una vista bastante desagradable*". Lo que aquí se dice es, exactamente, lo que hoy pasa respecto al palacio arzobispal: los hijos en nada desmerecen de los padres y antes bien los aventajan en indolencia; indolencia criolla y por lo expuesto atávica. ,

rreda y Rodrigo, la misma que luego, consumó la obra, en la propia forma que reviste la actual. En 11 de enero de 1847, por comisión oficial del progresista general Castilla, los mismos Barreda y Rodrigo llevaron a término la pavimentación, el enlosado y ornato de la plazuela y del portal adyacente, con un costo máximo de 3.209 pesos 7 rs., según cuenta aprobada y mandada cancelar el 3 de mayo del mismo año 47 (5). Como es de verse, la idea de Monteagudo jamás habría tenido término, a no ser por la iniciativa particular (6).

---

(5) En la resolución suprema de esta última fecha, previnose al prefecto de Lima "dar las gracias, a nombre del gobierno, a la casa de Barreda y Rodrigo, por el desinterés y prontitud con que había llevado a cabo esa obra de pública utilidad". Todas las disposiciones gubernativas anteriormente citadas, cópianse a continuación en esta misma nota, por si no llegásemos a disponer de tiempo y oportunidad en que hablar de ella nuevamente, y en el sitio congruente con las racionales exigencias de época y de lugar.— Helas aquí.

1.—"Lima, diciembre 7 de 1844.— Atendiendo a que, sin embargo de haberse iniciado, en tiempos pasados, varias propuestas para fabricar la plazuela del Teatro o calle de *Siete de setiembre*, no ha tenido hasta ahora efecto alguno, y sólo han quedado en proyectos; y considerando: 1º que es de urgente necesidad, para la buena policía, para el decoro y ornato de la capital, que se verifique cuanto antes dicha obra; 2º que la plazuela corresponde al público, por haber cedido generosamente la parte de ese terreno el convento de San Agustín, según se manifiesta por los supremos decretos de 26 de marzo de 1822 y 1º de setiembre de 1823; 3º que de ninguna manera conviene que para la fábrica se quiera tomar terreno de la plazuela o fuera del muro que corre frente al teatro, porque quedaría reducida aquella a menos extensión, y la obra sin la seguridad, orden y arquitectura que es de desearse; 4º que es un deber del Gobierno procurar, por cuantos medios le sean posibles, que desaparezca la deformidad que presenta ese sitio y la molestia que causa a los transeúntes y a los carruajes que ocurren al teatro; y 5º que las proposiciones llenan todos los objetos apetecidos, en beneficio y comodidad del público y en la decoración de ese lugar; y el recurrente presta, además, la esperanza de que, siendo un capitalista, puede realizarlas y llevar a cabo la empresa; se resuelve: el Gobierno acepta por su parte esta propuesta para fabricar y hermosear la indicada plazuela, en los términos que contienen los artículos de ella; mas, como debe solicitarse el allanamiento de la comunidad de San Agustín, por lo que respecta a la parte del convento que se necesita para la obra proyectada; luego que se haya obtenido bajo las formalidades de estilo, procédase a plantificar preferentemente la obra, con el orden, perspectiva y seguridad indicadas en la propuesta.— Tómese razón en la Prefectura para su debida constancia.— Una rúbrica de S.E.— *León*".

II.—"Lima, 3 de mayo de 1847.—Visto este expediente, de conformidad con lo expuesto por el Tribunal Mayor de Cuentas: se aprueban las presentadas por la casa de Barreda y Rodrigo, del gasto de tres mil doscientos nueve pesos cuatro reales, que, en virtud de la misión que les confirió el Gobierno por decreto de 11 de enero último, han hecho en el empedrado, enlosado y demás refacciones de la plazuela y calle de 7 *de setiembre;* y, en su virtud,

IX

Pasemos ahora al ramo de justicia (7).

Notable, según vimos (8), fue la reforma que, tratándose de su administración, trajo la implantación del Reglamento de Tribunales, que ya estudiamos detenidamente. Algunos pasos más diéronse en ese despacho, que, a la verdad revestían indudable trascendencia. Apuntaremos a la ligera los menos interesantes, para detener después nuestra atención sobre aquellos que la merecieron en mayor grado.

Corresponden al número de los primeros:

a.—La disposición que ponía en vigencia "todo decreto, orden o aviso oficial", por su mera inserción en la *Gaceta del Gobierno,* in-

---

dése orden al Tribunal del Consulado para que les satisfaga el saldo de mil quinientos setenta pesos tres reales, que por la cuenta resulta a su favor, señalado en el referido decreto; y prevéngase al prefecto del departamento haga recoger, por conducto de la Intendencia de Policía, el sobrante de losas y cadenas; y que dé las gracias, a nombre del Gobierno, a la casa de Barreda y Rodrigo, por el desinterés y prontitud con que han llevado a cabo esa obra de pública utilidad.— Comuníquese y publíquese.— Rúbrica de S.E.— *Paz Soldán*".

(6) Admira cómo, en medio de las urgencias y necesidades de la época, y gracias a la purísima y ordenada administración fiscal del Ministro de Hacienda Unanue, se hubiese podido dedicar a la obra de la avenida del Teatro del 7 *de setiembre,* nada menos que 8.750 ps., entregados, en cuatro partidas, al ejecutor del proyecto y a la vez censor del Teatro de Comedias, don Félix Devoti. Esas cuatro partidas —según las cuentas del tesoro publicadas en los números 32, del 20 de abril; 41, del 22 de mayo; 48, del 15 de junio (1er. semestre) de 1822; y 11, del 31 de julio (2º semestre)— fueron: la primera, de 2.000 ps.; la segunda, de 3.000; la tercera, de 2.700; y la cuarta, de 1.050; total, Ps. 8:750; suma, como se ha visto, invertida en sólo la demolición. Por lo que hace a los proponentes y ejecutores de la mejora en 1845, natural era que, al acometerla, obtuviesen alguna ventaja: concedióseles la propiedad del portal y de sus aires: altos y tiendas pertenecen hoy mismo a uno de los herederos del socio de la casa Barreda y Rodrigo, don José Barreda.

(7) Hecha excepción, como expusimos poco ha, de los ramos de guerra, marina, comercio y hacienda, confiados a ministerios especiales, todos los otros despachos —gobierno, policía, correos, obras públicas, culto, justicia, instrucción, beneficencia, higiene, salubridad, relaciones exteriores— quedaban comprendidos en el Ministerio de Estado, o sea de lo Interior y de lo Exterior; circunstancia que, agregadas por supuesto la extraordinaria inteligencia y la actividad infatigable de Monteagudo, explica la labor colosal de este memorable y contradictorio tipo de hombre de Estado, amable unas veces, detestable otras, pero admirable siempre a los ojos del historiador imparcial.

(8) V. las págs. 597 al 617 del vol. IV(

serción que bastaría para tener aquellos actos por "comunicados a las autoridades del Estado, sin necesidad de dirigir a las mismas, copias separadas por el ministerio respectivo"; y agregando que "las oficinas de hacienda quedaban comprendidas en esa declaración". Nada se dijo, al disponer esto, respecto a los términos en que, para cada uno de los departamentos libres, produciría sus efectos la publicación (25 de enero de 1822).

b.—La que, "en vista del informe de la Alta Cámara de Justicia, y a pesar de las escaseces del erario" dotó con dos mil cuatrocientos pesos anuales a cada una de las dos agencias fiscales de Lima; resolución que a la vez comprendía dos innovaciones importantes: 1ª la extinción de los *derechos de vista*, que "desde luego quedaban totalmente abolidos"; y 2ª la distribución a turno, de todas las causas, así civiles como criminales, entre los dos agentes, "quitándose en lo sucesivo la diversa denominación que tales funcionarios habían recibido, según la naturaleza de dichas causas" (Agente Fiscal de lo civil y Agente Fiscal de lo criminal: 28 de enero).

c.—La que, considerando "de la mayor trascendencia, no fácil de graduar en toda su extensión, los perjuicios resultantes del entredicho en que por las vacaciones (entonces generales) quedaban todos los departamentos de la administración", redujo la suspensión del despacho judicial a sólo los días jueves y viernes santo (9), "debiendo, entre tanto, continuar sin interrupción el despacho de todas las oficinas del Estado" (29 de marzo).

d.—La que ponía coto a determinadas concusiones, que, por la constancia de irresponsabilidad en los pasaportes, imponían *motu proprio* los escribanos. El preámbulo de esta resolución decía:

"Toda exacción que no está autorizada por la ley, es un abuso criminal: ningún ciudadano debe, en los actos de oficio, ser gravado con más contribuciones que aquellas que se hallan establecidas: en los demás casos, cualquier funcionario público está obligado a servir gratuitamente, porque él no es dueño de su oficio para negar su intervención siempre que se le pida en cumplimiento de las leyes. El gobierno ha sido informado de que la mayor parte de los escribanos de aquellas oficinas a donde ocurren los que solicitan pasaporte para acreditar que no adeudan al Estado, les exigen un peso, en cada una de ellas, sólo por escribir cuatro palabras y la fecha: es preciso que se ponga término a una práctica tan perjudicial, que añade un gravamen indebido a los ciudadanos".

(9) Esas vacaciones eran antes desde la víspera del domingo de Ramos hasta la Pascua de Resurrección, una y otra inclusive.

En consecuencia de estas consideraciones, se dispuso: "*1º Los escribanos que exigieren la menor contribución a los que solicitan pasaporte, por la anotación de ser, o no, deudores al Estado, incurrirán en la pena de cincuenta pesos aplicados por mitad al denunciante y al Estado; y 2º Los reincidentes sufrirán un mes de suspensión de su oficio, y doble multa, aplicada en los mismos términos*" (15 de junio); y

e.—La que cambió la denominación del Tribunal del Consulado de Lima (o según la cédula de erección, "Universidad de la Caridad") con el nombre de *Cámara de Comercio del Perú*, para la institución; de presidente, para el prior; y de vocales, para los cónsules; y dictó, en consecuencia, un sello concorde con la denominación novísima, reducido a las armas del Estado, con los símbolos del comercio, de la navegación y de la abundancia (6 de marzo).

X

Dijimos que, aparte de estas innovaciones secundarias —algunas por su propio objetivo pasajeras, si bien indicativas de marcada tendencia a establecer la moralidad en la administración— expidiéronse otras de verdadera trascendencia; cuales fueron: la que podríamos denominar "constitución primera o erección original del ministerio público"; y el reglamento formulado para cárceles y lugares de detención, complementario del régimen humano y libérrimo que, con pequeños lunares, hijos del tiempo, instauró el novísimo reglamento de los tribunales.

XI

Aunque restringida a los fiscales llamados "de departamento" —cargo que, en Lima, era distinto e independiente del que ejercían, en lo judicial exclusivamente, los dos fiscales de la Alta Cámara (10)— la reforma en cuestión erigía, con los supradichos funcionarios, y organizaba solemnemente en toda la República, un cuerpo defensivo del orden; personero, brazo y voz de la vindicta social; supervigilante del cumplimiento de las leyes, y hasta de los actos y conducta de las autoridades; perseguidor de su juzgamiento y de su

(10) Fiscales de la Alta Cámara eran, por aquella fecha, los doctores Manuel Pérez de Tudela y Mariano Alejo Alvarez; y fiscal del departamento, el Dr. Francisco Javier Mariátegui.— V. más adelante en estos mismos capítulos y parágrafo XXI.

PRIMERA OBRA PUBLICA EN LA CIUDAD DE LIMA: PLAZA 7 DE SETIEMBRE, (hoy Plazuela del Teatro), según dibujo de L. Angrand

sanción; investido, más o menos, de las facultades que, después, compitieron a la extinguida Comisión Permanente del Poder Legislativo; obligado a estudiar y hacer presentes las necesidades públicas; y dotado de iniciativa para proponer los medios de llenarlas; en fin, algo más respetable y más extenso que el ministerio público actual.

Casi sin el preámbulo de precepto, contra lo usual en la, a veces fofa, a veces grandiosa y bella, grafomanía de Monteagudo; tal vez sin calcular debidamente la excelsitud de la creación —digna ciertamente de resucitarse en este pueblo, todavía consagrado a defender sus fueros, contra militares entrometidos, usurpadores de cuartel y tiranuelos estúpidos, cuyo título, cuyo ideal y cuyo escudo es el derecho de la fuerza— el decreto respectivo, datado a 31 de enero de 1822, once días después de la exaltación de Torre Tagle, estaba así, sencilla y modestamente, concebido; merecedor, en su sencillez y su modestia, de ser grabado, con letras de oro, en nuestros fastos políticos y judiciales:

"*Para remover las dudas que han ocurrido y pueden suscitarse, sobre las funciones de los fiscales departamentales, S.E. ha resuelto expedir la declaración siguiente:* El Supremo Delegado.— *Ha acordado y decreta: 1º En todas las causas de hacienda y policía que son del conocimiento de los presidentes de los departamentos, se oirá el dictamen del fiscal departamental, cuando se sigan a pedimento de parte; y se sustanciarán con él cuando se promuevan de oficio: 2º* Vigilará sobre la conducta de los empleados *que dependan del presidente del departamento;* y entablará acción contra ellos, en caso necesario, ante el *tribunal que corresponda.*— 3º Siendo su principal deber cuidar la puntual observancia de todos los decretos y resoluciones del gobierno, a más de la acción que tiene de perseguir en juicio a los infractores *que dependen de la presidencia,* informará al gobierno, cada mes, de los abusos que se cometan por cualquiera de las autoridades independientes de ella, *sujetándose en lo demás a los artículos 10 y 11 del decreto de 15 del que rige (11).*— *4º* Propondrá al gobierno todas las reformas *que demanden la moralidad pública, la prosperidad de la hacienda, la comodidad y decoro del pueblo,* presentando los proyectos *que mejor consulten aquellos objetos*".

Aunque, por los términos del decreto anterior, parecieran los presidentes departamentales excluidos de la vigilancia y acción de los fiscales, lo cierto es que, en todo caso, resultaban sometidos a

(11) Copiado en nota de la pág. 71 de este volumen.

éstas, por cuanto sus abusos y desmanes tendrían, casi siempre, que perpetrarse por medio de los subalternos, que, inclusos expresa y determinadamente en esa especie de jurisdicción preventiva o represiva, arrastraban así a su superior en forma indirecta o mediata.

Los fiscales de departamento, y sus atribuciones con ellos, desaparecieron conforme a una disposición dictatorial de 12 de mayo de 1824, que refundió a los primeros, así como las segundas, en la institución y funciones múltiples del ministerio público judicial. La permanencia, el recargo y la gravedad de la labor desempeñada por el último, debilitaron o ahogaron, como hoy mismo ocurre, los deberes que a dicho cuerpo tocan en lo político y en lo social.

Parece que el Dr. D. Francisco Javier Mariátegui, fiscal departamental de Lima, cumplió esos deberes estrictamente; ya que, en el número 17[e] de la *Gaceta de Gobierno*, perteneciente al 21 de agosto de 1822, apareció un suelto editorial, en que se dijo: "El fiscal del departamento de la capital ha dado parte al departamento de Estado, de hallarse en observancia todos los decretos expedidos por el gobierno. El celo de este funcionario es igual al de todos los que componen la actual administración, cuya diferencia de la anterior está bien al alcance de los observadores más severos". Y un compilador y anotador de la legislación nacional decía, a este propósito nueve años después: "Si este ejemplo hubiesen seguido los fiscales (posteriores), en el día *la legislación sería mejor observada y respetada*"; reflexión, ésta, elocuente y amarga, pues descubre una antigua y persistente llaga en la materia.

XII

El reglamento general de cárceles, expedido a 23 de marzo de 1822, traía el notable preámbulo siguiente:

"Las leyes no pueden extinguir la malicia de los hombres, pero pueden al menos reprimir su exceso. Todo crimen que se comete en la sociedad es un doble mal, porque la agresión, y la pena a su turno, aumentan las miserias que la afligen. Desgraciadamente, es necesario que haya delincuentes, y que éstos sean inmolados en las aras de la justicia, para disminuir su número. El rigor que se ejercita en desagravio de las leyes es santo, cuanto es proporcionado a su infracción; mas el menor abuso a este respecto presenta un nuevo culpado, en el mismo que administra el poder, contra los que lo son. ¡Infeliz el hombre que se hace reo a los ojos de la autoridad; pero no menos infeliz el que le reprime más de

¡o que exige la razón! Estos abusos caracterizan a los gobiernos despóticos, y no podían dejar de ser habituales en la administración que antes regía. Nada prueba tanto los progresos de la civilización de un pueblo, como la moderación de su código criminal: *su examen basta para resolver si él ha sido dictado en las selvas ardientes del Africa, en las fértiles orillas del Ganges o en el norte de la Europa, donde tuvo su origen la sublime invención de juzgar a los hombres por el fallo de sus iguales. El Perú, la América y el mundo entero, están en marcha a ese grado de civilización que trae consigo las últimas reformas administrativas que pueden esperarse en la sociedad humana. Para aproximarnos gradualmente a esta época, el gobierno ha mandado construir una nueva cárcel en Guadalupe, que consulte la seguridad y el alivio de los miserables que antes han gemido en lugares impropios por su localidad y falta de desahogo. El reglamento que sigue, unido al de la administración de justicia que está sancionado, hará extensiva la filantropía del gobierno a las demás cárceles del territorio independiente".*

XIII

Según ese reglamento, en cada cárcel debería haber cuatro departamentos: el primero, para "reos de gravedad", el segundo para mujeres; el tercero, para menores, hasta la edad de quince años; y el cuarto, para los detenidos "por deudas o sospechas no comprobadas" (12), que jamás podían ser trasladados al primer departamento, sin orden expresa del juez de la causa (arts. 1º, 2º y 19º).

Alcaide y ayudante (sotoalcaide) —pues debía haberlos en todas las cárceles— estarían presentes continuamente en éstas, y visitarían sus departamentos en horas intempestivas, para observancia del orden, cuidando muy particularmente del aseo de camas y cuartos. Esta última prescripción acreditaba ya cierta propensión, incipiente, pero definida, hacia la higiene carcelaria, hoy primordial (arts. 7º y 12º).

Contra lo que al presente se preceptúa y estila por razones de moralidad, de noche no debería haber luz en los calabozos (entiéndese departamentos, ya que los calabozos fueron abolidos dieciocho

(12) Vigente hasta 1827, en que, como se ha dicho abolióse la prisión por deuda.

días después, el 10 de abril, por el reglamento de tribunales— art. 13°) (13).

Ningún alcaide recibirá preso alguno que no viniera con orden escrita de juez competente. Exceptuábase sólo a los reos aprehendidos de noche o *in delicto flagranti*, que podrían ser aceptados en el departamento de detenidos, pero con la precisa calidad de que, en el término de diez horas, presentara el aprehensor la orden escrita del aludido juez. No efectuada esta circunstancia, el alcaide, *por sí mismo*, pondríalos en libertad, dando, en Lima, inmediata cuenta al presidente de la Alta Cámara; y —en las demás ciudades y pueblos— al primer magistrado (art. 3°). Los abusos a que en el acto dio asidero esta medida, trajo su modificación rápida: el art. 106 del reglamento de Tribunales del 10 de abril, exigió, para la soltura, la misma orden escrita indispensable para la recepción.

Cuando los alcaides, en virtud de orden competente, recibieran algún preso, darían, en todo caso, dentro de 24 horas, cuenta del ingreso referido al presidente de la Alta Cámara, a fin de que éste pusiérase a la mira de la causa seguida al reo, y evitara cualesquiera moratorias en la actuación de la misma. En los demás lugares del territorio libre, tal razón se presentaría a los presidentes de departamento, gobernadores o tenientes, según las circunstancias (art. 4°).

Los jueces de cuartel y comisarios que enviaran a la cárcel algún preso, darían asimismo parte a las autoridades aludidas, para que, con previa instrucción del delito imputado al preso se diese al alcaide la orden escrita prevenida en el art. tercero (art. 5º).

Veinticuatro horas después de la detención, se haría reconocer al detenido por un facultativo; y, si resultase enfermo, sería llevado a la enfermería con las seguridades convenientes, según las circunstancias del delito (art. 8°).

A las seis de la mañana en verano y a las siete en invierno, se abriría las puertas de todas las prisiones, para que los presos salieran a hacer por sí mismos la limpieza de su respectivo departamento y se ocuparan luego en las demás obras a que serían destinados con la debida precaución. Al ponerse el sol, volverían a cerrarse las puertas (art. 9°).

Los reos incomunicados saldrían también una hora en la mañana y otra en la tarde, con el centinela de vista que tuvieran, a respirar aire libre fuera de los calabozos; pero sin alejarse de ellos,

---

(13) Y mal pudiera este reglamento de lugares de detención, contraerse, contradictoriamente, a lo abolido por el otro, que el preámbulo mismo del primero decía "estar ya sancionado".

a no ser preciso para tal desahogo, siempre con las precauciones convenientes (art. 10º).

Los presos comunicables (a no ser por especial licencia del juez de su causa) no podrían ser vistos por sus familias, ni por otras personas, sino los jueves y domingos (art. 16º).

Cuidarían los alcaides y sus ayudantes de que cada preso mantuviérase en su departamento. Cualquiera falta en este orden sería causa de responsabilidad proporcionada al desorden que de la inobservancia se siguiera (art. 18º).

El preso que, en las horas de alivio, interrumpiera el orden con risas o conversaciones inmoderadas, sería encerrado durante un mes en la sala a que perteneciera (art. 11º).

Los presos a quienes se permitiera escribir al juez de sus causas, podrían entregar cerradas sus comunicaciones al alcaide, y éste tendría la obligación de remitirlas del modo en que las recibiera (art. 15º).

Prohibióse de manera terminante: 1º que los alcaides tomaran a su servicio preso alguno, de cualquiera clase que fuese; y 2º que los jueces de cuartel formaran sumarios, a menos de recibir, para tal fin, comisión especial, del juez de la causa pertinente (arts. 14º y 6º). Esto último era inconveniente: sancionaba los juicios por comisión, felizmente abolidos en la constitución de 1828, extendiendo el ejercicio de la jurisdicción ordinaria a personas que no eran jueces, con todos los peligros, abusos e inconveniencias que la ciencia judicial anota en la materia.

En fin, rindiendo culto a pasados extravíos, como éste que se acaba de apuntar, ordenábase que todo preso, vencidos los tres primeros días y mientras permaneciera en la cárcel, vistiese un traje particular, todo blanco y conforme con un modelo (art. 17º). Una ley de aquel mismo año (1822), expedida a 8 de octubre por el Congreso Constituyente, apresuróse a abolir esta última prescripción, "considerando que los desgraciados que se depositan en las cárceles no debían ser escarnecidos".

Tales fueron las innovaciones o reformas introducidas en el ramo de justicia. Ahora, pasemos al de instrucción.

XIV

¡Pobres tiempos aquellos, en que, por un sistema político de oscurantismo, sujeción y monopolio, no por explicables de parte de la metrópoli menos execrables para sus dependencias coloniales y para la historia, los desdichados dispensadores de la cultura, pan

de las almas y nervio de las naciones, eran reputados algo menos que los gañanes jornaleros y cargadores! Consta, en la gaceta oficial del tiempo, que, vacante, por jubilación del presbítero José Salazar, un aula de latinidad en el colegio de La Libertad de Lima, convocóse el 5 de junio de 1822 un concurso para proveer la asignatura (14); que, efectuado el certamen en la "Casa del Espíritu Santo", antes hospital de ese nombre y hoy Escuela de Ingeniería, adjudicóse el lauro del triunfo, entre varios opositores, a otro presbítero nombrado Felipe Zamudio; y que, en fin, la retribución de éste, en una enseñanza como la del latín, tenida entonces por primordial, era de solo *doce pesos!* (15). ¡Los buzos y cocineros de equipaje sobrepujaban en sueldos a un maestro de latinidad, equiparado, en la escala de los egresos públicos, a los tambores y pífanos de la escuadra!

El descuido y desprecio profundos en que el régimen colonial hubo de tener estas cosas, eran motivo bastante para que pensase en ellas un gobierno fundado en la luz, que es condición *sine qua non* del derecho y de la libertad.

Algo hízose en tal sentido y pasamos a reseñarlo.

No vamos, por supuesto, a repetir lo que alguna vez expusimos relativamente a la creación cuasi académica de la llamada "Sociedad Patriótica", que, con la apariencia engañosa de instituto autopedagógico, y aun de foco de vulgarización científica, constituyó realmente un medio de instilación y propaganda de ideas y formas políticas reñidas con el movimiento emancipador y con las tendencias generales. Dijimos ya cuanto era necesario y suficiente en el asunto; y nuestro deber, llenado en esa parte, nos lleva a tratar, única y determinadamente, de lo proyectado o consumado en la esfera de la instrucción verdaderamente popular.

No era mucho lo que pudiera exigirse ni esperarse en la materia, de la Delegación Suprema, o, mejor dicho, del régimen protectoral. No permitían cosa mayor el tiempo y sus circunstancias. Imposibilitado el régimen de consagrar, a este como a otros objetivos más propios de las épocas normales, atención decisiva y persistente; y, sobre todo, escaso de recursos, hizo por el momento lo que sólo podía hacer: encomendar a alguna institución pasiva, pudiente y filantrópica, el velar por la dispensación y trabajar en el desenvolvimiento de las luces, ofrendando al pueblo la enseñanza primaria, indispensable para el ejercicio de los derechos ciudadanos y

(14) Número 45, del 5 de junio.

(15) Cuentas de la Tesorería de Lima, correspondientes al mes de junio de 1822, publicadas en el suplemento de la *Gaceta del Gobierno*, Nº 11, del 31 de julio.

para el cumplimiento de los más elementales deberes; y, por eso mismo, obligatoria o ineludible de ser provista por el Estado. Las clases distinguidas y opulentas tenían a su disposición la vieja y prestigiosa Universidad de San Marcos. Planteles especiales, dependientes de ésta, como el Convictorio Carolino y la reciente Escuela Médica de San Fernando, abrían a la juventud selecta la esfera de las profesiones liberales; y el sacerdocio contaba con el Seminario de Santo Toribio. Sólo el pueblo había vivido abandonado a la más ciega ignorancia; y era él, con todo, quien, llamado a ser núcleo, nervio, ímpetu, brazo y escudo de la Patria nueva, en cuya suerte tocaríale tomar participación inmediata y eficiente, había menester preparar su espíritu, genialmente benévolo, pero inculto, a esa labor que a la vez representa un derecho y una obligación, un beneficio y una carga; a saber: el uso discreto y la consciente dirección de la propia autonomía, dirigida a la consecución del bien común, a la guarda y vigilancia de los bienes colectivos, a la procuración y defensa de los intereses generales.

Tal fue la misión delicada, a la par modesta y sublime, difícil y por ello altamente meritoria, que, transitoriamente y en defecto de elementos mayores o mejores para el noble fin perseguido, encomendóse a los conventos de regulares, así transformados en fuentes de la primera enseñanza.

El decreto respectivo, expedido a 23 de febrero de 1822, estaba concebido del siguiente modo.

XV

"La prosperidad de los pueblos está en razón de las verdades que conocen, y no de las ideas que adquieren. En los tiempos de agitación, así como en los de una tranquila servidumbre, las desgracias nacen de la ignorancia de ciertas verdades que, por falta de medios para difundirlas, no sólo carece de ellas el pueblo, sino que confunde las nociones inexactas que recibe, con las que apetece por instinto, pero que no alcanza a discernir. El gobierno ha tomado en la mano con firmeza el hacha con que deben cortarse en su raíz los males de la época antigua, y no cesará de trabajar para destruirlos. Se ocupa seriamente —y cuenta con la cooperación de los hombres ilustrados— del plan general de reforma en todos los establecimientos literarios de esta capital, los que, en conformidad a las miras del gobierno español, han sido hasta hoy no menos defectuosos en su objeto que en el método que se ha seguido para llenarlo. Es agradable poder esperar que, con los auxi-

lios de la justicia, del patriotismo y de la fortuna, Lima verá, en el curso de este año memorable, reformas que hagan honor al genio de sus hijos; osados adelantamientos, que antes se habrían creído quiméricos; en fin, abusos extirpados, que parecía un deber conservar, porque tal era la fuerza de la costumbre y tal la criminal indolencia de los que antes presidían la suerte de estos pueblos, más bien como inhumanos sacrificadores, que como encargados del ejercicio de la autoridad. Mientras se forma un instituto nacional; mientras se establecen las escuelas centrales; mientras se adopta y generaliza el sistema de la enseñanza recíproca, que ha hecho conocer el venerable nombre de Lancaster en la culta Europa y en los más apartados puntos de ella — cuidarán subsidiariamente de promover las escuelas gratuitas de primeras letras, *que establece el siguiente decreto, todos aquellos a quienes toca cumplirlo".*

"El Delegado Supremo — He acordado y decreto.— 1º En todos los conventos de regulares existentes en el territorio del Estado, se formará una escuela gratuita de primeras letras, y los prelados respectivos nombrarán el número de preceptores que corresponda al establecimiento que se haga en ellos.— 2º Los prelados informarán a la mayor brevedad a los presidentes de los departamentos, para que éstos lo hagan al ministerio de Estado, el número fijo de niños que admita la escuela que se forme en cada convento, según su capacidad y en proporción a los religiosos útiles que tenga.— 3º Cuidarán los prelados de elegir por preceptores a los religiosos más dignos de esta confianza por su ilustración moral y por su filantropía: éstos se relevarán cada año, a menos que voluntariamente quieran continuar en la enseñanza.— 4º Serán recompensados según su celo y buenos servicios, previos los informes de sus prelados y del fiscal departamental del distrito a que correspondan.— 5º En cuanto al método de enseñanza, seguirán por ahora el más sencillo, mientras se pone en planta el sistema lancasteriano, que será el único que siga después en todo el Estado.— 6º El presente decreto se pondrá en ejecución desde el primero de marzo inmediato en esta capital; y en los demás departamentos, quince días después que los presidentes lo hagan saber a quienes corresponda como especialmente encargados de su cumplimiento, del mismo modo que lo son los fiscales departamentales.— Insértese en la gaceta oficial.— Dado, etc.".

XVI

Por honor de los conventos, debemos expresar que, llamados los prelados a presencia de Monteagudo, todos ellos defirieron, inmediatamente y sin vacilación, a los planes y deseos del Ministro. Algunos tenían, abiertas ya, escuelas en que brindábase a las clases pobres una enseñanza deficiente, pero voluntaria y sin retribución, y por tanto caritativa y meritoria; enseñanza que, por la anticipada aquiescencia otorgada al decreto, convertíase en obligatoria desde el 1º de marzo siguiente: fecha de la iniciación de las escuelas preceptuadas, si bien con escasísima concurrencia. Era ello no obstante, iniciar un movimiento, que, por fin, tuvo alguna amplitud más tarde.

El mérito del decreto que así poníase en planta, estaba en el apreciable concepto de prestación forzosa y de gratuidad que la enseñanza primaria merecía por primera vez de parte del Estado, respondiendo así a los propósitos y cristalizando las ideas imperantes en el asunto, desde los albores de la revolución francesa. Ya que la impotencia manifiesta del erario imposibilitaba aquella prestación en grande, con la intensidad de acción y de recursos requeridos por su importancia; apelábase siquiera al concurso y a la buena voluntad de institutos que, por su finalidad contemplativa, ingentes riquezas, personal numeroso y relativamente ilustrado, espíritu cristiano, altruista y fraterno, pudieran, mejor que otros, suplir la transitoria deficiencia de medios en que, por circunstancias dolorosas, veíase el obligado directo y principal.

Entre tanto, y aunque ellas no hubiesen pasado de un noble ensayo, condenado a ser largo tiempo infructuoso, anunciábanse: 1º la creación de un *instituto nacional*, esto es, de un *seminario pedagógico:* de esos que, con éxito vario, hemos fundado tantas veces y bautizado desde 1822, con el pomposo título de *escuelas normales;* 2º la erección de *escuelas centrales* en diversos puntos del territorio, esto es, de las nombradas *escuelas-modelos;* y 3º en fin, la próxima instauración del famoso método, entonces en boga, conocido con la denominación de *método de Lancaster.*

XVII

Sabido es que éste último, aunque ya ideado en Francia por recomendables pedagogos, que comprendían la necesidad de una

reforma (16), e introducido en Inglaterra por Andrés Bell, que llevólo de las escuelas de la India, reputóse creación del joven institutor inglés José Lancaster, que, a la presentación de su compatriota, probó haber desde antes practicado el procedimiento y aun logró darle su nombre, una vez que la opinión pública, tras larga polémica sobre el asunto, discernióle el triunfo, reconociéndole el mérito de la iniciación (17). Había llegado a Lima por aquellos días el preceptor lancasteriano Diego Thompson, inglés de nacionalidad, en los momentos en que los libertadores ilustrados habían implantado en otras regiones el sistema novísimo, y los del Perú propendían a introducirlo en la nueva patria. Tal coincidencia, desde luego

(16) Herbault lo había esbozado, en el hospicio de la Piedad, desde 1747; Paulet, en Vincennes, desde 1774; y el abate Gaultier, introducídolo en Londres desde 1792, esto es, antes de la aparición de Bell.

(17) Andrés Bell había nacido en Saint-Andrews (Escocia) en 1753. Era individuo de la iglesia anglicana, y trasladóse en edad temprana a la India. Nombrado inspector de una escuela de huérfanos de Egmore, lugar próximo a Madrás, ensayó allí, perfeccionándolo, el "sistema de la enseñanza mutua", ya aplicado por los hindúes, en sus establecimientos de enseñanza, desde hacía algunos siglos. Vuelto a su patria (1798), inició activa propaganda en favor del referido sistema, y púsolo en planta en institutos expresamente instaurados con tal objeto. Lancaster salióle al encuentro, demostrando su prioridad en la concepción e implantación de la instrucción recíproca, que el propio Bell definía: "método por el cual una escuela entera puede instruirse a sí misma bajo la vigilancia de un solo maestro". Lancaster era cuákero y Bell anglicano: la cuestión transformóse en religiosa y política, y la opinión distribuyóse en dos inmensos y acalorados partidos. La notoriedad del tópico favoreció a los dos contrincantes, a quienes llovían los alumnos y la decidida protección de cada bando. Uno y otro hiciéronse ricos. Bell pudo dejar una gran fortuna, y de ella dedicar unos tres millones de francos a la creación de escuelas. Con Lancaster pasó lo mismo. Propagado en la Gran Bretaña el método, que allí se denominó *monitorial*, por reducirse a la enseñanza de los alumnos menos avanzados por los más adelantados o *monitores*, previa instrucción inmediata y directa de estos últimos por el maestro principal, extendióse por toda Europa, especialmente en Francia bajo la Restauración. "Su crédito, dice un pedagogo, fue hasta el furor; y, patrocinada por los hombres más eminentes de aquel tiempo, por Royer Collard, por Laisné, por el duque Decazes, por el duque Pasquier, la enseñanza mutua llegó a ser la bandera del partido liberal en materia de instrucción; y gozó por mucho tiempo de prestigio extraordinario, manteniéndose en ciertas escuelas de París hasta 1867".

Los liberales americanos, empeñados en la empresa de la emancipación, abrazáronlo con entusiasmo y en el acto procuraron instaurarlo en el continente.— En rigor, Bell y Lancaster no fueron creadores de la enseñanza recíproca, sino sus vulgarizadores: tal es el fallo pronunciado por los técnicos y por la posteridad. Bell falleció en 1832 y Lancaster en 1838; este último había nacido en 1788.

conocida por Monteagudo, que resolvió incontinenti utilizarla, dio margen a la declaración y promesa formales deslizadas en el decreto de 23 de febrero, erectorio de las escuelas conventuales. Los niños del pueblo, y aun los de la clase media, tendrían, en estas últimas, mal que bien, con rutina en verdad rastrera y en período más o menos rápido, los rudimentos adaptables a su porvenir y condiciones; y era entre tanto factible pensar en lo que más faltaba; en lo que era, con todo, más urgente: en la formación de maestros que, por su idoneidad y práctica, respondieran a las exigencias entonces proclamadas como ineludibles para la primera enseñanza, la más premiosa y útil, como dirigida a la preparación y al perfeccionamiento de los presuntos ciudadanos. Decidióse, pues, la pronta e inaplazable instalación de una Escuela Normal Lancasteriana; y así lo decretó el activo Ministro en 6 de julio, dieciocho días antes de su caída, ya por entonces inminente e inevitable.

XVIII

"*Sin educación no hay sociedad*— decía—: *los hombres que carecen de ella pueden muy bien vivir reunidos, pero sin conocer la extensión de los deberes y derechos que los ligan, en cuya reciprocidad consiste su bienestar. La perfección de aquella obra es lenta por su naturaleza: ella depende del tiempo, de la perseverancia, del sistema de gobierno, y de otras circunstancias físicas y morales, que es preciso se combinen, para que la educación de un pueblo sirva de apoyo a las instituciones que se le den. Entre los votos del gobierno, ninguno ha sido más ardiente y eficaz, desde que se instaló, que el de reformar la educación pública, única garantía invariable del destino a que somos llamados. En las pausas que ha hecho el estruendo de las armas, éste ha sido el objeto de que se ha ocupado, y él ha encontrado en la actividad el secreto de doblar la duración de los días, sin que el sol se detenga en su carrera*".

"*En varios decretos se ha anunciado que la introducción del sistema de Lancaster en las escuelas públicas, era uno de los planes que se meditaban: aún no es posible calcular la revolución que va a causar en el mundo el método de la enseñanza mutua, cuando acabe de generalizarse en todos los pueblos civilizados. El imperio de la ignorancia acabará del todo, o al menos quedará reducido a unos límites que no vuelva jamás a traspasar. Es llegado el momento de poner aquí en planta aquel establecimiento:*

él es digno del mes de julio, en el cual registrará la posteridad un gran número de épocas memorables, y nos hará justicia de confesar que hemos querido hacerlo célebre por actos que aplaude la filosofía y que nacen del principio más noble de todas las acciones humanas, que es el amor a la gloria, fundada en el bien y prosperidad de los pueblos: aquí están expresados los motivos del decreto que sigue:

"El Supremo Delegado ha acordado y decreta:

"1º Se establecerá una escuela normal, conforme al sistema de enseñanza mutua, bajo la dirección de don Diego Thompson".

"2º El colegio de Santo Thomás queda aplicado definitivamente a este establecimiento, debiendo sólo permanecer en él aquellos religiosos que se consideren necesarios para el entretenimiento del culto, y pasando los demás a reunirse al convento grande de Santo Domingo".

"3º Se enseñarán en este establecimiento las primeras letras y las lenguas vivas, a cuyo fin se dotarán las cátedras que se consideren necesarias, conforme a la designación que se haga en el plan del instituto nacional del Perú".

"4º En el término preciso de seis meses, deberán cerrarse todas las escuelas públicas de la capital cuyos maestros no hayan adoptado el sistema de enseñanza mutua".

"5º Todos los maestros de las escuelas públicas concurrirán a la escuela normal, con dos discípulos de los más adelantados, para instruirse en el sistema de enseñanza mutua, sujetándose, a este respecto, al método que les prescriba el director del establecimiento".

"'6º Luego que el director de la escuela normal haya instruido en el nuevo método a un número suficiente de maestros, se distribuirán en las capitales de los demás departamentos, con la competente dotación, para que establezcan las escuelas públicas bajo de estos mismos principios, y de allí se propaguen a las demás ciudades y villas de cada departamento".

"7º Los individuos que, en el primer examen público que se dé en la escuela normal acreditaren haber hecho mayores progresos y estar en más aptitud de difundirlos, obtendrán el premio de una medalla de oro, conforme al modelo que se dé por el ministro de Estado".

"8º Para el fomento y conservación del nuevo método de enseñanza mutua, la Sociedad Patriótica de Lima queda especialmente comisionada y encargada de tomar todas las medidas que estime

convenientes, proponiendo al gobierno las que exijan su cooperación para tan importante fin".

"9º Con el objeto de hacer trascendentales las ventajas de este establecimiento a la educación del bello sexo, que el gobierno español ha mirado siempre con una maligna indolencia, se encarga muy particularmente a la Sociedad Patriótica medite los arbitrios más aparentes para la formación de una escuela normal destinada a la instrucción de las niñas".

"10º La dotación del director, y los demás gastos que exige este establecimiento, se arreglarán por un decreto particular y serán costeados por el gobierno".

XIX

En la exposición o memoria que Monteagudo, conforme al decreto protectoral de 19 de enero, hizo "de las tareas administrativas del gobierno del Perú, desde su instalación hasta el 15 de julio de 1822" fecha en que tal exposición presentóse al Consejo de Estado, el Ministro que nueve días después debía verse obligado a abandonar el puesto y aun el territorio, decía: "Conociendo que la educación es la base de todos los establecimientos en que se interesan la moral y las ciencias, se ha mandado erigir, por decreto de 6 de julio, una escuela normal de enseñanza mutua, bajo la dirección de don Diego Thomson. Este plan, varias veces enunciado por el gobierno se pondrá en planta en el mes de agosto, luego que el director haya hecho los preparativos convenientes en el colegio que se ha aplicado al establecimiento de la escuela normal".

Así era, en efecto. Con los módicos recursos de que por el momento se podía disponer, Thompson procedió a practicar la adaptación del convento de Santo Tomás al objeto en que iba a ser utilizado, después que los frailes allí existentes se trasladaron al convento de Santo Domingo. El arreglo gastó mayor tiempo del que se esperaba, y Monteagudo no pudo ya tener la satisfacción de ver consumada aquella iniciativa suya. Fue San Martín quien, reencargado del poder y ya en momentos de resignarlo, instaló solemnemente la escuela el 19 de setiembre, víspera de su abdicación y salida de la capital peruana, a la que nunca había de tornar. Tras breves dificultades, subsecuentes a la instalación, el Congreso, el 9 de diciembre dispuso que se iniciase la enseñanza; y así la concepción de Monteagudo convirtióse a poco en halagadora realidad.

El decreto de erección, que ya conocemos, tenía, entre otros méritos, el de plantear resueltamente —por vez primera en el Perú—

dos grandes problemas, que, tomando arraigo en la conciencia pública, pudieron después obtener solución, si imperfecta, cada vez más apreciable: 1º el de la formación de maestros, enseñándoles a enseñar; y 2º el de la instrucción de la mujer, abandonada hasta entonces a la más absoluta ignorancia. Por este solo hecho Monteagudo, con todos sus estigmas de fiereza y de maldad, merecería un monumento: se lo debemos, por este y otros innumerables servicios, y ya es tiempo de levantarlo. La escuela de Lancaster representa el primer empuje en el movimiento persistente encaminado a la perfección y propagación de la cultura popular. Si bien lleno todavía de máculas y deficiencias en el punto, el Perú, no obstante, ha practicado adelantos de consideración, que lo colocan aun a la vanguardia de pueblos de la culta Europa, como España, Rusia, Turquía. La escuela lancasteriana produjo algunos educadores, que luego llevaron la luz a lejanas provincias (18); y, aunque sus frutos no fueron muy copiosos, resultó, con todo, base y arranque de las conquistas posteriores; y —hay que decirlo en honor de nuestros primeros mandatarios— mereció siempre la atención constante y preferente de éstos. Así, en 31 de enero de 1825, decretóse el establecimiento de escuelas similares en todos los departamentos; en 19 de agosto del mismo año, mandóse reabrir la Escuela de Santo Tomás, suspensa algún tiempo, a causa de la precedente situación bélica y de la ocupación de la capital por los realistas; en 9 de noviembre de 1826, consagróse aquélla, exclusivamente, a la enseñanza de varones, con el dictado de "Escuela Central Lancasteriana del Perú", y se ratificó el decreto de instauración de las departamentales (19); y en 16 de enero de 1827, creáronse fondos especiales para el sostenimiento de todas, así como para la traslación y mantenimiento, en Lima, de los jóvenes que quisiesen prepararse para ejercer la carrera de la enseñanza (20).

XX

En su lugar expusimos todo lo concerniente a la fundación de una Biblioteca Nacional, creación predilecta de San Martín, que al

(18) A Piura, por ejemplo. El modernísimo Centro Escolar de Varones funciona en el local, ruinoso ya, fronterizo a la iglesia del Carmen, en la plazuela del mismo nombre; local que hasta el día recibe la denominación tradicional de *Escuela de Lancaster*.

(19) Consta oficialmente haberse abierto la de Puno en diciembre de 1829.

(20) Según una circular del célebre Ministro Pando, habían venido con tal fin dos jóvenes de Ayacucho y nada más.

efecto expidió el decreto de 31 de agosto de 1821; y, aunque Torre Tagle ratificara tal erección en el de 8 de febrero de 1822, que también conocemos (21); es lo cierto que ni él ni Monteagudo consumaron aquella gran mejora; pues fue así mismo San Martín, reencargado del mando, quien, en 31 de agosto formuló el respectivo reglamento; prescribió en 14 de setiembre el ceremonial de la apertura solemne; y, en fin, practicó esta última el 17 de igual mes, tres días antes de su abdicación. Ya llegará, por tanto, la oportunidad de tratar este asunto, al historiar los actos postreros de la administración protectoral, en el interesante período que hemos bautizado con la denominación de "Los treinta días".

XXI

Habiendo el fiscal de la Alta Cámara, Dr. D. Mariano Alvarez, representado la falta de cumplimiento de lo prescrito en 11 de marzo, respecto a envío de cuantas obras y papeles imprimiéranse en las imprentas de la capital, para que los personeros de la vindicta pública pudieran desempeñar los deberes y atributos que les estaban impuestos por la ley de imprenta, reiteróse la orden referida en 14 de agosto, mandando al presidente del departamento compeler a los administradores de establecimientos tipográficos, a la puntual y constante observancia de lo preceptuado.

XXII

No se descuidó lo relativo a la moral exequible en las obras dramáticas. El mismo extranjero, italiano de nacionalidad, a quien se cometieron las obras de ensanche de la calle y apertura de la plaza del "7 de setiembre", así como la refección del futuro Teatro Principal, entonces conocido con el nombre de "Teatro de Comedias", fue nombrado censor de obras escénicas. Llamábase Félix Devoti; y parece que bien merecía la preferencia y distinciones que el gobierno le acordara, por ser de aquellos inmigrantes, en esa época rarísimos, poseedores de cultura y dispensadores de alguna innovación, ventaja, experiencia o enseñanza. Fue en oficio del 30 de mayo cuando hízose a Devoti la recomendación pertinente:

"*El Teatro de esta capital,* decía en su oficio Monteagudo, *como todos los de los pueblos civilizados, tiene por principal ob-*

(21) Ver págs. 619 y 620 del vol. IV.

jeto corregir las costumbres, exaltar la virtud y hacer abominable el vicio. Bajo el gobierno antiguo, el plan era dar a todas las afecciones un carácter de levedad y hacer venerar la tiranía, presentándola siempre triunfante a los ojos del pueblo. En apoyo de sus miras, consentía que se desmoralizase y corrompiese, seguro de que éste era el mejor medio de dominar sin peligro, cuando todos obedecían por debilidad.— El gobierno, que hoy quiere alejar de nosotros lo que antes se había calculado con tan siniestros fines, ha resuelto cuide Ud. con el mayor celo, que las piezas dramáticas, y demás que se representen en el teatro, no contengan, en su argumento o en su lenguaje, ninguna idea o expresión ofensiva de la moral pública o de algún principio que tenga conexión con las actuales instituciones; siendo Ud. altamente responsable, si sobre el particular se notare algún descuido, por no haber examinado previamente las piezas que se presenten y expurgado sus defectos en el ejercicio del cargo que se le ha confiado".

XXIII

Vamos, para acabar esta materia, a recordar un decreto notabilísimo, que, si hace descollar la multiplicidad de vistas, la atención infatigable y esa honda previsión de Monteagudo, tanto como su criterio, lleno de penetración civilizadora y científica; hace, a la vez, resaltar clamorosamente la incuria y el empirismo que, en lo relativo a nuestro pasado y a sus monumentos históricos, predominaron después. Nos referimos a la prohibición de explotar y de extraer objetos de las *huacas*, en que reposan los vestigios de nuestra primitiva cultura; que, hoy mismo, son renglón del más condenable comercio; comercio que, privando al pueblo peruano de los tesoros encerrados en su suelo, fuente de su vida y de su historia, han llevado esas riquezas a extraños dominios, para orgullo de otras naciones, pregonando en ellas nuestra inutilidad y nuestra miseria mental.

El decreto en cuestión, expedido a 2 de abril de 1822, decía de esta manera:

"Los monumentos que quedan de la antigüedad del Perú, son una propiedad de la nación, porque pertenecen a la gloria que deriva de ellos: las preciosidades de que abundan nuestros minerales, aunque puedan circular libremente en el país y mudar de dominio, el gobierno tiene un derecho a prohibir su exportación cuando felizmente ha llegado el tiempo de aplicar a un uso nacional todo lo que nuestro sueño produzca de exquisito en los reinos de la naturaleza. Con dolor se ha visto hasta aquí vender objetos inapreciables, y llevarse a donde es conocido su valor, pri-

vándonos de la ventaja de poseer lo nuestro. En precaución de esto, se ha resuelto lo que sigue: —El Supremo Delegado.— Ha acordado y decreta:— 1º Se prohibe absolutamente la extracción de piedras minerales, obras antiguas de alfarería, tejidos y demás objetos que se encuentren en las huacas, *sin expresa y especial licencia del gobierno, dada con alguna mira de utilidad pública.— 2º El que contraviniere al artículo anterior, incurrirá en las penas de perdimiento de la especie, sea poco o mucho su valor, la que se aplicará al Museo Nacional (22), y a más de mil pesos de multa, aplicados a los fondos destinados a la instrucción pública. Los administradores de aduana y comandantes de resguardo quedan encargados de velar la observancia de este decreto, bajo su responsabilidad.— Dado, etc.".*

Poco duró por cierto la precedente prohibición. Olvidóse en lo absoluto durante la anarquía y el desorden imperantes en 1823, o por virtud del estado estrictamente bélico que siguió hasta diciembre de 1824. Expedido en 1826 el reglamento de 6 de junio, cuyos arts. 37 y 38 declararon libre la extracción de toda clase de producciones naturales o industriales del Perú, a ellos acogiéronse los rebuscadores de rarezas arqueológicas, saqueadas sin tregua. Algunas disposiciones se han dictado más tarde, a imitación de la de Monteagudo; pero apenas si empiezan a ser cumplidas, gracias a la sana y patriótica intervención de los amantes de nuestra cultura. Por lo que hace a los gobiernos, nunca han tenido tiempo aplicable a objetivos, como éste, para ellos secundarios y baladíes.

XXIV

Poco, si no insignificante, tenemos, para terminar, que apuntar en el ramo de beneficencia. Dictóse en él un decreto, verdaderamente oportuno y apreciable; a saber, el de 16 de febrero, dirigido, en la sola forma permitida por las circunstancias, a la propagación de la vacuna, como medio único de combatir las persistentes reapariciones de la plaga variólica, a cuyo flagelo (en la sierra sobre todo) puede asegurarse que desaparecían generaciones enteras.

Sabido es que la sacra invención del gran médico y naturalista inglés Eduardo Jenner (1776) no nos era entonces desconocida. Terrible y sin precedente en el pasado siglo, había sido la peste de 1802, cuya generalidad y estragos, tocando el corazón del virrey Avilés, primero, y el del monarca después, dieron margen al envío

(22) Hemos ya tratado de la fundación de éste en la pág. 618, del vol. IV de esta Historia.

del doctor don José Salvani, encargado por Carlos IV de difundir la vacuna en el Perú (23). Salvani estaba ya en Lima, cuando, en 26 de julio de 1806 llegó el virrey don José Fernando de Abascal, y en 15 de octubre del mismo año, creó la Junta Central conservadora y propagadora del fluido. Su presidente era el propio Abascal; su copresidente el arzobispo Las Heras; vicepresidente, el oidor don José Baquíjano; vocales, el alcalde de primer voto, don Manuel del Villar;

---

(23) La comisión constituida por Carlos IV para la "propagación de la vacuna en América" era compuesta por un director, que lo fue el médico honorario de la corona, Dr. D. Francisco Javier de Belmis, y por varios facultativos, entre los cuales se contaba a D. Manuel Grajales, D. Juan Salvani y otros. "Vinieron, dice Mendiburu, también enfermos 25 niños para que en sus brazos se conservase el fluido. La expedición salió de la Coruña el 30 de noviembre de 1803, en la corbeta *María Pita*, mandada por el teniente de fragata don Pedro del Barco. Cuando llegaron al Nuevo Reino de Granada se dividieron, y tocó a Salvani funcionar en Sud América. Desde Puerto Rico habían enviado a Buenos Aires varios vidrios que contenían el fluído. Nueve de éstos se remitieron de allí a Lima y fueron recibidos el 23 de octubre de 1805 por el virrey marqués de Avilés, don Diego de la Casa y Piedra y el Dr. D. Pedro Belomo, cirujano del apostadero del Callao. Este ingirió el fluído a 36 personas, de las cuales sólo prendió en un chico de cuatro años, llamado Cecilio, criado de Da. Rosa Cortés de Mendiburu. Continuóse vacunando de brazo a brazo, y cundió en muchos, merced a la contracción y diligencia de los facultativos Devoti, Dávalos, etc. El número de los vacunados subió en breve a millares, y los restos de la epidemia fueron desapareciendo. Celebróse en Lima tan importante suceso con una solemne misa de gracias, iluminaciones y repiques generales, y se mandó propagar el fluído en las provincias del virreinato. Salvani llegó en 1806. El cabildo lo alojó y obsequió con esplendidez. Fabricó luego una sala para la Junta Central Conservadora que se estableció y de que fue presidente el virrey (Abascal) y copresidente el arzobispo (Las Heras). A cada uno de los dos médicos consultores que se eligieron señaló el cabildo 600 ps.; y al primer vacunado, Cecilio Cortés, lo favoreció con la asignación de 100 ps. anuales, de que había de disfrutar hasta la edad de 25 años. En el libro de actas de las juntas se puso la inscripción: *Caroli IV in Americas pietati sacrum.* La Universidad de San Marcos obsequió al rey un grado de doctor para don José Salvani. Este regresó a España llevando una preciosa colección de especies nuevas, muchas vivas, otras dibujadas y descritas, las cuales había recogido con afán en sus dilatados viajes. Belmis pasó a Méjico, a Filipinas y a la India, en cuyas regiones propagó la vacuna, y fue objeto de la gratitud universal, eternizada por Quintana en brillante poesía".— *Dicc. Biográfico*, t. VII, págs. 176 y 177.— La comisión a que en los renglones trascritos se refiere Mendiburu fue estatuida por reales órdenes de 1º de setiembre de 1803 y 20 de mayo de 1804. Recibida la primera vacuna, que fue la enviada de Buenos Aires, proveyó el virrey Avilés su conservación en los niños de la Casa de Huérfanos y designó, con un sueldo de 500 ps. anuales, al cirujano de marina don Pedro Belomo, para que se consagrase principalmente a inocular el fluído y a procurar su propagación. Después vinieron las otras medidas dictadas por Abascal.

el síndico procurador, don Antonio de Elizalde; el canónigo doctoral, don Pedro Gutiérrez Coz; el brigadier marqués de Montemira; el contador mayor don Antonio Chacón; el vecino don Francisco de Moreira y Matute; y el cura del Sagrario, don Juan Antonio Iglesias; secretarios, don Francisco Javier de Izcue y don Manuel de Gorvea; y médicos consultores, el Dr. D. José Manuel Dávalos y el Dr. D. Pedro Belomo; todos, por supuesto, con la asesoría primordial del ínclito Salvani, que aconsejó el establecimiento, en las intendencias, de juntas correspondientes y sucursales. Todas estas providencias produjeron magnífico resultado; pero, no existiendo un instituto, semejante al que poseemos en el día, capaz de elaborar el fluido, conservarlo y extenderlo sin tregua, pronto hízose de empleo tardío o escaso; con lo que, en años posteriores, y principalmente en 1820 y 1821, renació y recrudeció la espantosa peste a que servía de antídoto o moderador. De aquí la urgencia de expedir cualesquiera provisiones en contra de la misma; objetivo que se procedió a llenar, en lo factible, con el decreto de que anteriormente hízose mención, expedido el 16 de febrero y que decía:

"La plaga terrible de las viruelas, que, desde el centro de la Arabia, se ha esparcido casi sobre toda la superficie del globo, ha desolado más la especie humana, que todas las guerras causadas por las disputas entre el trono y el altar, entre los reyes y los pueblos. El hombre inmortal que descubrió el antídoto de aquélla, ha cerrado más sepulcros que cuantos han abierto los conquistadores en el furor de sus empresas. Todo gobierno y todo hombre a quien no sea indiferente la conservación de su especie, debe trabajar para que se difunda tan benéfico preservativo; éste es el objeto del decreto que sigue:— "El Supremo Delegado.— *He acordado y decreto:— 1º Todos los curas, antes de salir a sus curatos, se presentarán al protomédico Dr. D. Manuel Tafur, de quien recibirán el fluído vacuno, debiendo exhibir ante el presidente del departamento el certificado de haberlo así cumplido, antes de obtener el pasaporte. En seguida ocurrirán al ministerio de Estado, a recibir el número de ejemplares que, según la extensión de sus parroquias, necesiten del método para aplicar la vacuna, que se ha mandado imprimir de cuenta del gobierno.— 2º Cada mes darán razón, a los presidentes de los departamentos a que correspondan sus doctrinas, del número de niños que hubiesen vacunado, para que aquéllas las remitan al ministerio de Estado.— 3º Señalarán un día en cada semana, para que se reúnan los niños que deben ser vacunados, compeliendo a las madres a que los lleven, y consultando por este medio que ni sean todos vacunados en un día, ni falte jamás el número necesario para la propagación del virus*

(24).— 4º Igual obligación tendrán los tenientes de curas en las viceparroquias y anexos de cada doctrina.— 5º Los presidentes, gobernadores y tenientes gobernadores nombrarán en su distrito un facultativo que se distinga por su patriotismo y filantropía, con el título de inspector de vacuna, para que ayude a los párrocos en esta interesante comisión.— 6º Los prelados de los conventos de regulares, en todo el territorio del Estado, nombrarán igualmene aquellos religiosos que consideren más aptos y celosos, para que, un día en cada semana, se empleen en vacunar a los niños, debiendo comisionar para esto, al menos la tercia parte del número de individuos que tenga cada convento.— 7º Los prelados remitirán mensualmente al ministerio de Estado, la razón de los niños que se vacunasen en sus conventos, para que se publique con las demás a que se refiere este decreto.— 8º Los comisarios de barrio, en las ciudades donde los hay, y los gobernadores o tenientes gobernadores en las demás, pasarán cada mes una razón de los niños que no están vacunados, al presidente de la "Junta de Conservación y propagación del fluído vacuno" en esta capital (25); y en los demás pueblos, a sus respectivos párrocos, para que se obligue sin demora a las madres a presentar sus hijos en los términos que se haya prevenido.— Todo hombre sensible al bien de sus semejantes queda encargado de la ejecución de este decreto, que se insertará en la gaceta oficial (26).— Dado, etc".

Algún buen efecto debieron de producir las anteriores medidas, cuando, a pesar de su limitada eficacia, y a falta de otras más científicas y acertadas, viéronse reiteradas después. La idea de Monteagudo (de encomendar la vacunación permanente a los párrocos) fue, efectivamente, patrocinada en multitud de decretos y circulares supremas, principalmente en los de 27 de octubre de 1826, 19 de diciembre de 1829, 22 de marzo y 11 de agosto de 1830, 20 de diciembre de 1838 y 25 de enero de 1845. El general Castilla, introductor, entre nosotros, de casi todas las mejoras benéficas y fecundas, inició al fin el nombramiento de médicos titulares, y el de uno o dos vacunadores ambulantes para cada provincia; medidas que, con la de Monteagudo, deben reputarse fuente de la humanitaria campaña que hoy, puede ya decirse, ha desterrado casi el terrible flagelo de las viruelas en el Perú.

---

(24) Disponíase esto, porque el único modo de tener vacuna y propagarla era el defectuosísimo de persona a persona, o, como entonces se decía, "de brazo a brazo".

(25) La misma que Abascal constituyó en 1806, con pequeñas variantes.

(26) Lo fue en el número 14, semestre o volumen 2º, aquel correspondiente al 16 de febrero de 1822.

CAPITULO V

HACIENDA Y COMERCIO

I

La labor total de Monteagudo puede bien calificarse de fantástica, de idealista. Si se excluye del cuadro la realidad de sus odios y violencias contra los españoles, la fiereza de su vigilancia y prevención policiales, y algunas reformas y mejoras (ya indicadas) que inmediatamente o con el tiempo hiciéronse efectivas, queda viva y palpitante tan sólo su fiebre oficinesca, aquella actividad prodigiosa, pero sedentaria, burocrática, de papel y únicamente visible o errónea, la montaña de decretos en que fueron vaciándose, con fecundidad inagotable, sus ensueños y concepciones, la asombrosa potencia imaginativa y el ardiente entusiasmo del tribuno platense. Gran número de esos decretos quedaron escritos. O tendían a lo imposible, o bregaban contra la corriente. Mayor fue el mal que su autor causó, que el bien que hizo; poco lo que fundó, y poco lo que pudo sobrevivirle a su paso por el poder. Cosas y creaciones que juzgó eternas, cayeron pronto, o se desvanecieron paulatina, pero irremediablemente, en el desprecio, la aversión o el olvido públicos. Orden del Sol, nobleza flamante (aristocrática, democrática, en consecuencia contradictoria, y por ello absurda); Sociedad Patriótica y demás zarandajas monarquizadoras, todo pasó en un instante, apenas derribado y expulso el odioso y odiado, el terrible a la par que admirable Ministro.

Sólo el bien triunfa: sólo él es permanente, próvido y fecundo. Por eso la labor de Unanue, más parca, silenciosa y modesta, fue, personal y políticamente, más real y duradera, más eficiente que la de su brillante colega, que hasta el día ha tenido monopolizadas la atención y el aplauso de la historia, relegando al menosprecio y a la penumbra las figuras que le acompañaban o que le seguían. Vale,

con todo, y merece mucho, aquel hombre infatigable, humilde y hasta tímido, sobre cuyos hombros iba a rebotar todo el peso de los avances y conquistas ideados por sus camaradas de gabinete; como que, con su honradez y su constancia, su previsión y su método, su energía benévola y sin ostentación, era el encargado de buscar, inventar y suministrar los recursos imprescindibles de todo orden, a que los otros colaboradores del régimen hubieron de apelar para sus erecciones, mejoras y providencias.

II

Ya en la parte anterior, expusimos las amarguras, los afanes, los desvelos que, para mantener e impulsar la empresa de la emancipación, hubo de sufrir y desplegar el hombre extraordinario, superior a su época, que entraba en el escenario político con la aureola sin mancha de fundador de las conferencias clínicas, instaurador del primer anfiteatro y creador de la Escuela de Medicina. En extensión y medida apreciabilísima para las circunstancias y para los tiempos, llenó su grave cometido, en que, por la naturaleza misma de la revolución, de sus ideales y tendencias, de las cosas y de los hechos, todo debía innovarse. De ahí un reglamento de comercio basado en la libertad posible, con miras y concesiones amplias, apertura de puertos, protección del tráfico y demás garantías compatibles con la represión simultánea del abuso y del contrabando; sin descuidar la simplificación de trámites y oficinas; la seguridad de las percepciones; el incremento de las rentas, extraño, en medio de todo a la tiranía fiscal; la vigilancia, exenta de violencias; el orden y a la par la economía y la honradez extremadas. Vimos la atención prestada a la minería; y admiramos como, entre el cúmulo de exigencias impuestas por la conservación de un ejército relativamente numeroso, en pueblo de que, a la vez extraían su sostén y potencia los realistas, se pudo proveer a la realización de empresas que, por la situación, pudieron aplazarse; tales como las refacciones del palacio gubernativo y del teatro de comedias, la dispersión e instalación de los mercados, la preparación de una nueva cárcel, la apertura de la avenida "7 de setiembre", etc. Asistimos, en fin, a la meritoria novedad del primer banco de emisión; y contemplamos la serie de desazones y fatigas que costaron la implantación, el crédito y la circulación del papel moneda, a influjo de la desconfianza pública (fuerza, ya no sólo pasiva, sino positiva, de resistencia) y al férreo puño de las necesidades concurrentes de cada momento, que era imposible, peligroso y hasta antipatriótico descuidar. Los que,

en oportunidades posteriores, hayan hecho a la patria el sacrificio de su actividad y de su energía, en las difíciles pruebas que tantas veces impuso el destino a este pueblo, de vida tan corta cuanto azarosa y martirizada, son los únicos que, por los insomnios que padecieron y las tristezas que saborearon, pueden calcular los que paladearía el noble espíritu del sabio. De ahí la gran estimación que por éste guardara San Martín, y el invariable afecto y admiración que, con frecuencia, tributárale desde su ostracismo; al extremo de decir que uno de los pocos alivios de su acibarado corazón en el retiro, era el recuerdo del "bondadoso, del honradísimo Unanue" (1).

III

En el período móvil y fecundo corrido desde el comienzo del Protectorado hasta la iniciación de la nombrada Delegación Suprema, puesto que daban los fundamentos del flamante sistema financiero y hacendario del Perú, que, como reñido del todo con el régimen y las trabas precedentes, era obra nueva, original y por tanto meritísima, del hombre en que nos ocupamos. Impreso el ímpetu inicial, la máquina podía moverse por sí misma; sólo que, en el radio estrecho de su virtualidad, no habría de encontrar fruto bastante para las necesidades del día. Quedaban muchas cosas por hacer, como quedan hoy mismo, ya que todo empuje, toda evolución, todo crecimiento, imponen exigencias nuevas, que ningún organismo puede dejar sin satisfacer; y algunas hizo Unanue en este período de Torre Tagle, como que las atenciones y providencias, en tiempos como esos tan agitados, eran de cada momento; labor, ésta, que ha dejado rastro, porque era escrita y tenía que incorporarse a la incipiente legislación económica del Estado; pero por desgracia, la historia apenas si puede decir algo de la tarea mayor del gran Ministro, a saber, la faena no escrita, la oculta, la misteriosa; esa que no deja vestigio en el exterior, a no ser en el alma del que la consuma; faena de Sísifo, tan pronto cumplida como recomenzada; faena inacabable, fatigante, abrumadora, de cada minuto; de cuidado y angustia, de inquietud y de insomnio, de ahogo y forcejeo; de creación, a cada instante, en una balumba de urgencias impostergables e instancias imperiosas, en un erario de entrañas vacías y fauces sedientas; de creación, decimos, dirigida a inventar recursos allí donde no existían; y a concitar movimiento, calor y luz, en el seno de la nada y de las tinieblas.

(1) V. la carta citada en la nota (19) de las págs. 501 y 502 del vol. V de esta obra.

Valga lo que se acaba de decir, pues no es dable apuntar detalles, relativamente a esa labor magna y secreta; y hagamos rápida reseña de la ostensible, que no carece de interés e importancia, sobre todo contemplada en relación con las posibilidades y los tiempos, con el ambiente y la situación extraordinaria en que la enunciada labor se desenvuelve.

IV

Por el anuncio oficial que, en el número 9 de la *Gaceta del Gobierno* de 30 de enero de 1822, mandó insertar el Ministro de Hacienda, diose a saber al público la aparición del papel moneda, para el día 1º del siguiente mes; así que la realización de hecho tan notable en nuestra historia económica, puesto que constituía el ensayo primero que de los medios de crédito hacíase en el Perú, tuvo efecto en plena administración de Torre-Tagle; sólo que, como creación surgente en el primer período de San Martín, ha sido extensamente estudiado en la parte correspondiente (2). No hemos de repetir lo que con calculadas detención y minuciosidad, dijimos en el asunto. Baste, por ahora, manifestar que, si bien la innovación utilizada para remedio de los apuros fiscales, pudo producir cualquier momentáneo alivio, trajo consigo no obstante multitud de tropiezos y desazones; significó, más que verdadero desahogo, una carga odiosa, que, día por día, hubo de imponer providencias de garantía, de previsión y aun de rigor, que despojaron a ese presunto instrumento de riqueza, de todos los caracteres que, como a salvador del erario, pudo atribuirle la ilusión o la esperanza de sus creadores.

Dado el disgusto, acentuada la resistencia y palpabilizada la desconfianza con que el público recibió el flamante medio circulatorio, no sólo fue preciso convertir sus unidades de mayor tipo en otras de tipo inferior, para extirpar el pretexto de la falta de numerario menudo para los consumos al por menor, sino que hízose inmediatamente imposible pensar en el aumento o en la frecuencia de las emisiones. Vimos que, sólo cuarenta y ocho días después, el 20 de marzo, tuvo el banco que emitir billetes de a cuatro reales; que en 30 de junio, se vio en la necesidad de dar a la circulación los de a dos; que el 21 de julio se hubo de iniciar el retiro de los billetes mayores de un peso; y que, en fin, el 13 de agosto, Torre-Tagle, en presencia de la excitación popular, cuyo poder acababa de experi-

(2) Págs. 329 a 367 del vol. V de esta obra.

mentar y medir en la humillada cabeza de Monteagudo, viose forzado a expedir el decreto de extinción definitiva de aquel signo monetario, que así se hundió en pleno repudio, al primer semestre de su presentación en el mercado.

V

Por el principio de que la buena moneda huye y se oculta, eludiendo la concurrencia de la mala, ocurrió que la fraccionaria (y por supuesto las mayores de plata y oro, como las onzas) desapareciesen del tráfico, inclusive la "moneda partida", así como los diminutos y borrosos discos denominados "medios" y "cuartos". Un clamor general, que, según sucede en tales ocasiones, se intensificaba en labios de los mismos potentados o mercaderes que hacían de ocultadores, exigió imperiosamente medidas inmediatas. Unanue pensó como cualquiera habría practicado en caso idéntico, en la moneda de cobre. Era el 18 de febrero, es decir, a los contados días de la aparición del papel, cuando se expidió el decreto respectivo, llamado a zanjar momentáneamente la dificultad, mientras se preparaba la ejecución de la otra providencia que se juzgó salvadora, a saber, la emisión de billetes de a cuatro y de a dos reales; y a fin, sobre todo, de anular la lluvia de señas y contraseñas, de cartón o de plomo con que los abaceros atiborraban a los consumidores.

"*Habiendo gran necesidad* —decía Unanue en su providencia— *para el tráfico menor, de una moneda que sustituya las antiguas señas de plomo de los pulperos, que no deben permitirse, y los cuartillos de plata, que han desaparecido: —El Supremo Delegado— Ha acordado y decreta.— Que se acuñe, en cobre, una moneda valor de un cuartillo, cuyo tamaño sea el de medio real de plata, que por la una cara tenga grabado un sol; y por la opuesta, en el centro, su valor, en esta cifra "1/4", que denota un cuartillo; y alrededor, con el año en que se ha acuñado, esta incripción:* provisional.— *La referida moneda se admitirá y girará en todo género de mercado y contrato, de la misma manera que los cuartillos de plata*".

VI

Nueve meses después (19 de noviembre), ya instaurada la Junta Gubernativa, el Congreso Constituyente, "convencido de la necesidad de subrogar al papel moneda otra que de algún modo hiciera expedible el círculo de los valores representativos, ya que las circuns-

tancias habían disminuido el metálico sonante, por la ocupación de los minerales", decretó la amonedación de piezas de cobre de uno y dos reales, del propio diámetro que los discos de plata, "pero de doble grueso, fondo cóncavo, grafila y cordoncillo, en la cantidad necesaria para cubrir el papel circulante"; cantidad que se pondría en el Banco Auxiliar próximo a extinguirse, para que "con ella se hiciera el rescate", recojo y retiro de la moneda de papel.

Esta finalidad concreta y determinada de la moneda de cobre acuñada conforme a la ley del 19 de noviembre, que la constituía en sustitutiva del papel moneda, hízonos tratar este asunto en el capítulo pertinente (3). Es obligación nuestra explayarlo a su tiempo, con determinación de las providencias sugeridas y expedidas, primero, para imponer la circulación de aquel signo (31 de enero, 7 de mayo, 18 de julio y 20 de setiembre de 1823); y, después, para suspender su acuñación, amortizarlo y extinguirlo del tráfico (30 de setiembre del mismo año); puntos ambos extraños y posteriores a la administración de la Delegación Suprema.

VII

Los tropiezos que, por la repugnancia y desconfianza públicas, oponíanse a esta serie de símbolos de riqueza, todos heridos de muerte por su desnudez de valor intrínseco, y sólo escudados por el crédito del Estado —crédito inconsistente y dudoso, ora por su incipiencia, ora por su deficiencia notoria, ora por los misterios y peligros que se escondían en la gravedad de la situación y en la inseguridad de lo porvenir— debió necesariamente obligar a los hombres del régimen, no obstante la escasez de metales preciosos, por la paralización de la minería, ahogada en las duras brutalidades de la fuerza, a pensar en la acuñación de una moneda cierta y legítima, que respondiera a los clamores y necesidades del momento. Púsose Unanue a la obra, con la esperanza de que el tiempo y los favores de la fortuna, en que todos confiaban como benévolos para la causa independiente; ensancharían, por el desenvolvimiento de medios subsiguientes a la victoria, la mejora, por supuesto parcial, que inició en el acto con su entusiasmo y su fe de todas las épocas. Para que sus providencias no quedasen escritas, como muchas de las adoptadas por sus colegas, todo lo preparó y lo hizo, antes de expedir el respectivo decreto. La Casa del Ramo fundió y grabó los troqueles designados para la primera moneda nacional próxima a

(3) V. las págs. 357 a 359 del vol. V de esta *Historia*.

aparecer; y, con provisión de barras de oro y plata, si no copiosa, a lo menos bastante para que esa aparición alcanzara la extensión conveniente, avivando la ilusión y el interés de todas las clases, procedióse a la acuñación, que, una vez terminada por el instante, puso al Ministro en aptitud de formular, y cumplir al siguiente día, las promesas y expectativas encerradas en el decreto de 15 de julio, digno de memoria perdurable en nuestros fastos económicos; concebido en los términos perentorios, lacónicos en su misma satisfacción y vanagloria, que se reproducen al pie; y no siquiera precedidos del preámbulo habitual, ora porque la modestia del funcionario autorizante eludiese ensalzar su propias obras; ora porque su alteza de alma, excluyendo vanas palabras, quisiese sólo derramarse en hechos.

"El Supremo Delegado.— *Ha acordado y decreta:*— 1º La nueva moneda del Perú se pondrá en circulación desde el día de mañana, *y será recibida por el mismo valor que la antigua, por ser de la misma ley y peso que hasta aquí ha tenido.— 2º La nueva moneda del Perú se distinguirá por las armas provisionales del Estado, que lleva en el anverso, con esta inscripción:* Perú libre; *y, en el reverso, la justicia y la paz, con una columna en el centro, y la inscripción que dice:* Por la virtud y la justicia.— *3º Los que rehusaren recibir esta moneda incurrirán en las penas establecidas por la ley.— 4º El Ministro de Relaciones Exteriores avisará oficialmente a los gobiernos amigos y aliados, lo prevenido en el art. 1º de este decreto, remitiéndoles las monedas del nuevo cuño para su conocimiento".*

Aquí la tendencia absorbente de Monteagudo: fundándose en lo prescrito por el artículo 4º del decreto anterior, puso su firma al pie del mismo, usurpando la paternidad de la innovación al humilde sabio, cuya modestia no opuso por supuesto reparo alguno a la usurpación.

La mejora se publicó por bando solemne, interesando en sumo grado la curiosidad y el entusiasmo del pueblo, ya por lo que en sí misma significaba para el crédito, el comercio y la circulación; ya por la novedad que envolvían el cuño adoptado y los brillantes discos nacionales que así hacían su aparición por primera vez; sólo que la acuñación del flamante signo no pudo reiterarse, por la escasez de pasta de oro y plata, consecuente a la suspensión de las explotaciones mineras y a la imposibilidad del transporte de sus productos, acaparados por los realistas, imperantes entonces, indemnes, exclusivos, en todas las regiones de la sierra.

No sobrevino modificación alguna en este asunto, hasta el 25 de febrero de 1825; fecha en que el Dictador Bolívar dio a nuestra

moneda las formas y condiciones que, con pequeñas variantes, conserva hasta el día.

VIII

Preocupación capital del gestor de la hacienda pública, había, necesariamente, de ser la relativa al incremento e intangibilidad de las rentas; punto que requería sumo cuidado, por lo mismo que estas últimas, además de muy contadas, siempre resultaban exiguas.

El papel timbrado del sello 4º, que es el denominado hoy "de oficio", estaba en esos tiempos, como en los nuestros, destinado a las actuaciones criminales y a los procedimientos administrativos de cierto orden; con más a los indios y pobres "de solemnidad" o sean aquellos cuya insolvencia declarada judicialmente, y que en el día (unos y otros) obtienen el beneficio de usar papel de cinco centavos; pero esa tendencia a burlar en todo evento las percepciones debidas al Estado, introdujo pronto la corruptela de extender, a personas y a procedimientos no favorecidos, el empleo constante del referido papel del sello 4º. Hubo Unanue, en consecuencia, "para reparar el detrimento advertido en los productos del ramo de papel sellado, en circunstancias de ser tales productos más necesarios", de decretar el 6 de marzo que, "en lo sucesivo, ni los oficiales de partes, ni los escribanos de tribunales y juzgados, admitiesen escritos que no estuvieran en papel del sello 3º, bajo la pena de quedar responsables a las resultas; reservando el uso del sello 4º, según la práctica, a las personas declaradas pobres, a las excepcionadas por la ley y a las materias de oficio".

El 15 de marzo se trató de remediar otro abuso; a saber, el de emplear el papel español (no resellado con el respectivo sobretimbre del gobierno protectoral); papel que ese gobierno había utilizado con tal resello, mientras le fuera posible timbrar otro papel "republicano". Ordenóse que "los presidentes de departamento, justicias, escribanos y toda clase de personas, bajo ningún pretexto admitieran recursos, formaran escrituras, ni extendieran otros documentos que demandaran el indicado papel sellado resellado, sino precisamente en aquél que tuviese su resello con el signo de la Patria".

IX

Burlábase, asimismo, por los panaderos e introductores de trigos o harinas, el pago del respectivo impuesto, consistente en un real de vendaje por peso para los primeros, y otro real de bodegaje

para los segundos; y cuyo producto, por disposición de 23 de marzo, había Torre-Tagle adjudicado exclusivamente al sostenimiento del personal y a los gastos del ramo de policía. Para asegurar la recaudación de tal ingreso, dispúsose en la fecha mencionada la sustitución de aquellos derechos por uno solo, a saber, el abono de ocho reales, con que se gravó cada fanega de harina o trigo que se introdujeran en la ciudad; y se mandó: 1º que el gravamen fuese exhibido por los consignatarios o negociantes de prima mano en ambos artículos; y 2º que, en todo caso, los introductores retuviesen y mantuviesen, a disposición del administrador de los fondos policiales don Francisco Vallés, tantos pesos de percibo cuantas fanegas de harina o trigo franquearan la correspondiente portada (28 de junio).

El 27 de julio de 1825, encargóse esa recaudación a la aduana de Lima (4), que, años más tarde, practicóla en los propios locales denominados, a causa de su destino, depósitos de trigo de Bellavista, como establecidos en este último lugar.

X

Es curiosa la circunstancia de que, en las cuentas correspondientes al mes de marzo de 1822, se encuentre la primera partida de ingreso rendida al erario del Perú por la que un día había de ser fabulosa renta suya, fuente de su riqueza proverbial y envidiada, y causa de su prosperidad ficticia, a la par que de su corrupción y de su desventura: hablamos del guano.

Y, en efecto, en el suplemento al número 32 de la *Gaceta del Gobierno* perteneciente al 20 de abril, corre un asiento de 600 ps., "producto, dice, de mil doscientas fanegas de guano, vendidas, de cuenta del Estado, por el coronel don José Mansueto Mansilla".

Digno de apuntarse es el hecho, respectivo a la gestión del Ministro Unanue.

XI

No sólo en los casos precedentes, sino en otros muchos, hijos todos de la inmoralidad administrativa colonial, cuyos rezagos alcanzamos y padecemos todavía, hubo de ejercitarse la energía y exteriorizarse la honrada administración del primer Ministro de Hacienda del Perú.

---

(4) Se ha dicho en otra parte que en el Callao no funcionaba sino el Resguardo y que las oficinas aduaneras encontrábanse por ese tiempo en la capital, en el edificio que hoy hace las veces de palacio de Justicia.

En la venta del tabaco, ramo que, según sabemos, hallábase entonces estancado, dieron los expendedores del fisco en exigir premios ilegítimos, en cambio de la preferencia que a determinados compradores otorgaban. Unanue, en 8 de junio, "para evitar los abusos que, en perjuicio de porción considerable de familias indigentes, pudieran cometerse en la venta por menor, exigiendo, con el nombre de juanillo, una gratificación de los que quieren ser preferidos en la compra del tabaco de mejor calidad", publicó aviso oficial manifestando que "todo aquél que denunciase al director de la renta algún exceso a ese respecto, recibiría, probado que éste fuese, una gratificación de cincuenta pesos, pagaderos por el infractor, quien además padecería una pena en proporción con las circunstancias".

Ya veremos, a lo largo de esta historia, cómo no hubo jamás renta y renglón de comercio que pasaran por serie mayor de permisos, prohibiciones, castigos y variantes en general. Unas veces vedada la introducción del artículo; otras, entregada en odioso monopolio a señalada persona, ora directamente, ora en subasta; algunas, declarada libre y sin impuesto; no pocas, libre, pero con gravamen y estancada en ocasiones, hallarémosla al cabo sistemada definitivamente, y convertida en uno de los más seguros e ingentes ingresos del Estado.

XII

La explotación de los pobres indios, llaga aquélla del régimen colonial, tan vivamente pintada en su exposición por el glorioso libertador Tupac-Amaru (documento al que ya otra vez nos contrajimos), mal podía desaparecer, como por ensalmo, con el mero cambio de régimen político; cuando vemos que persiste aún en el día, a pesar de todas las leyes expedidas y de todas las garantías a cada momento proclamadas. Los agentes extraordinarios, así como los comisionados permanentes del fisco, seguían extorsionando a los pueblos del interior, y en ellos a los humillados autóctonos, para la exacción de derechos a que éstos no estaban obligados, pero que a diario inventaba un ansia de ilícito lucro y recababan la audacia y la injusticia. Uno de esos exactores fue el recaudador Silvestre Prado, que, de modo escandaloso y abominable, dio en exprimir, vejar y saquear a los pueblos (canteños) de Huamantanga y Puruchuco. Trájose la queja al despacho del Ministro de Hacienda, sencilla y verbal; y, sin incidir en los informes y enredos de uso en las oficinas, púsola Unanue en conocimiento del Protector. Era en 8 de enero, esto es, en los días precedentes a la instauración de la Delega-

ción Suprema, cuando, de acuerdo los dos patricios, y por conducto del Ministro de Estado Monteagudo, jefe superior de la policía, ordenóse aprehender inmediatamente al perceptor abusivo, asegurarle con un grillete, y así sepultarle por cuatro años en el más recóndito antro de la fortaleza del Callao, para que en él purgase su delito. La orden escrita se impartió a Riva-Agüero, presidente del departamento y alto jefe regional de su policía, quien se apresuró a cumplirla en el acto. El penado hubo, además, de enterar las exacciones consumadas, que se devolvieron a las víctimas (5).

XIII

¡Tiempos éstos de que hablamos, cortos por desgracia, en que alentaron y brillaron otros hombres, verdaderamente superiores! Los actuales, como los inmediatamente posteriores, desatados, éstos, en la orgía de la anarquía republicana; contemporizadores aquéllos y laxos en la atmósfera anémica de la política menuda, de compadrazgo y de camarilla, descargaron a veces todo el rigor de la justicia y de la ley sobre los pequeños, mientras los poderosos se pavoneaban altaneros, vilipendiándolos y burlándolos, con tanta desvergüenza como diabólica osadía.

No fue Unanue de los que, en su benevolencia genial, transigiese con estos grandes criminales. Ejemplos dio de lo contrario, y muy elocuentes: uno de ellos (15 de marzo) fue la suspensión y el enjuiciamiento del presidente de la Cámara de Comercio de Lima (antes y después Tribunal del Consulado), muy alto y noble señor conde del Villar de Fuente y de Fuente González —don José González y Fuentes— a quien simultáneamente se separó de la dirección del Banco Auxiliar de Papel Moneda, y se reemplazó en ésta con el conde de San Isidro, como, en aquella presidencia, con don Ignacio Palacios; los del copetudo caballero don Manuel de Santiago, vocal de la propia cámara, sustituido por don Santiago Campos; y los del no menos empingorotado sujeto, don Manuel Gaspar de Rosas, tesorero de la misma institución, de quien fue sucesor don Fernando Dueñas (6). La ejemplarizadora providencia, según los anuncios oficiales respectivos, expidióse "por justas causas" —decía uno de aquéllos— "por justos motivos" —decía otro— (7); y, aunque,

(5) *Gaceta oficial*, número 3, del 9 de enero de 1822.

(6) Todos tres fueron puestos en prisión, sin exceptuar al conde. V. el *Diccionario* de Mendiburu, t. IV, pág. 155.

(7) *Gaceta del Gobierno*, número 22, del 16 de marzo de 1822.

algo más de un año después, fuesen los acusados absueltos (quizás si a falta de pruebas) por el juez de pesquisa nombrado *ad hoc* y por la Alta Cámara de Justicia, la rigidez de Unanue en esta ocasión deja bien calcular la gravedad de los actos que se propuso reprimir.

XIV

Cunde el buen ejemplo, como el malo; y sólo es menester que el primero descienda, cálido y luminoso, de aquellos hombres que la suerte encarama a las altas dignidades y a los supremos honores. Lo hecho por Unanue con el recaudador Prado, repitióse, en otras esferas, con individuos que por su conducta merecían represión moralizadora. A esa labor de regeneración social, que ojalá hubiera podido ser prolongada y persistente, añadiéronse rasgos notorios de probidad y desinterés, capaces de edificar las almas con el poderoso estímulo del ejemplo. Seguida causa criminal contra el español Juan del Valle y Ponga, trató éste de cohechar al auditor de guerra, Dr. Rafael Ramírez de Arellano, a quien el agente del acusado entregó dieciocho onzas de oro. Recibió estas últimas el funcionario aludido, pero en el acto las remitió al gobierno, con la única súplica y limitación de que se le permitiera silenciar el nombre de la persona elegida para intermediaria del frustrado soborno. El Ministro de la Guerra Guido depositó el dinero, en el tesoro público; accedió al secreto que se insinuaba; y mandó publicar el hecho, "para que, con tales ejemplares, se extirpasen los hábitos de corrupción que, en todas partes, eran y serían siempre el carácter predominante de la administración española" (8).

XV

Con un preámbulo que no exige más explicaciones, y que, por sus altos conceptos, no obstante la humildad del asunto, bien pudiera ser una lección de moral administrativa, digna de grabarse en la memoria de todos los servidores públicos, púsose el 4 de junio mano firme en la serie de pequeñas "buscas y rebuscas" (como aquí las llaman) perpetradas a cada momento por los guardas de portada instaurados *ab origine* en las murallas de Lima.

"*En las grandes poblaciones* —decía el decreto— *uno de los abusos más frecuentes es el que cometen los mismos ejecutores de las órdenes de policías sobre el abasto y circulación de víveres. Se-*

(8) *Gaceta del Gobierno*, número 8, del 26 de enero de 1822.

ría inútil que el gobierno tomase las medidas más bien calculadas, para que el pueblo —y particularmente las clases necesitadas— pudiesen subsistir con más facilidad, si al mismo tiempo no se atacase en su origen el perjuicio que sufren tanto el consumidor como el abastecedor, por la tendencia que en general tienen los guardas y otros subalternos a estafas de poca consideración, pero que, agregadas todas, son de la mayor gravedad. Los grandes abusos fácilmente se remedian por su misma magnitud; pero los que son de menor nota quedan impunes al abrigo de su pequeñez, al paso que su frecuencia los hace muchas veces más perjudiciales. Su remedio es el objeto de este decreto. Por tanto: el Supremo Delegado ha acordado y decreta:— 1º Los guardas de portada, o cualquier otro comisionado de policía que, bajo algún pretexto, exigieran la más pequeña contribución de los vivanderos que entran a la ciudad, según la corruptela que hasta aquí han seguido, de cobrar una corta cantidad por cada carga de fruta, menestras, leña y demás artículos que se introducen, sufrirán dos años de presidio, aplicados al trabajo de obras públicas.— 2º El que denunciare a algún guarda u otro subalterno, del menor abuso cometido contra los abastecedores, recibirá una gratificación de veinticinco pesos, de los fondos destinados a la policía, probado que sea el hecho.— 3º Este decreto se publicará por bando y fijará en las portadas, quedando responsables los guardas con su empleo si se rasgase o quitase de ellas, a cuyo efecto se pasarán, por la presidencia del departamento, diez ejemplares a cada guarda, para que inmediatamente se reemplacen los que destruyeren el tiempo o la casualidad" (9)

La medida no tenía más inconveniente que aquél por nosotros puntado y condenado ya otras veces, esto es, el de estimular y premiar la delación, pésimo sustituto de la denuncia justa, directa y única digna, que, por el agravio padecido, era de resorte de los damnificados.

XVI

La refundición de determinadas oficinas y la simplificación de otras, dirigiéronse a consultar la economía, que, sin perjudicar el orden, la claridad y la rapidez en el servicio, descargó al tesoro de sumas apreciables. Tal ocurrió con la reducción, a una sola, de las direcciones generales de temporalidades, de censos y obras pías, y de bienes de la extinguida Inquisición, en cuyos personales inver-

(9) Este decreto, por impedimento temporal de Unanue, fue autorizado por Monteagudo.

tía la administración colonial 37.770 ps. que, rebajados, sin detrimento de nadie, a 15.342 ps., dejaron un menor gasto de 22.423 ps. para el erario (20 de febrero de 1822) (10).

Tales economías habrían sido mayores, si el Ministro de Hacienda hubiérase visto secundado por sus colegas, quienes, como extranjeros que en rigor eran, no dejaban, en muchas ocasiones, de proceder con mano larga.

Fuerte, relativamente a la época, era entre otros gastos, el de publicaciones: fuera de lo desembolsado en julio y agosto (1342 ps.) y de lo que aparece oblado a otros impresores, como don Domingo Ayala, corre, entre varias partidas enteradas a don Guillermo del Río —el famoso impresor y periodista, fundador del diarismo en el Perú— una de 612 ps. 2 rs., "valor de papel e impresiones de bandos, proclamas y pasaportes" (11). Llama la atención la subsistencia de asientos semejantes, en los meses de octubre y siguientes de 1821, cuando, el 24 de aquél, había una "Imprenta del Estado" (12).

, Ya vimos cómo a Bolívar y O'Higgins se les envió la condecoración que les pertenecía como a miembros fundadores de la famosa Orden del Sol, nada menos que en *soles de brillantes;* y cómo la sola caja en que fue enviado el disco destinado al Libertador de Colombia, costó una suma (fabulosa para la época) de 347 ps. 4 rs. (13). Pero hubo partidas de egresos más escandalosas todavía; de esas que, considerada la situación del Perú, y supuestos sus peligros y exigencias, no pueden recorrerse sin sentir una sacra y racional indignación; y, así, aparecen las siguientes, entre otras: 1º una de *cuatrocientos pesos,* pagados al ciudadano don José María Blanco (fraile), "para el gasto de sustituir sus hábitos de franciscano con los clericales, como capellán nombrado para el batallón *Numancia*" (14); y 2º otra de *mil doscientos ochenta y cuatro pesos,* abonados al maestro (orfebre) José Manuel Alvarez, "por el costo de cincuenta bandas bicolores ¡para los patriotas!" (15). Si no se hu-

(10) V. la *Gaceta del Gobierno* de Lima, número 19, del 6 de marzo.

(11) Cuentas de agosto y setiembre de 1821: *Gaceta,* número 17, del 5 de setiembre y suplemento al número 27, del 10 de octubre.

(12) La llamada "de Bejarano" (por la calle en que existía) o "de Ruiz" (por su propietario), cuyo regente era Manuel Peña. La partida de octubre es de 1,403 ps.; y la de noviembre, de 415 ps. 6rs.

(13) Pagados al maestro platero Santos Izquierdo: cuentas de julio de 1822: suplemento al número 17 de la *Gaceta del Gobierno* del 21 de agosto (2º semestre). La tal caja iba "engastada en oro"; y el forro del acta respectiva llevaba también sobrepuestos del mismo metal: id. id.

(14) Cuentas de febrero: suplemento al número 23 de la *Gaceta,* de 20 de marzo de 1822 (1er. semestre).

biesen mostrado tan juiciosos en otros puntos, tales derroches serían motivo suficiente para creer que los gestores políticos del tiempo estaban locos..

XVII

Pero ¿qué de extraño y admirable puede verse en el asunto, si los pocos peruanos exaltados, por el gobierno protectoral, con ser todos tan *acaudalados* como linajudos, jamás hicieron suelta del estipendio fijado a los cargos o puestos que obtenían, y reclamaban ahincadamente el salario en cuestión, como cualquier hijo de vecino, pobre de solemnidad? El señor conde de San Donás, don Juan de Berindoaga, no tenía empacho en recibir la dotación de cien humildes pesos, pertinente al cargo de secretario del Consejo de Estado, que entonces servía, y la que, como a director del Ministerio de la Guerra, le correspondió después (16). El presidente del departamento de la capital, don José de la Riva-Agüero, recaudaba puntualísimamente su haber mensual de trescientos pesos; y debió de hallarse, en ocasiones, tan pobre y tan necesitado, que se contentase con buenas cuentas, algunas tan insignificantes, como esa de cuarenta y un pesos y cinco reales que extrajo del tesoro en el mes de julio de 1822 (17). Y, en fin, para no citar otros casos, tan edificantes como los precedentes, bastará decir que el señor marqués de Torre-Tagle, poseedor de los valiosos mayorazgos de los Tagles y Brachos, jamás dejó de cobrar, religiosamente, su pensión mensual de tres mil pesos (18), pagada por el fisco sin perjuicio de la otra que, por igual suma se enteraba, mes a mes, al Protector San Martín; que dicho funcionario hacíase pagar por el Estado un

---

(15) Cuentas de julio: suplemento al número 17 (2º semestre) de la misma *Gaceta*, correspondiente al 21 de agosto.

(16) V. las cuentas de 1822; entre ellas, la de mayo de aquel año, inserta en el suplemento al número 48 de la *Gaceta del Gobierno* del 15 de junio (1er. semestre) pág. 5.

(17) Cuentas de setiembre, octubre, noviembre, etc., de 1821; y, en especial, las de agosto de 1822; insertas, aquéllas, en los suplementos a los números 27, 36 y 44 de la *Gaceta* oficial del 10 de octubre, 10 de noviembre y 8 de diciembre del primer mes citado; y la última, en el suplemento al núm. 25 del mismo periódico (sem. 2º) del 18 de setiembre de 1822.

(18) V. las cuentas de 1822; entre ellas, las de abril de dicho año, contenidas en el suplemento al número 41 de la *Gaceta*, del 22 de mayo (1er. semestre); y las de junio del mismo, publicadas en el suplemento al número 11, de julio (2º semestre).

amanuense personal (19), rentado con sus modestos treinta y siete pesos cuatro reales; y que, en fin, no satisfecho con arrellenarse en el viejo trono de los Amat, O'Higgins, Avilés y Abascal, mandóse fabricar una "gran silla", por la cual se abonó al maestro don Blas Sotomayor, novecientos treintidos pesos, cuatro y medio reales; fuera de los quinientos sufragados al mismo por la obra de refección y decoración del "gran salón de palacio", ejecutada ya en los días de dejar el nuevo marqués de Trujillo la Delegación Suprema (20).

XVIII

Bien se comprenderá, por todos los dispendios que en los párrafos anteriores quedan apuntados, sin contar otros muchos, como el de tres mil diecisiete pesos tres reales, entregados a un don José Barragán para celebración del aniversario de la "jura del estatuto provisorio", por qué razón el erario del Perú, y su regente, el asendereado Ministro Unanue, estuvieran siempre en angustiosos apuros.

De aquí que el 30 de abril de 1822 se apelase al odioso recurso de otro empréstito, irrisoriamente bautizado con el epíteto de "voluntario", siendo así que se imponía a todos los funcionarios y empleados públicos, a todas las profesiones y gremios, por decreto formal y solemne, precedido del respectivo preámbulo patriótico; decreto en que a cada cual se dejaba en libertad de fijar la cuota "que quisiera", pero con prevención de que, una vez fijada, "su cumplimiento *sería exigido mensualmente*". Claro es que *por la fuerza.*

He aquí el decreto:

"Los pueblos libres están siempre dispuestos a hacer mayores sacrificios que los que no lo son: la voz de un opresor, que manda como árbitro de la fortuna de sus súbditos, es oída con estremecimiento y sumisión, pero nunca sin la idea de resistirla. Por el contrario, el clamor de la Patria hace un placer de la obediencia, e imprime a los mismos sacrificios tal carácter, que el acto de ofrecerlos es su propia recompensa. Ninguno piensa en rehusarlos, porque

(19) Cierto individuo nombrado Tomás Calderón, a quien los amigos y palaciegos denominaban "Tomasito".

(20) Cuentas de mayo de 1822, corrientes en la *Gaceta*, semestre, número y suplemento ya citados. Desde antes, apenas llegado a Lima, cobraba su sueldo de gran mariscal: V. las cuentas, citadas también, de noviembre de 1821. Siendo intendente primero y presidente después del departamento de Trujillo, con mayor razón pagaríase a sí mismo, el sueldo que tocábale en calidad de primera autoridad del enunciado departamento.

todos conocen que su objeto es evitar otros mayores, a diferencia de los pueblos esclavos, que lamentan, en su oculto despecho, la fatalidad del destino, que los obliga a remachar sus grillos con sus propias manos y afectar que se complacen en dar doble apoyo al despotismo. Los peruanos están en el caso de oir el clamor de la Patria y no la voz de un opresor: ella exige que sus hijos cumplan lo mismo que han jurado, contribuyendo cada uno según sus facultades, al sostén de la causa general; y el gobierno no duda que todos se prestarán a ello por un tiempo limitado, a fin de poner término a los males que hacen necesaria esta apelación a la generosidad del pueblo peruano".

"El Supremo Delegado.— He acordado y decreto:— 1º Se abrirá una suscripción voluntaria, *a beneficio de los fondos públicos, por el término preciso de seis meses, contados desde el próximo entrante, por la cantidad que cada uno quiera, y con la sola condición de que,* una vez hecha la oferta, se exigirá mensualmente *su cumplimiento.— 2º Las suscripciones se recogerán por cuerpos, en los términos que siguen: en la Alta Cámara de Justicia, se suscribirán los jueces, abogados y demás individuos dependientes de ella; el cabildo eclesiástico, los prelados regulares, los párrocos y demás individuos de ambos cleros, se suscribirán ante el gobierno eclesiástico; la universalidad del comercio, ante su respectiva cámara; todas las oficinas, ante sus respectivos jefes; los gremios de artesanos y menestrales, ante los maestros mayores; y los demás ciudadanos no comprendidos hasta aquí, ante el presidente del departamento.— 3º Los encargados de recibir las suscripciones gratuitas llevarán una razón exacta de los suscriptores, con expresión de la cantidad que cada uno ofrezca; y remitirán la indicada razón al ministerio de Estado, para que todas juntas se impriman y sepa el público lo que cada uno contribuye.— 4º Las suscripciones se recaudarán mensualmente por los encargados de recibirlas, pasando cada uno la cantidad que recaudare a la administración general del tesoro, con la formalidad que corresponde, el 15 de cada mes. En ella* se examinará si han cumplido todos con la oferta que hubiesen hecho; y, en caso contrario, se procederá al cobro de lo que faltare *(21).— 5º En las demás presidencias de los departamentos libres, se practicará todo lo que en este decreto se prescribe, con las variaciones que exijan las circunstancias en que se hallen".*

Unanue, que, como Ministro del ramo, debería haber sido quien expidiera y firmara este decreto, discrepó de sus colegas en el punto referente a la posterior exequibilidad, violenta y forzosa, de un em-

(21) Es claro que por apremio, como se dijo ya.

préstito que, como "apelación al patriotismo y a la generosidad del pueblo peruano", según rezaba el decreto mismo, debería ser "voluntario" en verdad, y no en manera alguno coactivo. En consecuencia, negóse a suscribir semejante acto oficial, contradictorio en sus fines, coercitivo en sus medios y formas, que, por tal causa, apareció autorizado se comprende por quien, por Monteagudo.

XIX

Paulatina, pero constantemente, iba desarrollando el comercio; y pronto, por las dudas que surgieron y las cuestiones que de ellas se originaron, hubo de aclararse, ampliarse o modificarse el reglamento expedido sobre la materia.

El 15 de marzo de 1822 decretóse que "el uno por ciento de tránsito fijado en el art. 21 del reglamento en cuestión, debería entenderse sólo de los géneros que quedaban depositados en los almacenes de la aduana y que de ellos se sacaran para reembarcarlos, bajo el registro correspondiente; pero de ninguna manera respecto a los que se trasladaran a almacenes o casas de particulares; géneros que, como aquellos que mudasen de dominio, quedarían sujetos a pagar los derechos establecidos en el suplemento" (art. 1º).

Por lo que hacía a almacenaje, "los efectos podrían permitirse en almacenes de la aduana, por el espacio de cuatro meses, contados desde el día de la introducción; pero, si los dueños demoraran la extracción, tendrían que abonar, por cada pieza depositada, dos reales el quinto mes, cuatro el sexto, y sucesivamente, siguiendo la misma progresión, según el tiempo que los detuviesen" (art. 2º).

El art. 3º redujo a sólo 48%, el 80 que, conforme al artículo del reglamento de cabotaje referente a los licores extranjeros, debían abonar los vinos, que así quedaban exceptuados y favorecidos. El 80% persistiría como gravamen de los aguardientes "y demás licores de esta especie".

XX

Habiendo el gobierno de Chile manifestado "la necesidad de hacer el comercio mutuo entre los puertos de ambos Estados, precisamente bajo de registro, con las propias formalidades que si dichos Estados fuesen uno mismo; y considerando útil la medida, ya adoptada en Chile con los buques que de allí salían para el Perú, a fin de facilitar la expedición de las oficinas de aduana y de cortar todo fraude".— ordenóse que, "en lo sucesivo, todo buque que zarpara a puertos chilenos de puertos independientes del Perú, abriese ca-

beza de registro, corriese sus pólizas, y cerrase aquél con iguales formalidades a las observadas para el comercio de cabotaje". Asegurando el cumplimiento de la prescripción anterior, dispúsose que, "apenas recibida en la administración general de la aduana de Lima y en la de Trujillo, no se admitiese, en ninguno de los puertos habilitados como mayores para el comercio, cargamento alguno procedente de los de Chile, no garantizado con registro cerrado de aquel Estado, so pena de comiso" (1º de junio).

XXI

Aunque el art. 24 del Reglamento Provisional de Comercio expedido a 28 de setiembre de 1821, declaraba que "el comercio de cabotaje pertenecía exclusivamente a los buques y súbditos del Estado", había agregado a continuación que, "si por las circunstancias de aquellos días, no fuera posible llenar ese objeto tan interesante al fomento de la marina mercante y militar del Perú", el gobierno "concedería las licencias que creyera convenientes (a los extranjeros), bajo la precisa condición de que, en todo buque extranjero que hiciera aquel comercio (de cabotaje), la mitad de la tripulación debería componerse indispensablemente de hijos del país; y de una tercera parte de los mismos, la de los barcos que se emplearan en el comercio expresado, y tuviera un pabellón de los Estados de Chile, Provincias del Río de La Plata y Colombia" (22).

No habiendo (como era natural en un Estado naciente, primera vez abierto al comercio del mundo) buques nacionales suficientes para el tráfico exclusivo de la costa peruana, el Ministerio respectivo procedió a otorgar a los extranjeros las licencias permitidas por el art. y reglamento acabados de citar. Pero ocurrió que los beneficiados, no sólo mirasen con menosprecio la condición que, respecto a la nacionalidad del equipaje, estábales impuesta; sino que, no estando naturalizados peruanos, pretendieran permanecer exentos de las obligaciones; disfrutar tan sólo de los derechos; y, como ya se expuso, violar las disposiciones reglamentarias; desdeñar a las autoridades; encarárseles, con insolencia provocadora; y, en fin, burlar toda obediencia, respeto y subordinación, fijados en el apoyo que siempre les prestaran los buques de guerra que en el Pacífico enarbolaban su respectiva bandera.

Para poner remedio, en lo posible, a semejante situación, dictóse el decreto de 28 de mayo que va al pie:

"*En consecuencia* —decía— *del supremo decreto protectoral*

(22) V. la pág. 576 del vol. IV de esta obra.

de 17 de octubre del año pasado, que establece los derechos que gozan los extranjeros residentes en el país, las obligaciones a que se sujetan durante su permanencia en él, y siendo justo que haya el debido equilibrio entre propietarios de buques extranjeros que han obtenido permiso para hacer el comercio de cabotaje, y los nacionales, sujetándose unos y otros a iguales cargas que privilegios; con este fin:— El Supremo Delegado.— Ha acordado y decreta:— 1º Los propietarios o consignatarios de los buques extranjeros destinados al tráfico de cabotaje del país, estarán sujetos a los mismos privilegios y cargas que los nacionales.— 2º El propietario de buque extranjero que no gustare ligarse a lo prevenido en el artículo anterior, presentará sus licencias a la Dirección General de Marina, en el término de ocho días, contados desde la publicación de este decreto, en donde se archivarán, dándose cuenta al Ministerio de Marina.— 3º Si alguno de los buques extranjeros de los empleados en el cabotaje, fuese destinado en servicio del Estado, y lo rehusase su dueño o consignatario con cualquier pretexto ilegítimo, quedará privado de hacer el comercio en el país.— 4º Comuníquese por el Ministro de Estado en el departamento de marina al director general de la armada, para su cumplimiento.— Imprímase, etc.".

XXII

No faltaron contestaciones entre el gobierno y algunos capitanes o navieros extranjeros, por lo tocante a la estrictez con que el Ministro de Marina, Tomás Guido, comenzó a hacer efectivo el decreto de 28 de mayo; y, como el rabulismo de algún interesado se extremara hasta sostener que era comercio exterior, y no de cabotaje, el que se hacía entre puertos del Perú por embarcaciones cuya procedencia primitiva arrancaba del extranjero, húbose de aclarar (22 de julio) el precitado decreto de 28 de mayo, estableciendo, expresa y determinadamente, que "era comercio de cabotaje (cualquiera que hubiese sido la procedencia originaria del navío traficante) el que se hacía entre puertos habilitados del Estado; únicos en que los capitanes y navieros de fuera gozarían de iguales derechos que los nacionales, sujetos por eso mismo a iguales cargas".

XXIII

Había —sobre todo a la retirada de Cochrane— extendídose el abuso de traficar sin patente ni licencia, con burla y desprecio de los empleados del ramo, en puertos que, lejanos del Callao, habitual fondeadero de la escuadra, carecían de medios de coerción con que

aquéllos hiciesen respetar sus providencias. E incidían en la falta, no sólo los buques extranjeros, sino los nacionales, obligados todos a matricularse y extraer el documento necesario para navegar bajo la bandera del Perú. De aquí surgió la expedición de otro decreto —el de 10 de abril— por el cual: 1º Se notificó nuevamente el cumplimiento, en todas sus partes, del decreto protectoral de 24 de noviembre de 1821 (que ya conocemos), prescriptorio de los requisitos y formalidades necesarias para la obtención de patentes"; 2º Se dispuso que los propietarios o consignatarios de buques mercantes del Perú anclados en la bahía del Callao, se presentaran, por conducto de la dirección general de Marina, en solicitud de la patente respectiva, en el término de quince días; término que sería de cuatro meses, para todos los que estuviesen "en los demás puertos del Pacífico de los Estados independientes de América", y que se prorrogaría en más o en menos, según las circunstancias que hubiesen motivado la demora de las embarcaciones; y 3º Se encargó a los comandantes de los buques de guerra del Perú, hacer reconocimiento prolijo de todos los buques mercantes del Estado, "en cualquier punto que se encontraran", para evitar que, cumplido el citado término, navegaran sin licencia y patentes; caso en que tales comandantes deberían "marinar la embarcación sorprendida en falta, y remitirla en entredicho al puerto del Callao, a cargo de un oficial de guerra, a fin de que allí fuera juzgada conforme a ordenanza". Se concluía declarando que los buques mercantes "no entrarían en el goce de los privilegios que por leyes y reglamentos de comercio estaban concedidos a los nacionales del tráfico, hasta tanto que esos buques no se hubieran matriculado"; y que "menos podrían enarbolar la bandera del Perú sin dicho requisito".

XXIV

Habiendo el administrador de la aduana de Trujillo, y el teniente de la de Huacho, consultado determinadas dudas sobre la inteligencia del reglamento de cabotaje de 18 de octubre, dictóse "la declaración siguiente, que debía regir mientras la experiencia no obligara a dictar otra, más conforme a la administración de la hacienda: 1º El comercio de cabotaje no adeudaría más derechos que los de importación en los puertos habilitados; derechos que se satisfarían en las aduanas de introducción, avaluados conforme al arancel que rigiese en ellas (23); 2º Si, variando de dominio, los efectos

(23) Sabemos que ese arancel variaba para cada puerto de arribada y teniendo en consideración la procedencia.

introducidos volvieran a la mar, otra vez quedarían los mismos sujetos al pago de derechos, según lo resuelto en decreto del 15 de marzo; 3º Pudiendo ocurrir el caso de que, sacando registro de un puerto a otro del Estado, y, saliendo a la mar, el buque extractor variara de rumbo y pasara a puertos extranjeros, defraudando así el abono de justos derechos, caso en que era indispensable cautelar los intereses de la nación —a pesar de que semejante procedimiento no debía esperarse del honor del comercio— los administradores de aduana exigirían a quien correspondiese, fianza segura del valor aproximado de los derechos adeudados conforme al contenido del registro; fianza que cancelarían a la presentación de documento legal que acreditara haber desembarcado los efectos en el puerto de su destino; y 4º Los buques que zarparan de cualquier puerto del Estado para los demás independientes de América o del extranjero, continuarían pagando los derechos reglamentarios en el acto mismo de la exportación, según fuera el aforo de la plaza de procedencia" (9 de abril).

XXV

Ya, en disposición del 3 de marzo, con motivo de los muchos viajes clandestinamente operados por embarcaciones de distinta calidad y bandera, a los puertos bloqueados, con ventaja positiva para los ocupantes realistas y daño indudable para la causa independiente, como que a veces llevaron a los primeros carga constitutiva de contrabando de guerra, habíase prescrito que todos los buques, así nacionales como extranjeros, que salieran con dirección al sur, prestaran ante el administrador de la aduana respectiva, una "fianza de veinte mil pesos, como garantía de que no tocarían en ninguno de los puntos comprendidos en el bloqueo".

XXVI

Los derechos de tonelaje y anclaje, sobre todo tratándose de buques balleneros, que entonces acudían en gran número a los puertos del norte, especialmente Paita y Tumbes, habían dado margen a reclamaciones y decisiones aduaneras varias, por falta de claridad o precisión en las reglamentaciones pertinentes. El 21 de febrero declaróse que "los cuatro reales señalados por tonelada a los buques extranjeros y los dos fijados por anclaje a las embarcaciones nacionales, conforme al art. 4º del reglamento provisional del ramo, deberían entenderse sólo respecto a aquellos barcos que descargaran

sus efectos; o de esos otros que, entrando vacíos, recibieran carga para algún destino; mas que, con respecto a los buques balleneros, que sólo fondeaban con el fin de hacer aguada o reponer su rancho, no era lícito exigir otro derecho que el de anclaje puesto en práctica; derecho que, según el porte de los mismos, habíase siempre regulado desde cuatro y medio hasta diez pesos".

XXVII

En fin, a 18 de mayo del mismo año 22, reglamentóse la industria de la pesca.

"*Las ventajas* —decía el decreto respectivo— *que a la nación resultan con la franquicia de la industria del mar, son de tal utilidad al público, que el gobierno sería responsable de una omisión criminal, si no propendiese a ella, aun sustrayéndose el tiempo destinado al concierto de planes para terminar la guerra contra la usurpación que obstinadamente siguen los españoles. El fomento de la pesca en todas las costas e islas adyacentes del Estado, además de que proporciona utilidades conocidas para la comodidad del mercado, facilita a la marina militar la instrucción de las matrículas para la marinería de los buques de guerra. Con estos objetos, el Supremo Delegado ha acordado y decreta:— 1º Todos los individuos naturales del Estado, que deseen emplearse en el ejercicio de las pescas, en cualquiera de los puertos y caletas de la extensión de sus costas, se presentarán a los capitanes de puerto o subdelegados de marina más inmediatos a su residencia, para matricularse; y con este requisito quedan habilitados para poder emplearse en este género de industria, siendo de su obligación, al tiempo de pedir el permiso, manifestar a los mismos el nombre del arráez (24), el de la embarcación, y el número de los individuos de que consta su esquifazón.— 2º Estos permisos se concederán, y refrendarán cada dos meses, por las autoridades que designa el artículo anterior, sin gravamen ni demora alguna, siempre que el buque, en su arqueo, no pase de veinte toneladas, caso en que (si pasa de veinte) las licencias de gobierno son absolutamente indispensables.— Los capitanes de puerto o subdelegados, cuidarán de pasar mensualmente a la dirección general de marina, razón de los permisos que hayan otorgado, con la misma expresión del nombre de los arraeces o patrones, el de los buques, y el número de los individuos que los tripulan; cuyas noticias las pasará el director general al ministerio de*

(24) Patrón de barco menor.

marina para su conocimiento.— 4º Deseoso el gobierno de fomentar esta ocupación, franqueando a los naturales *medios de subsistir, concede igualmente a los buques del porte indicado que se hayan de emplear en esta clase de industria, franquicia de derechos de ancoraje y limpias de puerto, en todos los que entraren y salieren con este objeto; y asimismo de los que corresponde pagar al Estado por la introducción de los artículos de pesca, como son espermas, aceites, cueros y pieles, sin restricción alguna.— 5º El director general de marina queda encargado del cumplimiento de este decreto, y de su notoriedad en todos los puertos habilitados del Estado, como también de dar las instrucciones convenientes a los subdelegados de marina y capitanes de puerto, para evitar el contrabando, y que los patrones de los buques destinados a la pesca atraquen a las embarcaciones que no sean del Estado; debiendo aquéllos dar parte a los subdelegados y capitanes de puerto de las observaciones que hubiesen hecho en su navegación.— Comuníquese, etc.".*

Tiene este decreto la importancia de haber iniciado doctrina en el Perú, sobre un punto que, aunque decidido teóricamente en la universalidad de los tratadistas a favor del dominio de las aguas ribereñas y aún prácticamente establecido en el derecho consuetudinario de todas las naciones, pudo haber suscitado dudas y cuestiones en estos Estados nuevos, por no haber sido clara, expresa ni terminantemente definido en forma escrita, hasta la suscripción de la convención franco-inglesa de 1839. Por el acto oficial que ahora estudiamos, reservóse la industria de la pesquería "a los naturales del Estado", exclusivamente; privilegio ratificado después en el art. 483 de nuestro código civil, según el que "el derecho de pescar es común a los naturales del país"; se entiende que "a los peruanos" de nacimiento o naturalizados; disposición, esta última, en que se refundieron, como en un apotegma o regla general, las precedentes de 6 de setiembre de 1833 y 5 de agosto de 1840 (25).

(25) La de 6 de setiembre de 1833 decía: "La pesca de cetáceos y anfibios en las playas e islas del Perú no puede hacerse por los extranjeros, y los capitanes de buques que la hicieren quedan sujetos a la pena de contrabandistas".— Y la de 5 de agosto de 1840 declaraba: "La industria de pesca de mar, en las costas de la República e islas adyacentes es exclusivamente propia de los naturales del país; no pueden hacerla los individuos ni los buques extranjeros; y, si se les encuentra pescando a distancia de una legua fuera de las puntas de los lugares prohibidos, incurren en la pena de comiso, y se distribuye su valor en la misma forma que las presas".

CAPITULO VI

RECRUDESCENCIA DE LA HISPANOFOBIA LOS PENINSULARES Y MONTEAGUDO

I

Hemos tenido ocasión de patentizar el sentimiento de prevención implacable que Monteagudo abrigaba contra los peninsulares, de narrar las desastrosas consecuencias de esas dos inmoderadas pasiones. Es tiempo de que oigamos al propio Ministro explicar su conducta en este punto capital, para juzgarlo, antes de perdernos en la oscura senda de sus tiranías y crueldades, que tanto influyeron en concitarle la animadversión de nuestros conciudadanos, soliviantados hasta el punto de exigir e imponer su eliminación absoluta del escenario.

Sabemos que, expulsado y refugiado en el Ecuador, escribió y publicó en Quito, a 17 de marzo de 1823, una interesantísima *memoria* acerca de los "principios políticos que siguió en la administración del Perú y de los acontecimientos posteriores a su separación"; documento que, si muy bien concebido y admirablemente redactado, franco y sincero en algunos de sus tópicos, resulta, en otros, estudiado, falaz, y hasta inconveniente y calumnioso; hijo del resentimiento que en su espíritu, tenebrosamente vengativo, dejara el ruidoso estallido que lo precipitó del poder, que lo hundió en el ostracismo y lo eliminó casi definitivamente de las esferas y alturas de la historia.

Pues, en ese documento importantísimo, emitido para explicación y descargo de los yerros e imputaciones que se le afrontaron antes y después de la catástrofe, Monteagudo se detiene a manifestar el cómo y el por qué de su persecución tenaz, odiosa e interminable contra los antiguos dominadores.

II

"*Aunque el Perú,* dice, *tenía los mismos motivos de resentimiento contra el gobierno peninsular, que el resto de América, en*

ninguna parte estaba más radicado su influjo por el mayor número de españoles que existían en aquel territorio, por la gran masa de sus capitales y por otras razones peculiares a su población. El odio a los desoladores del Nuevo Mundo había sido, en los demás países, el agente principal de la revolución: la fuerza de este resorte no estaba conocida, digámoslo francamente: con excepción de algunas docenas de hombres, el resto de los habitantes no tuvo más objeto, al principio, que arrancar a los españoles el poder de que abusaban, y complacerse a vista del contraste que debía formar su semblante despavorido y humillado, con esa frente altanera donde los americanos leían desde la infancia el destino ignominioso de su vida".

Era preciso generalizar este sentimiento en el Perú, y convertirle en una pasión popular, *que haciendo tomar un fuerte interés por la causa de la independencia borrase hasta los vestigios de esa veneración habitual que los hombres tributan involuntariamente a los que por mucho tiempo han estado en posición de hacerlos desgraciados. He aquí el* primer principio de mi conducta pública: yo emplée todos los medios que estaban a mi alcance para inflamar el odio contra los españoles: sugerí medidas de severidad, y siempre estuve pronto a apoyar las que tenían por objeto disminuir su número y debilitar su influjo público o privado. Este era, en mí, sistema y no pasión: yo no podía aborrecer a una porción de hombres que no conocía, y que apreciaba en general, *porque, prescindiendo de los intereses de América, es justo confesar que los españoles tienen virtudes eminentes, dignas de imitación y de respeto".*

"Cuando el ejército libertador llegó a las costas del Perú, existían en Lima más de diez mil españoles, *distribuidos en todos los rangos de la sociedad; y, por los estados que pasó el presidente del departamento al Ministerio de Estado, poco antes de mi separación* no llegaban a seiscientos los que quedaban *en la capital.* Esto es hacer revolución; *porque creer que se puede entablar un nuevo orden de cosas con los mismos elementos que se oponen a él, es una quimera. Unos salieron voluntariamente, y otros forzados, aunque todos lo eran porque conocían su situación;* y yo tenía buen cuidado de aumentar sus sobresaltos, *para que ahorrasen al Gobierno la incomodidad de multiplicar las informaciones".*

"No quiero atribuirme lo que no me pertenece: las órdenes ejecutivas para que saliesen los españoles *que fueron en el* Milagro *y otros buques,* emanaron del marqués de Trujillo, que era entonces Supremo Delegado; yo aplaudía y coadyuvé a su celo, porque estaba de acuerdo con el mío. *Las medidas que se adoptaron contra*

una parte de sus bienes, más tuvieron por objeto interesar en su salida a la clase menesterosa, *que en estos casos calcula siempre a su modo, que enriquecer al tesoro. Ya no era tiempo de pensarlo, pues todos los habitantes de Lima saben que con mucha anticipación los españoles pudientes habían sacado sus caudales, y los demás fácilmente ocultaban lo que tenían porque era poco. Los que han declamado sobre esto, han declamado para sí solos: yo no temo las acusaciones que carecen de argumento y de pruebas" (1).*

III

Se verá, por los párrafos trascritos, cuán exactas fueron nuestras reflexiones, relativamente al despropósito cometido por el marqués de Torre Tagle, al aceptar inconsideradamente la delegación suprema, "fardo, dijimos, nutrido por otros, pero que a él sólo traería el peso y la responsabilidad". Y veráse, asimismo, cuán justo resulta el calificativo de "calumniosa", que hemos discernido a la exposición o *memoria* de Monteagudo.

Comprendió bien el voluntarioso y omnipotente Ministro cómo el simple objetivo de "generalizar el odio antihispano" y de "convertirlo en una pasión popular", no era exculpación suficiente para su prurito de "sugerir y desplegar medidas de severidad y de violencia"; de "aumentar los sobresaltos de personas ya forzadas a salir por el conocimiento que tenían de su situación"; y de "disminuir la cifra de las mismas", como si para "debilitar el influjo público y privado" de que esas personas disfrutaban, hubiese sido ineludible su extinción.

Comprendió esto, y algo más, que, con el hierro candente del dolor y de la desgracia, acababa de esclarecerle la experiencia: — comprendió que "el sistema, y no pasión", por él acariciado, en ambiente tan compasivo y benévolo como el que reina en el alma colectiva del pueblo de Lima, tenía que ser y había sido contraproducente, por el papel simpático de víctimas indefensas e inocentes que se hizo desempeñar a los perseguidos. Y por eso —ya que la explicación y el argumento resultaban débiles— apeló al barato expediente de endosar la imputabilidad del yerro al negado e infeliz marqués de Trujillo; macho cabrío emisario de cuantos pecados pudieron cometer sus lazarillos y mentores, verdaderos y únicos gerentes de la cosa pública.

---

(1) Párrafos XXI a XXIII de la *Memoria* citada en el texto.

Si la hispanofobia fue "el primer principio que el ministro adoptara y siguiera en su administración", según confesión que en la recordada *memoria* estampa él mismo; y si Torre Tagle, por sus antecedentes y condiciones personales, era, de un lado, el que menos inquina pudiera abrigar contra los españoles; y, de otro, un espíritu abúlico, impotente para pensar y para decidir nada sustancial; y, por supuesto, mucho más para cualesquiera resoluciones extremas ¿a qué la jesuítica exculpación, desacreditada previamente, de buscar y recurrir a aquel cordero pascual, a fin de eludir la sanción correspondiente?

Cierto que las disposiciones neronianas fulminadas contra los asendereados *chapetones*, llevaron, todas, la firma del Delegado Supremo; porque no podían dejar de llevar las órdenes que debían ser obedecidas; pero el hecho mismo de descargar la conciencia personal, recostándola en voluntad extraña, al tiempo de declarar paladinamente que se aplaudía la saña y se coadyuvaba a ella, porque "el celo propio estaba de acuerdo con el ajeno", ¿no es reconocer la realidad del daño, la gravedad de la imputación, la responsabilidad de aquél y la justicia de ésta, sin valor para arrostrar el enojo público, reconociendo la participación que se ha tenido en la falta, con la altivez de aquellas almas que se reputan poseedoras de sí mismas, y aceptan valiosas y serenas, las consecuencias de sus acciones?

Nada dijo el ex ministro de la imputabilidad tocante a las vejaciones perpetradas contra los peninsulares bajo la administración directa, ostensible, personal de San Martín. ¿También entonces fue el Protector el solo responsable? ¿No lo fue su Ministro? ¿Quiso éste, por ventura dar a entender que el caudillo independiente estaba exento de culpa? ¿El era entonces el sujeto pasivo, manejable, y el Delegado Supremo no? A la vista saltan el silencio y la omisión, estudiados adrede, en lo pertinente a esta parte de la gestión de Monteagudo. ¿Quién fue el autor de los atropellos precedentes: él mismo o el Protector? Entre tanto, resulta elocuentísima la circunstancia de que los españoles, al arribo de los auxiliares independientes, hubiesen sido diez mil (tan sólo en Lima); y que, a la caída del funcionario exponente, tal cifra hubiera descendido hasta seiscientos, sin duda tolerados por renegados o insignificantes; como resulta chocante el postulado de que esa siega de hombres significara "hacer verdaderamente una revolución..." ¿Revolución, en qué y de qué modo? ¿En las ideas acaso? ¿Acaso en los sentimientos? No: las primeras y los segundos tornáronse, al contrario, favorables a los extorsionados, sin desdecir en nada de su apego a la causa de la Patria. Luego, ¿qué se sacó con aquellos exagerados arrestos de crueldad y animadversión?

Ni es cierto que, mientras el anhelo de emancipación y la lucha por obtenerla procedieran, en los otros Estados del Nuevo Mundo, de mero odio al coloniaje, aquel odio hubiera sido un sentimiento sólo desconocido en el Perú. Y, si no ¿cuáles fueron, en tal supuesto, las causas y los objetivos de las insurrecciones de Túpac Amaru y Pumacahua? ¿Por ventura, en los corazones de sus promotores y secuaces, que dos veces conmovieron profundamente el altar todo del Virreinato, no ardió, ante todo y sobre todo, el rencor suscitado contra los tiranos y déspotas realistas y el ansia de dar en tierra con su ominosa y execrada dominación?

Tan falsa era esta tesis, como inconcebible aquella otra de que el saqueo de la clase hispana pudiente, obedeciera al propósito de "interesar en el hecho a la clase menesterosa", y no al fin calculado y frío de locupletar el tesoro público; salida banal, rasgo gratuito y pueril, basado en otra falsedad; y, en efecto, esa última clase nada esperó sacar del clamoroso saqueo, como en realidad nada sacó. Muy al contrario, fueron los señores corifeos del régimen militar, exótico e impuesto, quienes usufructuaron el despojo, sustituyéndose, gozosa e indignamente, en el derecho de los despojados. La tilde de un interés prematuro, bastardo y vil, fue en sus propios actos impresa por los malhadados despojadores. ¿Olvidaba Monteagudo que el medio millón de marras, distribuido íntegramente entre él y sus compañeros de expedición, estuvo constituido totalmente por casas y fundos agrícolas secuestrados y usurpados a los que ellos denominaban despectivamente, "chapetones"? ¿Y eso fue "hacer revolución"? Afirma el ex ocupante que los últimos, al ver desplegar providencias tan duras e inusitadas contra sus personas y bienes, extrajeron incontinenti u ocultaron la casi totalidad de los segundos; razón por la cual, dice, "ya no fue tiempo de pensar en que el tesoro se enriqueciese con la expoliación; pero, ¿cómo podían los expoliados llevarse ni ocultar sus inmuebles, sus minas y establecimientos industriales, cosas que a natura eran intrasportables e inocultables; que, por eso, viéronse confiscadas todas y así convertidas en objetivo primordial y preferente de la persecución?

IV

Cabe asegurar que, para intensificar esta última, esperó el gran tucumano a que Torre Tagle empuñase aparentemente las riendas del poder, con la mira de nacionalizar, de peruanizar, digámoslo así, la pasión personal, implacable e hidrópica, de que a este respecto estuvo poseído en todos los lugares, casos y tiempos. No siempre

su campaña antiespañola había frisado con la altura o la extensión de sus deseos; pues hubo ocasión en que el triunfador de Chacabuco, por blandura de corazón o por mera finalidad política, desviase algún golpe funesto o suspendiese determinada medida, demasiado rígida u odiosa: tal ocurrió con las expedidas a consecuencia de los días y circunstancias de setiembre. Esos rasgos de autonomía personal, naturales en San Martín, voluntad señera de sí misma, disciplinada y consciente, habían de ser improbables, si no imposibles, en la sindéresis floja y soñolienta del Delegado Supremo; astro de mera reflexión, sin calor, energía ni luz. Cualquiera revocatoria inesperada de las providencias del Ministro, estaría, con el nuevo gobernante, descartada en lo venidero, ya que el segundo estaba en disposición de hacer siempre lo que el primer funcionario le sugiriese. Así que, apenas iniciada la flamante Delegación, Monteagudo, seguro de que nadie ni nada se opondría a los planes y objetivos por él acariciados en ésta como en otras materias, diose febrilmente, con esa incandescencia e intensidad que solía poner en todos sus actos y pasiones, a encender y desencadenar la tempestad de decretos con que juzgó indispensable hostilizar, aplastar, extinguir, en forma definitiva e irrevocable, a los antiguos, a los humillados señores del suelo; cabalmente a esos que, permaneciendo en la capital, resultaban incapacitados de dañar al régimen, se mostraban conformes, si no afectos al reciente estado de cosas; crédulos en las promesas del Protector, tantas veces reiteradas; y confiados en el amparo de las armas y las autoridades independientes.

V

El primer estallido retumbó siniestro el 25 de enero, cinco días después del juramento del Supremo Delegado, con la circunstancia de haber sido el primero de los actos de la administración Torre Tagle y, en consecuencia, el primer instrumento oficial suscrito por el Marqués. Bueno es que reproduzcamos, íntegra y a continuación, pieza tan inverosímil, evitando el colorido de exageración o de inexactitud que en el hecho pudiese imprimir cualquier extracto elaborado de mano maestra.

"*La experiencia* —rezaba el preámbulo— *ha hecho conocer que existe una lucha entre los sentimientos del gobierno, propenso siempre a infundir confianza a los españoles por la lenidad de su conducta, y la obstinación de éstos en frustrar los efectos de su beneficencia. Como si sintieran que el gobierno fuese generoso, y desearan privarle de la satisfacción de acreditarlo; ellos se empe-*

ñan en provocar su justicia, para confundirla luego con el rigor, y dar un carácter excusable a sus malignas detracciones. Ni el perentorio desengaño de sus recursos, ni el peligro a que se exponen por su temeridad, ni la timidez natural que debía inspirarles la memoria de los ultrajes que han hecho a los mismos que hoy encuentran frecuentemente por las calles, y quizá en los mismos lugares en que antes fueron cruelmente insultados; en fin, ni el conocimiento que tienen de lo que pesa sobre ellos la ira del pueblo, capaz de arrostrar mil veces la muerte cuando se trata de su defensa; nada, nada basta para reducirlos a su deber, ya que no quieren disfrutar las ventajas que se les ofrecen. Sus conversaciones en todas partes, sus maniobras secretas; y, lo que es más que todo, la conducta sacrílega de algunos españoles, que deshonran el ministerio del santuario, abusando del sacramento de la penitencia y convirtiendo en un asiento de iniquidad y seducción el lugar mismo en que deben absolverse los delitos —exigen que, en obsequio a la justicia, a la salud pública y a la política, el gobierno haga sentir a los españoles, de un modo imponente, que su imperio es acabado, y que no les queda medio entre someterse a las leyes sancionadas por la naturaleza y por el poder irresistible del tiempo o ir a aplacar los manes de Atahualpa y de los que en tres edades sucesivas han tenido igual suerte. Los honrados y juiciosos españoles que hay entre nosotros aplaudirán estas medidas; y los perversos temblarán, porque es preciso que la paciencia tenga término, ya que sus atentados no lo tienen".

"El Supremo Delegado — Ha acordado y decreta:

"1º Todo español soltero que no tenga carta de ciudadanía, saldrá del territorio del Estado en el término de un mes, contado desde la fecha en que se publique este decreto en los departamentos libres. Se exceptúan los ancianos que pasen de sesenta años; los enfermos habituales que no puedan emprender su viaje sin peligro, y los que, por su muy notoria y muy acreditada conducta, merezcan se haga una excepción extraordinaria".

"2º Los españoles solteros que salgan del territorio del Estado, dejarán a beneficio de él la mitad de todos sus bienes, y, en caso de la menor ocultación, incurrirán en la pena de diez años de presidio y perdimiento de cuantos posean".

"3º Los eclesiásticos, seculares o regulares, que no hayan obtenido carta de ciudadanía, quedan comprendidos en el artículo primero".

"4º Los españoles casados que queden en el territorio del Estado, no podrán, bajo la pena de expatriación, tener por sí casas

de abasto, pulpería, ni fondas, a menos que hayan obtenido carta de ciudadanía".

"5º Los españoles que no hayan obtenido carta de ciudadanía, no podrán reunirse en ningún lugar, público o privado, en número mayor de tres, bajo la pena de seis meses de presidio".

"6º Los españoles que no hayan cumplido con el decreto del 31 de diciembre (2), y a quienes no favorezca la modificación del artículo primero del 12 del que rige, saldrán del territorio del Estado antes del 1º de febrero, bajo las penas establecidas en aquél".

"Los presidentes y fiscales departamentales quedan especialmente encargados de la ejecución de este decreto, que se insertará en la Gaceta *oficial, Dado, etc".*

VI

A la verdad que el decreto en cuestión hacía sentir a los españoles "de un modo imponente", ya no sólo la desaparición "de su imperio", sino hasta su exclusión de la sociedad civil, en cuyo seno no encontrarían las más rudimentarias garantías y libertades que, en todas partes, por el mero hecho de ser hombres, se acuerdan a los individuos estantes o habitantes, sin exceptuar a los enemigos.

No existiendo delito real, imputable a esos huéspedes, que sirviese de pretexto, causa o explicación a la tiranía con que se les maltrataba, apenas si se consiguió asidero en "sus conversaciones"; en sus "maniobras secretas" (por tanto desconocidas); y en la propaganda que determinados confesores practicaban, se decía, en el tribunal de la penitencia. Encontrámonos, así, en presencia de una sanción infligida a meras palabras y a actos ocultos, en que, por la naturaleza de los mismos, mal pudiera haber estricta indicación ni calificación fundada del delito. Mejor dicho: encontrámonos ante meras suposiciones delictuosas, a las que, contra todo principio de legislación y de justicia aplicábase una doble pena: la expulsión, de un lado; y de otro, la expoliación de la mitad de los bienes pertenecientes al expulso; y ello todavía con la amenaza, para el caso de desobediencia, de otras penas más, que harían triple la sanción descargada sobre estos delincuentes imaginarios; a saber, la pérdida de la otra mitad del patrimonio amagado (con lo que se imponía la confiscación total); y diez años de presidio, sustitutos de la expulsión. La libertad de permanencia, el respeto de la propiedad, la inviolabilidad personal de seres racionales acogidos a la ley, y la per-

(2) V. la pág. 695 del vol. IV de esta obra.

tinente al ejercicio, siempre ventajoso para la sociedad, de las industrias lícitas, nada de esto existía para los españoles solteros; y, en cuanto a los casados, que, por ser jefes de familias peruanas, recibían la gracia de poder continuar en el territorio, veían, a su vez, desaparecer las importantes garantías de la libertad de reunión y de comercio, cuyo goce y ejercicio demandaba aun en el fondo sagrado del hogar, la condición previa de la naturalización; condición que, en esas circunstancias, significaba la opción por la bandera contraria, hostil a la madre patria; y, en consecuencia, la traición y la apostasía.

VII

Desastroso efecto causó en Lima el decreto de 25 de enero, porque, aunque los expelidos no revistieron el papel social de *paters familias*, eran, con todo, grandes y muy arraigados los vínculos que con el vecindario contaban, cada uno según su clase y posición; y mayor o menor, pero efectiva siempre, la influencia que en esa clase y posición obtenían. Así es que, apenas publicado el decreto —como lo fue, por bando, el propio día de su expedición, y por el periódico oficial (número 8) el día siguiente— fueron grandes el murmurar, el protestar, el ir y venir y el suplicar de las personas que, por su hacienda, sus relaciones o situación visible, podían tener algún influjo sobre los hombres del poder, a los cuales asediaron con sus ruegos, sirviendo de intermediarios a las presuntas víctimas".

Por supuesto que Torre Tagle, impotente para imponer su voluntad a Monteagudo, limitábase a enviar ante éste a los peticionarios, quienes, en vez de compasión para los perseguidos y de urbanidad para los intercesores, sólo encontraron en el soberbio funcionario, duro y acre por índole y por sistema, aspereza, insolencia y hasta grosería (3). A la segunda o tercera recomendación que se interpuso, saltó el Ministro como un energúmeno; protestó, a gritos, de la protección que, dijo, dispensábase inicuamente "a los enemigos de la Patria"; y dio orden terminante de no recibir a persona alguna cuya presencia obedeciese al insano deseo de "interceder

(3) Empleamos, *ex profeso*, las palabras que Paz Soldán, gran monteagudista, usa en el pasaje siguiente: "El ministro Monteagudo, en su carácter privado, era *áspero, insolente* y *hasta grosero, no por falta de buena educación, sino por sistema:* a personas de importancia social y política, por sus luces o fortuna, las trataba de *ignorantes, apáticas* y *mequetrefes*".— *Historia* cit., t. I, pág. 316.

por los despreciables y malvados *chapetones*". Acto continuo en la *Gaceta* del propio día 26, mandó insertar este anuncio oficial, escrito de su puño:

"*La frecuencia de las interposiciones en favor de los españoles a quienes comprenden los decretos de 31 de diciembre y 25 del que rige, a más de distraer al gobierno de sus atenciones, perjudica los grandes objetos de política que se han tenido presentes. Para evitar ambos inconvenientes, el gobierno ha resuelto que, sin excepción de persona, se publiquen en la* Gaceta *los nombres de los que se empeñasen en favor de los españoles, para que el público conozca a los que prefieren las atenciones personales a los altos intereses de la justicia y de la política. Si alguna vez puede exigirse un sacrificio de la sensibilidad americana, sin duda es cuando se trata de asegurar los derechos de esta y las demás generaciones, a las cuales somos responsables del destino que pende sobre ellas*" *(4).*

Los desairados dejaron el campo; cesaron, como por encanto, sus petardeos y recomendaciones; la conminatoria de publicidad nominal coronó la obra; pero, en lo recóndito de las almas, quedó vivo y palpitante un resentimiento cuyo ímpetu, de pronto reprimido, no tardaría mucho en estallar.

VIII

Se recordará que el decreto de 31 de diciembre, a que alude el artículo final del día 25 de enero, mandaba desocupar el territorio, en el término de un mes, a *todos* los "españoles europeos" que no hubiesen obtenido carta de naturaleza, so pena de perder la mitad de sus bienes a beneficio del erario; con dos prevenciones, a saber: 1ª que los que tuviesen herederos forzosos en el Perú, no pudieran sacar otra parte de su hacienda, que aquella de que les era lícito disponer libremente por testamento, según las leyes; y 2ª que, en el caso de no tener hijos, los casados dejarían un tercio para sus mujeres y otro tercio para el Estado, no conservando de su propiedad más porción que la del otro tercio de residuo. Se recordará, asimismo, que el otro decreto del 12 de enero, exceptuaba de esta disposición general a los que, si no habían obtenido aún su carta de naturalización, hubiéranla pedido a lo menos, justificando no haberlo hecho (antes de la última fecha citada) por falta de recursos u otro impedimento legítimo.

---

(4) *Gaceta* oficial número 9, correspondiente al 30 de enero de 1822.

Los españoles casados pudieron, pues, en presencia del novísimo decreto del 25, creer que éste último los favorecía, pues que en él se expulsaba ya no a *todos* los españoles europeos, sino expresa y determinadamente, a "los solteros", por más que el enunciado decreto contuviese disposiciones hostiles para "los casados" que permanecieran. Perc ocurrió que, con malevolencia rabulesca y proditoria, tal excepción, confusamente redactada, y concordada con el artículo final, contradictorio de la misma, dejase a los casados en peor condición que a los solteros; puesto que, con exigir el cumplimiento del decreto de 31 de diciembre, en que estaban comprendidos los peninsulares todos, solteros o casados, sin concederles otro término que el angustioso y fatal del 1° de febrero, resultaban, unos y otros sin distinción, en la necesidad de marcharse en un plazo máximo de seis días.

IX

El 31 de enero, vísperas del vencimiento de ese plazo, único verdadero, y como para manifestar que lo resuelto no habría de quedar escrito, sino que había de cumplirse a la letra sin tolerancias ni revocatorias, cualesquiera que fueran la importancia y los merecimientos de determinados españoles, procedió Monteagudo a disponer, de pronto, como de cosa propia de los esclavos de los expulsos.

Fue otro decreto en forma, que, omitiendo el preámbulo de precepto, seca y perentoriamente decía:

"Los esclavos de todos los españoles solteros que se han mandado salir, se presentarán, en el término de tres días, al general en jefe: los que sean útiles para el servicio de las armas, serán incorporados al ejército por el término preciso de tres años, concluidos los cuales obtendrán su licencia final, y quedarán libres".

"Los esclavos que sean inútiles para el servicio, serán remitidos, previo su reconocimiento en el Estado Mayor, al presidente del departamento, para que los emplee útilmente en los establecimientos de beneficencia pública" (5).

Aún no habían salido los amos, y ya su servidumbre había desaparecido. Desaparecido, en efecto; y en forma rastrera, escandalosa, que es y será siempre una vergüenza para los "auxiliares del Perú"; para los gloriosos jefes y oficiales del Ejército Unido Libertador, y para los corifeos y funcionarios del régimen protectoral

(5) *Gaceta del Gobierno*, número 10, del 2 de febrero de 1822.

por ellos instituido. Hízose requisa de negros, como se hacía requisa de bestias y de víveres: los siervos eran cogidos en la vía pública, o extraídos a viva fuerza de las casas de los españoles. El decreto, respecto de los *inútiles*, cumplióse con literal estrictez... ¿Se cumplió también en lo tocante a los esclavos *útiles*? Cierto que todos, sin excepción, viéronse arrancados del campo o del hogar y arrastrados a los cuarteles; pero, ¿fueron acaso incorporados en las filas? De pronto sí, esto es, provisionalmente, en apariencia; pero, poco después, apenas distraído u olvidado el sentimiento público, ya eliminados los patrones y sobrepuestos el fraude y el interés a la abnegación y la gloria, la casi totalidad de los siervos destinados a soldados defensores de la Patria, partieron subrepticiamente, en condición de patrimonio valioso o de presente regio, al dominio y servicio de los potentados chilenos, que, por supuesto consagráronlos de preferencia a las faenas agrícolas. ¡Saqueábase al Perú de este género de industria y de braceros, para locupletar a Chile!... (6).

X

Al día siguiente, 1º de febrero, fecha otorgada como último respiro a los violadores de lo dispuesto en 31 de diciembre, se publicó otro decreto, en el cual dando por consumada la apropiación de bienes consiguiente a la expulsión (pena en cierto modo complementaria de esta última) disponíase determinadamente de esos bienes para objetos que, aunque no cumplidos, tendían a aplacar el disgusto y el escándalo surgidos de ciertas medidas hacendarias precedentes.

Había en efecto sucedido que, en los premiosos apuros del erario, se echase San Martín sobre depósitos verdaderamente sagrados y que todos tenían por inviolables para cualesquiera circunstancias y gobiernos. Esos depósitos eran: 1º Los capitales impuestos en las cajas del Tribunal del Consulado, por personas que así constituían una especie de seguro para su porvenir y cuya subsistencia estaba garantizada con los respectivos intereses; y 2º Los objetos preciosos existentes en el denominado "Montepío de ánimas", especie de banco de piedad, establecimiento de empeño, o, como hoy decimos, casa

(6) Pruebas al canto: Pruvonena, en la pág. 49 del 1er. tomo, dice: "La multitud de negros que fueron remitidos a Chile de regalo, asciende a otra suma considerable, en perjuicio de los propietarios del Perú". Si sólo Pruvonena lo dijese, quizá no lo creeríamos; pero su aserto está corroborado por otros testimonios.

de préstamo, en el que multitud de personas, urgidas unas veces por el pago de cupos y contribuciones de guerra, impuestas alternativamente por los realistas o por los independientes; y otras, impulsadas por la necesidad, por el hambre que se produjo a consecuencia del asedio de Lima, empeñaron sus más valiosas alhajas y vajillas, plata labrada y chafalonía, para hacerse de los recursos que habían menester. Sobre esas alhajas y prendas preciosas de toda especie cayó la vista y se descargó la mano ávida del tesoro, por supuesto con la acostumbrada promesa de restitución, promesa en la que nadie puso fe.

La grita suscitada por semejante secuestro, casi exclusivamente hecho en perjuicio de individuos y familias peruanas, fue tan intensa y ruidosa cuanto cabe suponer; y constituyó, ante las quejas cuotidianas y airadas protestas de los interesados, una preocupación constante del gobierno. De aquí que, si no con la resolución sincera de cumplir lo prometido, a lo menos con el intento de aplacar el descontento general, de adormecerlo en la confianza de una devolución cercana; y, en todo caso, a fin de capear la probable indignación que levantaría el despojo de los españoles, arrullando a los demás perjudicados con la esperanza de que el atentado serviría de caudal y remedio de dicha indemnización, se dispuso hacer esta última con la mitad de los bienes que al fisco deberían entregarle los presuntos deportados.

He aquí el decreto pertinente (de 1º de febrero).

"El Supremo Delegado.— He acordado y decreto:— *1º La mitad de los bienes* de todos los españoles que en virtud de los decretos anteriores deben salir del territorio del Estado, *formarán una sola masa, que se pondrá en depósito a disposición del juez privativo de secuestros. 2º Estos fondos serán sagrados, y no podrán tener otra aplicación que para el pago de los intereses de los capitales que tengan en el Consulado las comunidades religiosas, las viudas, huérfanos y otras* personas que, por su distinguido patriotismo, *tengan derecho a igual gracia.— 3º También podrán aplicarse estos fondos a redimir los capitales de los accionistas comprendidos en el artículo anterior, previo el informe del juez de secuestros sobre el mérito de los interesados.— 4º Los comisarios de barrio pasarán, en el término de ocho días, una razón circunstanciada al presidente del departamento, para que éste la remita al juez de secuestros, de los españoles que deben salir, y de los bienes que posean, exigiéndola de cada uno de ellos bajo de juramento, y haciéndoles observar las penas en que incurren en caso de la menor ocultación.— 5º Ningún español obtendrá pasaporte, sin acreditar previamente haber entregado la mitad de*

sus bienes, para que entren en el fondo indicado.— 6º El ministro de Hacienda queda encargado de formar un reglamento para la pronta reunión y mejor administración de los fondos a que se refiere este decreto; y entre tanto el juez de secuestros los depositará en personas seguras que respondan de su conservación.— 7º Todo ciudadano tiene derecho a denunciar los bienes que ocultaren los españoles comprendidos en este decreto, y el gobierno apreciará su celo muy particularmente; pero, si algún comisario o individuo de cualquier clase abusare de esta declaración, exigiendo de los españoles más de la mitad de sus bienes, o cooperando a la ocultación de parte de los que deben entregar, incurrirán en la pena de expatriación, como reos de atentado contra el honor nacional, que se halla interesado en que las medidas administrativas se ejecuten inexorablemente, sin faltar jamás a la justicia.— El presidente y fiscal del departamento [Riva-Agüero y Mariátegui] *quedan encargados de velar,* con una actividad extraordinaria, *la puntual observancia de este decreto.— Dado etc." (7).*

XI

La justicia, dispensada como gracia, o la gracia otorgada en nombre de la justicia, no son justicia ni gracia; y, así, el beneficio que, para los unos, pero con daño evidente para los otros, creyó realizar el decreto de 1º de febrero, tuvo repercusiones contraproducentes. Limitada la promesa de restitución a "las comunidades religiosas, a las viudas y a los huérfanos", la excepción en que caían todos los demás expoliados resultaba un despojo injusto y por eso clamoroso. Nada importaba, para los últimos, la oferta de opción a la indemnización acordada, si su "derecho a gracia igual" había de depender de "su distinguido patriotismo"; condición que debía reputarse negativa e inexistente, porque suponía y exigía uno de esos procesos inquisitoriales previos, a que tan aficionado era Monteagudo. ¿Qué patriota, por más que lo fuese, se resignaría a entrar y enredarse en una de aquellas informaciones sumarias, requeridas, como crisol, para depuración de su conducta? ¿No es ver-

7) *Gaceta* oficial número 10, del 2 de febrero.— El día siguiente 3, se declaró que "todos los españoles pasados del ejército enemigo" al de la Patria, estaban exceptuados del decreto de 25 de enero, así como de los anteriores y posteriores, "pues la intención del gobierno había sido siempre distinguir a los que abandonaban las filas de los perseguidores de los pueblos": *Gaceta del Gobierno,* número 11, del 6 de febrero de 1822.

dad que aquéllas habrían en definitiva de quedar sometidas, en su secuela y resolución, a la buena o mala voluntad del régimen? De contar con las simpatías de éste, la comprobación de adhesión y de servicios ¿no era superflua? Y, al contrario, supuesta su antipatía, ¿esa comprobación no era peligrosa o, cuando menos, inútil?

Contra lo que el gobierno esperaba, la tal medida no palió en nada la iniquidad del golpe descargado sobre los peninsulares; ni moderó, sino que dejó estallar en toda su gravedad, la protesta y el desagrado que en el Perú producen siempre las providencias extremadas de crueldad y rigor.

XII

El 7 de febrero, para asegurar los efectos de estas últimas, y prevenir cualquier intento de ocultación o fraude por parte de los españoles, el Ministerio de Estado dirigió "a todos los tribunales y jueces de primera instancia", una circular por la que mandábase exigir de los escribanos públicos, en el perentorio término de ocho días: 1º razón exacta de las testamentarías que, por los registros, contasen hallarse a cargo de individuos peninsulares, tuvieran éstos o no, carta de ciudadanía, y fuera cual fuese la anterioridad de la fecha en que la administración de tales testamentarías llegó a recaer en súbditos españoles; y 2º otra razón circunstanciada de los contratos, cesiones, donaciones entre vivos, legados y demás actos civiles otorgados por peninsulares extendidos a su favor. Esta última razón tendría por punto de partida el 1º de julio de 1821: no así la de las testamentarias, "no exceptuadas en razón del tiempo, siempre que corriesen a cargo de españoles".

XIII

No pocos de los perseguidos, con ánimo resuelto y resignado, apresuráronse a hacer exhibición de bienes y a enterar la mitad que de éstos se les exigía, para tener franca la puerta y conseguir, sin más vejaciones y ultrajes la salida del territorio. Pero fueron muchos más los que cohíbidos por lo vivo de sentimientos indominables, nobles, los unos, rastreros los otros; o encadenados por las lágrimas ardientes de seres queridos a los que no tenían el valor de abandonar, ocultáronse a sí mismos, u ocultaron sus haciendas, desobedeciendo abiertamente las conminatorias del poder. Simultáneamente, en esta o en aquella forma, tornaron a la carga los inter-

cesores, las hijas, las esposas, las prometidas de los expulsos, demandando piedad para los mismos, ya que no por ellos, a lo menos por el daño que se fulminaba sobre sus intereses y sobre sus corazones. Y no consta que el omnipotente e irreductible puño del mentor oficial, se hubiese muchas veces levantado o apartado misericordiosamente de la humillada cabeza de tantos desventurados, expuestos y abandonados a su cólera (8). Muy al contrario, casi siempre el lloroso ruego que, en ocasiones y hasta de rodillas, resonara a sus oídos, no consiguió otra atención que el vejamen o el insulto, la dureza del empecinamiento, o el gesto despectivo de una impasibilidad estoica.

Veintidos días transcurrieron, con todo, en una como lucha, prolongada aunque débil, entre la resolución y rigidez del consejero y la tímida compasión del Supremo Delegado, que incapaz de todo arranque de energía, o arrastrado por reflexiones formuladas en nombre del patriotismo y de la conveniencia común, dejó al cabo libre y desembarazada la acción del Ministro de Estado.

El férreo enojo de éste estalló el 23, y Torre-Tagle no tuvo empacho de firmar el siguiente decreto:

"*1º* Todos los españoles solteros *que no hayan salido del territorio del Estado antes del 25 del que rige, se presentarán el 26 a los respectivos comisarios de barrio, para que éstos los conduzcan a La Merced,* con los miramientos que exige el orden. *Serán exceptuados los que presenten decreto de excepción dado por el gobierno, y los demás de que habla el de 25 del pasado*".

"*2º Ningún ciudadano particular podrá por sí solo aprehender a los españoles comprendidos en el artículo anterior; pero sí deberá dar parte a los comisarios de barrio, o a cualquiera otra autoridad competente, si supiesen que algún español se halla oculto, con ánimo de frustrar aquel decreto*".

"*3º El presidente del departamento remitirá al Callao a los españoles que se reuniesen en el convento de La Merced, con todas las precauciones que estime convenientes para evitar su evasión, y asegurarlos, al mismo tiempo, contra cualquier acto indebido que esté en oposición a las miras del gobierno y al carácter moderado de este pueblo*".

"*4º Permanecerán en el Callao en simple arresto, hasta que se embarquen en el buque que eligiesen, o en el que el gobierno prepara para este efecto*".

---

(8) V. en la pág. 293, lo que dice en la nota 1ª y única de la misma, respecto al perdón otorgado por Torre Tagle al exgobernador de Guayaquil don José Pascual de Vivero.

"5º *Todos* los españoles solteros que hayan obtenido carta de naturaleza y deban sin embargo salir, *se presentarán con ella a los administradores del tesoro, para que se les devuelva el derecho del gran sello, y remitirán al ministerio de Estado las cartas devueltas para que se les date su importe*".

"6º *El juez de secuestros pasará al ministerio de Estado la razón a que se refiere el artículo 4º del decreto de 1º del que rige, para que se publique en la* Gaceta *oficial*".

"7º *El presidente del departamento, a la mayor brevedad compatible con sus atenciones, pasará igualmente, al mismo ministerio,* otra razón de todos los españoles que quedan en la capital, *de cualquiera clase o condición que sean. —Dado, etc.*" (23 de febrero).

XIV

Ya, para entonces, Monteagudo había hecho publicar dos "avisos oficiales", en los números 12 y 14 de la *Gaceta del Gobierno,* correspondientes al 9 y 16 de febrero, respectivamente.

El primero de esos avisos decía:

"*El gobierno ha resuelto, para llevar al cabo el decreto de 25 del pasado,* sin que haya obstáculo que lo frustre, *fletar un buque que sirva de transporte a los españoles que notoriamente sean insolventes, y no puedan costear su pasaje con la mitad de los bienes que se les deja.* Ya no es tiempo de medidas paliativas, ni los intereses generales permiten seguir una política vacilante *con hombres que nunca están perplejos cuado se trata del partido que deben seguir en la actual contienda. Por consiguiente* todos los que, para el 25 del que rige, no hayan cumplido con el decreto citado, pasarán al depósito del Callao *mientras lo verifican; y, en las capitales de los demás departamentos libres, serán puestos en seguridad, si respectivamente dejasen de cumplirlo en el término que se ha señalado*".

El segundo aviso, más lacónico, y por eso más siniestro, apenas si contenía dieciseis palabras. Helas aquí:

"*El mes de plazo concedido a los españoles solteros, se cumple el 25 del que rige*".

Los dos anuncios, sobre todo este último, eran espeluznantes: el dedo ministerial, a la manera que la mano misteriosa y horrenda del festín bíblico, trazaba, a la atónita vista de los antiguos señores del suelo, frases de perdición inevitable, que bien dejaban comprender la violencia e inexorabilidad con que el perseguidor daría cumplimiento a sus disposiciones draconianas.

XV

Jamás, hasta esa fecha, habían éstas encerrado fondo de prodición tan malévolo y execrable como el derramado por la prevención del fiero tucumano en el decreto de 23 de febrero. ¿Qué eran ya la seriedad, la rectitud y la consecuencia oficiales? ¿Dónde estaban su probidad y su lógica? ¿Qué justicia las animaba, qué ley observaban, qué razón dábales fundamento, qué fe, qué confianza merecían? ¿Acaso el decreto de 25 de enero, en que se había resuelto la expulsión de los españoles solteros, no se refería, clara, expresa, determinadamente, a los que no tuviesen carta de ciudadanía? Y, entonces, ¿con qué motivo declarábase, en el decreto posterior del 23 de febrero, sin valor ni eficacia la naturalización alcanzada, al preceptuar la devolución de su constancia al Ministerio de Estado, y la de los derechos del gran sello a los peninsulares que, por amor a esta nueva patria, la habían libremente solicitado, y después legal, debidamente obtenido? ¿Qué significaba aquella sorpresiva prescripción, según la cual estaban en la obligación de presentarse a los administradores del tesoro, "*todos los españoles solteros que habían conseguido carta de naturaleza, y que, sin embargo, debían salir*"?... ¿Luego, ciudadanos del Perú o no, tenían que resultar expulsados todos, sin excepción alguna? ¿No era ese un engaño? ¿No importaba la retractación de la promesa solemne en que los españoles naturalizados habían confiado? Este nuevo y terrífico golpe, repentino, inesperado, brutal, reñido con todo principio de legislación y de derecho, de justicia y de lealtad, ¿no constituía un arranque diabólico de alevosía?

XVI

Tales eran los comentarios que, ardiente y bulliciosamente, hacían en todas partes las personas que de alguna manera interesábanse en la suerte de los españoles. Puédese calcular el estado de ánimo de estos últimos. Movidos por la esperanza de volver algún día, una vez que, solucionada la contienda, amainase el odio oficial desencadenado sobre sus cabezas, procedieron a ocultar joyas y aun caudales, los que poseían estos segundos en dinero. Muchos, después de enterar, en manos de los agentes gubernativos, la parte de hacienda que se les exigía, presentáronse el 26, voluntaria, resignadamente en el ya para ellos legendario y fatídico convento de La Merced. Los que no lo practicaron en el día fijado, fueron extraídos

y llevados por la fuerza. La "compañía disfrazada" o policía secreta que el Ministerio de Estado tenía a sus órdenes, desempeñó brillantemente su odioso papel, olfateando y sorprendiendo a esas presas de la prevención ministerial, y arrastrándolas al depósito mercedario "con los miramientos exigidos por el orden", conforme a lo prevenido por el decreto; es decir, bajo buena guarda y custodia, ya para seguridad mayor de los secuestrados, ya con el propósito, decía Monteagudo, de que los infelices no sufrieran insulto o vejamen de parte del pueblo; siendo así que éste, más por curiosidad que por cualquier otro interés o sentimiento desfavorables, concurría, silencioso y quizá si apenado, a las sucesivas y lastimosas escenas en que se exteriorizó la odiosa providencia. Esta caza de "chapetones" prolongóse durante todo el día 26, y aun el siguiente, en cuya noche, reunidos algunos centenares de víctimas, fueron éstas sacadas del depósito provisional; conducidas con fuerte escolta a la portada del Callao; llevadas al puerto, a pie, por la carretera; encerradas en la sección anterior de los castillos; y allí sepultadas en un aislamiento absoluto, hasta el momento de embarcarlas y deportarlas, en las dos embarcaciones que preparábanse al efecto. Días después alejáronse de la costa, camino de la patria (con excepción de los pocos que permanecieron ocultos burlando la persecución), la casi totalidad de los españoles *solteros* existentes en la metrópoli del Perú.

XVII

Quedaban tan sólo los casados, jefes de familias peruanas, que quizás si confiaran en que su calidad de tales habría de serles escudo en lo venidero. Los más avisados con todo, comprendieron lo contrario, cavilando con razón sobre el significado envuelto en el encargo que el artículo 7º y último del decreto de 23 de febrero hacía al presidente del departamento capitolino, de "pasar al ministerio de Estado, a la mayor brevedad compatible con sus atenciones, otra razón de todos los españoles que quedaban en Lima, de cualquiera clase o condición que fueran". Si la intención gubernativa era considerar y dejar tranquilos a estos peruanos de corazón, arraigados al suelo por vínculos de afecto indubitable, ¿qué objeto perseguía ese otro censo de origen? ¿Era todavía otra amenaza, nunciativa de posteriores tiranías y desazones? ¿Qué espada de Damocles era ésta que dejábase supensa sobre la humillada cerviz de los destronados conquistadores ibéricos?

La sospecha, que un resto de confianza y de fe calificó de aprehensión infundada o de sutileza excesiva y artificiosa, no tardó en ver su razón y su justicia ratificadas por la realidad de los hechos.

XVIII

En verdad que, tratándose de los peninsulares *casados*, Monteagudo no meditaba plan alguno de benevolencia y conmiseración: sólo determinaba un aplazamiento. No había encontrado, de pronto, suficiente caudal de pretextos, o motivos para proceder respecto a los mismos; comprendía las dificultades, temía las protestas, ya no de los españoles exclusivamente, sino de las más visibles y acomodadas familias de Lima, cercanamente emparentadas con tales y tan poderosos huéspedes; y formulóse a sí mismo la necesidad y la conveniencia de aguardar, seguro de que no faltaría, en poco tiempo más, asidero firme y razonable para sus propósitos ocultos. Y así ocurrió en seguida.

No habían trascurrido veinticuatro horas, a contar del instante en que empezóse a ejecutar el decreto de deportación, cuando el tremebundo funcionario tenía en sus manos el medio de iniciar la propaganda indispensable para preparar el sentimiento público en el sentido de una expulsión total. El 27 de febrero, cuando todavía los deportados iban, como fieras, siendo enjaulados en el convento mercedario, para ser en la noche transportados a las fortalezas del Callao, la *Gaceta del Gobierno* daba a los vientos la primera campanada de alarma, présaga de las aterradoras que resonarían después. Era la inserción de un artículo del periódico *La Miscelánea* de Panamá, del domingo 6 de enero de 1822; artículo que a la letra decía:

"*La goleta* Alerta, *procedente de Saint Thomas, ha traído varios impresos de Madrid, confirmándose en ellos la noticia, dada en nuestro número 23, de la expulsión sufrida por los americanos que se hallaban en la corte. La* Miscelánea *(de Madrid) de 7 de setiembre, nos ha instruido de que el día 4 (de ese mes) recibieron los Sres. Revenga y Echevarría, enviados de Colombia, su pasaporte del Secretario de Estado, para que salieran del territorio de España dentro de veinticuatro horas, lo que así verificaron, dándose por pretexto haberse roto el armisticio por el presidente Bolívar; pero no puede ser cierta semejante causa, porque, cuando estos caballeros llegaron, ya era roto el armisticio. El Sr. Zea también recibió su pasaporte, pero se le concedió el plazo de ocho días para salir de Madrid*".

"Las cartas particulares que también se han recibido por dicha goleta, añaden que no solamente los enviados de Colombia, sino todo americano, con inclusión de los diputados en Cortes, han sido expulsados del territorio español, por atribuirles el bajo pueblo los movimientos interiores de las provincias, para no dejar a la España organizar su gobierno bajo el orden constitucional. Se exaltó de tal manera el pueblo contra ellos, que fue necesario, para su segura salida, que la parte moderada se uniera para protegerlos de todo insulto hasta su llegada a la raya de Francia".

XIX

Estas noticias, en que había un fondo de verdad, desvirtuado por la exageración que todo contendiente pone en sus palabras a fin de mantener vivos el odio y el anhelo de venganza, estaban, en la *Gaceta* del 27 de febrero, num. 17º, acompañadas del siguiente comentario:

"No había llegado a nuestras manos el artículo anterior, cuando se adoptaron las medidas relativas a los españoles a quienes comprende el decreto de 25 del pasado. Razones políticas fundadas en justicia y dictadas por la experiencia de los sucesos, movieron al gobierno a usar de un sobrio rigor, limitándose sólo a los solteros. *Lo contrario se ha practicado en la Península, sin que el carácter público de algunos americanos residentes en Madrid, haya podido servirles de salvaguardia contra la antipatía de una nación que renuncia a todo cálculo cuando se acuerda que la América está ya fuera de las garras del León que simboliza su carácter. Si tal es la conducta de la España, en detrimento de sí misma; si no teme alejar para siempre nuestra confianza, y destruir lo último que se pierde, tanto en los negocios públicos como en los privados; y si los expresivos desengaños que ha recibido no bastan para infundirle sentimientos de discreción, ya que no sean de justicia* — usemos el derecho de retaliación, porque es justo, porque es necesario, y porque su ejercicio, *lejos de traernos los inconvenientes a que ellos se exponen por su imprudencia,* nos ahorrará un gran número de males y peligros, *que es nuestro deber evitar. Ya que, contra todo interés nacional, la política del Gabinete de Madrid es hoy la misma que fue en tiempo de Fernando e Isabel, levántese enhorabuena una barrera que nos separe eternamente; mas, a fin de no imitar su conducta, aun en lo que exige la ley de las naciones,* queden siempre en el país los buenos españoles, *para que el mundo vea que, entre tantas miserias y males que nos han transmitido,*

el carácter americano ha prevalecido contra la fuerza del ejemplo y de la educación; y, en fin, salgan sólo aquellos que, por su conducta, o por su estado, tienen contra sí una presunción que autoriza esta medida".

XX

Las palabras de Monteagudo, que por sí mismo redactaba los famosos "avisos oficiales" de la *Gaceta,* notificaron claramente a los españoles casados, únicos que permanecían en Lima, de la suerte que correrían en breve. Ciertas o no, exactas o exageradas las nuevas dadas por el periódico oficial, era positivo que el Ministro las utilizaría en beneficio de sus siniestros planes; y, en efecto, al día siguiente (28 de febrero) habría consumádose el propósito de retaliación, pregonado desde las páginas del órgano administrativo, a no ser por la resistencia, si inconsistente, momentáneamente invencible, del Supremo Delegado. No era que éste opusiera una negativa perentoria y rotunda a las exigencias y reflexiones de su mentor; pero sí que su fondo tímido y bonancible repugnaba tantas, tan consecutivas y frecuentes explosiones de tiranía, proyectadas tan sólo un día después de experimentar las desazones y molestias que le causaran las del 26 y 27 de febrero. Monteagudo aguardó a que aquel alarde de energía, relámpago inusitado de independencia, se desvaneciera en el tiempo, según ocurriera en precedentes ocasiones; y quedó en observación, a la caza de justificativos con que poner nuevamente manos a la obra.

XXI

Las extraordinarias providencias de rigor y las atrocidades que, a diario, expedían y perpetraban los jefes realistas, vinieron en ayuda del funcionario hispanófobo, dando la razón, según él, a las represalias que meditaba y que, tiempo había, ardía por poner en vigor.

En la segunda quincena de marzo llegaron a Lima nuevas y documentos realmente apropiados para encender la cólera pública y brindar fundamento aparente a cualesquiera medios de coerción y hostilidad aplicables a los españoles.

Era uno de aquellos el decreto de confiscación de mercaderías extranjeras, expedido en el Cuzco, a 20 de enero, por el virrey La Serna y que decía:

"Deseando este superior gobierno evitar los posibles males, no sólo a lo general de los habitantes de estos países, sino aún a los que se hallan en los pueblos que por desgracia ocupan en el día los invasores: se previene que todos los géneros y efectos extranjeros que se encuentren en dichos pueblos cuando entren las armas nacionales, serán confiscados irremisiblemente en beneficio del erario público, como introducidos contra las leyes que nos rigen; y, para que llegue a noticia de todos, se circulará esta orden y se imprimirá en la *Gaceta del Gobierno*".

El segundo de esos documentos era otro decreto del propio La Serna, autorizado nueve días antes que el de confiscación, esto es, el 11 de enero, y contraído a aprobar y aplaudir, en escandalosos términos, el incendio y destrucción de la heroica villa de Cangallo, consumados por el feroz Carratalá; hecho y decreto de que en su lugar hablamos y que en consecuencia conocemos (9).

Las dos piezas en cuestión, dignas ambas —ya lo dijimos— de concitar las iras del pueblo más moderado y pacífico, aparecieron en la *Gaceta del Gobierno independiente de Lima*, número 24, del 23 de marzo de 1822 (10), precedidas del artículo "de oficio" siguiente:

"*En la* Gaceta *titulada del gobierno legítimo del Perú, se encuentran los dos artículos de oficio que siguen, y que insertamos para que hagan en el público la impresión que sugieren por sí mismos. El primero es una prueba irrefragable del patriotismo que distingue a los habitantes del partido de Cangallo, y el segundo demuestra la antigua manía de los españoles contra el comercio de los extranjeros, con quienes son irreconciliables por carácter y por principios. Es preciso confesar que, cuando los hombres feroces tocan la raya del despecho, no les queda otro desahogo que decretar exterminios. Su alma encuentra un alivio en contemplar lo que destruyen, y su vista se deleita con los escombros y cenizas, sin advertir que bien presto se mezclarán con las suyas. Nadie podrá reedificar en el terreno que ocupaba el infame pueblo de Cangallo —dice el artículo 3º de la resolución que copiamos: ella parecerá tan abominable como en sí es, si el ridículo que envuelve no disminuyese su horror; pero dejemos que el* gobierno legítimo *se entrentenga en mandar lo que no tiene fuerza para hacer cumplir, y que, imitando a un furioso, sople el incendio en que debe consumirse a su turno*".

(9) V. las págs. 570 y 571 del vol V de esta obra.

(10) La del Cuzco intitulábase "*Gaceta del gobierno legítimo del Perú*", y era el órgano del régimen y de las autoridades realistas. Cuentas de abril de 1822: suplemento al número 41 de la *Gaceta del Gobierno independiente de Lima*, correspondiente al 22 de mayo.

XXII

Tremenda resonancia hallaron en Lima las atrocidades de Carratalá y los actos oficiales de La Serna, execrados así por los nacionales como por los extranjeros; y habrían bastado para que Monteagudo encontrase inmediata aprobación a sus planes, tanto en el ánimo público como en el del Delgado Supremo, si el daño y la maldad españoles se hubiesen sentido más de cerca. Con todo, para el Ministro, el efecto causado en esos días fue una buena jornada ganada en la senda de sus intenciones y proyectos.

Desgracia y desastre tan inesperados como ruidosos, ofrendáronle oportunidad de poner estos en planta, venciendo la repugnancia del Marqués gobernante, y capeando el desagrado y las protestas populares, que, en cualquiera otra ocasión pudieron haber revestido mayor gravedad, tenido más ímpetu y causado quizás más respetables consecuencias.

La división Tristán había sido atacada y deshecha en Ica por Canterac; y la victoria realista, seguida de proyecciones aplastantes, habíase coronado por una serie de crueles ejecuciones y represalias, que detallaremos en los capítulos pertinentes. El gobierno ocultó primero, y en todo caso dejó después sin publicarse, los pormenores de esas escenas de sangre, que, transmitidas no obstante *sotto voce*, corrieron de boca en boca, por estudiada estrategia de los funcionarios del régimen, excitando la consternación y la ira generales. Lima entero despidió un grito de odio y de venganza. Monteagudo, satisfecho, después de dar a los vientos, en la *Gaceta* del 13 de abril (número 30), lo poco que creyó deber decir, con lo mucho que dejó comprender; y de insertar, en esa misma publicación, las proclamas de San Martín y Torre Tagle, con los respectivos compromisos y jactanciosos anuncios de desquite y expiación, apresuróse a coger la ocasión por los cabellos y vació, en exacciones y decretos, como el de 20 de abril, toda la inquina que contra los chapetones tenía almacenada de tiempo atrás. Esta vez, los mismos españoles casados no escaparían a su saña, y la represión, si puede llamarse así, sería horrenda

XXIII

De esos desventurados, a quienes se dio a entender que seguirían residiendo en Lima al lado de sus familias, habían quedado en la capital peruana unos ochocientos: doscientos de ellos, más o menos acomodados y espectables; y el resto, constituido por aquellas

gentes que, gracias a su modesta condición social, alentaban la esperanza de pasar inadvertidos.

Contábase entre los primeros a don Francisco Javier de Izcue, a don Mariano Aramburú, a don Juan Bautista Sarraoa, a los dos Sáenz de Tejada (Félix y Antonio), a don Isidro Artaza, a don Ramón Salduondo, don Ildefonso Gereda, don Jacinto de Jimeno, don Francisco Sagastabeitia, don Pedro Juan Sánz, don Manuel Antonio Portillo, don Pascual Roig, don Antonio de Uría, don Francisco y don Antonio Goitizolo, don Pedro Villacampa, don Benito Dorca, don Santos y don Rosendo Gao, don Miguel García Vega, don Antonio Fernández, don Gaspar Osma, don Manuel Arrieta, don José de Cendeja, don José Manuel Blanco Azcona, don Manuel de San Martín, don José Sorondo, don José Lazarte, don Martín Osambela, don José Salguero, don Manuel de los Heros, don Joaquín Asín, don Víctor Angulo, don Andrés Amézaga, don Simón Rávago, y algunos otros que sería largo especificar, pero cuyo solo nombre denuncia su calidad de fundadores, de muchas de las actuales familias limeñas más estimadas y conocidas.

Descansaban tales señores en la seguridad de que sería irrevocable y cierto el permiso de permanencia que se les había otorgado por su condición de *pater familias* y hasta tenían la candorosidad de juzgar que el favor en cuestión significaba un beneficio mondo y lirondo, o sea desinteresado, meramente benévolo y gratuito. Pero no resultó lo uno ni lo otro; pues, a la vez que se efectuaba la deportación de sus compatriotas solteros se les imponía la retribución forzosa de la gracia acordada, en dinero efectivo.

Hasta corrían los rumores de una expulsión total y era el lunes 13 de abril, fecha en que, según dijimos, publicábanse el desastre de Ica y las proclamas de desquite de San Martín y Torre Tagle, cuando fueron llamados al despacho de Hacienda, donde aguardábanlos Monteagudo y Unanue, el meritorio español don Francisco Javier de Izcue y algunos peninsulares más, allí notificados de que quedaban elegidos y desde luego instalados en comisión *ad hoc*, encargada de exigir a sus connacionales, en el angustioso término de una semana, no siquiera un empréstito de aquellos que se intitulan voluntarios, sino un verdadero cupo, bajo el suave dictado de "donativo". Debería éste ascender a 110.000 ps., y distribuirse en proporción a la hacienda de que cada uno de los presuntos donantes disponía. Y señalóseles, para el entero de la suma impuesta, sin más moratoria ni réplica, la tarde del lunes 20 de abril, bajo conminatoria, en caso de incumplimiento, de abonar el duplo de lo que faltase, que los comisionados extraerían, si ello fuere necesario, de su personal peculio.

XXIV

Fueron de verse las angustias, los afanes y molestias de los acotadores, al fijar a cada cual la tasa del forzado adeudo; así como los sudores de los acotados, para reunir y entregar su parte antes del plazo convenido. Don Juan Bautista Sarraoa obló 5,000 ps.; 4.500 don Fernando Ruiz; 4.000 don Mariano Aramburú, don Simón Rávago y don Francisco Javier de Izcue, asendereado presidente de la comisión ejecutiva; 3.500 don Juan Gil; 3.000 don Juan de Macho; 2.900 don Miguel García Vega; 2.800 don Manuel Arrieta y don Pedro Villacampa; 2.500 don Bartolomé María Salamanca; 2,300 don José Fernández y don José Matías de Elizalde; 2,000 don Pedro Piñeiro; 1.800 don Dámaso Arias, don Antonio Fernández y don Manuel Antonio Portillo; 1.700 don Matías Osambela y don Joaquín Asín; 1.300 don Ildefonso Gereda; 1,200 don Gregorio Fernández; 1.150 don José Antonio Albo, don José Manuel Blanco Azcona, don Rafael Leceta, don Rosendo Gao, don Víctor Angulo y don Juan Pedro Selayeta; 1,000 don Antonio Sáenz de Tejada; y ciento un españoles más, sumas menores. Sólo nueve abonaron cien pesos, que fue el mínimum de las cuotas distribuidas.

El 20, en la tarde, expiración del plazo, don Francisco Javier de Izcue puso en el tesoro público el caudal ya atesorado de 105.660 ps.; mas, como faltasen 4,340 para el total de 110.000, hubo, con sus colegas de comisión, de pagar 8.680 como duplo; a pesar de que (según reza la cuenta respectiva) el déficit de 4.340 fue enterado el propio día 20 "a las oraciones". El tanto de pena infligido por la insignificante demora, fue cobrado así: una mitad a los comisionados, y otra "a los que faltaron pagar su cupo al tiempo señalado". Tal cupo, según lo expuesto, subió a 118.680 ps. (11).

XXV

Esta exacción extraordinaria, unida a las varias que los peninsulares tenían ya sufridas, pudo bien considerarse como una contribución de tolerancia, como un gaje recabado por el poder para recompensarse a sí propio el señalado servicio de la permanencia tranquila y respetable, en decretos precedentes tan cacareada y a los casados determinada, expresamente concedida.

Tal fue, a lo menos, el concepto que se formaron los cupados y sus deudos, que, con el reciente desembolso, descansaron en la

(11) *Gaceta del Gobierno* de Lima, número 33, del miércoles 24 de abril de 1822.

eficacia de aquel sacrificio postrero y en la evidencia del favor que parecía ser su explicación única.

¡Cuán inmediato, cuán súbito y cruel fue, con todo, el desengaño!

El 20 de abril fue la oblación del llamado donativo impuesto el 13, oblación practicada con ese ahínco, con ese apuro de quien por ellos cree alejar un mal; y 20 de abril fue la fecha odiosa en que se expidió el decreto satánico dirigido a provocar, a buscar, a conseguir la expulsión total, aun de los casados, de esos que hasta entonces reputábanse favorecidos por todas las excepciones insertas en las providencias anteriores.

XXVI

El decreto mencionado decía:

"La frecuencia y gravedad de las causas que diariamente ocurren, y a que da mérito el carácter feroz e indomable de los españoles, exigen se tome una medida extraordinaria, tanto para no distraer a los jueces de sus respectivas funciones, como para que el castigo de los delincuentes, o su absolución, si no lo son, se ejecute inmediatamente. El gobierno y el pueblo peruano están muy distantes, por la suavidad de su carácter, de autorizar el rigor y la violencia: los mismos españoles provocan diariamente la cólera de esta tierra, cansada de opresión: en adelante impútense a sí mismos las consecuencias de su despecho: tiemblen los malvados, pero consuélese el corto número de los que no lo son, con saber que el gobierno es justo, y que nunca será confundido el inocente con el culpado. Por tanto:

"El Supremo Delegado:— *He acordado y decreto:*

"1º Ningún español, con excepción de los eclesiásticos, podrá usar capa o capote cuando salga a la calle, debiendo andar precisamente en cuerpo, bajo la pena de destierro".

"2º Toda reunión de españoles que pase de dos individuos, queda absolutamente prohibida en todas partes, bajo la pena de destierro y confiscación de bienes".

"3º Todo español que salga después del toque de oraciones, incurrirá en la pena de muerte".

"4º Todo español a quien se le encontrase alguna arma, fuera de las precisas para el servicio de la mesa, incurrirá en la pena de confiscación y muerte. Sólo se exceptúan de estos artículos los que tengan carta de ciudadanía, o una excepción firmada por mí".

"5º Se establece una Comisión de Vigilancia que conocerá privativamente de las causas de los españoles, que se versen sobre infidencia o infracción de los artículos anteriores. Los miembros que la componen son el doctor don Francisco J. Mariátegui, fiscal departamental, presidente de ella; don Miguel Gaspar Fuente Pacheco y don Manuel Cogoy: el doctor don José Faustino Sánchez y Carrión hará las funciones de fiscal; la comisión nombrará el actuario que sea de su mayor confianza".

"6º La comisión procederá breve y sumariamente en la actuación de las causas; y, pronunciada la sentencia, las pasará a la Alta Cámara de Justicia, para que, en el mismo día que se reciban, se confirme o revoque el pronunciamiento de la comisión. La comisión queda autorizada para allanar las casas, cuando haya justo motivo de sospecha, pasando en el acto aviso oficial al ministerio de Estado para conocimiento del gobierno".

"7º La comisión tendrá sus sesiones en la casa que designe el presidente, y a las horas que acuerde ella misma".

"8º El presidente pasará, al fin de cada semana, una razón de las causas que existan y de las que se hayan concluido".

"9º El presente decreto se publicará por bando y circulará a los departamentos libres, para que se adopte con las modificaciones que tengan a bien los presidentes de ellos; y, para que no caiga en olvido ninguno de los artículos que contiene, y tenga el pueblo siempre presente la necesidad de velar por su seguridad, se repetirá su publicación en los lunes de cada semana, quedando encargados de ello los sargentos mayores de plaza en todos los departamentos, hasta que se dé nueva orden".

"Dado en el palacio del Supremo gobierno, en Lima, a 20 de abril de 1822.— 3º— firmado:— Torre-Tagle.— Por orden de S.E.: B. Monteguado".

CAPITULO VII

RECRUDESCENCIA DE LA HISPANOFOBIA LOS PENINSULARES Y MONTEAGUDO

(Conclusión)

I

El decreto de 20 de abril de 1822, con que hemos dado remate al precedente capítulo, es un estallido sencillamente draconiano, que resultaría execrable en sí mismo, así hubiese quedado meramente escrito; ergo que infunde verdadero espanto cuando se recuerda que esa "medida extraordinaria", como la llamaba Monteagudo, tuvo cumplimiento inmediato y cabal aplicación.

Quizá si el discutido y famoso Ministro no fue tan feroz y tiránico cual parece serlo en esta y otras páginas de su historia, sino que, como asienta la exposición que escribiera en Quito, la ferocidad y tiranía por él desplegadas fuesen "más sistema que pasión". Quizá, si, empapado en la lectura de las tragedias revolucionarias parisienses, su espíritu fuese juguete involuntario de cierto vano de imitación enfermiza, que, una vez armado de alas en las alturas del poder, empujóle a desempeñar el papel de déspota a la Dantón, a la Marat o a la Robespierre. Pero, fueran cuales fuesen la finalidad y el determinismo secretos de aquella monomanía furente contra los hispanos, ello es que ésta salta a la vista con los tenebrosos tintes en que se cobijan las proscripciones romanas del tiempo de Mario y Sila; las persecuciones ejercitadas contra los cristianos primitivos; y los días de sangre del 93, que la historia ha bautizado con el dictado significativo y siniestro de *"El Terror"*.

II

Como las presuntas víctimas nada hiciesen de ostensible en contra de la causa y del régimen patriotas, ya que en la ciudad de su viejo domicilio permanecían pacíficamente, hubieron de multipli-

carse las prohibiciones, a fin de hacer posibles y frecuentes las faltas, y así facilitar el castigo de esos delincuentes *a fortiori*, imposibles de perseguir y eliminar de manera mejor.

De otro lado, el procedimiento había de ser rápido, así para economizarse recomendaciones y súplicas, como para mantener en plena eficacia la vigencia de la expulsión proyectada y la confiscación, que debía ser su consecuencia.

De ahí: 1º la invención de un *delito especial:* el de violación de cualquiera de los artículos contenidos en el decreto; 2º la adopción de *nombre especial* para aquel delito, que se denominó "de infidencia"; 3º la erección de *tribunal especial*, privativo, *ad hoc*, parecido, de una parte, a los famosos comités parisienses "de salud pública", así en la facultad discrecional de allanar y registrar los domicilios "por meras sospechas", como en lo indeterminado del enjuiciamiento y en lo omnipotente y arbitrario de la decisión; y, de otra parte, semejante a los tribunales del Santo Oficio, ora en lo misterioso de las reuniones, ora en lo recóndito de la actuación y la secuela, que no habían de efectuarse en lugar público, sino en una casa particular, escogida a capricho por el presidente; y 4º la fijación de *penas especiales*, crueles, horrendas, neronianas: destierro, para los que incurrieran en la feísima culpa de usar capote o capa; destierro y confiscación, para los que se permitieran la extralimitación gravísima de congregarse en número de tres o más; y esto, "en todas partes", fuese en el hogar, fuese en la calle, fuese en el templo mismo; muerte, para quienes osaran salir después del toque de oraciones; muerte y confiscación total, para los que cometieran el crimen de conservar otras armas que no fuesen los trinches de cocina, los cuchillos y tenedores de mesa...

¿Había menester mayor comentario un acto oficial que con sólo leerlo, horripila el ánimo más indolente?

III

Mariátegui, presunto presidente de la Comisión de Vigilancia, se ha encargado por sí mismo de echar por tierra la motivación del decreto, y aun de manifestar paladinamente su injusticia, contradiciendo en esto a Paz Soldán, que se muestra inclinado a disculparlo, como obra de Monteagudo, bien que descargando casi toda su condenación sobre esa Comisión de Vigilancia.

"*Al abandonar La Serna la ciudad* —dice Mariátegui— *dejó en ella agentes que le informaran de todo, hombres de caudal que suministrasen fondos, hacendados españoles que proporcionasen*

gente y bagajes, y no olvidó ninguna de las medidas que creyó podían servir sus planes. Pero, a pesar de esto, no es cierto que no faltase al Virrey quien le comunicara noticias, casi diarias, de cuanto pasaba entre los patriotas y de sus planes y proyectos. Los españoles nada supieron, y sus agentes, por más deseos que tuviesen de mandar comisionados y correspondencia, no lo pudieron conseguir" *(1).*

"*Los esclavos de las haciendas* —agrega— *los mayordomos, la gente libre que vivía en ellas y los mismos pueblos, eran una policía que el gobierno (independiente) no tenía necesidad de pagar. Era presidente del departamento, cargo equivalente hoy al de prefecto, don José de la Riva-Agüero, y éste tenía bien organizado el servicio que las circunstancias exigían, y recompensaba a los que traían a la capital a los transeúntes sospechosos. De la falta de noticias se quejó Canterac al general La Mar, cuando se vieron en los castillos*" *(2).*

Refiriéndose a la propaganda realista que Monteagudo había imputado al clero, se expresa así el mismo prócer aludido:

"*Que hubiese sacerdotes que en el confesionario tratasen de infundir ideas antipatrióticas, no es de dudarse; pero en el púlpito no. Todo lo sabían las autoridades, y ¡pobre del que se hubiese atrevido a dar semejante paso! Ni durante la administración del Virrey hubo muchos que se atreviesen a predicar contra la patria. El clero enemigo era muy reducido; los más, tanto los seculares como los regulares, eran patriotas y mucho más instruidos que el clero de nuestros días. Sería extenderme mucho enumerar a los que se distinguen por su saber, patriotismo y consagración a la santa causa de la independencia y libertad de la América. En estas anotaciones he citado a algunos: las gacetas y papeles sueltos de esos tiempos están llenos de exhortaciones del clero por la buena causa. Yo tengo muchos papeles del clero, y estoy pronto a mostrarlos al que quiera verlos y me indique su deseo. ¿Qué no dieran los hombres del Perú por que el clero de hoy se pareciese al de 1820, en saber, en patriotismo y en virtudes*"? *(3).*

Comentando, en fin, el propio decreto de 20 de abril, Mariátegui, recomienda, uno a uno, sus diferentes artículos; se expresa del modo que sigue:

"*¿Y por qué la prohibición de usar capa o capote? ¿Qué objeto tuvo? No lo supieron entonces los que tales preguntas hicieron.*

(1) *Anotaciones*, cits., pág. 104.
(2) *Anotaciones*, cits., pág. 105.
(3) Id. id. id., loc. cit.

¿Se quería vejar y deprimir a los gallegos? Esto es pueril. ¿Se buscaba un pretexto para expulsarlos? Esto es ridículo. Mejor habría sido hacerlos salir del país, y esto era más franco y más aceptable. ¿Por qué prohibir la reunión de más de dos individuos? Y, si se reúnen más de dos ¿es proporcionada la pena? ¡Destierro y confiscación! Esto es crueldad, y no la habría impuesto ningún hombre que se preciase de justo. Espanta la sola lectura del artículo (que impone pena de muerte por salir después del toque de oraciones): la pena no es proporcionada al delito: ¿por qué no se puso una pena pecuniaria? Entonces habría proporción entre el delito y la pena..." (4).

En general, Mariátegui califica el decreto de "desacordado y hasta pueril" (5).

IV

Al contrario del precedente, Paz Soldán —ya lo hemos dicho, y por eso lo refuta Mariátegui— trata de exculpar el rigor y el terrorismo que contra los españoles desplegó siempre Monteagudo:

"*Existían en Lima* —dice— *más de diez mil españoles establecidos, que poseían capitales, industrias y gozaban en lo general de consideraciones y respetos: nada más natural que esos españoles coadyuvaran a sostener sus creencias, sus intereses y sus principios: por esto no le faltó al virrey quien le comunicara noticias casi diarias de cuanto pasaba entre los patriotas, y de sus planes y proyectos. Algunos sacerdotes propagaban, en el púlpito y en el confesionario, ideas antipatriotas; todos los partidarios del rey hacían entender que los patriotas eran enemigos de Dios y de la Iglesia; la mentira, la calumnia, la intriga, todo lo ponían en juego para conseguir su fin.* Enemigos tan peligrosos (?) debían ser escarmentados de un modo ejemplar. *Quien reflexione la situación de un gobernante que venía de una nación extraña con gente desconocida para los peruanos, con teorías altamente liberales en el orden civil, político y religioso, que apenas principiaba a dar los primeros pasos para sistemar el nuevo gobierno, y que, para realizar tan gigantesco proyecto, sólo contaba con un puñado de valientes y con el entusiasmo de patriotas sin armas ni recursos, confesará y reconocerá que* San Martín debió, por cálculo, por necesi-

(4) Op. cit., pág. 138.
(5) Id. id. id.

dad y por utilidad, tomar medidas vigorosas, fuertes y hasta tiránicas, *contra todo el que se opusiere a la libertad de la América, para acabar así en el Perú, con el poder de España.* El dudar en la ejecución de esas medidas, y el suavizarlas o demorarlas, habría sido la destrucción segura del ejército, y la pérdida o, cuando menos, la postergación de la libertad e independencia. *San Martín y Monteagudo, esas dos colosales figuras, que serán más grandes mientras más se les examine y mayor sea el tiempo que los separe de nosotros, comprendieron muy bien que debían cerrar los ojos o la compasión o debilidad.* Era preciso y necesario confiscar los bienes a los enemigos, perseguirlos, desterrarlos, quitarles todo recurso e imponerles terror: dolorosa era la situación pero imprescindible; y obraban así, o se perdía la santa causa que abrazaron" (6).

Ya hemos leído lo que, sobre estos puntos, asienta el propio presidente de la Comisión de Vigilancia; y nosotros, por nuestra parte, en diferentes lugares de esta obra, hemos expuesto lo bastante para desautorizar las afirmaciones, que no verdaderos argumentos de Paz Soldán. Según la hermosa y nobilísima frase de Papiniano (a quien esa frase costó la vida), "es más fácil cometer un crimen que justificarlo"; reflexión que viene de molde a los exculpadores del terrorismo neurótico de Monteagudo.

V

Tristeza recóndita infundiría en Mariátegui, en Sánchez Carrión y en los probos y dignos magistrados de la Alta Cámara, el hecho y la contrariedad de verse transformados en medios o instrumentos vergonzantes de injusticia y de sin razón, por obra y gracia de una insólita disposición administrativa. ¿Qué habría de hacer la Comisión de Vigilancia, ni qué remediar la Alta Cámara de Justicia, odiosos ejecutores de la extremada y certera prevención ministerial, una vez que, sometidos a su jurisdicción extraordinaria los pretensos reos, constase, por deposición auténtica de las autoridades de policía, que acababan dichos reos de incidir en la infracción de cualquiera de los artículos del incomparable y célebre decreto de 20 de abril? ¿Qué habrían de hacer, sino estampar, para propio descargo y exculpación, aquellas deposiciones en el expediente respectivo; calificar el hecho imputado conforme a las previsiones ministeriales, rígidas y draconianas; y aplicar, con dolor o no, con repugnancia o sin ella, la pena en esas duras previsiones prescritas?

(6) *Historia* ya cit., t. I, págs. 242 y 243.

Y que esta repugnancia mortificó los espíritus del presidente y de los demás miembros de la asendereada junta, aun antes de dar comienzo a su cometido, cónstanos por indicación sincera que en sus *Anotaciones* hace el respetable vocal de la Suprema Corte de Justicia. Cuenta éste que, "comunicados los nombramientos y reunidos los elegidos, examinaron si admitirían o no el cargo, y que se resolvió admitirlo, porque no se quiso quitar al gobierno el prestigio en lo relativo a españoles, *único fin por que se sufría la dictadura; pero que lo hicieron después que,* por medio del presidente de la Comisión, *supieron del ministro que su plan era espantar a los españoles,* de cuyo abatimiento se debía esperar que no habría lugar a la aplicación de ninguna de las penas" (7).

Según esto —como ya expusimos— la atrabilis del gran tucumano debió ser (conforme a sus propias expresiones) *más sistema que pasión,* sólo que la pasión y el sistema obtuvieron cumplimiento y proyecciones deplorables. Ya veremos cómo.

VI

Celebró la Comisión de Vigilancia su primera sesión el 21 de abril, día siguiente al de la expedición del decreto; y en aquélla determinó: 1° escoger, para local de sus actuaciones, la casa del vocal comisionado don Miguel Gaspar de la Fuente Pacheco; y 2º designar actuario, en las mismas, al escribano don J. de Mendoza y Santa Cruz. Las reuniones venideras se efectuarían "a cualquiera hora, previo aviso" (8).

Transcurrieron algunos días sin necesidad de una segunda sesión, por "no haberse tenido noticia de ninguna de las faltas enumeradas en el decreto" (9). "Era tal el terror que los españoles tenían a Monteagudo que no se movieron: no hubo una sola infracción, ni un solo juicio" (10). Pronto se convenció Monteagudo de que no habría de ser instrumento suyo, dócil y ciego, la Comisión de Vigilancia; y lo vio desde la primera causa. Fue ésta la anteriormente incoada contra los españoles J. Toledo y Martín Collado, por ante la otra comisión militar de la Acordada, cuya erección vimos también en su lugar (11). Ese juicio, instaurado por una

(7) Op. cit., pág. 139.
(8) *Anotaciones* cits., págs. 139 y 140, *passim.*
(9) Id. id. loc. cit., pág. 140.
(10) Id. id.: loc. cit., pág. 139.
(11) V. las págs. 189 y 190.

denuncia del infame Doiharart o Doyerarte, español que, como espía, estaba, con la "compañía disfrazada" o policía secreta, a órdenes inmediatas de Monteagudo, había tenido su pretexto en una real o supuesta aprehensión de correspondencia, proclamas y otros impresos, venidos del campamento realista para ser distribuidos en la capital. Conocemos los incidentes principales de su iniciación y seguimiento, y no hay por ello que volver a narrarlos (12). Lo cierto es que, apenas instaurado el tribunal especial presidido por Mariátegui y que el decreto de 20 de abril instituía determinada y privativamente para conocer de los procesos que por el nuevo delito de infidencia se organizasen contra los españoles, pasóse inmediatamente el sumario seguido contra Collado y Toledo, a la jurisdicción de la Junta de Vigilancia. Ahora, oigamos al presidente de ésta última.

"*El delito cometido,* dice, *era anterior al decreto: la comisión* no podía conocer de él *y tenía que exponerlo al ministro, todo a pedimento del fiscal. El presidente leyó los autos con detención; encontró el ofrecimiento hecho a los reos por el auditor de guerra; la constancia del indulto ofrecido, estampado en el proceso; conoció que el honor de la autoridad estaba comprometido; y propuso a la Junta que, antes de resolver, se pusiese en conocimiento del ministerio las dos circunstancias: 1ª la de dar al decreto un efecto retroacitvo; 2º el estar estampado en autos el perdón ofrecido; todo esto, para exigirle que cortase el proceso y que diese pasaporte a los acusados, lo que fue ejecutado. Convenía el ministro en la exactitud de las observaciones de la comisión, y procuraba satisfacer las dos consideraciones que se le presentaban; pero sostenía que, siendo* dictador, *podía, cuando así conviniese, quitar el conocimiento de una causa a un juez y pasarla a otro, y este era el caso del célebre proceso. Sobre lo segundo, confesaba que el auditor había procedido sin discernimiento al hacer constar en los autos la promesa del perdón; pero que, habiendo éste sido condicional y no estando cumplida la condición, no había obligación de conceder lo prometido. La falta de parte de los procesados estaba de manifiesto: era conocida la falsedad de las declaraciones: en ello convenía también la comisión; pero se le indicaba al ministro que eso haría fuerza a los que leyesen el proceso, pero no a los enemigos, los que glosarían la conducta de los patriotas como pérfida, desleal y corruptora. Monteagudo cedió: el juicio fue cortado, la vida de los hombres salvada; y la comisión tuvo la satisfacción*

(12) V. las págs. 685 y 686 del vol. IV de esta obra.

de ejecutar una obra buena: el proceso volvió al ministerio, como si nada se hubiese practicado" (13).

VII

La Junta de Vigilancia había así parado el primer golpe. Días después paró el segundo, dirigido contra un pobre pulpero de La Venturosa: José María Zarataín. Se trataba del descubrimiento de un espía, que se decía haber llegado a casa del pulpero y Monteagudo hubiera querido que Mariátegui y sus colegas obrasen con el rigor y la violencia que en concepto suyo era menester. Convencido de lo contrario, determinó actuar por sí mismo, echando a un lado las fórmulas y prescindiendo de jueces que no colmaban sus deseos; jueces que, sometidos y acostumbrados a la enmarañada rutina forense, imprimían sello inequívoco de morosidad y de contemporización semibenévola en las resoluciones y los propósitos del régimen (14). Sólo tres causas habíanse llevado al conocimien-

(13) *Anotaciones,* págs. 140 y 141.

(14) Mariátegui, en este caso de Zarataín, confiesa y narra lo copiado a continuación: "Sólo un caso se presentó de hecho criminal, sujeto al conocimiento de la comisión, y fue el siguiente: don José Sánchez Rebaza era comisario del barrio de la Recoleta: pertenecía a los patriotas que todo lo posponían a los intereses de la América y que no omitían sacrificio por la independencia. Pertenecía al grupo que trabajó con Riva Agüero y desempeñaba su cargo con excesivo celo. Supo que un español miserable, casado con una indígena que tenía una chingana en La Venturosa, había recibido un hombre sospechoso venido de la sierra y al que reputaron espía los que lo vieron. Hecha la denuncia y preso el chinganero, fue sometido a juicio y puesto a las órdenes de la Comisión. Sucedía esto a las oraciones y el presidente, con el escribano y el comisario Sánchez Rebaza, se presentaron en la chingana, para sorprender lo que en la casa se encontrase, como cartas e impresos. *Llamó a un lado a la mujer, le indicó lo que iba a hacer, y la dejó en disposición de ocultar si había algo que ocultar.* Verificado el registro *nada se encontró, gracias al modo como la sorpresa fue ejecutada.* Y lo cierto es que el espía fue un español, mayordomo antes de una chacra en las inmediaciones de la capital, y que buscó a su paisano el chinganero, para que lo ocultara, como lo verificó éste en un cuarto inmediato. Negativo el reo y negativa la mujer, sin más pruebas que los indicios de cómo el pasajero vino a la chingana, del secreto con que tuvo la entrevista y del modo misterioso con que salieron juntos, el proceso fue cortado y el español puesto en libertad. Supo el presidente todo lo que hubo de verdad, porque la misma indígena, mujer del español, que conservaba ideas buenas, le refirió los pormenores. *Pudo la mujer ser explícita con el juez de su marido, porque vio cómo la trató,* cómo le inspiró confianza y *le ofreció guardar silencio sobre cuanto le comunicase.* Y, para que se conozca lo que eran los españoles, su terquedad y su arrojo,

to de la Junta de Vigilancia y todas éstas no habían producido el menor efecto (15). Cualquiera represión, con tales antecedentes, resultaría nula y hasta ridícula; y mal podía el Ministro consentirlo. Había que proceder en otra forma, enérgica, rápida, contundente y lo hizo en el instante, con la rigidez y la pasión que solía poner en todos sus actos.

---

basta saber que venían dirigidas las cartas, bajo nombre supuesto, a un dependiente de la casa de Abadía, cuando los patrones estaban prófugos y recién salido de la prisión otro, según los datos de la indicada": *Anotaciones*, pags. 141 y 142.

(15) Afirma Mariátegui (por supuesto descartando el proceso contra Collado y Toledo, precedentemente incoado y actuado ante la Comisión de la Acordada) que "una sola causa fue iniciada ante la Comisión de Vigilancia, y concluida cortando el juicio"; esto es la causa de Zarataín: *Anotaciones*, pag. 140. Ello, puede decirse, es exacto: según las razones semanales enviadas al Ministerio de Estado, y publicadas en la *Gaceta de Gobierno*, a partir del num. 33, del 24 de abril, hasta el 1º del II tomo, del 29 de junio, esas causas fueron dos: 1a. la seguida contra Zarataín; y 2a. la instaurada contra una mujer, nombrada Juana Gastelú, en que tampoco se llegó a sentenciar ninguna pena. Y, a este propósito, no resistimos a la tentación de insertar aquí la defensa de Mariátegui contra las afirmaciones de Paz Soldán, quien parece descargar la responsabilidad de las atrocidades cometidas contra los españoles, no ya, principalmente sobre Monteagudo, su perpetrador único, sino sobre la Comisión de Vigilancia: "Este proceso —dice Mariátegui— fue el único de que tomó conocimiento la Comisión. ¿Hubo otros? Lo dirán las razones de causas que se pasaban semanalmente al Ministerio, los archivos y libros de la Alta Cámara, puesto que todo fallo o resolución debía pasar a su conocimiento. Si ninguno de estos datos se encuentra en el archivo; si ni los ministerios ni la Alta Cámara, cuyos libros se conservan, testifican que la Comisión conoció de otras causas, es necesario convenir que cuanto se diga en contra es falso, falsísimo, y carece de fundamento. Al escribir el señor Paz Soldán su *Historia del Perú Independiente*, debió examinar y glosar el decreto, y hacer filosóficamente las reflexiones que creyese oportunas, y lo que tuviera por más racional; pero, al referir hechos y lo que la Comisión de Vigilancia practicó, debió ocurrir a las fuentes que el mismo decreto le indicaba; a las notas pasadas al Ministerio, avisando las causas que ante la Comisión pendían, y a los autos y libros de conocimientos de la Alta Cámara; y así habría escrito con segura constancia y con acierto. No debió hablar de memoria, sin indicar la menor autoridad en que apoyar sus desacordadas e incalificables imputaciones. El autor se expresa así, después de copiar el preámbulo del decreto: *Tales motivos podían ser fundados para proceder con rigor contra los infractores, pero ante los jueces ordinarios; porque la historia enseña con amargas lecciones, que no ha existido nunca un tribunal especial o jueces de comisión que no se haya convertido en tribunal de sangre, de odios o de pasiones: esos deben llamarse verdugos disfrazados con el ropaje de jueces.* Se le dan las gracias al autor, por el elogio que hace a la Comisión llamando a los que la compusieron *verdugos disfrazados*. Para aplicar ese dictado debió examinar

VIII

Acogióse para el efecto "a su compañía disfrazada"; a Vilela y a Doyerarte, jefes de ésta. Y, en caso de necesidad decidió acudir a la Comisión Militar, que había resultado más expeditiva y eficaz desde sus comienzos; pues, amén de los muchos bandoleros y ladrones que hubo enviado al banquillo o a la cárcel, había expulsado ya, con la entonces nombrada pena de "expatriación", a los españoles Juan Catalán y otros; puesto en presidio, por perturbador, a don José María del Villar Alzamora; y por infidencia a don José María Carreño, don Salvador Cabrera y otros chapetones principales; y condenado a la pena capital a Francisco González, a Felipe Hinostrosa, a un Bozeta y un Pineda, por el delito de "emigración al enemigo"; a José María Maruco y a Juan Compareu, por deserción, por "insubordinación" a Gregorio Gutiérrez; y a Antonio Paradela (a semejanza del desgraciado norteamericano Pablo Jeremías) también por infidencia (16).

---

lo que esos jueces hicieron, y esto es lo que no ha hecho. Continúa el autor: *Este tribunal confiscó bienes de unos, porque se probó que tenían en el interior de la casa una pistola, aunque fuese vieja e inservible (*); desterró a otros, y mandó ejecutar a algunos...* ¡Cuánto desatino! ¡Cuánta falsedad! ¡Cuánta injuria gratuita y cuánto crimen atribuido sin fundamento! La Comisión no confiscó ni un alfiler, y la prueba está en los archivos. Hubo un juez de secuestros, un depositario que guardaba lo secuestrado, cobraba las rentas de los inmuebles y daba cuenta de todo. En las oficinas de hacienda existen esas cuentas, y a ellas debe recurrir el autor, si quiere ser justo e imparcial. La Comisión a nadie desterró, y me refiero a los ministerios y a la Corte, en donde debe haber constancia. A ninguno mandó ejecutar. Miente el que diga lo contrario". *Anotaciones* tantas veces aquí citadas, pags. 142 y 143. Puede verse la réplica de Paz Soldán en la pág. 202 del t. III. En esa réplica, enrostra a Mariátegui la expulsión de Collado y Toledo; expulsión que, devuelto al Ministerio el respectivo expediente por la Comisión de Vigilancia, fue impuesta por aquél y no por esta; pero esa réplica pasa en silencio lo tocante a confiscaciones y ejecuciones, puntos en los que subsisten las afirmaciones de Mariátegui por falta de respuesta.

(16) *Gaceta del Gobierno* nums. 18, 25 y 33, del 2 y 27 de marzo y del 24 de abril, respectivamente. Sin duda a Paradela se le conmutó la pena capital, ya que un individuo del mismo nombre y apellido aparece condenado

---

(*) Se ve que Paz Soldán atribuye a la Comisión presidida por Mariátegui, sólo instituida en abril de 1822, el caso del español Francisco García, ocurrido en 1º de agosto de 1821, esto es nueve meses antes. V. la pág. 669 de esta historia. El viejo magistrado tenía razón en defenderse, pero exageró la defensa con una dureza impropia de su personalidad y del asunto, dando margen al justo reproche que Riva Agüero le dirige en su notable tesis *La Historia en el Perú*, pág. 474.

IX

Fue de ver la repentina caza que, con violación de los decretos anteriores, se dio a todos los peninsulares existentes en la ciudad y fuera de ella, inclusive los casados, que habían sido favorecidos por la excepción inserta en el artículo 4º del decreto de 25 de enero. La policía protectoral, cumpliendo ciegamente órdenes expresas y rigorosas de Monteagudo, asaltó domicilios y fundos, cogiendo a sus moradores por sorpresa (4 de mayo); registró los últimos rincones de los hogares y fábricas, almacenes, oficinas o casas haciendas; cometió violencias inauditas contra las familias, empleados o sirvientes sospechosos de ocultación; y extrajo sin piedad ni consideración a sus víctimas, para arrastrarlas por calles y plazas al convento designado; de ahí transportarlas al Callao, según se había estado haciendo con los españoles solteros; y encerrarlos en los fuertes del puerto vecino, hasta hallar buque que los sacara del territorio. Del 20 de abril al 4 de mayo, no quedaban en Lima otros españoles que los agraciados con el perdón de Torre Tagle, quien, según Mariátegui, "de buen carácter y no enemigo personal de los españoles, dio un número crecido de excepciones" (17). Ya hablare-

---

a presidio en la razón inserta en el num. 43 de la propia *Gaceta*, correspondiente al miércoles 29 de mayo de 1822. Del fusilamiento de Bozeta y Pineda habla Mariátegui en la pag. 137 de las *Anotaciones*, las que, con el mencionado dato, no incluso en el periódico oficial, permiten afirmar que no se publicaban en su integridad las penas impuestas ni las ejecuciones llevadas a cabo en su consecuencia.

(17) *Anotaciones* cits, pag. 139. Una de esas excepciones fue la otorgada, con mucha razón, al noble y dignísimo ex-gobernador de Guayaquil don José Pascual de Vivero. Sabida es la manera cómo platicó este jefe con San Martín, cuando ante él se le envió prisionero, y la simpatía que, por su franqueza y gracejo, se conquistó en el alma del Protector. En su favor expidió Torre Tagle el decreto que sigue: "El gobierno jamás acredita tanto la justicia e imparcialidad de sus determinaciones, como cuando premia el mérito, aun en aquellas personas que pertenecen a una clase que le ha sido y es adversa procurando por todos medios la ruina de la Patria. Entre ellos se halla don José Pascual de Vivero, cuyo crédito, integridad, pureza y dulzura en el trato para con los americanos, en los diferentes empleos que ha ejercido, así en el manejo de la hacienda como en gobiernos de importancia, son notorios. Por tanto, y por no abandonarlo a la mendicidad hallándose con crecida familia americana, decreto: que se le agregue a la Contaduría Mayor, en clase de contador de resultas supernumerario, con el sueldo mensual de cien pesos. Tómese razón, etc.". Este decreto que se publicó sin fecha en la *Gaceta* Nº 9, del 30 de enero, estaba autorizado por Unanue, que fue sin duda el inspirador de la medida. Muy merecida era la forma en que se con-

mos de aquellos desdichados y veremos cuál fue su suerte. Entre tanto, Monteagudo, comprendiendo bien que había que tartamudear siquiera una explicación y una disculpa, en presencia del enojo y de la cólera generales, exteriorizados dondequiera en un grito de horror, redactó y publicó en la *Gaceta*, número 36, del 4 de mayo, el editorial siguiente:

"El Perú clamaba, tiempo ha, por un acto solemne de expiación, capaz de satisfacer en algún modo a la justicia ultrajada por tanto tiempo con la más insolente impunidad. Exigía también que el gobierno, que es responsable al pueblo de su seguridad, alejase los instrumentos naturales de su esclavitud, separando de aquí a los españoles, cuyo carácter frustra toda esperanza de conciliación. Excepto un pequeño número de hombres moderados, en cuyos sentimientos la rectitud ha prevalecido sobre el genio de la nación a que pertenecen, los demás españoles que aún quedan en toda la extensión del continente, son otros tantos soldados, siempre prontos a tomar las armas, en combate o fuera de él, contra la causa de la Patria y contra los que la sostienen con honor, sean cuales fuesen las relaciones que unen a los que antes dominaban el país con los que hoy son independientes. La medida de transportar fuera del Perú la mayor parte de los españoles que quedaban en él, a expensas del gobierno, en medio de sus grandes apuros, satisface a la justicia, consultando los deberes de la humanidad, que tanto influjo tienen sobre el corazón de los americanos. No es ésta una retaliación de injurias, porque, si lo fuera, tendríamos que manchar nuestras manos en la sangre de aquellos que por tres siglos han manchado las suyas en la nuestra: es sólo, como dijimos al principio, un acto de expiación y un memorable ejemplo de venganza, llena de sobriedad, *que nos pone a cubierto de las contínuas asechanzas de nuestros más implacables enemigos. Apelamos sobre esto al juicio del género humano, y en su presencia nos atrevemos a esperar que se hará justicia a la política no menos que a la humanidad del gobierno: ésta es de aque-*

---

ducía el gobierno independiente del Perú para con este sujeto nobilísimo, de que ya hemos hablado en dos ocasiones, según es de verse en las pags. 130, 131, 705 y 706 del vol. III. Ya veremos cuál fue su comportamiento en la ejecución de los desdichados y heroicos jefes Prudán y Millán. Este don Pascual de Vivero fue padre de don Pablo y, en consecuencia, abuelo de nuestro inteligentísimo y jamás olvidado amigo Domingo de Vivero, escritor y poeta inspirado, muerto en edad temprana aún y que, con su propia firma o con el seudónimo de *Isnardo*, tanto ilustró la historia y las letras nacionales.

llas resoluciones cuyos efectos saludables no pueden apreciarse por ahora: el tiempo y la experiencia harán recordar más de una vez la oportunidad con que se ha adoptado. Calculemos el porvenir reflexionando sobre lo pasado. ¡Cuántas veces se han hecho en América, fuera de tiempo, exclamaciones tan vehementes como estériles, por no haberse mandado salir con anticipación a los españoles! Los más pacíficos, los impotentes en apariencia, todos se han convertido a su turno en robustas fieras, que, arrojándose sobre los americanos, sin exceptuar acaso a sus hijos, parientes y bienhechores, han derramado la ponzoña de su odio, a la manera del tigre, que, cuando está cansado de acechar la presa que busca por las selvas al fin la encuentra y sacia su furor con doble rabia".

"No es éste el único caso en que son perjudiciales: mientras no pueden quitarse la máscara y obrar como desean, satisfacer su malignidad fomentando la división de las familias, esparciendo rumores funestos, abultando los sucesos desgraciados, desacreditando las medidas del gobierno y destruyendo, en fin, la base de todas las relaciones sociales: el pecho de cada uno de ellos es una oficina de Vulcano, donde se fabrican rayos que, si pudieran herirnos, ya no existirían en América sino ruinas, iguales a las que hoy nos causan una solemne angustia, al contemplar los tiempos en que empezó la servidumbre de la tierra en que hemos nacido".

"Salgan de aquí cuanto antes los españoles; y ojalá salgan con todos los vicios que trajeron consigo, dejándonos sólo la virtud de la constancia que poseen, en premio de los inmensos tesoros que han exportado, sacrificando millones de inocentes. Algunos *de ellos* dejan familias que les pertenecen; *pero éstas son americanas, y quedan en el seno de su madre, que es fecunda en recursos y tiene más interés por ellas, que el que puede esperarse de los que primero han sido españoles que padres o maridos. Trabajemos por consolidar nuestra independencia, y sacrifiquémoslo a ella todo: si entonces vuelven en sí los españoles y quieren reconciliarse con nosotros, siempre nos hallarán americanos; pero, entre tanto, acuérdense de los ultrajes que nos han inferido, y no olvidemos nosotros los que tendríamos que sufrir bajo el yugo de los que no conocen más medio de pacificación que las llamas...".*

X

Mal podían estas exageraciones producir el efecto deseado por su autor. El pueblo en general, y, más que todo, esas familias peruanas procedentes de españoles, que claramente designaba el edi-

torial trascrito, malamente vejadas y ofendidas, saqueadas y empobrecidas en sí mismas por la confiscación de bienes, y ya no sólo las personas de sus jefes, tenían que indignarse y protestar en presencia de tiranía tan inexcusable, por lo mismo que resultaba inmotivada la persecución. Y, en efecto, a juzgar por la explicación que de esta última daba la pluma de Monteagudo, apenas si los perseguidos eran culpables de "esparcir rumores funestos, de abultar los sucesos desgraciados, de desacreditar las medidas del gobierno" y otras zarandajas por el estilo. Los demás, esos que convertíanse en fieras para destrozar a los americanos y "no conocían más medio de pacificación que las llamas", eran cabalmente los que, lejos de la rabia monteagudesca y con el arma al brazo, repuestos, orgullosos, insolentes, no podían ser castigados, por culpa, no de sus compatriotas residentes en Lima, sino de la dejadez, de la incuria y de la imprevisión de los independientes. Estos habían, después de tantas promesas, abandonado a su suerte aquellos pueblos del interior, que, por su fidelidad a los principios proclamados, eran reducidos a cenizas; ellos habían enviado y aislado, expuesto y provocado la destrucción de la división Tristán; y, no obstante de habérseles presentado oportunidades brillantes y de contar con fuerzas y recursos suficientes, apenas si daban señales de vida y de vigor en estas proscripciones crueles, cobardes y clamorosas contra individuos inermes, impotentes por el hecho mismo de vivir y alentar en el centro de la potencia y del influjo patriotas ¿Qué menos podían hacer los perseguidos, españoles como eran, que murmurar y alegrarse de sucesos o circunstancias favorables a la perpetuación de su predominio de siempre?

Claro es que la justificación intentada, de las medidas violentas empleadas contra los peninsulares, no habría de contar con el aplauso y el apoyo, sino más bien con la repugnancia y el rechazo de la mayoría de las gentes.

XI

Sea de ello lo que fuere, la expulsión, y, con ella, la apropiación de bienes decretada contra los chapetones, fueron, con pocas excepciones, generales y completas. Centenares de españoles, así casados como solteros, hubiesen o no incurrido en los tremebundos crímenes de usar capa o capote, salir después del toque de oraciones, poseído y conservado algún arma, o reunídose en número que pasase de dos, fueron ignominiosamente lanzados del territorio. Gran número de ellos partieron en la fragata *Laura* y otros buques,

cuáles por la vía de Panamá, cuáles por la del Estrecho. Eran quienes, con lo que todavía quedábales de patrimonio, podían sufragar el crecido gasto de traslación a puertos de la patria olvidada. Los que, por pobreza suya, falta de espacio para la realización de sus pequeños capitales u otras causas, no tuvieron cómo practicar el desembolso, fueron algún tiempo detenidos en las mazmorras de los castillos, con los sinsabores e incomodidades consiguientes; luego amontonados como fardos en un pontón, y en seguida trasladados al navío *Milagro*, adquirido en aquellos días por el Estado y rebautizado con el fatídico nombre de *Monteagudo* (18). Según confesión oficial, contenida en el preámbulo del decreto de 1º de mayo, que vamos pronto a conocer, esos desventurados eran nada menos que *cuatrocientos sesenta y seis españoles*, predestinados a toda clase de sufrimientos. "Honrados padres de familia, dice Lorente (19), utilísimos industriales, sacerdotes irreprensibles, ancianos que habían identificado su suerte con la de los peruanos, salieron al extranjero, que para los más era una verdadera expatriación, no permitiéndoseles sacar sino una parte de sus bienes muebles. Lastimoso espectáculo ofrecieron a la compasión limeña centenares de expulsados, que marchaban a pie, con un venerable eclesiástico a la cabeza; rezando el rosario, entre las burlas de unos pocos despiadados, que no sabían lo que hacían, y mezclando sus sollozos con las lágrimas de sus familias desoladas" (20). Según Stevenson, iban "algunos a medio vestir y otros casi desnudos"; durante "dos días no se les permitió ni provisiones ni comunicación con sus familias, que en embarcaciones menores rodeaban el buque que los contenía, despedazando el corazón con sus lamentos y dolorosas quejas"; desde "la primera noche fallecieron dos ancianos por falta de abrigo y de alimento"; y "otros hubieran perecido, si la piedad de San Martín no lo hubiese movido a venderles sus pasaportes". "Se permitió, agrega el mismo autor, a los que los compraban, pasar de la fragata *Milagro* a los buques neutrales, a fin de dejar Lima para siempre; pero no se atrevieron muchos a volver a España, porque, habiendo permanecido en la capital cuando La Serna la evacuó, se habían adherido a la independencia del Perú". Concluye el mismo asegurando que "muchos pasaportes fueron vendidos a mil pesos,

(18) Orden expedida a la Dirección de Marina, con fecha 24 de abril, para que 500 españoles fuesen admitidos y deportados en el navío *Monteagudo*. Biblioteca Paz Soldán, doc. Ms. num. 410, legajo de 1822.

(19) *Historia* cit. t. VI, pág. 65.

(20) Fue esto a la medianoche del 4 de mayo, según Torrente, Stevenson y otros: V. la obra cit. de éste, t. III, pág. 310.

y otros a diez mil, según la fortuna de los compradores"; y que los restantes, "que no se hallaron en estado de comprar su libertad, fueron remitidos a Chile en la fragata *Milagro*, cambiado su nombre en el de *Monteagudo*" (21).

XII

No había zarpado el buque referido del Callao, y los embarcados ardían aún en la zozobra de ignorar el punto a donde se habría de conducirlos, cuando un padre franciscano de apellido Gil y algunos otros fueron ejecutados sin misericordia, por haber protestado, violentamente unos, enérgicamente todos, de la cruel condición en que se los mantenía. El resto de los protestantes fue encerrado bajo escotilla.

La *Monteagudo* zarpó al fin con rumbo al sur y destino de Valparaíso, donde se puso en tierra a los deportados, confiados a la custodia y vigilancia del gobierno de Chile. Cuenta Cochrane que, llegado al indicado puerto, "hizo cuanto pudo interponiendo su valer, en favor de los desgraciados proscritos, pero que fue en vano; que, conducidos al hospital de San Juan de Dios, los mezclaron en ese establecimiento con los criminales; que allí habrían muerto todos de hambre, si los comerciantes ingleses no hubiesen levantado una suscripción y héchola repartir por uno de ellos, diariamente, entre los desterrados; y que, en fin, fueron éstos trasladados a Santiago" (22).

A muchos se les despojó, no sólo de la mitad fijada en el decreto, sino de la totalidad de sus bienes, como ocurrió con el rico español don N. Algorta, cuya hacienda de Lanchas fue adjudicada al coronel don Santiago Aldunate después de tasada antojadizamente en 25.000 ps. (23).

La mayoría de los expulsos, aún después de restablecida la paz, jamás volvió al Perú.

XIII

Dice con toda exactitud Pruvonena que "una consternación general se experimentó en Lima, al ver aquel triste espectáculo de ino-

(21) Stevenson, apud. García Camba, t. II de las *Memorias* de este último, págs. 20 y 21.

(22) *Memorias* cits, pags. 247 y 248.

(23) V. las págs. 288 y 291 del vol. V de esta obra.

centes, conducidos como se conduce a los mayores criminales; y al oir los lamentos y llorosas oraciones con que encomendaban sus almas al Creador, temiendo, y justamente, que era llegado el término de su existencia. Aún después de pasado aquel cruel lance, resonaban los gemidos de las pobres mujeres e hijos de aquellas víctimas, mezcladas con los suspiros y congojas de casi todo el vecindario. ¿A qué se podrá atribuir, se decía, esta crueldad? ¿Son éstos los principios de humanidad de que tanto nos hablan?...' (24).

Es lo positivo que todos, cual más, cuál menos, hecha excepción de los ejecutores de estas tropelías, casi siempre beneficiados por ellas, y extremados en su celo por la adulación; es lo positivo, decimos, que todos lamentaron lo ocurrido y que se levantó en torno del Miinstro una protesta general; protesta por supuesto mucho más viva y bulliciosa de parte de las familias que la confiscación de bienes, cumplida con todo rigor, dejaba en la miseria, a la par que la expulsión de sus jefes sumía en la orfandad. Esas familias pasaban de ochocientas (25).

No recargaremos el cuadro con pinceladas fúnebres que den tinte de exageración o parcialidad a su reproducción; sino que, como prueba inequívoca de las fatales consecuencias que, para esas familias peruanas de que hablamos, produjo el decreto de 20 de abril, cristalizado en la serie de medidas clamorosas que lo subsiguieron, ofreceremos la constancia que ha quedado en los propios actos del poder. Principal capítulo de acusación contra Monteagudo y su pasión o su sistema hispanófobos, es, entre otros, el decreto de limosna y misericordia expedido el 1º de mayo, doce días después de la expulsión violenta de los españoles y destinado a proveer a la subsistencia de los deudos de éstos últimos. Lo natural y humano habría sido devolverles sus bienes; pero el erario, inspirado entonces en la cruel y furiosa sindéresis del terrible tucumano, prefirió guardarse lo confiscado, y sólo extender la mano a los damnificados, para ofrendarles irónicamente una triste piltrafa de lo que antes les pertenecía.

XIV

"*La sana filosofía* —decía ese decreto acusador, en que se palpan los efectos de la rudeza oficial, y el propio delincuente pro-

(24) Op. cit., pág. 73, t. I.

(25) *Lima justificada*: manifiesto de la Municipalidad de Lima publicado el 31 de julio, explicando las razones que el pueblo, con el municipio a la cabeza, habían tenido para pronunciarse contra Monteagudo: folleto de la época.

nuncia su condenación, aun antes de estampar la confesión de su tiranía— *ha abolido ya en el mundo civilizado esos códigos absurdos, marcados con el sello del más cruel despotismo, que es el que imprime la ignorancia a todas sus obras. Entre los principios consagrados en los días que el espíritu humano marchaba en las tinieblas,* uno de los más injustos era el que perpetuaba en los hijos el carácter culpable de sus padres y hacía hereditario el acto más personal y más intrasmisible del hombre, que consiste en sufrir la pena proporcionada al crimen que él mismo cometió. *Trastornando así todas las relaciones morales, era consiguiente el aumento de los delincuentes y de los delitos, porque éste es el efecto que produce la injusticia de las penas y su indebida multiplicación.* ¡Felices los pueblos *que sólo tienen ya que lamentar la memoria de lo pasado, y* que se ven a cubierto de los atentados que comete el despotismo, usurpando y profanando el carácter de legislador!".

"El gobierno quiere dar una prueba de la analogía de sus máximas con los principios anteriores. Acaban de salir del país, en el navío *Monteagudo,* cuatrocientos sesenta y seis españoles, costeados por el Estado, fuera de los que voluntariamente han salido en la fragata *Laura* y otras embarcaciones (26). *Nadie acusará de violenta esta providencia después de lo que han practicado los españoles arrojando de la Península a todos los americanos, sin exceptuar a los ministros públicos de Colombia. Todos conocen, por experiencia y por convencimiento, la necesidad de alejar de nuestro seno a los que, en general, tienen las manos trémulas de ira y siempre abiertas para rasgar las entrañas de la Patria. El último argumento de la justicia con que se ha procedido, es la calma de las alarmas y de los rumores subversivos en que ha quedado la capital después de la salida de los españoles. Digan todos los hombres imparciales y digan nuestros mismos enemigos si es o no exacta esta observación".*

"Pero el gobierno está muy distante de mezclar en la desgracia tan justamente merecida por los españoles, a los hijos y familias americanas que les han pertenecido. La naturaleza y la política exigen, de acuerdo, que, haciendo las nobles funciones de padre cuide la subsistencia de todos los americanos a quienes ha cabido la suerte de depender de los españoles, para existir en su propia tierra. *El número de los que* mendigan lo suyo *será cada*

(26) Llama aquí Monteagudo *salida voluntaria* la de aquellos individuos que pudieron costearla con su dinero.

día más reducido, porque nadie podrá volver a cegar las fuentes de la prosperidad pública, que ha empezado a abrir la mano fecunda de la libertad. Todos conocen que su suerte ya no depende sino de su industria, de sus virtudes y de su aplicación al trabajo, y ¡maldito sea, entre los hijos de la Patria, el que, resistiendo la justicia y olvidando su mismo interés, no esté dispuesto a ser americano, antes que padre, hijo o hermano!".

"El Supremo Delegado.— *He acordado y decreto:*

"1º Los comisarios de barrio, en todos los departamentos libres, formarán una razón exacta de las familias que hayan dejado los españoles a quienes el gobierno ha obligado a salir del país".

"2º Luego que se hayan formado, los presidentes de cada departamento, de acuerdo con las municipalidades respectivas, examinarán cuáles son las familias que han quedado en indigencia, y graduarán imparcialmente lo que, según las circunstancias de cada pueblo, necesiten para su moderada subsistencia".

"3º Hecha esta operación, dirigirán al ministerio de Estado un informe prolijo, para que, según la cantidad que se considere necesaria a llenar tan sagrado objeto, se expidan las providencias convenientes, y quede asegurada la subsistencia de aquéllas, mientras no puedan procurarla por sí mismas".

"El cumplimiento de este decreto queda especialmente encargado al celo, filantropía y rectitud de los presidentes departamentales y de las municipalidades del Estado, publíquese, etc.".

XV

Acabamos de decir que el Ministro inspirador y autorizador de este decreto pronunció en él su propia condenación; y a la verdad que esta última corre invívita en esa frase lapidaria referente a los "atentados que perpetra el despotismo, usurpando y profanando el carácter de legislador"; y en aquella otra que tilda de "injusticia suprema el hecho de extender la culpabilidad de los padres a los hijos y de convertir en multipersonal la responsabilidad y la pena proporcionadas al delito, que es el acto más exclusivo, individual e intrasmisible del hombre"...

¿Se quiere fallo más perentorio y elocuente que éste, formulado y estampado por el delincuente mismo?

La misericordia dispensada a las inocentes víctimas de la campaña antiespañola, condenadas a "mendigar lo suyo" y a no poder

"existir en su propia tierra", por haber "quedado en la indigencia", según solemne confesión oficial —confesión que hace resaltar la culpa en la misma ansia de paliar y de remediar su injusticia— era una circunstancia agravante de la sinrazón del Ministro, mortificado, mas no arrepentido, de haber "mezclado en la desgracia, merecida o no, de los españoles, a los hijos y familias americanas que les habían pertenecido"...

La maldición fiscal del contraproducente preámbulo antepuesto al que hemos denominado "decreto de limosna y de misericordia", vuélvense más bien contra su autor. Los sentimientos de padre, esposo, hijo y hermanos no estaban, de un lado, reñidos con la calidad esencial de americano y de patriota; y, de otro, la autócrata conducta del favorito y sumo dirigente del régimen, olvidaba que eran americanos, que eran peruanos, más que padres, esposos, hijos y hermanos, quienes, por consecuencia de la expulsión y de la confiscación consumadas, resultaban, de rechazo, únicos o principales sacrificados por el castigo.

Ya que la libertad de reclamar y protestar en forma encontrábase vedada, era el objeto de las anticipadas maldiciones de lo alto, y ejercitarla habría importado un acto de traición, expuesto a toda clase de peligros; el resentimiento público concentróse en sí, con la potencia y la ponzoña de esas pasiones que no pueden desahogarse; y en lo recóndito de los hogares huérfanos, empobrecidos y desamparados, fermentó, misterioso y violento, en espera de ocasión que le permitiese estallar.

El silencio y la resignada tristeza de los damnificados, que por cierto no llegaron jamás a recibir la ultrajante limosna que el decreto de 1° de mayo les prometía, exacerbaron la índole renuente de Monteagudo y dieron pujo de omnipotencia a sus pasiones y caprichos. Había el discutido funcionario llegado al zenit del poder y de la influencia. Su voluntad y su voz eran las únicas que imperaban, sin que lograran amenguar tal imperio la antipatía y la hostilidad sorda que hacía tiempo le había declarado su colega el Ministro de la Guerra Tomás Guido. Cada vez más seguro de la incipiencia y docilidad del Delegado Supremo, hinchóse de importancia y de soberbia y creyó que nada ni nadie le podrían resistir. Más engreído, más orgulloso, más duro e insolente cada día, no teniendo ya chapetones a quienes martirizar extremó el maltrato y el desprecio, la enemistad y aun la persecución contra los propios hijos del suelo, a quienes creía servir y honrar con su sola presencia y hasta con su tiranía. La niebla espesa de las cumbres oficiales enturbió su visión, ante la cual cobraron apariencia mayor de insignificancia, sumisión y debilidad, esas multitudes que a sus plantas parecían

cruzar respetuosas, tímidas o mudas: ¡falacia y vaciedad de las cosas y de las glorias terrenas! La ascensión llegaba a su límite de ímpetu y de intensidad; y, como esas girándulas, vivamente coloreadas y esplendorosas, que impele a los cielos la pirotécnica, iniciaba, en el mismo instante del estallido deslumbrador, la contraimpulsión de la fatal caída.

CAPITULO VIII

CAIDA DE MONTEAGUDO

I

Sabemos que San Martín había resuelto emprender viaje a Guayaquil, a fin de efectuar en ese puerto su proyectada entrevista con Bolívar; y que, fracasada la medida, por no haber hasta entonces llegado el Libertador, decidió tornarse a Lima, cuando todavía hallábase a la altura de Huanchaco. Sabemos asimismo que, de regreso en la capital, no reasumió el mando político, sino simplemente el militar, con cuyo objeto expidió el decreto de 3 de marzo, en que dijo:

"*Acontecimientos imprevistos me han obligado a diferir la entrevista que resolví tener con el Libertador de Colombia: yo arribé casualmente a Huanchaco, cuando me dirigí a Guayaquil, y supe que antes de venir el general Bolívar al lugar de mi destino, había determinado buscar en la campaña de Quito el sitio de Carabobo, que él no duda encontrar dondequiera que despliega los colores del iris. Con esta noticia, regresé al Callao, y vi que* ya era tiempo que el Ejército Libertador volviese a tener una fiesta cívica igual a la que celebró en Chacabuco, Maipú y Pasco. A *este fin,* conviene dar un rápido impulso a la campaña, que va a abrirse; mas para ello necesito continuar separado de la administración, *y esperar que, entre tanto, las circunstancias se combinen de tal modo con mis deseos, que pueda realizar mi entrevista con el Libertador.* La confianza que antes tuve en el general a quien dejé el mando supremo, está hoy confirmada por la experiencia y por la opinión pública: yo presiento, con toda la certidumbre que ambas apoyan, que, bajo la presente administración, los intereses generales progresarán a proporción de su celo y de mis esperanzas. *Por tanto, he acordado y decreto:*

"*1º El gran mariscal marqués de Torre-Tagle continuará en el ejercicio de la suprema autoridad directiva de los departamentos libres del Perú, en los mismos términos que previene el artícu-*

lo 2º del decreto de 19 de enero, mientras los grandes intereses del Estado exigen mi separación del mando supremo".

"*2º El ministro de Estado y Relaciones Exteriores comunicará este decreto a los gobiernos independientes de América y demás autoridades a quienes corresponda. Publíquese por bando e insértese en la gaceta oficial.— Dado en el palacio protectoral, en Lima, a 3 de marzo de 1822.— Firmado:* San Martín.— *Por orden de S.E.:* B. Monteagudo".

Palpaba San Martín, en sus adentros, la esterilidad, la oscuridad y la desnudez del larguísimo interregno militar abierto a raíz de la batalla de Pasco, única e ineficaz acción bélica consumada desde la aparición del Ejército Libertador en Paracas el 8 de setiembre de 1820. Este interregno, que a la sazón abarcaba no menos de quince meses (6 de diciembre de 1820 a 3 de marzo de 1822), era un sonrojo vivaz, una acusación elocuente, si muda, para su gobierno. ¿Qué había hecho en tan dilatado tiempo? Expectar, gobernar, tranquila, deliciosamente, como en época de plena paz. ¿No había acaso enemigos a quienes buscar, perseguir, atacar, vencer y destruir, para reafirmar y coronar la libertad de América? Habíalos, y rehechos, por su inercia, por su indolencia; descansados, por el olvido de sus deberes y de su misión cardinal; orgullosos, por el número, por la disciplina, por una actividad infatigable, que presto pondríalos en aptitud de caer sobre los patriotas y de infligir terribles desastres a la causa independiente. Llegó, y vio el horizonte entenebrecido por las cenizas de la heroica Cangallo, resonando con las protestas, los sollozos y gemidos de tantos pueblos arrasados por el indemne puño del adversario, campante sin contradicción en todo lo alto de la sierra, sin respeto a la presencia inútil de los auxiliares, sin temor a la potencia ociosa, si bien tan decantada, de los libertadores, dulcemente adormecidos en el afectuoso seno de la hija de Pizarro.

Sincero bochorno flamearía en el corazón y en la faz del prócer, al despertar su conciencia descuidada de tan dilatada somnolencia; y, aunque el tiempo y los acontecimientos hubiesen después de desprestigiar sus intenciones y promesas, jamás resueltas en operaciones tangibles, comprendería la urgencia de fingir (si, como es probable, no lo sentía) el deseo de "dar rápido impulso a la campaña que debía abrirse", y de brindar a su ejército "otra fiesta cívica, gemela de las de Chacabuco, Maipú y Pasco", para lo cual —había que decirlo y que hacerlo— "necesitaba continuar separado de la administración".

¡Cuán grande hubiera sido, cuán meritoria habríase tornado su figuración en el Perú, si las acciones hubiesen seguido a las pa-

labras, y estas últimas no resultasen contradichas, desmentidas lastimosamente por los hechos!...

II

Aquel apartamiento del mando era, con todo, más ficticio que real, como que la voluntad del titulado Protector seguía, en las esferas oficiales, imperando sin réplica, por el órgano leal e insospechable de Monteagudo. Por así decirlo, era éste el personero de San Martín en el poder. De ahí la satisfacción que el prócer manifestaba a su vuelta: si no en presencia, él había estado gobernando en esencia y potencia; y aquel mismo marqués a quien, cinco meses más tarde, despediría irritado, calificándolo de "débil e inepto", por no haber podido impedir el extrañamiento del odioso tucumano, resultaba el 3 de marzo "merecedor de la confianza puesta en él"; confianza —decía el Protector— "confirmada por la experiencia y por la opinión pública", al extremo de "presentir, con toda certidumbre, que, bajo la administración del Delegado, los intereses generales seguirían progresando en proporción al celo de éste y a las esperanzas del delegante", depositario supremo, dueño y señor no contradicho de la autonomía del Perú. Era que, al lado del gobernante *in nomine* persistirían, vigilándolo y disponiéndolo todo, el ojo penetrante y el irresistible brazo de Monteagudo.

Dada la sugestión que, en el propio ánimo de San Martín, había llegado a conquistar y ejercer este último, bastábale al primero, para considerar que todo iría bien, saber que las riendas de la administración permanecerían firmemente empuñadas y manejadas por el segundo.

III

El criterio público, refinado, más que en cualesquiera otros centros, en este vivo y perspicaz pueblo de Lima, no sólo adivinaba, sino que tocaba la evidencia de estas cosas. Convencido de la incapacidad y de la abulia de su mandatario visible absolviólo desde luego de aquel sello de pasión y de violencia que, en los pensamientos y en los actos gubernativos, pusieron siempre la dura sindéresis, el orgullo truculento y la tenacidad enfermiza del primer ministro. Así que, desdeñando la personalidad y hasta compadeciendo la insignificancia de esa cabeza de turco encaramada en lo alto por el régimen, creyó dar y tropezar en todo, absolutamente en todo, con la rígida mano de Monteagudo. De ahí que el descontento, la murmuración, la protesta y la antipatía universales, dirigiéranse, no

contra el Delegado Supremo, sino contra su consejero y destrón, contra el favorito del Protector, contra el corifeo de las camarillas palaciegas, encarnación del grupo exótico advenedizo que, poniendo de lado a los más significados hijos del suelo, había usurpado, arrebatado el monopolio del poder, con descuido y olvido de la misión primaria traída por los auxiliares, y hasta con desprecio irritante de los derechos y libertades y aun de la misma autonomía e independencia que aquellos decían haber venido a sostener.

IV

Y la verdad es que Monteagudo practicaba todo lo posible y necesario para encender y atizar esos desfavorables sentimientos.

Cada vez hacíanse más notorios sus pujos y propósitos antidemocráticos, su predilección por la monarquía y su afán de implantarla en el Perú, coadyuvando así a las apostasías de San Martín; cosa que, digan lo que dijeren cuantos han tratado este asunto, no obtenía entonces la menor aquiescencia ni el más mínimo prestigio en el vecindario capitolino, de suyo neísta, cambiante, rebelde y ya saturado de las ideas que, en el sentido republicano, sembraban en su ánimo los apóstoles de la emancipación desde los comienzos del siglo.

El maldiciente gracejo de los desocupados limeños se espaciaba y reía ante la extirpación aparatosa de los escudos reales españoles y de los viejos blasones nobiliarios, mientras efectuábase la casi simultánea colocación que el odiado funcionario hacía, sobre los dinteles de su domicilio, de los signos numismáticos designados a los miembros fundadores de la flamante Orden del Sol.

Murmurábase de su erotismo, salacidad y aventuras galantes, frecuentes y algunas de ellas escandalosas; condenábase con horror las que, a imitación de su protector y jefe, consumaban, en forma brutal, los rufianes de la policía secreta; e insinuábase en voz baja, en tertulias y centros, cómo la dificultad del logro o del regosto, en las pasiones que más interesaron a la índole y furia ginecófila del omnipotente tribuno, era una de las causas, si secreta, poderosa, de la rabia desplegada por aquél en la persecución y extrañamiento preferentes, ejercitados contra determinados esposos peninsulares, cuya presencia o cuya energía servíanle de estorbo (1).

(1) La insaciable lascivia de Monteagudo es asunto más propio de la tradición, escrita a lo Palma, que de la historia y que ésta debe anotar sencillamente como cosa ejecutoriada y de todos conocida. Recuérdese la tragedia de San Luis, en que su afición a la Pringles fue tan fúnebre y terrible resorte;

Volaban de boca en boca los detalles de su vida de deleite y sibaritismo. Sus costumbres y refinamientos; su lujo ciertamente asiático; su higiene extremada; su aseo pulcro; sus baños perfumados, y comidas, si no abundantes, nimiamente preparadas y selectas; su hogar, en que campeaban el boato y el buen gusto (2); su espléndida vajilla, traída, se decía, expresamente del Viejo Mundo: todo lo suyo, todo, era objeto de envenenados chismes; y, empeñada la malevolencia pública en inquirir cual fuese el filón de donde extraíase el copioso gasto que tanto lujo suponía, dábase a explicaciones, calumniosas por lo general, resueltas en contra de la honradez y moralidad del "Lúculo de Lima" (3). Decíase, por ejemplo,

---

y véase respecto a las que se descubrieron como sus lecturas favoritas, lo que se dijo ya en las págs. 452, 456 y 479 del vol. IV de esta obra. Fregueiro, uno de los más entusiastas panegiristas de Monteagudo, dice a este propósito que, si "levantaba la mente a las más altas contemplaciones de la filosofía y de la historia, abatíala luego hasta el más refinado sensualismo"; y agrega que, en el inventario que se hizo en Buenos Aires de los poquísimos bienes y libros del tribuno fugitivo, en 2 de mayo de 1815, se encontró que, junto a Bentham, La Rochetoucauld, Polibio, Tácito y Burke, "la biblioteca lúbrica del lujurioso Aretino, libro obsceno dirigido enteramente a enseñar todos los modos posibles de ejercer la sensualidad", constituía una de sus lecturas favoritas, op. cit., págs. 145, 146 y 430.— Por lo que hace a los escándalos perpetrados en esa esfera por los famosos miembros de la "compañía disfrazada" o policía secreta capitaneada por los infames Doyerarte y Videla —argentino éste, español aquél— bástanos reproducir esta elocuentísima y dolorida frase, especie de grito lanzado en el Manifiesto de la Municipalidad de Lima, de 31 de julio, que íntegro se inserta más adelante: "Sus satélites, a la sombra de su caudillo, eran otros tantos déspotas, que cometían toda clase de crímenes. No es éste el lugar en que se refieran las bajezas de los que *abusaban hasta de la debilidad y miseria del bello sexo.* Padres de familia, vosotros...": la frase, intencionadamente, no termina: folleto *Lima justificada,* de 40 págs. atribuido a la pluma de Riva Agüero.

(2) Casa-palacio de los Goyeneche, la misma que, refaccionada a la moderna y dividida en dos casas pequeñas, fincaba al lado de la del marqués de Montemira y existe aún en la calle Zárate. Actualmente hállase, en la segunda de aquéllas, la casa comercial E. Ayulo y Cía. Ignoramos dónde vivía anteriormente Monteagudo; pero, apenas el Ministro hizo apresar a don Pedro Mariano Goyeneche y Barreda, en la afrentosa forma que se verá después, haciéndole salir del territorio en seguida, aunque peruano (era arequipeño), metióse en la morada de éste como en casa propia, y allí se instaló y habitó cómodamente hasta su expulsión del Perú. Purvonena, op. cit., t. I, pág. 61.

(3) Dice Paz Soldán: "Hasta las virtudes se convierten en crímenes, cuando el odio o pasión es el móvil. Monteagudo era excesivamente aseado en su persona, se bañaba empleando alguna cantidad de agua de olor; su comida no participaba de las costumbres de la época; cada guisado tenía una fuente especial; en su mesa no se veían montones de comida, sino platos

que, por intermedio del comandante del resguardo del Callao, don Manuel Aguirre, había obtenido un obsequio cuantioso del capitán francés Mr. Roux, comandante de la fragata *Telégrafo*, traída al puerto principal como buena presa; y que, al enterar sus cupos, con vajilla y alhajas, el ciudadano del Perú don Pedro Mariano de Goyeneche y Barreda y el comisario de los juandedianos R.P. Juan de Dios Salas, español, tales especies no ingresaron en el tesoro público, sino que fueron directamente a poder del Ministro, que las aplicó ilícitamente a su propio uso.

Tales murmuraciones, acogidas como ciertas por los enemigos acérrimos de Monteagudo, entre ellos el enconado Pruvonena, no pueden ni deben ser recogidas por la historia; tanto porque no están comprobadas en manera alguna, cuanto porque, al contrario, resultan desmentidas por la estrechez notoria de recursos en que el tribuno hubo de vivir durante su destierro, en sus sucesivas residencias de Guayaquil, Quito y Centro América.

V

Pero demuestran palmariamente la extensión y desarrollo de la prevención e inquina generales despertados contra él. Monteagudo, a la vista de todas las clases, era declarado único culpable y responsable de cuantas calamidades públicas surgieran, aun de las fortuitas o procedentes de circunstancias o agentes desconocidos.

A las doce de la noche del 13 de julio produjóse en palacio un incendio, que consumió los enseres y archivos de las secretarías de Guerra y de Hacienda. El dedo popular no vaciló en señalar al Ministro como autor del siniestro, atribuyéndolo a un secreto propósito de extinción de documentos y cuentas que en breve comprometerían su cacareada probidad ante el Congreso. Cierto que fue por todo extremo sospechosa la circunstancia de que el fuego hubiera prendido simultáneamente en locales como ésos, separados, relativamente distantes, y en los que, por lo mismo, parecía imposible que las llamas obedecieran a un solo accidente casual, o se comunicaran con rapidez y potencia realmente inconcebibles, al quedar, como quedaron, libres e incólumes, secciones intermediarias que en todo caso debieron resultar, si no totalmente destruidas, seriamente averiadas por el voraz elemento. Así que el hecho dio aside-

---

moderados; su servicio de mesa, tal cual hoy lo usamos, se consideraba, en el año de 1820 a 1822, como sibaritismo, orgullo, lujo de rey, insulto a la sociedad del aborrecido ministro": op. cit., t. I, pág. 316.

ro a comentarios insidiosos, reagravados por la explicación que exigían sucesos misteriosos y deplorables ocurridos días después, y que la fantasía y la malevolencia del vecindario interpretaron de modo avieso. Tales fueron, de un lado, el fallecimiento repentino del capitán de artillería J. Beltrán; y, de otro, el asesinato perpetrado, seis noches más tarde en la plaza de armas, en la persona de un tal García, portero del Ministerio de la Guerra. Díjose del primero que había sido el elaborador de las materias incendiarias; y del segundo (que dormía en el local, para custodia de éste) que había sido ejecutor del delito, como instrumento mejor, más próximo y apropiado para cometerlo (4). Hasta se contaba que el desdichado Beltrán había sido sepultado *in ocultis*, por intermedio del grande amigo de Monteagudo, canónigo don Cayetano Requena.

VI

Del 20 al 25 de junio recorrían las calles de Lima dos capellanes del hospital de Santa Ana, así como dos individuos pertenecien-

---

(4) Algunos detalles de este incendio relátanse someramente en unas notas del número 29 de la *Gaceta del Gobierno* de Lima, tomo o semestre II, de 2 de octubre de 1822, con motivo de insertarse en esa publicación las abultadas noticias dadas sobre tal suceso en un boletín del ejército realista, impreso en Jauja a 5 de agosto del mismo año. Consta y resulta de las notas mencionadas, puestas al pie de la trascripción: 1º que "ardieron sólo las secretarías" indicadas en el texto; 2º que Torre Tagle no abandonó el palacio en esa noche ni después, sino que siguió habitando en él; 3º que el fuego, "originado por una luz que casualmente quedó encendida en la secretaría de la guerra, estuvo muy distante de las principales habitaciones" de la casa de gobierno; 4º que "no se puso sobre las armas a más tropa que la necesaria para apagar el incendio"; y 5º que —son las palabras de la *Gaceta*— "la divina providencia quiso que los españoles no bajasen al sepulcro con el consuelo de que existían los documentos de sus anteriores triunfos feroces en América, *los que se conservaban en dicha secretaría y perecieron por esta causa*".— En las cuentas de los meses de julio y agosto del año 22 encontramos, además, estas partidas: "I. A don Francisco Beúnza, por jornales en el desmonte del palacio, desde el día 16 hasta el 31 del pte.... 559 ps. 6 rs.".— II. "A don Pablo Romero y don Gaspar Candamo, por lo que entre los escombros, con motivo del incendio de palacio, se encontró pertenecientes a ellos, y se gastaron en gratificar peones... 190 ps.".— III. "Al maestro don Juan Herrera, a cta. de las obras de los ministerios de guerra y hacienda... 200 ps."— IV. "A don Francisco Beúnza, por jornales en el desmonte de Palacio... 83 ps. 4 rs. V. "A don Pedro Carrasco y don José Manuel Bazán, para la construcción de útiles del ministerio de la Guerra... 700 ps.".—Suplemento a los Nos. 17 y 25 de la *Gaceta* cit.; pertenecientes a los días miércoles 21 de agosto y miércoles 18 de setiembre de 1822.

tes a la "compañía disfrazada" o policía preventiva, nombrado el uno José Ignacio de Avila, y el otro José Félix Cedrón, que, introduciéndose de casa en casa, y con argumentos y razones más o menos pertinentes, solicitaban la firma de los vecinos en un acta dirigida a proclamar "emperador del Perú" al Exmo. Protector. Accedieron algunos; opusieron atingencias un si no es fundadas los otros; negáronse cortés y rotundamente los más caracterizados y tranquilos; protestaron airada y ruidosamente no pocos, los menos ecuánimes; y, por fin, levantáronse dondequiera las murmuraciones y los chismes, revelando a las claras el descontento despertado por el atrevido e imprudentísimo proyecto. Así abortado este último, y luego ridiculizado en pasquines que lo comentaban y zaherían en tono asaz sangriento, Monteagudo, tildado por la voz general de conceptor y ejecutor de aquel dislate, hizo detener a los colectores de firmas y sometiólos a juicio, con el fin de matar la maledicencia (25 de junio). Quizá si, como presume Paz Soldán, el propósito, sincero, por interesado, en los servidores del régimen, era doloso y malévolo en los dos clérigos o por lo menos, en sus inspiradores ya que, como expresa el referido autor, éstos proponíanse "hacer más ociosa la persona del Protector y levantar la opinión contra el plan de monarquía", para todo lo cual "la idea era excelente" (5). Sea de ello lo que fuere, este nuevo pecado pesó sobre Monteagudo, bastardeando aún más, si cabía, el necio plan de monarquización.

VII

Actos inícuos de injusticia y de crueldad hiciéronle, soberanamente antipático. Tales fueron las ejecuciones públicas de Pablo Jeremías (agosto de 1821), Ramón Zenoglio (17 de diciembre de 1821), Francisco González (26 de enero de 1822) y Mariano Mendizábal (30 de enero de 1822).

Recuérdense el papel interesante, la misión abnegada y peligrosa del primero, y sus sufrimientos meritísimos por la causa de la independencia del Perú. Conocemos, en efecto, sus peripecias y servicios. Vimos cómo, enviado desde Chile por San Martín a raíz de la victoria de Maipú, este noble americano, tan grande de alma como de cuerpo, pobrísimo de carne, pero opulento de entusiasmo, de fe, de decisión y de energía, presentóse en Lima titulándose médico —profesión en la cual era en realidad algo entendido— y, a favor del apostolado técnico que decía haber venido a ejercer,

(5) Op. cit., t. I, pág. 316.

introdújose en los domicilios de los amigos de la causa, para preparar el terreno a la expedición libertadora que vendría; como, en esa forma, púsose en contacto con el gran patriota Dr. M. Vicente Villarán, profesor del seminario de Santo Toribio, con el presbítero don Manuel González y con el hermano de este último, don Enrique; como, por medio de ellos, suscitó movimiento extraordinario entre los patriotas de Lima; como, consumada de momento su comisión en la capital, creyó deber continuarla en el norte, y púsose resueltamente en marcha a esa región del virreinato, atravesando la actual provincia de Chancay, camino de Ocros, donde el padre de los González debía recibirlo; como efectuó esa ruda marcha a pie, sin más defensa contra la intemperie que una capa, sin más provisiones que duro pan, ni más armas que el bastón del peregrino; como recorrió así los pueblos todos de las provincias hoy nombradas de Cajatambo y Bolognesi; como, por Acos y Chiquián, penetró en el callejón de Huailas, donde derramó a su paso la idea y los anhelos de emancipación; y como, denunciado al fin, o descubierto, tras una serie de dolientes o terribles aventuras, mientras en Lima se perseguía y enjuiciaba a sus cómplices, fue soterrado y maltratado en una mazmorra de la cárcel de Guayaquil.

Allí libertóle el grito de 9 de octubre de 1820, y en el acto regresóse al Perú, ya invadido por San Martín, con éste entró y permaneció en Lima. Vino el Protectorado, y Jeremías hubo de recordar al improvisado gobernante sus pasados servicios; pero, fuese porque, en las alturas del poder, el omnipotente luchador estuviera menos dispuesto a reconocer y agradecer los anteriores méritos y sacrificios; fuese porque el antiguo emisario y apóstol manifestárase extremado y exigente en sus pretensiones; ello es que, entre uno y otro, distanciados por profundo resentimiento, tendióse la línea negra del odio. Jeremías, de admirador y amigo acérrimo de San Martín, tornóse en enemigo suyo, abierto, tenaz, imprudente, con tenacidad e imprudencia que no desperdiciaban ocasión ni lugar para zaherirlo, desprestigiarlo y condenar sus apostasías. Libre y altivo, con esa libertad y altivez bebidas desde la niñez en las fuentes democráticas de su patria de origen, patria de los Washington y los Franklin, anatematizó dondequiera la usurpación del mando perpetrada por el prócer, su olvido y desprecio de nuestros derechos la violación de nuestra autonomía, la posposición de la lucha por la independencia; en una palabra, la inejecución e incumplimiento de todo lo esperado, de todo lo prometido por el jefe de la expedición libertadora, antes o después de su salida de Chile. Impuesto San Martín de estos avances de su viejo correligionario, perdió el juicio y la moderación; y, por conducto de su brazo férreo, el Mi-

nistro de la Guerra, el tigre "carnicero de la revolución", apresó a Jeremías; y, sin juzgarlo, siquiera hubiese sido rápida y militarmente, sin imputarle otro delito que el de "ingratitud", pocos días después, hízolo pasar por las armas en la plazuela de Santa Ana, en una mañana nebulosa y fúnebre, a vista y presencia de una multitud silenciosa y recónditamente enternecida. "Gran Dios —exclama, esta vez con razón, el rabioso Pruvonena—: ¿en qué legislación se encontrará una ley que imponga pena de muerte al ingrato? Si una ley semejante existiera, ¿a cuántos millones de hombres no sería necesario decapitar? Y San Martín, ¿no habría sido ajusticiado antes que Jeremías?".

Con todo, o por simpatía hacia el Protector, o por tenebrosa notoriedad de los antecedentes del Ministro, el pueblo imputó a este último el inmerecido y exagerado suplicio del peruanófilo yankee: olvidó al primero, y sólo se acordó de quien, en materia de rigor y de crueldad, creía y creyó siempre su sugestor (6).

VIII

A Jeremías siguió Ramón Zenoglio.

No habrá el lector olvidado aquella sublevación practicada en Huarmey, a 23 de abril de 1821, por los prisioneros españoles tomados (6 de diciembre de 1820) en la batalla de Pasco y posteriormente llevados a dicho puerto. Recordará que, en la noche del día mencionado, capitaneados por el coronel don Manuel Sánchez, esos prisioneros habían victimado a la guarnición y al alcalde de Huarmey, armádose con los fusiles de las víctimas y huído hacia el interior, donde, alcanzados por la montonera que en el acto improvisó el Dr. Gavino Uribe, sitiados por éste en una quiebra de los Andes e imposibilitados de avanzar y retroceder, hubieron de rendirse. Recordará asimismo que, conducidos los rebeldes a Cotaparaco, pueblo capital del distrito de su nombre en la provincia de Huarás, donde escaparon de ser fusilados por intercesión del párroco, fueron traídos a presencia de San Martín; sometidos por éste a juicio; condenados a la última pena; perdonados, por deferencia a los buenos oficios que en favor suyo interpuso el comodoro inglés W. Spencer; retenidos

(6) A este propósito dice Vargas (*Historia* cit., t. I, pág. 198): "Así cayó como bueno este apóstol humilde y fervoroso de la libertad, que, en su delicada y peligrosa misión, no cosechó sino hambres, prisiones y amarguras de todo género. Contraste doloroso del destino: el que debiera concederle el premio le alcanzó la cicuta".

algunos, y encerrados después en los castillos del Callao, y confinados otros a la isla de Juan Fernández, en la costa de Chile.

Uno de los prisioneros en cuestión era el citado Zenoglio, a quien, en la sumaria producida, se imputó la consumación, por propia mano, del asesinato, a la verdad inútil, perpetrado en la persona del alcalde de Huarmey. Era de los que, ignoramos por cuál motivo, habían resultado detenidos en el Perú y luego alojados en la fortaleza del Callao. Allí, en un día de noviembre de 1821, Zenoglio, teniente del batallón *Victoria* derrotado en Pasco, tuvo un desagrado con otro militar español, también prisionero y de su misma clase militar, nombrado Antonio García. Agriada la disputa, vinieron a las manos este último y Zenoglio, que, cegado por la cólera, hirió a su contendor, "alevosamente y con ventaja", según rezaba la respectiva sentencia. Sometido a Consejo de Guerra, San Martín, que entonces se hallaba en Magdalena, aprobó la pena capital impuesta al reo (6 de diciembre) y mandó que éste fuese pasado por las armas en la plaza del Callao. Así se hizo (17 de diciembre). El 19 decía a este propósito la *Gaceta* oficial, redactada, como se sabe, por Monteagudo: "Este desgraciado ha satisfecho a la justicia ofendida, la muerte que ejecutó en el alcalde de Huarmey, cuando la sublevación de los prisioneros: después que, por una excesiva piedad del Protector, se había indultado a él y sus cómplices del último suplicio" (7).

Nada tuvo Monteagudo que hacer con el suceso anterior, a no ser el hecho de consignarlo y hasta lamentarlo, según se ha visto, en el bisemanario gubernativo. Con todo, la aversión de los descontentos agrególo a la lista de sus responsabilidades, para aumentar la prevención general despertada contra él.

IX

Esa responsabilidad fue, sí, evidente en los dos casos posteriores: el de 26 y el de 30 de enero de 1822.

Parecerá, en verdad, que el Protector y su brazo hubiesen esperado la instauración de la Delegación Suprema, para dar rienda suelta a los sentimientos de injusticia y de crueldad diabólicas de que se hizo gala para con dos desventurados: el español Francisco González y el capitán don Mariano Mendizábal, argentino. Parecería, decimos, que la maldad envuelta en una y otra ejecuciones, hu-

(7) Número 4 (del 19 de diciembre de 1821). Obsérvese cómo la decisión aprobatoria de la sentencia capital, expedida por San Martín, lo fue justamente en el primer aniversario del triunfo de Pasco, en que cayó Zenoglio prisionero: ¡tristes coincidencias del destino!

biese decidido a sus autores a efectuarlas en oportunidad capaz de reflejar sobre ajena cabeza la lumbre siniestra que sobre las suyas estaban necesariamente llamadas a despedir. Y hay en aquéllas una nota agravante: la necia e inflexible rigidez con que el Ministro de la Guerra, aún más omnipotente al lado del débil Torre Tagle, desdeñó, rechazó, desairó las infinitas súplicas y empeños con que la más escogida sociedad limeña pretendió evitar el suplicio de esos dos desdichados, y obtener, si no el perdón, la conmutación de la terrible pena que les iba a ser infligida. Nada ni nadie, absolutamente nadie, pudo ablandar el corazón de Monteagudo; corazón que, al decir del viajero Lafond, "no tanto era de león cuanto de tigre" (8).

X

El peninsular Francisco González, uno de los oficiales realistas que con La Mar capitularon en el castillo del Real Felipe, era padre de una familia peruana, a cuyos ruegos, para evitarse mayores desgracias y molestias, solicitó ser naturalizado peruano y presentóse a jurar homenaje a la causa de la independencia, así como la obediencia exigida al Estatuto. Vista más tarde la inutilidad de tal renuncio, que no había librado a otros compatriotas suyos de la persecución, de la expoliación y del destierro, enconóse de nuevo contra el régimen que acababa de reconocer, y determinó tornar a su carrera y reunirse con sus compatriotas y camaradas, reincorporándose en las filas. Una noche púsose en marcha con un guía, con el cual, para desgracia suya, fue a poco espacio sorprendido. Su altivez inclinólo a confesar el objetivo de su viaje. Acusado de traición y deserción; juzgado por esos delitos y por el imaginario de "haber intentado seducir a otros para que lo siguieran y pasáranse con él al ejército realista", fue procesado criminalmente y condenado a la pena capital; pena cumplida, en medio de la consternación y protesta generales, el día 26 de enero, según ya se expuso, en la plaza principal de Lima. Español y por eso disculpable en su pretensa delincuencia; peruano casi, por sus relaciones de familia, negósele el indulto que insistentemente mendigaron para él sus parientes y numerosos amigos. "Si no se emplea la fuerza para dictar al enemigo las condiciones a que debe someterse [decía Monteagudo en su periódico], la ingratitud española no es capaz de transigir" (9).

---

(8) *Viajes alrededor del mundo.*

(9) *Gaceta del Gobierno independiente de Lima*, número 9, del 30 de enero de 1822, 1er. semestre.

XI

Más grosero y clamoroso fue el caso de Mendizábal.

No había este simpático jefe, hijo de América, estado jamás, ni menos delinquido en el Perú; y, por tanto, la justicia peruana nada tenía que ver ni hacer en cualquiera falta o crímenes por él cometidos fuera del territorio. En enero de 1820, había dicho coronel insurreccionado el batallón número 1º *de los Andes* (uno de los que deberían venir en la expedición libertadora) en la villa de San Juan de la provincia de Cuyo; insurrección que, como dice Mariátegui, "no tuvo nunca por objeto restablecer el gobierno español, sino libertar a su patria del poder opresor que la privaba de sus garantías" (10). Debelada la sublevación que, como se ve, reducíase a un acto de mera política local, que no tenía relación alguna con las hostilidades entre argentinos y peninsulares; y cogidos los principales promotores —Mendizábal entre ellos— fue éste remitido por el gobernador de Rioja al de Salta (el famoso Güemes) que a su vez lo envió al gobierno de Chile, como éste envióIo después a San Martín. Este hecho de O'Higgins es una de las palmarias manifestaciones de la hipocresía y perfidia chilenas, que, sin altivez bastante para proceder por sí mismas y a la descubierta, buscaban su objetivo, pero lo entregaban a extraña mano, hábil y eficaz en la ejecución, como era la siniestra zurcidora de las tragedias de Mendoza y de San Luis.

Caído así en las garras de Monteagudo, la pérdida de Mendizábal, aunque jurídicamente inexplicable hízose cosa ineludible. Jamás, en el nuevo Estado, habíase incurrido en absurdo más clamoroso, en yerro más craso. San Martín, como bien observa de paso el propio Fregueiro, habíase rebelado contra el gobierno de su patria, a quien negó toda obediencia, y venido al Perú como un general dependiente de Chile: no era, ni podía revestir la insólita calidad de depositario, delegado o representante nato y perpetuo de la soberanía argentina, capaz de ejercer la jurisdicción aneja a esta última, a cualquiera distancia ni en cualquier lugar del continente. "¿Con qué derecho, pregunta el autor citado, poniendo la interrogación en labios de los demócratas peruanos; con qué derecho se condenaba y ejecutaba, en el Perú a un individuo que no había delinquido aquí? Aquí no es un reo, decían aquéllos: su ejecución es un simple asesinato" (11). Y éralo en verdad, en una época en que, populari-

(10) *Anotaciones*, págs. 12 y 13, *passim*.

(11) Op. cit., págs. 320 y 321.

zadas las máximas instituciones penales de Becaria, resultaba ya un axioma la incompetencia de la jurisdicción territorial para declarar y sancionar, conocer y decidir sobre responsabilidades criminales resultantes de actos o hechos perpetrados en otro Estado. No faltaron, sino que sobraron personas competentes en la materia que hiciesen a San Martín, al delegado supremo nacional y a su empecinado Ministro, aquellas fundadísimas reflexiones; pero todo fue vano ante la insolente terquedad de un funcionario que, árbitro del poder, no toleró jamás intromisión alguna en sus pasiones y caprichos; caprichos y pasiones que, al contrario, parecían exacerbarse, en rechazo y para contradicción de los óbices más lógicos y racionales.

Lima entero dio un grito de compasión y de horror, al imponerse de cómo, no obstante las reiteradas súplicas y alegaciones incontestables de las personas más visibles, se ordenaba, sin previa fórmula de juicio, llevar adelante la ejecución del pobre jefe, como si se tratase de un grande empedernido y peligroso criminal, en cuya existencia viniesen invívitas la perdición y deshonra de la patria. Amaneció el 30 de enero de 1822 y no habían transcurrido más que noventa y seis horas del fusilamiento de González, cuando, a las nueve y media del día de esa fecha, el pueblo compasivo y noble de la capital peruana vio, consternado, la salida de la víctima y presenció su ejecución, efectuada, como la de Jeremías, en la plazuela de Santa Ana. La vanagloria del ejecutor, nunca arrepentido, sino satisfecho de su obra, hízole comentar el hecho en la *Gaceta*, con las siguientes palabras:

"*Esta mañana, a las nueve y media, ha sido ejecutado*, con todo el tremendo aparato de la justicia, *uno de los principales autores de la insurrección del batallón núm. 1º de los Andes, acaecida en San Juan, en la provincia de Cuyo, en el mes de enero de 1820. Esta severa desgracia puso en el último peligro la libertad del Perú, y sólo un grado heroico de constancia pudo sostener en esta empresa a los que se habían propuesto realizarla, viéndose ya casi precisados a abandonarla para siempre.* Hace honor a la generosidad de un gran número de patriotas respetables, que, *sin embargo de haber participado los terribles efectos de aquella parricida maquinación*, han interpuesto con el celo más ardiente su valimiento en favor del reo; pero el gobierno que contempla la necesidad de ser frecuentemente inflexible para no ser cruel, ha tenido que armarse de la firmeza de Bruto, y cerrar los oídos al clamor de una noble compasión, apoyada en el interés natural que inspiraba el reo por ser americano y por ser desgraciado. *Si tan respetables consideraciones no han bastado a salvarlo*, tiemblen los

enemigos de la causa, si quebrantan las leyes del país y no se convencen que les ha llegado el turno de obedecer ciegamente, *donde hasta aquí han mandado con el más insolente despotismo*" (12).

XII

Al pie mismo de este artículo editorial, o *aviso oficial*, como lo llamaba Monteagudo, corría el referente a la ejecución del español González; y, antes de los dos, el pertinente a las "interposiciones en favor de los españoles", con la amenaza de publicar los nombres de quienes "se empeñaban en pro de los últimos, prefiriendo las afecciones personales a los altos intereses de la justicia y de la patria".

El Ministro habíase propuesto sembrar el terror: era su obsesión, su afán, su sistema, su gloria; no ambicionaba ser amado, sino temido. No se atrevió, al exculpar su rigidez, a mencionar siquiera a su víctima, cuyo nombre quizá si sonó alguna vez a sus oídos como un remordimiento y un anuncio de sanción. ¿Qué entendería ese hombre, tan ilustre como feroz, por *ser cruel*, cuando decía que, *para no serlo, necesitaba ser inflexible?* Habíase dado la satisfacción de desoir "el clamor de una noble compasión" y desairar "la generosidad de gran número de patriotas respetables, que, con el más ardiente celo, habían interpuesto su valimiento en favor del reo". La "firmeza de Bruto" era su orgullo, como si las grandes ambiciones alentadas por los pueblos de América y sus próceres, encontrasen indispensable sacrificar, ya no sólo a los hijos de la metrópoli destronada, ¡sino a sus propios hijos! Pero no impunemente empapóse en sangre una propaganda que no había menester más que amor y convencimiento, esos dos heraldos de la justicia y de la libertad. La opinión rechaza esos alardes y los sanciona con su resistencia y su antipatía; y pronto este último sentimiento habría de derribar a quien de tal modo enturbiaba las limpias glorias de la campaña emprendida en esta parte del continente emancipado.

XIII

Ha pretendido Vargas disculpar la iniquidad perpetrada en la persona de Mendizábal, diciendo que, "por entonces, la comunidad del fin que perseguían las colonias españolas, daba a sus leyes juris-

(12) *Gaceta* cit., número 9, del miércoles 30 de enero de 1822.

dicción que salvaba los límites del territorio de cada una; que, por eso, el mandatario de un pueblo no creía degradarse, asumiendo el rol de verdugo de otra nación; que, en consecuencia, el destierro voluntario no limpiaba al reo de un delito político; y que, si el Perú presenciaba horrorizado una pena, sin que el orden público hubiese sido en él trastornado, ello era porque el derecho de gentes sudamericano generalizaba la sanción de las leyes penales". Concluye recordando que "San Martín había también mandado fusilar en Huaura a cuatro reos, acusados de haber asesinado a unos oficiales en la República Argentina; que Robert y Lagresse habían, en Buenos Aires, sido fusilados por conspiradores contra la república de Chile; y que los Carrera, en más de una ocasión, habían sometido a juicio a los reos políticos de otros Estados" (13).

Tal argumentación es pobre y hasta vacua, como que trata de justificar la delincuencia por la delincuencia misma. Nosotros no encontramos nada capaz de debatir las siguientes reflexiones de Mariátegui:

"Suponiendo a Mendizábal reo de delito, debió ser juzgado y sentenciado en el lugar donde éste se perpetró; pero no fue así; y, arrestado en Chile y remitido al Perú, en nuestra patria fue ejecutado, sin que hubiésemos los peruanos sabido quién lo juzgaba criminal en las provincias argentinas, pero inocente en nuestro suelo, que también le servía de asilo, nadie podía juzgarlo, ni menos ejecutarlo. Las dos ejecuciones de Jeremías y de Mendizábal fueron dos golpes de autoridad; una escandalosa muestra del despotismo de ese gobierno malhadado, que, con otros atentados contra las garantías individuales, causaron la destitución y destierro de Monteagudo. Mendizábal no fue enemigo de la causa de la independencia: su acción no tuvo por objeto restablecer el detestable gobierno español; fue patriota y republicano; el castigo que se le impuso fue, pues, porque no quería sufrir el despotismo. La lección y la advertencia (14) *era contra los limeños liberales, patriotas y republica-*

(13) *Historia* cit., t. I, págs. 256 y 257.

(14) Alude a las palabras de Monteagudo, ya copiadas, de: *"Tiemblen los enemigos de la causa, si quebrantan las leyes y no se convencen de que les ha llegado el turno de obedecer ciegamente"*. Creemos, contra lo que deja ver Mariátegui, que la frase era dirigida, todavía no a los patriotas peruanos, contra quienes Monteagudo se ensañó después, sino a los españoles. Manifiéstalo la frase posterior: "les ha llegado el turno de obedecer ciegamente, *donde hasta aquí han mandado con el más insolente despotismo*". En efecto, sabemos que, por esos días, había entrado en plena recrudescencia la hispanofobia ministerial, que con las ejecuciones anotadas, hicieron a su vez recrudecer la fobia contra Monteagudo.

nos. Se propuso Monteagudo hacerlos temblar, pero no temblaron. Quiso que doblasen la coyunda a la monarquía que se les preparaba, al despotismo que se ensayaba; y, por el contrario, supieron a qué atenerse y que tendrían que emprender una lucha para ser libres y republicanos" (15).

XIV

No hubo domicilio ni rincón de la ciudad, donde no se hablase de la tiranía del Ministro, que, como director y árbitro del gobierno, era, a juicio de todos, autor único de todas estas atrocidades. La aversión general acentuóse en todos los círculos y especialmente en los más ricos y poderosos, con la serie de tropelías cometidas en la persona y los bienes de los españoles, cuyo daño y cuya desgracia repercutían desastrosamente sobre las personas y los bienes de sus familias. Las horrendas noticias recibidas acerca de los sufrimientes y extinción de los náufragos del *Pacífico*, que perecieron todos con excepción de tres, pusieron el colmo a la indignación popular.

Veíase con asco, con desprecio y con ira, este saqueo sistemático, esta martirización insaciable, no por indirecta, menos efectiva, de gran número de hijos del Perú; mientras el responsable de la persecución, con sus cofrades "intrusos", enriquecíanse a expensas de los despojos de sus víctimas. El medio millón de marras, constituido en su totalidad por espléndidas casas y valiosos fundos agrícolas arrebatados a los godos, había locupletado a los corifeos de la expedición auxiliar, Monteagudo entre ellos, a quien, como a los demás, se había asignado un premio de 25.000 ps., por servicios ya bastante bien retribuidos con sueldos pingües, servicios que apenas si habían empezado a prestarse. Sin que añadamos ni quitemos calificativos, para usar exclusivamente los que en aquellos días aparecen consagrados en los documentos y artículos que publicó o hizo publicar la Municipalidad de Lima, tildábase unánimemente al Ministro de "cruel, pérfido, ambicioso, inmoral e irreligioso, inicuo, intrigante, astuto, insolente, opresor, atrevido y díscolo", venido a "sofocar el patriotismo con sus groseras invectivas y persecuciones escandalosas" (16); hablábase de su "ferocidad y altanería"; y no faltaron quienes, entonces y después, le denominasen por antonomasia, "el monstruo".

---

(15) *Anotaciones*, págs. 12 y 13.

(16) *Lima justificada:* folleto, ya cit., publicado en julio por la Municipalidad de Lima, en los momentos de la expulsión de Monteagudo.

El espionaje, organizado en forma permanente como una institución oficial, so pretexto primero, de observar a los peninsulares, y, después, de descubrir imaginarias maquinaciones, extendióse ya no sólo a los primeros, sino a los más conspicuos y señalados patriotas. La famosa "compañía disfrazada", dirigida por los infames Videla y Doyerarte, patentada por el poder para ejercitar su abyecto cometido, y tolerada en sus muchas y diarias extralimitaciones, extremó el rencor despertado por el régimen y por su sistema represivo, basado en la violencia y en la delación. En resumen, habíase abierto un período "de turbulencias y pasiones, en el cual, dice Mendiburu, el hombre más despreciable por su oscuridad y vicios, hacía, con una acusación calumniosa, los mayores males a cualquiera de las familias consideradas como realistas", o desafectas a los hombres que se habían adueñado del gobierno (17).

El decreto de extinción del juego, expedido el 25 de enero, o sea a los cinco días de encargarse del mando Torre Tagle; decreto en que se soliviantó la deslealtad y el resentimiento de la esclavatura contra los amos, ofreciendo el premio de la libertad y aun gratificaciones pecuniarias a los siervos que efectuasen "denuncias comprobadas", dio margen a toda clase de venganzas, lazos y extorsiones, que irritaron aún más el descontento general. Por avisos, ciertos o mentidos, pero que, mentidos o no, daban siempre origen y pretexto a inquisiciones policiales, menudearon las sorpresas y los allanamientos en domicilios respetables, en que la rudeza o la imbécil arrogancia de los abyectos ministriles extremaron con frecuencia la ofensa, la represión y el desacato. "Todo era a poco disgusto", y el clamor público hacíase cada día más intenso y universal.

XV

No habiendo ya casi españoles a quienes perseguir, la manía despótica del Ministro de Estado tornóse y concentróse sobre los patriotas, con la apasionada furia que era saliente distintivo de su carácter. Nadie podía desplegar los labios para condenar los abusos del gobierno, sin ser inmediatamente denunciado a Monteagudo, que, no contento en este punto con la tolerancia o benevolencia del presidente departamental Riva Agüero y sus subalternos, ocupábase por sí mismo en llamar, reprender, insultar, detener y desterrar a quienes se permitían el más moderado refunfuño contra sus arbitrariedades. "Un enjambre de espías", como después dijo el muni-

(17) *Diccionario* cit., t. IV, pág. 176.

cipio, vigilaba, sorprendía y denunciaba el descontento y las murmuraciones de los vecinos, y aun las de los propios funcionarios políticos y de policía, que en esa misma institución vertieron el veneno del odio y del deseo de venganza, con lo que el escorpión se mordía y emponzoñaba a sí mismo. Y, entretanto, hacíanse notorias las antipatías profundas reinantes entre el Ministro de Estado Monteagudo y el de Guerra don Tomás Guido, así como entre el primero y el presidente del departamento de Lima, que, buscados, uno y otro, por los descontentos para confidentes y protectores, según sucede en tales casos, constituyeron pronto el eje y la impulsión subterránea del movimiento destinado a cristalizar la reacción; y ya sólo se pensó en espiar la ocasión propicia y el momento favorable (18).

XVI

Dada la sindéresis del Ministro, ese momento no había de tardar: "el odio público, como dice Mariátegui, fue su propia obra".

Un buen día, vio la sociedad de Lima, absorta y consternada, sacar de su domicilio primero y de la policía después, a una pobre mujer, por cierto de ínfima clase; llevarla a la plaza pública; encaramarla sobre un improvisado tabladillo; ponerle una mordaza; y luego pasearla en derredor, con un cartel colgado al pecho que

(18) La enemistad entre Guido y Monteagudo arrancaba desde Chile, y la buena inteligencia en que fingían hallarse era sólo una deferencia respetuosa a San Martín. Cuenta a este propósito Fregueiro que en Santiago, en un banquete oficial, siendo Guido a la sazón plenipotenciario en Chile de las PP.UU. del Río de la Plata, "Monteagudo cometió la ligereza de no ponerse de pie, como lo practicaron todos los individuos, en el momento en que Guido pronunciaba un brindis patriótico"; y que "tan grosera ofensa irritó de tal manera a Guido, que, apenas terminado el banquete, fue en busca de su ofensor e, invitándolo a acompañarlo a un lugar inmediato, le reprochó allí, en términos severos, la mala acción que había cometido". Añade que "hubo un momento en que, cegado por la ira, llegó a decirle: *¿Quiere Ud. armas para defenderse?*, desenvainando al mismo tiempo el espadín que llevaba: "*Ahí tiene Ud. mi espada: tómela*". Y concluye: "Monteagudo, que según parece, usaba de bastante prudencia en casos semejantes, se quedó tan tranquilo como había estado mientras aquél pronunciaba el consabido brindis. Lo cierto es que, al siguiente día, le escribió una carta a Guido dándole una cumplida satisfacción y esquivando un duelo, a pretexto de que hombres como ellos se debían a la causa de América, y no podían exponerse a perder la vida por cuestiones que nada valían comparadas con la sagrada misión que estaban llamados a cumplir".— Op. cit., nota, págs. 328 y 329.

decía: *Por mordaz.* Un español, de los amenazados de destierro, hizo de verdugo, para conquistarse el perdón oficial (19). El delito cometido por la desdichada era haber motejado de crueldad al gobierno, por los atropellos infligidos a los españoles, entre los cuales, quizá si la pretensa delincuente tenía un marido o un padre. Dícese que, consumada la afrenta y expulsada de Lima, falleció de dolor y de vergüenza, dos días después, en el Callao.

Concurre una noche Monteagudo a determinada función teatral, cuando, de súbito, ábrese la claraboya o farola central del hemiciclo y una lluvia de pasquines impresos cae en pleno espectácu-

(19) El hecho, por desgracia, es rigurosamente histórico. No sólo lo apunta Pruvonena, sino que lo confirma Cochrane: "Por este tiempo, narra el último, Lima se hallaba en una situación extraordinaria. El Protector había expedido un decreto ordenando que todos los españoles que llegasen a dejar la plaza cediesen la mitad de su fortuna al tesoro público, pues de otro modo se les confiscaría el todo y serían desterrados. Otro decreto imponía la pena de destierro y confiscación de bienes a todo español que se presentase con capa en la calle. La misma pena tenía todo aquel que se encontrase ¡en conversación privada! Pena de la vida a todos los que se hallasen fuera de sus casas después de ponerse el sol, y confiscación y muerte amenazaban a los que poseyesen cualquier género de armas ¡excepto cuchillos de mesa! Una señora, hacendada en Lima (léase fincada o acomodada), aburrida del rigor de estos decretos, con mayor patriotismo que prudencia, puso apodos al Protector, por lo cual se la obligó a entregar su propiedad. En seguida la vistieron con el traje de la Inquisición (un ropaje pintado con diablos), la llevaron a la plaza, y allí, colgándole del pecho un cartel acusador, le introdujeron en la boca por la fuerza un hueso de muerto: en este estado, la pasearon por las calles con una soga al cuello, acompañada del verdugo, y en seguida la desterraron al Callao, en donde a los dos días murió de congoja: ¡tal era la libertad concedida al Perú!": *Memorias* cits., págs. 220 y 221.— En verdad que los detalles anteriores son espeluznantes, sobre todo el de la mordaza consistente en un "hueso de muerto". Con todo, aquel asqueroso castigo está conforme con los horripilantes medios penales de la época; y, en efecto, en muchos de los números de la *Gaceta del Gobierno*, y en las repetidas razones de causas en dicho periódico publicadas, vese con frecuencia que una de las penas a que eran condenados algunos de los responsables de hurto, ocultación de fugitivos, complicidad en determinados homicidios, etc., no sólo hombres, sino mujeres, fue la de "servir en el cementerio y los hospitales", como se puede ver en los nums. 18, 25 y 33, 1er. sem.; 1º y 20, 2º sem. de la *Gaceta* cit., de fecha 2 y 27 de marzo, 24 de abril, 26 de junio y 31 de agosto de 1822, respectivamente. ¿Y acaso los legisladores de 1823 no impusieron la famosa sanción de "enterrar cadáveres en el camposanto", según ello reza, literalmente, en la ley de imprenta vigente todavía? ¿Por qué, pues, habría de haber excusado tal castigo el terrible Monteagudo, en alguna de sus formas, la más repugnante y aterradora a vista de las gentes?—Pruvonena no trae los mismos pormenores que Cochrane: son suyos en compendio, los que damos en el texto y que, dice ese autor, "recuerdan los siglos de barbarie y los autos de fe de la Inquisición". t. I, pág. 71.

lo. El público recoge ávido los papeles y los lee con satisfacción visible. Son ejemplares de un solo y mismo escrito, sin suscripción ni pie de imprenta, en que se ataca duramente al Ministro concurrente y, en general, se critican los actos todos del gobierno protectoral. Monteagudo sale de quicio; se inquiere afanosamente el origen de aquella publicación insolente y misteriosa, sin conseguirlo; se hace imposible dar con la persona del impresor, y del atrevido que la ha desparramado en la platea desde lo alto; y, como todas las pesquisas resultan fallidas, se entra en el terreno peligroso de las suposiciones antojadizas y de las calumnias infundadas. El Ministro, por propia o ajena sugestión, atribuye la paternidad del libelo al distinguido patriota don Fernando Urquiaga, cuyo descontento para con el régimen es notorio. Inmediatamente hace aprehender al supuesto responsable, intérprete en resumen del disgusto imperante en todas las clases y cuyo avance, caso de serlo, mero "desahogo de los desengañados patriotas", debe tomarse sólo como "una advertencia al poder, de que no era buena la senda en que había entrado" (20). Puesto en prisión algunos días, Urquiaga es luego embarcado ocultamente, no sin inferírsele innecesarias mortificaciones y desaires; expatriado y remitido a Chile, donde debía contraer la penosa dolencia que lo llevó a la tumba, vuelto apenas al territorio nativo por efecto de la ley de 9 de octubre de 1822, que permitió restituirse a su domicilio a cuantos habían sido extrañados del Perú sin causas justas y comprobadas.

Los corrillos callejeros, disueltos con inusitada violencia, no dejaron, ese día, de formular en alta voz lo que más tarde, justificando la ley de perpetuo extrañamiento del odiado Ministro, decía *El Tribuno* de Lima, periódico redactado por el ilustre Sánchez Carrión: "¡Afuera el extranjero que dispone de nuestros destinos como un propietario suele hacerlo con sus rebaños!".

XVII

Un oficial de artillería apellidado Calorio, indignado por todos estos desplantes, se permite, en su propio cuartel, condenar pública y ásperamente "las medidas violentas y arbitrarias del Ministro" (21). La delación imperante, llevada por éste a todas partes, llena su papel; y Calorio, como Urquiaga, sale camino del destierro, después de destituido, preso y malamente resondrado.

(20) Mariátegui, *Anotaciones* cit., pág. 129.
(21) Mariátegui, op. et locus cit.

Seguidamente ocurre cosa igual con otros ciudadanos, algunos de ellos conocidos.

San Martín había vuelto a emprender viaje a Guayaquil el 17 de julio, en pos de la anhelada entrevista con Bolívar; y parecía que su engreído consejero había aguardado el momento de la partida del prócer, única capaz de moderar sus pasiones y sus ímpetus, para dar a estos últimos rienda suelta, en daño de los hijos del Perú, por supuesto encolerizados de ver empleados, en directo perjuicio suyo, un poder y una influencia sólo otorgados para guarda y respeto de sus fueros, para salvación y defensa de su patria. "Ausentándose de Lima San Martín, reflexiona Fregueiro, Monteagudo perdió el único contrapeso que había tenido para refrenar los movimientos caprichosos de su voluntad y quedó entregado, desde ese instante, a sus febriles inspiraciones. Si se estudia atentamente los episodios de su borrascosa vida y se investiga con ánimo sereno el móvil que le guió en cada uno de ellos, se notará que poseía algo que, a falta de una palabra más propia, llamaremos su demonio, el mal genio inspirador de sus acciones; don fatal que recibió en la cuna y que ha pesado sobre su espíritu lleno de luz; así como la pasión le hizo sembrar con despojos sangrientos los senderos donde estampó su planta. Pero esto ¿qué causa reconocía? Es que Monteagudo ha vivido en medio de una agitación nerviosa que tenía mucho de frenética, de convulsiva: asediado por una excitación demasiado prolongada para dar a su cerebro esa inapreciable calma que levanta la inteligencia sobre los horizontes vulgares, donde acaba la mirada de los demás hombres, la suya se ofuscó al tocar las cimas desde cuya luminosa altura se dominan los sucesos contemporáneos" (22).

Palabras, éstas, tan imparciales como exactas: imparciales, por venir de los labios de un compatriota del discutido personaje, gran panegirista de sus dotes, méritos y servicios; exactas, porque constituyen la principal clave y explicación de su extravagante conducta, en las circunstancias y tiempos que vamos reseñando. Y, en efecto, Monteagudo, que, por confesión propia, conoció la gravedad de la tormenta que, en su contra iba concitándose, maldito si procuró amainarla con un proceder y una previsión prudentes, reveladoras de verdadero tacto político; y, al contrario, pareció inspirado por el necio deseo de intensificar la animadversión de que era objeto y, con ello, apresurar el desenlace. ¡Cuán cierto es que, en nuestros propios instintos y pasiones, envuélvense el secreto y la razón de nuestros fracasos!

(22) Op. cit., págs. 325 y 326.

XXVIII

San Martín comprendió estas cosas y tuvo la franqueza de decirlas cuando, impuesto de la caída de su Ministro al volver de Guayaquil, escribía lo siguiente al director chileno O'Higgins, en carta fechada en Lima a 25 de agosto de 1822: "A mi llegada a ésta, decíale, me encontré con la remoción de Monteagudo. *Su carácter lo ha precipitado.* Yo lo hubiera separado para una legación; pero Torre Tagle me suplicó varias veces lo dejase, por no haber quien lo reemplazase" (23). La razón es evidente: no había quien reemplazara a Monteagudo, se entiende que entre los venidos al Perú con el Protector; pero sobraban reemplazos entre los peruanos, sólo que el llamamiento al poder de los hijos del suelo tenía el inconveniente de dificultar la realización de los planes monarquistas del Protectorado. Bien reconoció este hecho Monteagudo cuando aseveraba paladinamente que: *"el grado de civilización en que había quedado el Perú* al separarse de la España, y *el número de hombres ilustrados que,* a pesar del espionaje metropolitano, *podían reunirse* luego que todos los departamentos estuvieren libres, *bastaban para poner en planta un gobierno vigoroso* y sobrio, cuya fuerza no consistiese en el número, sino en la energía y duración de sus resortes" (24).

Acabamos de decir también que el propio Monteagudo dábase cuenta del estado desfavorable de la opinión y veía venir y arremolinarse sobre su cabeza los vapores efervescentes precursores de la tempestad. Lo ha confesado él mismo, en la exposición o memoria, publicada en Quito, con que pretendió explicar y justificar "los principios por él adoptados y seguidos en la administración del Perú". En esa memoria expresóse así:

"Apenas salió de Lima el general San Martín, se empezaron a notar los síntomas precursores de un trastorno: yo estoy persuadido hasta la evidencia de que pudo evitarse; *pero no podría demostrarlo sin faltar a la promesa que he hecho de prescindir de los que contribuyeron a mi separación. Ha habido un empeño en atribuirme la dirección casi exclusiva de la administración del Perú: yo no aprecio la intención de mis enemigos, aunque en realidad ellos me han hecho un cumplido que no merezco. Mi influjo*

(23) Vicuña Mackenna, *El general San Martín,* pág. 56.

(24) *Memoria,* ya cit., de Monteagudo, publicada en Quito en 1823, apud. Muñoz, op. también cit., pág. 103.

naturalmente se extendía más, porque el doble ministerio que tenía a mi cargo abrazaba mayor número de negocios; este exceso relativo de poder debía ser, en cualquier trastorno, el primer objeto de ataque. El 25 de julio se presentaron los combatientes; yo renuncié por decoro antes de ser depuesto: bien conocía el teatro en que estaba y la impaciencia con que algunos de los espectadores deseaban figurar en él" (25).

Esta última inculpación, en los aludidos, entre los que estaban en primera línea Mariátegui, Riva Agüero y Sánchez Carrión, era un sentimiento natural y legítimo en los hijos del Perú, pospuestos inmerecida y clamorosamente y únicos llamados, por su origen y servicios, a dirigir y manejar los intereses y negocios de la patria de su nacimiento; sentimiento, de otro lado, perfectamente justo, como encaminado a deshacerse de la presencia y de la presión de un funcionario que, además de ser un extraño y quizá por el hecho de serlo, había constituido la violencia y el despotismo en principios capitales de administración, con desprestigio de la libertad proclamada y daño notorio de la causa independiente.

XXIX

Es innegable que —como francamente lo expone Mariátegui— el centro de la conjuración contra Monteagudo, era la casa del presidente departamental; sitio seguro de reunión y deliberación a que acudían los malquerientes del Ministro, sin exceptuar al colega de éste, don Tomás Guido, secretario de la Guerra. De esa casa salían a diario las denuncias, propagadas de boca en boca, de todas las medidas de fuerza decretadas contra los patriotas; y el anuncio de las que, ciertas o no, se atribuían a Monteagudo para después. La propaganda en daño de éste era vivaz, y sobre todo proficua; porque, como ya se ha dicho, el funcionario amenazado hacía de su parte cuanto era menester para aumentar, en vez de disminuir, el desasosiego y el descontento generales.

Sabía positivamente que, con la salida del Protector, habían entrado en un período de desenfreno y de publicidad escandalosa las sesiones y los planes de sus adversarios; pero, arrastrado por el orgullo y por la cólera, que eran sus pasiones dominantes, en vez de hacer la oreja sorda ante los chismes de sus paniaguados y espías, entregóse a arrebatos que favorecieron la marcha y los progre-

(25) *Memoria* referida, apud Muñoz, op. cit., pág. 108.

sos del complot. Monteagudo, dice Fregueiro, a quien preferimos copiar en este punto, resolvió llamar a su despacho a varios sujetos, que, por su posición social y su prestigio eran reputados hombres influyentes en las filas de la oposición. El primero que recibió orden de comparecer a presencia del Ministro, fue el presbítero don Julián Morales, patriota distinguido y que había prestado grandes servicios a la causa de la revolución. Cuando Monteagudo lo vio en el salón del despacho, no pudiendo contener la ira que lo devoraba, lo apostrofó y en su persona a todos los limeños, con palabras tan soeces, dice un periódico de la época (26), que los títulos de ignorantes, apáticos y mequetrefes eran tratamientos decorosos, comparados con los dicterios que profirió en presencia de Morales. Esta escena bochornosa se divulgó inmediatamente por todo Lima y la indignación que produjo fue tanta, que algunos, guiados por sus malas pasiones, pensaron que no restaba otro medio, para cortar semejantes abusos, que asesinarlo; pero la oportuna intervención de alguien que ejercía influencia sobre ellos, pudo disuadirlos de su temerario intento, asegurándoles que en breve tiempo quedaría todo arreglado (27).

Todo esto hacía Monteagudo "en vista de los rumores alarmantes que circulaban, llevando la inquietud al ánimo de la población; inquietud que, por otra parte, contribuían a aumentar los republicanos (28).

La atmósfera habíase puesto pesada, hirviente y oscura: todo presagiaba la reventazón de la tormenta: un último anuncio de atropellos próximos produjo, potente e incontenible, el estallido final (29).

---

(26) *El Republicano*, apud Pruvonena, t. II, pág. 31.

(27) Op. cit., págs. 326 y 327.

(28) Id. id. loc. cit.

(29) Paz Soldán, monteagudista a *outrance*, dice: "El Ministro Monteagudo, en su carácter privado, era áspero, insolente y hasta grosero, no por falta de buena educación, sino por sistema: a personas de importancia social y política, por sus luces o fortuna, las trataba de ignorantes, apáticos y mequetrefes. Entre los mismos partidarios más entusiastas por la causa de la independencia, contaba acérrimos enemigos, no sólo por sus genialidades, sino principalmente por sus ideas antirrepublicanas": *Historia* cit., t. I, pág. 316.

CAPITULO IX

CAIDA DE MONTEAGUDO
(Conclusión)

I

Corría la mañana del 24 de julio, nebulosa y fría, y en que el vecindario manifestaba retraerse ante la finísima y odiosa garúa que humedecía todas las calles, cuando, de casa de Riva-Agüero, y por labios de mensajeros anónimos, esparcióse dondequiera una noticia más que apropiada para encender y soliviantar los ánimos (1): Monteagudo, decíase, aprovechando la próxima salida de un buque anglo, que desde mediados del mes tenía abierto registro para Calcuta, había resuelto desterrar en él al respetable anciano y ferviente patriota don Mariano Tramarria, miembro de la Municipalidad de Lima; al virtuoso presbítero Dr. D. Manuel Gallo, tan devoto de la independencia como el anterior; a un hermano de ese capitán Calorio, a quién vimos desterrado previamente; y, en fin, a trescientos individuos más. Fresca estaba la deportación del síndico procurador del ayuntamiento, don Francisco Urquiaga; y, como el número de los presuntos expulsos se supusiese crecido y aun permaneciesen sus nombres en el misterio, todos y cada uno de los vecinos notables —ora conocidos por sus ideas antimonarquistas, ora tachados de desafecto para con el régimen, y comprometidos por lo general en la franca oposición iniciada contra el Ministro— temieron ser de los comprendidos en las listas de proscripción preparadas por la atrabilis de éste, por sus sospechas y su venganza. Sintieron, suspensa sobre la cerviz, la mano férrea del "mulato malvado e insolente" —que así le nombraban— y manifestáronse dispuestos a tomar medidas radicales. Por fortuna, San Martín estaba lejos —habíase ausentado siete días

(1) "Si los rumores tenían o no fundamento, yo no lo sabré decir: lo único que de positivo hay, es que la noticia y los avisos salieron de la casa de Riva-Agüero"; Mariátegui: op. cit., pág. 130.

antes—; hallábase al frente del Estado un espíritu débil e indeciso (2); contábase con la complicidad o la tolerancia de algunos altos personajes, como Guido y Riva-Agüero; encabezaban el movimiento hombres prestigiosos, como el amenazado Tramarria, Aliaga, Sánchez Carrión, Mariátegui y Tellería; y confiábase de un lado, en la impacibilidad y oculta antipatía del ejército (3); y, de otro, en la indiferencia o la protección enmascarada de los llamados "decuriones", "comisarios de barrio" y demás ministriles subordinados a la presidencia departamental.

II

Con que, no obstante lo crudo del día, empezaron los más tímidos a sacar la cabeza de puertas, para inquirir lo que pasaba; mientras los más audaces, nerviosos o impacientes, zancajeando sobre los lavajos de lodo, dirigíanse a casa de Riva-Agüero, en grupos bulliciosos de sujetos, casi todos visibles, que entraban y salían, sucesiva y constantemente, conmovidos o furiosos, tras recoger de labios del presidente la constatación del peligro; peligro que, por venir de tal fuente desparramóse aún más en la población, ya con el óleo ruidoso de una conminatoria cuasi oficial.

En la casa a que nos referimos discutíase la situación acaloradamente, hasta que, para no comprometer el carácter público del dueño de la misma; los más conspicuos cabecillas, seguidos de sus copartidarios y curiosos, constituyéronse en conciliábulo permanente, y sobre todo resuelto, en el domicilio de Tramarria. Como bien cuenta Fregueiro (4), en esa reunión no escasearon exaltados que propusieran y patrocinaran el crímen, el asesinato,

---

(2) "Los demócratas sabían bien que el Delegado era incapaz de afrontar una situación difícil, y que cedería a cualquier presión de la opinión pública, siempre que fuese apoyada en el poderoso prestigio de la fuerza": Fregueiro, op. cit., pág. 323.—Por esos tiempos los enemigos de Monteagudo titulábanse a sí mismos con el mote de *demócratas*, en contraposición al de *monarquistas* con que fueron bautizados los amigos del Ministro de Estado.

(3) "Los amigos políticos de Monteagudo, a quienes no inspiró jamás grandes afecciones, mostráronse tibios y casi olvidados del audaz tribuno, cuando vieron partir a San Martín de Lima, porque comprendieron que tocaba a su ocaso la época de grandeza y poderío de su ministro": autor, op. et locus. cit.

(4) Nótese que, en el suceso que historiamos, aludimos y citamos frecuente e intencionadamente a este escritor, argentino y, aunque generalmente imparcial, siempre con el fondo favorable a Monteagudo.

N. 1.

BIBLIOTECA NACIONAL LIMA PERU

LA ABEJA

REPUBLICANA.

Observaciones á la opinion del S. Moreno, sobre la forma de gobierno que corresnpode al Perù, remitidas á la sociedad Patriotica el 2^{a} de marzo, por un amigo de sus consiudadanos Las damos á luz para satisfacer al pùblico que desea verlas.

Señores.=No soy miembro de la Sociedad, no soy político; pero las desgracias de la humanidad me conmueven; me estremecen las que preveo en el Perú. Callar cuando se trata de su suerte, seria un crimen inperdonable para mi corazon. No oculto mi nombre por temor; un hombre libre nunca teme: la muerte es el premio mas digno de sus votos, si es por la felicidad de

FACSIMIL DE LA ABEJA REPUBLICANA

como medio mejor de dar en tierra, de una vez, con el Ministro y su política; pero la mayoría rechazó la idea, especialmente Tramarria, quien, con la autoridad que brindan la posición, la edad y la experiencia, "pudo disuadirlos de su temerario intento, asegurándoles que, en breve tiempo, todo quedaría arreglado" (5).

III

Necesario es advertir, en este punto, que la conspiración en comienzo, no sólo obedecía al natural derecho de defensa de los conspiradores, contra los vejámenes de que creían ser próximas víctimas; sino que principalmente arrancaba de intereses políticos de alto orden, que los mismos no juzgaron decoroso descuidar. Tal era la elección de diputados al primer Congreso que iba a reunirse en el Perú; Congreso al cual, con vista a sus propósitos y planes monarquistas, Monteagudo pretendía, por todos los medios, llevar a sus hechuras, confidentes y turiferarios. En el mes que corría (julio) habíanse expedido los decretos de fechas 6, 10 y 19, dirigidos hipócritamente al expresado fin. El del 10, en especial, tuvo por objeto descalificar de sus calidades de presidente y escrutadores de la mesa preparatoria, a pretexto de incompatibilidades no expresamente declaradas en el respectivo reglamento (del 26 de abril, Art. 12), a ciudadanos como Diego de Aliaga, Francisco Javier Mariátegui y José Faustino Sánchez Carrión. Era el primero consejero de Estado; fiscal departamental, el segundo; y fiscal de la Comisión de Vigilancia, el último; puestos, los tres, que si atribuían a quiénes ejercíanlos importantes funciones públicas, no les daban, con todo, autoridad o poder susceptibles de ejercitar la más pequeña coacción. El reglamento de elecciones prohibía "el derecho de adoptar alguno de los oficios de la mesa preparatoria", en primer lugar, a los curas; y, en seguida, a los presidentes de departamento (actuales prefectos) y "a cualesquiera otras autoridades constituidas por el gobierno, en los lugares donde ellas fueran ejercidas".

¿Podían reputarse "autoridades", o sea funcionarios con mando, poder y fuerza, un consejero de Estado y dos fiscales, cualesquiera que sus atribuciones fueran, constituidas tan sólo para abrir dictamen o consejo, esto es para emitir meras opiniones, re-

(5) Loc.cit.

chazables, o no, por quienes ejercitasen autoridad verdadera; y cuyo máximo de potencia apenas si llegaba al extremo de denunciar, de acusar, de supervigilar contemplativamente, para esos dos mismos efectos, determinados intereses públicos? Se pudo, sobre todo, hacer que la interpretación antecediera al acto; pero Monteagudo consumó éste sin pensar en aquélla; y en el citado decreto del 10, prescribió, para el 18, una nueva reunión de sufragantes en el convento de la Merced, que eligieran nuevos presidentes y escrutadores, en reemplazo de los designados, "que, dijo, no habían podido ser electos". Era que ni Aliaga, ni Mariátegui, ni Sánchez Carrón, contábanse entre los ángeles de su coro; que más bien aparecían como opositores suyos; y que la presencia de tales opositores en la mesa eleccionaria, podía sin lugar a duda, excluir a los candidatos favorecidos por el Ministro de Estado.

Había que cruzar los planes de éste. En ello tenían justicia y razón indudables los conspiradores: ¿qué iba a ser, qué bien podría producir, qué garantía habría de prestar a los republicanos, a los libres, un congreso de siervos y favoritos del régimen? Así como de las deliberaciones del Consejo de Estado habían salido recomendaciones e instrucciones dirigidas al establecimiento de la forma monárquica, con entrega del pueblo y de sus destinos a un príncipe exótico y desconocido, ¿no podría resultar eso mismo de un congreso constituyente formado *ad hoc*, con la agravante de que el atentado de lesa autonomía e independencia, surgiría empapado en la autoridad y en los prestigios que imprimen el voto y la sanción de la representación nacional?

Así el complot de los republicanos obtenía el indudable brillo de una cuestión de principios, cuya solución sería sentencia de vida o de muerte para la República; aspecto, a la verdad importantísimo del memorable suceso, que otros historiadores han, inocente o intencionalmente, descuidado (6).

---

(6) Los escritores peruanos nada dicen sobre este punto; y, por lo que hace a Fregueiro, apenas si narra lo siguiente, en alusión a cierta frase, deslizada, como al desgaire, en la representación popular del 25 de juilo: "Se le acusaba [a Monteagudo] de un orgullo desmedido y del mas completo desarreglo en la vida privada; decíase que aspiraba a la dominación del Perú, prevaliéndose, para imponer su odiada personalidad, de los medios más viles y reprobados; *y que procuraba*, sin disimulo de ningún género, *llevar al seno del primer congreso del Perú, individuos que respondiesen por completo a sus ambiciosas miras*": op. cit., págs. 309 y 310.

IV

Decíamos que Tramarria había rechazado con energía los planes delictuosos de los exaltados, y, procediendo con serenidad digna de elogio, ofrecido a los concurrentes que bien pronto "todo quedaría arreglado". La casa de Tramarria era pequeña; la aglomeración de las personas visibles y del pueblo repletaba su recinto y rebosaba hasta la calle; y se temió que, continuando la reunión en esa forma, el Ministro procediera a usar de su habitual violencia. En breve deliberación se decidió: 1º redactar y suscribir, con el número posible de firmas, una solicitud de deposición; 2º poner sobre aviso a los miembros de la Municipalidad capitolina, que "sentían lo que sentía el pueblo, querían lo que los patriotas querían, detestaban la tiranía y la arbitrariedad, que como por instinto todos detestaban, y, lejos de oponerse al tumulto, lo apoyarían", para que, en el momento necesario y al primer anuncio, acudiesen a reunirse en la casa consistorial; y 3º enviar una comisión de personas conocidas y prestigiosas al Delegado Supremo, para expresarle los deseos del vecindario; manifestarle que nadie pensaba en alterar el orden; y exponerle la decisión, abrigada por todos, de adoptar procedimientos respetuosos y formas absolutamente pacíficas.

Esto último tenía por objeto impedir que la notoria y suspicaz atrabilis de Monteagudo incidiese en arrebatos y ostentaciones de fuerza. Salieron algunos en busca de Mariátegui, que, llevado a casa de Tramarria, fue, con don Manuel Cogoy, regidor del ayuntamiento, designado para desempeñar la comisión que se destinaba a hablar con Torre-Tagle, precisamente en momentos en que, precipitado e impedido por el temor, o quizá sugestionado por el Ministro, pensaba ya en "dispersar por la fuerza los grupos populares" (7). El padre del Oratorio, don Tomás Méndez, ofrecióse para redactar la solicitud; hecho todo lo cual se suplicó a los circunstantes dispersarse y volver al siguiente día, parcial y sucesivamente, a poner sus firmas en la representación que se elevaría a manos del Supremo Delegado.

Con ello se esperó que transcurriría normal, tranquilamente, el resto del día 24.

---

(7) Las frases que en este párrafo corren entre comillas son tomadas de las *Anotaciones* de Mariátegui. V. éstas, págs. 131 y 130.

V

La representación enunciada, formulada por Méndez, estaba así concebida:

"Excmo. Sr.: Los ciudadanos que abajo firman, a su nombre y por los vecinos de la capital, con su mayor respeto dicen: que ha días que advierten, en este heroico vecindario, un general disgusto y desconsuelo, que por instantes ha ido fermentando, hasta el extremo de temerse, con sobrado fundamento, estalle una espantosa y terrible revolución. Los verdaderos hijos del Perú, que únicamente tratan de su bien general, y de mantenerse fuertemente unidos, para resistir al enemigo común que nos amenaza, no pueden menos que representar a V. E. que todos los disgustos del pueblo dimanan de las tiránicas, opresivas y arbitrarias providencias del Ministro de Estado don Bernardo Monteagudo. Han visto con la mayor indignación arrancar a algunos de sus ciudadanos del seno patrio, y amenazar a otros muchos despóticamente y sin otro fundamento que la arbitrariedad y antojo de un hombre que quiere disponer de la suerte del Perú".

"Por estos motivos, como igualmente por las muchas vejaciones que han sufrido los verdaderos patriotas, se halla justamente irritado este pueblo, y pide que este detestado ministro sea removido en el instante bajo el supuesto de que, si no lo consigue antes de concluirse el día, se provocará un cabildo abierto, que se trata de evitar por medio de las providencias suaves y prudentes que sobre el caso dicte V. E. Así lo esperamos, por ser éste el voto general de un pueblo que, ya instruido perfectamente de sus derechos, a fuerza de sufrir injusticias y vejaciones trata de ponerlos en ejercicio, y de oponer una resistencia tenaz y digna de la energía que el memorable Siete de Setiembre *desplegó por un efecto de su delicadeza, y aversión a la opresión y tiranía, luego que se le notició que el enemigo común había burlado la vigilancia de nuestro ejército y estaba en esta ciudad destrozando a los esforzados hijos del Perú".*

"Estos son, Excmo. Sr., los sentimientos que animan el día de hoy al pueblo, los mismos que ponen en la consideración de V. E., seguros de que su amor a la nación peruana, de que es tan digno hijo, y la posesión en que debe estar de que este recurso es menos efecto de un entusiasmo pasajero que del deseo de eximirse de la opresión que nos abruma".

"Así que, para conseguirlo, el pueblo espera con impaciencia

que V.E. proceda arreglado a este recurso, y que renazca la tranquilidad, evitándose la terrible anarquía que ya asoma".

"Dios guarde a V. E. muchos años.— Lima, julio 25 de 1822".

Firmaban esta petición cerca de mil personas, entre ellas más de cuatrocientas altamente colocadas, conocidas y prestigiosas, muchas de las que figuraban entonces o figurarían después, y entre las cuales se ve descollar al conde de Torre-Blanca, a don José Manuel Malo de Molina, a don Agustín Charún, a don Anselmo Quirós; a Juan José Rodríguez, Tomás Ortiz de Zevallos, Narciso de la Colina, Félix Devoti; a los Pro, Carassa, Alarco y Alvarez Calderón; a los Moreno, Palacios, Cortegana, Murga y Pérez; a los Zavalaga, Blanco, Salas, Arrosarena, Allende, Boza y Agüero; a los Argote, Estacio, Tafur, Evia, Tellería, Imaña, Geraldino, Seijas, Alvarez y Gasols; a los Besanilla, Tineo, Tejada, Amestoy y Fonseca; a los Belzunce, Garrido, Torres y Ambulodegui; a los Alvarado, Ron, Vila, Zergarte, Concha, Solís y Lizarzaburu; Ayllones y Navas, Arcos y Meras, Ramos y Menas, Flores e Izquierdos; Bañones, Oquendos y Castros; Cossíos, Esquerras, Caberos, Santiagos, Zamudios y Avilas; todos, con sus hermanos y parientes; Julián Morales, José de Larriva, Manuel Gallo, Francisco Javier Mariátegui, José Agustín Zabala, Manuel Tellería, Mariano, Tramarria, Manuel Cogoy, José Faustino Sánchez Carrión, promotores y cabecillas del movimiento; el más tarde ilustre Manuel Bartolomé Ferreiros; el valeroso Gregorio Escobedo, fundador de la independencia de Guayaquil; y tantos otros que sería prolijo enumerar (8),

(8) Las firmas de personas notables conocidas que se publicaron con la solicitud, fueron 308. Seguían más de quinientas, no publicadas, de gente de menos valer; pero toda acomodada e independiente según déjalo ver la nota puesta al pie de la publicación pertinente y que decía: "Todos los individuos que han firmado este recurso para la deposición del ex-ministro don Bernardo Monteagudo, son eclesiásticos seculares y regulares, oficiales militares, regidores de la Iltma. Municipalidad; letrados, algunos de ellos destinados en su carrera, y con comisiones de interesante servicio al Estado; empleados en las oficinas de hacienda, comerciantes, labradores y demás ciudadanos, hijos y vecinos honrados de esta heroica capital de los libres; lo que se tiene a bien prevenir, en breve contestación al apodo que, por vía de desahogo, se ha sabido les ponen los satélites de aquel exministro, de *borrachos y volantusos;* voz con la que se significa que ni son hombres de honor, ni de bienes; y, como están llevados del furor que los devora al ver desaparecido a su Mecenas, cuando menos lo pensaban, de un modo que sonará en todo el orbe, atenta la sumisión y respeto con que usó de su derecho este pueblo; son de aquí sus bostezos, que se los disimulan, hasta que tranquilicen su espíritu, y reflexionen que, con la opresión y todo género de tropelías, no se gobierna un pueblo libre, y que en él no hay más predilectos que aquellos que poseen la vir-

siendo de llamar la atención general el que hubiese estampado su nombre en la representación popular —como para manifestar que el ejército sentía y pensaba en el asunto al unísono con el pueblo de Lima (9)— uno de los colegas del funcionario repudiado: el Ministro de la Guerra, general don Tomás Guido, circunstancia que hirió después dolorosamente el ánimo de San Martín.

VI

Mientras, en casa de Tramarria, firmábase la solicitud que se ha copiado, Monteagudo hacía llamar a su despacho al ciudadano don José Agustín Zabala, a quien trató tan descortés y desastrosamente como a Morales y a otros muchos. "El pueblo —que, movido por los factores del complot, tornó a congregarse

---

tud y el mérito". La nota referida acaba: 1º con una optación referente a la dura suerte del departamento de Huaylas, donde, después del celebérrimo Dupuy, héroe, con Monteagudo, de la matanza de San Luis (v. las págs. 469 a 474 del IV vol. de esta obra), gobernaba un energúmeno de apellido Rivadeneira; y 2º con una apóstrofe lisonjera y hasta aduladora del débil Torre-Tagle, en que se espaciaba la esperanza de una administración y un gobierno más acertados y humanos, una vez extinguida la rígida tutela del Ministro que acababa de caer. La parte a que aludimos dice así: "Quiera el cielo que todos los pueblos del departamento de Huaylas gocen en lo sucesivo de la inestimable libertad que tan heroica y ejemplarmente ha sabido sostener esta gloriosa capital, sacudiéndose, sin faltar al orden ni a la obediencia, de aquel tirano que se la usurpaba. El mismo beneficio deseamos a nuestros amados hermanos, compatriotas que sufran en sus pueblos el cautiverio del despotismo, en lugar de la libertad, por cuya privación de su goce nos hemos desprendido de la dominación española; porque, en verdad, haber derramado la sangre por ella hasta haberla conseguido, y carecer de su bien en nuestro propio seno *por quien nos la debía sostener*, es lo mismo que huir de Scila para caer en Caribdis. Centro tutelar de este tu patrio suelo, en quien tus paisanos y demás compatriotas que lo habitan reposan con tranquilidad y confianza, *ya tenéis el supremo mando libre de las trabas y arterías con que ese monstruo os ligaba e impedía usar de vuestra alma generosa;* y cuando, por inspiración divina, nos dirige las riendas del gobierno otro igual numen, fruto propio de la fecundidad de tu país en integridad y sabiduría [alude al Ministro sustituto de Monteagudo, Dr. Valdivieso], es nuestra obligación dirigir nuestros votos al cielo, para que por tu mano recibamos la felicidad que nos prometemos": folleto, ya citado, *Lima justificada*, nota final referida.

(9) Según Miller, "los militares no tomaron parte en este asunto; antes al contrario fueron insultados. Sin embargo, muchos curiales y doctores contemporizaron con ellos, y ganaron a su partido algunos oficiales, que se obligaron a apoyarlos en el caso de que el general en jefe Alvarado intentase sostener al exministro": *Memorias* cits., vol. I, pág. 309.

a esta noticia— aumentó su energía y su entusiasmo, y de tropel se agolpó a la casa de Tramarria, pidiendo que se entablara cuanto antes la solicitud. Aún no era tiempo: las pasiones permanecían irritadas, por el temor de ser sorprendidos clandestinamente y porque la detestación se había hecho universal; sin embargo, instó que se verificase, y se le contestó que se recurriría en forma legal el 25" (10). Fue en ese momento cuando "se determinó prevenir al Supremo Delegado", y resultaron comisionados para hacerlo don Francisco Javier Mariátegui y don Manuel Cogoy (11). Parece que en el momento preciso, excusóse este último, y que el fiscal departamental, sin procederse ni esperarse la nueva designación de otro colega, sustituto del excusado, fue a palacio, solo, a desempeñar su cometido. Según él, "oída la comisión, y cerciorado de que el único objeto que se proponían los patriotas era la separación de Monteagudo, Torre-Tagle ofreció reemplazarlo, luego que leyese el pedimento y viese quiénes lo firmaban, y si eran personas de consideración y patriotismo" (12). Agrega

(10) *El Republicano* de Lima del viernes 26 de julio de 1822, número 1º Este periódico debía salir a luz el 28 del citado mes, primer aniversario de la proclamación de la independencia, y así habíalo prometido en cierta hoja que dio a la publicidad; pero adelantóse a la fecha referida; para dar gozosa cuenta de la caída de Monteagudo. En efecto, ese primer número empezaba así: "Ya habíamos anunciado al público el nuevo periódico del *Republicano*, y nos preparábamos a que saliese el Prospecto el domingo 28, cuando un suceso bien considerable por su objeto y modo con que se ha realizado, nos pone en la obligación de presentarlo a nuestros conciudadanos".

(11) A juzgar por lo que asienta *El Republicano* de Lima (num. 1º ya citado) y por lo que el propio Mariátegui afirmó en el artículo que, con solas sus iniciales, publicó, cincuenta y seis años después, en *La Patria* de Lima (edición del 13 de abril de 1878), Mariátegui desempeñó solo y sin la compañía de Cogoy, la comisión que a los dos se les encomendó para ante Torre-Tagle. En efecto. *El Republicano* no narra sino esto: "A este efecto [el de prevenir al Delegado Supremo] se diputó a don Francisco Javier Mariátegui, quien absolvió su comisión, con honor y firmeza de carácter, por media hora de sesión". Y, a su vez, el artículo (firmado F.J.M.) de *La Patria* se expresa de este modo: "Desterrado Urquiaga, temieron muchos igual suerte. De palacio se avisó a don Mariano Tramarria que había un decreto contra él, contra el clérigo Gallo y contra otros patriotas. Propagada esta noticia, alarmó a la multitud, e hizo que concurriera un inmenso pueblo a casa del primero, para saber lo que había de cierto. El que esto escribe se hallaba en su casa con el padre don Tomás Méndez. Llamado por Tramarria, concurrió a casa de éste, acompañándolo el padre oratoriano. Allí se disertó mucho sobre lo que debía hacerse, y se acordó elevar una representación al Gobierno, que firmarían los presentes y los que quisiesen. La dictó el P. Méndez, y *Mariátegui fue a ponerse de acuerdo con Torre-Tagle*".

(12) Op. et loc. cit., pág. 130.

que el Delegado Supremo "estaba abrumado"; que al principio "no quería acceder a lo que se le indicaba"; y que más bien parecía dispuesto a "dispersar por la fuerza los grupos populares" (13).

Esa respuesta de Torre-Tagle podía considerarse como el tiro de gracia descargado sobre la cabeza de Monteagudo. Descorazonado éste, desde ese instante perdió sus bríos; quienes adulábanle y seguiánle hasta entonces, se apresuraron a hacerle el vacío; y en fin, Tramarria y los suyos, sabida la contestación del gobernante, y convencidos de que todo quedaba fincado en el prestigio de la solicitud y de quienes la suscribieran y patrocinaran, diéronse con ahínco a procurar el mejor personal y el mayor número de suscriptores; y echáronse a buscar y comprometer a los munícipes, a fin de que, al día siguiente. asumieran papel cardinal en la demanda. Organizaron sus grupos, instruyeron a los cabecillas, y se dispusieron, ya seguros del éxito, a descargar el 25 el golpe final (14).

VII

En la tarde de este último día, el pueblo, advertido previamente, comenzó a llegar en numerosos grupos a la plaza mayor, y a congregarse, de preferencia, frente a las puertas y los balcones de la Municipalidad. A su cabeza estaban Tramarria, Tellería, Mariátegui, Sánchez Carrión, Morales, Zabala, Méndez y, causando una complacencia general, el propio Tomás Guido, Ministro de la Guerra, que, sin vacilación ni hipocresías, púsose del lado del

(13) Id. id. id.—Véase la nota antepenúltima relativamente al tiempo y a la manera como desempeñó Mariátegui su comisión.

(14) Todo esto, según se ve, pasaba el 24. Trabajo nos ha costado concordar los datos dispersos, confusos y contradictorios que existen sobre el suceso importantísimo en que nos ocupamos. La narración de Mariátegui, la de Paz Soldán, la de Fregueiro y otras, someras y desordenadas, dejan comprender que todo lo hasta aquí relatado, así como lo que vendrá después, ocurrió el 25. No es así. Como prueba mejor, hemos hallado esta frase de *El Republicano*, periódico cuyo primer número —ya se dijo— salió a luz el 26:— "Instó el pueblo que se entablara cuanto antes la solicitud, y se le contestó que por ayer se recurriría en forma legal". Nada más claro y concluyente: el llamamiento y los insultos a Zabala "mientras se verificaba el recurso", la redacción de éste, el agolpamiento del pueblo a la casa de Tramarria, la acción de prevenir al Delegado Supremo, la presentación de Mariátegui en comisión ante el mismo con tal objeto: todo ello efectuóse, no el 25, sino el 24, exactamente como lo referimos en el texto.

pueblo, desde el momento en que empezó a hervir la tempestad. A eso de las oraciones (6 h. p. m.) se pidió a gritos que el ayuntamiento capitolino sesionase, en apoyo y para conducto, el más natural y genuino, de la solicitud popular. Individuos exaltados, oradores de plazuela, de esos que nunca faltan en las reuniones y conmociones públicas, manifestaron que era llegada la hora de "proceder sin miramientos", "antes que el funcionario cuya deposición ansiaba el pueblo, consiguiese contra éste algún golpe de mano, que ocasionase algún conflicto de mayor trascendencia". A estas exigencias, que más parecieron previstas y acordadas que espontáneas y repentinas, a las siete de la noche reunióse el Municipio en sesión pública, con la facilidad y rapidez consiguientes al hecho de encontrarse todos sus miembros, como promotores y cabecillas del movimiento, entre los manifestantes. Bajo la amenaza de pedir y proceder a celebrar un cabildo abierto, en que la exaltación y la concurrencia de muchos, y la iniciación de discusiones múltiples y acaloradas, podrían producir consecuencias mucho más graves, se demandó y se obtuvo que el Ayuntamiento mismo, puesto a la cabeza de la conmoción, se constituyese, conforme a su índole y deberes, en representante del común órgano de trasmisión de sus anhelos, y su vocero ante la suprema autoridad. Púsose al efecto la solicitud suscrita, en manos del alcalde de primer voto don Francisco Carrillo y Mudarra, quien, previo acuerdo con sus colegas, ordenó al secretario redactar y procedió luego a suscribir con aquéllos, el oficio siguiente, dirigido al Supremo Delegado:

"Excmo. Sr. — El recurso que dirigimos a V. E. exige, por las razones que en él se exponen, y que reproduce y apoya esta *Municipalidad, se tomen las providencias más activas sobre el cumplimiento de su solicitud. Dios guarde a V. E. muchos años.— Lima y julio 25 de 1822.— Firmados: Francisco Carrillo y Mudarra.— Felipe Antonio Alvarado.— Mariano Tramarria.— Pablo de Bocanegra.— Agustín Menéndez Valdés.— Manuel Cogoy — Agustín de Vivanco.— José Luis Menacho.— Juan José García Mancebo.— Toribio Alarco.— Anacleto Limo.— José Freire.— Pedro Manuel de Escobar.— Mariano Carranza.— Tomás Forcada.— Manuel Antonio Valdizán.— Manuel Muelle, Secretario.*

Una comisión de cabildantes, compuesta por los dos alcaldes don Francisco Carrillo y Mudarra y don Antonio Felipe Alvarado, y por el síndico procurador interino don Manuel Antonio Valdizán, llevó el oficio a palacio, y púsolo, con la solicitud en manos de Torre-Tagle. Este ofreció convocar inmediatamente al Consejo

de Estado, para deliberar acerca de la situación y resolver lo que fuera más conveniente a la tranquilidad y a los intereses públicos, resolución que, inmediatamente después de expedida, dijo, se participaría al Ayuntamiento. Serían las ocho cuando los comisionados, vueltos al seno de la corporación, pusieron en noticia de ésta y del pueblo la respuesta del Marqués. El Alcalde tomó la palabra desde los balcones y exhortó a los concurrentes a disolverse y retirarse a sus domicilios, como el Delegado Supremo deseaba y exigía con la confianza plena de que sus peticiones se atenderían en justicia y su voz no sería desoída en las altas esferas oficiales. Voces de —¡No! ¡No!. ¡Es preciso saber de una vez lo que se resuelve! ¡Hay que deponer al Ministro! ¡Nadie se mueva hasta conocer el resultado!— resonaron por todos los ámbitos de la plaza; y la multitud, incontenible y resuelta, invadió los patios, escaleras, galerías y salones del palacio municipal, manifestando su determinación de permanecer allí hasta que se diera satisfacción completa a sus mandatos. "Algunos, refiere Miller, en estado de embriaguez absoluta, penetraron dentro del palacio y hasta insultaron al Delegado Supremo" (15).

Ante tal actitud, el alcalde Carrillo despachó a palacio otra comisión, esta vez constituida por el síndico Valdizán y por el regidor don Juan José García Mancebo, encargada de comunicar al gobernante lo que ocurría y de exponerle la necesidad de llegar, esa noche misma, a una determinación, por supuesto favorable. Torre-Tagle, contestó que podían y debían continuar reunidos el cabildo y el pueblo, porque, momentos después, se contestaría la nota del primero y se proveería la solicitud del segundo. Igual advertencia trajo en seguida Riva-Agüero, presidente del departamento y del municipio, eje, dirección y alma del movimiento, recibido por la concurrencia con estentóreos vítores y aplausos.

VIII

Veamos lo que, entre tanto, sucedía en el palacio de gobierno. En el instante en que la comisión presidida por Carrillo ponía la nota del cabildo y la representación popular en manos del Delegado Supremo, convocó éste presurosamente al Consejo de Estado cuyos individuos todos, acudieron en el acto. Llamóse a Guido, miembro nato de aquel cuerpo en su calidad de Ministro; y, por igual razón, presentóse, frío y solemne, en la sala de sesiones, Monteagudo, cuya suerte iba allí a discutirse y decla-

(15) *Memorias*, vol. et loc. cit.

rarse. Las frases veladas, pero para él bastante significativas, que deslizaron algunos de los asistentes; el piadoso y casi fúnebre silencio con que lo acogió el Marqués; la actitud decidida y provocadora de Guido; la sequedad de los unos, y la misma atención benévola, pero reservada o misteriosa de los más; la tenacidad, estudiada o sincera, pero siempre reveladora, con que esquivaron casi todos su mirada; y un algo fúnebre que vagaba en el ambiente, hiciéronle comprender que su caída sería inevitable. Su decoro o su orgullo hicieron lo demás. Abierta la sesión, a fin de evitarse las incidencias bochornosas de una deliberación que necesariamente había de recaer en su persona y en sus actos, tomó la palabra antes que todos; y, economizando, dijo, disgustos al gobierno, a la vez que providencias y palabras a sus colegas, embarazosas éstas, quizá imprudentes o violentas aquéllas, creía útil y digno presentar, como lo hacía, su dimisión (16). No sin dolorosa sorpresa suya, fue ésta aceptada en el acto. Pronunciada la decisión, retiróse a su oficina a practicar los arreglos del caso; y, continuando la reunión, se acordó proveer incontinenti el Ministerio vacante, en la persona del doctor don Francisco Valdivieso, vocal de la Alta Cámara de Justicia.

Sólo el general en jefe del Ejército Unido Libertador, señor general don Rudecindo Alvarado, hermano nada menos que del alcalde de segundo voto don Felipe Antonio, se permitió (con esa insolencia propia de quienes llevan espada al cinto, no para prenda de moderación y de disciplina, sino como un privilegio de mando y de coerción) mascullar bulliciosamente algunas frases de represión iracunda por medio de las armas, contra los insolentes que así imponían o trataban de imponer su voluntad, para excluir a un hombre tan meritorio como Monteagudo, su viejo amigo y colega (mejor dicho cómplice, como sindicado, con él, de ejecutor del celebre guerrillero chileno don Manuel Rodríguez). Este personaje dio, pues, la única nota discordante en el suceso, y seguiría dando algunas más, como lo expondremos en breve.

IX

Resuelta de momento la cuestión, con la renuncia ya aceptada de Monteagudo, Torre-Tagle participó esta circunstancia al Ayuntamiento, en nota que, entregada personalmente al Alcalde

(16) "Yo renuncié por decoro antes de ser depuesto", dice Monteagudo en la *Exposición* que publicó en Quito, párrafo LIV, folleto, 1823.

Carrillo por el coronel mayor de plaza don José María Novoa, decía así: "M. I. S.: Leído en el Consejo de Estado el papel que esa Municipalidad acompañó a su nota de hoy, sobre separar al H. Ministro D. Bernardo Monteagudo del Despacho, se ha admitido la renuncia que hizo éste, en el acto, de su empleo; y el Gobierno se encarga de nombrarle sucesor.— Dios guarde a U.S. I. muchos años.— Lima, julio 25 de 1822.— *El Marqués de Trujillo.*— Muy Ilustre Municipalidad de esta capital".

Leída esta nota al pueblo, desde los balcones del Municipio, por el secretario de este último, don Manuel Muelle, rompió aquél en grandes aclamaciones y voces, redobladas de instante en instante, por las cuales se pedía, de un lado, que "se pusiera en seguridad al ministro cesante, para las resultas del juicio de residencia a que debía ser sometido con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto provisional del 8 de octubre"; y, sabida la actitud del general en jefe del ejército, así como la que algunos presentes atribuyeron al director general de Marina, don Luis de la Cruz (resueltos ambos, se decía, a sostener a Monteagudo; o a vengarlo, haciendo uso de la fuerza), se exigía, por otro lado, seguridad y garantías para los manifestantes que habían suscrito la solicitud de deposición, y para cuantos, de cualquier modo, hubiesen tomado parte en el movimiento.

Accedieron en el momento los individuos del cabildo y dirigieron al Supremo Delegado la nota siguiente:

"Excmo. Sr.: Queda instruída esta Municipalidad de la nota de V. E. fecha del día, en que le previene quedar admitida la renuncia que ha hecho del ministerio el Hn. Sr. D. Bernado Monteagudo, poniendo en su elevada consideración que el pueblo queda satisfecho de esta resolución, y solicitando que, sin pérdida de momento, se provea sobre la seguridad de la persona de dicho ministro, para la resulta del juicio de residencia que debe formársele con arreglo al estatuto provisorio. Y, al mismo tiempo, ha representado el pueblo a la Municipalidad, que se exija de V. E. la correspondiente seguridad individual; y, obrando sobre las bases de su palabra, no ha tenido reparo en asegurarla, de acuerdo con los dos Iltmos. consejeros de Estado don Juan Antonio Alvarez de Arenales y conde de Torre-Velarde.— Dios guarde a V. E. muchos años.— Lima, y julio 25 de 1822.— Firmados: José de la Riva-Agüero, *presidente.— Felipe Antonio Alvarado.— Francisco Carrillo y Mudarra.— Mariano Tramarria.— Agustín Menéndez Valdez.— Pablo Bocanegra.— Manuel Cogoy.— José Freire.— Toribio Alarco.— José Luis Menacho.— Juan José Mancebo.— Agustín*

Vivanco.— Anacleto Limo.— Pedro Manuel Escobar.— Mariano Carranza.— Tomás Forcada, síndico procurador general.— Manuel Muelle, secretario".

X

En efecto, mientras se procedía a redactar el anterior oficio, Alvarez de Arenales, presente ya en Lima de regreso de la presidencia de Trujillo, y el conde de Torre-Velarde don Agustín Quijano y Velarde, consejeros de Estado, habíanse constituido en el Cabildo, por encargo de Torre-Tagle, "ofreciendo, en nombre del Gobierno y del Consejo, que al día siguiente se proveería sobre todos los puntos a que se contraía la representación del pueblo"; suplicando a éste retirarse en orden a sus domicilios; y asegurándole que tendría toda clase de garantías, por lo cual debía descansar, penetrado de la buena voluntad y justificación del mandatario. No obstante esto, el alcalde Carrillo se dirigió a palacio, llevando la última nota aquí transcrita; y, después de conferenciar con el Delegado Supremo, que le ratificó las reflexiones y promesas formuladas por los dos consejeros, tornó a manifestar al pueblo todo lo expuesto y a rogar que se disolviese la manifestación, que carecía de objeto en hora tan avanzada.

Eran las diez y media de la noche, cuando, defiriendo a la exhortación y satisfecho de haber obtenido todo cuanto deseaba, el pueblo dejó la plaza en grandes grupos, que perdiéronse y deshiciéronse por las calles de la ciudad, dando vivas al gobierno, al ayuntamiento, a Carrillo, Tramarria, Valdivieso Riva-Agüero y demás cabecillas de la conmoción (17).

---

(17) Casi todo lo aquí narrado respecto a la memorable noche del 25 de julio de 1822, consta del acta del cabildo limense que se copia en seguida y que encierra el resumen de la correspondiente sesión: "En la heroica y esforzada ciudad de los libres del Perú, en 25 de julio de 1822, reunidos en esta sala municipal, a las siete de la noche, los Sres. capitulares que abajo suscriben, con objeto de deliberar sobre el contenido de una representación suscrita por número crecido de ciudadanos, la que se había puesto en manos del Sr. Alcalde don Francisco Carrillo y Mudarra, para que se elevase por conducto de esta corporación al Excmo. Supremo Delegado, cuyo tenor era contraido a la remoción del Hon. Sr. Ministro de Gobierno don Bernardo Monteagudo, por haberse hecho el objeto del disgusto general del pueblo, con sus tiránicas, opresivas y arbitrarias providencias, quitando de consiguiente a este vecindario la libertad que con la mayor voluntad había jurado. Discutida la materia con la atención que requería la gravedad del asunto, se acordó apoyar la solicitud y dirigirla con la nota respectiva por medio de una comi-

Habíase, entre tanto, retirado Monteagudo a su domicilio, que se hizo custodiar por grueso destacamento de fuerza de línea, para prevenir cualesquiera desmanes y violencias, posibles de estallar contra el exministro, de parte y por la malquerencia de la muchedumbre exaltada (18). Demás es decir con cuánto regocijo contem-

---

sión que recayó en los señores alcaldes don Francisco Carrillo y Mudarra y don Felipe Antonio Alvarado y el señor síndico interino don Manuel Antonio Valdizán, los que aseguraron a la Municipalidad y demás ciudadanos hallarse reunido el Excmo. Consejo de Estado con el mismo objeto de esta Municipalidad, y que, estando concluida la comisión que les fue conferida, podían retirarse los ciudadanos, que esperaban ansiosos el resultado; los que, no satisfechos con esta contestación, protestaron no moverse de la sala capitular mientras no supiesen la decisión última, lo que, habiéndose hecho presente al Excmo. Sr. Supremo Delegado por medio de los Sres. vocales don Manuel Antonio Valdizán y don Juan José García Mancebo, contestaron con la resolución de dicho Exmo. Consejo, reducida a que continuase el cabildo interin se respondía a su nota: con igual contestación se presentó en esta sesión el Sr. presidente del departamento y de esta Municipalidad don José de la Riva-Agüero. Y, habiéndose acto continuo recibido del Excmo. Sr. Supremo Delegado, por conducto del Sr. coronel, mayor de plaza, don José María Novoa, la nota en que se expresaba haberse admitido la renuncia, enterado el concurso de ciudadanos de ella, y no llenando sus ideas, exigió a la corporación enérgicamente oficiase a S.E. pidiendo la seguridad personal del expresado Sr. ministro, por las resultas del juicio de residencia que debe formársele con arreglo al estatuto provisorio, y al mismo tiempo la seguridad individual de los que habían suscrito. El cabildo, conforme siempre con los sentimientos del vecindario que representa, pasó a S.E. una nota en esos términos. En este acto se presentaron los Iltmos. Sres. consejeros de Estado don Antonio Alvarez de Arenales y conde de Torre-Velarde, ofreciendo, a nombre del Supremo Gobierno y del Excmo. Consejo, que al día siguiente se proveería sobre todos los puntos a que se contrae la representación del pueblo. Este, no obstante el acaloramiento y eficacia que manifiesta por recobrar la libertad que conceptuaba perdida bajo la administración del Sr. Monteagudo, se retiró sereno, concluyéndose así el congreso a las diez y media de la noche, manifestándose los nobles y uniformes sentimientos que animaban a los heroicos habitantes de esta capital, que efectúan, con la mayor tranquilidad y sosiego, transformaciones que, en otros países virtuosos, serían causa de torrentes de sangre.— José de la Riva-Agüero, presidente.— Felipe Antonio Alvarado.— Francisco Carrillo y Mudarra.— Mariano Tramarria.— Pablo Bocanegra.— Agustín Menéndez Valdés.— Manuel Godoy.— Agustín Vivanco.— Toribio Alarco.— José Luis Menacho.— Anacleto Limo.— José Freire.— Juan José García Mancebo.— Pedro Manuel Escobar.— Mariano Carranza.— Tomás Forcada, síndico procurador general.— Manuel Antonio Valdizán, síndico procurador general interino.— Manuel Muelle, secretario".

(18) En un artículo ya citado, que, con las iniciales F. J. M. (Francisco Javier Mariátegui), publicóse en *La Patria* de Lima del 13 de abril de 1878, se lee lo que sigue: "Convino [Torre-Tagle] en recibir la representación y en separar al ministro, lo que se verificó, poniéndole guardias, para evitar que el

plaron y aplaudieron esta estruendosa caída los deudos de los españoles deportados, dejados en la orfandad o en la miseria, o en ambas calamidades a la vez, por las extremadas providencias del funcionario depuesto y la debilidad notoria e invencible del pobre Torre-Tagle. Las apreciaciones que, sobre los actos del primero, se contenían en la solicitud de remoción, eran, de rechazo, fallos condenatorios de la sumisión o tolerancia del segundo, que, si quedaba exento de la animadversión y de la rebeldía generales, debíalo al concepto de su perfecta inutilidad, hecha convicción en el espíritu público.

XI

El día siguiente, 26, recibió el cabildo dos comunicaciones del Supremo Delegado. La primera estaba reducida a participarle el nombramiento de Ministro de Estado y de RR.EE., recaído por la renuncia de Monteagudo, en la persona del distinguidísimo limeño, Dr. D. Francisco de Valdivieso y Prada, antiguo alumno del convictorio de San Carlos; catedrático de artes de la Universidad Mayor de San Marcos; abogado reputadísimo por su honradez y competencia; diputado enviado por el Perú a las cortes españolas de 1812, de las que tornó a América, en 1815, nombrado oidor de la audiencia de Chile; y, como se ha dicho, vocal de la Alta Cámara de Justicia, llamado a reemplazar en esta última al benemérito magistrado Dr. Arriz, recientemente fallecido (19). El nombramiento en cuestión fue bien recibido por la opinión pública, segura de que el nuevo funcionario, sin ostentar la fecundidad enfermiza del saliente, resuelta por lo general en mero ruido y aparato, llevaría al poder un consejo juicioso, un ánimo sereno, un corazón bondadoso y sano, a la vez que una energía prudente y disciplinada; dotes que, sin descuidar los grandes intereses de la República y sus exigencias primordiales, traerían de otro lado, en la vida interna, una garantía de moderación y de respeto a todos los derechos, fuente de tranquilidad, de sosiego y de paz (20).

---

pueblo lo atacase" Se ha expuesto ya que Monteagudo había tomado para sí la casa de Goyeneche, en la calle de Zárate.

(19) El Dr. Arriz había muerto el 14 de marzo de 1822: su discurso del 15 de julio de 1821, en la asamblea popular declaratoria de la independencia, fue, pues, el canto del cisne de aquel orador, apreciabilísimo para su tiempo. V. *Gaceta del Gobierno*, num. 22, del 16 de marzo de 1822.

(20) El nombramiento formal (por decreto escrito) de Valdivieso expidióse ese mismo día, 26 de julio: V. la *Gaceta del Gobierno de Lima*, t. II, num. 10, del 27 de julio de 1822.

La segunda comunicación envolvía la ratificación escrita de las promesas formuladas la noche anterior al primer alcalde Carrillo y Mudarra, seguida de amistosa reprimenda en que, como consecuencia natural, debían desfogar apaciblemente, casi en la calidad de tímidos y paternales consejos, los sentimientos y desazones del mandatario.

"*Todos los ciudadanos* —decía— *que han suscrito la representación que U.S.M.I. me ha remitido ayer, referente a la deposición del exministro de Estado H. coronel dón Bernardo Monteagudo, quedaron garantidos por mí para no ser molestados por su opinión política anoche mismo al alcalde de primera nominación. Este exministro será obligado a responder prontamente, ante una comisión del seno del Consejo de Estado, del tiempo de su administración, con arreglo al estatuto provisorio.* El pueblo de Lima ha dado, en el suceso de ayer, una relevante prueba de su moderación en medio del acaloramiento; *pero yo, que me hallo al frente de la administración, y que he visto mi primera luz en este suelo, no puedo desentenderme de hacer a U.S.M.I. presente que, en la historia del cambiamiento de gobierno de todos los pueblos del universo, las reuniones populares suelen agitar el Estado, alguna vez de un modo tan violento y perjudicial a la comunidad en general, hasta el extremo de no poder contenerlo los mismos que le han dado el impulso, cuando la generalidad se desordena. Por esto es que, en circunstancias tan críticas, como son las de tener su ejército en movimiento el enemigo de nuestra felicidad, debemos ya todos emplearnos solamente en rechazarlo, esperando de la reunión próxima del Congreso nuestra futura y feliz suerte. Yo, por mi parte, ansío por él, para acreditar, dando razón de mi administración, que no he desmerecido la confianza que se hizo de mí al encargarme el pesado mando en circunstancias tan críticas*".

Como se ve, esta nota no era parca en buenos deseos y hasta en lisonjeras alabanzas; sólo que el último de aquellos, expresado al término de la misma no habría de realizarse; porque San Martín, sin perder su frialdad exterior habitual, pero íntimamente herido y disgustado por la expulsión de su caro Ministro, su voz, su cerebro y su brazo, habría, de regreso al Perú, de deponer a su vez "al débil e inepto Torre-Tagle", convencido, al final de esta verdad que debió comprender desde el principio: los instrumentos tórnanse casi siempre contra quienes creyeron y pretendieron utilizarlos.

Y, en verdad, el "débil Delegado", apenas hubo cedido en lo tocante a la simple exclusión de Monteagudo, viose en la necesidad de bajar por la pendiente de las concesiones que se le siguieron exigiendo en lo demás.

FACHADA DEL ANTIGUO EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD (CABILDO)

XII

Por supuesto que, el mismo 26, se avisó al gobierno recibo de las precedentes comunicaciones (21); y todo habría podido darse con ellas por terminado, si los agitadores, temiendo la posibilidad de una reposición de las cosas a su estado, apenas constituido en Lima el Protector, no hubiesen con la osada multitud que los seguía, más audaz con el reciente triunfo, vuelto ese propio día a la carga. La actitud hostil y parcial del general en jefe, que mostrábase resuelto y pronto a hacer uso de sus armas, contra las seguridades dadas por el Marqués, hizo comprender la gravedad del peligro, si Monteagudo, comunicado libremente con su viejo cómplice y amigo, acabase por sugestionar a este último, convirtiéndolo en ejecutor de su venganza. Sucedió, así que en las primeras horas de la tarde, se congregase nuevamente la multitud a las puertas del cabildo, con vocerío más pronunciado aún, solicitando la detención en forma previa v precaucional, del responsable sometido a residencia, explicando, aclarando y reforzando, de ese modo, el vago pedido de la víspera, tendiente a que se le tuviese en seguridad. Los cabildantes, que estaban todos en el complot, con su corifeo el activo y apasionado Riva-Agüero, no esperaban otra cosa para proceder. Abrieron incontinenti otra sesión extraordinaria, que, por la presencia del populacho y su intromisión en lo discutido y acordado, más semejaba un cabildo abierto; y, tras rápida deliberación, enviése al Marqués otra nota, que decía:

"Excmo. Sr.:— A pesar de los esfuerzos de esta Municipalidad para sujetar los impulsos del pueblo, no le ha sido posible conseguirlo; ni encuentra otro arbitrio para acallarlo, que el que V.E., consecuente a lo que se sirvió exponer a la comisión, mande poner en arresto la persona del H. ministro D. Bernardo Monteagudo, entre tanto que rinde la residencia de su administración, pues a este

(21) En su respuesta a la segunda, el ayuntamiento pasó por alto, despectiva y deliberadamente así el sermón como los elogios de Torre-Tagle, limitándose a decir con toda sequedad: "Excmo. Sr.:— Por el oficio de V.E. de esta fecha, queda penetrada la Municipalidad de hallarse garantizada la seguridad individual y civil de todos los ciudadanos que han suscrito la representación que se dirigió a V.E. por medio de sus comisionados, sobre la deposición del exministro de Estado coronel D.B. Monteagudo; y de que será obligado a responder prontamente de su administración, con arreglo al estatuto provisorio.— Dios, etc.".—Firmados: Riva-Agüero y Muelle, o sean presidente y secretario.

objeto está reducido su clamor.— Considera la Municipalidad que éste es un medio que, además de ocurrir a los desórdenes a que pudiera ser conducido el pueblo en los primeros momentos de su efervescencia, consulte igualmente la seguridad personal del expuesto H. exministro".— *Dios, etc.— Sala municipal de Lima, julio 26 de 1822.— Seguían las suscripciones de Riva-Agüero y (secretario inclusive) de los otros concejales.*

Torre-Tagle obedeció en el acto —era el pueblo quien mandaba, por el órgano de su representante nato, el ayuntamiento— y contestó humildemente lo que sigue, que, sin duda, más que otra circunstancia alguna, sublevó, al leerlo, la cachazuda paciencia de San Martín: "Iltmo. Sr. El exministro Monteagudo queda arrestado en su casa, con la escolta correspondiente y el oficial responsable de su persona (22).— Lo aviso a U.S.I. *para su satisfacción.*— Dios, etc. Palacio del Supremo Gobierno, julio 26 de 1822.— I. Sr.— *El Marqués de Trujillo.*— Iltma. Municipalidad de la heroica y esforzada Ciudad de los Libres".

El oficio precedente era algo semejante al "como se pide" complaciente de los magistrados contemporizadores: ¿era acaso que también el Delegado Supremo experimentaba, en lo recóndito de su espíritu, el placer inefable de la independencia y de la personalidad reconquistadas, al verse libre de la presencia, del capricho imperante y de la sugestión irresistible del Ministro monopolizador? Cabe suponerlo y hasta afirmarlo, en armonía y hasta por respeto a los innatos sentimientos de la dignidad y el orgullo humanos.

XIII

No fue esto todo. El 29, después de trascurridos en sosiego los dos días anteriores, recomenzó la formación de grupos que entraban y salían en las casas de Tramarria y Riva-Agüero, circunstancia que éste último, en su calidad de presidente departamental, explotó como un anuncio de nuevas y desagradables ocurrencias. Fuese que el temor de las mismas, y de las consecuentes mortificaciones, apenasen el alma del gobernante, no forjada para la lucha; fuese que esa alma estuviera ya ganada para la causa del pueblo e invadida por el desafecto a Monteagudo; ello es que el jefe de la conmoción juzgó hacedero y hasta conveniente ir adelante, para

(22) Una compañía del Numancia, comandada por el capitán Rafael Grueso: Paz Soldán, op. cit. t. I, pág. 317.

acabar de una vez; y que, sin necesidad de nuevos oleajes, ostensiones y bullicios, se puso en planta de medida final. Fue esta la nota del propio día 29, en que Riva-Agüero, el alcalde Carrillo, el síndico interino Valdizán, y sólo seis regidores más —Tramarria, Bocanegra, Cogoy, Vivanco, José Milla y Pedro Rojas Briones (los dos últimos prescindentes antes)— se avanzaron a pedir ya la expulsión y el extrañamiento del desventurado Ministro, así perseguido, aguijoneado y castigado con tenacidad, apasionamiento y ensañamiento, sólo iguales a los que él mismo pusiera un tiempo en sus procedimientos y métodos oficiales o no.

La nueva petición —huérfana de las más apreciables firmas del ayuntamiento, que juzgáronla inútil, o vejatoria o liberticida, y por eso inconsecuente con la justicia de la causa hasta entonces sostenida, que a gritos formulaba, por primordial capítulo de acusación, la deportación de ilustres ciudadanos (con lo que el pueblo aparecía incurriendo en la propia culpa que quería castigar)— estaba concebida en los términos que siguen, cuya frase postrimera, en pos del éxito apetecido, parecía envolver una amenaza.

"Nada, es más conforme. Excmo. Sr. con las ideas de esta Municipalidad, como el conciliar la paz y tranquilidad de esta capital con el decoro y respeto al supremo gobierno. Consecuente a esto, ha tratado sagazmente de apaciguar a los vecinos, y de que cesen las zozobras de los que su exaltación pudiese inducir a abrazar medios violentos. La situación en que se halla el exministro, contra quien se ha manifestado el pueblo, exige que se tomen medidas que finalicen el asunto; y ninguna onsidera esta muinicipalidad más decorosa y oportuna, que el que se embarque el exministro para un puerto fuera del Estado. Así se evitará también la residencia que debe dar con arreglo al estatuto provisorio; y, si a V.E. le pareciese conveniente, podrá determinar que se verifique, pero que sea de modo que no llame la atención del pueblo". (29 de julio).

Torre-Tagle, que manifestábase inclinado a otorgar cuanto se le pidiera, así hubiese sido una condena a muerte, tan arbitraria y sin fórmulas como las que el presunto expulsado consumara en las personas de Jeremías y Mendizábal, puso inmediatamente en ejecución la extrema y radical providencia que se le demandaba, y contestó al día siguiente, ya no por sí mismo, sino por el intermedio del doctor Valdivieso flamante Ministro de Estado.

"S.E. el Supremo Delegado accedió inmediatamente a la solicitud de U.S. muy I., expresada en la nota de ayer, sobre el em-

barque del exministro don Bernardo Monteagudo, para que se dirigiese a un punto fuera del Estado. Y, deseando no llamar la atención del público con motivo de esta medida, según propone U.S. M.I. con tanto acierto, se dieron las providencias convenientes, a fin de que, a las dos de la mañana de hoy, saliese a realizar aquel objeto, en un buque de guerra de nuestra marina, como se verificó en la corbeta Limeña, *que ha dado la vela para su destino.— Espera S.E., del celo e interés por la felicidad del país que animan a esa corporación y al heroico vecindario de Lima, que, terminado absolutamente este negocio por las medidas adoptadas, y restablecida la quietud general, como advierte con el mayor placer; estén prontos y unidos todos los ciudadanos a llenarse de laureles en defensa de su Patria, luego que la voz del Gobierno les haga entender que se acerca el momento feliz de destruir para siempre en América las reliquias del poder español"* (30 de julio).

XIV

Efectivamente, en la madrugada, a las dos de la mañana, como la nota última exponía, Monteagudo había sido sacado de su casa con escolta competente (la misma que habíale servido de custodia en su momentánea carcelería); y, llevado en una berlina al vecino puerto, quedaba, al amanecer del 30, embarcado en la *Limeña* (antigua *Thais*, armada en guerra). La corbeta mencionada urgida oficialmente para salir en el menor tiempo posible, no pudo ponerse en franquía ni dar velas, hasta las seis de la tarde del citado día, en que al fin partió con rumbo norte y con orden de no permitir que el deportado desembarcara, a no ser en Panamá, en ninguno de los otros puertos de la costa del Pacífico.

Así, como bien observan Muñóz y Paz Soldán, salió camino del destierro, el odiado y hasta hoy discutido funcionario, "en el mismo día y hora en que un año antes" entrara orgulloso y ufano en la capital libertadora del Perú (23). "Su agrio y descortés

(23) Muñoz, op. cit., pág. 50; Paz Soldán, id. id., t. I, pág. 317.— La orden de abandonar el territorio fuele comunicada a Monteagudo por el mismo Torre-Tagle y por escrito: "Recibí, dice aquél, un pliego del Supremo Delegado, en que me ordenaba que saliese para embarcarme en el Callao, porque así convenía. Pasé desde luego a bordo de la corbeta de guerra *Lima* que tenía órdenes de conducirme al istmo. *Memoria* cit., parágrafo LIV.

tono, el opresivo espionaje que había adoptado, y la manera cruel con que había desterrado a muchos individuos sumamente respetables, junto con las miras, que se le sospechaban, de querer establecer un gobierno monárquico, contrario a los deseos del pueblo, todo sirvió para hacerle un objeto de disgusto y aborrecimiento. Así, pues, aquella conmoción fue una consecuencia natural de su despótica administración: el pueblo tenía justos motivos para insistir sobre la remoción de Monteagudo". Tal reflexiona Miller, extranjero que, no pudiendo tomar ni habiendo tomado participación en la política interior del Estado que en tan alto grado contribuyó a libertar, juzgó, acerca de estas cosas y sucesos, con criterio verdaderamente imparcial (24). No tenía, como por su parte observa Fregueiro, la fría razón del estadista, y el volcán de sus pasiones lo ahogó (25). Y, en fin, apuntamos ya el juicio formulado, concisa y llanamente, por San Martín: "Su carácter lo ha precipitado"; frase en que, sin calificativo alguno desdoroso para el famoso consejero, está, con todo, comprendido cuanto sobre su desgracia, pudo exponer quien más le había tratado y mejor le conocía (26).

XV

Pensó al principio Monteagudo pasar de Panamá a alguna de las Antillas; pero luego, dice él mismo, "decidióse, de un momento a otro, a venir a Guayaquil". (27). Debió, en el primero de aquellos puertos, de residir tres meses largos, y presentarse en el segundo a mediados de noviembre, a juzgar por la fecha de la ley, que indicaremos en seguida, dictada (6 de diciembre) por el Congreso Constituyente, al tener noticia de su aproximación a territorio del Perú. Era que, en el alma del deportado, había sin duda resurgido la esperanza de volver a Lima, acogiéndose a la disposición legislativa del 30 de setiembre, que abría las puer-

(24) Agrega Miller, a continuación del fragmento citado, que "Monteagudo se embarcó, no sin algún peligro de ser asesinado por el populacho"; y allí mismo se refiere a "las opresivas medidas del impopular ministro de Estado": *Memorias*, vol. I, pág. 309.

(25) Op. cit., pág. 294: "Parecía descubrir a primera vista, el pensamiento serio y profundo de un verdadero estadista; pero, en aquella cabeza, ardiente como un volcán, no brillaba sólo la luz serena de la razón: el continuo hervor de la pasión la atormentaba, porque al lado de la luz estaba el rayo".

(26) V. la pág. 226 de este vol.

(27) *Memoria* cit., parágrafo LVII.

tas de la República a cuantos americanos habían sido extrañados de su suelo sin causa comprobada y legítima. Y, en efecto, algunos de sus amigos, como el general Alvarado, influyentes y poderosos, pusiéronse en movimiento, a fin de obtener en su favor un salvoconducto de la Junta Gubernativa, presidida por La Mar y encargada del poder a la salida de San Martín. Demasiado frescos y vivos estaban los odios que había llegado a concitarse el exministro, para poder acceder a solicitud semejante sin peligro; y el Gobierno procuró salir del compromiso en que poníanlo las recomendaciones de los amigos de Monteagudo, manifestándoles la necesidad de interponer su súplica ante el Congreso. Conocida la gestión, muchos de los diputados, que habían sido promotores de la conmoción del 25 de julio, resolvieron cruzarla de una vez y para siempre; y, al efecto, el secretario de la memorable asamblea, doctor Sánchez Carrión, presentó a la consideración de ésta un proyecto de ley en que Monteagudo era proscrito definitivamente del territorio del Perú. La proposición se leyó en sesión secreta del 3 de diciembre; su autor exigió en sesión del 4 que se la discutiera y despachara de preferencia; y, previo dictamen de los representantes Luna Pizarro, Araníbar y Tudela fue aprobada y promulgada el 6 de dicho mes, en los términos que siguen:

"*La Suprema Junta Gubernativa del Perú comisionada por el Soberano Congreso Constituyente. Por cuanto el mismo ha decretado lo siguiente: — El Congreso Constituyente del Perú —Expulsado don Bernardo Monteagudo por enemigo del Estado, exige imperiosamente la suprema ley de la República que en tiempo alguno pueda regresar a su territorio; por tanto,— Ha venido en decretar y decreta lo siguiente: — 1º Don Bernardo Monteagudo, secretario que fue del Despacho en el departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, es perpetuamente extrañado del territorio de la República.— 2º Queda fuera de la protección de la ley, en el momento de tocar cualquier punto del territorio de la República.— 3º La autoridad o persona que lo consienta o admita, bajo cualquier carácter o investidura, en la República, es responsable a la nación conforme a las leyes.— Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario a su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.— Dado en la sala del Congreso, en Lima, a 6 de diciembre de 1822.— 3º* Juan Antonio de Andueza, *presidente.*— José Sánchez Carrión, *diputado secretario.*— Gregorio Luna, *diputado secretario.— Por tanto, ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de*

su cumplimiento el secretario del Despacho en el departamento de Gobierno.— Dado en el palacio de la Junta Gubernativa, en Lima, a 6 de diciembre de 1822.— 3º— José de La Mar — Felipe Antonio Alvarado.— El conde de Vista Florida.— *Por orden de S.E.* Francisco Valdivieso".

Un periódico de Lima, en artículo que se ha atribuido a Sánchez Carrión (28), glosaba la ley anterior, y al hacerlo decía: "Con razón está Monteagudo fuera de la ley, y sin responsabilidad, cualquiera que acometa a su persona, cuando una imprudencia hasta hoy desconocida o su mala ventura lo conduzcan a nuestras costas. Merece honores y premios, en vez de suplicio, por haber extirpado el más pestífero de los enemigos de Roma, decía Tulio por Milón, cuando éste mató a Clodio. Nosotros no deseamos tanto mal al que especuló sobre nuestros destinos, como un propietario sobre sus rebaños. Manténgase distante de nuestro suelo; pero olvídese para siempre del Perú, que lo detesta y detestará mientras viva. Con su separación, hasta la atmósfera tomó otro aspecto: ¡tanto influye la caída de un tirano!".

En adelante, dado el encarnizamiento con que le odiaban sus enemigos, las puertas de nuestra patria, teatro de su mayor figuración y de sus glorias, sólo habrían de serle abiertas por Bolívar; pero para encontrar tras ellas cavada y abierta su sepultura...

XVI

Desengañado de poder tornar al Perú, internóse en el Ecuador y llegó a Quito. Su espíritu apasionado, y por eso ardiente, hervía en vivaz anhelo de desahogo y de desquite. Quiso hablar y habló. Allí, en 17 de marzo de 1823 dejó escrita, y publicó días después, su interesantísima *Memoria sobre los principios que siguió en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a su separación* (29), en la cual, bajo las apariencias de la mayor serenidad y digna altura, filtró el veneno de su profundo resentimiento, sin dejar por eso dicha obra de ser, política y literariamente, la más perfecta y elocuente de las suyas. Y

(28) "El Tribuno", num. 8.—Palma atribuye tal paternidad a Sánchez Carrión, en el ruidoso opúsculo que publicó en Lima en 1878 y que corre inserto en el t. XI de los *Documentos literarios del Perú* por M. Odriozola, pág. 405.

(29) Folleto de 32 págs. in-4º.

hemos, en otro lugar, reproducido y comentado los párrafos en que, renegando de sus antecedentes republicanos y principios democráticos, aboga por una exagerada limitación de la libertad, y, sin decirlo expresamente, por la instauración de la monarquía; así como hemos refutado muchas de sus enconadas apreciaciones acerca del estado y de la suerte política del Perú. Otra vez nos hemos referido a las explicaciones que da sobre su conducta para con los españoles, aparte de otros variados e importantes puntos. No habremos, pues, de tornar a lo manifestado en otras ocasiones; y sólo recordaremos, en el presente momento histórico, dos de los tópicos tratados determinadamente en la *Memoria* mencionada, relativo el uno a la permanencia del prócer en la capital ecuatoriana; y contraído el otro a combatir la ley de 6 de diciembre, en que se decretó su proscripción.

Respecto a la primera, como para desvanecer el inmenso gozo que la idea de su actual desventura pudiera despertar en sus malquerientes y enemigos, expresábase así: "A los que deseen saber mi situación, después de las vicisitudes que he sufrido, tengo el placer de asegurarles que vivo suelto de cuidados e inquietudes; libre de rivales, pues que a nada aspiro; y lleno de gratitud por la hospitalidad que he recibido en este país, célebre por su patriotismo y por la sobreabundancia de buenas cualidades que distinguen a sus habitantes. Su memoria aumentará en mí el número de aquellas reflexiones que sirven de descanso al alma, cuando se fatiga de recordar las calamidades incesantes de la vida".— "Con respecto al porvenir —agrega— estoy también tranquilo, cualquiera que sea el plan que las circunstancias me obliguen a seguir: yo no renuncio la esperanza de *servir a mi país, que es toda la extensión de América:* mi edad me permite todavía (tenía entonces treinta y dos años) formar cálculos, que aunque necesiten algún tiempo para realizarse, me dejan entrever a la distancia la satisfacción de salir de este mundo sin haber vivido en él inútilmente".— "Un solo sentimiento tengo —concluye— y es no ver al Perú ya enteramente libre" (30).

¿De quién la culpa? El malhadado sueño de una independencia *sine sanguine*, entregando el nuevo Estado a una testa extranjera coronada, y la preocupación de asuntos secundarios de orden interno, sólo aceptables en épocas normales y tranquilas, desviaron las extraordinarias energías del Protector y de su consejero, de su única y primordial finalidad: la destrucción de los

(30) *Memoria* y foll. cits., pág. 30, parágrafo LXIV.

realistas. Así, uno y otro desaparecieron de la escena, en un escaso intervalo de dos meses, dejando su misión abortada, su obra magna inconclusa, y, lo que es peor, condenada a retroceder y peligrar en brazos de la inexperiencia y la anarquía. La máscara de la abnegación no basta a encubrir la deserción dolorosa envuelta en la retirada del héroe; y esa máscara no alcanzó a disfrazar los yerros en que incidiera su gran Ministro.

Para dicha de éste, si espiritualmente serena, su vida en la metrópoli de Atahualpa no era económicamente bonancible. Grandes escaseces hubo de pasar allí, como pasólas antes y pasaríalas después, el ostentoso y cuidado personaje que en la ciudad de los Pizarro era tildado de sibaritismo. Ello le sirvió de escudo y salvaguardia, de mentís y defensa, contra las calumnias emponzoñadas de sus adversarios. Cuenta Paz Soldán, remitiéndose al insospechable testimonio de don Juan José Sarratea, caballero chileno que hizo en Lima de apoderado de Monteagudo, haber éste necesitado, "para no morir de hambre en el extranjero, vivir del favor de sus amigos"; agrega que, "a pesar de haber tenido a su disposición el tesoro público, hubo de cobrar, en forma suplicante, los sueldos que había dejado de percibir". Ya veremos cómo, dos años después, ese mismo apoderado Sarratea, viose, para inhumar los restos de su poderdante y amigo victimado, "en la necesidad de vender la medalla de la Orden del Sol que el último conservaba como sagrada reliquia" (31). ¡La clásica pobreza de Milciades es, a la par, la irónica recompensa y la postrera gloria de los que, en aras de la felicidad de los pueblos, ponen actividad y potencias, reputación y sosiego, sangre y vida!

XVII

Notable es la refutación que el extrañado hace de la ley de proscripción dictada contra él.

"*Luego,* dice, *que supieron en Lima mi regreso, se quiso adivinar el objeto que tenía: esto era imposible, porque nadie se inclinaba a lo más natural, y cada uno quería encontrar un misterio en lo que sólo era obra de mis combinaciones particulares. El decreto se funda en una sentencia que supone, pues dice que fui expulsado por enemigo del Estado. Los trámites que se siguieron para mi salida fueron muy sencillos: un tumulto hizo las*

(31) *Historia* cit., t. I, pág. 318.

veces de proceso; y la orden del Supremo Delegado sirvió de sentencia definitiva. Es verdad que se nombró una comisión del Consejo de Estado para que me tomase residencia; pero luego solicitó la Municipalidad que se evitase aquel juicio y que saliese fuera del territorio; por consiguiente, yo salí sin que hubiese podido recaer ninguna declaración sobre mi causa".

"A fin de que no se extrañe mi silencio, haré algunas reflexiones sobre aquel decreto: él me dejó tan poca impresión, que confieso que mi ánimo no está preparado a impugnarlo: lo único que me importaba en este negocio era exponer los principios de mi conducta: lo demás, yo sé el valor que tiene en épocas de revolución, y nunca me afano en disminuir lo que es en sí pequeño".

"El extrañamiento es una pena que supone la agresión de un delito, las fórmulas establecidas por derecho, y la sentencia pronunciada por la autoridad que corresponde. Para decretar el mío, exigía señalase aquella pena; y que, convencido en juicio, un tribunal competente fallase sobre mi causa. Como ministro de Estado, yo he quebrantado muchas leyes, porque era necesario derribar el antiguo edificio para levantar otro nuevo. La misión de todos los que formaban el gobierno directivo, era romper los vínculos que unían el Perú a la España, y administrar provisionalmente los negocios públicos, por los mismos principios que nosotros trazásemos, pues que no podíamos seguir otros. Un gobierno provisional, formado a la retaguardia del ejército enemigo, y rodeado por todas partes de peligros, casi no tenía elección en el plan que debía seguir. Salvar la tierra y vencer todas las resistencias que se encontrasen: esta era la única norma de su conducta, y ésta es la que yo he seguido como miembro del gobierno".

"Aun suponiendo que mis principios políticos estuviesen en oposición con alguna ley existente, *no se me podía condenar por esto: las teorías no son delitos, y a lo sumo podrán censurarse como errores.— Mas, no habiendo leyes preexistentes a mi administración, por las cuales debiese dirigir los negocios, mi obligación, como hombre público, era seguir el plan que en mi conciencia fuese más equitativo y practicable. Por lo demás, yo estaba satisfecho de que mi consagración a la causa del Perú no tenía límites: apelo a todos los hombres que me han visto trabajar, desde que desembarcamos en Pisco. Conociendo cuáles eran las armas más temibles en una guerra de opinión, jamás gocé otro reposo, hasta el día en que salí del ministerio, que el que queda,*

después de haber cumplido un deber, para tener tiempo de llenar los demás. La imprenta del ejército y algunas de Lima son testigos del celo con que yo procuraba difundir el entusiasmo por la causa de la independencia y prosperidad del Perú".

"Hasta aquí yo no descubro la ley que he quebrantado; pero, aun suponiendo la infracción, todos saben que he sido condenado sin ser oído. Con respecto a la autoridad que ha pronunciado el fallo, permítaseme decir que ha sido incompetente. Decretar el extrañamiento de un ciudadano, es ejercer las funciones del poder judicial, porque aquél es un acto que supone la aplicación al hecho de una ley ya promulgada. El Congreso no tiene más atribuciones que las del poder legislativo: en fuerza de ellas, pudo establecer una ley, declarando que, si un ministro seguía principios contrarios a los que hubiese mandado observar, incurriría en la pena de extrañamiento. Aun en este caso, ya no podía ser juzgado por aquella ley, como no puedo serlo por ninguna de las declaraciones del Congreso, a menos que se les dé un efecto retroactivo, que es el mayor absurdo en materia de legislación. Entre tanto, es sensible que el primer cuerpo representativo que se ha reunido en el Perú, autorice un ejemplo que puede serle funesto y que acusa de levedad sus decisiones. Los señores que hicieron aquella moción podían haber llenado su objeto sin comprometer la dignidad del Congreso. Todo lo que tiene apariencia de pasión es degradante, y el decreto de 6 de diciembre no está concebido en términos que la disimulan" (32).

XVIII

La razonada y hasta elocuente disertación que precede, es, de contragolpe, la mayor condenación del gran patricio tucumano. No estuvo su falta en "haber quebrantado muchas leyes, para levantar un edificio nuevo sobre las ruinas del antiguo"; sino en haber violado los dogmas y principios proclamados por la revolución y trazados por él mismo. Si "las teorías no son delitos, y a lo sumo pueden censurarse como errores"; si la pena de extrañamiento, y con más razón la de muerte, "suponen la agresión de un delito, las fórmulas establecidas por derecho y una sentencia pronunciada por la autoridad que corresponde", ¿como admitir que estos postulados de la legislación universal, que juz-

(32) *Memoria*, cit., parágrafos LVII a LXI.

gó y encontró tan respetables tratándose de su persona, no lo fueran, a sus propios ojos para garantizar la seguridad de los españoles inofensivos y de sus bienes, la libertad personal y de residencia de los patriotas expulsados, y la vida de aquellos que, como Jeremías y Mendizábal, fueron sacrificados sin delincuencia efectiva, o por delitos que, caso de serlo, aparecían extraños a la jurisdicción del Perú, y eso sin solemnidad forense anterior, sin audiencia, defensa ni fórmula de juicio?. "Todo lo que tiene apariencia de pasión es degradante"; y la pasión, ya no aparente, sino real, palpitante, extremada, escandalosa fue el escollo y el estigma de la administración y de los actos de Monteagudo.

No hay para qué insistir sobre este tópico, que ya mereció nuestra franca reprobación, aun refiriéndonos a los adversarios del Ministro deportado, a los que hemos enrostrado la propia culpa que quisieron reprimir y castigar en el funcionario déspota y abusivo.

XIX

Monteagudo había llegado a Guayaquil (noviembre de 1822) y pasado a Quito (diciembre o enero siguientes), en momentos en que la nueva y formidable sublevación de Pasto, encabezada por el audaz Benito Boves e iniciada el 28 de octubre, tenía altamente preocupado al Libertador. Después de consumar arbitrariamente la anexión de Guayaquil a Colombia, y de efectuar la famosa entrevista con San Martín (26 de julio), había éste último pasado a su vez a Quito, de donde partió en diciembre y —ya vencido Boves por Sucre— llegó a Pasto el 1º de enero de 1823. Bolívar estuvo en esta última ciudad catorce días; y, una vez arregladas allí las cosas, emprendió regreso a la capital ecuatoriana el 14 y llegó a ella el 22. Las ocurrencias sobrevenidas en el Perú —entre otras, la devolución de la división auxiliar colombiana Paz del Castillo— hiciéronle salir de Quito el 30 con destino a Guayaquil. Es seguro que, en alguna de esas rápidas permanencias del Libertador a las faldas del Pichincha, conoció personalmente a Monteagudo, le cobró el aprecio que sus cualidades y patrióticos antecedentes merecían, y concibió la idea de utilizar para más tarde su experiencia, laboriosidad y conocimientos, haciéndose acompañar de él en su ya proyectada y acariciada expedición al suelo de los Incas. Monteagudo, entre tanto, después de escribir su célebre *Memoria*, que concluyó el 17 de marzo de 1823, continuó residiendo en Quito, ocupado en la impresión

de aquel panfleto, que se ha calificado de "su obra maestra", y con razón.

XX

Debió de pasar algo después a Guayaquil, en momentos en que, recibidas las sucesivas embajadas que en llamamiento suyo enviábanle de Lima, a saber, la de Mariano Portocarrero en 18 de marzo, y la del coronel Francisco Mendoza con el marqués de Villafuerte en 26 de abril, Bolívar preparábase a emprender viaje al Perú. No cabe la menor duda, por lo que ocurrió después, de que, bajo la égida protectora del Libertador, Monteagudo, desde entonces, tenía resuelto venir con éste al territorio peruano, previa derogatoria de la ley de proscripción que se lo impedía.

Pero sucedió que, pensionado y furioso por la nueva de otra reacción realista en Venezuela, acaudillada con fuerzas competentes por el general español Tomás Morales, y con la reciente reiterada rebelión de Pasto, consumada por los guerrilleros Estanislao Mercán. Cano y Agustín Agualongo, el vencedor de Carabobo y Boyacá, hubiese de salir otra vez hacia el norte, camino de Colombia, hasta detenerse en Ibarra (18 de julio), para, con noticias más tranquilizadoras, tornar a Quito (23 de julio) y luego nuevamente a Guayaquil, punto al cual arrastrábale invenciblemente la suprema atracción ejercida en su ánimo por el suelo de los Incas. En ese puerto recibió la postrera comisión peruana, presidida por Olmedo, que exigíale insistente y perentoriamente presentarse en Lima; cosa que, ya expedida la autorización que recabara del Congreso de Colombia, efectuó al fin el gran caraqueño, embarcándose para el Callao el 7 de agosto y entrando en la capital peruana el 1º de setiembre.

Monteagudo, entre tanto, aguardaba la decisión de su suerte en Guayaquil (33).

---

(33) El 27 de setiembre de 1823, habiendo sabido la llegada de O'Higgins a la capital del Perú, meses después de su deposición, en 28 de enero del mismo año, Monteagudo escribió la siguiente carta, publicada por Fregueiro, al gobernante chileno en desgracia, un tiempo su gran amigo y protector: "Quiero aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por su arribo a Lima, donde al menos estará Ud. libre de los disgustos anteriores y de la vista de los ingratos. *Yo me hallo aquí, sin saber si iré para el sur o para el norte, esperando órdenes del Libertador.* Dondequiera que se me proporcione volver a abrazar a Ud., tendrá la mayor satisfacción su antiguo y sincero amigo.— *B. Monteagudo*": op. cit., pág. 380.

XXI

Es evidente que, apenas llegado al Perú, Bolívar intentó alcanzar del Congreso de este Estado la abrogación de la ley dictada contra el exministro del Protectorado, y que no pudo conseguirlo. Consta que, en sesión celebrada el 29 de diciembre, el diputado doctor don Mariano José de Arce, gran amigo del Libertador, presentó proyecto en forma, dirigido a suspender el decreto legislativo de proscripción; proyecto que fue rechazado inmediatamente.

Fuera porque hubiese previsto este resultado, dadas las comunicaciones que, desde la capital peruana, le enviaban sus amigos, y que, en consecuencia, tuviera decidido llevar su entusiasmo y actividad a otras regiones americanas; fuera que hubiese recibido alguna comisión de Bolívar, hasta ahora ignorada; ello es que, mientras en Lima discutíase y denegábase el regreso del proscrito, y aún antes, éste habíase trasladado del Ecuador a Panamá y seguido a Centro América. A mediados de diciembre llega a Guatemala, llevando una imagen del Libertador. Al saberlo, la asamblea nacional guatemalteca ordena pedirla oficialmente al ilustre huésped, a fin de sacar copia del retrato del grande hombre y colocarla en el salón de sus sesiones. Monteagudo se apresura a poner aquella estimable prenda a disposición del gobierno de Guatemala, que le ha trasmitido el anhelo vivaz de la asamblea (21 de diciembre de 1823); y ese mismo gobierno, por conducto del Ministro de Estado doctor don Marcial de Zabadía, envíale las gracias más expresivas por el valioso presente (22 de diciembre) (34).

---

(34) *Gaceta del Gobierno* de Trujillo, número 12, del 3 de abril de 1824.— De ella se copian los siguientes curiosos documentos:

I.—*Proposición.*— "Habiendo llegado a esta corte el caballero Monteagudo, procedente de la América del Sur, quien trae consigo un retrato de cuerpo entero del inmortal Bolívar, pedimos se ordene al Supremo Poder Ejecutivo, agencie del modo que estime más oportuno con el indicado ciudadano Monteagudo, para que franquee el referido retrato, con el objeto de que se saque una copia de él, lo más perfecta que se pueda, debiendo constar ésta también de igual dimensión a la de su original; y que, puesta en un marco sencillo, se coloque en el salón de las sesiones de la Asamblea y al lado derecho del solio, con la inscripción adecuada que se sirva acordar la Representación Nacional, a nombre de estos Estados, en testimonio de gratitud y de la consideración y aprecio que merece a la generalidad de sus habitantes el inimitable genio de la América, el Libertador Simón Bolívar.—

XXII

Corriendo el indicado mes, tras una serie de sucesos dolorosos, que habían puesto en inminente peligro la libertad del Perú, Bolívar, ya investido por el Congreso de la República con un poder discrecional, abría campaña por el norte y tenía su cuartel general en Huamachuco. No necesitando entonces autorización

---

Isidoro Méndez.— Cañas.— Dávila.— Milla.— Márquez.— Argüello.— Molina. — Quiñones.— Barrundia.— Sosa".

II.—*Oficio dirigido a Monteagudo.*— "Guatemala, diciembre 22 de 1823. — El Supremo Poder Ejecutivo ha recibido, por medio de su presidente, el retrato del Excmo. Sr. Libertador Simón Bolívar, con que US. ha tenido la generosidad de obsequiarle. Ese presente le es tanto más apreciable, cuanto que la Asamblea Nacional le tenía manifestado su deseo de poseer una copia del héroe inmortal de la independencia, que, adornado de las más sublimes virtudes, ofrece un modelo a la imitación y un recuerdo a la gratitud de todos los americanos. Con este motivo, el Gobierno me manda dar a US. las más expresivas gracias, y yo aprovecho la oportunidad de poder manifestar a US. mi consideración y respeto.— Dios, unión y libertad.—*Marcial Zebadúa.*— Sr. coronel don Bernardo Monteagudo".

III.—Dictamen.— "A.N.G.— Señor:—La comisión especial nombrada para presentar a vuestra deliberación la inscripción que deberá ponerse detenidamente en este asunto, que, por relacionarse al Libertador, y a la admiración y gratitud de un pueblo libre por Vos representado, no es fácil de ejecutar de modo que, en su sentido, gusto y concisión, ya que del todo no corresponda, no desdiga a lo menos de la dignidad propia de este género de composiciones y sujetos a que se refieren. La comisión, por último, desconfiando siempre de haber logrado el acierto, os presenta la empresa siguiente: *A Simón Bolívar, por la Libertad del Nuevo Mundo.*—He aquí la inscripción que se colocará (a la altura de una mesa correspondiente al retrato) escrita con letras de oro, sobre la carpeta flotante que cubrirá la mesa. En ésta habrá un pequeño pedestal en que se verá colocado el gorro de la libertad; y, al través, la espada del Héroe americano; y, en el centro, un cetro roto y cadenas deslabonadas. Al pie del cuadro se pondrá esta otra inscripción: *La Asamblea Nacional Constituyente de los Estados federados del Centro de América, decretó en honor del Libertador del sur americano,* poner aquí su retrato. Guatemala, diciembre 28 de 1823.— Esto le parece a la comisión. Empero, señor, resolveréis lo mejor.— Guatemala, enero 13 de 1824.— *Molina, Castilla.— Barrundia.*— Fue aprobado este dictamen en sesión de 16 de enero de 1824 y se extendió el correspondiente decreto".— Yendo Monteagudo de Quito, es seguro que el retrato a que se contraen los anteriores documentos, fue hecho en aquella capital, donde, como se sabe, existe una antigua escuela de artistas que se distingue especialmente en ese género pictórico. Y es de presumir que la reproducción de la fisonomía del Libertador sea perfecta, por haberse hallado presente en Quito a la vez que Monteagudo, como se dice en el texto.

alguna legislativa, puesto que ejercía la soberanía por entero, y habiendo en consecuencia desaparecido cualquier óbice capaz de impedir el regreso de Monteagudo, que había desde Quito sabido captarse las simpatías del Libertador, no tardó este último en llamar al primero. Sin duda alguna el llamamiento encontró al asendereado patricio en Guatemala, en donde estaba todavía a mediados de enero de 1824; y por cierto que, inmediatamente después de recibido, púsose en marcha a Panamá, primero, a Guayaquil y Quito en seguida, y por fin a Huanchaco y Trujillo; lugar, éste, al cual arribaría a fines de marzo, o quizá en uno de los dos primeros días de abril, ya que en la *Gaceta* del 3, aparecen publicados los documentos, llevados y proporcionados indudablemente por el mismo, relativos al obsequio del retrato de Bolívar a la Asamblea Nacional Guatemalteca. De Trujillo siguió al interior, y en Huamachuco incorporóse en el séquito del Libertador del Perú (35). Consta que, desde

(35) El Dr. D. Nicolás Rebaza, vocal que fue de la corte superior de Trujillo, relata lo siguiente, por demás interesante en sus preciosos "*Anales del departamento de La Libertad*", tan abundantes en curiosos datos: "Estando el Libertador en Huamachuco, llegaron, *en abril de 1824*, el Dr. Monteagudo y doña Manuela Sáenz, *con procedencia de Quito*. El general Lara, que, fuera de los actos oficiales, trataba al general Bolívar con suma confianza, a la mañana siguiente se le presentó, estando aún en cama, y en tono jocoso le dijo: General, estamos para salir a sablear a los godos, y está Ud. cargando mujeres, pues la señora Sáenz ha llegado ayer tarde, y también el Dr. Monteagudo, de Quito.— Seguirán la campaña corriendo los peligros de ella.— Mas debo indicarle que al Dr. Monteagudo *se lo van a matar en Lima*, entre las manos, como a gallo, porque es muy aborrecido en ella.— Esta escena me la refirió el año 60 en Lima, tal y cual la relato, el Sr. coronel Alvarez, edecán del Libertador...— El Libertador contestó en tono jocoso sobre la señora Sáenz; mas, respecto al Dr. Monteagudo (decía el coronel Alvarez) que, tomando un aspecto grave, se vistió y paseándose agitadamente en el cuarto, entre otras cosas dijo: *¡Ay de aquél que le tocare un pelo!* Habló en seguida de la habilidad del Dr. Monteagudo y de sus servicios al Perú como ministro del general San Martín.— Preguntamos con interés al coronel Alvarez si observó que entre el Dr. Sánchez Carrión y el Dr. Monteagudo hubiese enemistad o desagrado. Nos dijo que no; que era sí frecuente que al general Bolívar, después de la comida, o sea de sobremesa, le gustaba carearlos (palabras del coronel venezolano) proponiéndoles cuestiones, principalmente sobre religión, en las que tomaba parte el Libertador; que del Dr. Monteagudo se decía era ateo; que el Dr. Carrión, sostenía con calor las cuestiones sobre religión; que el Dr. Monteagudo no tenía la menor ingerencia en el despacho oficial, pues que lo hacía el ministro (Sánchez Carrión); mas el general Bolívar tenía estimación por el Dr. Monteagudo y que paseaba con él frecuentemente por las afueras de Huamachuco. Y, al respecto de careos, nos dijo lo que sigue: que a fines de mayo salieron de Huamachuco para Angasmarca, haciendo la jornada, que es de doce leguas, en un

Quito hasta Huamachuco acompañó a la inteligente, hermosa y varonil quiteña Manuela Sáenz, favorita de Bolívar; y quizá si éste le confirió esa comisión, que, aunque un tanto desdorosa, era, con todo, revelación de aprecio y de confianza. Ello es que, desde abril de 1824, siguió al Libertador en toda la campaña; que con él concurrió a la batalla de Junín; y que, entregado el mando del ejército patriota al general Sucre, vínose con sus dos protectores —Bolívar y O' Higgins (36)— a la capital del Perú, de donde, dos años antes, había sido ignominiosamente expulsado por sus enemigos. Si no bien recibida, su presencia fue con todo tolerada, gracias a la égida poderosa que le daba amparo y defensa. Ya veremos cuáles fueron su labor y sus proyectos últimos, y cuál su desastroso fin, tan sólo cinco meses después de su reingreso en el teatro preferido de sus glorias, de sus sueños y de sus extravíos.

Redondeemos, entretanto, este ya largo capítulo.

XXIII

Dijimos que el general en jefe del ejército, don Rudecindo Alvarado (37), había sido el único que emitiera una nota discordante en la conmoción que dio en tierra con Monteagudo; y que siguió emitiéndola en los días sobrevinientes, al extremo de que su conducta y sus amenazas fueran el solo motivo de temor y de alarma con que se acibararan el triunfo y la alegría del pueblo.

En efecto, impuesto este último de los arranques de furor y de las promesas de hostilidad en que se desató aquel funcionario,

---

solo día; que en un mal paso se desbarrancó la mula en que iba el Dr. Monteagudo y en el peligro gritó: *¡Poderoso Dios, favoréceme!;* que no se hizo daño alguno, pues la bestia pudo contenerse; que el Libertador, repitiendo la exclamación del Dr. Monteagudo, dijo al Dr. Carrión: *Dígale Ud. algo al Dr. Monteagudo, que en el peligro acaba de hacer* la invocación que le hemos oído; que el Sr. Carrión entró en argumentos con el S. Monteagudo; y que el careo duró hasta llegar a Angasmarca, que estaba algo distante". op. cit., págs. 279 y 280.

(36) El exdirector chileno estuvo, como Monteagudo, al lado del Libertador, en la batalla del 6 de agosto de 1824.

(37) Alvarado, hecho general de brigada por San Martín, en enero fue otra vez ascendido por Torre Tagle a general de división en 30 de enero de 1822. Así en sólo año y medio, vióse elevado a esa altísima clase el simple coronel desembarcado en Paracas el 8 de setiembre de 1820 a la cabeza de los granaderos a caballo de los Andes. V. los números 4 y 27 de la *Gaceta del Gobierno de Lima,* correspondiente al 12 de enero y al 3 de abril de 1822, respectivamente.

durante la sesión del Consejo de Estado y después de ella, acordó, por medio de sus cabecillas y representantes, dirigirle un oficio que, redactado y remitido durante la manifestación, esto es, en la noche del 25 de julio, iba concebido en los términos que siguen:

"I. y H. Sr.:—El pueblo de Lima pone en consideración de U.S. I.H., que el día de hoy ha recurrido al Excmo. Sr. Supremo Delegado, para que remueva del Ministerio de Gobierno a don Bernardo Monteagudo, por ser ya insufrible el despotismo y tiranía que ejerce en los ciudadanos de la capital, dignos por cierto de mejor tratamiento. U.S.I.H. conocerá que hemos procedido observando las fórmulas legales, y que no hay tumulto ni sedición. Así que se servirá U.S.I.H. excusar se tome cualquier medida militar, a la que acaso la sorpresa podrá obligarle. El hermano de U.S.I.H., el Sr. Alcalde, le instruirá de los pormenores de este acontecimiento; pues a este señor se le han entregado los oficios para el Excmo. Supremo Delegado con las rúbricas, y el de la Municipalidad pidiendo los observe.—Dios guarde a U.S.I.H. muchos años, Julio 25 de 1822.— El Pueblo".

El encargado de poner la nota precedente en manos de Alvarado, no encontró a este último en su casa; por lo cual, y temiendo que el general se hallase a esa sazón en los cuarteles proyectando o promoviendo algún alarde de fuerza y represión, Tramarria y sus colegas expusieron al ayuntamiento la necesidad de remitir el pliego referido con uno de los porteros del Municipio, ora par dar cierto prestigio a un documento cuya suscripción, por circunstancias muy explicables aparecía en forma genérica, indeterminada, cuasi anónima; ora porque, como expone una publicación de la época aludida ya otras veces, "el pueblo quería guardar esa consideración con una persona del mérito y concepto público del general".

XXIV

Ensoberbecióse éste, en vez de apaciguarse, con la muy medida y respetuosa comunicación popular; de donde resultó que al día siguiente la contestase, directamente rotulada al cabildo, en la forma amenazante e inconveniente que se ve a continuación:

"M.I.S. Cuando recibí anoche el pliego que se me dirigió a nombre del pueblo, me persuadí que las reclamaciones de éste no llegasen a hacerse en reuniones tumultuarias, que, a más de trastornar el orden, desmoralizan también el ejército, único apoyo de la seguridad del país. Más llevar tales movimientos al grado que hoy hemos visto, en circunstancias de estar el enemigo próximo a invadir la capital, es precipitarse en la ruina, dividiendo la opinión y forman-

do facciones, cuyo resultado será la disolución de la fuerza armada y los horrores de la más sangrienta anarquía.— Si el ejército, cuyo instituto es proteger el país y crearle su independencia y libertad, fuese en esta crisis un mero espectador de los desórdenes, se haría responsable nada menos que a la pérdida de esta capital; pero los jefes del ejército y yo, que comprendemos bien las consecuencias de estas asonadas, estamos resueltos a contenerlas a toda costa, tomando providencias necesarias a la pública tranquilidad, tan sagrada en estos momentos, que sin ella seríamos presa del enemigo.— Sírvase, pues, U.S.M.I. hacer entender esta mi resolución a los que se hallan en las cabezas de esas reuniones, e intimarles el sosiego; pues de otro modo me veré en la forzosa necesidad de demostrar, con las medidas convenientes, que la verdadera libertad no está en las turbulencias, sino en la recta administración de parte del gobierno, y en la legítima reclamación de los derechos sociales e individuales conforme a las leyes que por ahora rigen el país y que el ejército ha jurado sostener.— Dios guarde a U.S.M.I. muchos años.— Lima y julio 26 de 1822.— M.I.S.— Rudecindo Alvarado.— *M.I. Municipalidad de esta capital".*

XXV

Cualquiera que leyere esta comunicación aislada, visto su soberbio tono de amor potente, de airado magister o protector ensimismado, creerá hallarla suscrita nada menos que por un jefe de Estado a quien desastrosos hechos hubiesen puesto en ejercicio de un poder cuasi discrecional; y no por un funcionario militar de segundo orden, dependiente en todo caso del despacho de la Guerra. Por fortuna, el condescendiente espíritu de que entonces estuvo animada la Delegación, y la resuelta actitud del Ministro Guido, ambos concordantes en un todo con la voluntad y el sentimiento populares, contuvieron los desplantes del señor general, sólo explicables por aquel insolente prurito de imposición que caracteriza a quienes disponen de la fuerza pública e ignoran a la par su función y su deber; y economizaron a la capital del Perú el triste espectáculo de un choque entre el pueblo soberano y un ejército extraño coactor; así como, en presencia del enemigo común, el otro espectáculo, más bochornoso todavía, de ese ejército dividido, y que, en parte conquistado o dominado por el influjo de la opinión, tal vez si hubiese tomado las armas contra sí mismo. Por fortuna, repetimos, no fue así.

Recibido el olímpico desahogo del supraorgulloso general, el ayuntamiento no se apresuró a darle la respuesta que en el acto merecía; sino que se ocupó de preferencia en recabar y obtener la detención primero y el extrañamiento después de Monteagudo, eliminando así definitivamente la única manzana de la discordia. Seguro al fin de la consumación de tales medidas, replicó al energúmeno oficiante, defendiendo, por una parte, la actitud del pueblo y su propia actitud; justificando, de otra, las protestas dirigidas y las providencias reclamadas contra el funcionario depuesto; y, en fin, no sabemos si por miedo real o por ironía amarga, y consultando la sacra voluntad de este otro señor improvisado por la punta de las bayonetas libertadoras, de que creía disponer a su arbitrio; y hasta impetrando su bondadosa aquiesciencia para el extrañamiento de su amigo Monteagudo, a tales horas ya acordado por el único que poseía, si no derecho, verdadera potestad para concederlo.

XXVI

La réplica en cuestión, sólo formulada y remitida el 29 de julio, cabalmente cuando Torre-Tagle acababa de acceder a las últimas demandas del pueblo de Lima ordenando que en la madrugada subsiguiente se embarcara y arrojara del territorio al exministro, decía de esta manera:

"I.H. Sr.:—Esta Municipalidad está penetrada de iguales sentimientos que los que animan a U.S.I. y H., a la conservación del orden y respeto a la autoridad suprema. Conoce igualmente que el Ejército Unido del Río de La Plata y Chile, bajo las órdenes del inmortal San Martín. no ha venido sino a sostener los derechos sacrosantos del Perú, a fin de que consolide su independencia y libertad. Está, al mismo tiempo, reconocida a los servicios que ese ejército ha prestado, y jamás olvidará lo que debe al Protector de su libertad, a U.S.I. y H., y a los ilustres jefes, oficiales y soldados de ese ejército. Sus nombres serán grabados en el corazón de todo peruano, y se lisonjea de que, ni remotamente, se pueden haber figurado U.S.I. y H. ni el ejército que los ilustrados habitantes de la ciudad de los libres intentasen asonadas ni procurasen invertir el orden público. La masa sana del pueblo alzó el grito contra la conducta pública de un ministro que lo abrumaba. Bien sabe U.S.I. y H. que la heroica ciudad de Buenos Aires tampoco pudo sufrirlo. Coteje, pues, U.S.I. y H. el modo y orden con que ha sido depuesto en Lima y cómo lo fue en Buenos Aires y Mendoza, A U.S.I. y H. no se le oculta que por su conducta fue condenado a destierro por el general libertador de Chile

y el Perú; que ese amable y virtuoso jefe le había hecho poner en dos ocasiones grillos; y que ni así se ha domado su ferocidad y despotismo. Persuádase, pues U.S.I. y H. de que el pueblo no ha intentado nada más que su deposición; y que, siendo la presencia de éste perjudicial a sus intereses y tranquilidad, renunciará el derecho que tiene a que se le residencie, si U.S.I. y H. considera oportuno que se le permita embarcar, *en el día, para cualquier puerto que no pertenezca al Estado peruano.— Contempla esta Municipalidad que el notorio patriotismo y luces de U.S.I. y H. hará justicia a los sentimientos de este vecindario, por ser conformes con los principios y delicadeza de U.S.I.H., con los decretos y manifiestos de S.E. el Protector y con los imprescriptibles derechos de la naturaleza. Con lo que queda contestada la nota de U.S.I.H. del 28.—Dios guarde a U.S.I.H. muchos años.— Lima, julio 29 de 1822.— Firmados:* José de la Riva Agüero, *presidente.*— Felipe Antonio Alvarado.— Francisco Carrillo y Mudarra.—*el ciudadano* Mariano Tramarría.—Pablo Bocanegra.— José Milla.— Manuel Cogoy.— Agustín Vivanco.— Manuel Antonio Valdizán.— Pedro Rojas y Briones.— *Iltmo. y Hon. Sr. general en jefe don Rudecindo Alvarado".*

XXVI

Dirigida con toda la finura de una mano aristocráticamente pulida y enguantada, esta estocada fue a fondo. En su tranquilidad aparente, en su exterior mesurado y respetuoso, llevaba el veneno de la ironía más honda y amarga. La herida que abriese habría de ser sangrienta. "Compare U.S. la forma ordenada y culta en que el pueblo de Lima efectúa el lanzamiento de su buen amigo, con la desordenada y violenta en que el mismo fue expelido de Buenos Aires. Recuerde las sofrenadas afrentosas que en otros tiempos mereció del mismo que aquí le encaramó en el zenit del influjo y del poder. Caiga en cuenta de que ha venido con sus conmilitones, no a mezclarse en nuestros negocios internos, sino a sostener los sacrosantos derechos del Perú. Y, ya que se constituye en supervigilante de nuestra conducta, en represor de nuestras conmociones y asonadas, y en garante supremo del orden, moléstese en *consentir* que renunciemos a nuestro derecho de residenciar al funcionario depuesto, y *permitanos* despedirlo de nuestra propia casa, donde no nos es dable tolerarlo, y en cuyo seno no queremos ya tenerle por huésped. Este último, a lo menos, es un derecho imprescriptible que nos brinda la naturaleza, el mismo que nuestro Protector, jefe de U.S. se ha dignado acatar en sus decretos y manifiestos"...

Sintió Alvarado la candencia de las precedentes reflexiones y dio en el acto la siguiente respuesta:

"M. I. S.:— Al dirigir a U.S. muy ilustre mi nota del 26 del corriente, sólo he consultado la necesidad del orden, en unas circunstancias en que cualquiera división de sentimientos sería bastante a poner al enemigo en posesión de esta heroica ciudad. Las reuniones tumultuarias que se observaron en este país, compuestas en mucha parte de gentes sin responsabilidad, me hicieron justamente recelar que su continuación produjese la anarquía en el pueblo, la desmoralización y disolución del ejército, y el último de los males, que es el dominio de los tiranos. Por esto es que, sin contrariar las reclamaciones del pueblo, sólo me resolví, según lo anuncié a U.S.M.I., a contener, con la fuerza de las armas, cualquiera desorden que atacase, violenta y perpetuamente, los principios fundamentales de la actual administración. El ejército destinado por su mismo instituto a la protección de los derechos del ciudadano, tiene también por objeto hacer respetar las autoridades establecidas, mientras que una legítima y suficiente representación nacional no crea deber hacer innovaciones. Así es que jamás podría tolerar que, a la faz de las tropas y con escándalo de ellas, invirtiese una pequeña sección del pueblo aquel orden que es la sola base de la seguridad general.— Enterado U.S.M.I. de la sinceridad de estos mis sentimientos, parece que debía excusar la insinuación sobre mi asenso a que el Ministro depuesto salga del territorio del Estado. No es el objeto de mi profesión, ni el destino de mi cargo sostener personalidades. Combatir con el enemigo común y cimentar la verdadera libertad de los pueblos con las fuerzas de las armas: he aquí el único blanco a que deben tender mis operaciones públicas y privadas.— Trate, pues, U.S. M.I. de considerarme muy ajeno de intervenir en estas materias. Yo conozco los derechos de los ciudadanos, sobre proteger sus justas peticiones, y me abstendré por siempre de disputar con la espada unos procedimientos que nazcan de la razón y la justicia.— Puede, por consiguiente, U.S.M.I. hacer esa y otras reclamaciones al gobierno, y cuantas tenga a bien, por el orden legal, seguro de que las armas que mando no serán una barrera que se oponga a los justos clamores. Sólo sí encargo a U.S.M.I. que haga entender a los ciudadanos la necesidad de dirigir todos sus votos a salvar la patria del enemigo que la amaga. Este, según los diarios avisos, se dispone a atacarnos próximamente. Nada interesa más que reunir nuestros sentimientos para resistir el choque. —Dios, etc. Lima y julio 29 de 1822.— M.I. Sr. Firmado: Rudecindo Alvarado.— *M.I. Municipalidad de esta capital".*

Con este *mea culpa*, exagerado en las explicaciones (38) todavía un si es no es altivo, y de propósito encuadrado en un marco exhortativo y patriótico, acabó aquel extraño incidente, que, no tratado, como lo fue, con las suficientes cordura y prudencia por el ayuntamiento capitolino, pudo haber alcanzado inesperadas y deplorables proyecciones (39).

(38) Decimos esto, porque el oficiante llegó a expresar el temor pueril de que la manifestación limense "desmoralizara y disolviera el ejército libertador"; consecuencia que sólo pudo sobrevenir en el caso de una represión violenta, porque en ésta el ejército si se habría llegado a dividir. Recuérdense a propósito las palabras de Miller, ya citadas en otro lugar: "Los militares no tomaron parte en este asunto, antes al contrario fueron insultados; sin embargo, muchos curiales y doctores contemporizaron con ellos, y ganaron a su partido algunos *oficiales, que se obligaron a apoyarlos* en el caso de que el general en jefe Alvarado intentase sostener al exministro". *Memorias*, vol. I, pág. 369.— Esta cita, respetable por su fuente, prueba nuestra aserción, como prueba que Alvarado, contra lo expuesto en su nota última, "sostuvo personalidades", y no principios.

(39) En la pág. 241 de este mismo capítulo, hicimos rápida alusión a la idea popular de que el director de Marina, Luis de la Cruz, chileno muy afecto a Monteagudo, tenía el propósito de sostener a éste, en perfecto acuerdo con Alvarado. Secundada así la represión que se temía en tierra, por una especie de manifestación militar de la Armada, cualquiera expulsión intentada contra el funcionario objeto del odio popular, expulsión en la que ya pensábase el 25, resultaba imposible. Parece que esta consideración incitó a algunos de los ciudadanos reunidos ese día en el Municipio o en la plaza, a expresarse en términos duros y deshonrosos contra La Cruz, produciendo otra incidencia simultánea y paralela con la de Alvarado. Su poca importancia nos ha hecho omitirla en el texto y relegarla a esta nota. La voz pública acusaba a Cruz de negocios y manejos inescrupulosos, en lo referente a la compra de provisiones para la escuadra; atribuíale ganancias ilícitas enormes; y, en fin, aunque desde el 1º de enero hubiese Monteagudo cesado en el despacho de la Guerra, el rencor general daba por ciertas esas ganancias y defraudaciones, en que suponía participación primordial al exministro de la Guerra y actual ministro de Estado. Hemos defendido a este último de las tales calumnias y dejado a salvo su honradez y su nombre; y, por lo que hace a Cruz, consta en verdad que este chileno, ascendido por San Martín a general de división y a gran mariscal por Torre Tagle (*) tomaba y hacía traer desde su país...

(*) Resolución de 24 de marzo de 1822. V. *Gaceta del Gobierno*, número 27, del 3 de abril de dicho año.

SEGUNDA PARTE

Operaciones militares

CAPITULO I

SITUACION DE LOS BELIGERANTES. LA DIVISION TRISTAN

I

En el capítulo VII, parte II, segundo período de esta interesante época histórica, dimos detallada cuenta de las dos expediciones convergentes llevadas a cabo por Valdés y Carratalá sin plan preconcebido ni común acuerdo, y sólo obedeciendo a la necesidad de aplastar los movimientos patrióticos surgidos a lo largo de la sierra; expediciones desprendidas de los grandes centros realistas de Arequipa y Jauja, y dirigidas, la una, de sur a norte, para represión de los estallidos producidos en Chuquibamba, Caravelí y Camaná; y la otra, de norte a sur, para pacificación de las renitentes zonas de Huamanga, Lucanas y Parinacochas. Vimos a Carratalá disparar-se sobre Huamanga, convertir en cenizas a la heroica Cangallo, seguir a Putica y Vilcashuamán, incendiar los pueblecillos de Sanca y Hualla, pasar a Soras y poner en momentánea y aparente tranquilidad los dos partidos de Lucanas y Parinacochas; hecho lo cual, como la fiera que se hunde en su guarida, saciada su hambre con la suculencia de abundante presa, tornó el sanguinario destructor de villas y aldeas indefensas al cuartel general de Jauja, a dar parte de sus vandálicas proezas a Canterac. Y vimos asimismo a Valdés lanzarse como el rayo desde el Misti, caer sobre los rebeldes en Salamanca, Caravelí y Huancahuanca; despedazarlos en Querco o Quercoyoc; hacer alto en Coracora, respetando la periferia de acción de Carratalá; y retroceder a Caravelí, a fin de tomar vuelo para la irrupción por él concebida y acariciada sobre los ubérrimos valles de Ica, foco indudable y perenne de esas frecuentes convulsiones esporádicas.

II

Sabemos que los españoles a la sazón mantenían tres ejércitos: el septentrional o de Jauja, mandado por el brigadier don José de Canterac; el central, o del Cuzco y Arequipa, a órdenes del brigadier don Juan Ramírez, núcleo cuya alma y potencia residían en el J. de E. M. regionario, general don Jerónimo Valdés; y el meridional o del Alto Perú, comandado por el general Olañeta. Los tres constituían un total de diecinueve mil hombres, bien organizados y disciplinados; imperaban sin contradicción en todo el centro y mediodía del viejo virreinato; y, a lo largo de este último, dominaban casi íntegra, la amplia y salubre zona de la sierra.

Mal podía pues creerse el Perú libre, cuando quienes jactábanse de haberlo independizado no poseían virtualmente más que un tercio del territorio, a saber, la región norte; y sólo eran dueños absolutos del litoral, entre Paita y Pisco, gracias al monopolio conquistado sobre el Pacífico por la escuadra independiente.

La situación, ante esa perspectiva, nada tenía de halagüeña; y en verdad que, dada la superioridad de fuerzas de los españoles, dupla respecto de las que tenía el ejército libertador, que, según se ha visto (1), no alcanzaba sino a 7,951 hombres, esto es, no llegaba a los ocho mil, difícilmente hubiérase pensado en batir a las primeras, si hubiesen estado todas reunidas. Era un hecho, con todo, que dos de esos ejércitos realistas encontrábanse emplazados a inmensas distancias del centro, escalonados desde el Cuzco y Arequipa hasta Humahuaca, en la frontera del Plata, en guardia contra los frecuentes estallidos que exteriorizaban el hervor general despertado hacia la autonomía; y que tal lejanía, obstaculizadora de una concentración rápida y oportuna, dejaba ancho campo para operaciones que, bien dirigidas contra el tercero de aquellos cuerpos peninsulares acantonado en el actual departamento de Junín, habrían dado al enemigo recio golpe, del que habríale sido costoso o imposible reponerse.

Pero sucedió, como se ha dicho tantas veces, que, desviado el espíritu del Protector en el sentido de combinaciones diplomático-pacifistas, con la monarquización del novísimo Estado como base; o aplazadas sus lucubraciones estratégicas por la esperanza de una ayuda eficiente de parte de Colombia, descuidase las varias y brillantes oportunidades que los propios adversarios le ofrecieran, de hacer, con una acción audaz y rápida, y a partir desde Tumbes hasta

(1) V. las págs. 61 a 64 de este volumen.

el Majes, tangible y real la emancipación completa del Bajo Perú. El quietismo protectoral perduró por estas causas, dando margen, con su somnolencia primero y con la deserción del gran prócer, después, a desastres y complicaciones que pusieron en inminente peligro la causa general de América.

III

Exculpando a su héroe, expone Mitre que los ocho mil soldados existentes en la capital peruana a inmediatas órdenes de San Martín, eran, en gran parte, reclutas, con los cuales no podía aquél emprender campaña alguna. El dato, cierto en un sentido, es exagerado y por eso falso, en otro; y no alcanza por tanto a prestigiar la exculpación. ¿Eran acaso, veteranos en su totalidad los diecinueve mil soldados de los realistas? ¿No eran esos diecinueve mil hombres tan reclutas, en su mayoría, como los independientes? ¿Por qué estos últimos habrían de persistir en su condición de gente colecticia e inútil, a diferencia de lo ocurrido con aquéllos? ¿Por ventura los patriotas no habían dispuesto de tiempo igual, y aún mayor, para organizarse, instruirse y fortalecerse? Con los reclutas del ejército de Lima ¿no formaban en filas los gloriosos veteranos de las revoluciones argentina y chilena? ¿Tales reclutas serían por desgracia inferiores a los improvisados que, desde Trujillo, Lambayeque y Piura, habían volado gozosos a ponerse bajo las órdenes de Sucre, ascendido con él a las crestas del Pichincha, allí vencido y dado la ansiada libertad a todo un pueblo? ¿Qué razón se invocaría en justicia para afirmar esa inferioridad? ¿Es ello serio?

Cualquiera que de los dos emprendiera campaña contra el otro, continúa el historiador argentino, estaba y tenía que estar inseguro de la victoria. El éxito, concluye, estaba en operar sobre la sierra. Evidente. Lo primero —verdad perogrullesca— le ocurre a todo contrincante armado. Lo segundo es antes bien inculpación directa pronunciada contra la parsimoniosa y tímida estrategia, defensiva y expectante, del general en jefe. La impotencia sobreviniente del gran patricio para obrar solo y sin extraño auxilio, fue lógica consecuencia de su conducta anterior, que dejó tomar alas y eficiencia a los realistas; y la necesidad de que los dos libertadores —el del norte y el del sur— que ya se aproximaban mutuamente, "operasen su conjunción" para lidiar y vencer, era todavía no tal necesidad cuando las famosas retiradas de Canterac y de La Serna; ni en las favorabilísimas circunstancias y condiciones que el mismo contendor

ofreciera a los patriotas en las lamentables jornadas pasivas, contemplativas, musulmanas de setiembre.

IV

Desde que el benemérito Miller hizo su rápida y audaz aparición en la costa sur, debida, antes que todo, a las exigencias de lord Cochrane; y desde que Arenales se retiró de su segunda campaña sobre la sierra (por orden de San Martín, dictada contra la opinión y la resistencia de ese bravo y sesudo capitán), ningún ejército, división o siquiera cuerpo independientes habían vuelto a penetrar y a dejarse sentir en la zona inmensa ocupada por los realistas, que, así, en absoluto sosiego y completa inmunidad, pudieron consagrarse a una labor laudable y tenaz de reposición, que les permitió presentarse luego con todo el vigor, con todo el orgullo y la eficiencia de acción que pronto tendremos ocasión de ver. Por culpa de sus gestores, la lucha por la independencia del Perú había fracasado de momento. Mucha sangre, muchos sacrificios, mucho tiempo habrían de costar aún el triunfo definitivo y la gloria final. Nueve larguísimos meses, casi un año, desde julio de 1821 hasta abril de 1822, tuvieron los adversarios a su disposición para obtener aquel resultado; plazo que, interrumpido por ellos mismos en las fechas lúgubres de la Macacona y de Chunchanga, se prolongó todavía por un tiempo igual —abril de 1822 a diciembre del propio año— porque, ¡oh asombro!, para iniciar operaciones en forma sobre el enemigo, fue preciso que el Protector desapareciese de la escena... Estas operaciones, por fin de fines, culminaron es cierto en el desastre; pero, por eso mismo, puede colegirse la maravilla y la satisfacción con que los realistas paladearían el favor de tan dilatados interregnos; tan dilatados, sí, como benéficos y ventajosos para sus planes. Preguntaríanse, no cabe duda, si en el Perú había en realidad un gobierno independiente y un ejército patriota, venidos para embestirlos y desalojarlos seriamente.

V

Sólo los pueblos entusiastas y los inquietos y audaces guerrilleros llevaron a cabo algunos esfuerzos, por su propia índole asombrosos; esfuerzos que, con todo, hubieron de ser transitorios y estériles, ya que se produjeron abandonados a sí mismos y sin que se llegase a brindarles ninguna ayuda oportuna y conveniente. De ahí

que a los españoles les fuera fácil y seguro ahogar esos arranques de patriotismo, realizados sin plan ni método, sin acuerdo, combinación ni objetivo técnicos, y por eso condenados a fracasar en el instante mismo de aparecer.

La heroica Potosí, con los patriotas Camargo y Hoyos, se irguió tercera vez, en 2 de enero de 1822, para ser nuevamente domeñada, como fuéralo en las dos sublevaciones precedentes: la primera efectuada a 9 de noviembre de 1810; y la segunda el 1° de marzo de 1813. Voló en el acto sobre los rebeldes el gobernador de Chuquisaca, brigadier don Rafael Maroto, tan famoso después en la historia de España; y los destrozó completamente en el combate de San Roque a las goteras de la ciudad (12 de enero). Cayeron prisioneros los principales jefes tenientes coroneles Hoyos y Camargo, y, con ellos Zavala, Romero, Gramajo y siete más, todos los cuales nueve días después (21 de enero), fueron públicamente decapitados, en la plaza de Potosí por el delito de haber pretendido hacer libre su patria (2).

---

(2) Para no detenernos en detalles de sucesos que, si importantes y relacionados con los de nuestra propia historia, no tocan sin embargo directamente al objeto y los propósitos de ésta, limitámonos a insertar a continuación el parte en que se pormenorizan las incidencias de la acción del 12 de enero de 1822, tan fatales para los patriotas altoperuanos:— "Excmo. Sr.:— El día 9 del corriente salí de Chuquisaca con doscientos hombres de infantería, diez de caballería y dos piezas de montaña, dirigiéndome sobre esta villa; y, habiendo llegado a sus inmediaciones la mañana del 12, me recibió Camargo con parte de su fuerza, la que me hizo un excesivo fuego; mas la arrollé prontamente, contribuyendo habérseme pasado el mayor número de soldados pidiendo perdón. Dividí la mía en cuatro columnas: una, al mando del comandante de caballería don Leandro Castillo; otra, al de infantería don José Villegas; otra, con el capitán don Juan Amenzari; y otra conmigo, dejando un piquete que conservase la artillería, la que puse a cargo del señor coronel graduado don Miguel Mujica, útil y necesario en tal operación El Sr. coronel Maruri se me presentó, pidiendo le permitiese venir en la expedición y que se le emplease en lo que se le creyese útil, pues deseaba acreditar sus honrados sentimientos como verdadero español. Di la orden de ataque a las columnas, y todas marcharon en diferentes direcciones y en buena proporción de protegerse. En todos los puntos que ocupaba el enemigo se le batió; y sus soldados, que publicaban habérseles engañado, arrepentidos ponían las armas culatas arriba y en medio del fuego se venían a nuestras filas. El teniente don Pedro Cortés, que se había fugado de los enemigos, se refugió al cerro, y en él, habiendo sublevado a todos los indios y unídosele muchos cholos de esta villa, hizo una apariencia que contribuyó, llamando la atención del enemigo, a la completa victoria que se ha conseguido. Los comandantes Villegas y Castillo nada me dejaron que desear, distinguiéndose particularmente en las columnas que mandaban. El capitán Amenzari, con su compañía de granaderos, fue el primero que ocupó la plaza, que tomó

Al día siguiente de este desastre de San Roque, o sea el 13 de enero, el general don Diego O'Reilly, navegando con rumbo a la Península, hundido en el abatimiento y la desesperación desde la derrota que Alvarez de Arenales le infligiera en el Cerro de Pasco, arrojábase en el mar y hallaba en él la muerte, que el delicado irlandés juzgó preferible a la vergüenza de presentarse, vencido y humillado, ante Fernando VII.

---

la artillería y que recuperó los caudales que manifiesta la adjunta contestación del Ministerio. El capitán don Juan Bautista Elió, que se hallaba comisionado en la conducción de reclutas o Oruro, noticioso del desgraciado suceso de esta villa y de mi salida de Chuquisaca, en regreso varió de dirección, viniendo a reunírseme y lo verificó con tanta oportunidad, que consiguió hacer prisionero al sargento mayor Lora, que se fugaba con cuatro hombres y varias armas. El capitán don José Martínez, mi ayudante de campo, fue de los primeros que se arrojaban al enemigo en la dirección a que lo comisionaba. El ayudante mayor don Nicolás Denis acreditó su valor y el honor que le distingue. Considero, Excmo. Sr., que no haya uno solo de los que a mis órdenes han hecho esta jornada, que no hubiese contraído un mérito particular y que no sea digno de la consideración de V.E.; y, por lo tanto, me atrevo a suplicar a V. E. se le conceda el ascenso a la clase inmediata. El enemigo proyectó abandonar esta plaza y situarse en el cerro de Pilima, sublevar estas provincias y unirse, a la disposición de San Martín, a los movimientos de las provincias de abajo. Tienen repartidos, en diferentes partidas, como cuatrocientos fusiles, que dispondré lo conveniente para recolectarlos y perseguir a los que vayan con ellos. Habían despachado tres piezas de artillería para el referido cerro, confiadas al subteniente don Mariano González y al sargento José Sandoval, con doce artilleros: este subteniente y sargento, que se habían negado decididamente a la sublevación y que por esta causa sufrieron toda clase de ultrajes y prisiones, proyectaron engañar a los mandones y lo consiguieron, uniéndoseme con las dichas piezas a una jornada de esta plaza. Esta operación y su anterior conducta, me estimuló a concederles, a nombre del Rey, el ascenso a su inmediata clase, que espero sea de la aprobación de V.E. El sargento 1º Bernardino Cornejo y el de segunda clase Bernardo Jara, no sólo se resistieron a entrar en la revolución, sino que, a pesar de haberlos nombrado subtenientes, se fugaron acompañándose de tres soldados armados, con los que sorprendieron una avanzada enemiga de un oficial y cuatro hombres, los que condujeron presos hasta presentarse presos al Sr. brigadier don Pedro Antonio Olañeta, a quien los entregaron. También los considero dignos de que V.E. les conceda la aprobación de subtenientes.— Tengo prisioneros a todos los mandones, que son Hoyos, Camargo, Zavala, Romero, Gramajo, y otros más que no detallo a V.E. y serán juzgados por una comisión militar que se ha establecido. Al día siguiente de haber ocupado esta plaza, entró en ella el batallón de *Partidarios* y un escuadrón de caballería, despachados de Oruro por aquél Sr. gobernador y sucesivamente lo verificó el Sr. brigadier don Pedro Antonio Olañeta, con fuerza competente; de modo que todos, a porfía, han acreditado el deseo que los animaba de castigar a estos infames. Ninguna combinación ha habido entre nosotros; pero de manera alguna se hubiera conseguido más completa la victoria, no habiendo otra desgracia, por nuestra parte, que la de un cabo de *Dragones* muerto.—Mañana me

VI

Tragedias parecidas a la de San Roque habían pronto de desarrollarse en el Bajo Perú, ya no sólo con los meros ciudadanos y guerrilleros abnegados, sino, lo que fue más grave, con fracciones importantes y hasta con divisiones enteras del ejército de línea, enviadas lejos de su centro y emplazadas en zonas militarmente aisladas, donde, así por atolondramiento e incompetencia de sus jefes inmediatos, como por imprevisión criminal y confianza infantil de los supremos directores de la guerra, estaban destinadas a sucumbir, a aniquilarse, con desmedro del prestigio que hasta entonces envolvía a las armas patriotas, y aplazamiento, cada vez más evidente y doloroso, de la autonomía real que tales armas habían jurado defender.

Y fueron, para compensar o desvanecer el rudo golpe, los triunfos, todos parciales, locales, de momento, y por tanto efímeros, arrancados al enemigo por alguno que otro de esos guerrilleros y por el paisanaje armado al paso de los realistas, resuelto a vender cara la vida o a vengar la tala y el incendio de sus sementeras y de sus hogares; pues que dichos triunfos, si reveladores de una opinión siempre imperante y persistente y de una decisión general, ni alcanzaron a despertar de su somnolencia y a sacudir de su impasibilidad a los representantes y corifeos del régimen.

Anotemos, a la ligera, algunos de esos patrióticos arranques, consumados, sin instrucciones ni elementos, por ciudadanos y pueblos dignos a la verdad de éxito mejor, que obraban solos, absolutamente solos y abandonados a su suerte.

VII

Avanzaba Carratalá camino del sur, en pos de pacificar las alturas de Lucanas y Parinacochas, ya seguro de haber obtenido ese objetivo en el arrasado partido de Cangallo, cuando penetró en tie-

---

dispongo a regresar para mi provincia, dejando todo a disposición del Sr. comandante general de la vanguardia, persuadiéndome que, con mi operación, he desempeñado las obligaciones de español y las de complacer a V.E.— Dios guarde a V.E. muchos años.— Potosí y enero 17 de 1822.— Excmo. Sr. *Rafael Maroto.*— Excmo. Sr. Virrey del Perú".— De la *Gaceta del Gobierno legítimo del Perú*, Cuzco, 8 de febrero de 1822: apud. *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, número 28, del 6 de abril del propio año 22.

rra de Sancos (3), después de constituir reserva en Chuschi, pueblecillo de unos quinientos pobladores indígenas, ubicado al límite norte del distrito en que tanto habían dádole que hacer los indomables morochucos. Esa reserva hallábase constituida por ciento cincuenta hombres del *Imperial Alejandro* y una mitad del escuadrón de coraceros de *San Carlos*.

Al aproximarse el jefe español con el grueso de su división pacificadora, hallábase en Huancasancos (aldehuela de la parroquia de Sancos, partido de Lucanas, emplazada en plena senda) una partida patriota de doce hombres, comandada por cierto capitán nombrado Felipe Rossel; partida que, por supuesto, diminuta e impotente para resistir, se encaramó por entre las breñas de la zona, a fin de flanquear de retroceso la izquierda de los realistas, surgir a espaldas de éstos, y ver lo que se pudiera hacer para hostilizarlos y picar su retaguardia. Con esa intención y por tal ruta, presentóse Rossel en la línea de picachos de Chuschi, precisamente el pueblecito en que acantonaba descuidada la reserva española. Salieron a él y se le unieron inmediatamente unos trescientos morochucos, los más simples honderos, de aquellos que la irrupción de Carratalá había diseminado y remontado por la cordillera. Era el 18 de enero de 1822, cuando Rossel, puesto a la cabeza de esas tres centenas de bravos, concibió algo audaz e increíble: sorprender, batir y destrozar a los veteranos del *San Carlos* y del *Imperial*. Pensado, y puesto en obra. Antes que todo, y por sendas sólo conocidas y dominadas por los indios, cae repentinamente, al postrer declinar de la tarde sobre los potreros en que pastan las acémilas de la impedimenta y la bien cuidada caballada del escuadrón. Breve cambio de tiros, cruzados con los custudios, dan la voz de alarma al resto de la fuerza enemiga, que acude toda en defensa de su base móvil; pero esta última ha caído ya en manos de Rossel, cuya gente, cabalgada en pelo sobre la misma, o protegida por las quiebras de la ceja vecina, logra, con la sorpresa primero y con su arrojo después, imponerse a los contrarios. Los españoles son batidos y rechazados, perseguidos y expulsados del campo, en el cual dejan cinco muertos, entre ellos un oficial, varios heridos y algunos prisioneros. Rossel ha tomado veinte mulas, ciento cuarentidos caballos, "herrados, de buen servicio", ochenticuatro monturas, cincuenta maletas repletas de vestuario, dos cargas de municiones, morriones, repuestos, etc. Con todo ello, y al frente de su guerrilla, tonificada por aquel triunfo, se ale-

(3) Son dos pueblos de nombre Sancos en el centro del Perú: el uno pertenece a la provincia de Cangallo y el otro a la de Lucanas. Carratalá, dejando a su espalda el primero, marchaba entonces hacia el último.

ja a la madrugada siguiente camino de la costa (4). Esta brillante sorpresa se efectúa el mismo día y a la hora misma en que la división Tristán larga velas en el Callao con rumbo a Pisco y destino a Ica; ciudad desde la cual, llegada apenas, su comandante en jefe eleva parte de la proeza del bizarro capitán Rossel.

VIII

Un comandante de montonera de la provincia de Huarochirí, nombrado José María Guzmán, con ciento diez individuos, preséntase de improviso, a las cinco y media de la tarde del 2 de febrero, en la hacienda de Aliaga (5), próxima a Ucumarca (6), donde acampan cuatrocientos soldados del ejército realista, ocupados en la sangrienta e incendiaria pacificación que de ese lado y por su parte realiza Canterac. La sorpresa da a los guerrilleros patriotas un éxito aplastante. Los adversarios, aunque disciplinados y de línea, se dispersan dejando en los potreros de la hacienda dieciseis soldados y dos caballos muertos, en tanto que los independientes sólo tienen un hombre muerto y otro herido. Repuestos de su espanto los primeros, tornan a la brega con su número cuádruple de fuerza; pero los vencedores tienen tiempo de ganar las alturas y se alejan indemnes en retirada parsimoniosa y tranquila (7).

El célebre comandante Bruno Terreros, clérigo convertido en soldado, cuyo nombre suena aquí por primera vez, y del que pronto hablaremos detenidamente, practica hazaña semejante en Sincos, pueblecillo del partido de Jauja, ubicado a una legua de Concepción, de donde se lleva veinticinco caballos y ocho individuos prisioneros, entre éstos al cura de la parroquia, de filiación política realista (8).

Otro cura patriota, el de Corcuya, en la provincia de Parinacochas (doctrina cuyos pobladores no llegan a mil, pues que sólo alcanzan a 928 en el censo republicano de 1876) sabe la aproximación de Valdés y Vigil con fuerzas procedentes de Arequipa; y, dominado por entusiasmo patriótico digno de imitarse en todo tiempo, reune a sus feligreses, los exhorta, sale del pueblo, incita a los habitantes de las parroquias vecinas y los persuade a resistir. Pónese a su

(4) *Gaceta oficial de Lima*, número 9, del 30 de enero de 1822, en que se inserta el parte del suceso, elevado por el comandante en jefe de la división del sur, general Tristán, con fecha 25 de enero.

(5) Distrito o parroquia de los Chorrillos, de la provincia (entonces partido) de Huarochirí.

(6) Pueblo de la parroquia de Yauli, perteneciente en esos tiempos al partido de Tarma.

(7) *Gaceta del gobierno*, número 14, del 16 de febrero de 1822, t. I.

(8) *Gaceta* cit., número 14, del 16 de febrero.

frente; acordona los cerros, sobre la quebrada denominada de Cotahuán, cuyo acceso es imposible; y, con sólo hondas y galgas, "contiene al enemigo muchos días, poniéndolo en conflictos". Las granizadas de balas de este último diezman a los nobles defensores de su hogar y de su suelo; y, no pudiendo replicar a ellas dignamente, por la absoluta carencia de armas que le atormenta, ese piadoso y a la vez enérgico sacerdote, que así se ha cuadrado ante los tiranos, aunque octogenario y achacoso, abandona sus posiciones, y retírase con los suyos a las cumbres de los Andes, a donde es obra de romanos perseguirlo. El nombre de ese heroico anciano debe pasar a los siglos con la admiración y el aplauso de la historia: es el doctor Carlos Medina. El comandante de la división libertadora del sur, general Domingo Tristán, en comunicación del 28 de febrero (9), recomienda al gobierno los importantes servicios de aquel héroe olvidado; y S.E. el Supremo Delegado, para manifestar el aprecio que le ha merecido rasgo tal de entusiasmo, manda que éste se publique en el periódico ministerial" (10).

Ese mismo comandante en jefe de la división del sur —por oficio fecha el 30 de marzo— participa al despacho de la Guerra cómo los indios morochucos continúan practicando diariamente "felices sorpresas y osadas tentativas, que agitan de continuo" al adversario (11).

IX

La furia de los españoles fue grande ante estas explosiones de patriotismo, que las armas libertadoras contemplaban con gélida impasibilidad, sin pensar en la prestación de ayuda o protección a sus autores, a los que apenas si la prensa oficial tributó en recompensa alguna que otra tardía e ilusoria alabanza. Esa furia se exteriorizó en toda clase de medidas violentas, que bien pudieron, vista la esterilidad de tanta abnegación y de tanto heroísmo, enfriar y aun apagar para mucho tiempo el entusiasmo de quienes veíanse así expuestos a inmediato castigo, en el acto de dar expansión a sus sentimientos patrios. Muchos son los documentos que quedan para prueba de las represiones sangrientas infligidas por los realistas a los pueblos peruanos. Uno de ellos es esta proclama que Canterac después del incendio y devastación de costumbre, dirigió, desde la

(9) La conmoción y levantamiento de Corcuya había sido a mediados de ese mes.

(10) *Gaceta*, número 24 del 25 de marzo de 1822.

(11) *Gaceta* cit., número 27, del 3 de abril.

hacienda de Pachacayo, a los infelices vecinos del lugar de ese mismo nombre, aldehuela perteneciente a la parroquia de Huaripampa en el partido de Jauja. "El no haber atendido —les decía el feroz franco puesto al servicio del gobierno español— el no haber atendido a las insinuaciones que os han sido hechas, exhortándoos a que os presentáseis y no dieseis auxilios a los rebeldes, os ha proporcionado *el castigo que acabais de sufrir, el que, por la misma causa, sufrieron ya los pueblos de Huaihuay y Chacapalca* (12), *y el mismo que sufrirán los que sirvan de abrigo y guarida a los bandidos.* Mirad los pueblos que componen los valles de Jauja y Tarma: sus moradores, conociendo sus verdaderos intereses, se mantienen tranquilos; sirven fielmente, en cuanto se les ocupa, en servicio de la nación y del rey; y, por esta conducta, que vosotros debiérais haber imitado, están libres del *castigo que experimentais.* Escarmentad, pues; perseguid a esos malvados, que, bajo el nombre de patria, sólo intentan vuestra ruina; y entonces hallareis protección en las armas españolas que tengo el honor de mandar" (1º de febrero de 1822).

Algunos damnificados fugitivos, "testigos presenciales —dice la *Gaceta*— que han podido salvar del incendio y devastación de sus hogares, trajeron la anterior proclama a Lima, y "aseguraron al gobierno, bajo la garantía de un amargo llanto que no podía menos de ser sincero, que ellos habían visto arder los pueblos e iglesias de Chacapalpa, Huaihuay, Llocllapampa (13), Pachacayoc, Yanama (14), Muyunya (15) y Singua (16), de donde han robado todas las alhajas y vasos sagrados". "Entre los infelices peruanos sacrificados —agrega ese periódico— es muy notable el género de muerte que los enemigos dieron a Miguel Artica, a quien le cortaron la lengua antes de ejecutarlo, cometiendo igual crueldad con Paula

(12) Huaihuay, como Pachacayo, era una aldea comprendida en la parroquia de Huaripampa del partido de Jauja; y Chacapalca, otra de la parroquia de Yauli, en el partido de Tarma. La proclama que se copia en el texto, expedida en el cuartel general de Canterac, establecido por esos días en el mismo fundo de Pachacayoc, corre en el número 14 de la *Gaceta del Gobierno* de Lima, del 16 de febrero de 1822, que a su vez la tomó de la otra *Gaceta del Gobierno* intitulado legítimo, o sea la del virrey La Serna, que se publicaba en el Cuzco; e iba autorizada en copia por el "2º ayudante general" del ejército de Canterac, famoso coronel don José Ramón Rodil, de quien tanto hablaremos más tarde en esta historia. V. la otra proclama del propio Canterac, concordante con la que nos ocupa, expedida el 15 de febrero y que queda ya inserta en las págs. 570 y 571 del vol. V de esta obra.

(13) Pueblo de la parroquia de Huaripampa, partido de Jauja.

(14) Id., id. id.

(15) Id. de la parroquia de Yauli, en el partido de Tarma.

(16) Id. de la parroquia de Chungui, en la actual provincia de La Mar, comprensión entonces del partido de Cangallo.

Huamán y Eufrasia Ramos".— "¿Habrá —se pregunta después— quien se admire de tan horribles e inauditos atentados? No es de esperarlo —concluye— pues todos saben que, entre los españoles, lo más bárbaro es lo más natural; mucho más si se recuerda que el general Canterac es el que ha dado las órdenes para que se hagan tan terribles agresiones contra la naturaleza y que es el mismo que en Costa Firme pasó a cuchillo a más de quinientos enemigos a los que cortó la retirada" (17).

Cualquiera que fuese la exageración encerrada en las precedentes noticias y reflexiones, mucha debió de ser la verdad existente y palpitante en su fondo; verdad que ni maravilla ni está en pugna con los notorios y clásicos precedentes de la crueldad española.

X

Es lo cierto que el incendio y la tala de pueblos y sementeras, chozas humildes y modestísimas estancias, constituyeron la amenaza y el instrumento mejores, como sustentados en el ejemplo, para la extracción de extraordinarios suministros, o el cobro y la percepción de los tributos ordinarios; percepción que las circunstancias mismas de la guerra hacían difícil, y que en determinados puntos resultaba imposible por la ausencia y fuga totales de los indígenas, remontados en las breñas y punas de los Andes.

El general Tristán, como otras veces, envió a Lima, originales, varias circulares de los jefes enemigos, a los jueces y alcaldes de Putica, Huancaruma, Pomabamba y otros anejos del partido de Cangallo, conminados con el *último exterminio*, si, en los plazos que se les imponían, no enteraban los tributos por los mismos períodos y con las propias tasas y condiciones de tiempo atrás. Cosa igual se practicaba para la exigencia de mitas o trabajos forzados, en las obras y servicios que el ejército había menester en sus marchas, preparativos, operaciones o planes. Es curiosa, por ejemplo, la siguiente nota, que el brigadier y comandante general del cantón don Antonio Monet, pasó al "ayuntamiento constitucional" de Yanamarca (18), pueblo de la parroquia y del partido de Jauja, para ciertas obras militares que debían llevarse a cabo, en un puente próximo: "Para la recomposición, decía, de la fortificación del puente de Sobero, y estirar sus maromas, como también reparar tres casas para

(17) *Gaceta* cit., del 16 de febrero, número 14.

(18) Llamábalo así Monet, por ser de los nuevamente constituidos conforme a la constitución española de 1812, jurada en el Perú el 1º de setiembre del mismo año.

cuarteles de la tropa, pues toda la infanteria se ha de reunir en esta villa, prevengo seriamente a V. concurra con toda la comunidad mañana viernes a las diez en punto, en el puente expresado, con doce hombres, donde recibirán su ración de coca y se les destinará obra separada de las otras comunidades, como se ha hecho en el puente de Concepción y Mejorada, que han concurrido los pueblos de la otra banda de Millares. Prevenga V. que el vecino que no obedezca *será su casa saqueada y quemada,* así como sería *fusilado el alcalde que no obedeciese prontamente: las mujeres robustas también pueden venir,* pero no las que tengan hijos o enfermos de cuidado.— Jauja, y 14 de febrero de 1822" (19).

El periódico protectoral se regocijaba de estas cosas, considerando que "la causa de la independencia de América tenía en los españoles a sus mejores defensores, porque la barbarie nunca hace prosélitos contra los sentimientos de la naturaleza, que se irritan en proporción a la vehemencia del rigor con que se sofocan" (20); reflexión natural y aceptable en labios de algún escritor lejano, que hubiese simpatizado con esa causa, sin estar en la posibilidad ni en la obligación de defenderla; pero positivamente extravagante e inaceptable en hombres, como Monteagudo y su jefe, que, estando en el Perú, donde esas atrocidades se perpetraban; siendo corifeos de un gobierno que se decía nacional; disponiendo de posibilidades y estando en la obligación de impedir el daño horroroso infligido a pueblos entusiastas, pisoteados, arrasados y afligidos por el amor y los servicios que manifestaban y ofrendaban a su patria, aguardaban, con todo, a que las tropelías españolas hicieran la labor principal, y se refocilaban, tranquilos y satisfechos en Lima, sin propósito serio de hacer nada. Lo racional hubiera sido —ya que dos tercios de los realistas acantonaban, a centenares de leguas, en Arequipa y en el Alto Perú; y ya que Canterac, Carratalá, Monet, Rodil y demás energúmenos peninsulares ejercitaban sus vandálicas proezas a pocos días de Lima—, emprender sobre estos últimos campaña en forma y operaciones eficientes, que pusieran término a tanto abuso y tantas atrocidades. Pero no era esto lo que nuestros directores proyectaban. Sus intenciones y ensueños eran otros. La independencia del Perú no había de ser fruto de su valor ni de su audacia.

---

(19) *Gaceta del Gobierno* de Lima, número 36, del sábado 4 de mayo de 1822.

(20) Número 10, del 2 de febrero.

XI

Lo que San Martín proyectaba por ese tiempo, sin haberlo nunca llevado a cima, era la expedición a intermedios, o sea a los puertos del Perú comprendidos entre el Callao y Chile, en la costa sur; plan a la verdad peligrosísimo, que los hechos habían de condenar elocuentemente, como reducido al desprendimiento de porción considerable del ejército patriota, y, por tanto a su mutilación, para trasplantarlo a la distancia, con estos efectos deplorables: 1º lejanía extrema; 2º aislamiento absoluto; 3º abandono real, en regiones dominadas y ocupadas por dos fuertes núcleos enemigos (el ejército realista de Arequipa y el del Alto Perú); 4º retiradas extensas y tardías en tierra, caso de desastre, aunque se dispusiese de movilidad amplia por mar; 5º puntos de refugio apartados y por eso negativos; 6º base de operaciones problemática; 7º reserva nula; 8º imposibilidad de acudir con refuerzos rápidos y numerosos; 9º limitación de recursos, sólo aprehensibles por la violencia, con disgusto de los pueblos invadidos y desprestigio de la causa que en su seno se iba a sostener; y 10º por consecuencia de todo ello, debilitamiento del organismo primordial acantonado en la sede del gobierno, así expuesta a ser, como fue más tarde, presa de las asechanzas de los españoles superiorizados repentinamente por aquella dispersión de energías. ¿No habría sido mejor, más racional y proficuo, con la totalidad del Ejército Unido, entonces incrementado por la fuerza peruana vencedora en Pichincha hasta alcanzar una cifra que pasaba de ocho mil plazas, embestir al ejército de Canterac, y destruirlo con ayuda de las montoneras e indiadas de los pueblos sublevados y así dejar plenamente libre la zona central; después de lo cual bien se pudo haber operado tranquilamente, con esa misma totalidad de fuerzas y elementos, sobre el sur, primero sobre Arequipa y en seguida sobre el Alto Perú? Si al mismo tiempo que se realizaba este objetivo emprendido desde Lima y aprovechando las reflexiones conocidas de Arenales, se hubiesen despedido divisiones volantes (no ejércitos de penetración) sobre la zona meridional, simplemente para coadyuvar al punto de mira constituido por la zona de Junín, en marchas convergentes que aislaran al enemigo, cortaran su retirada en la dirección del Cuzco, e impidieran su conjunción con las tropas virreinales existentes en la región —santo y bueno que se enviaran las expediciones a intermedios. Pero, tales como se practicaron, lejos del grueso militar independiente, demasiado avanzadas, perdidas en posiciones falsas y transitorias, divididas todas ellas por despoblados enormes, difíciles de vencer y en que no había recursos

que esperar— claro es que tenían que resultar yerros lastimosos de una ceguera tangible.

Y este juicio, duro, pero sincero, que formulamos acerca de aquellas empresas en general, debe en particular aplicarse a la expedición Tristán, que San Martín despachó ya en vísperas de dejar el poder a Torre Tagle, y que pareció ser la preparación e iniciación de las decantadas y fatídicas irrupciones a los puertos intermedios.

XII

Afirma Paz Soldán que, "para destruir a sus enemigos, San Martín necesitaba debilitarlos, llamándoles la atención sobre muchos puntos a la vez, distantes entre sí; que su plan de campaña consistía en eso; que no lo abandonó nunca, porque la marina le facilitaría moverse con prontitud, sin fatigar a la tropa; y que la división Tristán, una de las mejores, se organizó para atacar a Canterac en el mismo valle de Jauja; o para contenerlo, pues de un día a otro debía bajar sobre Ica; o, en fin, para de todos modos impedir a los españoles el contacto con la costa, a fin de que no les entraran armas y otros auxilios del extranjero" (21).

Las reflexiones en cuestión, formuladas para desligar de responsabilidades al Protector y hacer caer estas últimas exclusivamente sobre Tristán y Gamarra, no consiguen su objeto, porque las unas son falsas y las otras resultan contraproducentes.

No es exacto que la división Tristán se organizase con el fin de atacar a Canterac en el mismo valle de Jauja. De las mismas instrucciones, que ya conoceremos, impartidas a su jefe, aparece cosa muy diversa. Según ellas, el desgraciado general peruano no debería emprender operación concreta; y, al contrario, trataría, en todo caso, "de no comprometer ninguna acción, si no fuese con conocida ventaja"; limitarse a "una campaña de sorpresas y posiciones; y, aún más que eso, a una guerra de recursos, por ser tal sistema el que más convenía a la localidad del Perú" (instrucción octava); "hacer siempre la elección de puntos que facilitaran una cómoda retirada" (id); y "acomodar sus marchas y posiciones al concepto de poder reembarcarse prontamente, con objeto de socorrer a la capital, luego que se supiera que el enemigo cargaba sobre ésta, porque siendo por entonces centro del poder, recursos y opinión de los libertadores, nada interesaba tanto como sostener esa capital a toda costa" (instrucción décima).

(21) *Historia* cit., págs. 280 y 281 del t. I.

Es tan cierto que el pliego de instrucciones no contuvo orden de siquiera preparar un ataque contra Canterac, que la prevención décima tercia literalmente decía: "S.E. el Supremo Protector dará por separado el plan de campaña que se debe observar"; plan que no consta en modo alguno haber sido facilitado al jefe expedicionario; y cuya existencia está contradicha perentoriamente por tres circuntancias: 1ª por el texto de las propias instrucciones, que, al final, traen esta especie de negación del plan, al decir: "No siendo posible dar, a largas distancias, instrucciones directas y positivas, queda US. por éste y en conformidad de mis prevenciones verbales, autorizado para obrar, en la parte militar, de acuerdo con el jefe de de Estado Mayor [Gamarra]"; frase que acusa la producción de meras advertencias de palabra; 2ª por la confesión rendida por Gamarra, en el proceso mandado instaurar con el objeto de esclarecer su responsabilidad y la de Tristán en el desastre de la Macacona; confesión en que el primer acusado dice de modo concluyente que "las instrucciones dadas por el general en jefe se contraían sólo al armamento, a lo económico de la división y a su disciplina"; y que, "aunque el Protector, en presencia del confesante, ordenó al general Tristán suministrarle copia de esas instrucciones", Tristán no llegó a hacerlo, aseverando que estas últimas "nada comprendían, sino cuatro palabras y entre éstas la de facultar al comandante en jefe para que pudiese obrar a discreción en todo"; y 3ª por el hecho que también resulta de la confesión citada de haber el gobierno protectoral desaprobado primero, y aprobado después, cierto movimiento emprendido por Gamarra en la dirección de Arequipa, sobre Nasca; hecho que prueba la necesidad en que, a pesar de la autorización general otorgada al comandante en jefe, estaba éste de consultar con frecuencia al generalísimo del Ejército Unido; cosa que no hubiese ocurrido si el primero recibiera un plan concreto, detallado y previsor de manos del segundo (22).

Por cierto que el sistema de llamar la atención por muchos puntos a la vez, distantes entre sí, más que para debilitar al enemigo, serviría, como sirvió, para despedazar al propio ejército independiente, exponiendo a la par las divisiones destacadas y el núcleo principal, a las embestidas calculadas y certeras de los realistas. Era la propia falta que San Martín echara en rostro a Marcó del Pont tratándose de la defensa de Chile.

(22) V. el apéndice al t. I de la *Historia* de Paz Soldán, documento número 6, págs. 390, 392 y 398.

Ya hemos asentado que, de obrar conjunta y concertadamente, pudo aquel peligroso sistema convertirse en algo eficiente y provechoso para la guerra, hasta entonces reducida a proclamas y palabras, promesas y hostilidades de gabinete; pero, no habiendo el Protector pensado en operaciones así, y empecinado en no salir de la capital para ejercitar su genio y su acción en otra parte —yerro que luego comprendió y corrigió Bolívar— esos desprendimientos, a distancias relativamente enormes, tornáronse en triunfos baratos, obsequiados gratuita e inconsideradamente al enemigo.

Por útlimo, es fácil comprender la futilidad del objetivo consistente en impedir, por tales desprendimientos, que los españoles mantuviéranse en contacto con la costa, y obtuvieran armas u otros cualesquiera auxilios de la Península o del extranjero. Para conseguir ese propósito, no era en modo alguno necesario desembarcar tropas aisladas en los puertos meridionales: teniendo los independientes del Perú el imperio exclusivo del océano, bastábales, para ese objeto, una vigilancia cuidadosa, cumplida estrictamente por la escuadra.

San Martín mismo penetró los alcances y posibles consecuencias de su error, sin corregirlo, cuando, al conceder al comandante en jefe autorización plena para obrar militarmente en el terreno que se le designaba, daba por razón suprema (de facultad tan peligrosa en jefe, como Tristán, a la verdad inepto) la imposibilidad de expedir "instrucciones directas y positivas a tan larga distancia". Esa ineptitud de Tristán influyó grandemente en el fracaso, aunque no fuera su única causal según entiende Mitre, prevenido contra todo lo que es peruano; y, en efecto, ya que se incidió en el despropósito de alejar división tan numerosa, sin cooperación evidente ni necesidad calculada y previsora, es exacto que quien tal hacía debió confiarla a capitanes probados y juiciosos, capaces de iniciativa y estrategia propias, como Alvarez de Arenales, Miller u otro.

- Dadas las reflexiones precedentes, es fácil comprender que la división Tristán estuviese condenada, tarde o temprano, a un fracaso completo.

XIII

Componíase aquélla de 2.111 individuos de tropa, en este orden: batallón núm. 1 del Perú, su jefe comandante don Juan Bautista Eléspuru, 400 hombres; batallón núm. 3 del Perú, su jefe comandante don Juan Pardo de Zela, 400; batallón núm. 2 de Chi-

le, su jefe comandante don José Santiago Aldunate, 600; escuadrón *Granaderos a caballo del Perú*, su jefe comandante don José Aldao, 150; escuadrón *Lanceros a caballo del Perú*, su jefe comandante don Francisco Bermúdez, 154; artillería, con seis piezas de a cuatro, su jefe coronel don Gregorio Escobedo, 50; compañías de cazadores y compañías sueltas de infantería, al mando de jefes de menor graduación y destinadas a servir de base a nuevas unidades de cada arma que deberían organizarse en la región, 160 las primeras y 197 las segundas. Total, 2.111 soldados (sin contar ciento treintitrés entre jefes y oficiales, ayudantes, etc.) "perfectamente disciplinados", los primeros, dice Paz Soldán (23), bien vestidos y municionados, con una comisaría abundantemente provista de fondos y repuestos, "armamentos, municiones y demás artículos de guerra, bastantes para armar a cuatro mil hombres" (24); y hasta una imprenta de campaña (25).

XIV

Don Domingo de Tristán y Moscoso, comandante en jefe de la división expedicionaria, era peruano. Había nacido en Arequipa en 1768, de modo que a la sazón contaba cincuenta y cuatro años de edad; y era hermano mayor del notable mariscal de campo, último virrey del Perú, don Juan Pío de Tristán y Moscoso, de quien ya hemos tenido y tendremos todavía frecuente ocasión de hablar.

Pasó sus primeros años en Arequipa y luego en el Cuzco, don-

(23) *Historia* cit., t. I, pág. 282.

(24) Palabras textuales del pliego de instrucciones impartidas a Tristán, instrucciones que se verán en las págs. 299 a 302 de este cap.

(25) Bilbao, traductor de las *Memorias* de Cochrane, en nota de la pág. 222 de estas últimas, da a la división Tristán un efectivo de 1.800 a 1.900 soldados, incluyendo en ellos, dice, a varios piquetes traídos por Miller después de la acción de Mirave, y alguna gente reclutada; agrega que ese dato le fue suministrado por el general don Manuel de Mendiburu. Nosotros nos atenemos a la fuente misma que, para dar la cifra indicada en el texto, le sirvió al Dr. D. Mariano Felipe Paz Soldán; fuente que, en la pág. 79 del catálogo de la biblioteca de este último (tomo I de la *Historia del Perú Independiente)*, corre inserta bajo el número 427, con el título de "Estado de la fuerza, armamento y municiones de la división libertadora del sur, firmado [el 2 de marzo de 1822] por Ramón Estomba". Y hemos concordado esa fuente con los datos precisos que, respecto al estado de la división en el momento de ser destruida por Canterac, contiénense en el parte elevado al Ministro Guido por su comandante en jefe; y en las confesiones que, iniciado el juicio respectivo, prestaron este último y Gamarra. V. esos documentos más adelante.

de hizo sus estudios preliminares, hasta que, enviado a la Península, llegó a ser guardiamarina de la real armada y a desempeñar el cargo de adjunto a la legación de España en Inglaterra. Volvió al Perú en el navío *Aquiles*, en 1791, ya convertido en caballero de la orden de Monteza, y nombrado coronel del regimiento de milicias que, como en otros lugares de la costa, se había organizado en el valle de Majes, próximo a la ciudad de su nacimiento.

Aunque sin don de mando, desprovisto de energía, flemático y pobre de instrucción y de alcances, no era, contra lo que han dejado entender Mitre, Paz Soldán y Miller, una impovisación en la carrera militar. Ya, en 1809, había, a órdenes de su primo el general Goyeneche, hecho la primera campaña del sur contra los insurrectos de La Paz y concurrido a la victoria de Chacaltaya. Escapados de esta el cabecilla Iriarte, el presbítero don José Antonio Medina, cura interino de Sicasica, y los hermanos Lanza, retiráronse con gran número de dispersos a los valles o Yungas, donde siguieron fomentando la insurrección. Goyeneche, para perseguirlos, envió a don Domingo Tristán, que a la cabeza de quinientos hombres ocupó primero el pueblo de Machamargue y en seguida el de Irupana. Atacado de improviso por los rebeldes en este último punto, "resistió con valentía", dice García Camba, "hasta derrotarlos, con considerable pérdida entre muertos, heridos y prisioneros, contándose en este número uno de los hemanos Lanza y el presbítero Medina" (26). Tristán, agrega ese autor, "con este nuevo y feliz suceso, aseguró la tranquilidad de los valles de Yungas; estableció un destacamento de guarnición; y, con el resto de su columna, regresó conduciendo los prisioneros a La Paz, sin haber experimentado desgracias que merezcan especial mención, no obstante la naturaleza del terreno, muy quebrado y montuoso y la abundancia de las lluvias estacionales, que lo hacían más intransitable y menos sano. Es sensible —concluye— advertir que, en breve, el coronel don Domingo Tristán, el vencedor de Irupana, abandonó las banderas y causa de España, por pasarse a las enemigas" (27).

---

(26) *Memorias*, t. I, pág. 16.

(27) *Memorias* referidas, loc. cit.— Lanza, con el glorioso Murillo y seis más, fue ahorcado en La Paz. A Medina se le hizo gracia de la vida en consideración a su carácter sacerdotal. Enviado preso a Lima, fue recluido en la cárcel primero y luego por enfermedad en la Recoleta, de donde fugó, para embarcarse clandestinamente en Huacho y dirigirse a Chile. En esa república falleció de muerte natural poco después. Fue, se dice, maestro de Monteagudo y del antiguo vocal de la Corte Suprema del Perú, Dr. D. Mariano Alejo Alvarez.

Tristán, en efecto, aunque ilustrado su nombre con un éxito realista, empezaba a experimentar irresistible inclinación hacia la causa de la independencia; y en 1811, al aproximarse el ejército argentino de invasión, comandado por Balcarce y Castelli, no sólo renunció a toda hostilidad contra aquél, sino que secundó y facilitó sus operaciones, en el puesto que tenía de gobernador de La Paz. Esa protección fue tan palmaria, que Castelli hubo de dejar a Tristán en la gobernación enunciada, cubriendo su retaguardia. Deshechos los argentinos en la memorable jornada de Huaqui (20 de junio de 1811), Tristán pudo esperar una severa reprensión por su notoria deslealtad para con el régimen que constantemente había servido; pero le salvó su parentesco próximo con el general triunfador, que le mantuvo en su mismo cargo político, y aun le brindó oportunidades de demostrar su vuelta a la antigua fidelidad. Abascal, tan enérgico y rígido en ocasiones, como en otras contemporizador y diplomático, acogió, con el tacto y astucia que en todo ponía, las recomendaciones de Goyeneche, condecorado por su victoria con el título de conde de Huaqui; y manifestóse ignorante o benévolo con las apostasías de Tristán.

Debiendo algunas secciones coloniales designar diputados para ante las cortes españolas conforme a la constitución novísima de 1812, fue el vencedor de Irupana elegido representante de la provincia de Arequipa su patria, donde la influyente posición de su familia abrióle de par en par las puertas del referido cargo. Pero su viaje a la Península, por motivos que es demás exponer, resultó tardío (1813), y hubo de volverse al Perú, desde la isla de Jamaica, a donde llegó y se impuso de que ya le era inútil seguir adelante. Vuelto al Perú y a Arequipa, permaneció algún tiempo fuera de servicio, consagrado a la explotación de sus vastas propiedades agrícolas; hasta que, nuevamente llamado y utilizado por el general Ramírez, asumió el comando de los cuerpos de milicias existentes en Majes y Camaná. Allí le encontramos no hace mucho, en momentos de producirse los alzamientos de Chuquibamba y Caravelí, y de partir la expedición Valdés, desprendida para sofocarlos. Vímosle abandonar al fin, decisivamente, las filas españolas, resuelto a cooperar en la campaña independiente; embarcarse en Mollendo y venirse a Lima, donde gozosamente recibido por San Martín, fue (setiembre de 1821) reconocido inmediatamente en su grado de coronel de ejército, y luego ascendido a la alta clase de general de brigada (21 de diciembre). Veintiocho días después, se le confería la comandancia en jefe de la división destinada a acantonarse en Ica. "Este nombramiento, di-

ce Miller, para un mando tan importante, no hizo honor al juicio del Protector, manifestado en tantas otras ocasiones; y debió de haberlo inducido a ello la mal calculada esperanza de que los mandos y los ascensos conferidos a hombres de rango que se pasaban a la causa de los patriotas, animarían a otras gentes de influjo a seguir su ejemplo, y que de este modo atraería todo el país a la causa de la independencia y decidiría la cuestión sin derramamiento de sangre: excelente motivo, pero que fue origen de incalculables errores" (28).

XV

Sin duda para prestar al comandante en jefe divisionario una asesoría atinada e inteligente, que bien había menester, San Martín nombró jefe de E. M. G. de la división al coronel don Agustín Gamarra. Indígena de pura raza, y por tanto de modesto origen, no había merecido del Protectorado ni el ascenso ni las distinciones ofrendadas a Tristán, por más que tuviese carrera militar más nutrida y una hoja de servicios más brillante y prolongada. Tiempo es, por eso mismo, en esta primera aparición de

(28) *Memorias*, vol I, pág. 366. Añade Miller con esa semiirónica simplicidad que campea en sus *Memorias*, que Tristán "había cambiado de partido dos veces", y que "era un caballero respetable que poseía grandes propiedades y que había gozado del uso de uniforme de coronel de milicias": id. id., pág. 365.— Para Miller, pues, Tristán era un rico y nada más; un mero miliciano, y hasta miliciano *in nomine*, de simple uniforme. Sabemos que ello era falso y hay que repetirlo, aunque la indicación reagrave la responsabilidad de Tristán en su desastre, precisamente para amenguar la que, por haber escogido tal jefe, pesa sobre San Martín.— Paz Soldán explica el nombramiento en forma algo más saltante: "Sabido es, dice, que el general San Martín tenía ideas monárquicas, y por ello prefería a todos los nobles, creyendo que, dándoles puestos importantes en el ejército o en la política, con su influencia progresaría la idea que abrigaba tan de corazón. Se hallaba en la capital —continúa— don Domingo Tristán, natural de Arequipa y descendiente de una familia noble, aunque no tenía títulos de condes o marqueses: debido a su cuna, pero *sin servicios militares* ni conocimientos teóricos, obtuvo el alto puesto de general, que entonces *se prodigaba inconsideradamente*. Tristán nunca se había distinguido por su saber, *ni aun por su valor;* sin embargo, éste fue señalado para mandar en jefe... No se ocultó a San Martín *la incapacidad* de Tristán, y por ello le dio para Jefe de E.M. al coronel don Agustín Gamarra, con instrucciones que siempre honrarán la prudencia con que procedía en todo": *Historia* cit., t. I, págs. 280 y 281. Ya vimos cuán inexactas resultan estas dos afirmaciones: 1ª que Tristán carecía de valor personal; y 2ª que no había prestado servicios militares. Los escritores peninsulares, como García Camba, tan prevenidos contra el vencido de la Macacona, por su deslealtad para con el rey, dicen lo contrario.

Gamarra ante la historia, de anotar los antecedentes de este hombre, que tanto y tan desastrosamente había de influir en la tranquilidad y pesar sobre la suerte del Perú. Pronto habría de revelar las versátiles condiciones de carácter que tan lúgubre tinte imprimen sobre su silueta histórica; las mismas que, hasta el momento a que nos referimos, no había encontrado ocasión de manifestar; pero tenía ya prestigio así entre los patriotas como entre los realistas, en el concepto de gran organizador (29). Por eso principalmente habíale escogido San Martín, ya que el objetivo primordial de la expedición enviada a Ica, de finalidad estratégica dudosa o en sí misma nula, pareció más bien el levantamiento de nuevas unidades que incrementaran las filas del ejército libertador, su organización conveniente, e instrucción y disciplina rápidas, así para los planes y operaciones que el régimen decía tener en mientes, como para los peligros y exigencias que de un día a otro pudieran presentarse.

XVI

En 1822 tenía Gamarra treinta y seis años. Había nacido en el Cuzco el 27 de agosto de 1785; y era hijo legítimo de don Fernando Gamarra y de doña Josefa Petronila Messía. No estaba desprovisto de luces, como generalmente se ha creído; pues hizo todos los estudios posibles de realizar por ese tiempo en el colegio de San Buenaventura, único existente entonces en la metrópoli de los Incas; circunstancia que, agregada a una inteligencia despierta, sin ser poderosa, y a una penetración viva, diole pronta versación en los negocios, y cierta expedición que, desdeñando lazarillos, le impuso a sus cofrades y aduladores.

Vegetaba, como todos los jóvenes de la época, en el lugar de su nacimiento, secundando a sus padres en pequeñas y monótonas faenas agrícolas, cuando las conmociones y luchas de 1809 le hicieron decidirse por la carrera de las armas, que la frecuencia de las empresas y lances bélicos convertía en medio seguro y breve de engrandecimiento personal. Así fue como sentó plaza de simple soldado en el año referido, cuando estaba próximo a cumplir los veinticuatro de su edad. Clase por clase, grado por grado, pasó de su rango ínfimo a oficial de cuerpo, ganándose el aprecio y hasta el cariño de sus superiores, por una dedicación

(29) Miller lo expresa terminantemente: "El coronel Gamarra, dice, fue nombrado segundo de Tristán, *para cuidar de la organización de los reclutas, para lo cual era muy capaz*": *Memorias* cits., vol. I, pág. 365.

infatigable, una actividad extrema, y una experiencia notoria en todos los pormenores y prácticas de la profesión y del servicio, que hiciéronle necesario en las circunstancias urgentes y abriéronle presto la puerta a porvenir más alto. "Pasó, dice Mendiburu, por todos los escalones subalternos en el ejército español, hasta teniente coronel graduado de coronel de infantería, con crédito de oficial táctico y hábil" (30). Peleó incesantemente en todas las campañas del Alto Perú, surgidas de las sucesivas invasiones emprendidas hacia ese lado por los ejércitos argentinos que comandaron Balcarce y Castelli, Díaz Vélez, Belgrano y Rondeau, ora vencedores, ora vencidos en los frecuentes choques que hubieron de sostener contra las fuerzas realistas de Goyeneche, Pezuela, Ramírez, etc. Su figuración, aunque en segundo término, culminó en la campaña contra la formidable rebelión que encabezaron Angulo y Pumacahua en 1814 y 1815, desarrollada en los actuales departamentos, entonces intendencias, del Cuzco, Puno y Arequipa. Ya convertido en jefe, hizo papel principal en varias acciones distinguidas. El 4 de octubre de 1815, a órdenes del intendente de Puno coronel de milicias don Francisco de Paula González, feroz verdugo de esas zonas, decidió la victoria en el combate de la Apacheta de Collimari. Al frente de los milicianos y contramontoneros de la región, cuyo mando se le confió, derrotó el 7 de noviembre del mismo año, en Soralucho, al guerrillero Salas, fusilado luego por mandato de González, con su secretario Melchor Ortega, con el capitán Lizárraga y otros desgraciados patriotas. El 26 de enero de 1816, en Cololo, desbarató al famoso jefe Leandro Bustíos, adueñándose de muchas armas y de dos piezas de artillería. Deshizo otras guerrillas en Pelechuco, y consumó la pacificación de la provincia altoperuana de Larecaja hacia febrero y marzo de 1816. Todos estos triunfos y comisiones valiéronle sucesivos ascensos; y su carrera habría sido superior y más rápida, al no despertar en sus generales viva desconfianza, por las simpatías y benevolencia que manifestara frecuentemente para con sus vencidos compatriotas. "Miembro, refiere Mendiburu, de una junta de purificación que se creó después de la batalla de Umachiri, se le excluyó de ella, por haber favorecido de varios modos a los perseguidos (31); y en dos ocasiones fue separado de los mandos en que se hallaba, por sospechas fundadas de su adhesión a la causa de la independencia, y por indicios de complicidad en varias conspiraciones descubiertas en el ejército del Alto Perú,

(30) *Diccionario* cit., t. IV, pág. 12.
(31) *Dicc.*, art. cit., pág.s 12 y 13.

desde 1815 hasta 1820" (32). Por esa causa, en 1816, vémosle salir de las filas y abandonar el comando del batallón de reclutas *Decididos*, para, en 1818, después de dos años de retiro y de inacción, entrar en la escala sedentaria de los empleados de hacienda, con el puesto de contador de rentas interino de la intendencia de Puno. En 1820 llamósele de nuevo al servicio, nombrado comandante del segundo batallón del primer regimiento del Cuzco o *Unión Peruana*, a la cabeza del cual tornó a tomar participación en las operaciones del Alto Perú.

Relata Torrente, como la más seria, cierta conspiración abortada en Tupiza, a principios del año referido (marzo de 1820), en momentos en que las fuerzas realistas existentes frente a la frontera argentina, retirábanse al norte, de orden y por llamamiento del virrey Pezuela, ya amagado y cuidadoso de la anunciada expedición libertadora de San Martín. Según consta del proceso que se inició con tal motivo, el principal promotor de la conspiración era Gamarra, de acuerdo con los tenientes coroneles don Mariano Guillén y don José Miguel Velazco, con el capitán don Rafael Armaza, con el teniente don Faustino Medina y otros oficiales americanos. Estaba el batallón *Castro* comprometido, e iba el movimiento a estallar, cuando fue éste denunciando al brigadier don Pedro Antonio de Olañeta por un sobrino del mismo, don Casimiro, y por el capitán don Dionisio Aldazábal (33). Instaurado el proceso militar en cuestión, su fiscal, coronel don Jerónimo Valdés, encontró haber bastante fundamento para acusar a los sindicados de deslealtad y rebeldía, muy especialmente a Gamarra; tanto por haberse evacuado contra ellos declaraciones terminantes, como la del Dr. Casimiro Olañeta; cuanto por haberse dado con una correspondencia que los presuntos sublevados venían, de tiempo atrás, sosteniendo con el célebre guerrillero argentino Güemes. "Pero, dice el autor citado, como desgraciadamente el contagio había cundido de un modo alarmante, y no era posible vengar aquel agravio sin incurrir en males todavía mayores, se sobreseyó en la causa, a pesar de haber hallado su fiscal pruebas más que suficientes de aquel criminal proyecto. Por lo tanto, concluye, todas las medidas del gobierno limitáronse a se-

(32) Id. id., pág. 12.

(33) Este batallón *Castro* era un cuerpo de infantería organizado y enviado al Alto Perú por las autoridades realistas de Chiloé. Debía su nombre a la villa de Castro, una de las existentes en la mencionada isla, cuyos hijos constituían, en su mayoría, el personal de la tropa del citado batallón. V. Mendiburu, t. IV, pág. 23.

parar del mando, con decorosos pretextos, a aquellos sujetos cuyo influjo era más temible; y se trató de comprometer a los otros con halagos, grados y distinciones" (34).

Gamarra fue de estos últimos, y continuó al frente de su batallón, con el cual, entre las fuerzas llamadas por el virrey Pezuela apenas invadido el territorio por San Martín y venidas al mando de Canterac, llegó también Gamarra a la capital del Perú (5 de diciembre de 1820). Conocedores de su espíritu, los patriotas procedieron con buen éxito a exhortar su probada decisión y hasta consiguieron arrastrarle a las misteriosas reuniones que, por entonces, realizábanse en las casas de Joaquín Campino y de Fernando López Aldana, dos entusiastas agentes de la revolución. Tenaz espionaje siguió sus pasos, como que la defección del *Numancia* días antes (2 de diciembre) mantenía abiertos y en plena vigilancia los ojos de los realistas. Pronto tuvo el virrey conocimiento de las sospechosas entrevistas a que, con sujetos sindicados de conjuración, acudía su subalterno; y, en consecuencia, apresuróse a ordenar que el recién llegado cuerpo como todos los anteriores, pasase a concentrarse en Asnapuquio. Gamarra presentóse en palacio a despedirse de su superior, y éste le manifestó su deseo de nombrarle edecán de gobierno, sólo por personal deferencia, y nunca por ofensa a su lealtad. El caudillo presunto contestó que preferiría su alejamiento del servicio, exponiendo razones personales que, dijo, no disminuirían el reconocimiento a que lo obligaba la honra que se quería discernirle (8 de diciembre). Ello es que en ese instante decidió, caso de serle imposible resistir al despojo de que iba a ser próxima víctima, pasarse con algunos de sus oficiales y soldados, a las filas de la independencia, cada vez más prestigiosas y potentes. Meditaba lo primero, cuando circunstancias imprevistas empujáronle a lo segundo. El 16 de diciembre, en la noche, recibió orden de dejar el campamento y constituirse inmediatamente en presencia del virrey. "Conforme a lo anunciado y advertido, le dijo éste, ha sido Ud. nombrado mi edecán el día de hoy".— Gamarra, agradeciendo la elección, deslizó palabras de sorpresa por esa repentina eliminación de su persona en el ejército activo. El virrey, por toda réplica, relatóle los avisos y denuncias que imputaban a su interlocutor una indebida concurrencia a casa de conocidos agentes de San Martín, y le suponían la intención de imitar a Heres y al *Numancia* con su defección y la de su propio cuerpo. Eufemismos sagaces y benévolos paliaron el cargo, a que el alto funcionario ase-

(34) *Historia de la revolución hispano-americana*, t. III, págs. 27 y 28.

guró no prestar ninguna fe, bien decidido, a pesar de todo, a mantener su resolución por altas conveniencias de Estado, y a fin de suspender comentarios y rumores dañosos para el prestigio y el régimen realistas. Gamarra murmuró frases de lealtad y de honor militar, aludió a lo desairoso del cambio en su carrera; y formuló pedido perentorio de separación, y de retiro absolutos, así como de conveniente pasaporte para volverse a la ciudad nativa. Pezuela denegó ambas pretensiones y ordenó al flamante edecán secamente "ir a su puesto". El propio día fueron también separados de sus colocaciones militares los comandantes Mariano Guillén, José Miguel Velazco y Juan Bautista Eléspuru. Todos ellos, con Gamarra, empezaron, con la cautela necesaria, a conspirar denodadamente. No era grande el fruto y estaban ya en peligro de verse denunciados y descubiertos, cuando, el 24 de enero de 1821, ofreciéndose una coyuntura favorable, abandonaron la ciudad con dos sargentos, dos cabos y doce soldados, y emprendieron viaje a Huaura, donde presentáronse a San Martín. No hay que decir que fueron entusiasta y afectuosamente acogidos (35). Desde aquel lugar, impresa en la tipografía del Ejército, dirigió Gamarra a sus paisanos del primer regimiento del Cuzco, uno de cuyos batallones acababa de mandar, proclama vivaz llamándolos a las filas defensoras de la libertad "del glorioso imperio de los Incas".

Comienza en dicha fecha —24 de enero de 1821— la dilatada serie de servicios, por lo general negativos o desgraciados, prestados a la República por este hombre, inquieto, intrigante y veleidoso, que tanto y por tan largo tiempo había de fatigarla y despedazarla con sus ambiciones, apostasías, caprichos y explosiones de insaciable poder y predominio. Le vimos ya salir del cuartel general de Huaura (24 de febrero, un mes exacto a contar de

(35) El 9 de diciembre de 1820, en una carta de Campino y López Aldana a San Martín, suscrita con el seudónimo de José Pardo Prieto y Compañía, se lee lo que sigue: "Ayer ha dicho el Virrey al comandante cuzqueño Gamarra del batallón de la *Unión Peruana*, que tenía pensado nombrarlo su edecán. Este es un arbitrio para quitarle el mando de dicho batallón; porque le es sospechoso desde la célebre causa del *Castro*, de cuyo complot era jefe Gamarra y por otras incidencias posteriores de correspondencia con los enemigos, que se le pillaron en el Alto Perú. El piensa resistir el despojo del mando; y, si se verifica, está resuelto a pasarse, igualmente que algunos otros oficiales patriotas de su batallón; pero la divulgación de los otros idos el 5, y las pesquisas hechas por el Virrey con este motivo, han hecho difícil la evasión de muchos. Muchísimos hay desesperados por largarse, así militares como paisanos; pero temen que se hayan colocado partidas en todos los caminos para sorprender a los pasados y contener la deserción, aunque nada se sabe con fijeza sobre el particular"... Paz Soldán, op. cit., t. I, pág. 113.

su defección) convertido en comandante en jefe de la seudodivisión formada en la sierra de Junín por el exreligioso mendocino comandante José Félix Aldao. Asistimos a su inmotivada y casi desastrosa retirada de Jauja a Pasco y de Pasco a Oyón. Le contemplamos levantado a la Jefatura del Estado Mayor de Arenales (6 de mayo) y encargado por éste de perseguir y aniquilar las fuerzas de Carratalá en Concepción; comisión en que tornó a fracasar, por lo cual Arenales, en términos desdorosos para el jefe cuzqueño, pidió a San Martín su separación (junio y julio); y, en fin, encontrámosle por esta circunstancia separado del servicio hasta enero de 1822; fecha en que fue llamado nuevamente a él en la calidad de Jefe de E. M. G. de la flamante división Tristán (36).

XVII

Las instrucciones expedidas al comandante en jefe de esta última, fueron redactadas por Monteagudo y suscritas por San Martín. Llevan fecha del 18 de enero de 1822, y a la letra dicen:

"1º La cantidad de la fuerza de un ejército está en razón de la unidad de la acción que se emplea en él; y ésta es el resultado de la unión entre los jefes, y uniformidad de sus intereses y sentimientos. Cualquiera divergencia de estos dos móviles poderosos, lo destruye todo. Así es que nada interesa más que establecer, entre los jefes de la división, no sólo la unión política, sino aun la fraternal evitando y cortando toda clase de desavenencias que influyan en los resentimientos personales. Esta es la primera base del poder militar, y la que debe sostenerse por todos los medios que dicten la prudencia y la tolerancia".

"2º La opinión de las provincias que van a ser protegidas por nuestra fuerza, es el principal elemento con que debe contar la división para sus progresos. Los pueblos del Perú tienen arraigadas las ideas religiosas, y es forzoso no dar un solo paso que desacredite a las armas libertadoras en su creencia y moralidad. El respeto a la religión y sus ministros, la moderación en las costumbres, la suavidad del trato, aumentarán el entusiasmo a favor de la expedición: esto facilitará los recursos, y dará un pronto y grande incremento a las tropas por medio de la emigración y deserción que deberá sufrir el enemigo. Cualquiera descuido, principalmente en el punto de religión, produciría desconfianzas que

(36) V. las págs. 288 y 289 de este volumen.

es necesario alejar, para no perder el concepto adquirido en los pueblos. La atención con los blancos y la conmiseración con los indígenas, son indispensables para lograr la cooperación de los primeros, y lisonjear ventajosamente a los segundos en la presente campaña. Conviene dar a éstos un impulso general y simultáneo, si fuese posible; pero no abrirles margen para la voluntariedad absoluta en la parte hostil, pues ella será muy perjudicial. En el estado actual de su civilización, debe conducirse a esta casta a la ilustración y felicidad, sin permitirle una acción principal e independiente en el plan de la guerra. La sujeción de los comandantes de sus partidas y la consideración a sus derechos y quejas, son dos ejes sobre que debe rodar por ahora la obra de su regeneración. Por lo mismo, se hace demasiado interesante la observancia de esta política para el buen suceso del orden militar".

"3º A fin de dirigir estas consideraciones con el pulso debido, no conviene prodigar los grados. La falta de economía en su distribución, los hace comunes y despreciables, recayendo en personas que, por circunstancias, no son acreedoras a esta clase de condecoraciones que son el premio del verdadero mérito; y, lo que es peor, producen también el descontento de muchos, que, sin tener conocimientos, se juzgan con derecho para optarlos, al ver que otro de su rango los ha conseguido".

"4º Excusado parecería tratar sobre la disciplina de la tropa, si ella no fuese uno de los primeros objetos a que debe contraerse toda la atención de un general. Un descuido o negligencia trae consigo todo el peso de la responsabilidad, y ni las victorias mismas son laudables si no se deben a la disciplina y al valor".

"5º De igual modo, es recomendable la conservación del armamento: nada sería más reprensible que mirar éste con indiferencia; así que se encarga con particularidad el aseo y cuidado de las armas de servicio, municiones, etc., como también la absoluta seguridad del repuesto".

"6º Se procurará gastar con la mayor economía posible en los víveres de los transportes, como también reemplazarlos en los puntos donde pueda hacerse, siendo este particular de la mayor importancia, a fin de que, en cualquier caso de reembarque, sea para retirarse o para mudar de posición, se encuentre con este recurso, cuya falta paralizará los movimientos que se intentasen".

"7º Las marchas deberán practicarse con la rapidez posible, eligiendo para ellas las rutas que proporcionen comodidad y velocidad, pues la verdadera táctica ha enseñado que la medida del tiempo y de las distancias entra en la parte principal del ar-

te de vencer. A este fin, no tendrá la división consigo más que las municiones y armamento preciso para obrar. El número excesivo de las cargas hace las marchas penosas y tardías ya por falta de bagajes, ya porque éstos no siempre pueden seguir al paso de la tropa, cuyo inconveniente ocasiona el peligro de las sorpresas. Por esto es que, llevando la división lo puramente preciso, necesitará menos recursos para sus movimientos, consultará la ligereza en ellos, evitará el riesgo de dejar perder sus elementos de guerra, y, en un caso adverso, se libertará de ese embarazo para hacer una retirada con la menor pérdida dable. Con este mismo objeto, el armamento y municiones sobrantes respectivamente al estado de fuerzas que tenga o adquiera, se conservarán indefectiblemente en los transportes".

"8º Siendo el sistema de guerra que más conviene a la localidad del Perú, el de sorpresas y posiciones, y aún más que éste el de recursos, se tratará siempre de no comprometer ninguna acción, si no es con conocida ventaja. *Todo el estudio debería ser siempre la elección de puntos que, proporcionando aquélla, facilitara una cómoda retirada, cuando convenga evitar el encuentro. El terreno, por lo común, presenta muchas posiciones de esta clase, y es necesario aprovecharlas con destreza. Importa especialmente tener mucha consideración a la caballería enemiga, que, por ahora, debe suponerse más numerosa; y, por consiguiente, eludir su preponderancia, ocupando puntos ventajosos en que ella no pueda obrar".*

"9º En caso de tener meditada una retirada, deben dejarse, en escalones establecidos, víveres necesarios. Ellos ministrarán un alivio a la tropa, sin el cual sería forzoso que cayese en el desfallecimiento y dispersión; y por esto es que se encarga seriamente la ejecución de esta medida de previsión militar".

"10º Las marchas o posiciones que, en sus primeros e inmediatos pasos, deberá tomar la división, serán siempre con concepto a poder reembarcarse prontamente, con objeto de socorrer la capital, luego que se sepa que el enemigo carga sobre ella. Esta es, por ahora, el centro de nuestro poder, recursos y opinión, y nada interesa más que sostenerla a toda costa. *Mas una prevención semejante, como tan delicada, debe estar sujeta a los avisos y órdenes oportunos que se den sobre el caso, y a las circunstancias mismas en que se vea la división por el orden de los sucesos, y, en fin, al conocimiento que se tenga de la verdad de la fuerza, planes, movimientos y combinaciones del enemigo".*

"11º Por estas mismas observaciones, se podría subdividir en dos expediciones la división si se creyese interesante".

"12º Convendrá demasiado guardar la más activa comunicación con esta capital, dando partes frecuentes de las ocurrencias, y pasando las noticias respectivas del armamento, municiones y demás artículos adyacentes, para que, con celeridad, se remedien las faltas que pueda haber y trasmitir las órdenes necesarias. Esta comunicación no interrumpida es la que puede uniformar los movimientos y hacer asequibles las combinaciones; pues sin ella habría una discordancia en el plan general de operaciones que debe seguirse según los casos".

"13º S. E. el Supremo Protector dará por separado el plan de campaña que se debe observar".

XVIII

Las instrucciones precedentes iban acompañadas de esta nota:

"Pongo a cargo de US. una división compuesta de mil setecientos a mil ochocientos hombres, con los adyacentes necesarios de armamento, municiones y demás artículos de guerra, bastantes para armar cuatro mil hombres. Ella va en los buques de transporte, capaces de admitir a su bordo dos mil quinientos, y con víveres para tres meses".

"No siendo posible dar, a largas distancias, instrucciones directas y positivas, queda U.S. por éste, y en conformidad de mis prevenciones verbales, autorizado para obrar, en la parte militar, de acuerdo con el jefe de E.M.; *y, en lo político, según lo dicten su prudencia y las circunstancias, consultando, en uno y otro, el buen éxito de la expedición, y la organización en los pueblos que sucesivamente se liberten del yugo español".*

"Nada se habría avanzado en la empresa de la emancipación, si, a la par de nuestras armas, no marchase, con paso fuerte y suave, el gran plan de reducir a la unidad los diversos sentimientos e intereses de las partes heterogéneas que componen el Perú. Este es el problema más difícil que nos ofrece su transformación política, y él es justamente el a cuya resolución deben aplicarse cuantos conocimientos nos proporcionen el estudio y la experiencia".

"Yo espero que US. desempeñará mis intenciones en toda la extensión de sus alcances; pues a US. es a quien está confiada la suerte de la Patria en una sección considerable de su poder y recursos".

"*Dios guarde a US. muchos años.— Firmado:* José de San Martín".

XIX

Prueba este oficio que el prometido plan de operaciones, como ya se dijo, no se llegó nunca a expedir. Las "prevenciones verbales" dirigidas a Tristán, autorizaban a éste, en lo militar precisamente, para obrar por sí mismo y en forma discrecional, sin más óbice que el de marchar en completo acuerdo con el Jefe de Estado Mayor divisionario; autorización ratificada en el oficio que se acaba de reproducir, por cuanto no resultaba posible "dar instrucciones directas y positivas a tan larga distancia". En pocas palabras, Tristán y Gamarra quedaban entregados a sí mismos; y, en consecuencia, incapacitados de penetrar el pensamiento íntimo de su superior, y de concurrir eficazmente a la realización de cualquier esquema estratégico general, que, por lo expuesto, no se había llegado a esbozar.

Por lo que hace a las instrucciones, reducíanse, como se ha visto, a vulgares consideraciones patriótico-morales sobre unión, armonía y hasta confraternidad entre los depositarios de la dirección y del comando; a simples disquisiciones político-jurídicas acerca del respeto que se debía a las ideas religiosas dominantes en el Perú y, en general, a la opinión pública; a conocidas advertencias ético-administrativas sobre el buen trato que era preciso dar a los pueblos invadidos, la atención especial que se merecían los pobladores de raza blanca, o la conmiseración que habían menester los de la indígena; y a la necesidad militar y social, basada en el orden y en la seguridad común, de someter las partidas sueltas de guerrilleros y las indiadas semianárquicas suscitadas por el amor y la defensa del suelo, a una acción, obediencia y régimen únicos; para concluir con recomendaciones y consejos de pacotilla, como los tocantes a la disciplina de las tropas; al cuidado y conservación del armamento; a la moderación en los ascensos y grados, a fin de evitar improvisaciones escandalosas o resentimientos y rencillas personales; a la economía en los gastos; a la rapidez en las marchas; a la exclusión de toda impedimenta inútil o no estrictamente aprovechable; a la elección de posiciones ventajosas; a la preparación de prontas y cómodas retiradas; a la provisión de víveres, escalonada y oportuna; a la guarda, preferentemente marítima, de parques y repuestos; a la comunicacion constante y activa; a la protección inmediata de la capital, caso de peligro, etc.; todas reglas triviales, que, por

demasiado conocidas, no era urgente repetir una vez más; buenas para una academia militar propedéutica, más no para los momentos álgidos de la acción; contenidas, ora en la táctica inveterada de los oficiales y jefes, ora en la cartilla misma de los soldados rasos; pero que incluidas, en un pliego como el que se expedía, que debió ser conciso, práctico, terminante, descuidaban y olvidaban lo pertinente, lo esencial, a saber, la determinación precisa, concreta de los radios y alcances, derroteros y etapas de la expedición, con la previsión firme, clara, cierta de sus convenientes y posibles resultados.

XX

Mitre, insospechable en estos casos y autoridad competente en estas cosas, moteja malamente las instrucciones referidas, diciendo que ellas, más que oráculos pronunciados por un general en jefe, parecen "prevenciones de cabo de escuadra"; afirma, como nosotros —él, poseedor de todos los papeles de San Martín, y por eso penetrador de sus intimidades y secretos— que el plan de campaña, en esas instrucciones aludido como pieza aparte, "no se dio nunca, porque no había plan posible sobre tales bases"; y, en fin, criticando la expedición misma, reflexiona que, dueño San Martín de las costas y de todas las entradas de la sierra, pudo encastillarse en una ofensiva segura y desplegar una ofensiva meramente volante, sin ocupar posiciones avanzadas que no pudiera sostener; y que, pues dio en practicar esto último, que era todo lo contrario de lo que estaba en la obligación de hacer, debió prever retiradas; prever las eventualidades a que las fuerzas destacadas estuvieran expuestas; comprender cómo Ica, a doscientos ochentiséis kilómetros de Lima (37) y de la reserva, con un desierto intermedio, no era una posición militar, sino falsa y precaria, condenada a ser envuelta por los españoles de Jauja, Huancavelica, Huamanga y Arequipa; añade que, si se pensó en impedir por ese medio el descenso de los realistas a la costa, mal pudiera ello obtenerse con una división aislada, incapaz de mantenerse en su posición, ni aun a la defensiva; y que el otro objetivo de evitar el ingreso de auxilios, tampoco era factible, ya porque ocupar aquella fuerza en la vigilancia de la costa era debilitarla incontinenti; ya porque, teniendo los españoles a su disposición el puerto de Arica, esa otra finalidad de la operación

(37) Según García Camba, sesenta leguas.

quedaba descontada. Y termina: "Todo en esta malhadada expedición, confiada a la ineptitud [de Tristán y Gamarra], lleva el sello de la imprevisión. Verdaderamente no se concibe dónde el gran capitán americano tenía la cabeza, cuando la resolvió, y dictó tan insustanciales como mal calculadas instrucciones" (38).

¿Habrá que añadir una sola palabra a este fallo, pronunciado por el admirador más ferviente y el defensor más acérrimo de San Martín?

XXI

Ello es que el propio día —18 de enero— en que se impartieron las instrucciones anotadas, y se otorgó la autorización amplia, aunque absoluta y vaga que fue su complemento, las tropas expedicionarias —que, desde la víspera, habían empezado a salir, cuerpo tras cuerpo, camino del Callao— embarcáronse hacia la caída de la tarde con sus jefes superiores Tristán y Gamarra. Dispuestas las cosas de antemano, o acabadas de arreglar en la noche, diéronse los transportes a la vela en la madrugada del 19, con rumbo a Pisco, puerto al cual, con viento contrario del sur, pero con toda felicidad, arribaron al mediodía del 20. Inicióse inmediatamente el desembarco, no sin que el espionaje realista, activo y múltiple, llevase al interior la nueva de esta incursión militar, que, por su no sospechada producción y misteriosa finalidad, intrigó grandemente a los comandos españoles de Jauja y Arequipa, o sea principalmente a Canterac y a Valdés, quienes, por eso mismo, comenzaron a meditar y preparar el terrible golpe sobreviniente. En fin, puestos ya en tierra los caballos y la impedimenta, las unidades de la división expedicionaria procedieron, con la fresca de las tardes y mañanas subsiguientes, o sea en los días 20, 21 y 22, a marchar escalonadamente sobre Ica; ciudad en la cual quedaron definitivamente acantonadas el 23, en son de tomar vuelo para operaciones eficientes, que nadie pudo dejar de suponer ni de esperar, dados los recursos, el efectivo y la importancia relativa de las fuerzas que la expedición representaba.

(38) Op. cit., vol. III, págs. 284 a 286, *passim*.— Juzgando a Tristán y Gamarra, el propio biógrafo dice: "Siendo evidente la incapacidad militar de Tristán, pues carecía de experiencia y hasta de conocimientos teóricos, se le puso como jefe de E.M. a Gamarra, otra nulidad reconocida en todo sentido, como lo había mostrado en la campaña de la sierra". Ya, en el texto, y en lugar precedente, hemos dicho lo necesario a este propósito.

CAPITULO II

LA MACACONA Y VILLACURI

I

Recomendada expresamente por el Protector la necesidad de no extorsionar a los pueblos invadidos, sino, al contrario, de manifestar respeto profundo a sus derechos y a sus opiniones, procediendo por el convencimiento y el buen trato antes que por la violencia y la coerción —y siendo objetivo primordial de la operación emprendida el apresto de mayores fuerzas, para lo cual habíase llevado cuatro mil fusiles de repuesto— lo primero que debía practicar y que en efecto practicó el comandante en jefe de la división expedicionaria, fue oficiar a los ayuntamientos de la zona, exitando su patriotismo y encomendándoles llamar a las armas a cuantos individuos se sintiesen decididos por la causa de la independencia.

Tristes eran los recuerdos dejados en aquel territorio por la presencia de San Martín, y la de Cochrane, que, a fin de proporcionarse recursos y de incrementar el número de las filas auxiliares, incidieron en el sistemático despojo de todas las haciendas, cuyos esclavos, casi en su totalidad, pasaron con daño de esos fondos a formar entre los invasores, amén de las múltiples expoliaciones perpetradas en las viñas y demás sembríos, en los depósitos y las cosechas.

Con todo, gracias a la conducta sagaz y humana observada por Miller en la segunda incursión que ya historiamos, y a la consideración de ser peruanos los dos jefes principales de la expedición, el espíritu público mostróse inclinado a sobrellevar los nuevos sacrificios que de él se demandaban; y los ayuntamientos requeridos, llanos y gustosos por lo general, apresuráronse a deferir al patriótico llamamiento de los nuevos expedicionarios. El pueblo de Nasca, entre otros, distinguióse por lo rápido y satis-

factorio de su respuesta; y, en nota que al general divisionario dirigiera su cabildo parroquial (4 de febrero), hizo evidente el entusiasmo con que todos sus vecinos adiestrábanse en el cuerpo de infantería y en el de caballería allí anteriormente organizados por el comandante militar que Miller hubo nombrado para aquel partido, sargento mayor don Marcelino Carreño (1); indicó que todos los menesteres, en materia de víveres y vestuarios, "quedarían librados a los recursos de la localidad"; y sólo exigió, "para ponerse en campaña, armamento y municiones de guerra" (2).

(1) En agosto de 1821, es decir, cuando se efectuaba la segunda feliz incursión de Miller en la zona de Ica y operaba éste sobre el feroz Santalla. V. el cap. II, parte II, 2º período, 2ª época de esta obra.

(2) Merece, en verdad, ser conocida la expresiva nota del cabildo nasqueño: "Si los depositarios, decía, de la confianza de los pueblos no tienen arbitrio para dejar de corresponderla en toda la extensión de sus facultades y conocimientos, ¿cuál debería ser la conducta del ayuntamiento de Nasca, cuando, al recibir y leer, en la primera de sus ocasiones, la honorífica y digna nota de US. del 20 de enero último, se ha penetrado, no menos que de la importancia de su objeto, de las maneras encantadoras de la humanidad, de la precisión y brillantez con que lo indica? Habría deseado el ayuntamiento de Nasca que US. fuese testigo de sus tiernas emociones, y del glorioso y para siempre memorable entusiasmo con que tuvo el honor de presentarse a la plaza pública de esta villa en la tarde del 12 del corriente, para ser alistados sus miembros bajo las banderas de la Patria, como los primeros soldados cívicos se ofrecían a tomar el fusil y la espada, y conducir al resto de sus conciudadanos al templo de la gloria y de la inmortalidad, cooperando, con el sacrificio de sus personas, de su sangre y de sus fortunas, a la ejecución de los magníficos planes trazados por US. sobre la suerte del Perú. Si, señor general: la filantropía de sentimientos que derrama US. en cada uno de los períodos de su apreciable nota, ha recabado de los nuestros cuanto no pudo antes alcanzar la impotente barbarie de los mandones españoles; y, penetrado como se halla el ayuntamiento de la feliz disposición del pueblo de Nasca para consagrarse en toda la extensión de sus recursos a la voluntad de US., no de otro modo podría corresponder al distinguido mérito, a la generosa confianza del mismo pueblo que representa, sino protestando a US. que *todo hombre de Nasca renuncia voluntario cuanto tiene y cuanto vale, por trasmitir a US. la deliberación absoluta de todos sus derechos.* El ayuntamiento se avanza a protestarle que *no es ésta una traslación retórica e insignificante;* que el *pueblo se halla decidido a obrar dentro o fuera del territorio; y que, con esta mira, se presta gustoso y puntual a la disciplina diaria que recibe del jefe y oficialidad que le ha destinado US.;* que su progreso es demasiado rápido, y que los cuerpos de infantería y caballería que se organizaban bajo la dirección del sargento mayor y comandante militar don Marcelino Carreño, deberán presentar, dentro de breves días, un simulacro de las aptitudes que adquieren. Sabe US. mejor que los miembros del ayuntamiento, todas las necesidades de cualquiera corta partida para ponerse en estado de servicio; y que las facultades de un pueblo pobre, por grandes que sean su decisión, su generosidad y entusiasmo, nunca pueden ser bastantes

II

Dice Mitre que, una vez situado en Ica, Tristán dejó correr setenta días entregado a la inacción (3); y que apenas si se ocupó de extender partidas hasta Nasca, en enviar al interior agentes y espías que lo engañaron, y en observar débilmente los caminos de la sierra.

La afirmación es falsa y la tacha injusta.

La inacción, si así puede nombrarse el cumplimiento de las instrucciones impartidas al general arequipeño, y de la principal entre ellas, cual era la preparación de nuevas unidades, para lo que —debemos repetirlo— tenía recibidos cuatro mil fusiles de repuesto; la inacción, decimos, no pasó de treinta días, pues ya veremos a Gamarra entrar en campaña con acierto y previsión que le honran, a fines de febrero; y, si esa campaña encontróse interrumpida a lo mejor, fue, no ciertamente por culpa de Tristán ni de Gamarra, sino del propio San Martín, que desaprobó inmediatamente aquella operación, para, con la indecisión y contradicciones de costumbre, aprobarla enseguida. En todo caso, la

---

para dividirse en diferentes objetos. *La tropa de Nasca sólo exigirá de US. armamento y municiones de guerra para ponerse en campaña: los restantes artículos quedarán librados* a los recursos de Nasca; y, conseguido que sea este objeto, parece que el ayuntamiento habrá llenado su deber, los votos de US. y los del pueblo benemérito que le ha confiado su representación y poder ilimitado. Desearía el ayuntamiento que sus ideas quedasen bien explicadas, que pudiese entender US. y concederle la alta gracia de creer que *el pueblo de Nasca, a pesar de su oscuridad, y de ocupar apenas un puesto en la topografía del Perú, merece ser elevado al rango de los libres, por su adhesión, por su energía, y por haber aspirado al aprecio del ilustre general en jefe del ejército libertador del Sud.*— Dígnese US. Sr. general, aceptar las seguridades que le ofrece el ayuntamiento, de su más alta consideración y respeto.— Dios guarde a US. muchos años.— Nasca y febrero 4 de 1822.— *José Narciso Trigoso.*— *José Manuel Mesa.*— *Juan José López.*— *José Borda.*— *Juan Mesa.*— Por mandado de S.Sía.: *Juan Galindo,* secretario.— Sr. general jefe del ejército libertador del Sud, don Domingo Tristán y Moscoso".— *Gaceta del Gobierno* de Lima, t. II, num. 15, del 20 de febrero de 1822.— Palpita en esta nota la fogosidad de un sincero patriotismo, y admira que, en esos tiempos y en un pueblo como Nasca, pudiese haber quien, con tanta elocuencia y corrección, redactara documentos de la calidad y altura que resplandecen en el oficio precedente.— El sargento mayor don Marcelino Carreño, organizador de los cuerpos cívicos de Nasca, falleció en el encuentro de Corpahuaico, la víspera de la batalla de Ayacucho (8 de diciembre de 1824): era argentino. —V. las *Memorias* de Miller, vol. I, pág. 306.

(3) Precisamente, casi todo el período comprendido entre su arribo y desastre, que fue el 7 de abril. V. op. cit., vol. III, pág. 286.

inercia de los segundones del sur era mero reflejo y ratificación de la pasividad expectante del norte, en que se resolviera toda la sabiduría militar del régimen. Hay que recalcarlo hasta la saciedad. ¿Cuál fue la combinación estratégica, cuál la finalidad y conveniencia evidentes e inmediatas de la expedición embarcada el 18 de enero? ¿Sabíanlo Tristán y Gamarra? ¿Sabíalo acaso el Protector mismo? Si nos atenemos a las instrucciones insertas más atrás, reducidas a generalidades especulativas, a apotegmas comunes dignos de formularse en escuelas y academias, pero desnudas de todo valor y objetivo prácticos, ¿qué medida representaba, qué objetivo perseguía, la presencia de las fuerzas destacadas, en la región a que se las lanzó imprevisiva e inconsideradamente? ¿Qué acción, qué ímpetu se podía exigir de ellas? Si por ventura hubieran sido enviadas a cooperar en un plan amplio, justo y legítimo sería que se viese con extrañeza su largo estancamiento e inactividad en la zona de su influencia; pero, si no habían sido desprendidas para nada, ¿cuál la responsabilidad de sus jefes superiores, y cuál el derecho de echarles en cara su estacionarismo que no era producto de su voluntad ni de su inteligencia? Mejor que nosotros hablarán en seguida los hechos.

III

No era, como Paz Soldán afirma, para atacar a Canterac "en el mismo valle de Jauja", que San Martín, había desprendido las fuerzas de Tristán y Gamarra; sino, a tenor de sus instrucciones, para "hacer guerra de sorpresas y posiciones, más que todo de recursos", que era el "sistema más conveniente a la localidad del Perú"; pero cuidando "siempre de no comprometer ninguna acción, si no fuese con conocida ventaja". Esto fue lo único que se recomendó a los jefes, y eso fue lo que los dos hicieron.

Se recordará que Valdés, tras las acciones y triunfos parciales de Salamanca, Caravelí y Huancahuanca (Parinacochas), penetró en la actual provincia de Lucanas, con intención de seguir adelante, o sea hacia el partido de Sancos, en donde habíanse situado los montoneros y las indiadas por él batidas luego en los altos de Quercoyoc. En ese camino, habíase detenido unos días en el pueblo de San Juan de Lucanas, más o menos con quinientos hombres.

Sabida esta circunstancia en Ica, aunque vagamente, Gamarra, como era racional, supuso que el jefe español y su fuerza,

por felicidad diminuta en parangón con la división Tristán, seguirían camino de Ica o de sus cercanías, apenas destrozados los insurgentes de la zona, si no para provocar choque en forma y de consecuencias, a que seguramente solos no se expondrían, por lo menos para cooperar a algún plan superior, más vasto y más serio, trazado en combinación con el ejército de Canterac. Era, en efecto, de temerse y de esperarse; y en el hecho de haberlo comprendido, dio Gamarra saltante muestra de acierto y de previsión. En el acto propuso al comandante en jefe la organización de "una sección expedicionaria, para obrar sobre el enemigo que hacia ellos marchaba desde Arequipa" (4); y, como Tristán asintiese, partió Gamarra con la sección referida "a fines de febrero y en la dirección expuesta" (sureste de Ica y de Nasca). Valdés, ignorante de este movimiento, retrocedía, entretanto, después de su triunfo de Quercoyoc, a Coracora y Caravelí. Gamarra con su pequeña división (de ochocientos a mil hombres), entró en tierras de Lucanas, y arribó hasta Huallhua, pueblo de la parroquia (hoy distrito) de Santa Lucía. Disponíase a avanzar, cuando recibió pliegos de Tristán, con orden de volver y "detenerse en Nasca hasta segundo aviso". Gamarra, sin explicarse aquella imposición de retroceso, obedeció. Tornó a Nasca, y "allí se mantuvo hasta pasados ocho días, en que recibió nueva orden previniéndole se replegase a Ica, *por haber el gobierno desaprobado el movimiento*". De conformidad con esta prevención del comandante general, y sin perjuicio de emprender la retirada prescrita, mientras las tropas iniciaban el repliegue, él mismo "detúvose en la Nasca, a fin de sacar de la comprensión de aquel territorio, y de toda la costa de arriba hasta Atiquipa y Cháparra, cuantos recursos y ventajas pudieran proporcionarse en favor de la división, como en efecto lo realizó, remitiendo de allí muchas mulas aparejadas, caballos, reclutas y porción de ganado mayor, después de haber dejado el escuadrón de *Granaderos a caballo* (del Perú) casi en su mayor número perfectamente montado".

Primera contrariedad: una operación calculada con tino, que habría resultado eficaz, y en la cual se habían empleado los últimos días de febrero y los primeros de marzo, suspendida "por

(4) Las palabras que, en todo este capítulo, vayan entre comillas y sin anotación especial, corresponden a las confesiones prestadas por Gamarra en el juicio militar que se le abrió, lo mismo que a Tristán, para explicar su conducta y depurar su responsabilidad en el desastre de Ica. Tales confesiones abundan en detalles curiosísimos, que relegan al olvido los historiadores. Tráelas Paz Soldán en el apéndice al vol. I de su *Historia*, pero sin servirse de ellas (págs. 391 a 407), ni tenerlas casi en cuenta para su narración.

desaprobación del gobierno", que así se inmiscuía en la misma desde lejos, sin conocimiento claro de las cosas y contrariando la esencia de las instrucciones expedidas, puesto que reducía a letra muerta la autorización amplia que "en la parte militar" había recibido el comandante en jefe divisionario, sin más limitación que la de obrar "de acuerdo con el Jefe de Estado Mayor", que era precisamente lo que se estaba realizando.

Segunda contrariedad: la detención en Nasca, durante ocho días, en espera de "segundo aviso" y antes de ordenarse el repliegue o retroceso a Ica, de la sección destacada en pos de Valdés; en suma, la pérdida, con esa detención y con el repliegue o retirada misma, de casi quince días, que consumieron inútilmente todo el resto del mes de marzo.

IV

Ya no quedaban en Huallhua más que dos compañías, una de los *Cazadores* y otra de los *Granaderos a caballo del Perú*, con los que debería emprender ruta el propio Gamarra, cuando recibió este último "un extraordinario del pueblo de Acarí, que le representaba como interesantísima para el servicio su pronta marcha a aquel punto". Partió nuestro jefe en el instante y, llegado a Acarí, recibió en ese punto "otro extraordinario, en que se le avisaba que Valdés se hallaba con una división de quinientos hombres en San Juan de Lucanas, veintitantas leguas distante de la Nasca". La noticia era alarmante. Envolvía ante todo una sorpresa; porque, siendo seguro que Valdés se había retirado hasta Caravelí después del triunfo de Quercoyoc, su nueva presencia en San Juan indicaba, en forma evidente, que los enemigos preparaban algún golpe sobre Ica, ya que la aproximación de fuerzas realistas del sur, inferiores a las de Tristán, no podría efectuarse sino en combinación con las del norte, esto es, con las realistas existentes en Jauja. Gamarra se contempló en inminente peligro. Situado San Juan en el paralelo y a no mucha distancia de la Nasca podían, Valdés y sus tropas avanzar y ocupar este último punto, cortando a Gamarra la salida y comunicación con Ica, a donde ya no podría tornar; dejándolo aislado en Acarí con la pequeña partida que, acompañándolo, había avanzado hasta Atiquipa; y exponiendo, tanto a esa partida como a su jefe a caer sin combatir, en manos de los enemigos. Ante semejante perspectiva, Gamarra voló a Nasca, pueblo al cual llegó con felicidad. Oiga-

mos ahora lo que cuenta él mismo (en las confesiones ya citadas).

"*Después de dictadas las disposiciones convenientes en el asunto que lo condujo a Acarí, le pareció necesario volverse inmediatamente; y, vuelto a la Nasca, halló que la compañía de Cazadores, última que debía efectuar el movimento decretado, lo había suspendido por la misma noticia de Valdés, y con la consideración de que, en caso de continuar éste su movimiento hacia aquel punto, el declarante* [*Gamarra*] *quedaba cortado con la pequeña partida que existía aún en Atiquipa. A su llegada* [*a Nasca*] *le dio parte el gobernador de aquel pueblo de que, por orden del comandante general, habían hecho alto las compañías que iban a Ica, y al mismo tiempo el exponente recibió oficio del referido comandante general,* avisándole que el Gobierno había aprobado ya el anterior movimiento hecho sobre Valdés, *de cuyas resultas dimanaba la detención de las compañías que se replegaban. Al mismo tiempo, le decía que, en consecuencia de aquella aprobación necesitaba conferenciar sobre algunas materias, y le avisase si su estado de salud le permitía una entrevista, dónde y cuándo. Su contestación se redujo a darle parte de que la fuerza de Valdés, en que era inclusa la partida del valle* [*de Caravelí*], *constaba de quinientos a seiscientos hombres,* cuyo progreso era preciso impedir, trastornándole los planes, que no podían ser otros que ponerse en contacto con las fuerzas de Huamanga, para obrar con ellas sobre Ica; *en cuya consecuencia* era de necesidad batirlo, con la firme esperanza de un ventajoso resultado, pues que su gente venía cansada y muy llena de enfermos; *agregándole cuantas otras reflexiones estimó oportunas para penetrarlo de la utilidad de aquella medida,* y pidiéndole que, para realizarla, le mandase sin pérdida de momento la misma fuerza que le había confiado en febrero, *sin la cual era imposible llevar adelante la disposición de replegarse, pues no podía quedar aislada aquella pequeña fuerza; y concluyendo, finalmente, que esta solicitud se entendía en caso de no ser efectiva la voz vaga, que había oído, de que sobre Pampachiri había una partida enemiga (5); pues, en este caso,* conocido ya que el objeto enemigo era obrar sobre Ica, debíamos reunir nuestras fuerzas. *También le agregaba que, aún en el caso de haber llegado los transportes y ser preciso el movimiento en grande, siempre habría necesidad de algu-*

(5) Pueblecillo de la provincia de Andahuailas, capital del distrito de su nombre, ubicado al norte de Coracora, al N.E. de Puquio y de San Juan de Lucanas, y casi en el mismo paralelo de Palpa (Ica).

na expedición por tierra, para conservar las cabalgaduras, ganado y demás conducente al sostén y movilidad de la división lo que convencía de la conveniencia de la solicitud expresada. El comandante general le contestó que estimaba por mejor que se replegase, para obrar en masa en razón de que los transportes estaban próximos a llegar; *agregándole que, aunque era falsa la especie de que los enemigos se hubiesen movido de Huamanga, convenía aquella disposición, no siéndole fácil decir por escrito todo lo que había que hablar en la materia. Sorprendido con esta inesperada contestación, y a pesar de sus enfermedades, se puso inmediatamente en marcha para tratar con él y convencerle de lo mucho que importaba contener la reunión que intentaban los enemigos, y que ha comprobado el suceso; y, no obstante que logró penetrar al comandante general de la utilidad del proyecto, nada avanzó en él, porque fundaba su resistencia en que le era útil su persona [la del J. de E.M.G.] en aquel lugar; y, por otra parte, no podía quedarse sin fuerza considerable, cual sucedería si se le diese la que le había proporcionado antes. No hubo reflexión bastante para persuadirlo; y en este caso fue indispensable mandar que las compañías que estaban fuera se situasen en Changuillo y permaneciesen allí (6). Esta entrevista fue en la noche del lunes santo (1º de abril), entre siete y ocho".*

Estas aseveraciones de Gamarra, no contradichas por las que en sus conferencias hizo Tristán, acreditan aún más que el primero de dichos jefes tuvo perfecta conciencia del peligro y de los medios que se pudo poner en planta para evitarlo o alejarlo; y hacen ver cómo, a pesar de las reflexiones clarísimas y de los planes que con todo acierto proponía el J. de E. M. divisionario, se perdieron todos los restantes días de marzo, y se llegó al mes de abril, sin hacer nada de provecho; todo por haber el Gobierno estorbado la iniciativa de esos dos subalternos, desaprobando primero, y aprobando tardíamente después, las disposiciones tomadas por los mismos; cohibiendo su libertad de acción; infundiéndoles timidez y vacilaciones deplorables; y, lo que es peor, dejando correr un tiempo precioso, sin permitir oportunamente utilizarlo. De donde se deduce que los "setenta días de inacción" enrostrados por Mitre a esos dos desventurados jefes, sin mencionar la parte de responsabilidad que en ellos tocaba a

(6) Pueblo perteneciente al distrito de Nasca, de la provincia de Ica. Queda a unas dieciséis leguas de esta ciudad, y en él se recordará que estuvo Miller en la persecución que emprendió contra el feroz y cobarde Santalla. V. la pág. 416 y 417 del vol. V. de esta *Historia*.

San Martín, envuelven una acusación en que palpitan ligereza e injusticia flagrantes.

Para mayor claridad y evidencia de estas consideraciones, se hace preciso que nos traslademos, por un momento sólo, al campo realista, y veamos lo que entre tanto allí pasaba; digresión ineludible para comprender mejor los antecedentes referidos, y para explicarnos de modo más palmario y completo los acontecimientos que iban a desarrollarse.

V

No estaban los caudillos españoles tan desnudos de amigos y de medios, que ignorasen lo que ocurría en la costa al sur de Lima. A su noticia llegó inmediatamente el arribo de la división Tristán a Ica; hecho que, por supuesto desde Arequipa y Jauja, se comunicó rápidamente al Cuzco, en donde sabemos que por entonces había fijado su sede el virrey La Serna desde el 30 de diciembre del año anterior. El largo descanso y la indemnidad absoluta que a los adversarios obsequiara la gozosa sonmolencia del Protector, habíanles permitido rehacerse de modo verdaderamente alarmante, ora aumentando considerablemente sus efectivos; ora disciplinando y adiestrando sin descanso a sus reclutas, ora disponiendo toda especie de recursos y elementos para la campaña decisiva que preveían y acariciaban, y en la cual se prometían dar en tierra, de una vez y para siempre, con aquel fantasma de independencia, entretenido en todo, menos en lo esencial, que era la guerra a la causa realista y su destrucción (7). Sólo una cosa afligía a los españoles: la falta de armas, que el bloqueo de la costa y la incomunicación con el Viejo Mundo hacían cosa imposible de conseguir. Oigamos lo que, con no oculta ufanía, relata uno de sus historiógrafos.

"El virrey La Serna desde el Cuzco, y el general Canterac desde los valles de Jauja, desplegaban una extraordinaria actividad para levantar nuevas tropas y tomar la ofensiva. Este últi-

(7) Dice a este propósito García Camba, con sangrienta ironía: "En tanto los independientes de Lima se ocupaban con preferencia de cuánto podía contribuir a causar grande alarma a *largas distancias*, afanándose por ofrecer al mundo la erección de un poderoso imperio, que *aún existía en sus acaloradas imaginaciones, mirando hasta con cierto desdén la admirable rapidez con que las tropas españolas*, situadas en el abundante valle de Jauja, *se reponían, aumentaban, organizaban e instruían*".— *Memorias* cits., t. II, pág. 7.

mo dio nuevo vigor a los trabajos principiados en el año precedente. Los campos de Jauja se convirtieron muy pronto en fraguas, talleres, fábricas y oficinas artísticas, en las que todos trabajaban a porfía y con el mayor entusiasmo: unos fundían cañones, balas y granadas, con las campanas que, de todos los pueblos, venían a ofrecer gustosamente los fieles párrocos; otros curtían las pieles de las reses vacunas y lanares que se distribuían para mantener al soldado, formando de ellas zaleas, morriones, cartucheras y fornituras; otros empleaban la misma lana, después de hilada por las indias, en tejer paños de la tierra, de que se hacían uniformes; otros cuidaban del calzado; otros cubiertos de sudor, golpeaban sin cesar el hierro en el duro yunque, para sacar de él herraduras (conocidas entonces por muy pocos de aquellos habitantes), lanzas, estribos, espuelas, bocados y demás útiles de guerra; se veía a otros elaborar la pólvora con el mayor trabajo, moliendo sus materiales en las piedras de mano que tenían los indios para machacar el maíz; y todos, finalmente, se esmeraban en llenar las grandiosas miras de los jefes, ejercitándose en toda clase de fatiga y en el ejercicio de las artes más precisas para abastecer al ejército de cuantos pertrechos pudiera necesitar para entrar en campaña... Estos vigorosos esfuerzos, sin embargo, no surtían los buenos efectos que todos se habían prometido, por la falta absoluta de armas para los reclutas. Se había perdido la esperanza de que pudieran llegar de la península; y era preciso, *por lo tanto,* arrancarlas de las manos de los enemigos con golpes de arrojo y bizarría. *La caprichosa fortuna, reconocida sin duda a la constancia con que se habían sufrido sus más rudos golpes, quiso ser propicia a los votos de los españoles, y les proporcionó una brillante ocasión de dar cumplido desahogo a sus deseos" (8).*

VI

Por cierto que esta "brillante ocasión" de que habla Torrente, a quien pertenecen los párrafos copiados (9), no fue vislumbrada por los españoles, sino después de dos largos meses (22 de

(8) "Los inconcebibles esfuerzos —dice García Camba— de los jefes españoles; no llegaban, sin embargo, a poder suplir la absoluta carencia de armas que experimentaban: era preciso apelar a otros arbitrios para procurarlas, *y las filas enemigas vinieron a ser su almacén y su parque,* como se verá por el curso de los sucesos".— Por desgracia, esto resultó literalmente exacto.

(9) Vol. III, págs. 208 a 210.

enero a 26 de marzo), cuando quedaron definitivamente convencidos de que la división Tristán no había ido a Ica para nada; cuando vieron que los movimientos emprendidos por Gamarra habían quedado en proyecto, y que sobre todo, no había tal plan estratégico combinado entre Ica y Lima; y cuando, en consecuencia, tentólos la posibilidad de hacer fácil presa de fuerzas abandonadas a lo lejos por quienes pudieron y debieron sospechar, y a la vez eludir, las fatales consecuencias de destacar, a órdenes de un general indeciso e inexperto, toda una división, nueva, aunque utilísima, sobre una zona en que se la condenaba a arrastrar vida vegetativa, expuesta a sorpresas; zona peligrosísima, por aislada del centro militar estratégico.

Compréndese bien que los realistas sintiéronse de pronto grandemente intrigados por una operación que, a juzgar racionalmente, parecía responder y dirigirse a la consumación de planes, cualesquiera que fuesen, de proporciones y finalidades estratégicas alarmantes. Creyeron, como expone el autor citado, sobre todo al saber que simultáneamente el general Arenales "había empezado a amagar un movimiento sobre la sierra", fomentando "la creación de guerrillas para hostilizar a sus contrarios", y procurando "dar al ardid toda la posible publicidad", como para que, "llegando a noticias de Canterac, no se moviese éste de sus cantones" (10); creyeron, decimos, que iba a desencadenarse sobre ellos una "terrible borrasca"; y temieron que, "si los expedicionarios llegaban a fijar sólidamente el pie en el referido punto de Ica y a adelantarse hasta Parinacochas, quedasen expuestas a ser interceptadas las comunicaciones del ejército con el resto del Perú; se hiciese fácil la invasión de la provincia de Huamanga; y pudiese extenderse rápidamente el fuego sedicioso por todo el resto del Virreinato" (11).

El Virrey, a quien, con las nuevas anteriores, se comunicaron e infundieron las referidas alarmas, procedió a impartir órdenes exigentes desde el Cuzco, "convencido de que, sólo con un pronto despliegue de fuerzas y de actividad", podría evitarse el peligro que amenazaba al régimen por él representado; y, en consecuencia, dispuso que en el acto el brigadier Valdés (recientemente ascendido a este grado) "se pusiera en marcha a sus órdenes una columna que debía salir de Huamanga al mando del coronel Rodil, y otra división del valle de Jauja (la del también

(10) Vol. cit., pág. 301.
(11) Id. id., loc. cit., págs. 301 y 302.

nuevo brigadier Carratalá), diese un golpe decisivo al confiado Tristán" (12).

VII

He aquí la explicación de la nueva presencia de Valdés en San Juan de Lucanas, sabida por Gamarra en Acarí; así como la "voz vaga", que en Nasca recibiera el mismo, de existir otra partida contraria en Pampachiri; circunstancias, las dos, comunicadas a Tristán por el referido jefe de su E. M. divisionario.

Y aquí cabe preguntar, sin prevenciones ni prejuicios, qué es lo que pudo haber ocurrido, caso de proseguirse oportunamente el movimiento emprendido por Gamarra. Debe darse por segura la destrucción de Valdés en la zona de Lucanas, mucho antes de que lograran descender sobre Ica, las tropas de Rodil y Carratalá; no sólo porque el brigadier español atravesaba un territorio recientemente maltratado y por tanto enemigo, fácil de conmoverse y sublevarse de nuevo ante la presencia de fuerzas patriotas; sino porque Gamarra aportaba entonces efectivos dobles, entre los cuales contábase a veteranos probados, como los del número 2 de Chile, mandados por el coronel don José Santiago Aldunate (13).

Y una de dos: o los realistas, al conocer aquella ventaja obtenida por los independientes, continuaban su descenso sobre la costa, quedando Gamarra en el interior, lo cual exponía grandemente el flanco izquierdo español y su retaguardia, modificando totalmente las condiciones en que se efectuó la sorpresa del 7 de abril; o desistían de su propósito de embestir a Ica, cuidadosos de obrar sobre la región litoral, con uno de sus flancos amagado por la división enemiga que acababa de trazar aquel radio de penetración sobre Lucanas y Parinacochas, y el otro flanco expuesto a cualquier sorpresa y hostilidad del lado de Lima; y permanecían entonces en sus acantonamientos de Junín, temerosos de servir de objetivo a operaciones y combinaciones más amplias. La división peruana, en tal suposición, indemne y tranquila, ha-

(12) Id. id. id. A la vez que daba esta disposición, La Serna concedió a sus subalternos un ascenso general: Canterac fue elevado al rango de mariscal de campo; y los coroneles Jerónimo Valdés, José Carratalá, Juan Loriga y José Santos de la Hera, fueron hechos brigadieres, como de los dos primeros se dice en el texto.

(13) Gamarra, dice Mitre, "hubiera batido a Valdés", si no hubiese recibido orden de Tristán de replegarse a Ica.— Ya sabemos que la orden fue de Tristán, pero a consecuencia de haber desaprobado ese movimiento San Martín. Eso debió agregar, y no callarlo, como lo hace.

bría quedado en disposición y capacidad de acometer empresas más eficientes, ya sin ningún embarazo del extremo sur; o el éxito parcial obtenido sobre Valdés habría despertado de su inacción a San Martín, y las posibilidades aludidas transformadas en plan más inminente y vasto, en el cual, procediendo el grueso del ejército de Lima sobre el centro de la República en combinación con la división de Ica, se tendiese a encerrar y destruir el ejército realista de Canterac.

De donde resulta que fue verdaderamente ruinosa la suspensión del avance ofensivo de Gamarra, realizado de Ica y Nasca hacia el mediodía, camino de Huallhua; y que, como tal suspensión se produjo, no por culpa o incapacidad de aquel subalterno, que previó bien los sucesos y quiso aprovechar de las circunstancias; sino por culpa del comandante en jefe, que, al desaprobar el proyecto, manifestó no darse cuenta de los primeros ni utilizar debidamente las segundas; claro es que la responsabilidad de los fracasos sobrevinientes corresponde a la suprema dirección de la campaña emancipadora, sin que la exculpe su aquiescencia posterior, tardía, y por eso inconveniente e ineficaz (14).

VIII

Ineficaz, inconveniente, y —agregamos todavía— desastrosa; porque, si recibida la aprobación superior, el comandante en jefe da inmediatamente a Gamarra la orden de seguir adelante, no habría quedado en Ica más que media división; con lo que el descalabro de la Macacona habría sido más absoluto y la pérdida para las fuerzas de Gamarra, casi segura entre dos partidas contrarias; a saber, la de Valdés, aun en caso de ser éste vencido; y la vencedora de Canterac, que habría retrogradado sobre aquél. La indecisión y parsimonia de Tristán, tras las contradicciones de la dirección suprema —por desgraciada que hubiese sido, como fue, el 7 de abril la suerte de la división entera— ofreció, pues, la ventaja de salvar siquiera algún resto de la división sorprendida, cuyo sacrificio habría resultado total, caso de dividirla en

(14) Dice García Camba que Canterac resolvió emprender su expedición sobre Ica, "bien fuese por el noble deseo de corresponder a la distinción que se le había hecho ascendiéndolo a mariscal de campo, por algún nuevo hecho glorioso de armas; bien por efecto de alguna noticia reciente, por la mayor inmediación a Ica; bien por la inacción notable de los enemigos por su frente". *Memorias*, t. II, pág. 9.

dos secciones distintas, después de perdido tanto y tan precioso espacio de tiempo.

Sea de ello lo que fuere, resulta evidente, que, cumpliendo con las prevenciones del Virrey, Valdés y Canterac aprestáronse a descargar el golpe tan acertadamente concebido por La Serna. Valdés, que estaba relativamente más próximo a partir por la faja de la costa, debió, sin embargo, a causa de su poca gente (500 hombres), emprender marcha casi doble por las serranías, a fin de atravesar las provincias actuales de Parinacochas y Lucanas, y entrar en la de Castrovirreina, donde, conforme a aquellas prevenciones, suponía y esperaba efectuar su junción con las tropas que Rodil le traería de Huamanga, por Cangallo, Sancos y Huaitará; y con las que de Jauja debería aportarle Carratalá, por la recta de Pampas, Lircay y Huancavelica, u otra línea mejor, paralela a ésta. Pero en esa larguísima marcha invirtió mucho tiempo; así es que llegó tarde a Huaitará, donde ya le volveremos a encontrar, demasiado rezagado para haber podido tomar parte en la expedición.

IX

Por su lado, el absorbente y voluntarioso Canterac, resuelto a maniobrar solo y sin émulos y a aprovechar, por sí mismo y para sí, el prestigio que con razón se prometía de la fácil empresa; o como dice Torrente, creyendo que, por ser esta última "tan importante, podría aumentar el catálogo de sus ilustres hechos, y ansioso por dar mayor extensión a su gloria guerrera" (15), púsose en marcha desde Jauja el 26 de marzo de 1822, con destacamentos escogidos de los batallones *Infante, Cantabria,* 1 y 2 del *Imperial Alejandro, Húsares de Fernando VII, Dragones de la Guardia, Dragones de la Unión, Dragones del Perú y Granaderos de la Guardia*; todos los que constituyeron un total de 1.400 infantes, 600 caballos y 3 piezas de artillería de montaña; algo más de 2,000 hombres, esto es, más o menos el número de la división Tristán; sólo que esta última, en su mayoría, se componía de reclutas, en tanto que los adversarios traían lo más selecto y granado de su ejército (16).

(15) Op. cit., vol. III, pág. 302.

(16) Según Torrente, la infantería de Canterac ascendía a 1.200 hombres; pero García Camba dice que 1.400. Esta última es la cifra exacta, y por eso la damos en el texto.

Tomando las más estrictas y delicadas precauciones en las salidas de los caminos que del centro conducen a la costa, y obrando con esa "celeridad increíble" de que nos habla Torrente, "a fin de ocultar el objeto de su movimiento" (17), se lanzó sobre la cordillera, y la atravesó una vez más, "superando sus terribles obstáculos, con la misma felicidad con que en otras ocasiones había efectuado aquel escabroso y terrible paso" (18). A marchas forzadas, en cuanto se lo permitían la naturaleza y condiciones de la difícil senda, la emprendió sobre picachos, barrancos y desfiladeros: adelantó una columna de vanguardia sobre Huaitará (19), a órdenes del teniente coronel don Mateo Ramírez; y logró, después de diez pesados días, trasponer la cadena occidental, arribando, de este lado de los Andes, por Ayavi a la Ramadilla, hacienda del citado punto de Huaitará, distante once leguas de Ica (4 de abril). Nadie, absolutamente nadie, en la zona litoral ocupada por los independientes, se había dado cuenta, ni siquiera sospechado, la atrevida operación que en tal forma se llevaba a próximo término por el enemigo.

X

Momento hubo en que tal operación estuvo a punto de suspenderse. Interrogada una campesina de la hacienda por Canterac, contestó ésta que la división Tristán había, tres días antes, abandonado los acantonamientos y emprendido retirada hacia el norte, con dirección a Pisco y Chincha. La noticia, cuya procedencia atribuía la interrogada a la aserción de un transeúnte desconocido, desconcertó al general español. Sin meditar en la posible inexactitud de la información y atento sólo a las probables consecuencias del hecho, midió desde luego la gravedad de estas últimas. No le faltaba razón. Una retirada de Tristán en esos momentos, era revelación palmaria de que los movimientos emprendidos desde Jauja no habían sido ignorados; y de que, advertido de ellos el ejército patriota, había iniciado o podía iniciar alguna operación peligrosísima para la causa española, como la invasión y ocupación del valle de Jauja, que, cortando toda retirada hacia el interior y dominando la retaguardia de los descui-

(17) Op. et vol. cit., pág. 302.

(18) Id. id. id.

(19) Antigua capital de la provincia de Castrovirreina, hoy distrito solamente de la misma: en ese distrito está el pueblo de Ayavi, a quince leguas de Ica.

dados expedicionarios, dejase a estos últimos aislados sobre la costa, sin otra esperanza de salvación que la de replegarse al cuartel general de Arequipa.

Oigamos lo que, sobre este propósito, relata García Camba:

"El general Canterac, dice, *cediendo ligeramente a la influencia de esta noticia, se aprestó a regresar con toda diligencia al valle de Jauja; y mandó, por lo tanto, que la artillería y las municiones retrocedieren a Tambillo (20), cuatro leguas de la Ramadilla; y que, al día siguiente, los brigadieres Carratalá y Loriga, se dirigieran a Ica con doscientos caballos y algunos infantes, para restablecimiento del orden, debiendo después permanecer allí el primero de comandante general, y regresar el segundo a Huancayo con la tropa del ejército. Estas disposiciones, adoptadas sobre el simple dicho de una mujer, con referencia a un pasajero que no conocía, tenían todo el carácter de una injustificable precipitación, efecto de la fogosa imaginación del general, que suponía a los enemigos enterados de su situación, y marchando, en consecuencia, sobre el valle de Jauja, para aprovecharse de su ausencia. Todos generalmente desaprobaban la repentina resolución de Canterac, quien, aunque escuchaba con bondad las observaciones que se le representaban, y no repugnaba ceder a la razón, si le hacía fuerza, era también bastante decidido para seguir su propio dictamen como podía.— Serían las seis de la tarde, cuando el segundo ayudante general de E. M., don Andrés García Camba, se presentó al general Canterac, para darle parte de que las tropas estaban campadas y racionadas, como había dispuesto; y entonces le manifestó el general las prevenciones hechas para retroceder y el motivo en que las apoyaba; porque, teniendo por cierta la salida de los enemigos de Ica hacía tres días, suponía el jefe español que hubiese sido con noticias positivas de su movimiento, y en este caso temía que se dirigieran al valle de Jauja por la quebrada de San Juan o la de Lunahuaná. En tal concepto, la ventaja que llevaban los independientes, y el tiempo que perderían los españoles en adelantarse sobre Ica o esperar en la Ramadilla el resultado de un reconocimiento, mediando veintidós leguas de ida y vuelta, era precisamente la razón que movía a Canterac a desear contramarchar con rapidez. En efecto, una invasión del valle de Jauja en aquellas circunstancias, hubiera equivalido a una derrota para las armas de España. García Camba convino con el general en que, partiendo del supuesto en que*

(20) Pueblo del mismo distrito de Huaitará, en la provincia de Castrovirreina.

apoyaba sus disposiciones para regresar, era preciso reconocerlas por muy acertadas; pero que todo el apoyo de su cálculo consistía en el dicho de una mujer, que se refería a persona desconocida, y este dato no parecía bastante para justificar tamaña alteración en un plan tan meditadamente combinado. De la Ramadilla a Huamaní, hacienda del marqués de Campo-ameno (21), partidario conocido de la causa española, no mediaban más que cuatro leguas, y en ella no podía menos de saberse diariamente lo que pasaba en Ica. Un reconocimiento, pues, sobre esta hacienda, practicado sin pérdida de tiempo, y cuyo resultado debía saberse en la Ramadilla antes del día siguiente, disiparía toda incertidumbre; y el teniente coronel García Camba, que esto opinaba, añadió que estaba pronto a marchar en el instante mismo, si convenía que él efectuara ese reconocimiento" (22).

XI

Accedió Canterac a esta propuesta, aplaudida y patrocinada por Loriga y Carratalá; e instantes después partía García Camba con unos cuarenta infantes y veinticinco soldados de caballería, y a las doce de la noche del mismo día 4 llegaba a Huamaní. Fingiéndose soldado patriota, preguntó por *los godos*. Por las respuestas que recibió, comprendió bien pronto que nada sabían allí de la aproximación de los mismos. Llamando luego aparte al mayordomo, y descubriéndose como amigo del propietario de la hacienda (y éralo en efecto) inquirió a continuación seguras nuevas de la división Tristán. Por un muchacho que le presentaron, llegado de Ica en la misma fecha a las tres de esa tarde, supo que los patriotas no pensaban siquiera en moverse de la población y que su caballada pastaba aún tranquilamente en los alfalfares de la Churutina (23). Con esta evidencia, que lo colmó de gozo, por cuanto significaba la consumación fácil y cierta de la empresa

(21) Ubicada ya en el distrito de San Juan Bautista, en la provincia de Ica, a siete leguas de esta ciudad y sobre la quebrada del mismo nombre (Huamaní). Es preciso advertirlo, para que no se confunda el predio de que aquí se trata con sus otros homónimos, a saber: el Huamaní del distrito de Huachos (provincia de Castrovirreina, en el departamento de Huancavelica); y el Huamaní del distrito de Pisco (en la provincia de este mismo nombre del departamento de Ica).

(22) *Memorias* t. II, págs. 10 y 11.

(23) Churutina, hacienda situada al N.E. y a quince kilómetros de Ica, en el distrito de San Juan Bautista.

proyectada, despachó García Camba, con las noticias alcanzadas, al capitán don Juan Ribero, ayudante de campo de Canterac y oficial activísimo, que al efecto había llevado consigo; hecho lo cual el jefe hispano adoptó "disposiciones convenientes para cubrir la quebrada e impedir toda comunicación, mientras recibía nuevas órdenes de su general".

XII

En la madrugada del 5 se anunció la presencia de un parlamentario. Era éste el sargento mayor argentino don Rufino Martínez, enviado de Ica a Huaitará, y por eso de paso en Huamaní; comisionado para descubrir y participar cuántas y cuáles eran las fuerzas españolas que merodeaban en las sierras de Castrovirreina, y cuál el propósito que perseguían; misión real disfrazada con el pretexto de conducir cierto pliego para Canterac y doce onzas de oro destinadas al capitán don Eusebio Rodríguez, oficial patriota prisionero en poder de los españoles. Martínez, verdaderamente sorprendido de encontrarse en Huamaní con fuerzas y jefes del virrey, fue presentado a García Camba, con quien hubo de hablar en la imposibilidad de seguir adelante entre el sinnúmero de avanzadas, centinelas y destacamentos realistas que ocupaban y cerraban la senda al interior. Su diálogo con el jefe peninsular dejó bien comprender a este último cuán ignorantes se hallaban, Martínez y quienes lo habían enviado, de la vecindad de sus adversarios. García Camba indicó astutamente al parlamentario la necesidad en que estaría de viajar hasta Jauja para cumplir con su comisión, y lo mandó a descansar.

XIII

Rayaba el día 5 de abril, cuando simultáneamente se presentaron a la vista, por opuestos puntos, dos grupos de fuerzas, que avanzaban sobre la hacienda en que velaban, más que dormían García Camba y Martínez. Era el uno formado por Canterac y su E.M.G., que, adelantándose a las tropas salidas con ellos de la Ramadilla en plena noche, apenas conocidos los pormenores transmitidos por Ribero, venían al encuentro de García Camba, para continuar su rápida y cuasi misteriosa embestida sobre Tristán. El otro era un trozo de caballería independiente, destacado de Ica el 4 para

observación, y que se disponía, del lado de Trapiche (24), a vadear el río de Huamaní, a fin de proseguir camino sobre el fundo del marqués de Campoameno.

La infantería de García Camba se tendió en guerrillas, y tanto ella como los presuntos asaltantes, que no pasaban de sesenta, iniciaron un tiroteo, terminado breves instantes después por retirada de los últimos; y, en efecto, renunciando al esguazo iniciado por la margen izquierda del riachuelo, marcharónse camino del S. O. como quien va con dirección a Ica (25).

En esos momentos desmontábanse frente a la casa-hacienda Canterac y los suyos. El primero ordenó en el acto que el parlamentario Martínez quedase en la condición de prisionero de guerra, no obstante sus vehementes excusas, "por el modo doloso, dijo el general español, con que se había presentado" a la vez que sus conmilitones desplegaban conducta palmariamente ofensiva.

En la tarde del 5 hallábase reunida en Huamaní toda la división española procedente de Jauja. El 6, tras aquel corto descanso, emprendió marcha con destino a Carmen Alto (26), donde acampó a la caída de la tarde, extendiendo las descubiertas hasta el pueblo de San Juan (entre Ica y el Carmen); pero, comprendiendo que Tristán, noticioso de lo que ocurría por ese lado (N. E.), bien podría emprender retirada hacia la capital por la senda de Pisco (a fin de embarcarse) o por la de Chincha (yendo por tierra, para seguir a Cañete; Canterac resolvió situarse de modo que el atolondrado general independiente cayese de todos modos en sus manos a la salida; salvo que, resuelto a combatir, permaneciera en la ciudad, donde sabíase que levantaba en las bocacalles trincheras y parapetos; caso, este último, en el cual también el mariscal invasor estaba seguro de vencer. En consecuencia, ya próxima a caer la noche (27), la división realista alzó su campamento en el Carmen; y, con todas las precauciones debidas para completa ocultación de su movimiento, colocóse vigilante entre los callejones y las arboledas de la Macacona, hacienda ubicada sobre el camino real, a algo menos de dos leguas de Ica (nueve kilómetros).

---

(24) Otra hacienda, de viña y caña, perteneciente al distrito iqueño de San Juan Baustista colindante con Huamaní, y sólo separada de ésta por el río próximo, como límite.

(25) Esta partida patriota era la comandada por el capitán don Pedro Olavarría, como se verá después.

(26) Pueblo del tantas veces recordado distrito de San Juan Bautista, distante de Ica sólo tres leguas, o sea, dieciséis y medio kilómetros.

(27) Al anochecer, dice Torrente: vol. III, pág. 302.

Dejemos a los astutos peninsulares en su estratégica posición y veamos lo que, entre tanto, había antes pasado y en esos momentos pasaba en el campo independiente.

XIV

Vimos que Gamarra, llamado desde Nasca por el comandante en jefe, había llegado a Ica y conferenciado largamente con Tristán en la noche del lunes santo (1º de abril de 1822), en momentos en que, partiendo de Huaitará, la división realista desprendida desde Jauja vencía su primera jornada para descender sobre la Ramadilla. Conocemos, más o menos, lo que se trató en esa entrevista; y sólo agregaremos que, no teniendo los dos jefes patriotas por lo descuidado o defectuoso de su espionaje, más noticias, temores ni puntos de mira que los relativos a Valdés, poco consiguió Gamarra de sus reflexiones, ni salió otra cosa de aquella discusión, que una orden dirigida a reforzar la partida avanzada de Changuillo, contemplando la posibilidad de que el referido Valdés viniese sobre la costa. Pero nada o muy poco sabían de Canterac ni de su división (28).

(28) El mismo Tristán lo expone así, en la confesión por él prestada en el juicio militar a que ya nos hemos referido: "La actividad y vigilancia en el espionaje, dijo, eran las más activas, acreditándolo con los partes, casi diarios, que daba al gobierno, y documentos que comprobaban no perdía de vista los movimientos de los enemigos situados en Huamanga, Huancavelica, Huancayo, y aun los de las provincias interiores del Perú. Que, desde mediados de marzo, indicó al gobierno los movimientos que hacían los enemigos; y aun a principios de dicho mes patentizó los que amagaba hacer Canterac desde Huancayo. Con fecha 10 a 11 de marzo, se le avisó de Huamanga que sólo había en aquella plaza mil cien hombres, los más reclutas, y sólo quinientos de fusil, los que, unidos a los pocos de Huancavelica, trataban de dirigirse sobre la costa. El comandante Molinares, situado en la provincia de Cangallo observando los movimientos del enemigo sobre Huamanga, avisó lo mismo a fines de dicho mes, y, con el mayor conocimiento, fue encargado de doblar su vigilancia sobre dichos movimientos, poniendo espías sobre Huamanga; así es que, persuadido, por cuantos datos fidedignos recibía, de que los enemigos que amagaban la costa no podían llegar a mil hombres, tomé todas las medidas para que las partidas que se hallaban sobre la Nazca se replegasen con la mayor precipitación al cuartel general, ordenándosele así al J. de E.M., y previniéndole no dejar un solo hombre sobre aquellos puntos, porque era preciso reconcentrar toda aquella fuerza, por si el enemigo se dirigía sobre nosotros. Desde principio de abril tuvo noticias de los movimientos del enemigo; mas éstas siempre conformes en que sólo eran en el número de menos de mil hombres; pues, a pesar de tener sobre Huancavelica y Huancayo espías de la mayor confianza, no recibía el menor aviso de ellos de hacerse movimiento alguno por el ejército de Canterac; así es que el jueves 4

Sólo en la tarde del martes 2 se supo que el brigadier Carratalá había salido, de Huamanga al sur, con un máximum de quinientos hombres, sin duda —creían— para efectuar su contacto con Valdés. Acordóse en consecuencia enviar a Lima un comisionado, que fue el comandante Fuentes, ayudante de Tristán, encargado de "instar personalmente al Gobierno *para la remisión de transportes*, y el auxilio de alguna fuerza, no —expone Gamarra en su confesión— porque se temiese a la poca que decíase moverse; sino porque, hallándose nuevamente facultado el comandante general para obrar en la dirección que estimara conveniente, era ya preciso que se efectuase el movimiento en grande que se tenía meditado sobre Chuquibamba, a cuya seguridad conducía la predicha solicitud de un batallón de seiscientas plazas". Y cuenta nuestro jefe, a tal propósito, que, apenas llegado el primero de la Nasca, "su primer cuidado fue inquirir el estado del espionaje y de la movilidad para la división"; que el comandante

---

de abril, a las diez de la mañana en que le fue avisado por el oficial don Mariano Chávez, destinado al mando del punto de Huaitará a observar los movimientos del enemigo, el que debía relevar al teniente de granaderos del Perú don Melchor Valle, de que éste se había retirado por haber entrado en aquel pueblo los enemigos, y a poco momento se presentó uno de los soldados que estaban en el pueblo de Ayavi, distante seis leguas (al lado de la sierra) de Huaitará, exponiendo que toda la partida situada en aquel punto había sido sorprendida, y que él solo pudo escapar, escondido entre unas piedras, desde donde pudo observar la fuerza enemiga, que conceptuaba llegarían a quinientos hombres de infantería y mucha caballería, cuyo número no podía conjeturar.

Si, como es de suponer, era más o menos cierto lo relatado en esta declaración, cabe concluir que, si Tristán fue culpable en no poner a lo largo del camino de Ica a Huaitará (cuando menos) espías y aun partidas de tropa escalonadas de observación, para imponerse con certeza de lo que ocurría y conocer exacta o aproximadamente el número y calidad de los invasores, ¿cuánto más culpable, no fue un gobierno, precisamente constituido para la guerra, para la acción, en descuidar su propio espionaje entre Jauja y Lima, de modo que llegó a ignorar la salida de Canterac? ¿No es cierto que, de saberla oportunamente, habría tenido otra magnífica ocasión de despedazar a los que quedaban en Junín, como lo temió fundadamente Canterac en la Ramadilla? Y esa culpabilidad, ¿no es verdad que se agrava con su actitud indiferente e impasible ante los avisos (por imperfectos que los datos fuesen) de una posible invasión, que comunicaba Tristán? ¿Una vez Canterac en Ica, y hecha la retirada a la Aguada de los Palos, aconsejada por Gamarra, no quedaba salva la división del sur, y en aptitud de destrozar a Canterac en combinación con las fuerzas que, saliendo de Lima sobre Jauja, hubieran previamente aniquilado a las realistas desmedradas dejadas por Canterac en este último punto? No, no hay que echar la responsabilidad toda sobre los dos desdichados jefes peruanos, cuando ésta toca en gran parte el gran capitán argentino.

general le contestó "que no tuviese ningún cuidado; pues, por lo que hacía a lo primero, tenía buenos espías y de confianza, debiendo estar seguro de que el menor movimiento enemigo se había de saber con toda anticipación, y, por lo que hacía a lo segundo, estaban prontas seiscientas mulas aparejadas, fuera de infinidad de caballos que estaban invernando en los potreros".

XV

El miércoles santo (3 de abril) pasó sin novedad; pero el jueves, de nueve a diez de la mañana, presentóse en Ica de regreso cierto subteniente nombrado Mariano Chávez, que pocos días antes había sido despachado a hacerse cargo del destacamento de cívicos de Huaitará. Manifestó aquel subalterno haberse vuelto, por haber los enemigos ocupado el referido punto; circunstancia de la que hubo de imponerse, próximo ya a llegar a aquél, por un sacerdote desconocido, a quien perseguían cuatro soldados españoles, que vio el propio oficial. Ante ese detalle vehemente de la aproximación del adversario, mandóse que, al momento, el capitán de *Granaderos de a caballo* don José Olavarría, montase con la gente que le fuera posible, y saliese en vía de observación hasta dar con los invasores, hostilizarlos, e inquirir de alguna manera el número y la calidad de las fuerzas que traían, su dirección y objetivo probables; cosas que sucesivamente debería ir manifestando al cuartel general.

Momentos después recibiéronse comunicaciones del capitán Juan de Dios González (uno de los destacados para comandar las partidas de voluntarios del interior), participando que Canterac había mandado reunir, en Acobamba (Jauja), ochocientos tercios de alfalfa y cuatrocientos de leña para el 26 de marzo (día en que salió la expedición realista sobre Ica); cifras que, con otras que indicaba el participante, manifestaban haberse puesto en acción una división no despreciable. Y no acababa Olavarría de salir, cuando llegó uno de los mismos cívicos huaitareños, confirmando las nuevas precedentemente sabidas por conducto de Chávez, y agregando que sus compañeros, "habían sido sorprendidos en Ayavi por una partida de treinta hombres, de la que él escapó tras una piedra; escondite desde el cual pudo observar que ocupaban el pueblo como doscientos enemigos" (29). Eran las cinco

(29) V. en la nota precedente, la declaración de Tristán, quien, refiriéndose a lo relacionado por el cívico huaitareño, dice que la fuerza enemiga po-

de la tarde. Olavarría partió a desempeñar su cometido, y Gamarra provocó nueva conferencia con el comandante en jefe, a fin de acordar las medidas pertinentes a la delicada situación que iba desarrollándose. Oigamos lo que, acerca de este momento crítico de la división del sur, dice en su confesión el jefe de Estado Mayor General de la misma.

XVI

"En el momento concibió el exponente el plan de mover la división hacia la sierra, o, a lo menos, colocarla en la Aguada de los Palos; punto desde el que estaba en aptitud de moverse sin riesgo, o a la sierra, o hacia el mismo Ica, para batirla al enemigo, si las personas de confianza que debían quedar en aquellos contornos daban idea de que la fuerza contraria era inferior; medida de precaución que ni comprometía la suerte de la columna, ni se oponía a los planes del Gobierno, cuyo principal objeto era la conservación de aquella fuerza; ni se la privaba de la posibilidad de moverse a uno u otro lado, como sucedería si, siendo la fuerza enemiga superior, cual debía inferirse por varias reflexiones, se dejaban estar en aquel punto (Ica), desde donde la retirada, en lance de azar, no podría dejar de ser desventajosa. No hubo reflexión bastante para convencer al comandante en jefe, aunque procuró disolver las dudas que manifestaba, y que nacían, en primer lugar, de que tenía orden de situarse a la margen izquierda del río de Chincha, en caso de retirada; y de que, si nos veíamos precisados a dirigirnos a la sierra, se podría ver la división entre dos ejércitos. A lo primero, lo satisfizo manifestándole que aquella disposición era para un caso muy diferente; pero que, debiendo creerse al enemigo ya encima, respecto a que era de presumir que avanzase a marchas redobladas, presentaba grandes riesgos la retirada hacia Chincha, no trayendo alguno la situación en la Aguada de los Palos, ni aun la dirección a la sierra. Viendo que este último partido distaba de sus miras, procuró representárselo en cuantos lances podrían sobrevenir, para persuadirlo de que, en todos ellos, era ventajoso. Le puso el dilema de

---

día calcularse en quinientos hombres de infantería y mucha caballería, cuyo número (el de esta última) "no se podía conjeturar".— Se ve, por la misma nota, que el oficial Mariano Chávez había ido a relevar al teniente de granaderos Melchor Valle, y que este último había tenido que retirarse, ante el avance de los realistas, de Huaitará a Ayavi (hacia la costa, en dirección a Ica).

que, marchándose a la sierra, o Canterac los perseguía, o no; y, conviniendo en que en el segundo caso, podrían avanzar hasta Chuquibamba, con lo que habría realizado por tierra la meditada expedición, le representaba que, en el primer caso, esto es, si Canterac los perseguía, nada tenían que temer, porque el ejército de Lima avanzaría sobre la sierra y aislaban a Canterac. Cuando esto no fuera, y se viesen perseguidos a un tiempo por las divisiones de Canterac y los de Arequipa, con dividir la nuestra en tantas partidas de guerrilla cuantas partidas la organizaban, se vería la sierra inundada y el enemigo sin objeto; cosa que no traía peligro, fijando un punto de reunión para cuando conviniese, y dando a todos una clave que facilitara la comunicación sin peligro de ser entendida. Viendo que ningún convencimiento lo decidía, y que, por el contrario, contestaba decisivamente que había de cumplir las órdenes que tenía; y, por consiguiente, que no se retiraría hacia la Aguada de los Palos, le propuso que era indispensable convocar una Junta de guerra, para que de ella emanase la resolución, de conformidad con lo dispuesto por el Sr. Protector, para el caso de divergencia de opiniones" (30).

XVII

Esa junta se reunió poco después, al anochecer del mismo jueves 4. Gamarra en ella tomó la palabra, y manifestó que "la distancia a que la división del sur estaba de Chincha era mayor que la existente entre el mismo Chincha y el lugar donde acampaba el

(30) Paz Soldán, a este propósito, habla así: "Habíase ya resuelto, ante una junta de guerra, que la división debía retirarse al otro lado del río Chincha, contrariando la opinión del J. de E.M., quien manifestó los peligros de tal operación aconsejando que el movimiento debía ser al punto de la Aguada de los Palos, distante siete y media leguas al sur de Ica, y desde donde, o podían esperar al enemigo, para batirlo, si venía con fuerzas iguales o inferiores; o, si convenía, retirarse a Chuquibamba, según los planes preparados desde Lima. Este proyecto no comprometía en lo menor el éxito o la suerte de la división, puesto que la retirada era segura, y, si Canterac los perseguía, tenía que dejar descubierto todo el valle de Jauja, punto muy importante. Sin embargo, fue desoído el parecer de Gamarra...": op. cit., t. I, págs. 283 y 284.

Por su parte, Mitre confiesa que lo aconsejado por Gamarra "era lo más acertado, en el difícil trance"; pues, mientras la división Tristán se retiraba al sur, podía el ejército de Lima amagar la retaguardia de Canterac y cerrarle el camino de la sierra: op. cit., vol. III, pág. 288.

Con todo, estos autores se esmeran en deprimir al J. de E.M.G. de la división del sur.

enemigo; que, *si éste intentaba batirla, podría hacerlo con ventaja en el mismo camino*, donde podía con suceso operar su caballería, que debía suponerse de unos quinientos caballos; que, para creer en esto último y en la venida de una fuerza respetable concurrían determinadas reflexiones, que hizo a la junta, una de ellas el parte dado por el capitán don Juan de Dios González, en el cual refería-se que Canterac había pedido se le prepararan en Acobamba, para el 26 de marzo, 800 tercios de alfalfa y 400 de leña, añadiendo cuantos fundamentos estimó oportunos, para mostrar que, en la incertidumbre en que se hallaban, era cordura anticipar las medidas de precaución".

Tomó la voz el comandante general, y, "dando principio por la expresión de que estimaba apócrifa la noticia de González, ratificó que tenía buenos y abundantes espías, que le darían noticias detalladas, con avisos del verdadero número de los enemigos".

La junta, ante esta exposición, decidió a pluralidad de votos: 1º que, "pues sólo faltaban momentos para recibir datos puntuales, se esperase estos últimos sin modificar la situación, procurando únicamente poner la división en tal grado de movilidad, que sólo quedara lo indispensable para un caso de retirada"; y 2º que "en el acto partiera el capitán J. Martínez en calidad de parlamentario, con el objeto de indagar si a la cabeza de las tropas enemigas venía Canterac; porque, si tal cosa ocurriese, esas fuerzas deberían ser mayores de lo que se había asegurado".

Entre tanto, confundíanse todos de que, "estando los enemigos tan próximos, no hubiera un solo habitante de los pueblos inmediatos que diese el menor aviso".

Partió Martínez, como había partido Olavarría, y ya sabemos lo que en Huamaní sucediera con los dos. El parlamentario, sospechado de desleal, tornóse prisionero de Canterac y de García Camba. Preguntado Gamarra, en el juicio, "por qué, habiéndose dirigido un parlamentario con el único objeto de saber con anticipación y certeza la fuerza enemiga, no dio orden para que las partidas de Olavarría suspendiesen las hostilidades; notable falta que, a más de poner en riesgo a este oficial, inutilizó el objeto de su remisión, por haberse dudado justamente de su buena fe" —respondió que, "como el parlamentario se conducía por el mismo camino que Olavarría ocupaba, se le mandó que hiciese saber a éste aquella comisión, lo que no se realizó, por haberse extraviado casualmente por otro camino; que la falta no tuvo principio en Olavarría, quien no hizo otra cosa que contestar el fuego que la descubierta enemiga rompió primero, deduciéndose de aquí que fue

un pretexto que los enemigos tomaron para detener al parlamentario; y que, finalmente, previendo que pudiese suceder alguna casualidad que impidiera el encuentro de éste con Olavarría, se le mandó un oficial con noticia del parlamentario, pero que éste llegó ya después del suceso".

XVIII

En la noche del mismo jueves 4, convocóse otra junta de guerra "para que deliberase según las ocurrencias posteriores; y todos los jefes fueron de unánime parecer en que se esperaran la compañías de cazadores y granaderos del num. 1, que debían por momentos llegar de la Nasca, como asimismo parte del escuadrón de *Granaderos del Perú*, a fin de que, reunida la totalidad de las tropas, la división entera se retirase a Pisco".

Esta última se mantuvo aquella noche sobre las armas, tomando cuantas precauciones de seguridad eran posibles.

Amaneció en tal situación el viernes 5 de abril.

Desde las 8 a.m. de la víspera, Gamarra había instado a Tristán y al "Juez de arrieros" de la ciudad, para que hiciesen reunir las seiscientas mulas aparejadas y la infinidad de caballos de que el comandante en jefe divisionario le había hablado al referido Jefe de E.M. en la entrevista del martes 2. Este último, con gran sorpresa suya, escuchó la respuesta que le dio el juez de arrieros, consistente en que, cuando más, se conseguirían 25 o 30 mulas, y eso para la mañana del sábado. Tanta mayor fue la sorpresa, cuanto que Gamarra, desde Changuillo y la Nasca, había remitido más de seiscientas bestias al cuartel general; esto sin contar los ciento cincuenta y cuatro caballos escogidos que el propio Gamarra, también desde Changuillo, había enviado para el escuadrón de *Lanceros del Perú*, que constaba de ese número de plazas.

Por las mulas y los caballos en cuestión preguntó Gamarra al comandante en jefe mismo; pero, "aunque le reconvino, dice, con toda aquella firmeza que exigía suceso tan escandaloso y trascendental, no sacó de aquél cosa alguna, ni aun contestación del caso". Respecto a los caballos destinados al escuadrón *Lanceros*, impúsose de que, en lugar de entregarlos a ese cuerpo, habían sido puestos a cuidado del comandante de cívicos, F. Nestares, quien fue inmediatamente requerido para entregarlos en el día; y ese requerimiento dio a Gamarra otra sorpresa: "los ciento cincuenta y cuatro caballos escogidos se habían convertido en cincuenta potros chúcaros, que Nestares entregó al coronel Francisco Bermúdez,

jefe del escuadrón *Lanceros* (que se hallaba en Chincha); sin que la reconvención que sobre el particular hizo el jefe de E.M., tanto al comandante general como a dicho Nestares, surtiera mayor efecto que las innumerables otras de su especie". En consecuecia, Gamarra adoptó el desesperado partido de dar orden a los jefes (ya en la noche del viernes, hora en que acabó de imponerse de estas cosas) de destacar "partidas de infantería, montadas en las mulas de la artillería, para que recogiesen, sin excepción, cualquiera cabalgadura que encontraran". Así se hizo; pero, aunque las partidas "pasaron toda la noche del viernes en buscar bestias; aun de ese modo, a las ocho de la mañana del día sábado [6 de abril], el número 3 del Perú [comandante Juan Pardo de Zela] todavía no tenía ni las muy precisas". En la tarde, por eso, se procedió de nuevo a quitar toda clase de acémilas, "sin la menor consideración" (31); y hasta ocupóse en la operación el propio Gamarra,

(31) Respecto a este bochornoso incidente de los caballos y mulas, Tristán declaró en el juicio lo siguiente (desmentido en gran parte por los hechos, como se verá después): "Preguntado cómo aseguraba con repetición a los jefes de la división, y aún al mismo Gobierno, que estaba en un perfecto estado de movilidad, cuando ha sucedido todo lo contrario, resultando de autos que, después de haber sido precisa una grande fatiga y diligencia para montar a los enfermos, que caminaron a Pisco, ni aun ésta fue bastante para que se colectasen mulas para la comisaría, Imprenta, útiles y equipajes de los cuerpos, de cuyas resultas se ha perdido todo, habiendo llegado esta falta a tal extremo, que sin embargo de extraordinarios esfuerzos, en la mañana del mismo sábado no tenía el num. 3 las muy precisas para el movimiento, pero ni aun los ayudantes las que necesitaban para el mejor servicio, dijo: que el número de mulas, cuya razón presentaba el juez de arrieros diariamente, pasaba de 600; mas, como era preciso, para su mantención, tenerlas a una legua o dos de distancia, por no haber en la población pasto ni para los caballos, estaban en Carapago, al cargo de comisionados que se creían adictos a nuestra causa. Estos tenían en sus casas los aparejos, para que, al momento que se pidiesen, se reuniesen en la plaza; así es que, el viernes en la noche, estaban reunidas más de cuatrocientas mulas, y todos los cuerpos con las necesarias, ocupando sólo el comandante de artillería como ciento. La comisaría tuvo en aquella mañana todas las precisas, que yo personalmente las mandé entregar; y, como la noche del sábado, que se acordó la retirada, se previno que no saliese una sola carga, para de este modo ocultar nuestra retirada a la vista del pueblo, e indicar que sólo nos dirigimos a atacar a los enemigos; por esto es que se quedó lo superfluo; mas a la comisaría se le dieron las necesarias para el caudal que en aquella mañana había llegado, de un entierro encontrado en Atiquipa; y así es que sólo quedaron unos bayetones y una carga de frazadas. Un oficial de dicha comisaría, llamado García, me protestó se haría cargo de dicho caudal, reunido al tren de artillería... La movilidad de la división estaba bien demostrada, con haberse ocupado más de 800 mulas en el trasporte de la división a la Nasca, y en su regreso; elementos con que siempre contaba para cualquier movimiento. A

secundado por sus ayudantes, capitán Dabausa y comandante Estomba. La requisa, por más fructuosa que de pronto pareciera, no alcanzó a prestar lo necesario para el transporte de la imprenta de campaña, ni de los útiles y equipajes de los cuerpos.

Ese día (viernes 5) llegaron de once a doce de la mañana, de la Nasca, las compañías de *Cazadores* y de *Granaderos* num. 1; y, dejándolas en reposo, se mandó que otra de las descansadas saliese rápidamente a reforzar a Olavarría, a quien era de suponer en algún apuro, seguido como estaba por la totalidad de las descubiertas enemigas (32).

Llegada la noche, a fin de evitarse la molestia de cargar consigo a enfermos e impedidos, se les mandó salir camino de Pisco, a la vez que se arriaba, en la misma dirección, ciento treinta cabezas de ganado vacuno, que, en caso de retirada por aquel puerto hacia Chincha y Cañete, aprontasen rancho abundante y fresco

---

pesar de la mala fe de los habitantes de Ica, tenía siempre prontas más de cuatrocientas mulas de los costeños, que voluntariamente hacían el servicio. Días antes de nuestra retirada, se emplearon muchas mulas en conducir todo el armamento a Pisco, y más de cuarenta o cincuenta cargas de galleta; y responde.— Por qué causas no salió con anticipación para Pisco la comisaría, imprenta, útiles y demás, que debió ponerse en salvo, para llevar el mejor estado de movilidad, supuesto que había mulas de sobra, según asegura, dijo: que no dispuso la salida de la comisaría, porque no tenía ningunos fondos, y esperaba que llegase el gobernador de Acarí con cuatro mil pesos, una carga de piñas y otra de plata labrada, que era el entierro que queda dicho; y que siempre creyó útil la imprenta con la división, por si se sostenían en Ica; así es que sólo hizo caminar, el día antes, todo el parque y maestranza; y responde.— Preguntado qué destino tuvieron los ciento cincuentidós caballos escogidos, mandados por el J. de E.M. para montar el escuadrón *Lanceros*, y por qué no fueron repartidos a éstos desde luego, dijo: que, teniendo el escuadrón de *Lanceros* más de doscientos caballos y hallándose en Chincha, se mandaron entregar al teniente coronel don Francisco Bermúdez, para que, puestos en la hacienda de Saraja, se montase todo el cuerpo de Artillería y los demás se repartiesen a la oficialidad de la División, por representar se hallaban a pie y que, en caso de una retirada, no tenían cómo hacerla; y responde.— Reconvenido como asegura haberse repartido en la fuerza dicha, cuando resulta de autos que mandó entregarlos a un tal Nestares, quien, al tiempo de presentarlos, hizo traer cincuenta potros chúcaros, dijo que los caballos entregados a Nestares para que los mantuviese en potreros, no fueron los escogidos que se supone en la anterior respuesta, que fueron de tal calidad y tan deshechos, que, habiendo solicitado sus ayudantes y el capitán Dabausa se les diese uno para el servicio, no lo pudieron encontrar; y, viendo lo inútiles que eran, los hizo poner, como lleva dicho, en un potrero del tal Nestares"...

(32) Veinticuatro hombres comandados por un teniente de *Granaderos a caballo del Perú.*

a la división. Con los enfermos se despachó la maestranza, municiones y armamentos sobrantes; "todo lo que el mismo viernes por la noche estuvo caminando a Pisco" (33).

XIX

Y rayó la aurora del sábado 6, día en el cual, presagiando la catástrofe, habrían las cosas, por instantes, de precipitarse hacia su término. Por desdicha, el atolondramiento suplantó a la reflexión; y lloviendo los pormenores y nuevas que unas veces empobrecían y otras magnificaban las condiciones y el número del adversario, desvanecieron la presencia y acción de esa trinidad de virtudes, sin las cuales no cabe éxito satisfactorio así en la paz como en la guerra, mucho menos en esta última: la serenidad, la previsión y la rapidez.

Eran las ocho de la mañana, cuando llegaba a la Jefatura del E.M. un expreso de Olavarría, portador de inquietantes nuevas. Esa madrugada (a las 5), el enemigo se había movido de Huamaní a Trapiche, esto es, avanzaba sobre Ica. Una hora después, otro expreso del propio oficial decía, en nombre de éste, que "se había logrado ver a la fuerza enemiga, y que Olavarría la calculaba en 600 a 800 hombres". En respuesta, se previno a este último seguir "hostilizando a los invasores y replegándose a proporción que fueran avanzando". Reuniéronse los jefes, y, de acuerdo con ellos, resolvióse que, "aun dado caso que Olavarría se hubiese equivocado en 500 hombres y aun permitido que fuesen mil y quinientos, debía la división quedarse, para batir a la enemiga oportunamente, o sostenerse en la plaza, si así era conveniente, para cuyo último caso se contaba con carne y otras especies de abastecimientos".

No habiendo, hasta esos instantes, presentádose, "ningúno de los muchos espías que decía tener el comandante general", se dio la orden a Olavarria de que, "a costa de cualquier sacrificio tratara de hacer uno o dos prisioneros, para descubrir la fuerza enemiga; lo que no se consiguió" (34).

---

(33) Cuando Tristán envió a Lima a su ayudante Fuentes en demanda de refuerzos, encargóle asimismo exigir el despacho oportuno de transportes a Pisco. Si esos transportes se hubiesen mandado al referido puerto, la maestranza, las municiones y el armamento de que se habla en el texto no habrían caído, como cayeron, en poder de los españoles.

(34) En esta ocasión, sin duda por no comprometerse, dada la ferocidad con que se vengaban los realistas, "el pueblo de Ica y gran parte de los hacendados se manifestaron más adictos a los españoles que a los patriotas:

Entre tanto y de momento en momento, iban llegando comisionados del bravo capitán que hasta entonces tenía sobre sí la pesada labor de observar los movimientos contrarios, y de entretener a las descubiertas del invasor, con tiroteos frecuentes, pagados con algunas víctimas. Según aquellos, el enemigo seguía avanzando, y se aproximaba al pueblecillo de Carmen Alto; indicio ya indudable de que pronto se habría de venir a las manos con aquél, puesto que parecía resuelto a provocar un encuentro con la división del sur. Por fin, pasadas ya las doce, llegaron el mismo Olavarria y su estropeada fuerza, "dejando a los realistas en el Carmen"; y expusieron que éstos últimos "no pasarían de mil hombres de infantería y doscientos caballos".

XX

Fue ese el momento preciso de decidir una retirada, o la resistencia *a outrance;* pero sin incidir, como ocurrió luego, en cambios tardíos, atolondramientos y vacilaciones. No había minuto que perder.

De pronto pensaron todos en "una vigorosa defensa"; se tomaron "todas las medidas conducentes a la misma"; se continuó y acabó la construcción de albarradas y trincheras, en todos los puntos que podían dar acceso a la población, con gran espanto y consternación de parte de ésta; y "se dispuso todo en el estado de vigilancia necesaria, para evitar sorpresas y aprovechar las menores oportunidades". Colocóse a algunos oficiales de confianza y a muchos vigías sobre determinadas eminencias inmediatas, para que observasen y dieran pronto aviso de los movimientos del adversario. Las compañías de cazadores fueron "emboscadas a la margen de la ciudad". Despachóse un espía fidedigno que viera "si algunos enemigos habían quedado en los Molinos, o si todos habían pasado al Carmen Alto. El espía regresó a las ocho de la noche, asegurando no haber quedado un solo enemigo, y que todos se hallaban en dicho pueblo del Carmen".

éstos carecían de noticias, y los otros no ignoraban ningún movimiento de su enemigo": Paz Soldán, op. cit., t. I, pág. 285. En cuanto a los espías de confianza enviados a parajes lejanos, no pudieron regresar ni comunicar nada oportunamente, porque se lo impidió la rápida interposición de las fuerzas de Canterac, según después se lo expusieron a Tristán el R.P. Gómez de San Agustín y el oficial Caballero de las Llamosas, perteneciente al número 2, ambos llegados de Ica a Lima cuando ya Tristán se hallaba sometido a juicio, circunstancia que le permitió referirse al testimonio de aquéllos al prestar su confesión.

A las cinco de la tarde salió el propio Gamarra a "observar el campo, dar mejor situación a las compañías de cazadores y disponer las demás cosas oportunas para la mayor vigilancia de la noche".

XXI

Sabíase, por noticias obtenidas aquella tarde, que otra división enemiga avanzaba por Córdoba, pueblo de Castrovirreina, y que sobre ella actuaba el capitán N. Molinares con las partidas de guerrillas. Al expirar del crepúsculo, llegaron las otras compañías que se esperaban de la Nasca; y, así ya reunida la totalidad de las tropas independientes, todos, hasta las ocho de la noche del 6, estuvieron, "de unánime consentimiento" resueltos a batir al enemigo en la madrugada del 7 (antes de que se le uniese la fuerza que procedía del lado de Córdoba), para lo cual "tenían decidido salir de Ica a las doce, llegar al Carmen Alto antes de rayar el día, y allí efectuar lo proyectado".

Pero, a la primera de las horas referidas (8 p.m.), llegó apresurado y temeroso un joven de apellido Reyes, vecino de San Juan y venido del Carmen, quien, pidiendo hablar inmediatamente con el comandante en jefe, expuso ante él y Gamarra que "el enemigo traía cuatro mil hombres, según cálculo que él mismo había formado de la fuerza, según lo que unánimemente había oído a los de la división enemiga, y según resultaba de una proclama de Canterac que había leído su hermana". Simultáneamente presentóse el comandante de cívicos Nestares, vecino principal de la ciudad, a quien Tristán y Gamarra "concebían decidido por su causa", y aseguró "haber venido un dependiente fiel suyo, a avisarle que, desde las seis de la mañana hasta las cinco de la tarde, habían estado bajando tropas por el camino de la Laja" (35). Acto seguido, compareció, a caballo todavía, el teniente gobernador de Córdoba, anunciando que "el capitán Molinares había sido sorprendido y completamente derrotado; y que la división enemiga que se dirigía a la costa por aquel punto, había entrado en dicho Córdoba, y aun avanzado precipitadamente hasta diez leguas de distancia de Ica".

XXII

El comandante divisionario y los demás jefes patriotas perdieron con tales pormenores la cabeza. Sólo Gamarra conservó al-

(35) Esto es, de la Laja al Carmen.

guna dosis de serenidad, y observó, dudando de la buena fe del joven venido de San Juan y del Carmen Alto, ser posible que emisario tan espontáneo y extremoso fuera agente expedido por el propio Canterac. Tristán le replicó ser el sujeto "de toda su confianza y muy patriota".

Aun en tales momentos, puso Gamarra "su conato en mover la división hacia la sierra, por el mismo camino por donde había bajado el enemigo, pero pasando a la otra banda del río y dejando el puente cortado". Se llamó a dos prácticos para consultarles si "había ruta capaz de facilitar este proyecto". Tristán escogió como uno de ellos a José Donaire, hacendado de los Molinos, el cual "expuso que del otro lado del río todo era despeñaderos, y por consiguiente intransitable" (36).

"Siendo las circunstancias diferentes, acordaron entonces los jefes convocar nueva junta de guerra (a las nueve de la noche), a fin de que "deliberase y de unánime consentimiento resolviese lo conveniente, en vista de las noticias seguras que se tenían de la superioridad de las fuerzas enemigas, que amagaban la ciudad por todas partes".

La junta se reunió "inmediatamente", y resolvió "por unánime sufragio" emprender en el momento retirada sobre Pisco "a toda costa", colocando, para proteger la operación, al comandante de *Granaderos del Perú* en el camino de Saraja (37), único que conducía al Carmen Alto; simulando no eludir el encuentro, sino, antes bien, salir a buscarlo, pero sin llevar más elementos que la artillería y el caudal de la comisaría; y "comprometiendo todos su palabra de honor sobre el secreto, en tanto grado, que ni los sargentos mayores supieran que era una retirada la que se iba a hacer, sino marcha sobre el enemigo; y, para penetrar al pueblo de esta idea, ni aun sacarían los equipajes".

XXIII

Eran las diez de aquella noche, cuando púsose manos a la obra, pero ya con aquella precipitación hija del miedo, o del deseo de eludir el peligro que se teme próximo; precipitación que, como

(36) Véase lo que, respecto a este taimado antipatriota decimos en la nota segunda del siguiente capítulo.

(37) Pueblo y hacienda del distrito y de la provincia de Ica, célebres más tarde por la derrota o corrida voluntaria que mutuamente allí sufrieron los generales Torrico y Vidal, para después uno de ellos atribuirse la victoria. Están, como se colige por lo dicho en el texto, en el camino de Ica a Carmen Alto.

la del crminal en la perpetración del delito, descuídase en detalles indispensables, aunque nimios, creyendo y tomando por logrado un éxito rápido y seguro. Envióse algunos espías que explorasen el camino y la hacienda de la Macacona, "considerando, dijo Gamarra, el tránsito riesgoso y el punto interesante", para ocuparlo o cruzarlo incontinenti; y, como aquellos espías tornasen con la nueva de no haber nada ni nadie en el trayecto, y de estar la hacienda desnuda de toda especie de enemigos, diose orden de poner rápidamente a lomo de mula la artillería; de llamar, reunir y concentrar las avanzadas; de formar filas, tomar armas y mochilas, etc. Despidióse a la caballería de Aldao hacia Saraja, juzgando ser aquel sitio el que, para venir, escogería Canterac; y de once a doce posmeridiano se emprendió la marcha hacia la Macacona, "con el método y las precauciones debidas, llevando una avanzada de seis hombres y un oficial de caballería por delante; luego las tres compañías de cazadores, al mando del mismo Gamarra; y en seguida los batallones, por su orden, guardada entre ellos la distancia necesaria y la formación reglada que correspondía".

La noche era de luna, luna esplendente de los días santos, emplazada en la mitad del cielo, melancólica y argentada como para alumbrar el inminente y doloroso desastre, con esa indiferencia glacial que siempre guardan las cosas de la naturaleza ante las catástrofes de los hombres.

CAPITULO III

LA MACACONA Y VILLACURI (Conclusión)

I

Dejemos en su éxodo a la división del sur, para ver lo que entre tanto hacía Canterac.

La reserva que sobre su movimiento, tenían pactada los jefes patriotas, no fue tan estricta, que impidiese llegar a esta importante nueva a conocimiento del enemigo: "la división Tristán abandonará la ciudad de Ica en la noche del 6, y emprenderá retirada hacia el N., camino de la Macacona, Pisco y Chincha". La curioso del caso está en que el violador del secreto hubiese sido el propio comandante en jefe. Cierto que este último —mientras el J. de E.M. divisionario disponía la salida, y hasta que todo marchó, tropas e impedimenta— mantúvose en la plaza de Ica con sus ayudantes de campo; pero Gamarra, en su confesión con cargos, tuvo ocasión de manifestar que, "sin embargo del rigoroso secreto que de parte de todos se guardaba, había sabido con dolor que el comandante en jefe había mandado a las señoras propietarias de la Macacona un recado, diciéndoles que lo esperasen en hora alta de la noche, pues se retiraba con la división; noticia que aquellas señoras anunciaron en su casa, en presencia de varias personas" (1). Ahora bien, fuese porque las mencionadas propietarias (a la manera que

(1) Tristán en su confesión con cargos, dijo que esto del recado a los dueños de la Macacona "era falso, falsísimo; y que, al contrario, fue tan escrupuloso en su secreto, que aun a los ayudantes y al vicario de la división, que vivían con él, les aseguró iban a atacar al enemigo, no permitiéndoles ni sacar una camisa de sus equipajes"; pero el mismo Tristán había dicho ya, contestando a la quinta pregunta, que "en la mañana del 6, su equipaje y criados marcharon a las seis para la Macacona"... Naturalmente las propietarias de la hacienda preguntaron o comprendieron bien, al ver llegar ese equipaje y esos criados —a un fundo ubicado *en el camino a Lima—, por qué y para qué* se tomaban esas providencias y precauciones.

el marqués de Campamento y demás generales y figurones de la provincia) abrigaran íntima simpatía por el régimen realista, y, en consecuencia, trasmitieran oportuno aviso del suceso al brigadier español (2); fuese porque alguno de los presentes utilizara el pormenor y luego lo participara a los invasores —ello es que éstos impusiéronse en el acto de lo que ocurría en el cuartel general independiente; penetráronse con anticipación del proyecto de retirada a la zona septentrional; y procedieron a tomar medidas oportunas y atinadas, para la fácil y provechosa sorpresa que claramente preveían y que ardientemente ansiaban.

II

Dejamos a Canterac, en la tarde del sábado 6 de abril, acampado con sus fuerzas en el pueblo del Carmen Alto, ubicado a sólo 16 y medio kilómetros, o sea a tres leguas de Ica (3); ocupando, momentos después, el pueblo de San Juan; y ya, al caer las sombras de la noche, levantando allí cantones y trasladándose sigilosamente a la Macacona, seis horas antes de emprenderse la retirada de los patriotas. Era que el brigadier español tenía ya conocimiento de la imprudente operación; que iniciaba los preparativos de la acariciada sorpresa; y que sólo necesitaba y esperaba, para proceder, el detalle de la hora en que emprendieran marcha los engañados o descuidados independientes.

Guiada por algunos vecinos de Ica y del valle, y hasta "por un comisario de barrio" de aquella ciudad; y conducida por entre los bosques, atravesando "veredas desconocidas y vueltas monstruosas", a fin de que ni siquiera se sospechara su movimiento, la división española había desembocado del seno de los primeros, y, cruzando las viñas de la Macacona, por la parte que cae a retaguardia de las oficinas, entró en éstas por la puerta falsa, y salió

(2) Uno de esos gamonales era el hacendado de Los Molinos, D. José Donaire, contra quien Tristán, en la misma confesión citada, hace la siguiente terrible acusación: "El viernes, por la noche, se me presentó don José Donaire, vecino acaudalado, diciéndome era llegada la ocasión de que diese pruebas de su patriotismo y que lo destinase. Efectivamente, acordé con él que fuese a su hacienda de los Molinos, y con criados (que me aseguró tenía de su satisfacción) me avisase de los movimientos del enemigo. El marchó pero fue a unirse con ese enemigo". "En la mañana del mismo viernes —agrega Tristán—, dispuse que los vecinos principales de Ica saliesen en partidas de observación; y, habiéndome pedido caballos para ello, les franquee de los míos y les sirvieron para irse a los enemigos".

(3) Entre Ica y el Carmen Alto, como ya se dijo.

al amplio callejón del camino real trazado entre Lima e Ica; ocupó la casa-hacienda, ubicada en el lado fronterizo de la vía; y se colocó desde luego en condiciones de dominar e interceptar cualquiera marcha practicable en el sentido de ésta. Era la una de la mañana del domingo de pascua de resurrección (7 de abril), y la luna, según frase de García Camba, "brillaba sobre un horizonte clarísimo" (4).

III

Se envió a Loriga de descubierta, para explorar la senda y sus alrededores, con esa previsión y cautela de capitanes avezados, que tratan de evitar una contrasorpresa. No acababa el flamante brigadier de entrar en el callejón del camino real, cuando diose de lleno con la partida de ganado vacuno de los patriotas, despachada a la delantera. Detenidos ganado y conductores e interrogados estos últimos (con las amenazas y apercibimientos de estilo), confesaron en el acto su cometido y dieron la nueva de que la división Tristán a esa hora, había ya salido de Ica por el propio sendero que ellos llevaban y de que sus destacamentos avanzados no estarían muy lejos. Canterac, a tal noticia, seguido de pequeña y escogida columna del *Dragones de la Unión*, lánzase a galope por el camino, en pos de escoger terreno apropiado para sus planes; reconoce, casi al término de los callejones, una explanada o "claro bastante espacioso, en que pudiera maniobrar su caballería" (5); continúa y tropieza con el vasto arenal subsiguiente, que conduce a la ciudad; y, poniendo vista certera en ciertos elevados zarzales y médanos de la derecha, torna volando al encuentro de las tropas; las hace abandonar la casa-hacienda, donde deja estacionado a todo el batallón *Infante don Carlos*, reparte órdenes e instrucciones atinadas y rápidas; y da la señal de avanzar.

IV

Conforme a esas instrucciones, y bajo la dirección del brigadier Monet, la infantería (el *Cantabria* y los batallones 1 y 2 del *Imperial Alejandro)* forma, parte en batalla, a la derecha del camino; parte, en columna, oculta tras los altos zarzales; y el resto, también en columna, más acá, adentro de los callejones, cerrando

(4) *Memorias*, II, 12.
(5) Torrente, III, 303.

el camino. Canterac se sitúa a retaguardia, reservándose, para dirigirlo y comandarlo personalmente, al escuadrón selecto de *Dragones de la Unión* (6).

Tales movimientos, dice García Camba, todos "bien concebidos", son "perfectamente ejecutados"

En tan brillante disposición, se aguarda al enemigo.

La brisa marina del sur arrastra en sentido norte (que es el mismo en que proceden los indepedientes), hurtándolos a sus oídos, el piafar de los fogosos corceles, el tascar de los inquietos bocados y frenos, y el leve chocar de los sables contra los estribos, en el contenido ímpetu y escarceo de las masas paradas de caballería. Temeroso silencio precede en su éxodo a la división Tristán, ni parsimoniosa ni tranquila en el avance; ni (por ciertos anuncios siniestros) confiada del todo en su fatal destino.

Con las variantes necesarias de establecer, los patriotas del Perú van a tener su Cancharrayada en la Macacona, exactamente como en Cancharrayada tuvieron su Macacona los libertadores de Chile.

V

Mientras Gamarra y la división abandonan la ciudad, yendo aquél a vanguardia con las compañías de cazadores, Tristán, con sus ayudantes Prudencio Sufriátegui y Ramón Echenique, estacionase a caballo en la plaza principal, en espera de la consumación del movimiento, para partir enseguida. Pregunta en ese instante si se ha cumplido con desarmar y enterrar la imprenta de campaña; y como tal orden no se hubiese llevado a cabo todavía, llama al capitán La Tapia, nuestro valiente conocido, y le manda que, en compañía de uno de los tipógrafos oficiales, arroje en un pozo esa utilísima impedimenta, que, descubierta luego por los adversarios, ha de incrementar su valioso botín. Desocúpase de esto el comandante en jefe, y ya, con su comitiva, acércase a las afueras de la población, cuando preséntasele el teniente Corso del batallón num. 3, "con la noticia de que unas mujeres de los extramuros acaban de avisarle que un paisano montado en arrogante caballo, habíase aproximado a ellas, y preguntádoles si había acabado de pasar la infantería; y cómo, afirmándole las mujeres que sí, había vuel-

(6) La *derecha* y la *izquierda* de que aquí se habla, así como los adverbios de lugar que se emplean, toman el camino en sentido norte-sur, que es aquel en que, por haberse *interpuesto* los españoles, veía los lugares y las cosas el jefe de éstos, Canterac; es decir, trátase aquí del camino entre Lima e Ica, como quien va por tierra de la primera de esas ciudades a la segunda.

AGUSTIN GAMARRA

to riendas y dirigídose con precipitación por entre el monte". Manifiesta el teniente Corso haber mandado poner el incidente en conocimiento del coronel Gamarra; pero, juzgando —como era natural— que la aparición y las interrogaciones de aquel desconocido sean vehemente indicio de espionaje perfecto y persistente por parte de Canterac, pónese Tristán, con la noticia, "en la mayor agitación". Avanza al galope media legua, en pos de una conferencia con el Jefe de E.M.G., cuando otro de sus ayudantes, sargento mayor Agustín Lira, que viene corriendo precipitadamente desde la vanguardia, comparece ante él y le dice: "Mi general: los enemigos han ocupado ya la Macacona; ¡la división está copada!". Añade que la nueva ha sido participada por el cocinero y el ordenanza de la comandancia en jefe, anticipadamente enviados a la hacienda en cuestión, los cuales "han visto ocuparla por el adversario" (7). Rompe Tristán a tal anuncio, por entre los batallones posteriormente colocados, anheloso de "ponerse a la cabeza de la división"; de saber lo cierto, de los propios labios del jefe de E.M.; y de acordar con éste la manera de evitar el desastre, que ya prevé en ese momento; pero la estrechez del camino no le permite avanzar, y, cuando se afana por conseguirlo, suenan las primeras descargas con que los realistas reciben y sorprenden a los independientes, y las pocas con que éstos, sobrecogidos y desorientados, responden de pronto a la embestida...

¿Qué era lo que había pasado?

VI

Sabemos en qué orden y en qué forma está dispuesto el campo destinado a ser teatro del desastre; ante todo, el arenal que se tiende a las afueras de Ica; enseguida, los primeros callejones, que, separando los fundos adyacentes, constituyen el camino real; luego, otros callejones, continuación de los predichos, que conducen a la Macacona; a uno de los flancos, el izquierdo, derribados por los zapadores realistas, los paredones o tapias de la senda, los zarzales y médanos en que se embosca la infantería española; y, más allá de estos últimos, la explanada o claro que para su caballería, ha escogido Canterac (8).

(7) Véase lo expuesto en la nota número 1.

(8) La *derecha* y la *izquierda* de que aquí se trata y los adverbios de lugar que se emplean, son los pertinentes a la dirección sur-norte que traían Gamarra y Tristán; es decir, al camino de Ica a Lima, viniendo de aquélla a esta última ciudad.

Sabemos asimismo, que la división cuasi fugitiva procedía en este orden: 1º la descubierta, compuesta de un oficial de caballería y sólo seis hombres (9); 2º las tres compañías de cazadores correspondientes a los batallones 1, 2 y 3, todas reunidas bajo la dirección personal e inmediata del comandante don Francisco Bermúdez, y la superior del mismo Gamarra; 3º los cuerpos de infantería, en esta sucesión: *a*, número 2 de Chile, con su comandante don Santiago Aldunate: *b*, número 1 del Perú, con su comandante don Juan Bautista Eléspuru: *c*, número 3 del Perú, con su comandante don Juan Pardo de Zela: *d*, la artillería, llevando a lomo de mula sus seis piezas de a cuatro, desarmadas, a mando de su jefe, coronel don Gregorio Escobedo: *e*, las varias compañías sueltas; y *f*, una compañía del escuadrón *Lanceros a caballo del Perú*, y otra del escuadrón *Granaderos a caballo del Perú*, con su tercero y segundo jefes, respectivamente, cerrando y protegiendo la retaguardia contra los ataques o sorpresas que —se temía erróneamente— pudiera, apenas llegado a la ciudad, hacer por ese lado el enemigo.

En cuanto a la casi totalidad de los *Granaderos a caballo del Perú*, vimos que, con su jefe, comandante don José Aldao, había marchado de Ica en la dirección del Carmen Alto, a fin de conte-

---

(9) Hízose a Gamarra el siguiente cargo (en el juicio militar seguido con motivo del desastre): "Peguntado qué causa hubo para que no fuese una descubierta competente, en lugar de los seis hombres que la componían; y por qué caminaba la división, por un sitio tan peligroso, sin tiradores a sus flancos, dijo: que, por lo que hace a la primera parte, como no había más que cien hombres de caballería, y era preciso economizarlos para cubrir las diferentes avenidas del enemigo sobre el pueblo, por donde, opinando prudentemente, debía temerse un ataque, le pareció suficiente la de seis hombres, que aun le era sensible desmembrar de los puntos donde se hallaba el resto. Que, a más de esto, como el Comandante del escuadrón tenía orden de marchar a retaguardia, protegiendo la retirada y conteniendo al enemigo, que debía perseguir a la división, estimaba por corta la partida o escuadrón que le había quedado (del *Granaderos a caballo* de Aldao); que está persuadido de que a esta medida se debe el que haya salvado dicho escuadrón, porque tuvo suficiente fuerza para resistir la carga de una partida de ochenta caballos que se le avanzó; que, como lejos de presumir enemigos en la Macacona o en sus inmediaciones, se sabía, por repetidos avisos de los espías que a menudo se mandaban, que no había novedad, lo que hacía suponerlos aún en el Carmen Alto o en dirección hacia Ica, no consideraba necesarios los tiradores a los flancos; porque, *como aquella marcha era verdadera fuga*, en la cual convenía aprovechar los momentos, lejos de estimar útil esta medida, la debió creer perjudicial, pues que, siendo preciso que se dirigiese por camino montuoso y por infinidad de cercos, era indispensable un retardo incompatible con la celeridad que exigía el movimiento.

ner a los españoles, que se suponía viniesen por allí, haciéndoles frente por el tiempo siquiera necesario para permitir que la división avanzara buen trecho en su viaje sobre el litoral, después de lo cual debía de replegarse sobre el núcleo divisionario; y, por lo que hace a las demás compañías del *Lanceros*, se las había mandado, desde días antes, con su segundo comandante, Mayor Vargas, a tomar acantonamientos en Chunchanga (10), de donde, para unirse con la división en retirada, se le había ordenado últimamente dirigirse a su cuartel general. Quiso la fatalidad que Vargas y su cuerpo partiesen de Chunchanga a Ica, como se les había preceptuado, precisamente a la misma hora en que la división Tristán partía, en sentido opuesto, de Ica a la Macacona, para continuar a Pisco. Todo, hasta las más atinadas previsiones, conspiraba al cumplimiento del triste y ya inminente desenlace.

VII

Avanzan los independientes por entre los tapiales conducentes a los callejones de la Macacona, cuando, faltando pocas cuadras (tres según Gamarra) y a pesar de que, momentos antes, el espía de mayor confianza acaba de exponer la inexistencia de peligro alguno hasta la casa de la hacienda, acércase, a carrera abierta, un oficial montado y, dirigiéndose al jefe de E.M. divisionario, le da parte de que una compañía enemiga, de unos cuarenta caballos, más o menos, ha arrebatado a los conductores el ganado vacuno despachado por delante y llevádoselo, en la dirección de la Macacona, con esos mismos conductores, tomados prisioneros. Mal puede dudar Gamarra de la veracidad de la noticia, cuando quien se la trae es el propio oficial enviado al mando de la descubierta; y por cierto que en el acto mide la gravedad de la situación y, más que todo, la de sus consecuencias. El enemigo está allí, ya no a retaguardia, sobre la senda del Carmen Alto; sino a vanguardia, con la intención indudable de cortar la retirada, cerrando la ruta de Lima. Pero fulge en su espíritu una última esperanza; quizá si los jinetes arrebatadores del ganado constituyen tan sólo una descubierta; quizá si el núcleo de los asaltantes esté lejos todavía, y aun haya espacio y oportunidad de ganarles la delantera, ocupando la casa-hacienda con las compañías de cazadores, a fin de cu-

(10) Hacienda de viña del distrito de Umay, de la provincia de Pisco, ubicada en el valle y a la orilla del río de su nombre (Chunchanga); río que, naciendo de las crestas de Castrovirreina desemboca en el mar, a no mucha distancia del puerto de Pisco.

brir y proteger la retirada emprendida, parando el golpe durante el tiempo necesario para el avance y el peso de la división entera. Vuela hacia la compañía de cazadores del num. 2, que es la primera de vanguardia, y le ordena marchar al trote sobre la Macacona, y ocuparla antes que lo haga el enemigo. La compañía exhortada rompe "en marcha violenta". Vence las tres cuadras, y gana la boca del callejón de la hacienda. Pero no acaba siquiera de presentarse, cuando dos descargas simultáneas del primer batallón del *Imperial Alejandro* —descargas cuyo estruendo y relampagueo se intensifican al silencio, la serenidad y la melancólica penumbra de la noche— despiden sobre ella una lluvia de balas, desde uno y otro flanco; lluvia seguida de fuego perenne y nutrido, que, abandonando sus emboscadas, vomitan desde las eminencias o montículos los infantes españoles, desde luego invisibles, a no denunciar los fogonazos su inopinada y aterradora presencia. La hesitación y el atolondramiento, primero; y el terror después hacen su obra; y, aunque los cazadores utilicen el primer tiro, que, al romper su trote, dejaran listo para el ataque, las manos trémulas no aciertan a disponer el segundo. Retroceden, se entrechocan, parten a correr. En vano el oficial los estimula a gritos para volver, y pretende a planazos introducir la disciplina y la obediencia. La empresa se hace imposible... Es la una y cuarto de la mañana del domingo de pascua 7 de abril.

Gamarra, que, a la luz de las descargas, ha descubierto la presencia de la columna española de caballería apostada metros más allá de la entrada del callejón; columna que, como sabemos, dirige el propio brigadier Loriga, vuelve riendas, corre, vuela; ordena a los cazadores del número 1 avanzar haciendo fuego; y, al tornar con éstos a la carga, contiene a los fugitivos y dispersos del número 2, que, algo rehechos y con su oficial a la cabeza, reciben mandato perentorio de ganar las lomadas de la siniestra, para, desde lo alto, concentrar el tiroteo sobre los destacamentos avanzados del adversario. Puesto que el camino está cortado, y no es ya posible retroceder, hay que batirse... La orden se cumple; pero, en ese mismo instante, Loriga y su columna caen, como un alud, sobre los primitivos y los nuevos ataques. Cesa el tiroteo granado de los flancos, que la infantería realista apaga al ver el avance de sus jinetes, para no ofender a estos últimos; pero una carga, y otra, y otra, a lanza y sable, barren con todo lo que del lado de los patriotas queda o pónese delante. Se manda ocupar la línea de combate a los cazadores del núm. 3, que, ya en plena desorganización, al contagio invencible del ejemplo y del pánico, "hacen fuego so-

bre sí mismos, sin orden y por efecto del atolondramiento" (11). Las tres compañías de cazadores se dispersan y corren deshechas a retaguardia...

VIII

Desesperado, nervioso, comparece Gamarra ante el comandante del núm. 2 de Chile, Santiago Aldunate, veteranos, él y su cuerpo, de Chacabuco y Maipú; y, como quien acude al recurso supremo, le pide, le ruega, le suplica poner coto a las furiosas acometidas de los españoles; mientras él se dispara a dictar las medidas del caso a los otros batallones de retaguardia; y ver si consigue detener, reunir y reorganizar a los dispersos. Aldunate obedece en seguida, y sus cornetas, vibrantes entre las arenas y los arbolados de la llanura, modulan el siniestro toque de ataque. Sus soldados, que tropiezan con quienes vuelven caras y cruzan desalados por entre las filas, entran a su vez en remolino sospechoso, que luego se convierte en una cuasi dispersión. El bizarro coronel vierte llameantes voces, y al cabo consigue entrar en acción con unos doscientos hombres. Embisten éstos haciendo fuego mortífero y, según frase del propio García Camba, "continúan el combate con tesón".

La posición en que se encuentran los independientes no puede ser más desesperante: encajonados en los callejones, los cuerpos que vienen a retaguardia no pueden en lo absoluto hacer uso de sus fusiles, porque, para causar algún daño al enemigo necesitarían asesinar a sus compañeros de armas. De aquí que la parte retrasada de la división haya de permanecer inactiva en lo más urgente y empeñoso del asalto; y que las filas delanteras tengan que responder, solas, al fuego de los infantes enemigos, y soportar, solas también, las cargas incesantes de la caballería realista, previa y convenientemente emplazada sobre la explanada y los médanos de que ya se habló, de los cuales se descuelgan los bridones, con el ímpetu de su propio descenso, como un torrente de galgas. Ni es posible adelantar, porque los adversarios cierran el paso; ni retroceder, porque lo impiden los cuerpos patriotas, amontonados sobre sí mismos al suspenderse la marcha; ni hay movimiento posible a ninguno de los dos flancos, porque las tapias de la senda constituyen otro obstáculo, de momento, insuperable.

Los independientes, en tales condiciones, bátense en la propor-

(11) Advertimos, segunda vez, que las frases puestas entre comillas son romadas de las confesiones de Tristán y Gamarra; y que nos abstenemos de precisar lugares, para no multiplicar las citas.

ción risible de uno contra diez; y —sea dicho en honra suya— no obstante lo súbito de la sorpresa, y lo desigual, consecutivo y furioso del ataque, es lo cierto que, para lo final y decisivo de su éxito, imponen al enemigo una brega ininterrumpida de dos horas largas. De donde cabe deducir que la sorpresa de la Macacona no fue esa dispersión instantánea y vergonzosa que dejan contemplar las sucintas narraciones de Mitre y Paz Soldán; sino un desastre más, desventurado o lo que se quiera, debido indudablemente a impericia del comando, a inactividad, descuido e imprevisión; mas no, como aquellos escritores asientan a cobardía de quienes fueron víctimas del revés, sin excluir, contra toda justicia, el propio Gamarra.

IX

Aldunate y su batallón detienen algún tiempo la arrolladora, la vencedora, la ufana arremetida de los españoles; pero ese esfuerzo no puede ser duradero, dadas las circunstancias que se acaban de relatar. De un lado, los cazadores del *Imperial Alejandro,* a órdenes de su capitán el valeroso Juan James; y de otro, el primer escuadrón del regimiento *Dragones de la Unión,* con su comandante don Ramón Gómez de Bedoya a la cabeza, lánzanse a una voz de Canterac, y, cayendo como un huracán sobre los infantes chilenos, los rompen, empujan, desordenan y dispersan de modo incontenible. Apenas si unos cuantos tornan a la ofensiva al lado de su jefe, que, a una nueva carga, retrograda y cae herido.

Entre tanto, el jefe de E. M. divisionario pónese a la cabeza del *número 1 del Perú,* con el comandante de éste, Juan Bautista Eléspuru; y, al frente de dicho cuerpo, que consérvase en perfecto orden a retaguardia del *núm. 2 de Chile,* reocupa y cierra la línea que este último acaba de abandonar. Manda abrir un portillo en las tapias del flanco derecho, para allí colocar una compañía de granaderos y contener a la infantería contraria, que de aquel extremo hace a los patriotas "un fuego sin intermisión". Los sustitutos de Aldunate reciben y aguantan la terrible carga que les lleva el segundo escuadrón del regimiento *Dragones de la Unión,* conducido y lanzado por el propio Canterac. Gamarra exhorta animosamente a los soldados del num. 1; manda a Eléspuru colocar sobre el frente dos compañías de ese cuerpo y, con el resto, retirándose ordenadamente, escalar dos eminencias inmediatas al portillo abierto, para desde ellas dominar los fuegos de

ANDRES DE SANTA CRUZ

la infantería realista, que se reproducen, nutridos y horrorosos, a cada intervalo, entre carga y carga. A la vez, el jefe de la artillería, coronel Gregorio Escobedo, el liberador de Guayaquil, pretende, sobre una de esas mismas eminencias, montar uno de sus cañones, descargado y transportado difícil y tardíamente, en medio de la confusión y el atolondramiento generales. Pero es ya tarde. El fuego que, emplazados al flanco derecho, hacen los cazadores del *Imperial,* siempre a órdenes de James, que los ha hecho saltar y trasponer las tapias del camino; el que, del flanco opuesto, dirigen las compañías del *Cantabria;* y las cargas de los *Dragones de la Unión,* que "arrollan completamente las filas contrarias, siembran por todas partes el terror y la muerte" (12). Los demás cuerpos realistas concurren a tomar parte en la acción: brotan dondequiera, como salidos de bajo la tierra, a la voz de Canterac, Carratalá, Loriga, Terraz, Bedoya, García Camba y demás jefes, guerrillas de infantes, que despiden nubes de proyectiles sobre los flancos; y masas de caballería, que, barriendo los callejones, no dejan instante de reposo. Los soldados independientes vuelven caras; el *núm. 3 del Perú* comandado por Juan Pardo de Zela; las compañías sueltas; la artillería de Escobedo; y cuantos vienen atrás; se desorganizan primero y se entregan a la fuga después, "sin que haya esfuerzo bastante para contenerlos". Algunos fugitivos se meten entre los chopos, marañas o arbolados, saltando sobre las tapias; otros, huyen camino de los callejones, y se pierden por los arenales: la derrota es completa, general. En vano Gamarra grita y amonesta a los artilleros, para que salven las cargas de su arma, escondiéndolas en el bosque: nadie se detiene, nadie escucha, nadie hace caso de órdenes y exhortaciones. Sigue la carrera, arde la confusión, cunde el desbande. La caballería enemiga, pertinaz y arrolladora en sus acometidas, pasa sobre el camino como una oleada de acero; y a las tres de la mañana no hay siquiera una sombra de la división peruana del sur a la cual perseguir y atacar. Como dice García Camba, esta vez con mucha razón y exactitud, "las tropas reales han marchado, como en una parada, arrollando cuanto se les oponía; de modo que, a las tres de la mañana del 7 de abril, ya no hay contrarios que disputen la victoria" (13). Tristán, que, como se dijo, ni siquiera ha podido llegar a la vanguardia (14), vuela entre los fugitivos, debiendo su salvación al

(12) Torrente, loc. cit.

(13) *Memorias,* vol. cit., 13.

(14) En el parte oficial que expidió desde Cañete a 10 de abril, ponderando el esmero con que los comandantes peruanos Eléspuru y Pardo de

buen caballo que lleva; y, con algunos de aquéllos, con su ayudante Ramón Echenique, y el gobernador militar de Ica Prudencio Sufriátegui, se presenta en esta ciudad, "por camino extraordinario, con el objeto de —si era posible— reunir allí alguna tropa; se mantiene en observación largo rato, en un punto inmediato a la plaza; y, viendo que no queda ninguna parte de la división, se retira a las goteras de Ica (a la hacienda de San José), donde permanece hasta las seis de la mañana; hora en que toma el camino de Pisco por la playa, para llegar a dicho puerto en la prima noche del mismo domingo 7, y allí obtener noticias de haber pasado, el propio día, todos los jefes y oficiales que logran escapar" (15).

Gamarra, una vez imposibilitado el montaje del cañón trasladado por Escobedo al médano próximo, y desbaratados el *núm. 3* y las compañías sueltas, "no tiene otro arbitrio que seguir el mismo rumbo de la división", entregándose con ella a la fuga. Después se une a Tristán, en marcha a Pisco.

Aldunate, seriamente herido, es "sacado del campo por un soldado, a la grupa de su caballo" (16), y llevado hasta Ica.

X

El callejón de la Macacona y sus precedentes ofrecénse repletos de heridos y de cadáveres. Han caído en poder de los españoles más de mil prisioneros, cincuenta jefes y oficiales patriotas, dos banderas, cuatro piezas de artillería, todas las cajas de guerra; y dos mil fusiles, que, con los que después se tomarán en Pisco, serán tres mil y tantos; botín, este último el más codiciado y celebrado por los realistas, porque es el que mayormente urge, para armar a sus numerosos y ya organizados reclutas. De la brillante división del sur no escapan más que unos doscientos y tantos hombres, entre jefes, oficiales y soldados. Por felicidad, gracias a la circunstancia de haber medio escuadrón de *Granaderos*

Zela, a pesar de estar cortados por los enemigos, trabajaron en reunir sus batallones, dice Tristán que "los vio presencialmente, *cuando regresó de la vanguardia*". Esta afirmación del parte es una falsedad. Tiempo después, al prestar su confesión, el propio Tristán, olvidando esta aserción mentida estampada en ese documento, dijo la verdad cuando expuso que, apenas impuesto por el sargento mayor Agustín Lira de que la división se hallaba copada por el enemigo "rompió por entre los batallones a ponerse a la cabeza de la división"; "llegó *a la vanguardia del número 2*"; pero que "la estrechez del camino *no le permitió avanzar*", etc.

(15) Palabras del mismo Tristán en el parte referido de 10 de abril.

(16) Id., id., id.

del Perú, con su primer jefe, comandante José Aldao, sido enviado a cubrir la retaguardia, durante algunas horas, hacia la senda del Carmen Alto, puede el referido cuerpo escapar íntegramente, y así disminuir el inmenso daño causado por la derrota de la Macacona. Tornaba Aldao con dirección a dicha hacienda, para, conforme a sus instrucciones, tomar camino, a retaguardia de la división, hacia la costa, cuando, al aproximarse, oyó las descargas de fusilería de realistas y patriotas. Sospechando o comprendiendo lo que pasaba, y no siéndole posible incorporarse a los suyos, por interposición de los realistas en los callejones que sirvieran de teatro a la acción, flanqueó la retaguardia española, más allá de la casa del fundo, para ganar la vía de Lima y seguir a Pisco en expectativa de lo que ocurriera; o detenerse en la ruta indicada, para proceder según nuevas instrucciones. Notada su presencia por el adversario, fue, en aquel movimiento, cargado por una columna de caballería, compuesta de ochenta o cien jinetes; pero Aldao, en perfecto orden, como que venía descansado, y audaz como siempre, contuvo esa carga con toda energía; se impuso al enemigo, que no reincidió en embestirlo; y, a vista y paciencia de éste, perdióse al galope, primero entre los callejones subsiguientes, y luego en la llanura vecina; hizo la debida conversión hacia el flanco derecho realista; y salvó con toda felicidad, sin pérdida alguna para su tropa. Eran, las de ese escuadrón, ciento veinticinco plazas, así economizadas y gloriosamente para la causa del Perú. Cuando Tristán, en la noche de aquel día, llegó a Pisco, encontró ya al comandante Aldao y su medio cuerpo tranquilamente acampados a la orilla del río, del lado de Caucato; y, con ellos, en la tarde del lunes 8, al saber que Pisco acababa de ser ocupado por Loriga, trasladóse a Cañete, desde donde, en su parte oficial del 10, hizo presente al Ministerio del ramo, cuán dignos de la mayor consideración, por su firmeza, eran los jefes y oficiales del *Granaderos del Perú,* salvados todos, y venidos sirviendo en el tránsito de protección a los dispersos, que encontraban ese núcleo amigo, al replegarse, por "inaccesibles arenales, todos con sus armas a Pisco o a Cañete".

XI

No fueron insignificantes las pérdidas de los españoles. Como, a pesar de todo, la brega duró dos horas largas, dejaron también en el campo, algunos soldados, y hubieron de lamentar la muerte del bravo capitán don Luis Seco, y la del brillante cadete don Fer-

nando Rodríguez; uno y otro, pertenecientes al regimiento de Gómez de Bedoya.

A las cuatro de la madrugada, recogidos los muertos (para darles honrosa sepultura en Ica) y atendidos y bien acondicionados los heridos, Canterac dispuso —a fin de seguir y aprehender a los dispersos, limpiar la senda de pelotones anárquicos y rezagos vagabundos, y verter el terror, el respeto y la obediencia— la salida del *Húsares de Fernando VII* con dirección a Nasca; la de los *Granaderos de la Guardia,* con su jefe Valentín Terraz, a Villacurí, camino de Pisco (17), pasando, si lo creyere necesario, a dicho puerto; y, en fin, la del segundo ayudante general, Andrés García Camba, con una columna de infantería y caballería, a Ica, en donde debía ocuparse en preparar a cuerpos y jefes el indispensable alojamiento.

García Camba entró en la ciudad al amanecer del día 7, y en el acto los adoradores del éxito rodeáronle y suministráronle abundantes y minuciosos datos de cuanto a los vencedores pudiere convenirles. Dieron éstos a poco con la imprenta; cogieron a buen número de dispersos ocultos; y, a fin de evitarse molestias y vejámenes, hubieron de presentarse y entregarse dos oficiales, y el propio coronel Aldunate, que, como se sabe, hallábase gravemente herido. Dos o tres horas después, de nueve a diez de la mañana, entró Canterac con el grueso de sus tropas, aclamadas por los realistas renitentes, por los antes encubiertos, o por los conversos flamantes; y hospedóse en la cómoda casa del noble señor don Alonso González del Valle, marqués de Campoameno, que por supuesto recibió y trató a los altos jefes españoles con extraordinaria y aduladora esplendidez. El primer cuidado de Canterac, allí instalado, fue enviar un expreso al Cuzco con la nueva de su fácil victoria, y las consabidas felicitaciones rendidas al acierto y la previsión que, al idear y aconsejar la dichosa empresa, había manifestado el Excmo. Sr. Virrey.

XII

No estaba Terraz predestinado para la obtención del nuevo triunfo que se avecinaba. Preparábase a cumplir la nueva comi-

(17) Villacurí, entre Pisco e Ica, es punto notable, por haber allí obtenido otro triunfo sorpresivo el famoso caudillo Francisco Hernández Girón, sobre las huestes de la Audiencia gobernadora, el domingo de Cuasimodo, 1º de abril de 1554. V. el t. II de nuestra *Historia de Arequipa,* p. 84 a 87; especialmente, la nota 1ª de la pág. 84, en que se describe el punto de Villacurí.

sión que se le encomendara, cuando el mal estado de la caballada de los *Granaderos de la Guardia*, que comandaba el enunciado jefe, hizo que Canterac expidiese contraorden de permanencia para el mismo, y mandato simultáneo de partida para el escuadrón *Dragones del Perú*, cuyo primer comandante, don Dionisio Marcilla, marchó inmediatamente con su cuerpo a Villacurí.

Se recordará que los *Lanceros del Perú*, hasta el 6 acantonados en Chunchanga, habían recibido orden de salir, en la noche de aquel día, con destino a Ica, a fin de incorporarse en la división que se retiraba, y, con ella, seguir viaje, hacia el O. primero y hacia el N. después, según conviniese a los planes y decisiones de la comandancia en jefe. Por desgracia, el cuerpo de Bermúdez, que, por hallarse éste accidentalmente en el cuartel general, había quedado en Chunchanga a órdenes de su segundo comandante, sargento mayor Vargas (18), emprendió marcha del referido punto, a la hora misma en que Tristán y la división partían de Ica en sentido contrario. Ignorante de lo que estaba pasando, Vargas atravesó el río de Chunchanga, cuya boca queda entre Omay y Pisco; detúvose unas horas en este último punto (19); y, a la caída de la tarde del 7, cuando todavía ninguno de los fugitivos había llegado o pasado en esa dirección, y por tanto no corría la menor noticia del desastre, perdióse en el despoblado, conforme a sus intrucciones (20), para cruzar a su vez por Villacurí, y encontrar a su división en plena ruta, o buscarla —si aún no había partido— en la ciudad.

Entre tanto, Marcilla había arribado a Villacurí, fundo en el cual no encontró suficiente agua ni pastos; y, como ningún disperso presentárase por ese lado, ni creyera útil proseguir camino a Pisco, pernoctó aquel día 7 en el propio Villacurí y movióse de regreso a Ica, en la madrugada del 8, en instantes en que, precisa y fatalmente, Vargas y sus lanceros convergían hacia la línea que, entre uno y otro puntos, trazaba la marcha de Marcilla sobre las arenas de aquellas soledades.

---

(18) Ya vimos que Bermúdez se encontró, en la Macacona, al frente de las tres compañías de vanguardia, con las que también iba Gamarra.

(19) En el pueblo: no en el puerto.

,20) Lo dice expresamente el parte de Tristán: "El sargento mayor del escuadrón de *Lanceros*, que, por órdenes anticipadas, debió ocupar Chunchanga; y, por las últimas, dirigirse a Ica *por el camino de Villacurí*, lo verificó sin saber nuestra dispersión"...

XIII

Iba a rayar el mencionado día 8, cuando, a los primeros resplandores de la mañana, avistáronse y reconociéronse los dragones españoles y los lanceros peruanos. Al grito de *¡El rey!*, con que aquéllos contestaron el *¡quién vive!* de sus enemigos; y al de *Patria* y *Libertad*, con que los segundos replicaron incontinenti a sus orgullosos adversarios, desenvainaron sables los unos, y embistieron a los otros en furiosa carga. Los bisoños reclutas del Perú apenas si llegaron a poner lanza en ristre. Desprevenidos como venían, y aplastados, antes que todo, por la sorpresa, ofrecieron debilísima resistencia primero, y volvieron caras después, ruda y persistentemente acometidos y perseguidos por los jinetes realistas, en cuyo poder dejaron ochenta prisioneros, aparte de diez hombres tendidos en el campo. Por su parte, los españoles no experimentaron ninguna pérdida; o la que tuvieron, no confesada por ellos, fue de todas maneras insignificante (21).

De encontrarse en mejor estado la caballada realista, a fe que no habría escapado un solo lancero independiente; pero los bridones del escuadrón de Vargas, descansados y bien mantenidos en los potreros de Omay, facilitaron la fuga y dejaron a los dragones de Marcilla muy atrás. Vargas, con unos ochenta hombres todavía pudo llegar hasta las cercanías de la Macacona. Arenales y callejones hallábanse desiertos. No había persona alguna de quien inquirir nuevas acerca de la división Tristán, que, según las prevenciones recibidas, debería haber salido de Ica en retirada. Vargas despidió una descubierta sobre la hacienda, donde aún estaba el batallón *Infante;* descubierta que diose de manos a boca con la prevención realista de la casa del fundo, produciendo en éste el desorden y la gritería consiguientes. Avisado de lo que ocurría, envió a otro oficial con seis soldados más, ora para reforzar la descubierta primitiva, ora para reconocer si la puerta de la hacienda permanecía abierta, a fin de cargar por ella y romper el paso hasta Ica, donde supuso a sus jefes y camaradas. Como ya la puerta en cuestión estuviera cerrada, y los realistas ocupantes se dispusieran ostensiblemente a la defensa, mandó retroceder; y, guiado por tres pescadores a quienes casualmente encontró, marchó, extraviando senda, hacia la derecha, hasta cerca de Saraja.

(21) Dice Paz Soldán —ignoramos por qué— que los muertos peruanos fueron cincuenta. Torrente y García Camba, españoles, realistas y, por lo general, exagerados en todo, no registran más que diez. Nos atenemos, pues, a esta última cifra, procedente *del adversario* y preferente, por tanto, para la crítica histórica.

Allí vió fusiles, cajas y muertos esparcidos; y, reconociendo que estos últimos eran de los suyos, resolvió contramarchar por el propio camino que había llevado. Empezaba a hacerlo, consternado por los desoladores indicios que acababa de encontrar cuando vio que un escuadrón enemigo se venía, en dirección opuesta, por la ruta recta de la Macacona; escuadrón que, al descubrirlo, formó luego en batalla. Era el momento en que Loriga, por nueva disposición de Canterac, partía sobre Pisco, en pos de apoderarse de las armas y los pertrechos que en aquel puerto sabía podrían encontrarse. Vargas preparóse a combatir para forzar el paso y escapar, cuando, en ese momento, a retaguardia suya, apareció un nuevo escuadrón. Era el de Marcilla, que desde Villacurí seguíale los pasos. Uno y otro cuerpos enemigos le embistieron y, en la imposibilidad de resistir a fuerzas tan numerosas, surgidas a los dos lados de su ruta; colmado su desaliento por el hecho de que dos oficiales españoles existentes en sus filas (alfereces Fernando Sánchez y Juan Orihuela) se pasasen a sus compatriotas; y así —cortado por todas partes— mandó desenvainar el sable y "escapar a discreción". De los ochenta hombres que lograra reunir en la retirada de Villacurí, solamente escaparon veinte, que continuaron con él mismo; y, por el rumbo de la izquierda, otros tantos. Los demás cayeron en manos de los realistas. De ese modo, de la división del sur, no sobrevivió al desastre otro cuerpo patriota que el de Aldao (22).

XIV

San Martín, esta vez, como las otras, o no actuó en manera alguna, o procedió tardíamente en todo. No sólo dejó de enviar a

(22) Es curioso y muy notable el incidente ocurrido a un oficial del *Lanceros del Perú*, capitán D. Juan de Dios González y de que da cuenta el parte de Tristán. "González, dice ese documento, quedó en Chunchanga, curándose un pie de que estaba enfermo; y, habiendo salido a reunirse a su cuerpo, encontró en la pampa un capitán enemigo con tres hombres. Les dio la voz de *¿quién vive?;* y, contestando el capitán: *¡España!*, tiró González del sable, y, con sólo el asistente que llevaba, los cargó. Fugó el capitán, y [González] tomó prisioneros a los tres soldados y el caballo que llevaba el capitán del diestro. Los prisioneros le informaron que el capitán se llamaba N. Negrón y que Canterac se hallaba en Villacurí con la caballería [no era Canterac, según sabemos, sino Marcilla], a pocos momentos vio que venía ésta [sin duda después del encuentro entre Marcilla y Vargas]; y, dejando los soldados, tomó la dirección hacia Cerroprieto, donde suponía a Vargas, a quien dió parte de lo ocurrido".

Tristán el cuerpo veterano pedido de refuerzo; sino que también descuidó el envío de los transportes solicitados para el reembarque de armas y municiones de repuesto, en caso de retirada. Y se recordará que, a este propósito, el comandante en jefe de la división del sur se mantuvo en constante comunicación con la comandancia suprema del Ejército, y hasta llegó a despachar a Lima un comisionado especial. Por fin de fines, no fue expedido del Callao a Pisco sino uno de los transportes, el más pequeño; de modo que, cuando, en la noche del 7 llegó Tristán al segundo de dichos puertos, y ordenó poner a bordo los repuestos dejados en tierra, apenas si se pudo reembarcar parte insignificante de los mismos, quedando siempre gran cantidad expuesta a ser botín del invasor. "Me detuve —dice el enunciado jefe en el parte del 10 de abril— hasta hacer cargar los fusiles que encontré, resto de las cargas que quedaron, por no caber más en el pequeño buque, ni haber mulas en ese momento, ordenando al alcalde, con la mayor responsabilidad, tratase en aquella noche, de embarcar todo lo que había en la playa; y lo que no pudiese salvarse, lo inutilizasen".

Ello es que, dado oportuno soplo de estos incidentes a Canterac, dispuso éste que Loriga, con una fuerte columna (8 de abril) partiese rápidamente a Pisco, a hacer presa de todo lo que en materiales de guerra, pudiérase todavía allí encontrar. La medida no pudo ser más acertada; pues, como refiere García Camba, Loriga recogió en Pisco "porción de armas, municiones y otros efectos abandonados por los enemigos, al tomar precipitadamente la vía de Lima, tan pronto como supieron la derrota de la división de Ica. Así lograron los españoles hacerse dueños de tres mil fusiles: mil y tantos, perdidos en la Macacona por la división destruida; y el resto, tomado en Pisco, por no haberse reembarcado y devuelto al Callao. Y así el mnemógrafo realista que acabamos de citar, pudo asegurar que, cuando "Canterac emprendió su regreso al valle de Jauja con alguna tropa, la mayor parte de la restante siguió luego la misma dirección, así que volvió a incorporarse el brigadier Loriga; y lo hizo conduciendo los prisioneros (que eran muchos, según se dijo) y *un gran convoy*" (23).

XV

Efectivamente, después de permanecer en la ciudad cinco días, Canterac había vuelto a tomar la ruta de la sierra (12 de abril),

(23) *Memorias*, vol. cit., 14 y 15.

con destino a su cuartel general de Jauja, dejando de gobernador militar y civil de Ica a Carratalá, con una columna que, si no numerosa, resultaba suficiente para "acabar de restablecer el orden en la costa y mantener expedita la comunicación con el cuartel general y con Arequipa" (24). El brigadier victorioso tornó *quinta vez* a atravesar la cordillera de los Andes, tocando el 17 en Huaitará, en donde ya volveremos a buscarlo; y llegando a Jauja el 20 de abril, *a los veintiséis días de su partida*, que, como sabemos, habíase efectuado el 26 de marzo.

Pavoneantes y orgullosos iban los realistas y con razón. "La victoria de Ica, dice Torrente, elevó al más alto grado el distinguido mérito del general en jefe y de sus valientes tropas. Es verdad que, aún después de ella, quedaron los rebeldes de Lima en actitud imponente; razón por la que afectaron mirar este revés con la mayor indiferencia; pero, considerado con relación a las circunstancias del momento, bien *puede atribuirse a dicho contraste el resultado de sus desgracias sucesivas*. Los realistas necesitaban adquirir algún prestigio, para borrar de los pueblos las primeras impresiones recibidas acerca de lo irresistible que se presentaba el torrente de la independencia; y dicha batalla se lo proporcionó: — carecían de armas para sus reclutas, y las hallaron en los campos de Ica: convenía hacer ver al enemigo que el valor de los españoles no había perdido el menor quilate por la mala suerte de sus armas en el año 1820 y en la mayor parte de 1821; y Tristán recibió una lección práctica de esta verdad: — convenía, asimismo, que los peruanos incorporados a las filas de los realistas, tuvieran confianza en la causa que defendían; y no dudaron de ello, desde que vieron la facilidad con que había sido destruida la referida expedición. Bien puede, pues, asegurarse que esta victoria fue el primer eslabón de la gran cadena de laureles con que quedaron ceñidas por tanto tiempo las sienes de los fieles y esforzados guerreros que luchaban en aquellas regiones por los intereses del soberano español" (25).

Y García Camba se expresa así: "La memorable victoria de Ica paralizó los progresos y enfrenó la vanidosa arrogancia de los enemigos; reanimó visiblemente el aliento de las tropas reales; despertó las más gratas esperanzas en todos los amantes de la causa española; proporcionó reemplazos de hombres para los cuerpos, y más de tres mil fusiles, de que tanta necesidad había. Tanto por el mérito de esta célebre jornada, como por el contraído en

(24) Id., id., id.
(25) Op. cit., III, 305 y 306.

otros puntos del reino, el virrey creyó de rigorosa justicia conceder proporcionadas recompensas. En esta virtud fueron —a nombre de S. M.—, agraciados con el grado inmediato los tenientes coroneles don Gabriel Pérez, don Baldomero Espartero, don Cayetano Ameller, don Valentín Terraz, don Manuel y don Mateo Ramírez, don Tomás Barandalla, don Andrés García Camba, don Ramón Gómez de Bedoya, y otros de diferentes graduaciones. Si entonces hubiese contado el Virrey con fuerzas navales competentes, la guerra que destruía al Perú hubiese muy probablemente desaparecido de su rico suelo..." (26).

XVI

Por desgracia, estos autores dicen estrictamente la verdad. En lo sucesivo, y hasta el venturoso amanecer de los dos grandes días de Junín y de Ayacucho, todo habría de ser reveses para las armas independientes, y triunfos y glorias para las huestes españolas. San Martín se hundió en la inacción de siempre y nada, absolutamente nada hizo desde entonces hasta su final apartamiento del poder.

A cualquiera, en presencia del desastre de la Macacona, le ocurriría preguntar: ¿por qué el general en jefe del ejército independiente, utilizando el espionaje perfecto que podía y debía sostener en los valles de Junín, no se dio cuenta del movimiento de Canterac, e incurrió así en la propia falta que, por omisión en ese punto, se imputó justamente al comandante de la división del sur? ¿Por qué, en el instante mismo en que llegó a su noticia la operación practicada por los realistas sobre Ica, y aprovechando los largos días que aquéllos tendrían que gastar en esa región, primero, y en el regreso al cuartel general de Jauja después, no movió de Lima fuerzas bastantes —pues las tenía— para caer sobre los españoles que habían quedado en el valle de Jauja, desarmadas unas, no respetables las otras, pues Canterac había partido a la costa con las más escogidas y veteranas? ¿No era ésa una nueva ocasión, favorable y brillantísima de aplastar en detalle a las dos fracciones en que se había desdoblado el ejército enemigo, deshaciendo, ante todo, las guarniciones dispersas y descuidadas de Tarma, Jauja, Huancayo y Pampas; y saliendo luego al encuentro de la que tornaba vencedora de Ica, fatigada por su pesada y prolongada marcha a través de la cordillera?

(26) Op. et loc. cit.

Nada de esto se hizo; ni se pensó siquiera; y Canterac, una vez más, tornó tranquilo a sus acantonamientos centrales, provisto de los elementos que le faltaban, y seguro de los nuevos éxitos que fundadamente preveían su audacia y su valor.

XVII

Sabido el terrible desastre, que produjo verdadera consternación en Lima, el Protector limitóse a publicar las proclamas al uso, con la consabida promesa de desquite, y la afirmación, otra vez falsa, de que aunque resuelto a retirarse de la escena pública, reincidía en permanecer a su frente, sólo con el propósito y la seguridad de coronar la obra de la independencia del Perú: meras palabras, que habrían de ser, como todas las suyas, desmentidas al cabo por los hechos...

La proclama del Protector, fría y desairada como de costumbre, decía:

"*¡Limeños! La división del sud, sin ser batida, ha sido sorprendida y dispersada. Vosotros conocéis mi carácter, y sabéis que siempre he hablado la verdad a los pueblos. Yo no intento buscar consuelo en los mismos contrastes; pero me atrevo, sin embargo, a aseguraros que el imperio inicuo y tiránico de los españoles terminará en el Perú el año 22. Voy a haceros una confesión ingenua:* pensaba retirarme *a buscar el reposo, después de tantos años de agitación, porque* creía asegurada vuestra independencia: *ahora, que asoma algún peligro, y mientras haya la menor apariencia de él, no se separará de vosotros, hasta veros libres, vuestro fiel amigo.*— San Martín".

A esta proclama siguieron otras dos: una por demás concisa, dirigida a los soldados independientes; y la segunda, destinada a los pueblos del interior y firmada simultáneamente por el Protector y por su Delegado. Aquella se limitaba a decir: "¡Compañeros del Ejército Unido!— Vuestros hermanos de la división del sud no han sido batidos, pero si dispersados. A vosotros toca vengar este ultraje. Sois valientes, y conocéis tiempo ha el camino de la gloria: afilad bien vuestras bayonetas y sables: la campaña del Perú debe concluir en este año: vuestro antiguo general os lo asegura: preparaos a vencer"; exhortación, ésta, que parecía prometer acción decisiva, y, más que todo, inmediata; pero que resultó ridícula, ante la inmovilidad y la inacción que, lo mismo que antes, sobrevino enseguida.

Cosa igual hay que decir de la segunda proclama. Hela aquí:

"*¡Habitantes de la provincia de Jauja! — La división del sud ha sufrido un contraste que nada pesa en la balanza de nuestro destino. Sólo por sorpresa han podido obtener ventaja sobre el valor. Nada importa. El genio de la libertad, y la Providencia, que nos protege, han querido acaso acelerar por este medio la ruina de los enemigos del Perú. Engreídos con la primera victoria que han obtenido,* nos ahorrarán *sin duda* una gran parte del camino que íbamos a emprender para buscarlos. No temais. El ejercito, *que, por dos veces, los hizo huir antes de la capital, está pronto a escarmentarlos tercera vez, y a escarmentarlos para siempre.* El se preparaba a ponerse en marcha inmediatamente; *y nosotros os aseguramos que en breve seréis independientes, y lo será todo el Perú. Fiad en nuestros esfuerzos, como nosotros fiamos en vuestra constancia y energía.— Palacio del Supremo Gobierno en Lima a 13 de abril de 1822.*— San Martín.— Torre Tagle".

Este último funcionario, dos días antes (el 11) había también hablado por sí solo al patriotismo de sus gobernados, en el estilo anodino que da pobre envoltura a los anteriores documentos. No brilló por cierto, en este género de literatura militar —como militar, fogosa y entusiasta, móvil y ardiente— el talento polemista, pero frío, de Monteagudo, padre común de tales piezas que por eso resultan tan semejantes entre sí. Torre-Tagle nos dijo:

"*¡Compatriotas! La división del sud ha sufrido un contraste. Este es el primer revés que experimentamos en medio de tantas glorias. ¡No importa! El grande ejército aún vive, y el hará que, antes de terminar el año 22, no existan enemigos entre nosotros.— ¡Compatriotas! Para ser libres y felices, basta que os decidáis, como yo, y como todos los bravos que han venido a restituir sus derechos al Perú, a morir y perderlo todo, antes que volver a ser esclavos. Imitad este ejemplo, como lo habéis hecho otra vez, y el resultado será el mismo; porque el valor y el entusiasmo, bien dirigidos, siempre dan la victoria y la paz. Vosotros sois dignos de ambas. Preparaos a hacer todo sacrificio, menos el de la libertad!*"...

XVIII

El propio Monteagudo, en la *Gaceta del Gobierno* del mismo 13 de abril, con esa mayor elevación y hasta elocuencia que supo siempre poner en cuanto escribía para la prensa, pretendió, ya que no desvanecer, por lo menos amenguar la terrible impresión que en el ánimo público produjera el fracaso del 7.

En el curso —decía— *de los acontecimientos humanos, no sólo son inevitables las vicisitudes, sino que ellas entran muchas veces en la combinación de los principios que aseguran la suerte de los pueblos. Esta no es una teoría concebida en precaución del sentimiento que puede causar el suceso del 7 del que rige, porque el fanatismo del temor podría disminuir la confianza que nos anima en la justicia de nuestra causa y en la abundancia de nuestros recursos. A favor de la obscuridad de la noche del 7, y de otros accidentes comunes en la guerra, nuestra división fue sorprendida por las fuerzas de Canterac y Carratalá, cerca de la hacienda de la Macacona a cuyo punto se dirigía con el designio de ocuparlo. El coronel Gamarra, con las compañías de cazadores, marchaba a vanguardia de la columna; y apenas se acercó, cuando el enemigo rompió el fuego en todas direcciones y puso en confusión a aquella tropa, que, replegándose sobre el resto, hizo común a todos el desorden, a pesar de la firmeza y energía de sus jefes. Una vez introducida la confusión en medio de las tinieblas, y delante de un enemigo que las había buscado de intento, es excusado detallar las consecuencias que debieron seguirse. Dispersa toda la división, el enemigo se encontró victorioso en la mañana siguiente, sin haber probado el valor de los que logró sorprender. Algunos restos del armamento que quedó en Pisco se embarcaron el domingo; y hasta el 10 habían llegado a Cañete más de quinientos dispersos de todas armas. Aún se espera que, por diferentes caminos, sea mayor el número de los que salven, omitiendo por ahora manifestar la pérdida efectiva que hemos tenido hasta que haya tiempo de comprobarla. Este es el resultado del parte que, con fecha del 10, da desde Cañete el general Tristán al Supremo Gobierno, y de las demás noticias que se han recibido. Los transportes que se hallan en la costa de Pisco hasta la Nasca, servirán probablemente de asilo a muchos dispersos, y no dudamos que al fin sea muy pequeño el número de víctimas que hayan sido sacrificadas en aquella desgraciada jornada. El grande efecto que debe producir el contraste que hemos sufrido, es quizá tan favorable como una victoria. El hará desplegar la imponente energía de un pueblo que sabe lo que debe esperar de sí mismo; él precipitará la terminación de una guerra que; aunque diérase sin reveses, siempre sería fatal para nosotros; él fortificará el espíritu público, poniéndolo a la prueba de los contrastes, que aumentan la vehemencia de las grandes pasiones e irritan las que no lo son: el imprimirá, en fin un nuevo movimiento a todos los resortes que se pusieran en acción desde el 8 de setiembre del año 20, y cuya actividad aún no está entera-*

mente calculada, porque su esfera se extiende hasta los siglos más remotos. ¡Ojalá que el orgullo de los españoles se exceda a sí mismo, y los haga buscar la victoria donde nosotros debemos encontrar la libertad! Ellos no conocen que la balanza del poder está en nuestras manos, porque tenemos la Providencia, la opinión y la fuerza en favor de los intereses del Perú, que será libre, porque quiere y es tiempo que lo sea!" (27).

XIX

Nada de lo expuesto y transcrito llegó a engañar la desconsolada tristeza de los patriotas, fatigados, hastiados de tanta dejadez, imprevisión y desdén por las cosas esenciales y urgentes; mientras el tiempo, la actividad y los dineros del Estado, arrancados con sacrificio evidente para todos, invertíanse en cosas secundarias y de relumbrón. El descontento público rayó en el colmo; y ya sabemos que, aunque contenido de pronto por la presencia de San Martín, estalló al cabo, en ausencia de éste, contra Monteagudo, que le sirvió de víctima propiciatoria. Nadie pensó por supuesto en excusar la inepcia de que había dado tan deplorables muestras el flamante general descalabrado en la Macacona; pero nadie tampoco disimuló su juicio, condenatorio de la dirección suprema impresa a las operaciones militares, en que se palpaba el sello de la desorientación más absoluta, de la pasividad más indisimulable y de una desesperante timidez. La responsabilidad del Protector, que sus propios apologistas confiesan, hízose verdad evidente (28); y en nada influyeron, para minorar el concepto general imperante en el asunto, las teatralidades ruidosas a que el régimen acudió enseguida para adormecer la conciencia popular y su propia conciencia; teatralidades de que ya se habló en los capítulos precedentes, y que cristalizaron: 1º en la procesión cívica del 16 de mayo, a pretexto de colocar la primera piedra del monumento decretado en honor de la independencia; 2º en el llamamiento universal extraordinario de libres y esclavos, por la doble prescripción del 13 del mismo mes; 3º en las aparatosas revistas del ejército de línea y de los cuerpos cívicos, efectuadas, el 4 y el 10 de junio, en el

(27) *Gaceta* cit., t. II, número 30, del sábado 13 de abril de 1822.

(28) Mitre, de modo categórico y a la vez que descarga su indignación sobre la "ineptitud y cobardía" de Tristán y de Gamarra, declara la "responsabilidad del *director de la guerra*, que *tan mal concertara sus planes*, y fiara a manos tan incompetentes como flojas las armas y banderas de la revolución".— Op. cit., III, 288.

campo de San Borja y en la carretera del Callao respectivamente; y 4º por último, en la costosa y vana salida de la expedición que el 16 de ese último mes, zarpo con objetivo y rumbo desconocidos del vecino puerto, para volver, días después, sin más nueva que la de otro desencanto, ni otra gloria que la negativa y contraproducente con que momentáneamente fulgen la ficción, el engaño, la mentira (29).

XX

Tristán, depués de tocar en Pisco en la noche del 7, rápidamente, y sin más que dar las órdenes que conocemos, parcialmente cumplidas, pasó esa misma noche y casi todo el día 8 en Caucato, en donde, previamente y a la orilla del río, había acampado el comandante José Aldao con su escuadrón de *Granaderos a caballo del Perú*. En la tarde al saber que fuerzas competentes del adversario acababan de ocupar la villa y el puerto de Pisco, Tristán y Aldao (en unión de Gamarra, como ya se expuso) alzaron campamento de Caucato y vinieron camino de Cañete, a donde llegaron el martes 9 al declinar el día. Desde allí, el miércoles 10, elevó el desgraciado jefe el parte de su completo e inesperado revés, al

(29) Los sanmartinistas callan o desfiguran el hipócrita alarde a que vergonzosamente se acudió para contener al pueblo, en el disgusto visible que éste mostró por los desastres del 7 y 8 de abril; pero el mismo periódico oficial del Protector y de Monteagudo se encargó (aunque sin explicación ni descargo posteriores) de hacer indudable la farsa puesta en juego por los gobernantes de 1822; y, así, en el número 49 de la *Gaceta de Gobierno*, t. II, correspondiente al 19 de junio de aquel año, se lee lo siguiente, que no ha menester comentario: —"El 16 del corriente, a las ocho y media de la mañana, *zarparon del Callao para su destino*, la fragata de guerra *Protector* y la corbeta de guerra *Limeña*, al mando del vicealmirante don Manuel Blanco Cicerón, *convoyando los transportes siguientes:* las fragatas *Océano, Mercedes, Trinidad* y *Ceres;* los bergantines *O'Higgins, Protector, Olive Branch, Libonia, Pacífico* y *Dardo;* y la goleta *Olmedo*. Ni los enormes gastos de esta empresa, ni todas las dificultades que rodean a un *gobierno cuyos recursos no guardan proporción con sus grandes miras*, han podido servir de obstáculo *al proyecto que se medita. El está en parte realizado; y el público debe aguardar, lleno de confianza, que el desenlace de los planes que ocupan la mente del gobierno, será tan satisfactorio* para los que desean la paz y la libertad, como *terrible para los que buscan la guerra*, y creen que no pueden ser felices si no viven entre esclavos y empeoran la suerte del hombre hasta confundirlo con aquellos seres que son inferiores a su especie"...

¿Risum teneatis amici?...

Doloroso es hacer constatar estas cosas; pero, antes que una gratitud ciega y femenil, están la justicia, la verdad y la imparcialidad de la Historia.

Ministro Guido, que le ordenó más atrde constituirse en Lima y presentarse, con Gamarra, a rendir cuenta y dar explicación de su conducta. Otra junta de guerra celebrada en el propio lugar el día siguiente (11 de abril) y a la que sólo faltaron Aldunate, Pardo de Zela, Andrés Delgado y José Güemes (éste del número 3), dispuso que Aldao y su escuadrón continuaran acantonados en Cañete, lugar en donde iban reuniéndose los lanceros escapados del cuerpo de Vargas y otros muchos dispersos; y punto al cual parecían dirigirse otras columnas españolas, mandadas por el intendente de Huancavelica don Agustín Otermín; columnas que, sin duda, en combinación con el núcleo de Canterac, y para imponer a las guerrillas o montoneras peruanas, cubrían el flanco de éste, procediendo por las serranías de Yauyos; y manifestaban pretender la ocupación de Lunahuaná, de Bujama y del propio Cañete.

XXI

Llegados a Lima, Tristán y Gamarra fueron inmediatamente sometidos a juicio. El 25 de abril se expidió orden, por el Ministro Guido, cometiendo la formación de la correspondiente sumaria al sargento mayor don José María Novoa, y constituyendo el respectivo consejo de guerra de oficiales generales, que quedó compuesto: por el general en jefe del Ejército Unido don Rudecindo Alvarado; por los generales don Francisco A. Pinto y don Ramón Herrera; y por los coroneles don Guillermo Miller y don Francisco de Paula Otero.

El 21 de mayo, expidió el juez fiscal su dictamen: vistas, dijo, las diligencias obradas para descubrir el origen de la pérdida de la división del sur y la parte que en ella han tenido los sumariados, hallo que, sin embargo de la confusión que aparece, por el modo vario como se producen los testigos; hay lo suficiente para estimar que el general de brigada don Domingo Tristán ha faltado en parte muy notable a sus deberes, debiendo, sin embargo, confesarse que sus procedimientos —digo, las omisiones que lo constituyen responsable— no han dimanado de un ánimo criminal, sino de una absoluta falta de principios militares; y no pudiendo, por tanto, clasificar sus operaciones por positivamente dignas del castigo que, en caso contrario, sería preciso imponerle; es mi parecer que, para precaver en lo sucesivo el resultado que pudiera traer la continuación del general Tristán en el uso y ejercicio de su graduación, debe dársele su retiro y baja en el ejército, quedando, no obstante, expedito para ser empleado por el supre-

mo gobierno en los destinos puramente políticos a que lo estimare acreedor, y conservándosele, en todo caso, el fuero y las preeminencias de su grado.— Por lo que respecta al coronel Gamarra, no resultando en su contra un motivo que lo haga digno de separación; antes sí, pudiendo ser muy útil su continuación en las filas, es mi parecer que debe ser repuesto en el ejercicio de su empleo, sin que la presente causa pueda obstar, en manera alguna, a su buen nombre y opinión; declaratoria que, en esta última parte, debe también extenderse al general Tristán, puesto que, no una culpa positiva suya ha perdido la división; sino únicamente omisiones que son disculpables en circunstancias de habérsele confiado aquel mando, a pesar de la confesión que ha expuesto haber hecho de su falta de conocimientos.

En consecuencia de este dictamen de Novoa —a pesar de todo, depresivo y hasta despectivo en esencia para el ex comandante en jefe—, el consejo de guerra, acto continuo expidió el fallo siguiente: "Visto, en el presente consejo de guerra de oficiales generales, el oficio de 25 de abril último, pasado por el Hon. e Iltmo. Sr. Ministro de la Guerra al sargento mayor don José María Novoa, cometiéndole, de orden suprema. la formación de sumaria, para decidir sobre la conducta militar del general de brigada don Domingo Tristán, comandante general de la División Libertadora del Sur, y la del coronel don Agustín Gamarra, jefe de E.M. de la misma, con respecto al desgraciado suceso de ésta en las inmediaciones de Ica; examinadas las exposiciones de los testigos, las confesiones de los sumariados, las aserciones verbales hechas por los mismos en los dos actos que ha tenido el consejo; las justificaciones recibidas en consecuencia del primero, con las defensas escritas de los acusados, leídas por sus mismos defensores; todo, con asistencia del señor auditor de guerra, don Fernando López Aldana, vocal de la Alta Cámara de Justicia; vistos igualmente, los documentos que organizan el primer cuaderno, y que se reducen a las instrucciones dadas a ambos, y a los partes del general Tristán dados al Supremo Gobierno; hecha relación puntual de todo, por el referido sargento mayor, juez fiscal de la causa, ante el presente consejo, presidido por el Hon. e Iltmo. Sr. D. Rudecindo Alvarado, general en jefe dèl Ejército Libertador; leído finalmente el dictamen fiscal, con todo lo demás que verse y considerarse se convino; reflexionando que, a pesar de notarse, en ambos sumariados, defectos militares muy remarcables, que les inducen una decidida responsabilidad, no puede serles aplicada la pena de ordenanza en su estricta significación, por varias circunstancias particulares que

manifiestan los autos, en disminución de la culpa directa que podía atribuírseles en la pérdida; y, estando finalmente, a la pluralidad que manifiesta la antecedente votación:— El Consejo condena a dichos sumariados a la pena de suspensión de sus respectivos empleos, por el tiempo que tuviere a bien el Supremo Gobierno, a cuya consideración recomienda el Consejo los servicios prestados a la causa por dicho coronel Gamarra, y lo interesante que aún puede ser al país".

El veredicto anterior, más benévolo y flojo todavía que el dictamen del juez fiscal que debió servirle de fundamento —no obstante la honrosa recomendación que hacía de Gamarra— colocaba a éste último en casi idéntica condición que a Tristán, pasando sobre la convicción (que los autos debieran infundir en los jueces) de que la división del sur habría salvado, si los consejos y reflexiones del jefe de E.M. divisionario se hubieran seguido a la letra.

El Gobierno, en definitiva, impuso a Tristán la suspensión de empleo por un año; y, merecidamente, fijó la de Gamarra en sólo cuatro meses.

XXII

La fausta nueva del triunfo de Pichincha obtenido, el 24 de aquel mes, con la participación primordial de la división peruana comandada por Santa Cruz, vino a restañar la herida abierta en el espíritu de nuestro pueblo por los contrastes del 7 y 8 de abril. Baño suavísimo de luz y de gloria sofocó el ardoroso dejo de amargura que en ese pueblo infundiera la pérdida repentina de una de las divisiones más numerosas y costosas de su ejército. Con los detalles recibidos, que enorgullecían el sentimiento nacional, dejóse oír, como un eco fraternal de consuelo y de apoyo, la palabra del general vencedor bajo el sol equinoccial, a quien el destino preparaba, sobre ese pedestal de envidiable prestigio, para libertador final decisivo de nuestra república: "He entendido —dijo Sucre desde Quito el 28 de mayo— que la división del sur del Perú ha sufrido un revés; y estoy enterado de que los prisioneros no han sido bien tratados. Tengo en mi poder a ciento ochenta jefes y oficiales prisioneros, y a más de 250 españoles en la tropa, que no tomarán servicio en nuestros cuerpos. Ni yo los quiero. Como a todos los voy a mandar a Guayaquil, para que sigan por Panamá a España, he pensado —por lo que haya sucedido en la división del sur— avisar al Sr. general La Marque, de esta oficialidad y tropa, ponga a disposición de ese gobierno el número que

se le pida, para realizar los canjes que sean precisos; y que nuestros hermanos infortunados vuelvan a las filas del Ejército Libertador del Perú" (30).

XXIII

Efectivamente, y no obstante las afirmaciones que, decantando nobleza y generosidad, se han hecho por ciertos mnemógrafos e historiadores realistas, sobre el buen trato dado a los prisioneros independientes (31), algunos de esos prisioneros, principalmente los oficiales venezolanos y granadinos del batallón *Numancia*, no sólo fueron maltratados, sino quintados y fusilados, con escándalo de las leyes de la guerra entre pueblos civilizados, y violación flagrante del pacto de regularización de la misma, celebrado entre colombianos y españoles el 25 de noviembre de 1820, como complemento del armisticio de Trujillo.

Las primeras noticias relativas a esas clamorosas ejecuciones, fueron comunicadas a Lima por el comandante de armas de Cañete, en oficio del 12 de mayo. Habían sido traídas por algunos prisioneros patriotas, escapados desde Huaitará; y luego publicadas en la *Gaceta* oficial, num. 40, del 18 de dicho mes. Inmediatamente, el plenipotenciario de Colombia, general Joaquín Mosquera, dirigió, con fecha 24, al Ministerio de RR.EE. del Perú, la nota siguiente:

"He sabido, con dolor, que el general Canterac, después de la desgracia de Ica, mandó fusilar al teniente Remigio Torres y al subteniente José Montanches, por haber sido del batallón Numancia. *En la gaceta de Huancayo corre una orden del general Valdés, jefe del E.M. del Ejército español, previniendo que todos los individuos del* Numancia *que se encuentren en las filas de la Patria sean fusilados. Ultimamente he visto, en la* Gaceta *num. 40 de esta capital, que los prisioneros que alguna vez han servido al*

(30) Esta nota, que, como se ha dicho, está fechada en Quito, a 20 de mayo, vino dirigida al Ministro de RR.EE. Monteagudo, y corre inserta en el número 3 extraordinario de la *Gaceta del Gobierno* de 24 de junio.

(31) Torrente, García Camba, etc.—Este último en sus *Memorias* (vol. II, pág. 14), dice falsamente que "Canterac perdonó, a nombre de S.M. y de su lugarteniente en el reino (La Serna), la vida a los oficiales prisioneros, desertores del ejército español"; pero tal aseveración, como se va a ver en el texto, hállase desmentida por la palabra oficial del propio brigadier hispano, en las comunicaciones que cambió con el general en jefe del Ejército Unido Libertador, general don Rudecindo Alvarado.

gobierno español, han sido fusilados por los mismos jefes. Considerando que, en tales casos, el derecho de represalias es el único medio con que se obliga a los bárbaros a respetar la humanidad, y que puede ser practicado últimamente con los prisioneros que ha hecho ya el general Sucre en la campaña de Quito, le he participado estos atentados, que son una violación del tratado de regularización de la guerra, concluido entre Colombia y el gobierno español, y muy particularmente del art. 7º— A la fecha considero que el Sr. general Sucre se habrá reunido ya en Quito con el Excmo. Sr. Libertador presidente de Colombia; y no dudo de que S.E. intime al general La Serna que usará de una justa represalia, si no se respetan los individuos de Numancia *que pueden caer prisioneros.—Sin embargo, hago a US. Iltma. esta exposición, para que, elevándola al conocimiento de S.E. el Supremo Delegado, emplee por su parte las medidas propias de la sabia política del Perú con el mismo noble objeto, y para hacer entrar en su deber a los españoles que quedan en el sud de este Estado".*

XXIV

Monteagudo trascribió esta nota al Ministro Guido, quien hizo que Alvarado, con copia de la misma, dirigiérase formalmente a Canterac, protestando de los hechos considerados por Mosquera. Canterac contestó el 7 de junio desde Jauja; pero, loco y ciego de orgullo con los éxitos fáciles de la Macacona y Villacurí, hízolo con una insolencia que apareció habitual en él y en todos sus conmilitones, cada vez que hubieron de entenderse por escrito con los jefes, autoridades o pueblos independientes; pero que en esta ocasión pasó de todo límite, según se verá el curioso oficio que va a continuación.

"He recibido, dijo, *el oficio de US. de 30 de mayo, en que se sirve acompañarme la nota pasada, en 24 del mismo, por el señor enviado del general Bolívar, don Joaquín Mosquera; y como dicho oficio es sólo referente a la indicada nota, me es preciso primeramente contestar a ésta, con la extensión que exige su contenido".*

"Asegura el Sr. Mosquera que, después de la victoria de las armas nacionales en Ica, mandé fusilar al teniente Torres y al subteniente Montanches, sin advertir que, para afirmar una cosa de esta especie, debía tener noticias positivas; así es que se equivoca altamente, pues los únicos fusilados fueron el teniente don Manuel Zapata y tres o cuatro individuos de tropa, a quienes las circunstancias criminosas que en ellos concurrieron, no dieron lu-

gar a ejercer la generosidad española, tan acreditada, no sólo en estos días, sino desde los tiempos más remotos, y que nunca podrá oscurecer la falsedad con que el partido contrario pretende acriminarnos".

"También se advierte, a primera vista, una grosera falta de inteligencia, o de sobrada malicia, cuando el señor enviado expresa haber visto, en la Gaceta del gobierno legítimo, *una orden en que se previene que a ningún individuo de* Numancia *que se hallare sirviendo con los enemigos y fuere prisionero, se dará cuartel. Que lea otra vez el Sr. Mosquera la orden, y se convencerá que ella* sólo condena a los oficiales de *Numancia* a no tener cuartel; *y que a la tropa de dicho batallón se le dará siempre; pues estamos seguros fue seducida por aquellos infames".*

"También es una falsedad, de las comunes en los papeles actuales de Lima, la cláusula que contiene la Gaceta *num. 40, relativa a haber sido fusilados los prisioneros de Ica que alguna vez sirvieron en nuestras filas. Debieron sí haberlo sido, por derecho de guerra, según se practica en todas las naciones civilizadas de la tierra; mas la generosidad propia de la gran nación a que nos gloriamos pertenecer, les salvó la vida en el consejo de guerra de oficiales generales que los juzgó, sin ser acreedores al indulto que expedí el día antes de la acción; pues, sin haberse acogido a él, se batieron; y, al presentarse prisioneros, no les quedaba otro recurso que morir en aquellos inmensos arenales, o caer en manos de las partidas que recorrían el campo".*

"Es asimismo falso que el Sr. brigadier don Jerónimo Valdés haya tenido intervención, ni conducido los prisioneros de Ica; ni menos haber fusilado a ninguno, como y del modo que se le acumula indebidamente en la mencionada Gaceta, siendo muy indigno del carácter de hombres racionales apelar a tan viles calumnias, para alucinar a los que desconocen los principios de las revoluciones de América".

"El batallón de Numancia *era un cuerpo del ejército español, y cometió la bajeza y felonía de desertar al enemigo; y a este crimen todas las leyes militares del mundo señalan el mismo castigo; pero el gobierno del Perú* [*el del Virrey*], *para dar a conocer los humanos sentimientos de que naturalmente se halla revestido, ha proscrito únicamente a los indignos oficiales de* Numancia, *ejerciendo su generosidad con todos los individuos de tropa del mismo cuerpo, como el Sr. enviado Mosquera, si sabe leer, no podrá negar".*

"El derecho de represalias, señor coronel, puede US. hacerlo observar con aquellos que se hallan en igual caso que Numancia;

es decir, que, habiendo pertenecido al ejército del cargo de US, hubiesen desertado e incorporádose en el de mi mando, y fueren hechos prisioneros. Esto es únicamente lo que debe entenderse por derecho de represalia. Pero si, como colijo del espíritu de la nota del caballero Mosquera, se trata de sacrificar a otros individuos del ejército nacional español que se hallan prisioneros, o se hicieren en lo sucesivo, no dándoles cuartel en las acciones de guerra o después de ellas, abusando así, y dando una interpretación enteramente falsa al significado de la voz represalia; me obligaría esto a vengar la sangre de las víctimas inocentes sacrificadas contra todo el derecho de humanidad y de gentes, y sería consiguientemente un presagio de guerra a muerte, la cual, aunque odiosa, repugnante y detestada, tanto por mí mismo, como por todos los que componen el ejército que mando, nunca nos será terrible; y, en este caso, sólo US. y los de su partido serían responsables, ante el genero humano, de las fatales consecuencias que se originarían".

"Respecto al tratado de regularización de la guerra entre los Sres. Grales. Morillo y Bolívar, contestaré que aquél fue un convenio entre dos ejércitos, que jamás estarán otros obligados a cumplir, siempre que éstos no convengan en su observancia. Además, nosotros no obedecemos otras leyes que las sancionadas por S.M. y comunicadas por los conductos establecidos en la nación".

"La experiencia me ha convencido de que es inútil todo tratado entre este ejército y el que tiene US. a su cargo; pues nosotros, dependientes de una nación grande, cumplimos religiosamente lo que pactamos, según US. (si lo examina sin pasión) confesará de buena fe; y, así, es indudable que perderíamos mucho en el convenio, cuando, por la parte contraria, es muy raro se realice nada de lo que se ofrece o conviene".

"Prueba de esta verdad es la sorpresa de la compañía de cazadores del Imperial Alejandro *sobre Izcuchaca, verificada por US. en persona antes de expirar el armisticio del año pasado; el robo de caballerías y ganado de este ejército, en las inmediaciones de Lima, por tropas de ésa, en el mismo tiempo; el no haber permitido la introducción de la cantidad de trigo para los habitantes de esa ciudad, que se estipuló en uno de los artículos del tratado; el horroroso asesinato, en Viñas, de una porción de ciudadanos indefensos, durante las treguas; la falta de cumplimiento de la capitulación del Callao; la cruel y atroz conducta de ese gobierno con relación a los españoles europeos, que, contra los más sagrados derechos y las solemnes promesas del general San Martín, sobre la inviolabilidad de sus personas y bienes, han sido arrojados de*

ese territorio, arrancándolos del seno de sus familias con una barbarie sin ejemplo en la historia de las naciones, aun en las más feroces; la ninguna buena fe de estampar, en su artículo de oficio de ese gobierno, que todos los americanos habían sido expulsados de la Península, cuando, si lo fueron algunos, han sido sólo los diputados de Santa Fe y Venezuela, por no haberse admitido sus proposiciones, lo que siempre se verifica entre pueblos beligerantes; y otros infinitos procederes, nada arreglados a justicia, a ley de guerra ni a derecho de gentes, que pudiera relacionar. Pero considero suficientes los manifestados".

"Tampoco quedan españoles *en el sud del Perú, como expresa el señor enviado; sino que existen, y son españoles seguidos bajo las mismas leyes, todos los habitantes de las dos terceras partes del Perú, y los de las más poblaciones y pingües provincias de Buenos Aires, protegidos todos, felizmente, en tan vasta superficie, por las armas nacionales".*

"Para concluir de contestar la citada nota advertiré a US., por el modo grosero, indecoroso, impropio y falto de urbanidad con que se produce el Sr. Mosquera, que si en lo sucesivo —en los asuntos que se tercian durante nuestra contienda— no se guarda el decoro y dignidad que exigen las personas constituidas en cargos superiores, y no se conserva el respeto a la noble nación a que pertenecen, serán devueltos sin contestación los pliegos que reciba, y cesarán para en adelante toda especie de contestaciones".

"Con lo que llevo referido, dejo contestado también el oficio de US; y sólo añadiré, sobre su último acápite, que, luego que tenga la satisfacción de que el ejército de mi mando llegue a las manos con el del cargo de US, se verá quién pide cuartel: si Numancia *o los valientes que tengo el honor de dirigir".*

XXV

Pocas veces se ha replicado, a una pieza tan incivil y desmandada como la anterior, con otra en que más resplandecieran la moderación, la cultura y, simultáneamente, la altivez y la dignidad, según ocurrió con la siguiente comunicación de Alvarado, cuya última frase, repleta de elocuencia, merecería ser grabada en letras de oro, y es digna de ser trasmitida a los pósteros, con la admiración y el aplauso de la historia.

"Quedo impuesto —dijo el general en jefe del Ejército Libertador, a quien el brigadier realista trataba de simple coronel, sin duda con el propósito de mortificarlo—; *quedo impuesto de la nota*

en que US. contesta a mi oficio, relativo a las comunicaciones del Hon. Sr. ministro plenipotenciario de la República de Colombia; y, en correspondencia de ella, tengo la orden terminante del Gobierno para remitir a US. la adjunta copia, a fin de que se exija una expresa y decisiva declaración sobre la suerte que deben correr en ese ejército los oficiales del batallón Numancia *que tuvieren la desgracia de caer prisioneros; en cuya virtud, yo espero que US. lo verifique en los términos que se piden.— Son demasiado largos y de prolija discusión los cargos que US. hace en su citada nota. No creo oportuno contestarlos, pues ello sería entablar una guerra de papeles, que, en mi concepto, es ya intempestiva; pues que la razón y el orden mismo de los sucesos no han bastado a vencer la tenacidad de los españoles que hacen la guerra en América. Las bayonetas son ya las únicas que tienen el poder de rendir, y ellas decidirán la suerte del Perú.— A un solo punto quiero contraerme, por honor personal mío: tal es la sorpresa de Izcuchaca. Nadie mejor que el Sr. Carratalá podrá responder a este cargo; pues, cinco días antes de haberlos sufrido, recibió el aviso mío de estar rotas las hostilidades y yo tuve, antes de haberla ejecutado, contestación suya.— Son muy ajenos de mi educación civil y militar los insultos personales. Jamás he acostumbrado, a la manera del sexo débil, ofender con palabras;* y nunca sé extender mis tiros más allá de la circunferencia que puede marcar la punta de mi espada". (24 de junio).

Esta levantada comunicación no tuvo, que sepamos, contestación alguna de Canterac (32).

---

(32) La copia que Alvarado acompañó a su oficio del 24 de junio, que se acaba de insertar, era la nueva nota del plenipotenciario colombiano Mosquera, concebida en los términos que siguen: —Legación de Colombia cerca del Gobierno Supremo del Perú.— Lima y junio 23 de 1822.— I.H.S.— Tengo la honra de acusar a U.S.I. el recibo de su oficio de 22 del corriente, con las copias, que me acompaña, de las comunicaciones relativas a la declaración terminante que, por disposición de este Supremo Gobierno, exigió el I. Sr. Gral. en Jefe D. Rudecindo Alvarado, al Sr. Gral. Canterac, sobre la clase de guerra que pensase adoptar respecto al batallón *Numancia*.— Si el Sr. Canterac ve con horror la guerra a muerte, como *odiosa, repugnante y detestada, tanto por él como por todos los que componen el ejército que manda,* debía hallarse decidido a respetar a los oficiales del batallón de *Numancia* que pudieran tener la desgracia de caer prisioneros, para acreditar que sus sentimientos no son menos filantrópicos que los del Sr. general Morillo, cuya conducta, de dar cuartel hasta a los oficiales pasados a las filas de la Patria, ha sido aprobada por el gobierno español.— Por parte de la República de Colombia, se trata, no sólo con humanidad, sino con una generosidad ilimitada a todos los que pertenecen al ejército real, como US.I. sabe.— El mismo 24 de mayo, en que pasé a US.I. mi nota anterior sobre este particular, y

XXVI

En la misma fecha (7 de junio) de la nota trascrita en el parágrafo XXIV, pero en oficio aparte, propuso el brigadier español (por supuesto desde Jauja) el canje del coronel D. Santiago Aldunate, comandante del batallón *num. 2 de Chile*, herido en el encuentro de la Macacona y hecho prisionero en Ica, donde, para evitarse violencias y vejámenes, presentóse él mismo a Canterac; con el jefe realista de la misma graduación, marqués de San Lorenzo de Valle-Umbroso, don Pedro José de Zavala y Bravo de Rivero, a quien, viajando en el bergantín de guerra realista *Maipú*, había —cerca de Río Janiero— apresado la corbeta de guerra platense la *Heroína* (33). Aceptada esa propuesta, el pundonoroso

---

en que suponía que, para esa fecha, debía estar ya en Quito el Sr. general Sucre, ha conseguido el glorioso triunfo que ha terminado la guerra en el territorio de Colombia. Su generosidad con los vencidos, y muy particularmente con los 180 jefes y oficiales prisioneros, son una nueva prueba de la lenidad colombiana: entre ellos se cuenta el coronel D. Nicolás López, que, seduciendo un batallón, se pasó al ejército real de Quito; y ha sido tratado igualmente.— Cuando la República no tiene ya enemigos en su territorio; cuando puede mandar sus armas victoriosas en auxilio del Perú, cuando ha extendido su generosidad hasta sus enemigos —no puede ver con indiferencia la suerte de uno solo de sus ciudadanos; y los oficiales de *Numancia* le pertenecen por nacimiento y por sus destinos.— Siguiendo el espíritu de mi gobierno, y deseando que se economizase la sangre de los numantinos, lo mismo que la de los oficiales que se puedan haber pasado al ejército real del Perú, pedí que se empleasen los medios que tuviesen por eficaces la política de su gobierno. A pesar de las grandes ventajas conseguidas por las armas de la Patria, me parece que no sería inoportuno que se excitase nuevamente a los Srs. generales La Serna y Canterac, para que, regularizando la guerra en los mismos términos que se verificó en Colombia, se evite el sacrificio de uno que otro individuo, cuya sangre no puede ser útil a ninguno de los dos partidos beligerantes, fuera del campo de batalla. Si, como no parece de esperar, los generales La Serna y Canterac se negasen a este deber de humanidad, el género humano sabrá quién le es responsable de las fatales consecuencias, que serían inevitables.— Reitero a US.I. mis sentimientos, etc.— I.H.Sr.— *Joaquín Mosquera.*— I.H.Sr. Ministro de Estado y de RR.EE. del Perú.

(33) El marqués de Valle-Umbroso, natural de Lima, donde nació el 21 de mayo de 1779, era un noble y un militar apreciadísimo entre los realistas. Capitán, primero, y comandante de escuadrón después del regimiento de *Dragones de Lima;* teniente coronel de ejército en 1806; comandante del escuadrón del Rey (organizado por él mismo) en 1818; y coronel del batallón de *Españoles de Lima* en 1819, levantado a la efectividad del grado en 1821, había tomado muy secundaria participación en la campaña antilibertadora, operando, en la costa sur de Lima, con la vanguardia del desgraciado brigadier don Diego O'Reilly (1820) y sosteniendo cierto insignificante tiroteo en las playas de Chancay, contra el bergantín chileno *Galvarino* (1821). Con

Aldunate fue dejado en absoluta libertad, y pudo volver a su puesto en las filas independientes, recibido en ellas con afecto y con aplauso, como lo merecía por su noble comportamiento (34).

---

todo, era, según se ha dicho, estimadísimo entre los de su bando, como un furioso e indomable realista. El 29 de enero de 1821, al mando de su cuerpo, que, como los otros, acampaba en Asnapuquio, tomó parte en el pronunciamiento del ejército real contra Pezuela, y suscribió la conminatoria de deposición formulada contra éste. A consecuencia de aquel suceso, el nuevo virrey La Serna y sus cómplices decidieron enviar una comisión a la Península, ya para exigir los buques y elementos que los españoles habían menester urgentemente en el Perú; ya, sobre todo, para explicar en la corte las causas y razones de ese escandaloso motín militar. Los comisionados fueron dos: el coronel don Antonio Seoane y el marqués de Valle-Umbroso. Partieron ambos del Callao el 29 de marzo de 1821 en el *Maipú*, bergantín armado en guerra por los realistas y comandado por el teniente de navío don Francisco Sevilla. Viajaba el buquecito con felicidad por las costas meridionales del Brasil, cuando, habiendo necesitado de reponer sus víveres y bastimentos, se decidió arribar a Río Janeiro; puerto en cuyas cercanías fue el *Maipú* sorpresivamente atacado, batido y apresado por la Heroína, corbeta de guerra bonaerense (21 de junio de 1821). Los comisionados, viéndose perdidos rompieron y arrojaron al mar las comunicaciones de que eran portadores, dándose prisioneros en seguida; pero luego fueron puestos en libertad; circunstancia que, totalmente ignorada por Canterac y sus colegas, dió margen a la propuesta de canje de que se habla en el texto. En la presa del *Maipú* perdió Valle-Umbroso 30.000 ps. de su peculio, que para el viaje llevaba consigo. Un buque portugués lo llevó (con Seoane) a Río Janeiro. De ahí pasaron a España, donde Valle-Umbroso fue objeto de toda clase de distinciones, hasta llegar, en 1836, a mariscal de campo, y mandar el cuerpo de guardias alabarderos de la Reina en 1841. En 1843 separóse del servicio, ya condecorado con las cruces de Isabel la Católica, San Hermenegildo, Calatrava y San Fernando. Diósele licencia con sueldo por tres años para venir al Perú (1849)y aquí en Lima falleció el 20 de enero de 1850. Fue autor de un libro titulado "Escuela de Caballería", publicado en Madrid en 1831; "obra, dice Mendiburu, muy curiosa que explica el modo de criar buenos caballos, y adiestrarlos para diferentes destinos, según el uso y las reglas seguidas en Lima". Agrega ese autor que el libro de Valle-Umbroso fue reimpreso en Piura en 1849; que el marqués "fue afamado en la equitación, hasta dejar muchos recuerdos de su extraordinaria pericia y superioridad entre los primeros jinetes de su época". *Dicc*, cit., t. VIII, págs. 374 a 376.

(34) Ya veremos, en el capítulo siguiente, por qué razón, aparte de su actitud en la sorpresa de la Macacona, damos a Aldunate el calificativo de "pundonoroso"; y por qué hablamos ahora de su libertad "absoluta", así como de su legítima vuelta y reingreso en las filas.

MARIA PARADO DE BELLIDO

CAPITULO IV

LA BELLIDO.— DESASTRES TRAS DESASTRES.— FIN DE QUIROS.— ACCIONES PARCIALES, TERRESTRES Y MARITIMAS

I

No se habrá olvidado que Carratalá, una vez incendiado Cangallo, e invadidas y pacificadas, a la usanza realista, las provincias de Parinacochas y Lucanas, había regresado a Huamanga, desde donde, a eso del 20 ó 21 de febrero, expidió comunicaciones a Canterac, pidiéndole nuevas órdenes, a la vez que dábale cuenta de sus hazañas, por supuesto plausibles para el general en jefe (1). Este, que ya, para entonces, tenía instrucciones del Virrey, en el sentido de desprender una columna competente sobre Ica, en combinación con la que, sobre el mismo punto, debería conducir el brigadier don Jerónimo Valdés, dio a Carratalá mandato perentorio de permanencia en Huamanga, en espera de órdenes sobre la materia.

Díjose asimismo que el incendiario de Cangallo tenía a su disposición mil quinientos hombres, con los cuales pudo bien llevar a término la precitada empresa; pero que, decidido Canterac a realizar ésta por sí mismo, no llegó Carratalá a operar en forma independiente sobre Ica, sino en compañía y bajo el mando del presunto vencedor de la Macacona, con el cual descendió a la costa en los primeros días de abril, después de efectuada la junción de las fuerzas de Huancayo y de Huamanga en Huaitará, sobre las frígidas alturas de Huancavelica.

Estaba, pues, Carratalá en Huamanga, a fines de marzo, listo para proceder contra Tristán y Gamarra, aunque guardando sobre el plan la más absoluta reserva, cuando sobrevino el glorioso y trá-

(1) Las comunicaciones enunciadas, se dijo ya, llegaron a Huancayo el 24 de febrero, según lo afirma García Camba en sus *Memorias*, t. II, pág. 6.

gico incidente que narramos en seguida, cual fue el sacrificio heroico de la grande e inolvidable mujer huamanguina nombrada *María Parado de Bellido* (2).

II

Largamente hemos expuesto en su lugar, con cuánto valor y tenacidad dificultaban las operaciones del jefe español, hasta enfurecerle y desesperarle, los jamás domeñados morochucos; y cómo, por una serie de indicios parecía indudable la existencia, en Huamanga, de agentes vivaces, aunque desconocidos, que protegían a los rebeldes en su actitud fatigante, ya ridícula para los perseguidores; y ayudaban a aquéllos con noticias exactas y oportunas de las salidas proyectadas por éstos, de los efectivos que para las mismas aprestaban y hasta de los recursos de que disponían. Cada expedición desprendida para reparar el fracaso de las precedentes, fracasaba a su vez; y, aunque "se perseguía a los indios con empeño, dice Mendiburu, ello era inútilmente, porque, con conocimiento de las operaciones que se ponían en obra para destruirlos, burlaban y cansaban las tropas destinadas a exterminarlos" (3).

Hallábase Carratalá "interesado en salvar un convoy de efectos que estaba próximo, y que podía ser presa de los que, conociendo

(2) Para componer este capítulo hemos consultado cuanto se ha escrito sobre el acontecimiento desde la "Guía de Ayacucho" del Dr. D. Gervasio Alvarez, publicada en 1847 y nutrida de anotaciones manuscritas, puestas por sus distinguidos nietos, el general y los doctores Velarde Alvarez, uno de los cuales el vocal de la Corte de Lima, se dignó poner en nuestra manos el único ejemplar existente en poder de la familia; hasta las conferencias y los discursos insertos en *La Gironda* de Ayacucho de 1905; desde los pocos apuntes insertos en el *Album* de José Hipólito Herrera, hasta las versiones de Mendiburu, Larrabure, Vargas, Cortés, etc.; desde las notas que, en su drama "María de Bellido" puso la poetisa nacional, Sra. Carolina Freyre de Jaimes (premiada por esa producción, en el concurso literario oficialmente convocado en 1878), hasta las recientes publicaciones de Medina, del Pino y demás, indicadas más adelante; y, en fin, desde todo lo contenido en los periódicos antiguos ayacuchanos, como *El Porvenir, El Deber* (del Dr. Luis Carranza); *El Heraldo del Pueblo,* etc.; hasta lo inserto en los periódicos modernos, como *La Gironda,* ya citada; *Hechos y costumbres* (de 1820), etc. Naturalmente, trabajo fatigosísimo ha sido el de concordar tantas afirmaciones y noticias contradictorias; y, mayor aún, el de buscar la verdad, entre un verdadero fárrago de relatos, si verosímiles unos, absurdos otros; hasta entresacar, con la más severa y minuciosa crítica, lo que nos ha parecido digno de la historia y de la heroína. Tal labor da al lector lo más esencial y lo único verdadero en este capítulo.

(3) *Dicc.*, t. II, pág. 250.

bien los caminos, los cruzaban velozmente sin ser sorprendidos" (4). A pesar de todas las precauciones desplegadas, parte de aquel convoy cayó siempre en manos de una de las partidas de guerrilleros que infestaban el país. La irritación de Carratalá rayó en el colmo, y juró castigar ejemplarmente a esos espías impalpables, que así desbarataban los planes y esfuerzos de los españoles. Cierta denuncia que ante él se formuló en tales momentos, púsole a la pista de uno de esos corresponsales ignorados; de aquel que parecía o se decía ser principal entre todos; indicado con duda y hasta con asombro del brigadier realista y de sus conmilitones, porque era una mujer... Esa mujer era *María Parado de Bellido.*

III

Vacilábase en proceder contra ella, cuando una fatal casualidad imprimió caracteres de completa certeza en la denuncia.

Merodeando por las serranías de Yauyos, Huinac y Chapamarca, siempre en pos de sorpresas que diezmaran e intranquilizaran al adversario, la audaz montonera de Cayetano Quirós había descolgádose sobre los valles vecinos a Huamanga por las inclementes cordilleras de Huancavelica; brindado inesperado apoyo a los que se juzgaba dispersos o deshechos morochucos; y concitado nuevas conmociones en la región, atreviéndose a llevar sus partidas avanzadas hasta Quilcamachay (5), Paras (6), Socosvinchos (7), etc.; esto es, hasta muy pocas leguas de Huamanga. Fuerzas de Carratalá vuelan sobre aquellos sitios, en que recientemente han acampado Quirós y los suyos, encontrándose con que los montoneros, oportunamente avisados de la expedición despedida en contra suya, han evitado el golpe, yendo en retirada tranquila y risueña con rumbo a Ica, con burla y escarnio de sus enemigos. Empéñase la fuerza realista en perseguirlos y acosarlos; y así lo hace, hasta provocar un choque con un grupo de morochucos, encargado de apoyar y proteger la retaguardia de Quirós, dificultando la persecución. Los montoneros de Cangallo se dispersan, según su costumbre y desaparecen por vericuetos y alturas desconocidos; pero, en el lugar del encuentro, Quilcamachay, quedan algunos despojos, en que los españoles dan

(4) Id. id., loc. cit.

(5) Hacienda, no lejana de Socosvinchos, y distante sólo cinco leguas de Ayacucho.

(6) Pueblo del distrito de Cangallo.

(7) Distrito de la provincia de Huamanga, ubicado tan sólo siete leguas al S.O. de Ayacucho.

con una chamarra (8), y, en la chamarra, con cierta comunicación, datada en Huamanga, en que se contienen avisos anticipados, minuciosos y exactos de la expedición española a Socosvinchos, trasmitidos desde esa ciudad a individuos comprendidos en la montonera de Quirós. Por el contexto de la carta se descubre que el destinatario de ella es Mariano Bellido; y la remitente, su esposa, María Parado; pues con el pronombre de esta última se halla aquélla imprudentemente suscrita. Participado el lamentable descubrimiento a Huamanga, con la fatal correspondencia como cuerpo de delito, Carratalá estalla y procede a preparar un nuevo atentado, inaudito, abominable, que, para estigma perenne de su nombre, coronará la extensa serie de atrocidades por él ya previamente cometidas (9).

IV

María Parado de Bellido (10) es una santa mujer vecina de Huamanga —ciudad en la que ha nacido hacia 1760 o 1761 (11)— y

(8) Chaqueta de pellejo de carnero con su lana, que los indios usan para defenderse de los fríos intensos de la jalca, páramo o puna. La palabra *chamarra*, americanismo, es corrupción de la voz española *zamarra*, que tiene el mismo significado.

(9) La carta, más o menos, decía (copiamos la versión que de ella da D. Dionisio Miranda, bisnieto de la heroina, en *El Porvenir* de Ayacucho, número 3, correspondiente al 15 de octubre de 1881): "Huamanga 26 de marzo de 1822.— Idolatrado Mariano: —Mañana marcha la fuerza de esta ciudad a tomar la que existe allí y a otras personas que defienden la causa de la libertad. Avísale al jefe de esa fuerza, Sr. Quirós, y trata tú de huir inmediatamente a Huancavelica, donde nuestras primas las Negretes; porque, si te sucediera alguna desgracia, que Dios no lo permita, sería un dolor para tu familia, y en especial para tu esposa, que te adora.— María".—Se ha dicho que esta carta no es auténtica. No importa. Por lo menos, dice lo que la verdadera y original pudo y debió decir, así no llegase hasta nosotros *ad pedem literae*. Esta última fue porteada, según unos, por un indio de confianza; y, según otros, por un primo de María Parado, nombrado Isidoro; probablemente, hijo de Juan Crisóstomo Parado, tío de aquélla, y tronco de los Parado de Cangallo, o quizá de los de Bolivia. V. más adelante lo tocante a la ascendencia de María.

(10) Se ha dado en llamarla María Andrea. Es un error. Andrea era una de sus hermanas. Ella se llamaba, exclusivamente, María.

(11) Consta que tenía algo más de sesenta años en la época de su martirio: pero no hay partida que dé noción exacta de la edad. De un folleto reciente, publicado por el Dr. J.J. del Pino, joven ayacuchano inteligente y activísimo, que, en esto de la Bellido, ha realizado verdadera labor de hormiga, resulta: 1º que el cura del Sagrario de Ayacucho, Dr. D. José Aiguadé, habíase ocupado en buscar pacientemente la partida de bautismo de la mártir, recorriendo los libros parroquiales pertinentes, desde 1759 hasta 1761,

en una de cuyas calles principales (12) tiene su casa-habitación, fronteriza a la del deán de la catedral, Dr. D. Tomás López de Ubillús; mestiza y de la clase media (13); de estatura mediana; metida en carnes; no mal parecida, aunque ya ajada por los años; hija de Fernando Parado (14); casada, de quince años apenas, con Mariano Bellido (15); y madre de siete hijos: dos de ellos, varones; el

---

por una parte; y desde 1775 hasta 1780, por otra, sin hallar, por desgracia la partida buscada; 2º que dicho Dr. Aiguadé formula opinión —por cierto probable— que establece la filiación meramente natural de la Bellido; caso en que los antiguos párrocos omitían el nombre del padre y ponían tan sólo el de la madre; y 3º que, no recordado por nadie el nombre de ésta última, o ignorado por todos, aún por los mismos parientes, el mismo Dr. Aiguadé establece también la triste necesidad de suspender toda inquisición y renunciar al hallazgo del respectivo documento.

(12) Calle, antes de San Francisco de Paula; hoy jirón Bellido.

(13) Multitud de circunstancias acreditan que, si la Bellido no era de la aristocracia huamanguina, tampoco había salido de la clase inferior de aquella sociedad. Esas circunstancias son: 1ª sus relaciones de íntima amistad y de parentesco espiritual con el Dr. D. Tomás López de Ubillús y con Matías La Madrid; el primero —ya se dijo— deán del cabildo eclesiástico de Huamanga; el segundo, secretario del intendente don Gabriel Herbozo; y ambos, pendolistas frecuentes de las cartas que la mártir solía dirigir a su esposo y a su hijo; 2º su domicilio, que debió de ser de su propiedad, ya que en él nació y vivió hasta el día de su detención; y ubicado en una de las calles principales de Ayacucho; 3ª la conmoción unánime causada por su suplicio, al extremo de haber interpuesto su influjo, para evitarlo, lo mejor de las instituciones religiosas huamanguinas; 4ª su gran desahogo económico, constatado: *a)* por la posesión de casas propias en Huamanga, Cangallo y Paras; *b)* por la gran cantidad de ganado, vacuno y lanar que criaba en un fundo cercano al poblado de Atunsulla; *c)* por tener a su servicio buen número de indios de confianza, que eran los portadores de sus cartas al campamento de los patriotas; *ch)* por el hecho de haber, en una ocasión remitido a Quirós seiscientos pesos en efectivo, para rescate de su hijo Tomás; asunto de que se habla en una de las notas subsiguientes; y *d)* por el hecho de que la comunidad mercedaria *ad corpus*, hubiese pedido el cadáver de la occisa para sepultarlo en la bóveda conventual, despu;s de la exhibición de precepto; inhumación frustrada por la extracción oculta de los restos, practicada por motivos y para fines que se expresan más adelante.

(14) Altoperuano, según unos; ayacuchano, según otros, después establecido en La Paz al lado de su padre, Juan Crisóstomo Parado; éste, si, natural de la altiplanicie.

(15) Hombre serio, honrado y trabajador; propietario de recuas y, por eso, dedicado a la arriería, que ejercitaba, sobre todo, en el comercio de cochinilla, entre La Paz (Cuzco y Huamanga. Los realistas lo arruinaron, arrebatándole sus piaras de mulas; y quemando las casas que él y su mujer tenían en Cangallo y Paras; llevándose el ganado que la última poseía en Atunsulla, etc. Desesperado, entonces y sediento de venganza, resolvió entrar en la misma guerrilla en que actuaba su hijo Tomás, según se explica más adelante.

mayor, Tomás compañero del padre en las montoneras de la zona y luchador denodado contra los realistas; mujeres, las menores (16). Esa buena peruana, nacida para la gloria en la fortaleza y en el sacrificio y predestinada a fulgurar en nuestros fastos históricos como dechado de energía, ejemplo de resolución heroica y modelo de lealtad y de patriotismo, laboriosa y honrada; callada, modesta y hasta tímida en el trato con las gentes, es, con todo, patriota decidida y entusiasta, si no por convencimiento, pues no es ilustrada y ni siquiera sabe escribir (17), a lo menos por odio y por amor: odio recóndito a esos soldados asesinos e incendiarios que han asolado su provincia natal y las vecinas dejándolas repletas de cadáveres y escombros, y que la han arruinado a ella misma y a su esposo; amor a los suyos, a su esposo y a su hijo, que, perdidos en las alturas y nieves de los Andes, procuran vengar tanta atrocidad, hostilizando sin tregua al feroz adversario. Su patriotismo es enérgico como su alma; y, como su alma, tenaz y valeroso; valeroso, con ese renunciamiento abnegado de los buenos y de los humildes; de ésos que ninguna ambición acarician, ningún lucro pretenden, ningún mejoramiento aguardan en su sobria vida, silenciosa y oculta; ninguna esperanza, en fin, alimentan, a no ser la altísima de contribuir, con sus fatigas, con su labor y recursos, y hasta con su sangre y su existencia, a la realización y el triunfo de algún recóndito y nobilísimo ideal.

---

(16) Tomás y Mariano se llamaban los hijos varones; y las mujeres, Gregoria, Andrea, María, Leandra y Bartola, de las que procedieron o proceden los descendientes de la heroína, existentes antes de ahora u hoy mismo en Ayacucho, y cuya enumeración se verá después.

(17) Como todas las ayacuchanas, la Bellido hablaba español y quechua, y está averiguado que sabía leer; pero, como todas las mujeres de su tiempo, aún las más nobles y acomodadas, no había aprendido a escribir; razón por la cual se valía, para la redacción de sus cartas, de personas de su intimidad, como (según unos) el propio deán de la catedral, Ubillús, cosa que nos permitimos dudar por muy fundadas razones; y, según todos, el bondadoso y reservado secretario de la Intendencia, Matías La Madrid, compadre y amigo íntimo de María Parado que, además, le trasmitió cuantos datos ocultos llegaba a conocer o a descubrir por su colocación oficial; y que conforme a todas las versiones, fue quien escribió la última carta caída en manos de los chapetones y firmada, con el nombre de la mártir, por manos de Gregoria Bellido, la mayor de sus hijas. Por supuesto que el condescendiente pendolista procuraría desfigurar una letra, como la suya, tan conocida en las oficinas de la Intendencia, si bien nada o muy poco en las del cuartel general.

V

Tomás Bellido y Parado, el hijo montonero, a quien, por dondequiera seguía el corazón de la presunta mártir, había abrazado, en 1820, la carrera de las armas, encendido su corazón en repentino fuego patriótico, desde entonces inextinto, al paso de la división volante de Arenales, que, tocando en Huamanga, iba en pos de los realistas del Cerro de Pasco, soliviantando, a favor de la independencia, los pueblos todos del centro del Perú. En esa división entró como soldado. Pertenecía, pues, al Ejército Unido Libertador; se había batido probablemente contra O'Reilly en la batalla del 6 de diciembre de 1820; entrado en Lima con su jefe vencedor; y formado últimamente en las filas de uno de los cuerpos de la división Tristán, enviada a Ica; lugar en el que, al saber la noticia del incendio de Cangallo, pidió permiso a sus jefes para trasladarse a su provincia natal, y en ella adiestrar, dirigir y dar eficiencia al núcleo vengador de los indios morochucos, a la cabeza de un grupo de los cuales, y después de conquistar a su padre y atraerlo a las filas de la libertad, se incorporó en la recientemente ingresada montonera de Cayetano Quirós.

María, que, por cartas de su marido, supo entonces el paradero, hasta entonces ignorado, de este amado hijo; tanto más amado, cuanto más lejano y expuesto a multitud de peligros —despidió, a Cangallo y Paras, a sus hijas mayores, Gregoria y Andrea— con una suma sonante de quinientos o seiscientos pesos, destinados a rescatar al hijo querido de su enrolamiento. Cuéntase que las dos comisionadas hablaron con Quirós, poniendo en sus manos la suma remitida; que Quirós llamó a Tomás Bellido, gozoso del encuentro, pero encolerizado en seguida ante la propuesta de soltura; que el pretenso rescatado entonces dijo: "Cuando entré en el ejército de mi patria, juré sostener la causa de ésta hasta verter la última gota de mi sangre; y no seré yo quien abandone las filas y torne a su casa hasta no ver al Perú libre"; que el mozo heroico cedió siempre a su jefe la cantidad exhibida como donativo de guerra de su familia; y que la madre, desde ese día, como repentinamente iluminada por aquel rasgo de valor y decisión del mayor de sus vástagos, tornóse en patriota ardiente y ocupóse en inquirir cuanto podía planearse o emprenderse contra las fuerzas de los libres. Felizmente, lo sabe todo por su amigo íntimo y compadre, Matías La Madrid; y todo lo comunica a esos pedazos de su corazón que a cada instante, en la tenaz contienda, juegan la inquieta y azarosa vida.

VI

Anhelosa de correspondencia, si fuera posible, diaria o frecuente y comprendiendo que, como grandes conocedores del terreno, su marido y su hijo coadyuvan más que nadie a mortificar a los españoles, lo que les expone también, más que a nadie, a la furia y la venganza de éstos, dáse, en su analfabetismo, apelando a la ayuda de algún amigo de la causa, trazas y oportunidades para tener, a su marido y su Tomás, al corriente de las expediciones que salen en su busca; de sus dotaciones, movimientos, destino y dirección; y, en fin, de cuantos detalles puede inquirir e inquiere afanosamente, para evitar cualquier fracaso que redunde a la vez en daño de su patria y de los suyos. Huéspedes misteriosos llegan repetidamente a su casa, que luego llevan sus interesantes misivas. Ora por esa empeñosa indagación a que vive entregada, y que sin duda suscita sospechas; ora porque estas últimas despierten aún más ante la extraordinaria concurrencia de huéspedes y emisarios; ora porque alguno de los confidentes que escriben sus cartas haya sido desleal, ligero o traidor; ora, en fin, porque, según una invariable y persistente tradición, haya sido interceptada alguna de sus comunicaciones (18) —ello es que un día, el 24 de marzo de 1822— a las ocho de la noche y en momentos en que, con sus cinco hijas mujeres, ora a Dios en demanda de consuelo para su alma; de vida, seguridad y victoria para sus deudos comprometidos en la contienda ve su morada (19) asaltada de súbito e invadida por los satélites del sátrapa, y encuéntrase ella misma, con violencia y prevención insólitas, lle-

(18) Por razones obvias y múltiples, rechazamos la versión de sorpresa del portador Isidro Parado por los curas Luzón y Jaime y el fraile Escobar (dominico). No hay hombre tan necio que, conociendo la importancia de la carta confiada a su discreción y reserva, la entregue a tres sacerdotes desconocidos, déjelos sacar copia, etc.

(19) Se ha dicho que esa casa, sita en la calle de San Francisco de Paula hoy jirón Bellido núm.— es la misma en que hoy vive el canónigo de la catedral de Ayacucho, Dr. D. Emilio Medina. Tal casa, agregamos aquí, es generalmente conocida por la "casa de Zorraquín". ¿Por qué? Porque los realistas la confiscaron, después de semidestruida, y, así en alberca, la vendieron a un gran partidario suyo, D. José de Zorraquín. Después del triunfo de Junín, Bolívar confiscó a su vez la casa de Zorraquín, por ser éste afecto siempre a los realistas y ordenó que se devolviese a los descendientes de María de Bellido. Parece que estos últimos entraron en formal posesión de la finca devuelta; pero, andando el tiempo, ignoramos cómo y por qué, fueles quitada la casa de nuevo y reentregada a Zorraquín por el gobierno de la Confederación Perú-boliviana, o sea por Santa Cruz.

vada al cuartel general (20) y conducida, en éste, a presencia de Carratalá, que, con amenazas de tormento y de muerte, de confiscación de bienes o incendio y arrasamiento de domicilio, exígele premiosamente declarar el punto en que a la sazón hállanse los copartidarios de su hijo y de su esposo, los propósitos que abrigan, la indiada y armas de que disponen, el nombre de quienes escriben sus comunicaciones, y demás revelaciones que el jefe interrogante cree precisas para dar en forma segura sobre los rebeldes, sorprenderlos, aniquilarlos, etc. Tiemblan sus cómplices, especialmente el generoso Matías La Madrid, último de ellos, aguardando una delación inmediata y dando por infalible su pérdida. Se trata de una mujer, al parecer medrosa y débil y por eso incapaz de soportar el tormento y de resistir al dolor, a las amenazas o a las promesas. Se la somete a falaz interrogatorio. La callada es su respuesta. Se apela a la seducción y a los halagos, a la exhortación y a la oferta de indulto para el hijo y el esposo idolatrados, si uno y otro propendieren a la aprehensión y a la ruina de sus compañeros. Nada se puede obtener de la absolvente. Ningún secreto ni declaración se puede arrancarle. Déjasela en el cuartel general, donde es recluida en la reja izquierda, hasta hoy existente en la propia forma que revistiera por aquellos días. La noche es terrible. Sin luz, casi sin aire que respirar, mírase la imponderable huamanguina asediada y cohibida para emitir la confesión que de su edad, sexo, debilidad y efectos aguardan los tiranos. Esta nueva Elena, esta Salavarrieta peruana, por nada rompe su mutismo. Apenas alguna vez, como un año más tarde el noble Olaya, enuncia, serena, soberbia en su tranquila actitud un perentorio "no sé nada". Anúnciasele que los esbirros, en breves momentos más, van a prender fuego a su casa. María se mantiene inmutable, tales renitencia e impasibilidad encolerizan a sus inquisidores.

VII

Amanece el 25 de marzo. Nuevos interrogatorios no sacan el menor fruto. Se resuelve someterla a un consejo de guerra el 26, que presidirá el mismo Carratalá. En esa fecha, la Bellido es extraída de su calabozo y llevada ante sus airados jueces. Estos la amonestan para que hable. "Viendo la obstinada repulsa de aquella incontrastable mujer", el consejo delibera, la juzga y la sentencia a ser

(20) Casa emplazada en uno de los portales de la plaza de Ayacucho y en la que hoy vive el Dr. Angel Cavero, vocal de la Iltma. Corte Superior de esa ciudad.

pasada por las armas. Cuando se le notifica esta resolución y se la manda disponer para la muerte, "conserva su carácter tranquilo", y se mantiene en esa "heroica serenidad con que saldrá al suplicio" (21). La sociedad huamanguina, aun aquella que manifiéstase francamente adicta a los españoles, resístese a creer en la posibilidad del inútil atentado; mas, viendo que las cosas marchan seria e inexorablemente a su fin, muévese consternada, e interpone sus ruegos ante el brigadier Carratalá y ante el intendente de Huamanga, don Gabriel Herbozo, para que suspendan el golpe que, en su diabólica furia, pretenden descargar jueces que a sí mismos se titulan "vengadores". El cabildo eclesiástico, en corporación, presidido por su deán, Dr. López de Ubillús; la comunidad mercedaria, en pleno, con su comendador a la cabeza; y el Seminario conciliar de San Cristóbal, elevado por su numeroso y distinguido cuerpo docente, se presentan en la intendencia y en el cuartel general, suplicando el indulto para la reo, por no ser una insurgente de las comunes, sino haber procedido por amor, como mujer, como esposa, como madre... Nada puede obtener del rudo e inconmovible jefe peninsular, ni del debilísimo intendente, aquella intercesión misericordiosa y benévola.

VIII

La Bellido es extraída de su prisión el 27 de marzo, y —a las 9 a.m.— con gran aparato de fuerza, pues forman todas las tropas existentes en la ciudad, paseada primero por el cuadrilátero de la plaza de armas; dirigida después por las calles principales, en medio de un pueblo espantado del espectáculo, enternecido y silencioso; y llevada en fin por el jirón que desemboca en la plazuela y el templo del Arco. Viste pobre traje de olán blanco con pintas negras; el clásico rebozo de las hijas del país, de color pardo; y el infalible sombrero de paja que en la graciosa cabeza llevan siempre las huamanguinas. Préstale los últimos consuelos que la religión brinda en estos casos, el padre mercedario Fr. José de Aiguadé, confesor habitual de la presunta ajusticiada. Un oficial lee a grandes voces la sentencia en todas las esquinas del trayecto: la Bellido morirá, por haber incurrido en el delito de lesa majestad, traicionando "a su rey, dueño y señor".

"Con heroica serenidad sigue al suplicio esta mujer extraordinaria (22). Llega al portón y el atrio del templo de Santo Domingo.

(21) Mendiburu, op. cit., t. II, 250 y VIII, 302 y 303.
(22) Mendiburu, loc. cit.

Allí cayendo de rodillas, segura ya de un sacrificio de que antes tal vez abrigara alguna duda, reza "sin lanzar un quejido ni un sollozo" (23); invoca a la Virgen del Rosario, su devoción preferente; y pone bajo su amparo a esas cinco huérfanas cuya madre va a desaparecer; cuyo padre y hermano mayor están ausentes, también expuestos a perder la vida; y "cuya residencia actual ignoran todos, la madre misma" (24), porque la casa-habitación de la familia, si no fue al fin consumida por las llamas, está, con todo, "reducida a escombros" (25). Los esbirros aprovechan de este arranque religioso de la condenada, creyéndolo un desfallecimiento de ánimo ante la

(23) Tomamos este y otros detalles inclusos en el texto, de los varios discursos, biografías y apuntes publicados en *La Gironda* de Ayacucho, números 8 y 10, correspondientes al 8 de agosto y al 17 de octubre de 1905, y en los cuales dase cuenta de la solemne velada literario-musical efectuada el 29 de julio del propio año en los salones de la prefectura de esa ciudad, para aplicar su producto a la erección de un monumento que honre y eternice la memoria de la insigne ayacuchana. Muy especialmente, hemos utilizado los pormenores y hasta algunas de las frases (las que van entre comillas, sin nota al pie) del discurso de nuestro malogrado amigo y colega Dr. D. Federico Ruiz de Castilla, vocal que fue de la Corte Superior de Ayacucho y Huancavelica y secretario del comité en dicha oportunidad constituido para procurar la erección del monumento, que en el día es ya, por dicha, una halagadora realidad.

(24) Gregoria Bellido, que firmó, por la madre, la carta sorprendida, huyó, por los techos de su casa, en el instante mismo de presentarse en ella la soldadesca y se asiló en la capilla de Belén, cuyo sacristán era otro de los compadres de la Bellido. Una tradición ayacuchana recogida por el Dr. J.J. del Pino, en su interesante folleto, ya citado, dice que Gregoria, de día, ocultábase tras un gran cuadro de la Virgen, y de noche recluíase en casa del monaguillo; esto, hasta que se ausentó Carratalá. Las hermanas de Gregoria, por su parte, pidieron abrigo a la priora del convento de Santa Teresa, sor Melchora Infanzón, furiosa realista, quien negóse rotundamente a prestar aquel servicio, so pretexto de que, si llegase a concederlo, el convento quedaría expuesto a ser convertido en cuartel para las fuerzas de Carratalá. Con todo, otras madres, más compasivas y menos politiqueras que su priora, escondieron a las solicitantes en el convento mismo, a hurtadillas de la Infanzón, desde la noche misma del 27 de marzo, fecha del fusilamiento, hasta que mejoraron las cosas.

(25) Bien averiguadas las cosas por Ruiz de Castilla, del Pino y otros queda establecida como cierta la suspensión del incendio de la casa de María Parado, a ruego de Ubillús; pero seguida siempre del saqueo y de la destrucción sistemática de usanza realista: saqueo, porque se extrajeron cuantas existencias mantenía la propietaria, fuese para su consumo personal, fuese para algún pequeño comercio en que probablemente se entretenía (maíz, trigo, cebada, azúcar y arroz de Ica, etc.); y destrucción, porque, destechada primero, sus materiales, todos, fueron incinerados en el patio después; y la casa toda dejada en pura alberca. V. lo demás expuesto en la nota número 19.

espantosa realidad de la muerte o ante el recuerdo enternecido de las cinco adolescentes, por las que pide en alta voz a la sagrada imagen instaurada en su hornacina superior de la puerta principal del templo: "¿Quién escribió la carta"? —le preguntan— "¡Yo la escribí"— contesta la sin ventura, clavados en la Virgen los ojos nublados por las lágrimas.— "¡Mientes: tú no sabes escribir!"—. "Sé hacerlo".— "¿Y cómo no has podido escribir después?".— "No he querido".— "Escribe ahora".— Silencio.— "¿Te obstinas?"... "Pues adelante".— La fúnebre comitiva avanza. Llega a la plazoleta del Arco, repleta ya de gente.— Allí está el banquillo fatal (26). María se sienta en él, y "mira en derredor con el más admirable estoicismo" (27). El confesor la exhorta. Redobla un tambor. Suena una voz de mando: "¡Preparen! ¡Apunten!...". Otro largo silencio. "Por la última vez, responde, di ¿quién es tu cómplice?".— "Nadie: no he venido aquí a delatar, sino a morir"... La infeliz clava la mirada en el cielo, azul y radiante como pocas veces. Cuatro proyectiles silban en el aire. Dos de ellos penetran y se hunden en el cráneo de la mártir. El cuerpo de María cae en tierra, en medio de la admiración, del espanto y de la consternación generales. El comandante del piquete encargado de la ejecución, que es un oficial de apellido Chirinos, incurre en la bajeza de dar a la ejecutada, por su mano misma, el tiro llamado de gracia... El sacrificio está consumado. El mísero banquillo tórnase en fuente de profunda moral política, de virtud cívica radiante, de abnegación santa, de energía suprema...; altar de un holocausto grandioso y sin segundo; cuadro viviente, en que la posteridad irá, siglos tras siglos, a recibir lecciones de patriotismo y de grandeza de alma. Ese holocausto extremará la animosidad y la renitencia de las montoneras huamanguinas. Bellido y su hijo irán, arrebatados, en pos de la *vendetta*... La memoria de la esposa y de la madre, ultimada a la manera que los delincuentes vulgares, será espina ardiente clavada en su espíritu. Los valerosos cangallinos responderán a ese grito recóndito de desespe-

(26) Emplazado al pie de una ventana fronteriza al templo (del Arco), sobre la acera derecha conducente a la calle en que se yergue el templo de Santo Domingo, y que, pasando por éste, lleva al centro de la ciudad.

(27) Otra tradición imperante en Ayacucho refiere que, en estos momentos, una de las hijas de María despréndese de la multitud, llorando a gritos y aproximándose a la madre, exclama: "¡Di, di por Dios, quién te escribió la maldita carta!"... "Dios, contesta la Bellido, *sua viter in modo, fortiter in re*, no me perdonaría la debilidad de salvar mi vida haciendo matar a otros... Ese Dios justo y bueno verá por Uds., como espero y confío en que por ustedes vean también mis paisanos, que no olvidarán mi inmerecido sacrificio"... Un centinela estúpido —agrega la tradición— alejó a la angustiada hija, dándole un culatazo...

ración y de venganza... En general, la sangre, el heroísmo de la nueva mártir, sobre cuya frente fulgura perdurable el crisma de la gloria, fecundarán aún más las ideas e intensificarán los anhelos de emancipación y de libertad.

IX

Se conduce el cadáver al templo de La Merced, donde se hará la exhibición de costumbre y de precepto respecto de todos los ajusticiados. Ese cadáver ha sido solicitado por el padre comendador de la comunidad mercedaria, a nombre de ésta, para ser sepultado en sagrado. La exhibición se hace hasta las 3 p.m. A esa hora se interna en el templo y queda velándose, amortajado con el hábito blanco de la orden.

Pero saben más tarde los patriotas huamanguinos que el cura Lazón, especie de Fray Valverde de esta cruenta tragedia huamanguina, se halla instigando a los realistas en el sentido de soliviantar la indiada de los barrios altos para que arrastren e incineren los restos; y, con su jefe, don Manuel Cabrera y Olant, deciden sustraer, y sustraen sigilosamente el cuerpo de la extinta de la Iglesia de La Merced; y, en la noche misma del 27, lo sepultan en la capilla de Chiquinquira. Allí debe de estar —dice del Pino—; y la identificación será operación fácil, porque necesariamente han dejado rastro visible los dos proyectiles que penetraron en el cráneo de la mártir...

X

Antigua aspiración de los nobles hijos de Ayacucho fue la de honrar a su heroína con un monumento digno de su gloria y de la de su patria; y ya hemos insinuado que, en 1905, un grupo de ayacuchanos distinguidos constituyóse en comité permanente para lograrlo (28). Ese comité tuvo por presidente al fiscal de la Corte de Ayacucho, nuestro malogrado condiscípulo y fraternal amigo Dr. D. José Arbaiza, desgraciadamente perdido, en edad no avanzada aún, para la enseñanza y la magistratura; por vicepresidente, al Dr. D. Francisco P. del Barco; por vocales, a los Sres. Dres. D. Fernando Morote, D. Manuel Jeús Pozo, D. Rafael Vela de Alvarez, D. Mariano Alarcón y D. Ezequiel Anchorena; por secretarios, a los Sres. Dres. D. Federico Ruiz de Castilla y D. Ismael Bendezú; y, por tesorero, a

(28) En la nota num. 23.

don Dionisio Fajardo. Pero poco pueden aún entre nosotros la iniciativa y el entusiasmo privados. Pronto intervinieron los poderes públicos. El Congreso, por ley num. 1760, de 18 de diciembre de 1912, decidió erigir el monumento con fondos del Estado; el Regional del Centro ratificó esa resolución, en 1919, por acto legislativo núm. 88; y el autor de esta obra, como Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno, tuvo la satisfacción de contratar la estatua de la mártir, con el escultor nacional señor Benjamín Mendizábal, asegurando el cumplimiento del contrato con el pago de dos de las tres armadas pactadas para el objeto. Por fin, el monumento se instauró el 9 de diciembre de 1924, durante las fiestas del centenario de la batalla de Ayacucho; y la imagen de María de Bellido se yergue gloriosa sobre la plaza del Arco, hoy rebautizada con el nombre de la gran mujer ayacuchana, que allí recibirá los homenajes de la historia y las bendiciones de la posteridad (29).

XI

Tras su último y necio alarde, no de energía, sino de crueldad, Carratalá, en obedecimiento de órdenes recibidas el 30 de marzo,

(29) Réstanos únicamente decir que, en Ayacucho, existen no pocos descendientes de María de Bellido, dignos por cierto de la protección o de la consideración nacionales: señora Bartola de Cárdenas, esposa del Dr. D. Claudio Cárdenas (su tronco, Leandra Bellido); Marcos Zenitagoya (su tronco, María Bellido); los hijos de la Sra. Manuela del Pino, etc.; aparte de Dionicio Miranda, ya enunciado en la nota número 9; y de Enrique García Godos, ya fallecidos. Finalmente, el lector nos preguntará cuál fue el fin de Mariano Bellido y de su hijo Tomás. Le contestaremos que, una vez desbaratada la montonera de Quirós, y fusilado su heroico jefe en Ica, como en seguida lo veremos, Mariano se restituyó ocultamente a su provincia, donde, impuesto del trágico fin de su señora y de la tenacidad con que él mismo era perseguido, se escondió en el pueblo de Viscapalca (distrito de Pilquichaca, provincia de Castrovirreina, departamento de Huancavelica). Pasado el peligro, volvió a casarse con una señorita de apellido Melgar, que le dio otros siete hijos: tres hombres y cuatro mujeres; una de éstas, casada con un caballero Julio Aráoz, y otra con un sujeto de apellido Uribe. Cuéntase que consiguió ser muy rico y que llegó a ser propietario de siete haciendas... En cuanto a Tomás, milagrosamente escapado, como el padre, de la catástrofe sobrevenida a la montonera de Quirós, y ya inexistente el cuerpo de la división Tristán, a que había pertenecido, logró entrar en Lima con los restos de la *debacle* de la Macacona y reincorporarse en filas. Enfermo de paludismo, hubo de recluirse en un hospital; y allí estaba curándose, sin gran esperanza de restablecimiento, cuando alguien, de modo intempestivo, le dio la noticia, por él hasta ese momento ignorada, del fusilamiento de la madre; noticia ante la cual, por una conmoción indecible, murió repentinamente.

partió el 31, camino de Huaitará, por Socosvinchos, Cangallo, Paras, etc.; y reunido con Canterac, venido del cuartel general de Jauja, al propio punto, por la senda de Moya, Comaica, Huando y Huancavelica emprendió el descenso proyectado sobre la costa de Ica, por la Ramadilla (4 de abril). Vémosle —en el capítulo precedente— tomar participación principal en la sorpresa nocturna de la Macacona (7 de abril); y, al ausentarse de nuevo Canterac a sus acantonamientos de Huancayo y Jauja, quedar (12 de abril) encargado de la gobernación civil y militar de Ica, al mando de fuerzas bastantes para mantener aquella posición reconquistada; impedir su reocupación por los independientes, y conservar expedita la comunicación entre el cuartel general de Jauja y el del ejército del sur, estacionado en Arequipa.

Dejemos al sanguinario sacrificador de mujeres y de pueblos indefensos, en su flamante gobernación. Ya tornaremos a buscarle. Entre tanto, vayamos, por sernos ahora más urgente, en seguimiento de Canterac.

XII

Había éste emprendido quinta vez la ruda labor de repasar la cordillera; y lo hacía, recogiendo sus propios pasos, por la senda que la fortuna acababa de abrirle hacia los campos victoriosos de la Macacona. Ascendió, pues, por el despoblado de Changuillo, el Trapiche, Huamaní y la Ramadilla, hacia Ayaví, para seguir, ya en plena jalca, a Huaitará, donde encontrábase aguardándolo el brigadier don Jerónimo Valdés, conocedor de las victorias de Ica desde su llegada al pueblecito de Santiago (30).

Sabemos que este jefe, viniendo de Arequipa, esto es, de sur a norte, conforme a las instrucciones recibidas de La Serna, habíase retrasado con el propósito de deshacer las múltiples aunque débiles guerrillas soliviantadas en el tránsito por la decisión de patriotas como el cura de Corcuya, Dr. D. Carlos Medina; y sabemos también que, deshechas las montoneras más numerosas y resistentes en Quercoyoc, y tomado algún descanso en el pueblo de San Juan de Lucanas, había, desde ese punto, llamado la atención de Gamarra, despertado los temores de éste y dado margen a acertadísimos planes, desbaratados por la desaprobación del gobierno de Lima y por la inercia e insipiencia de Tristán; después de lo cual, Valdés había proseguido su marcha hacia Huancavelica, a fin de unir sus fuerzas con las de Carratalá, quien, según las advertencias

(30) De la parroquia de Huancarama, en el partido de Andahuailas.

e instrucciones virreinales, debería — bajando a su vez de Huamanga—, constituir con Valdés un solo núcleo; realizar con éste la soñada campaña sobre la costa; y emprender la bien prevista destrucción de la división del sur.

El plan, tal como se acaba de exponer —y ya en otra ocasión también se expuso— cambió por completo en su ejecución, si no en su esencia, por la sed monopolizadora de gloria de Canterac, que se adelantó nerviosamente a arrebatar para sí los laureles destinados a ornar la frente del valeroso jefe procedente de Arequipa.

Ello es que, en Huaitará, y con fecha 17 de abril, encontráronse los dos colegas; y que, noble como siempre, Valdés, sin experimentar envidia ni celo por los éxitos de quien juzgóse siempre su émulo en talentos militares, holgóse grande y sinceramente de los triunfos alcanzados; salió al encuentro de Canterac hasta las afueras de la población; y abrazóle con efusivo gozo en presencia de las tropas expedicionarias. Según García Camba, los dos jefes "pernoctaron juntos en Huaitará, conferenciando sobre operaciones ulteriores" (31); y al día siguiente separáronse (18 de abril), para continuar, el uno, su vuelta al cuartel general de Huancayo, y regresar, el otro, al de Arequipa; de donde, —según órdenes novísimas del virrey— "marchóse en posta a dirigir personalmente las operaciones contra el famoso caudillo Lanza, en los valles de los Yungas, provincia de La Paz, Alto Perú, distante más de 280 leguas al sur de Huaitará (32).

XIII

La progresión de Canterac por sobre los contrafuertes y picachos de la cordillera, tenía que ser lenta y fatigosa, no sólo porque subir es más difícil que bajar; sino porque los gozosos triunfadores tenían que arrastrar consigo una gran impedimenta: la del abundante botín de guerra, provisiones y dinero arrancado a los vencidos de la costa. Esa misma lentitud, que, de ser otras la vigilancia y la actividad de San Martín, habría dado campo a movimientos eficacísimos sobre la zona de Junín y sobre el mismo Canterac, fue, con todo, por descuido y dejadez del comando supremo patriota, feliz y ventajosa para la causa realista, que, a la par de vencer la bravía naturaleza de las cúspides andinas, cruzólas barriendo o aplastando a los muchos grupos guerrilleros entusiastas que salían a su encuentro. Lluvia de desastres fue la temporada negra que si-

(31) *Memorias*, II, 15.
(32) Loc. cit.

guió a la deshecha de la Macacona; y el más lamentable y lamentado de todos, la destrucción —sin excluir a su jefe— de la famosa montonera de Quirós.

Vimos a éste presentarse en Socosvinchos; batirse en Quilcamachay contra la columna enviada de Huamanga por Carratalá; y, escapado de aquel lance, emprender retirada otra vez hacia Ica o Yauyos; retirada en que la aprehensión de la chamarra de Bellido ocasionó fatalmente el sacrificio de la esposa de éste. Agregaremos que, sabidos en Lima la derrota de la Macacona y el nuevo revés de Villacurí, San Martín, en lugar de promover un movimiento en grande, —ora sobre las que habían permanecido en el cuartel general de Jauja, ora sobre ambas a la vez— limitóse, como siempre, a la adopción de medidas parciales y tímidas, que por cierto no conseguirían mejorar el estado calamitoso de las cosas, ni producir cambio favorable en el sentido de una estrategia general. Esas providencias fueron tres: 1a. la continuación de Aldao y de su cuerpo de *Lanceros del Perú* sobre la línea de Cañete, en resguardo y vigilancia de la zona sur y de las quebradas que de la misma conducen a la sierra; 2a. la salida del bizarro comandante Pedro Raulet, a quien el propio García Camba califica de "valiente francés, acreditado en el arma de caballería"; el mismo que, al mando de doscientos jinetes escogidos, debería avanzar más allá de la citada línea de Cañete; y, siendo ello posible, recuperar la zona de Ica, lanzando de ésta a los españoles; y 3a. el avance de las montoneras por el lado de la sierra, en apoyo de la invasión de Raulet, llamando la atención del adversario, a la par sobre dos puntos, y procurando hostilizarlo del mejor modo factible.

XIV

Partió de Lima Raulet a los últimos de abril, al mismo tiempo que Quirós, volviendo sobre la ruta de Huamanga, disponíase, engrosado por los guerrilleros morochucos, a descender, por la senda de Huaitará, con Ica por objetivo. En esa regresión, tornó a tocar Paras, pueblo de la parroquia de Totos, en el partido de Cangallo. El coronel Ramón Rodil, tan famoso después, y a quien Canterac, en pleno camino (por haber Carratalá quedado al frente de la gobernación de Ica), había en reemplazo de éste, desprendido desde Castrovirreina y enviado a hacerse cargo de la de Huamanga, llevando consigo una columna competente, avanzaba en esos momentos sobre Cangallo, por la propia vía de Paras, para seguir al lugar de su destino. E impuesto Rodil de que Quirós hallábase en este punto, ig-

norante quizá de su aproximación, apresuró camino y cayó de modo súbito sobre el desprevenido guerrillero. Era el 26 de abril. El choque fue desesperado: los montoneros pelearon como leones, y, con ellos, el intrépido Quirós, a quien, según costumbre, acompañaba su mujer; mujer heroica, alma varonil, cuyo nombre, por desventura hase perdido para la historia; mártir del amor conyugal y del de la Patria, que allí, en las laderas y casuchas de Paras, batióse como una espartana, y, con el arma en las manos, rindió la vida (33). Rodil quedó dueño del campo, tras horrenda carnicería. Quirós, traspasado de dolor por la desaparición eterna de su amada compañera, y apenas seguido de unos cuantos guerrilleros abnegados y fieles, retiróse, aplanado por ese rudo doble golpe, en el sentido de la costa de Ica.

XV

Era, precisa y fatalmente, en los instantes en que, acercándose Raulet por Cañete y Chincha, suponiéndole reunido con Aldao, y por tanto con un grueso de más de 300 hombres, Carratalá, cuya guarnición era inferior a este número, abandonaba la ciudad de Ica (en espera de noticias ciertas y de ocasión más feliz), abandonándola sin resistencia al adversario; y, por de pronto, internábase en las serranías, así interponiéndose en la vía traída por el desconsolado guerrillero. Los restos escapados con éste cayeron, de ese modo, en las feroces garras del verdugo de la Bellido. La destrucción de la ya desorganizada y diminuta montonera, fue completa. Muertos los unos, fugitivos los otros (Mariano y Tomás Bellido entre éstos) y fusilados en el acto los demás, —apenas caían prisioneros— la existencia de la renombrada partida apenas si fue un recuerdo de patriotismo, de infortunio y de gloria desde aquella desventurada fecha (27 de abril). Quirós logró contarse en el número de los momentáneamente salvados. Por líneas extraviadas, rodeado de peligros y de privaciones, pudo, después de siete largos y penosos días, con unos cuantos amigos que se le reincorporaron después, tomar la ruta de Pisco (4 de mayo) acariciando la esperanza de poder allí conservarse oculto, y de tornar a Chincha y Cañete por tierra, al Callao por mar, para enseguida prestar nuevos servicios a su patria. Pero todo, absolutamente todo, habría de conjurarse contra él. El destino había decretado su pérdida decisiva y final.

(33) "La esposa de Quirós acompañaba siempre a éste y se batía a su lado": Mariátegui, op. cit., 147.— "Quirós fue destrozado después de una acción cerca de Pisco: su mujer murió peleando a su lado": Miller, *Memorias*, I, 330 y 331.

XVI

Raulet, sin oposición, como ya se dijo, había ocupado la ciudad de Ica (1º de mayo); y Carratalá, retrogadado, camino de la sierra; pero, impuesto de que los ocupantes apenas si llegaban a 200 hombres, dio al segundo vuelta rapidísima sobre la plaza y presentóse en las goteras de ésta, resuelto a embestir a los independientes (4 de mayo). Raulet hubo de desalojar su casi instantáneo acantonamiento y replegarse hacia el N., para permanecer en observación entre Pisco y Cañete (34). Carratalá picó la retaguardia de Raulet, con el cual, no lejos de la población, tuvo un encuentro. Los patriotas hicieron cara a sus atacantes, y, aunque con pérdida de unos ochenta hombres, retiráronse en orden a la vista de sus contrarios, que ya no se atrevieron a seguirlos (35). Carratalá se limitó a desprender una columna de caballería a órdenes del teniente coronel don Jerónimo Villagra, encargada de amagar a Raulet y aprehender, de paso, a los retrasados y dispersos. ¡Lamentable concidencia! Tocaba Villagra en La Puntilla, cuando, por senda paralela del próximo despoblado, Quirós y sus postreros acompañantes llegaban al mismo punto en vía de salvación, ya seguros de suerte menos luctuosa que la que hasta entonces habían tenido. Los sorprendidos intentaron batirse; pero no acababan de hacer los primeros disparos, cuando acorralados por todas partes, fueron hechos todos prisioneros. Villagra, ufano de la presa, la envió en el acto a Ica (4 de mayo). A la mañana siguiente (el 5), Quirós y sus hermanos de gloria y de infortunio fueron fusilados en la plaza principal de Ica, con los cartelones de uso realista a las espaldas, en que se exponía que esos desdichados patriotas eran condenados a la última pena "por infames bandoleros, ladrones y asesinos"...

¡Tal fue el trágico fin del héroe de San Jerónimo, Quillapata y Huampaní! (36).

---

(34) Estaba todavía en Ica, convaleciente de su herida, y prisionero bajo su simple palabra de honor, el coronel Aldunate, comandante del batallón *número 3 de Chile*, a quien vimos escapar de la Macacona, casi en estado de muerte (llevado a la grupa de uno de sus fieles soldados) y luego presentarse a García Camba en la mañana del 7 de abril. Raulet y sus compañeros "instáronle a seguirlos en su retirada; pero el noble Aldunate mantuvo su palabra de caballero"; rasgo de lealtad a la promesa de honor prestada, que los escritores realistas se complacen en reconocer.— García Camba, *Memorias*, II, 19.

(35) Torrente, op. cit., III, 306 y 307.— Paz Soldán, I, 287.— García Camba, loc. cit.

(36) Contradícense los autores de la época en cuanto a la ocasión en que consumóse el sacrificio de Quirós. Torrente (III, 307) asegura que fue

XVII

A esa desgracia siguieron otras muchas.

Trece días después del fusilamiento de Quirós (18 de mayo), la famosa montonera de Yauyos capitaneada por el denodado terrateniente don Francisco Vivas, fue casi totalmente desbaratada, por el teniente coronel realista Valentín Terraz, en Yanacona, paraje próximo a Chongos Viejo, en la provincia de Huancayo.

El 30 del propio mes, Canterac mismo destrozó otra guerrilla yaulina en los altos de Tápuc (provincia de Pisco); y, el día siguiente (31 de mayo), una tercera, de huarochirinos, en las crestas de Viscamachay, del distrito de San Mateo.

Las fuerzas de Ramírez y Otermín, al replegarse, aniquilaron casi otra partida de yauyinos en Chupamarca (Yauyos); y Rodil, días después, dio triste cuenta en Huaillay (provincia de Huanta) de la montonera del renombrado guerrillero Orrantia, "con destrozo de todos sus individuos, incluso el cabecilla", pasado por las armas sobre el propio campo (37).

Una racha de fatalidad, y de angustia azotó la frente de los voluntarios patriotas, abandonados a sí mismos por la inercia, la timidez o la impacibilidad jobina de los gobernantes independientes, que, arrinconando y dejando enmohecer las espadas brilladoras de Chacabuco y Maipú, contraíanse a expoliar, mortificar y expeler a los españoles inofensivos de la capital, mientras los compatriotas de éstos en armas paseábanse dondequiera amenazantes, ufanos triunfadores; y descargaban sobre los infelices pueblos, conmovidos por las promesas de ayuda de "su Protector" y de "sus libertadores", todo el peso de su cólera, de su crueldad temeraria, y de una potencia tanto más incontrastable, cuanto a cada instante iba tornándose más efectiva (38).

---

antes de la retirada de Raulet; y Mariátegui (p. 44), aún antes de la Macacona. Para García Camba, fue posterior a ambos acontecimientos (II, 19). Toda cuestión desaparece ante las fechas exactas y terminantes contenidas en la curiosa *Colección de los principales partes oficiales relativos a la campaña del Perú, desde 1821 hasta 1824;* publicación hecha en Lima en 1825, y que abarca 71 págs. De esos partes aparece que el fusilamiento de Quirós se efectuó en la fecha marcada por el texto; esto es, el 5 de mayo de 1822.

(37) Torrente, op. et loc. cit.

(38) Por los días en que Canterac ponía su emboscada en la Macacona y destrozaba a Tristán, ocupábanse San Martín y Monteagudo (con su instrumento ciego, Torre Tagle) en hacer cuidar a Jauja (6 de abril); en denominar a la Magdalena "pueblo libre", poner inscripciones en honor del virrey O'Higgins y crear juntas sedentarias de marina (10 de abril); en hacer requisas

XVIII

Y, así —por el simple hecho de haber hospedado a cualesquiera guerrilleros (de grado o por fuerza) y de haberles porporcionado recursos (voluntariamente o no); y a veces por motivos más fútiles y mezquinos— Canterac consagróse a derramar dondequiera el espanto, como medio más seguro, según él, de asentar la tranquilidad y perpetuar el régimen colonial.

A fines de mayo, Loriga incendia y "consume hasta los vestigios" de los pueblos de Carhuamayo y de Reyes (distritos, hoy, respectivamente, de las provincias de Tarma y Pasco). Canterac, a principios de junio, hace lo propio con los pueblos de Ondores y Carhuacayán, y con las haciendas de Comacancha, Corpacancha y Santa Ana; ubicados, el primero, en el distrito de Junín; y el segundo, en el de Marcapomacocha; ambos, de la provincia de Tarma; jurisdicción a que también pertenecen las haciendas indicadas, "saqueadas y taladas bárbaramente". El 6 de junio, una partida realista penetra en Yauli, ya arrasado varias veces; y, "no contenta con talar y saquear la población renaciente, despoja la iglesia de sus últimas alhajas, y hasta se lleva el copón de la misma con doce formas consagradas". El cura de aquel pueblo, que comunica estas cosas a Lima, reclama de ellas ante Canterac, que ofrece mentidamente remediar el atentado. El 12 de junio, otra partida española degüella, por el solo afán de destruir, más de mil cabezas de ganado, que no puede llevar consigo, y que deja regadas a las márgenes del Mantaro; quema el puente próximo; y se aleja hacia el cuartel general de Jauja, dejando antes en cenizas los lugarejos de Pacha, Ucumarca, Saco y Oroya, todos del distrito (hoy provincia) de Yauli.

---

de esclavos (11 de abril); en mandar que las escuelas, en las plazas públicas, entonaran los domingos el himno nacional (13 de abril), con otras zarandajas de la especie.— Mientras en Ica se fusilaba a Quirós y a sus compañeros, y las guerrillas del interior sucumbían al golpe de la ferocidad española, y los pueblos se devastaban y las chozas ardían; distraíanse gratamente los señores "auxiliares" en dar nombre a las fragatas del Estado, en decretar monumentos, procesiones cívicas, revistas, etc.; y en amontonar padres de familias peruanas en las mazmorras del Callao y en las bodegas de la *Monteagulo* (4 y 5 de mayo)... Es notorio que, en la primera de ambas fechas (4 de mayo) y en la misma noche en que Quirós, a solas en un calabozo, lamentaba la pérdida de su esposa y su propia pérdida, y mientras en Lima se aherrojaba a los españoles, sorprendidos en sus camas a favor de las tinieblas, en el palacio de gobierno efectuábase suntuoso baile en celebración de haberse creado la seudodemocrática Orden del Sol...!— *¿Quómodo illos absolvere?...*

Y, en fin, en el mes de julio, una tercera partida saquea e incendia el pueblo de Rancas (a dos leguas del Cerro de Pasco) y otra vez los de Ulcumayo y Huaillay, así como las haciendas de Caracancha, Pacoyán, Quispe y Cónoc, comprensas en las parroquias de Pasco, Yanahuanca y Huaillay, respectivamente; puntos en los cuales se llega hasta a arrancar los dedos de algunas pobres indias, para arrebatarles sus pobres anillos, y se fusila sin piedad hasta nueve indios tímidos e indefensos (39).

Silencio y soledad de tumba imperan en aquella zona de los Andes...

XIX

Ensoberbecido Canterac con esa indemnidad absoluta en que lo dejan los gerentes de la causa patriota, se cree autorizado para dirigir su amenazadora palabra a los soldados independientes, a los que anuncia con insolencia el definitivo triunfo realista; y, así, desde el cuartel general de Huancayo, con fecha 21 de junio, les dice:

"¡Soldados de la Patria! — *¡Hombres incautos! Vuestra extremada docilidad os va a lanzar en el mayor infortunio.* Exasperados vuestros caudillos *de existir ya en el Perú, como* incapaces de oponerse *a las irresistibles fuerzas de mar y tierra que muy en breve han de señorearle, intentan fugar con vosotros a remotísimos y muy fatales climas, que os privarán para siempre del país que os vio nacer, y de volver al seno de vuestras familias y de los demás objetos de vuestras caricias. Abandonad a esos monstruos, que os quieren sacrificar por llevar adelante su perfidia, y no seáis ya más instrumentos de las lástimas que por tanto tiempo ha sufrido vuestro suelo.* Uníos a las banderas de mi ejército vencedor, *y ayudémonos todos a restablecer a la América del Sud el sosiego que gozaba en días más felices. No deis el menor oído a los engaños de esos infidentes jefes, y tomad una decisión que os libre del momento en que, seducidos o sorprendidos, os arrebaten en los buques para conduciros a cruel destino. Tan aciaga suerte amenaza a todos vosotros, peruanos, chilenos o de Buenos Aires, cualquiera que sea la trama con que os alucinen. Predigo verdades que palparéis bien a vuestro pesar, si antes no las dais crédito y os acogéis al piadoso indulto que, a nombre del Excmo. Sr. Virrey, prometo desde ahora, aún a los que erróneamente abandonaron nuestras filas y se unieron a los rebeldes. Nuestra nación, cada día más generosa, ansía*

(39) *Gaceta del Gobierno* de Lima, números 44 (del 1º de junio); 47 (del 12); 48 (del 15); 59 (del 22), t. I; y número 14 (del 10 de agosto) de 1822, t. II.

por la reconciliación de sus hijos extraviados, para olvidar enteramente las desgracias pasadas, enjugar sus lágrimas, y hacerles dichosos con la paz y las nuevas instituciones, que darán tanta prosperidad a estos países, estrechando más y más, precisamente, los fraternales sentimientos de los españoles de ambos mundos.— Así lo espera y desea.— El general Canterac".

XX

Como una réplica a este curioso documento, exhortatorio a la apostasía y a la traición, con el falaz pretexto de expediciones lejanas (que apenas si podían entrar en los planes del Ejército Libertador, descuidado e indiferente aun tratándose de las próximas), Torre Tagle habló a su vez a todos los peruanos, en proclama expedida el 27 de julio, o sea la víspera del primer aniversario de la proclamación de la Independencia del Perú; documento discreto, debido a la pluma del Ministro de Estado Valdivieso, ya no a la de Monteagudo, depuesto dos días antes, preso el anterior, y que habría de ser deportado tres después de la mencionada fecha. Tal proclama, en que a la par dábase excusas por no haberse reunido en esa histórica oportunidad (contra los reiterados ofrecimientos del régimen) la primera representación popular del nuevo Estado, decía de esta manera:

"¡Ciudadanos del Perú! — *Mañana vamos a celebrar el primer aniversario de la declaración de nuestra independencia, por la cual hemos hecho tan grandes sacrificios y estamos próximos a hacerlos. Yo esperaba que este día hubiese sido más célebre, si reunidos los diputados de los departamentos libres, hubiera podido instalarse el Congreso Constituyente del Perú. La distancia ha frustrado mis deseos, y es necesario diferir el día en que la majestad del pueblo ocupe el trono que le han preparado los guerreros, prodigando su sangre; y los peruanos, consagrando sus más caros intereses. Pero este día amanecerá en breve, porque en el universo no hay ya poder que lo retarde, después que el que gobierna la naturaleza ha querido poner término a nuestra opresión. Entonces se opondrá la última barrera al torrente de las desgracias que nos han afligido. Sea que se adopte por la voluntad general la forma del gobierno republicano o* cualquier otro, *en que el pueblo tenga siempre el ejercicio de la potestad legislativa — el Perú será en lo sucesivo una nación grande y poderosa, y los peruanos serán felices siendo libres" (40).*

(40) Se ve, por esta frase, que San Martín y sus turiferarios, el Delegado Supremo inclusive, todavía consagraban su pensamiento a la instauración

"En medio de estas solemnes esperanzas, yo debo llamar vuestra atención al peligro en que se hallan los enemigos —no nosotros— si ellos vienen a probar por última vez nuestro coraje. La capital, unida al mismo ejército que la ha salvado otras veces, hará saber a sus agresores que no se insulta en vano a un pueblo libre. Desde el general hasta el último soldado perecerán antes que ver profanado su suelo; los muros de Lima son sagrados; y los que salieron de ellos el 6 de julio del año anterior no volverán a entrar sino en la clase de vencidos".

"¡Ciudadanos! *En este año vamos a terminar la guerra y consolidar nuestro pacto social; tengamos firmeza en los trabajos; conservemos la unión, y preparémonos a celebrar el segundo aniversario de la declaración de nuestra independencia, con la satisfacción de ver en paz la tierra de los Incas, y exaltado el nombre peruano hasta el grado que merece por sus virtudes y sus sacrificios".*

XXI

Cabalmente, en la fecha de la proclama anterior, efectuábase la entrevista de los dos grandes libertadores en Guayaquil; y el alma desencantada del vencedor de San Lorenzo, al chocar con la ardiente y monopolizadora de su émulo, meditaba ya en la deserción, sin preocuparse más de los deberes primordiales que habíanlo empujado hacia el suelo de los Incas. Por lo mismo, la guerra prosiguió en su bochornoso paréntesis de somnolencia y de inacción. El triunfo de la Macacona, como observa Mitre, nada resolvió (41); y la situación de los beligerantes continuó siempre la misma; sólo que los españoles, tonificados con el botín arrancado en Ica y Pisco, quedaban aún más expeditos para encararse a sus contendores, y en aptitud de lanzarse, como se lanzaron, a una serie de triunfos; triunfos que aplazaron por un bienio la emancipación del Perú, e impusieron a este pobre pueblo larga cadena de contrastes, conmociones anárquicas, sacrificios y dolores.

Nada influyeron en el fondo general del lastimoso cuadro próximo a desenvolverse en nuestra historia, las ventajas todas aisladas y parciales, que alguna vez obtuvieron los auxiliares o los hijos del suelo, en acciones sin influjo ni resonancia, que, por la fuerza

---

de la forma monárquica; ilusión que, por fortuna, voló desvanecida por el espíritu sinceramente republicano imperante en los miembros del Congreso próximo a abrirse.

(41) Op. cit., III, 288.

de las cosas, por la casualidad, o por inspiración repentina individual, empeñábanse a veces en los puntos avanzados, entre las pequeñas fuerzas desprendidas a la par por patriotas y realistas. Las narramos sucintamente, aunque apenas si algunas merezcan la pena de mencionarse en estas páginas.

XXII

En la mañana del 25 de mayo, Raulet tuvo un nuevo encuentro con los españoles que en Chincha existían destacados de las fuerzas de Ica. Habíase aproximado a aquéllos, en pos de sorprenderlos y desbaratarlos, cuando el arrojado francés viose embestido por dos columnas de caballería contraria y por alguna infantería. Con sólo los 160 jinetes de que dispone, responde a la acometida. Dales tres cargas, a lance y sable limpios; y a la tercera, logra rechazarlos, con pérdida de un oficial, algunos soldados y no insignificante número de heridos. Raulet hace que el capitán Balbastro los hostilice de modo inmediato; y él mismo continúa la persecución, tomado apenas algún descanso. Los españoles, bien montados, se pierden por entre los montículos arenosos del vecino despoblado. Llegado en la noche (9 p.m.) a La Floresta (42), Raulet encuentra allí a Balbastro, extraviado por sus guías, con lo que el éxito de aquel combate es incompleto. El 26, desde San Regis (43), da cuenta el bravo jefe de lo acaecido, recomendando al Ministro Guido el valor "nada común" del capitán Pedernera, que, según él, ha sido el héroe de la jornada (44).

XXIII

Carratalá, en Ica, acaba entretanto de organizar (mayo y junio) lo que entonces y en nuestros días se ha denominado "contramontoneras"; esto es, cuerpos de guerrillas o paisanaje armado, destinados a perseguir y batir a las montoneras patriotas, desligando al ejército regular realista de la ruda faena de hacerlo por sí mismo. Dos de esas contramontoneras, comandadas la una, por un chapetón de apodo "el Colorado"; y la otra, por un tal Bautista Arana (que, tres veces remitido a Lima por las autoridades de la zona, "como español sospechoso y enemigo acérrimo de la libertad", ha

(42) Hacienda del distrito de Umay, en la provincia de Pisco.
(43) Fundo rústico, ubicado en Chincha Baja, provincia de Chincha.
(44) *Gaceta del Gobierno* de Lima, número 43, del 2 de mayo de 1822.

sido bien tratado por Riva Agüero y aun obtenido carta de naturaleza) preséntase en Chincha Alta (28 de junio), y allí se entregan al pillaje y a toda clase de extorsiones contra el afligido vecindario. Desesperados los más visibles miembros de éste, ármanse como pueden, reúnense y ocúltanse en las cercanías; organízanse a órdenes del hacendado don Gaspar Moyante; toman por jefe militar al guerrillero comandante Alejandro Huavique, salvado, con su montonera, de los destacamentos españoles que lo han perseguido sobre las alturas de Yauyos; penetran de súbito en la población; sorprenden a los descuidados invasores, en momentos en que Arana amarra a treinta hombres para llevárselos a Ica, y azota a tres mujeres para hacerlas confesar dónde han enterrado su dinero; matan a unos dieciséis; apresan a doce; dispersan el resto; y rescatan el sinnúmero de reses y caballos que, amontonados en la plaza del pueblo, van a ser botín de los contramontoneros. El comandante de la costa sur, coronel Juan Valdivieso, comunica este varonil estallido de la furia popular, y remite al Ministro Guido relación nominal de los chapetones prisioneros, que, días después, llegan a Lima en número de siete (45).

XXIV

Arana y el Colorado, con la gente que de esta inesperada acometida puede escapar, merodean en los vecinos valles y al fin se refugian en Pisco, el 5 de agosto, durmiendo fuera de la población y al raso para evitarse otra sorpresa. El mencionado Valdivieso, comandante de la costa sur, despacha sobre ellos de Cañete al capitán Correa con ochenta y seis jinetes (treinta y tres húsares, veinticuatro cívicos y veintisiete guerrilleros de Huavique). El 7, a las ocho de la noche, llegan los expedicionarios patriotas a las goteras de Pisco, y allí embóscanse hasta el amanecer esperando a que entren en poblado los contrarios. El 8, en efecto, a las nueve y media de la mañana, se disparan sable en mano sobre los mismos, que, tranquilos y descuidados, tornan al pueblo abandonando su guarida nocturna. Precisamente en ese día disponíanse a caer segunda vez sobre Chincha Alta, donde otra contramontonera realista, días antes, ha batido y dispersado al destacamento del teniente patriota Estrada. El combate es rudo. Arana y los suyos se defienden denodadamente a balazos; pero las sucesivas cargas de Correa los desorganizan y dispersan haciendo imposible toda resistencia. Sólo el corneta patriota cae gravamente herido y muere horas después.

(45) *Gaceta* oficial, t. II, número 4, de 6 de julio de 1822.

Arana y los suyos huyen desalados y no paran hasta Ica. Han dejado, en la plaza y calles de Pisco, diecisiete muertos, un prisionero, once tercerolas, seis lanzas, nueve gorras de cuartel y cuarenta caballos, "quince de ellos ensillados con monturas inútiles". El teniente José Marcos Briceño, llegado de Chincha el 8 con diez jinetes más, en los momentos precisos del ataque, contribuye al feliz éxito de éste. Valdivieso recomienda la bravura de Correa, del alférez José Antonio Espino (de *Húsares)* y del teniente de cívicos don Juan Zavala (46).

XXV

Los montoneros de Vivas, que para entonces han comenzado a rehacerse en sus guaridas de Yauyos, sorprenden, en una irrupción que hacen sobre Tarma, a trescientos contramontoneros realistas, y les hacen siete prisioneros, entre ellos el comandante español J. Rodríguez (26 de julio); y los vecinos de Acobamba (Jauja) rechazan otra contramontonera del adversario que intenta forzar el puente de Comas; la misma que, con pérdida de cincuenta hombres, aplastados por la senda por una verdadera lluvia de galgas, abandona el referido puente y se repliega sobre Huancayo (29 de julio) (47).

A fin de contener, del lado de la costa, las invasiones que quedan relatadas, invasiones a que con frecuencia dedicábanse nuestros destacamentos avanzados, envióse del interior al feroz Rodil, en reemplazo de Carratalá (a quien Canterac, según veremos, necesitaba tener en otra parte). Partió Rodil de su gobernación militar de Huamanga (en que a su vez reemplazóle el intendente político Gabriel Herbozo), y presentóse en Ica al mando de división no despreciable, que desde luego acuarteló en Chincha Alta, amagando, imponiendo y conteniendo a las guarniciones patriotas escalonadas en sentido sur, desde Lima hasta Lunahuaná.

El 19 de agosto, esto es, tres días antes de reasumir el mando San Martín y de cesar en él el marqués de Torre Tagle, Rodil y sus tropas alzaron campamento de Chincha Alta y trasladáronse a Chunchanga, a orillas del río de este nombre, para acampar en el valle de Pisco, en el cual se situaron desde Umay hasta Cóndor. Al efectuar tal movimiento, no dejaron en Chincha otra fuerza que una

(46) Parte de Valdivieso fecho en Cañete a 10 de agosto: *Gaceta* número 15, del 14 de ese mes (t. II).

(47) Números 11 y 12 de la *Gaceta* oficial, correspondiente al 31 de julio y al 6 de agosto de 1822; t. II.

pequeña de treinta hombres, en el Carmen (48), a órdenes de cierto oficial nombrado Casimiro Chávez. Esta fuerza fue batida por sorpresa días después, cayendo sobre ella una partida patriota, que en el encuentro victimó al enunciado Chávez y a cuatro soldados realistas, con desorganización y dispersión de los demás.

Con esta insignificante incidencia termina cuanto pudiéramos decir del período de gobierno pertinente a nuestro compatriota el Supremo Delegado. Los hechos posteriores, desnudos de toda trascendencia (en lo militar), corresponden ya a la época de la segunda administración directa, personal de San Martín; administración que en esta obra hemos calificado con la denominación de "Los treinta días".

XXVI

Réstanos, para poner fin a este capítulo, decir que, entre los planes idealistas y banales a que, durante su permanencia en el Perú, pareció de preferencia aficionarse el Protector, cabe aquí recordar el más desnudo e impracticable de todos; a saber, el de llevar la guerra a los propios mares y puertos de la península española.

Quizá si aquel descabellado ensueño pudo tener disculpa y hasta explicación en el Estado Argentino, que, por su posición geográfica y exterior tranquilidad, resultaba más capaz de realizar un proyecto, de todos modos aventurado, para el que se requería, no sólo una armada numerosa y potente, sino copia inmensa de recursos, superior al estado incipiente y pobre de las nacionalidades del Pacífico. El gobierno de Buenos Aires, en efecto, acababa de hacer una intentona, si feliz necesariamente aislada. A fines de diciembre de 1821, había despachado de las bocas del Plata al bergantín de guerra *Independencia del Sud,* mandado por el comodoro Taylor (o Télor), que, a los últimos de enero del año siguiente, encontrábase cruzando frente a Cádiz, en plena hostilidad contra el tráfico español. El 29 de aquel mes, a dos leguas del surgidero gaditano, apresó la *Independencia* a la goleta hispana *Centella,* poniendo en la más viva alarma al gremio y al Tribunal de Comercio del lugar. Este último instituto pasó en el acto nota a la Comandancia General de Marina, manifestándole "el irreparable daño que tal hecho

(48) Pueblecillo de la provincia de Chincha, ubicado a tres leguas de Chincha Baja y otras tres de Tambo de Mora; y distinto, por tanto, del otro pueblo del Carmen, que, con el apodo de *Alto,* hállase en el distrito de San Juan de la provincia de Ica. En este último vimos a Canterac detenido unas horas, preparándose para la sorpresa y el triunfo de la Macacona.

causaría al tráfico mercantil, brazo y apoyo el más poderoso del Estado; daño que desacreditaría al Estado mismo, dando idea de su impotencia y nulidad para resistir al enemigo más débil que quisiera oprimirle e insultarle"; comunicación que el comandante contestó al día siguiente (30 de enero), expresando con dolorida franqueza "la nulidad a que realmente se hallaba reducido el departamento, impedido de poder prestar auxilio alguno"; y limitándose a anunciar que "había trasladado lo ocurrido a S.M., a fin de que se dignara facilitar los medios necesarios para hacer que la marina militar prestase los servicios debidos a la protección de la mercante nacional" (49).

XXVII

Sin esperar a que las providencias del gobierno enemigo diesen sobre él, el bergantín argentino trasladóse al norte y, después de algunas infructuosas correrías, logró en la vía de Vigo (13 de abril) apresar al bergantín hispano armado en guerra *Hermosa Rita*, que de la Coruña había salido días antes, con la misión de "perseguir a los contrabandistas insurgentes del Río de La Plata". El combate fue recio y la conducta del vencedor noble y generosa; hecha la presa, capitán y tripulación volvieron a la Coruña, dejados por Taylor en completa libertad. Inmediatamente después tornó éste a Cádiz y he aquí lo que *El Tribuno* de aquel puerto decía el 26: "El bergantín *Independencia del Sud*, corsario insurgente, está días ha insultándonos en la boca misma de la bahía, sin que se haya tomado providencia alguna para alejar de nuestra vista, o, más bien, para escarmentar a un buque que parece se ha empeñado en burlarse de nosotros y echarnos en cara nuestra impotencia. Ya el decoro de la nación padece demasiado; y parecía natural que se habilitase a toda costa uno o dos buques de guerra que fuesen a comer sus ranchos fuera del puerto. ¿Qué idea formarán de la nación los extranjeros que se hallan en la bahía? ¿Y qué diremos si mañana recala un buque nuestro procedente de América y es presa del enemigo a vista del puerto?" (50).

XXVIII

Refiere Mitre que el Protector desde 1817, tenía ideado (en Mendoza todavía) este plan de llevar las hostilidades hasta España,

(49) *El Redactor General de Cádiz*, número 445, apud *Gaceta del Gobierno* de Lima, t. II, número 9, correspondiente al 24 de julio de 1822.

(50) *Gaceta*, cit., t. II, número 31, del 9 de octubre de 1822.

proponiéndolo enseguida a su gobierno, que quizás si se inspiró en él para llevar a cabo los ensayos que acabamos de decir. Ello es que, una vez puestas a disposición del Perú las fragatas *Prueba* y *Venganza*, por los incidentes y causas de que se tratará en otro capítulo, volvió el vencedor de Chacabuco a acariciar la idea que hubo concebido tres años atrás; y que llegó hasta participarla al Director O'Higgins, en la esperanza de llevarla a término con la eficaz cooperación de Chile. Y, así en 25 de junio de 1822, escribía al aludido funcionario: "Estoy resuelto a que las fragatas *Prueba* y *Venganza* y la goleta *Macedonia* salgan con destino a Europa, a arruinar todo el comercio español... Si pueden unirse a estas fuerzas algunas de ese Estado, la expedición tendrá el mejor resultado. De la reserva en este negocio pende su buen éxito"... Y agrega el biógrafo que, como San Martín carecía de elementos para realizar tan presuntuosa empresa, el propósito "no pasó de una balandronada". Así ocurrió en efecto. Jamás llegóse a hablar de que el pensamiento en cuestión empezase alguna vez a tocar en los linderos de la realidad.

España se encontraba entonces en una situación de impotencia marítima que por el momento no consiguió remediar, al extremo de que sólo en diciembre del 22 (cuando ya San Martín se había alejado del Perú), oyendo al cabo las muchas reflexiones y súplicas de La Serna y de los suyos, que soñaban con la recuperación de su dominio marítimo, pudo despachar de Cádiz al navío de guerra *San Pablo*, el mismo que, después de arribar al Brasil, debía proseguir navegación a las costas del Pacífico, con la misión de atacar y domeñar a las escuadras independientes. Pero la desgracia, en este punto, habría siempre de frustrar las esperanzas de los realistas. Salido apenas de las Canarias, en donde hubo de completar su tripulación y proveerse de treinta mil duros para el viaje, el *San Pablo* viose presa de horrendo temporal, que le rompió tres baos y varias curvas en el entrepuente; así que, en enero de 1823, hubo de tornarse a Cádiz (51).

XXIX

Esta fracasada expedición, en todo caso insuficiente y tardía, fue el postrer esfuerzo que los españoles desplegaron en el sentido de rehacer su aniquilado poder naval. Ni siquiera se les ocurrió apelar de nuevo al corso, como lo habían practicado, sin apreciable

(51) V. *El Patriota* de Guayaquil de 29 de junio de 1823 y la *Gaceta del Gobierno* de Trujillo (órgano del Presidente Riva Agüero) correspondiente al 13 de julio del mismo año.

fruto, en los momentos de la barrida indominable efectuada por la escuadra y el heroísmo de lord Cochrane. Prueba de nuestro aserto es el hecho de haber, por esos días, surgido el bergantín corsario español *Santa Teresa* y apresado al pailebot denominado *La Saeta*, en las costas de Guayaquil; hecho a que concluyentemente se contrae cierta partida inserta en las cuentas de tesorería de diciembre de 1821. Sólo que el corso, para buques procedentes de la Península, resultaba empresa tan difícil y aventurada como el plan soñado por el Protector, de llevar la guerra a los lejanos puertos españoles, con la naciente y todavía escasa escuadra libertadora (52).

(52) La partida a que aludimos, de las cuentas de diciembre de 1821, publicadas en la *Gaceta* oficial del 9 de enero de 1822, número 3, dice de este modo: "Recibidos de don Francisco Miangolarra, por lo que en su poder existía, como resto de la distribución de que estuvo encargado por el anterior gobierno, entre la tripulación del bergantín corsario *Santa Teresa*, apresador del pailebot *La Saeta*, sobre las costas de Guayaquil, 573 ps. 5 rs.".

CAPITULO V

CAMPAÑA SOBRE QUITO.— ACCION DE RIOBAMBA

I

El 9 de febrero de 1822, tras larga y fatigosa marcha, pudieron reunirse en Saraguro, frenéticos de júbilo la división peruana de Santa Cruz y la colombiana de Sucre, entre aclamaciones y vivas estruendosos al Perú y a Colombia, cuyo eco resonó a lo largo de esas volcánicas sierras, despertando sus pueblos adormecidos a la luz del derecho y a las fruiciones de la dignidad humana. Los dos grandes capitanes, mutuamente atraídos por el presentimiento del vecino triunfo, pusieron pie en tierra al divisarse, acercáronse y confundiéronse en estrecho abrazo, a la vista de esas tropas, que, de puntos opuestos e impelidas por el amor supremo de la patria, sintiéronse inebriadas de gloria ante aquel arranque épico, representativo de la unión de dos grandes pueblos, haciendo cada cual, en lo íntimo de su espíritu, el propósito de luchar y morir por la redención de América, esa madre común de quienes así acudían de apartadas zonas a confundir su sudor y su esfuerzo, a ofrendar su sangre y su vida, por la emancipación del pueblo ecuatoriano.

Sucre, como figura militar de más alta graduación, asumió el mando y la dirección suprema de las dos fuerzas unidas; y, tras la exposición recíproca de datos y medios, planes y acuerdos, de rigor en tales casos, declaró desde ese instante iniciadas las operaciones.

La división auxiliar del Perú —ya lo expusimos— tomó la vanguardia; puesto otorgado por el general en jefe, como distinción merecida de precedencia y de honor.

II

Tolrá esperaba en Cuenca con una división realista de novecientos a mil hombres; quinientos de ellos, soldados expertos y

aguerridos; y el resto, constituido por reclutas apenas iniciados en la instrucción.

Ignorante todavía de la aproximación de la división peruana; juzgando a Sucre reducido al escaso número de elementos existentes en Guayaquil; y sabedor de que este jefe, a quien las fuerzas españolas habían tenido ocasión de desbaratar completamente en Huachi, penetraba en territorio de Cuenca por Yuluj, procedente de Machala —cree de pronto posible salir a su encuentro y batirle— y parte en efecto, camino del sur, hasta el pueblo de Jirón. Pero allí tiene noticias de que Santa Cruz, con las tropas peruanas acumuladas en Piura, ha cruzado el Macará y reunídose al general enemigo, duplicando sus elementos y efectivos; y, en el acto, obedeciendo a las intrucciones de Mourgeón, que le prescriben no comprometer acción sin éxito seguro, contramarcha a sus cantones de Cuenca.

III

El batallón *Trujillo*, compuesto de trujillanos y lambayecanos, fue el primer cuerpo que rompió la marcha de Saraguro, por Ona y Nabón, hacia Jirón y Tarqui; este último, predestinado a hacerse célebre siete años después en una guerra fratricida. Siguieron los otros cuerpos del Perú, y, tras ellos, los de la división colombiana. Del 11, en que se inició el avance, al 19, en que la casi totalidad de las tropas unidas acampó de Tarqui al norte, quedaban vencidas casi todas las jornadas entre Saraguro y Cuenca; y los españoles, con ello, expuestos a ser encerrados en esta última ciudad. Eludiendo aquel peligro, Tolrá salió de Cuenca el 20 de febrero y se situó en Cañar, catorce leguas más allá, en la dirección de Quito. Al evacuar la población, cometieron en ella los realistas los acostumbrados excesos y prohibieron a los cuencanos cualquier suministro de recursos a los invasores, bajo amenaza de infligirles terribles castigos al regreso.

La conminatoria y su sanción, gracias a Pichincha, habrían de resultar irrisorias. El destino había resuelto poner término a tantas vejaciones y balandronadas.

El plan de Mourgeón, según Torrente, era "reconcentrar todas sus tropas, inclusive las situadas en Cuenca al mando de Tolrá, a fin de operar en grande y dar un golpe decisivo en las cercanías de la capital". Tal plan, agrega el referido autor, "no surtió los mejores efectos; porque, al verse los pueblos libres del influjo de los realistas y contando con la próxima llegada de los rebeldes guayaquileños y peruanos, se declaraban a favor de la independencia,

yendo muchos de sus habitantes a ofrecerse a su servicio, y a presentarles otros sus caballos, ganados, fondos y toda clase de auxilios; varios individuos, concluye, que residían en la capital, adoptaron asimismo aquel partido, y fomentaron con su fuga la desconfianza de dicha ciudad y la causa de los invasores" (1).

Estas aseveraciones del historiador hispano están, en cierto modo, desmentidas por el propio Sucre, quien asegura que los pueblos del Ecuador le recibieron con toda clase de recursos, pero manifestándose "algo tímidos" (2).

IV

El 21 de febrero la división unida ocupó a Cuenca. El vecindario, como días antes el de Loja, pronunciόse por la independencia. Con los voluntarios y reclutas de una y otra provincia, incorporados al paso en el Yaguachi, constituyόse un regular cuerpo de más de 500 hombres. Al propio tiempo se ordenó el levantamiento de guerrillas que hostilizaran en su retirada a Tolrá. Días después, en fin, llegaban a Cuenca doscientos soldados más de línea, todos peruanos, enviados de refuerzo desde Piura (3).

El 22 de febrero despidió Sucre una compañía de granaderos argentinos, otra de cazadores peruanos y una tercera de dragones colombianos, sobre el Cañar; y el 23, con igual dirección despachó el batallón *Trujillo*. Tenían los primeros por misión la de entretener al adversario, mientras llegase el segundo; y éste, unido a las mismas, la de perseguir sin tregua a Tolrá, obligándolo a evacuar el Cañar, donde se situarían los patriotas, para hacer del referido punto "base de las subsecuentes operaciones". Con sola la aproximación de las enunciadas compañías independientes, Tolrá y sus fuerzas abandonaron el Cañar y continuaron retirada hasta Alausi (25 de febrero). El 26 partió de Cuenca el batallón *Yaguachi*, a reforzar al batallón *Trujillo*.

---

(1) Op. cit., vol. III, pág. 334.

(2) He aquí sus palabras, copiadas literalmente, y que confirman lo dicho en el texto: "Al evacuar los enemigos esta ciudad [Cuenca], cometieron algunos excesos y tuvieron la imprudencia de ordenar al pueblo que no nos dieran ni agua; pero los pueblos nos han recibido con todos los recursos, *aunque algo tímidos*. Los caballos, que pensé serían de difícil adquisición, *van apareciendo*, y me prometo tener pronto la caballería más que regularmente montada": nota de Sucre a Monteagudo, datada en Cuenca a 28 de febrero y publicada en la *Gaceta* de Lima, número 28, del 6 de abril de 1822.

(3) P.F. de Cevallos, *Historia del Ecuador*, t. III, pág. 389.

Por comunicaciones fechas el 18 y tomadas al adversario, súpose que el jefe español solicitaba con ahínco el envío de medios y refuerzos que lo habilitaran para la defensa; y, caso de imposibilidad o negativa, el de un sustituto capaz de realizar ésta última. Mourgeón determinó, al contrario, que las fuerzas emplazadas en Alausí abandonasen también este último punto y se replegasen a la capital de la presidencia. Tolrá, por única respuesta, elevó su renuncia. Fundábala ostensiblemente en la circunstancia de haberse enconado la herida que, según unos, recibiera en Boyacá, y, según otros, en Antioquia. Mourgeón se apresuró a aceptar la dimisión de su subalterno y nombró en reemplazo suyo al coronel Nicolás López, el "traidor de Babahoyo" (4). Llegado a Alausí, el nuevo jefe divisionario levantó campamento de ese pueblo y prosiguió apresuradamente hasta llegar a Ríobamba. Conforme a sus instrucciones, se detuvo allí. En la senda perdió por deserción más de doscientos hombres; deserción que fue acentuándose por momentos, protegida por la presencia de los batallones *Trujillo* y *Yaguachi* en el Cañar, y por la constante aproximación de las guerrillas organizadas en los alrededores de Alausí.

V

Sucre, entre tanto, proporcionaba el debido descanso al grueso de sus tropas, y aprovechaba el tiempo en prepararlas para la campaña, que dificultaban y hasta imposibilitaban de momento las torrenciales lluvias de la región. Caminos repletos de carchas y de lodo, desfiladeros resbaladizos, veredas extendidas sobre los abismos, y cumbres asaeteadas por el rayo, habían puesto en peligro de fracasar cualesquiera esfuerzos de los libertadores. El joven general, en cuya alma ponderábanse el arrojo y la prudencia, esperaba, para el salto decisivo, la risueña estación en que el sol y la naturaleza ecuatoriales sonríen propicios, y compensan por igual las fatigas y desvelos, así de los gloriosos guerreros como de los humildes labradores. No deja por eso de vigilar sus puntos avanzados y los del enemigo y de ponerse en aptitud de abrir operaciones preparatorias, que, en la buena estación, culminasen en el éxito final. Meditaba, preveía y apercibíase, modesto en todo, sin ruido, esplendores ni aparato, ayudado por el coronel Santa Cruz, constituido en gran colaborador suyo. Plenamente satisfecho de él, así como del entusiasmo y decisión de las tropas peruanas auxiliares expresábase del uno y de las otras, en términos elogiosos, llegando a decir oficial-

(4) Torrente, loc. cit.— Cevallos, id. id.

mente en sus comunicaciones a Monteagudo: "Las tropas del Perú y Colombia se conducen con una unión íntima y estrecha. Hermanos y amigos, se lisonjean con orgullo de haber unido sus estandartes. El señor coronel Santa Cruz es incesante en el trabajo y me he hecho un deber de pedir al gobierno de Colombia una memoria al celo con que este jefe se ha esmerado en el servicio. Al levantar nuestros pabellones sobre las torres de Quito, el Perú, su gobierno y sus tropas merecerán nuestra más tierna gratitud" (5).

VI

A pincipios de marzo recibían incremento no despreciable las fuerzas enemigas. Más atento a los pedidos del traidor López que a los del severo Tolrá, el Presidente Mourgeón envió a Ríobamba los refuerzos que este último había persistente, pero inútilmente solicitado, desde Cuenca primero y desde Alausí después. El 7 de ese mes entraron en la melancólica población a lo lejos ornada y dominada por el penacho de nieve del espléndido Chimborazo, doscientos cincuenta infantes y ciento dieciocho caballos, que, con otro escuadrón venido días antes y con las fuerzas primitivas de Tolrá retiradas de Jirón y Cuenca, constituyeron ya una división de mil soldados de a pie y algo más de cuatrocientos jinetes escogidos. Con todo, en aquellas filas continuaba la deserción. El mismo 7 pasáronse a los patriotas dos oficiales peninsulares y una partida de tropa. "La moral de la división española, decía Sucre, estaba perdida" (6).

Alentado López por tales refuerzos, salió momentáneamente de su actitud expectante.

El 8 de marzo, ya atreviéndose a practicar reconocimientos un tanto lejanos de su centro, destacó doscientos dragones a Huamote, villa algo apartada de Ríobamba, en cuyas cercanías acampaba otra partida patriota, compuesta de veinticinco granaderos argentinos de a caballo, veinticinco dragones colombianos, un piquete de *Cazadores del Perú* (paiteños) y un pelotón de la guerrilla de Mauci, o sea un total de setenta hombres. La inmensa llanura en que Huamote se asienta y que se prolonga hasta más allá de Ríobamba, formando sobre los Andes la gran mesa sobre que se destaca y empina el Chim-

(5) Oficio, ya citado, del 28 de febrero de 1822

(6) Los minuciosos datos contenidos en este capítulo están sacados principalmente de los oficios y partes de Sucre, Santa Cruz, Lavalle y demás jefes independientes; y lo decimos una vez por todas, para no hacer, a menudo, citas odiosas para el lector, puesto que a cada paso rompen el hilo de la narración.

borazo, es por demás adecuada para la acción de la caballería; circunstancia que, sabida la aproximación de los realistas, despertó en el comandante de la partida independiente el deso de salir de su campamento a favor de la neblina matinal, caer de sorpresa sobre el adversario, atacarlo y batirlo. Como lo pensó lo hizo. A las ocho de la mañana del día indicado, los patriotas presentáronse inopinadamente en las afueras de Huamote, en momentos de aprestarse a partir los doscientos dragones realistas. La carga fue irresistible y furente. El enemigo volvió caras y, a la luz del blanquecino sol que en esos instantes rasgaba el sudario de las nieblas, tornóse desolado a su cuartel general, dejando en el campo dos muertos, algunos heridos, doce prisioneros, veinte dispersos, veinticinco carabinas y treintidós lanzas, sin que el vencedor tuviese que lamentar la menor pérdida de su parte. "Nuestros caballos —exponía Sucre a Monteagudo, en nota del 14 de marzo— fatigados de la marcha y del trabajo, no pudieron seguir al enemigo hasta Riobamba; pero este primer empeño en la campaña, aunque pequeño, ha de tener una gran trascendencia; porque los españoles, que fiaban su esperanza en la caballería, no pensarán ya que pueden oponerla a la nuestra, observando la mitad de su fuerza en esa arena batida por un destacamento. Me es sumamente satisfactorio, añadía, que en este primer suceso hayan tenido una parte igual cuerpos del Perú y de Colombia".

VII

Las operaciones que iban a emprenderse sobre Quito eran altamente ventajosas, ya no sólo para los pueblos de la Presidencia, que al paso de las fuerzas perú-colombianas iban conquistando una independencia que los hechos posteriores, harían total y definitiva, sino para la propia república de Colombia y su Libertador, entonces mortificados por la dolorosa espina de la rebelión realista de Pasto. Amagar por el sur a los españoles de Quito, era imposibilitarlos para volar en ayuda de los pastusos y, a la vez facilitar el avance y los éxitos de Bolívar sobre la valerosa y pertinaz provincia sublevada; avance que, emprendido en febrero sobre el Huamanbú, pudo de ese modo culminar en el triunfo de Bomboná y luego desahogarse con la victoria de Pichincha, hasta obtener la capitulación de los rebeldes y la pacificación final del mediodía colombiano.

Los peruanos coadyuvaban con su sangre a ese vigoroso impulso; y confundían al efecto sus estandartes con los de la República del Norte, hasta merecer de parte de ésta "la más tierna gratitud"; y, sin embargo, el Libertador, orgulloso y empecinado en ensanchar

el territorio de su patria con la rica zona de Guayaquil, incidía simultáneamente, con flagrante deslealtad, en la expedición de órdenes e instrucciones dirigidas a arrancar aquella anhelada presa al organismo político del Perú, olvidando la generosa conducta de éste y su prestación de oportunos y valiosos auxilios.

Esta actitud falaz de su émulo extremó la indignación de San Martín, quien, en un instante de neurótico resentimiento, dio mandato perentorio de retirar y restituir a territorio nacional la división auxiliar de Santa Cruz. Al relatar en esta obra las interesantes incidencias provocadas por la cuestión de Guayaquil, tendremos ocasión de detallar el origen y las causas de los curiosos documentos en que se dispuso y se revocó aquella repentina retirada, que, como bien expone Mitre, habría significado "un oprobio para la causa de la independencia americana" (7). Tócanos, por el momento, decir, que la imprudente medida fracasó para honra del Perú y felicidad del continente, gracias a la serena energía de Sucre, y al entusiasmo y decisión patriótica del general peruano y de sus subalternos, que dieron tiempo a la revocatoria, acordando contemporizar, sin ofender la disciplina ni desobedecer.

VIII

En efecto el plenipotenciario del Perú en Guayaquil, general don Francisco Salazar, acababa de pasar al Ministro de RR.EE. Monteagudo la comunicación siguiente (7 de febrero): "A consecuencia de haber llegado en este momento comunicaciones del Libertador Bolívar, ha dispuesto este gobierno hacer un extraordinario incluyendo las copias de aquélla, cuyo lenguaje amenazador no deja campo para dudar que las miras de aquel jefe es de conseguir a todo trance la incorporación de esta provincia a su república, que debe verificarse muy en breve, por no tener estos habitantes cómo oponerse al cuerpo del ejército que viene en marcha con este objeto. No dudo un momento que este acontecimiento haga retroceder al general Sucre, dejando paralizados los movimientos de la campaña sobre Quito y se venga a esta ciudad para hacer cumplir las órdenes del Libertador, con el pretexto de esperar las fuerzas combinadas que se dirigen por acá, y no ya por Huamanbú, como se ha tenido estudio de hacer entender. En circunstancias tan espinosas mi conservación ya es nula y degradante al Estado que represento, por la falta de civilización de los del partido de oposición, de quienes

(7) Op. cit., vol. III, pág. 577.

no dudo voy a sufrir atrevidos insultos, pues conozco bien su modo de manejarse; y la ninguna deferencia que han guardado con nuestro gobierno, no desperdiciando oportunidad, en sus reuniones, de hacerlo aparecer odioso y desacreditarlo en todos respectos. Para evitar incidentes de esta naturaleza, pido a U.S.I.M.H. que, a la mayor brevedad posible, se me envíen las instrucciones necesarias que abracen todos los críticos acontecimientos en que precisamente me voy a ver expuesto. El general La Mar, no escribe por hallarse indispuesto; pero pide igualmente se le inicien las que tenga a bien el Sr. Protector dictarle, para obrar con su acuerdo".

En el acto, San Martín expidió y Monteagudo participó a La Mar la siguiente inconsulta instrucción (2 de marzo): "Prevengo a US.I. que, poniéndose de acuerdo con el agente diplomático de este gobierno, luego que entregue a ése [al de Guayaquil] las comunicaciones que se le dirigen, nivele su conducta por la declaración que expida a consecuencia de ellas, *mandando retirar a todo trance la división del coronel Santa Cruz* al punto que U.S.I. tenga por conveniente, *para sostener con energía la independencia absoluta de Guayaquil, si su voluntad es conservarla; o bien replegarse a los límites del departamento de Trujillo, si prefiriese ceder a las indicaciones del Libertador*".

Simultáneamente se oficiaba a Arenales, para que este la trascribiera a Santa Cruz, con la orden de "regresar, este último, cualquiera que fuere el punto en que se encontrase, a ponerse a órdenes del general La Mar", retrocediendo hasta Piura (2 de marzo).

IX

Sucre y las divisiones unidas, peruana y colombiana, habían ya emprendido marcha de Cuenca el 28 de marzo, y la campaña de Quito entraba con ese movimiento en plena actividad, cuando las instrucciones de retirada impartidas desde Lima llegaron al cuartel general. Santa Cruz participólas por escrito al general en jefe divisionario. "Sucre, dice Paz Soldán, tan luego como vio semejante orden, la consideró, no sólo un motivo de disgusto, sino una hostilidad manifiesta, que desconcertaba completamente sus planes de campaña; pues, como la división de Santa Cruz avanzaba, se encontraban ambos ejércitos (independientes y realistas) en tal situación, que retroceder equivalía a una positiva pérdida" (8); y, como Santa Cruz manifestase al general colombiano su decisión de obedecer, el segundo hubo de exponerle: 1º que mal podía consentirlo, en las críticas

(8) Op. cit., t. I, pág. 260.

circunstancias en que se veía y tenía que quedar su ejército; 2º que estando la división peruana a sus órdenes, sólo a él debían comunicarse las que tuviera a bien expedir el gobierno peruano y no al coronel Santa Cruz directamente; 3º que, no habiendo recibido participación inmediata, no podía la instrucción ser obedecida; y 4º que, si el jefe peruano se disponía a la obediencia, él —Sucre— "estaba resuelto a emplear la fuerza para impedirlo". Esta última conminatoria, hecha confidencialmente, envolvía además, amargas quejas, relativas a la retención en Lima del batallón *Numancia*, en sustitución y retribución del cual (afirmaba el presunto vencedor de Pichincha) estaban allí los cuerpos de la división del Perú.

X

Exactas o inexactas, justas o no estas reflexiones, lo que aparecía indudable y escandaloso, inconveniente y hasta indigno en presencia del enemigo común, era un rompimiento; y quizás si hasta el triste espectáculo de una situación y un choque sangrientos, entre las fuerzas fraternalmente unidas días antes contra ese adversario a quien juntas debían combatir.

Santa Cruz convocó una junta de guerra, y en ella todos los jefes puestos bajo su mando resolvieron llevar adelante la campaña en que estaban comprometidos, "a la espera de órdenes más precisas"; resolución que el comandante divisionario del Perú participó al general Arenales, manifestándole querer, pero no poder cumplir lo que se le mandaba, que, decía, produciría, una vez cumplido, un cisma que creía imprudente, opuesto a la causa general y seguro; seguro, porque, dada la situación de Sucre, ella lo autorizaba para todo y lo empujaría a abrazar cualquier partido desesperado (oficio del 2 y carta del 3 de abril).

No había San Martín impuéstose de estas respuestas y reflexiones, cuando ya estaba, de noble y propio impulso, revocada la orden, en nota de fecha del 12 de abril. Así quedaron conciliadas las observaciones de Santa Cruz con la disciplina; y la honra del Protectorado con las necesidades de la campaña del norte; y, aunque en ello encontráronse pospuestos los intereses particulares del Perú, a lo menos resultaban salvados los generales de la causa del Continente.

XI

Vencida aquella dificultad, que amenazó de fracaso la expedición, pudo continuar ésta sin tardanza. Iba a comenzar el mes de abril, en que, si no terminan del todo, ceden un tanto la violencia y

la repetición de las lluvias; y ya era preciso proceder con actividad, para no seguir favoreciendo a los enemigos con ese gran aliado y auxiliar —el tiempo—.

Díjose incidentalmente que el ejército de Sucre había empezado a moverse de Cuenca el 28 de marzo, día en que los primeros cuerpos destacados, que eran siempre los del Perú, pernoctaron en el risueño pueblecillo de Biblián, ubicado a los comienzos de los floridos valle y llanura cuencanos. Santa Cruz estaba enfermo por esa fecha, y, como se verá enseguida, sólo pudo salir días después. De ahí que las comunicaciones de aquel jefe, relativas a la retirada de la división peruana, fuesen datadas en Cuenca (1º a 3 de abril).

Las divisiones unidas fueron faldeando lentamente la cordillera occidental, con la mirada de ganar el valle y la ciudad de Riobamba, al pie del Chimborazo. Quedaban, con providencias acertadas, asegurados los flancos y la retaguardia; abiertas las comunicaciones con Guayaquil; y, por medio de postas permanentes y agentes secretos decididos, establecida, del lado opuesto, la comunicación con Quito .

El presidente Mourgeón acababa de fallecer el 8 de abril; y, por consecuencia de aquel suceso, había reasumido la presidencia el general Aimerich. La situación de este jefe, cuyas condiciones políticas y militares eran en todo inferiores a las de Mourgeón, no podían ser más comprometidas. Bolívar, aunque detenido por los pastusos, avanzaba por el norte; y Sucre hacía lo propio por el sur. "Muy fundadamente, escribía éste a Monteagudo, puede calcularse que esta campaña se concluirá en todo abril. Hasta ahora van bien las operaciones, mi objeto, de distraer por esta parte las principales fuerzas enemigas, para que haya menos oposición en el Huanambú, va lográndose tan perfectamente, que ya sólo quedan al norte de Quito la mitad del batallón *Aragón*, el de la *Guardia del Virrey*, tres compañías de caballería y los pastusos. Al mismo tiempo, la división situada en Riobamba no puede moverse sobre nosotros sin el riesgo de ser batida completamente; y ella se disminuirá de día en día por los desertores, que son protegidos de nuestras partidas de caballería. Nuestra guerrilla, en el camino de Quito, se aumenta cada vez. Se asegura que el pueblo de Guanajo se ha sublevado, y que de él y los inmediatos se le han ido a reunir trescientos hombres. Espero pronto el parte de la verdad, pues tengo establecida la comunicación desde Cuenca hasta Quito" (9).

---

(9) Nota de Sucre, ya cit., del 14 de marzo: *Gaceta del Gobierno* de Lima, número 29, del 10 de abril.

XII

Del 10 al 13 la división unida vióse favorecida por dos refuerzos inesperados, a saber: el de los reclutas del coronel Cestaris, y el del veterano batallón *Alto Magdalena*, conducido por el entonces coronel y más tarde famoso general que en Ayacucho creara aquel grito, ya no de mando, sino de gloria y de triunfo; grito que a través de los siglos, repetirán entusiastas y agradecidas millares de generaciones: "¡Armas a discreción! ¡Adelante paso de vencedores!". ¿Quién era ese coronel? El bravo entre los bravos, el glorioso e infortunado José María Córdova.

Cestaris había salido de Guayaquil por disposición inmediata de la Junta de Gobierno, aunque, indudablemente, a insinuación de Sucre. Traía doscientos hombres. Apareció con ellos por Angasmarca; y, cuando menos lo pensaban las autoridades españolas, asaltó y tomó la melancólica población de Latacunga, esa que dormita amarillenta, muda y fría como un cadáver, agazapada en sus barriales de piedra pómez, al pie mismo del Cotopaxi. Allí atacado por competente columna realista, hubo de retirarse; pero, con todo, tal movimiento dejaba cortadas las comunicaciones contrarias entre Riobamba y la capital, y aun llamaba la atención de parte de las fuerzas peninsulares, a las que fatigó con sus correrías, "exaltando, dice Cevallos, el entusiasmo de los patriotas" (10). Esta aparición súbita de Cestaris efectuóse a los primeros días de abril, días antes de la muerte de Mourgeón, y era el 10 del referido mes cuando, no pudiendo aventurarse sin peligro en nuevas operaciones aisladas, hubo el audaz guerrillero de incorporarse en la división unida perú-colombiana.

XIII

Córdova, como Sucre, sol retrasado y naciente en el firmamento de la gloria, estaba predestinado a fulgurar en Pichincha y Ayacucho. Nacido en Antioquía en 1797, tenía sólo veinticinco años en 1822. Hijo de padre colombiano, realista y acaudalado, abrazó no obstante los azares y escaseces del partido independiente, en cuyas filas entró como soldado, de quince años apenas. Escaso de aptitudes intelectuales, era, tal vez, por eso mismo, temerario en el peligro, ciego en la audacia, un espartano en la serenidad, y una fiera en el valor. Su heroísmo en la batalla de Boyacá habíale valido el

(10) Op. cit., vol. III, pág. 390.

grado de coronel, discernido sobre el propio campo; y luego había consumado proezas increíbles, como la aprehensión de cierta flotilla española en la rada de Tenerife, y brillado en las campañas subalternas que se le confiaran, como las llevadas a cabo en el Magdalena y en Antioquia. Cuéntase que, ocupada por él esta ciudad, residencia de su padre y cuna de su nacimiento, hubo de imponer un cupo valioso a sus paisanos; cupo del cual no exceptuó al autor de sus días, gravado, como los otros en diez mil pesos. Proclamada la independencia por el Istmo (28 de octubre de 1821), los panameños dirigiéronse al comandante en jefe de Cartagena, general Mariano Montilla, en solicitud de tropas competentes y aguerridas que hicieran respetable ese pronunciamiento. Montilla envió entonces a cuatrocientos hombres del batallón *Alto Magdalena*, cuyo jefe. Córdova, fue encargado de ir él mismo a la cabeza de esa fuerza expedicionaria. Meses después, no amagado el Istmo por peligro alguno, el vicepresidente Santander, que en ausencia de Bolívar regía los destinos de Colombia, dispuso que el *Alto Magdalena* pasase a reforzar la división de Sucre. Llegado el cuerpo a Guayaquil, Olmedo y sus colegas, temerosos de que los recién venidos trajesen por lo menos la intención, ya que no la misión ostensible de coactar a los guayaquileños en el sentido de la anexión procolombiana, resolvieron no dejarles tomar guerra a las orillas del Guayas, y, con muy buenas razones, ordenáronles seguir adelante y desembarcar en Machala, para seguir las huellas del general en jefe por la línea del Pasaje, Patavina, Cuni, Juluc, Mano, Saraguro y Cuenca. Las lluvias torrenciales de marzo dificultaron la marcha de este batallón. El hambre, la fatiga y las enfermedades consiguientes al cambió repentino de temperatura, disminuyeron su efectivo en no menos de cien hombres, y en Cuenca incendióse el parque, no sin producir algunas víctimas. Al cabo, vencida la distancia entre Cuenca y Alausí, en donde a la sazón se hallaba Sucre, Córdova y su diezmada tropa pudieron incorporarse en el ejérciao el 13 de abril, cuando entraba en plena actividad y eficacia la campaña abierta sobre Quito.

XIV

La división perú-colombiana proseguía entretanto por secciones desde Cuenca hasta Alausí, atravesando la frígida mesa del Azuay y encaramándose sobre las deformes estribaciones que, a la vez que enlazan las cadenas oriental y occidental, separan las hoyas del Cañar y del Alausí. Algunos de sus cuerpos, y especialmente la caballería, llegaron a Ticsán primero y a Huamote después, llevando

a su cabeza al coronel don Diego Ibarra, aquel correo de gabinete del Libertador detenido por el buen Sucre en Guayaquil, que había por las circunstancias, entrado a prestar servicios en el ejército.

Era el 14 de abril, cuando el jefe realista López, juzgando posible una batida en detall, y para ello conveniente lanzarse sobre aquella sección aislada, desprendida a vanguardia, sacó de Ríobamba gran parte de sus fuerzas, y en Huamote empezó a amagar resueltamente a los adversarios. En cumplimiento de sus instrucciones, Ibarra retrocedió en orden a Ticsán, y luego replegóse sobre las demás unidades independientes avanzadas, que, contramarchando a su vez, y reuniéndose el mismo 14 a las que personalmente conducía Sucre, ofreciéronse el día siguiente (15 de abril) en batalla campal ante el enemigo. Este, que en la noche había llegado hasta Ticsán y aun seguido delante, viose, en presencia de las patriotas reunidas, obligado a retrogradar rápidamente. Los independientes persiguieron de cerca a los realistas, y con sus descubiertas picáronles varias veces la retaguardia, pero sin conseguir ventaja mayor, ni lograr atraerlos a un choque serio, que a las claras trataban de eludir.

XV

El 16, el 17 y el 18 siguió Sucre avanzando. El 19 presentóse a la vista, en las alturas próximas de Riobamba. Pensó un momento, dice él mismo, "celebrar el aniversario de la revolución de Venezuela con una fiesta militar". Pero, para penetrar en la llanada donde se levanta la población, le era ineludible atravesar la anchurosa quebrada de San Luis, hoyada terrible y doblemente inexpugnable en sus abruptas laderas o flancos. López, rehuyendo el reto una vez más, limitóse a desprender de la ciudad tres columnas de infantería y cuatro escuadrones de caballería, que, a vista y en presencia de la división patriota, emplazáronse sobre las colinas fronterizas de Santa Cruz, dominando la quebrada. Sucre se situó en el punto diametralmente opuesto, o sea en el pueblo y sobre los altos de Punín.

La tarde era lluviosa, cenicienta, triste y la noche aproximábase envolviendo el lejano y gigantesco Chimborazo en un sudario de nieblas. Sucre, con todo, desprendió, varias partidas, destinadas a practicar reconocimientos; muy particularmente para inquirir sobre el terreno, si pudiera existir algún punto de pasaje que le permitiera salvar la quebrada al día siguiente. Instantes después, salió el escuadrón de Dragones con el propio objeto. Descendió éste sobre la amplia hoya, y, a favor de la neblina, presentóse de modo inopi-

nado en la aldea de Guaslán, de la cual, incontinenti, expulsó a lanza y sable una columna española que de las colinas de Santa Cruz había simultáneamente bajado a resguardar la garganta y el paso más estrechos, en las proximidades del pueblo de San Luis, visible a la otra falda. El escuadrón permaneció en Guaslán. Sucre y sus fuerzas pernoctaron en Punín. En ese lugarejo, aquella noche, el coronel Santa Cruz, llegado de Cuenca (donde ya se dijo que había permanecido por enfermo), presentóse a Sucre, reincorporóse en la división unida, y reasumió inmediatamente el comando próximo de las tropas del Perú.

El 20 amaneció también nublado y lluvioso. Teniendo noticia de que la artillería retrasada andaba cerca, determinó el general en jefe aguardarla. Así daba a la vez descanso y alivio a sus huestes, bien necesitadas de ellos, no sólo por lo largo y difícil de la marcha, sino mortificadas por el frío y por la lluvia, ya que no por el hambre, pues disponían de toda clase de recursos (11).

XVI

Este descanso no fue duradero. Hacia la tarde del mismo 20, habiendo sabido que existía cierto punto practicable en la quebrada, para pasar ésta a la izquierda del adversario, punto que por ventura se encontraba a la sazón mal defendido, Sucre dio orden de levantar el campo y proseguir por las crestas de Punín sobre su derecha. Para proteger este movimiento y durante él entretener al enemigo, ordenó que el escuadrón de dragones (que hasta ese momento ocupaba el pueblo de Guaslán) avanzase de frente, como quien marchara de reconocimiento sobre los contrarios, posicionados, según se dijo, en los cerros delanteros de Santa Cruz. El escuadrón partió, al galope, por la senda que clarea transversalmente a la vasta cuenca en que corre el Chibunga o San Luis; pero, en instantes en que aprontábanse a detenerlo las tropas realistas, recibió orden de no continuar, por haberse suspendido el movimiento de pasaje que Sucre había iniciado horas antes. Efectivamente, éste había hecho alto sobre las cumbres. El escuadrón acampó en sosiego sobre el fondo de la quebrada.

Y entonces, por un exceso de confianza en que incidieran dos de los oficiales patriotas destacados en Guaslán, sobrevino un inci-

(11) En esta parte de nuestra relación, damos preferencia, a veces copiándolos literalmente, a los datos contenidos en las notas dirigidas por Sucre y Santa Cruz al gobierno del Perú, datadas en Ríobamba el 23 y 25 de abril de 1822, respectivamente.

dente que por felicidad no fue un desastre. "Los españoles, dice Sucre, por una de sus perfidias comunes, pensaron obtener una ventaja sobre nuestros dragones. Sus jefes invitaron a varios oficiales del escuadrón (por esquela que éstos recibieron en el campo) a comer con ellos en Ríobamba. Teniendo algunos la imprudencia de aceptar aquel convite, juzgaron los demás que tal acto los ponía en una especie de armisticio; pero los enemigos, tan pérfidos como cobardes, aprovecharon tal sinceridad y destacaron un batallón que se situase a la espalda de nuestros dragones, mientras dos escuadrones los atacaban de frente repentinamente. Por fortuna, los dragones se hallaban vigilantes, y pudieron retirarse por un flanco, resistiendo pie a tierra, por el mal estado de sus caballos, tres cargas de los escuadrones enemigos, que, por último, fueron vergonzamente rechazados. Perdimos tres valientes soldados y los españoles dos" (12). Los dos oficiales responsables fueron severamente reprendidos y castigados.

XVII

Los realistas, "contraídos exclusivamente a sus posiciones de Santa Cruz, tuvieron la impericia de dejar descubierto el único paso" utilizable hacia su izquierda, a saber, el puente de Pantás, que, si bien algo distante de Punín, donde acampaba Sucre, economizaba el esguazo del Chibunga y ofrecía acceso rápido y cómodo a la opuesta banda. Vista y comprendida la ventaja del sitio por una de las partidas de exploración vueltas a expedir en la alborada del 21, el general en jefe procedió a dar rancho a su tropa, que, en la misma mañana, a las diez, rompió la marcha.

Aunque el movimiento fuese observado por los españoles, o no penetraron las miras de sus contendientes (como afirma Santa Cruz), o creyeron que el nuevo intento fracasaría, exactamente co-

(12) Nota de Sucre, ya citada, de fecha 23 de abril.— Santa Cruz, en su oficio del 25, relata la ocurrencia de este modo, idéntico en sustancia, pero más sincero y veraz en lo relativo a las pérdidas surgidas de la sorpresa: "En la tarde hicimos un movimiento por la izquierda del enemigo, mientras el escuadrón de dragones-guías lo entretenía por su frente. Este fue cargado infamemente, abusando de la confianza o ligereza de dos de sus oficiales, que accedieron a un convite en Ríobamba. El armisticio en que aquella circunstancia les pareció ponerlos, pudo haber descuidado al escuadrón, pero no a hombres que ya conocen a sus enemigos. Sin embargo, de que un batallón y dos escuadrones fueron los destinados a la empresa, apenas pudieron obligar a los guías a retirarse matándoles *cinco* hombres y perdiendo *tres*. Pronto fueron rechazados, cubiertos de horror y de infamia".

mo el del día anterior. Ello es que, sin oposición tentada siquiera de su parte, la división libertadora abandonó el pueblo y los altos de Punín, descendió lentamente por la ladera, perdióse en la hoyada hacia Pantás, ganó el puente y conquistó la orilla y la ladera fronterizas, tranquila e incólume como si no hubiese habido cuerpos enemigos a su frente, siendo así que, según en su parte dijo Sucre, el punto era tan difícil, que en él "doscientos infantes habrían impedido la marcha de un ejército". La columna de cazadores del número 2 ocupó con celeridad las primeras alturas de ese lado de San Luis y luego la división entera tomó posiciones y se presentó en orden de batalla. El enemigo excusó esta última y, al contrario, dejando su campamento de Santa Cruz, retrogradó camino de la ciudad, encubriendo a su juicio el retroceso con algunas partidas de caballería. Sucre, por su parte, abandonó la línea de combate momentáneamente elegida, y continuó su marcha procurando a todo evento colocarse sobre la izquierda de la población, para situarse a su espalda, interponerse entre las fuerzas de López y la capital, e impedir la conjunción de aquellas con las de Aimerich.

XVIII

Trotaban ya los bridones independientes por la abierta llanura en que se asienta Ríobamba, cuando descubrieron a la caballería española, totalmente desplegada a la falda de un montículo no muy distante. Sucre dispuso otra vez sus fuerzas en forma que reveló el claro propósito de aceptar y aun de provocar un choque; pero en esos momentos descolgóse una lluvia torrencial, a cuyo favor los peninsulares continuaron su retirada rehusando todo reto.

El sol descendía del zenit, cuando la tempestad aplacó su furia, con rapidez sólo proporcionada a la intensidad de su comienzo, según suele suceder en las regiones andinas. Viose entonces a la infantería realista perderse en el interior de la población y luego a los escuadrones de retaguardia imitar ese movimiento.

Sucre, en ese instante encantado de hallar campo apropiado para una acción de armas solemne, decidida a buscarla y penetrado del excelente espíritu de sus tropas, acordó hacer un reconocimiento general. La infantería hizo alto sobre el plano ríobambeño, a las puertas casi de la población; y se dispuso que la caballería escogida de los patriotas, constituida por el escuadrón de dragones guías colombiano y por el argentino de *Granaderos a caballo de los Andes* con el jefe superior del arma coronel don Diego Ibarra a la cabeza, se lanzara al galope, resueltamente, sable o carabina en mano, o lan-

za en ristre, sobra la ciudad. Resonaron los clarines de guerra, los jinetes libertadores partieron al escape, despedidos por los gritos de ¡viva el Perú! y ¡viva Colombia! lanzados al espacio por la infantería y devueltos por los ecos de los montes circundantes.

El ímpetu de esa embestida hubo de adormecerse en las calles y plazas de la desierta villa, porque los adversarios acababan de evacuarla. Prosiguieron, ya al paso, los independientes; y vieron a lo lejos las columnas de infantes enemigos en plena retirada, protegida por su caballería, que en esos momentos, con sus postreras compañías, encargadas de arrastrar los rezagos de la impedimenta, atravesaban pesadamente las calles últimas de la ciudad.

XIX

Ibarra tenía orden expresa y terminante de empeñar un choque, posible y conveniente, a fin de provocar la iniciación de acción más general. Desbaratado López el 21, la campaña sobre Quito sería allí más fácil y de éxito más seguro.

El bravo teniente de granaderos, don Francisco Olmos, tras recibir instrucciones rapidísimas, disparóse con su compañía a desalojar y deshacer el núcleo de realistas retrasados, que, en ese instante, presurosos y aterrados de ver tan cerca a los patriotas, perdíanse a lo lejos, hacia las salidas del poblado. Olmos y sus jinetes, en columna cerrada, que no otra cosa permitía la estrechez de las calles ríobambeñas, cayó como un rayo sobre ese puñado de enemigos, que se dispersaron unos, y otros corrieron desalados. Olmos continuó tras estos últimos, persiguiéndolos sin tregua, sableándolos y haciendo fuego a lo largo de la llanura, hasta ponerse cerca de los escuadrones realistas que iban cubriendo la retaguardia. Ante tal audacia, los referidos escuadrones hicieron alto, dieron frente a la compañía patriota y la cargaron con furia, en número inmensamente superior, anhelosos y seguros de hacerla pedazos. Olmos, tan vivo y rápido como valiente, replegóse en orden sobre su escuadrón, que precisamente en ese instante venía por la pampa en dirección opuesta, pisando las huellas de Olmos y sus atacantes. Los bravos granaderos, que, como dice Santa Cruz, apenas si llegaban a noventa y seis, no pensaron siquiera en volver caras, al ver aproximarse y dirigirse a ellos el férreo alud de toda la caballería contraria. Su jefe, el sargento mayor argentino don Juan Lavalle, hizo tocar "ataque y degüello"; y, así en vez de aguardar la feroz acometida sable en mano y a firme, partió como el huracán al encuentro de los adversarios, que a su vez acudían de frente, suelta la brida y a toda velo-

cidad. La embestida fue horrenda; el choque, infernal. Como un bienio después en las pampas de Junín, sólo blandióse ese día el arma blanca. La masa de los granaderos, acerada, imponente, formidable, pasó, como los torrentes ígneos que allí cerca vomita el hirviente Cotopaxi; pasó, decimos, rompiendo, desbaratando, impeliendo cuanto se le puso delante. Los escuadrones realistas volvieron caras, llegando en fuga y casi en dispersión perseguidos siempre, hasta tropezar con su propia infantería, que se dispuso y empezó a hacer fuego. El "experto Lavalle, para separarlos" de sus batallones, tocó retirada y fingió pretender, a galope lento, restituirse a Ríobamba. Sólo en ese movimiento se le unieron ya cuarenta dragones guías colombianos que a la sazón salían de la ciudad. Engañado el enemigo por aquel ficticio retroceso, tornó a abandonar su línea de protección y, realentado por súbitos bríos, se lanzó a gran galope sobre los independientes. Lavalle volvió bridas, y granaderos y dragones unidos volaron a la segunda carga; "carga, dice Sucre, más brillante, si puede decirse, que la primera, en que, al frente de toda la división enemiga, fue derrotada completamente su caballería": "El enemigo, añade por su parte Santa Cruz, huyó cediendo el campo al denuedo de un corto número de valientes (ciento treinta y seis hombres), y dejándoles, por señal del vencimiento, cincuenta y dos muertos, incluso dos capitanes y un alférez; muchas lanzas y tercerolas, que abandonaron aun aquellos que salieron del peligro por sus buenos caballos". Tuvieron, además, cuarenta heridos. Los patriotas contaron de quince a veinte de estos últimos, entre ellos, el sargento Vicente Vega y el soldado Pedro Lucero, los dos de granaderos; y "sufrieron la dolorosa pérdida de dos valientes: el sargento de dragones Vicente Franco y el granadero Timoteo Aguilera" (13).

XX

El sargento mayor Lavalle y el bizarro escuadrón de *Granaderos de los Andes,* fueron los protagonistas de esa histórica jornada. He aquí lo que de ellos dijo el general en jefe: "A poca distancia de la población, el bravo escuadrón de granaderos, que se había adelantado, se halló solo, improvisamente, al frente de toda la caballería española y tuvo la elegante osadía de cargarlos y dispersarlos, con una intrepidez de que había raros ejemplos... Los oficiales de *Dragones* y su cuerpo también han vengado la injuria hecha por los españoles a su buena fe en el día anterior... El comandante La-

(13) Palabras de Sucre en la nota del 23.

valle (14) ha conducido su cuerpo al combate con un valor heroico, con una serenidad admirable. Sus oficiales, el mayor Bruix, que acompañaba al comandante; el capitán Soberby, y los tenientes Latús y Olmos, se han distinguido particularmente". Y el jefe superior de la división peruana dijo a su vez: "El sargento mayor don Juan Lavalle hizo en este día prodigios de valor. Su serenidad fue tan recomendable como su arrojo. Los sargentos mayores graduados don Alejo Bruix y don Carlos Soberby se condujeron heroicamente: el primero se distinguió con singularidad. Los tenientes don Francisco Olmos y don Manuel Latús hicieron a su vez hazañas particulares; y no tuvieron menos parte en la gloria de esta jornada los intrépidos sargentos Manuel Días, Juan Vicente Vega y el granadero Pedro Lucero; estos últimos, heridos. A tan dignos y tan bravos oficiales y tropa recomiendo expresamente a la consideración de S.E., y muy particularmente a los nombrados, que merecen una distinción, así como supieron distinguirse en el campo de batalla sobre tantos valientes".

XXI

El enemigo, desalentado, continuó su retirada, "a la sombra de copiosa lluvia y de la inmediación de la noche" (15). Desde esa fecha, como lo establece Mitre, la caballería española "quedó anulada" (16). Los dos cuerpos patriotas vencedores al raso, más allá de Ríobamba, hacia el extremo norte y sobre la senda que conduce a Quito, por haber continuado la persecución reforzados ya con otro escuadrón de cazadores. El día siguiente, 22, este último cuerpo fue encargado de picar la retaguardia a los realistas; y granaderos y dragones volvieron a Ríobamba, donde, después de haber también pernoctado el 21 a la intemperie, hacia el lado sur, se encontraba a la sazón debidamente acantonada toda la división unida, para "reposarse un poco de las inmensas fatigas que había sufrido en la campaña por la terrible lluviosa estación" (17).

En esa propia fecha (22 de abril), Sucre dirigió a su ejército la siguiente, sencilla, pero elocuente y alentadora proclama:

"¡Soldados! *Vuestras armas conducen la libertad y el reposo a pueblos oprimidos y desgraciados. Los tiranos huyen al ver a los*

(14) Eralo ya, ascendido por Sucre instantes después de la acción, sobre el propio campo.

(15) Santa Cruz: parte del 25 de abril, tantas veces citado.

(16) Op. cit., vol. III, pág. 580.

(17) Sucre: parte cit., del 25 de abril de 1822.

soldados de la justicia. Vuestra presencia ha cubierto al enemigo de confusión y de oprobio".

"¡Argentinos! *Vuestra sangre, derramada sobre la tierra de Colombia, es un monumento que señalará siempre en la República vuestra bravura heroica y vuestras virtudes militares".*

"¡Peruanos! *Vuestros sacrificios excitan cada vez nuestra gratitud. Ellos van a enjugar el llanto de una parte de la familia colombiana, que ha fiado su existencia a vuestro valor y a vuestra generosidad".*

"¡Colombianos! *Vosotros sois los escogidos de la fortuna para terminar la libertad de la Patria y completar a la República los bienes de la paz y de la independencia. Ningún esfuerzo bastará a llenar esta elección con que el cielo os ha favorecido".*

"¡Peruanos! ¡Argentinos! ¡Colombianos! *La victoria os espera sobre el Ecuador. Allí vais a escribir vuestros nombres gloriosos, para recordarlos con orgullo en la más remotas generaciones!".*

"¡Soldados! *Vuestras privaciones infinitas van a concluirse: los trabajos de la campaña serán recompensados debidamente por el reconocimiento de la República".*

Con ese presentimiento inefable, pero infalible del genio, Sucre, antes de Pichincha, como antes de Ayacucho, preveía y anunciaba el triunfo; previsión profética que ratificó luego en nota a Monteagudo (25 de abril): "Nuestras operaciones continuarán dentro de tres días, y *muy en breve la victoria persentará sus laureles a los libertadores de Quito.*

XXI

López, cuyas instrucciones reducíanse a "no dar batalla, ceder terreno y siempre replegarse a la capital de la presidencia", para allí dar frente al invasor en unión de las fuerzas de Aimerich, llegó en su retirada hasta Ambato, al pie del Carihuairazo, lugar que en seguida hubo de evacuar a la aproximación de Sucre.

Este, según acababa de indicarlo a Monteagudo, se movió de Ríobamba el 28 de abril; atravesó los inclementes páramos de Chuquipoclo, triste y solitario fundo que demora al pie del Chimborazo, aterido por el rigor del frío bajó a los doblemente célebres llanos de Mocha, en que blanquean las osamentas de dos sangrientas jornadas; y el 2 de mayo ocupó a Ambato, en cuyo valle abundante y risueño renovó todos sus recursos. Estando en esa alegre población, rodeada de quintas, jardines y huertas, coronada de arboledas y de flores, tuvo el general independiente una grave contrariedad, que hasta lo obligó a desprenderse de parte, si pequeña, en todo caso

necesaria de su efectivo. Guaranda se había sublevado a sus espaldas, movida a favor de los realistas por el ex corregidor hispano doctor don Víctor Félix de San Miguel; y, aunque las guerrillas organizadas para esa inesperada reacción fuesen insignificantes, temióse, con todo, que constituyeran un estorbo a retaguardia, interceptando, cuando menos, la constante y rápida comunicación con Guayaquil (18). Así que, en momentos de desalojar a Ambato para seguir a Latacunga, Sucre hubo de destacar a retaguardia sobre los reaccionarios, la mitad del batallón de Córdova, o sea del *Alto Magdalena;* mitad que, a órdenes del segundo jefe de este cuerpo, coronel graduado Maza, marchó en el acto a castigar a los rebeldes. Compensó aquella mala nueva con otra favorable, a saber, la concerniente a las hazañas consumadas en Tumaco por el valeroso subteniente Olaya y por el comandante de marina don Guillermo Henderson (19).

XXIII

Llegó Sucre a Latacunga (8 de mayo), al pie mismo del Cotopaxi, por Isamba, San Miguel y Santa Rpsa; y López retrogradó a Machachi, lugar estratégico ubicado entre cuatro volcanes, el Ruminahui al sur, el Pasochia al norte, el Corazón al oeste, y el Sincholagua al este. Recordando en ese punto las maniobras que en 1812

(18) Yendo de Guayaquil al interior, por el puerto fluvial de Babahoyo, Guaranda es la primera ciudad de consideración que se encuentra en el camino a Ambato. Guaranda se halla aquende y Ambato allende el Chimborazo, siempre yendo de Guayaquil.

(19) "El bergantín de guerra *Cauca,* dice Cevallos, a órdenes de Guillermo Henderson, salido de Iscuandé, se apoderó de Tumaco. Una partida de cincuenta hombres, al mando del subteniente Olaya, persiguió a los realistas, que vinieron a refugiarse en la Tola, acabó con ellos, y tomó prisioneros al teniente coronel Parra, dos oficiales y veinticinco hombres de tropa, con cincuenta fusiles, municiones y una piragua armada con un cañón de a seis. De seguida, Henderson se puso a obrar contra Esmeraldas; y así el aspecto de la presidencia se presentaba por todas partes lisonjero": *Historia* cit., t. III, pág. 392.— Por lo que hace a la expedición de Maza, ella escarmentó a los sublevados; sólo que, dice el autor mencionado, "Maza, hombre de mal corazón, cometió horrendos atropellamientos contra los vecinos y debe, entre otros, citarse el cometido con el anciano español Campana, a quien hizo azotar y obligó que llevase a sus espaldas una carga de víveres hasta Babahoyo": id. id. págs. 391 y 392.— En las tropas enviadas a Guaranda, iba el oficial colombiano Fernando Ayarza, más tarde general del Ecuador, fallecido de vergüenza y de pesar tres días después de haber sido, ya septuagenario y achacoso, flagelado en un cuartel por el neurótico y sanguinario presidente García Moreno.

practicaron respectivamente patriotas y realistas, el general independiente pensó forzar el paso de la Jalupana, quebrada innaccesible, profunda, escarpada en sus taludes, cubierta de malezas, rajada por multitud de *llocllas*, o torrenteras, y que, de todas maneras, era forzoso atravesar para llegar a Quito. Pero súpose de modo positivo que la canana en cuestión estaba no sólo defendida, sino formidablemente fortificada; y que todo esfuerzo en el sentido de salvarla por el frente, o sería imposible, o costaría, en el mejor de los casos, sinnúmero de vidas. Reunióse una junta de guerra y en ella se acordó efectuar un movimiento de flanco por la izquierda, para ganar otro pasaje existente (al oriente del monte Atacazo, alto de 4,539 m.) por sobre el montecillo o depresión de La Viudita; el mismo que en el referido año de 1812, precisamente a fin de eludir el antemural de la Jalupana, había servido al general realista Montes para burlar a las tropas del patriota Montúfar, parapetado allí. La maniobra en cuestión, de llevarse a término, habría consistido en amagar de frente la Jalupana y en rodear la posición o envolver uno de sus flancos (el derecho del enemigo) a fin de tomar la retaguardia de éste, batirlo de uno y otro lado en sus atrincheramientos o estrecharlo sobre la capital y allá obligarlo a aceptar batalla decisiva.

Pero ocurrió que los españoles, aprovechándose a su vez de los frescos recuerdos de 1812, ocúpasen simultáneamente la cima y el talud de La Viudita, y los forticasen con artillería suficiente, en forma que haría desde luego fracasar cualquier plan o intentona puestos en planta de aquel lado por los independientes. Por felicidad, el paisanaje de la región, pronunciado a favor de estos últimos, acudió en su auxilio; y Sucre pudo encontrar ruta distinta de las anteriores, que, sin costarle ningún encuentro ni obligarle a verter una sola gota de sangre americana, lo aproximara a la capital de la presidencia, eludiendo las posiciones y fortificaciones de López y poniendo antes bien a los patriotas, sin gran gasto de energía, ni pérdida alguna de fuerzas militares, en presencia de Quito y de Aimerich. Como este general, que anheloso pedía y esperaba refuerzos de Pasco, no tendría más que dos mil hombres, esto aún después de replegársele las tropas de López; Sucre, que, aun desprendidos los doscientos enviados con Maza sobre los revoltosos del suroeste, quedaba siempre a la cabeza de unos tres mil, coligió satisfecho y con razón el triunfo de sus armas como indefectible.

XXIV

Movióse, pues, de Latacunga (13 de mayo), como quien procediese resueltamente sobre Machachi, por la senda de Alaques, Cu-

sihuango, Mulaló, La Ciénaga y San Agustín; pero, en el momento de seguir a ese lugar por las históricas jalcas de Chasqui, practicó insospechable conversión a la derecha; bordeó las faldas orientales del Cotopaxi, hacia Limpiopongo "logrando ocultar sus movimientos a la sombra de una mañana nebulosa, con la circunstancia de hacer que el segundo escuadrón de cazadores, adelantado hacia Machachi, cubriese un punto invisible"; hizo lo propio con los montes de Sinchilagua, cuyo faldeo, sobre un pico que tiene cinco mil metros de altura, hubo de imponerle inmensas privaciones y fatigas (20); cruzó al occidente del Antisana y del Tablarumi; y, por la línea, ya más fácil y cómoda, de Achupallas, Iura, Pintac y Sangolquí, descendió al valle de Chillo, en el que acampó el 15 y 16 de mayo de 1822 "a tres leguas de la capital sobre su flanco izquierdo".

En la noche de ese mismo día, López y su división, burlados en su esperanza y su defensa por las maniobras estratégicas de Sucre, cruzaban el Machangara, y entraban, humillados y silenciosos, en la capital de la presidencia vencida la ruta común y traficada de Tambillo (por el sur).

XXV

Para las cansadas y ya exangües huestes libertadoras, el valle de Chillo, "jardín y granero" de la metrópoli de los Sciris, como acertadamente nómbrale el historiador Cevallos, y emplazado ventajosamente a sólo tres o cuatro leguas de la ciudad, hubo de ser una mansión verdaderamente paradisíaca.

Es el valle en cuestión en la república ecuatoriana, lo que en el Perú es el de Chicama a las proximidades de Trujillo, ya que no por la opulencia de las instalaciones, lo estupendo de las maquinaciones y lo pingüe de la producción, a lo menos por el número de fundos cultivados y lo amplio y bello de la agricultura. Multitud de hacien-

(20) "Cuatro días, dice el biógrafo venezolano Dr. Laureano Villanueva, cuatro días gastó Sucre en pasar desfiladeros, barrancales y torrentes; atollábanse aquí y allí hombres y caballos; en ciertos parajes tenían que orillar vacíos horribles, en cuyo seno desaparecían los que no podían agarrarse de las rocas; otras veces había que bajar al fondo de quebradas hondísimas, para subir de seguida a los ventisqueros y marchar rodeando siempre las agrias y escarpadas faldas del Cotopaxi, con trabajos y miserias infinitos. Cuatro noches hubieron de dormir aquellos hombres abnegados y sufridos, sin cubiertas y ateridos, al borde de los despeñaderos": *Vida de Sucre*, pág. 145. La pintura es exacta; pues, aunque en mayo ya no haya lluvias en aquella región, quedan, con todo, los caminos imposibilitados, por los aguaceros diluviales que, sin intermitencia, descuélganse sobre aquélla desde octubre hasta abril.

das, extendidas en derredor de casas sonrientes y suntuosas, cuajadas de vergeles y huertos, baños y enredaderas, coposos arbolados y parajes encantadores, donde las familias acomodadas van a pasar los meses secos y floridos del año, tienden dondequiera su alfombra de alfalfares, maizales crespos, perales, melocotones, o trigales dorados de espigas, ondeantes y rumorosas. Abundantísimo en toda clase de recursos; abrigado por altas montañas; de suave clima, templado por un sol perenne y espléndido; y desenvuelto bajo la bóveda de un firmamento nítido, azulado, con ese azul profundo, ideal, comparable sólo a ese otro con que nos extasiaran siempre el puro cielo de Arequipa y el de Cajamarca —el valle de Chillo— con solos los días corridos del 16 al 20 de mayo, había restaurado las energías de la división unida y puéstola en aptitud de vencer toda clase de penurias y de acometer toda especie de empresas y de hazañas Peruanos y colombianos, en íntima y gozosa fraternidad, experimentaban aquella recóndita satisfacción anticipada por el deber mismo o por el dolor sufrido en su cumplimiento; y ese alborozo inefable que precede al sacrificio, cualquiera que él fuere, siempre que resulte precursor y heraldo de la anhelada victoria.

XXVI

Los realistas vinieron a situarse en la cadena de Puengasí, barrera, si no de gran elevación, fragosa y dilatada, que se prolonga entre el valle de Chillo y el de Quito, corriendo de S.O. a N.E.; y que había de ser franqueada necesariamente para dirigirse a la capital. Sucre mostrábase ganoso de batirse a la brevedad posible, sabiendo, por comunicaciones que las partidas sueltas y los batidores lanzados a todas las rutas habían interceptado al adversario, que éste aguardaba para hacerlo los refuerzos que con insistencia tenía pedidos a Pasto. En consecuencia, urgía embestir, antes que esos auxilios llegaran a incrementar las fuerzas hasta esa fecha inferiores de Aimerich. En comunicación secreta y constante con los patriotas quiteños, y conquistados por su afable trato los habitantes de la zona ocupada, inquirió minuciosamente lo conveniente para burlar otra vez a sus contendores; y, provisto de buenos guías, púsose de nuevo en campaña. Diose desde luego a maniobrar sobre el frente, o sea sobre las laderas meridionales del Puengasí y en la proximidad de las mismas dentro del valle; y, entre tanto, hacía que los cuerpos peruanos, siempre alineados a vanguardia del ejército, doblasen y tramontasen la colina hacia occidente y que, por senderos desconocidos, saliesen a apostarse del lado de Las Lomas y El Calza-

do (21). El resto de la división retrogradó primero y fingió después replegarse al valle de Chillo; pero, haciendo en seguida rápida conversión sobre su izquierda, pisó las huellas de Santa Cruz y de la división peruana. López, que mandaba las fuerzas posicionadas del Puengasí, fue así tercera vez burlado por Sucre, como ya lo había sido en el paso de Pantús y en las fortificadas gargantas de Machachi. Sucedía esto en la tarde del 20. Pernoctóse aquel día en las cercanías del Puengasí, entre Arcadia y Comocoto; y, al siguiente, 21, la división unida avanzó hasta Turubamba, lugar ubicado ya sobre los ejidos meridionales de Quito y "cubierto de praderas y ganados" (22). Al llegar a Turubamba, las fuerzas de López, que ante el movimiento último de Sucre abandonaran las cumbres y laderas del Puengasí y contramarchara a Quito, encontrábanse, sobre inexpugnables posiciones, cubriendo ya la entrada sur de la población, del lado próximo al puente de Machangara.

Sucre tendió una línea en forma y ofrecióse una vez más ante el enemigo, "bajo sus fuegos de cañón", en disposición de dar batalla. Este se mantuvo tranquilo en sus acantonamientos y reveló haber de estar exclusivamente a la defensiva. "Algún tiroteo de artillería y de las guerrillas distrajeron el día", en el cual salieron al campo contrario, todas las fuerzas existentes en la población, bajo el mando supremo de Aimerich. Sucre, hacia la tarde del mismo 21, visto que el general español no quería más que "sostener sus posiciones", levantó la línea primitiva y se acercó hasta el pueblo de Chillogallo, a una milla escasa de Quito y a solas veinte cuadras de los realistas. Tendió allí una segunda línea, que por cierto no sacó de su indiferencia y reposo a los españoles. Ambos ejércitos permanecieron esa noche frente a frente y sobre las armas.

(21) "La proporción, dice Santa Cruz en su parte del 28 de mayo (a él pertenecen las frases que, entre comillas, hemos reproducido antes y las que, en forma igual, reproduciremos después); la proporción que tenía el enemigo de defender las lomas del paso [de Puengasí], exigía un movimiento rápido para tomarlas; y, encargado de hacerlo con la división peruana, logró facilitar la subida al resto del ejército, que bajó el 21 sobre el llano de Turubamba". La división peruana llevó, pues, siempre la vanguardia; y, según se verá, ocurrió lo propio en la batalla de Pichincha.

(22) Cevallos: op. cit., t. III, pág. 393.

XXVII

Corrieron los días 22 y 23, sin más cambios que los necesarios para tentar una acción, eludida siempre por las tropas peninsulares. Esta inmovilidad indicaba el propósito fabiano de ganar tiempo, sin duda en espera de auxilios y elementos septentrionales con qué asegurar un éxito que de momento aparecía eventual y peligroso; pero los españoles olvidaban que habían "de habérselas con un guerrero sagaz y diestro, que sabía vencer, con su cálculo y arrojo, las resistencias que le oponían los accidentes del terreno y la estrategia de sus enemigos" (23). Sucre determinó desde ese momento flanquear a éstos por cualesquiera de las alturas próximas; y sobrepasando su línea y la de la ciudad, colocarse en el ejido norte, sobre la pampa de Iñaquito, o sea sobre aquélla en que, doscientos setenta y seis años antes, había el malaventurado anciano Núñez Vela, primer virrey del Perú, sucumbido ante las huestes de Gonzalo Pizarro (1546). Así se interpondría entre Pasto y Quito, cortando comunicaciones e imposibilitando cualquier ingreso de auxilios; y "el enemigo, al despertar el 24 y darse cuenta de su situación, se sentiría como prisionero entre la red tendida por el inteligente y osado colombiano; y fuera, como dicen unos, por desesperación, o, como dicen otros, por valor, arrojaríase al encuentro de Sucre, a morir con honor en defensa de su capital" (24).

Mientras independientes y realistas se observaban y medían, aquéllos en línea respetable de ataque, y éstos parapetados en sitios inexpugnables, el general en jefe de los primeros, secundado por los paisanos conocedores de la zona, reconocía por sí mismo todos los puntos y rutas conducentes a la realización de su plan. Al fin quedó convencido de que, a no ser un retroceso, dañoso en esos momentos y depresivo sobre todo del vivo entusiasmo reinante en el ejército, no había otro medio para pasar a situarse del lado norte, que ganar las alturas del Pichincha y faldearlas para descender a la vasta llanura interpuesta entre Quito y Guápulo. Para ello habría que avanzar al pueblecillo de la Magdalena; ladear, por los flancos meridional y oriental, el cerro del Panecillo, perfectamente fortificado y que era como la ciudadela de la capital (al sur de ésta); y, en fin, escalar el Guagua-Pichincha, primer escarpado pico del histórico volcán a cuyas faldas iban a decidirse victoriosamente los destinos de todo un pueblo hasta entonces afligido y esclavo.

(23) Villanueva: op. cit., pág. 148.
(24) Id. id., id, pág. 147.

Preparado todo y esperadas las tinieblas, intencionadamente, para ocultar la operación a los ojos del adversario, el 23 de mayo, de ocho a nueve de la noche, bajo el importuno peso de una lluvia torrencial, los patriotas alzaron campamento de las risueñas llanadas de Chillogallo, donde, si bien con el arma al brazo, habían reposado tres buenos días; y perdiéronse sigilosa, lentamente, entre las espesas sombras, camino de la Magdalena y del Pichincha; monte donde aguardábanlos una brega y una victoria que, por su alta importancia y extraordinario interés, reclama en esta *Historia* capítulo aparte.

CAPITULO VI

BATALLA DE PICHINCHA

I

Cruda y dolorosa velada la que el ejército perú-colombiano, para conquistar y sellar la libertad del Ecuador, soportó en la noche del memorable 23 de mayo de 1822. Caía el agua a torrentes sobre los sufridos expedicionarios, que, ateridos con la humedad y la baja temperatura y no menos mortificados por el aire enrarecido de esas alturas, con que se extremaba la natural fatiga de la difícil marcha, ganaron la quebrada primero y la base después del arduo Pichincha, y escalaron trabajosamente su escabrosa falda. La lluvia continua había como jabonizado las sendas, que la oscuridad y la ocasión hacían por momentos impracticables; y fueron necesarias doce horas de fortaleza, de constancia y de paciencia jobinas, para arribar siquiera a las primeras lomadas superiores.

Veredas suspendidas, quiebras fangosas, ruidosos pedregales, amontonados como de propósito para estorbar el paso; peñascales agudos y salientes, asomados a los precipicios; escarpas y rodaderos; repechos erectos y taludes tendidos sobre el espacio; tallados todos por los cataclismos sobre la rugosa epidermis del pelado monte, cual si hubiesen pretendido imposibilitar todo ascenso a sus cuatro picachos níveos y deformes, hubieron de imponer a los libertadores una lucha contra la naturaleza, no menos audaz, acre y porfiada, que la que el próximo día habrían de sostener contra los hombres.

Los soldados de la libertad procedían parsimoniosamente, a la desfilada; y, como alguien ha dicho, "cayendo y levantando". Al romper la aurora del 24 de mayo, fecha que la historia americana habría de estampar en letras de oro, ya a unos dos tercios de la línea de ascenso, la división hizo alto en paraje todavía apartado de la falda superior, invisible por tanto del lado de Quito; y, por una sabia y paternal precaución del general en jefe, tomó rancho

frugalísimo, refrigerado un tanto al suave calor de los rayos del naciente sol ecuatorial.

II

Por avisos insistentes, llegados al campo realista desde el pueblo de la Magdalena, supo y comprendió Aimerich más o menos lo que pasaba en la noche del 23, y lo que probablemente ocurriría el siguiente día; y, en la propia noche, afectado y nervioso, tornóse a la ciudad, en la que tomó de seguida providencias para rechazar el golpe, que veía próximo, inminente. Dobló la guarnición de la ciudadela del Panecillo; dejó sus tropas en vigilia y sobre las armas, prestas para cualquier movimiento; y emplazó su caballería, a las inmediatas órdenes del coronel Tolrá, sobre el ejido norte, o sea sobre la famosa llanada de Iñaquito, cruzada por la amplia y blanquecina senda que conduce a Imbabura y a Pasto. En esa disposición esperó el rayar del viernes. Tenía a sus órdenes dos mil veteranos de toda su confianza, con los que creyó poder desbaratar a los pobres reclutas independientes. Formaban aquéllos cuatro batallones: el *Aragón*, el *Cádiz*, el *Constitución* y el *Cataluña*, este último compuesto casi totalmente de soldados europeos; y dos escuadrones de caballería, aguerrida y bien montada, resto de la que Lavalle, el bravo comandante argentino, había deshecho y dispersado a las puertas de Ríobamba.

Ya sabemos que Sucre disponía de los efectivos siguientes: 1º tres cuerpos peruanos, a saber; el batallón *Trujillo* núm. 2, su jefe comandante don Félix Olazábal; el batallón *Piura* núm. 4, su jefe comandante don Francisco Villa; y el escuadrón *Cazadores de a caballo de Paita*, su jefe sargento mayor don José Jaramillo; 2º un escuadrón del regimiento argentino de *Granaderos a caballo de los Andes*, su jefe comandante don Juan Lavalle; 3º el batallón ecuatoriano *Yaguachi*, salido con muy poca gente de Guayaquil, y engrosado con voluntarios y reclutas tomados al paso en Cuenca y Loja; y 4º cuatro cuerpos colombianos, a saber: los batallones *Magdalena*, *Albión* y *Paya*, y el escuadrón *Dragones montados de Colombia*. Santa Cruz era jefe de la vanguardia, constituida por toda la división del Perú, por supuesto a las órdenes superiores de Sucre. Este se reservó el inmediato comando de la infantería, comando que, ya en la mañana del 24, cometió al general irlandés don José Mires. La caballería continuaba sometida a la autoridad y dirección del coronel Ibarra, nombrado comandante general del arma desde Alausí.

III

No es exacto, como se ha dicho, que el general en jefe patriota hubiese tenido el propósito preconcebido de empeñar acción sobre las alturas y a las faldas del volcán. Ese campo de combate no llegó a serlo, sino casual e inopinadamente, por obra de las circunstancias. Ya manifestamos que el plan de Sucre dirigíase a ocupar el llano de Iñaquito, para en él dar la batalla, una vez que quedasen interpuestos los independientes entre Pasco y Quito. Y consecuentemente convencidos los realistas de que toda espera de refuerzos sería desde ese momento ilusoria, atenta la interposición indicada. Lo expone expresamente Santa Cruz en su interesante parte del 28: "El 23 por la noche, dice, emprendió el ejército un movimiento general por la izquierda, tomando un camino muy difícil, pero *único para salir al ejido de Iñaquito, por el norte, con el doble interés de sus llanuras para nuestra caballería y de interponernos a los refuerzos de Pasto*". Esta era la verdad. Sucre juzgó poder, a todo lo largo de aquella terrible noche, escalar, faldear y vencer las escarpadas lomadas del gran cerro, y hallarse así al amanecer en el paraje objetivo de sus planes; pero la naturaleza abrupta del terreno, lo pesado y fatigoso de la marcha, la tempestad desatada sin tregua, y demás eventos inesperados, conjurados contra él al salvar primero la quebrada inferior, y luego los múltiples accidentes de la montaña, detuviéronle más de lo que creía y esperaba; y la gloriosa aurora del 24 sorprendióle con la progresión y su designio a medio realizar. Embestido sobre esas crestas, hubo de aceptar el reto, allí donde se le presentaba. El valor de los jefes y soldados libertadores debería hacer e hizo lo demás.

IV

La población de Quito, que los ecuatorianos, a semejanza de la vieja Roma, denominan presuntuosamente "la ciudad de las siete colinas", levántase a uno y otro lado de dos grandes quebradas paralelas, por donde corren el torrente de Jerusalén y el río Machangara; y enseguida desarrolláse hacia los cerros Oriental, Ichinbía, La Chilena, Puengasí, el Panecillo, el Rucu-Pichincha (1), y el Huahua-Pichincha (2). Amontónase principalmente en la di-

(1) Pichincha mayor o alto.
(2) Pichincha menor o más bajo.

rección de estos dos últimos, trepando sobre las faldas inferiores su costado oriente, en que desenvuélvense las barriadas de San Roque, el Panóptico y San Diego.

El Pichincha (monte que hierve), aunque constituido por cuatro inmensos picos que "a la distancia, camino del sur, semejan un grupo de conos, torres o alcázares arruinados" (3), muestra sólo dos de éstos a los ojos de la ciudad. Es nevado; empínase a una altura de 4.787 m. sobre el nivel del océano; y ofrece dos cráteres; uno oriental y otro occidental.

Colocado el viajero en la plaza principal de Quito, encuadrada entre el palacio de gobierno al O., la catedral al S., y los dos portales a E. y N., descubre hacia el lado del Pichincha el más amplio y bello panorama; verdadera erupción de montículos, tejados, torres, cúpulas, quintas, arbolados y jardines; panorama debido, más que todo, a la propia desigualdad del terreno, que exhibe aquel extremo de la población como en anfiteatro. Arriba, sobre la ceja en que mueren las construcciones, yérguese el lomo paquidérmico del gran monte, claveteado de peñascales y rajado por multitud de llocllas o torrenteras, unas permanentes como la de Cantuña, y otras que, repentinamente colmadas por las lluvias, se descuelgan estruendosas sobre la ciudad. Entre ésta y las faldas superiores, cruza horizontalmente una franja de verdura, de apretado y oscuro boscaje; especie de antemural agreste y rudo, que cierra por su límite inferior la subida del volcán.

Todo lo descrito se percibe claramente desde las piezas, calles, techos, azoteas, torres y miradores quitenses; de modo que, cortado y acometido Sucre sobre las lomadas y veredas de levante, en la prominencia más saliente y visible, el dramático choque producido a semejante altitud, hubo de efectuarse, todo, a la absorta vista de sus habitantes. Original, épico episodio jamás contemplado en otra época, ni en otra parte; "caso —dice un autor de aquella tierra— no presentado hasta entonces en la historia militar, cual era el de un combate habido a cuatro mil seiscientos metros de altura, casi a los bordes de un volcán a presencia de una ciudad entera, teniendo como espectadores a cuarenta mil almas, cuyos corazones debieron conservarse palpitantes por la incertidumbre del resultado (4).

(3) Cevallos: *Geografía del Ecuador*, pág. 239.
(4) P. F. Cevallos: *Historia* cit., vol. III, pág. 395.

V

Dijimos que, al amanecer, toda la división independiente había hecho alto y tomado rancho ligero a casi dos tercios de la línea de ascenso, en punto algo lejano todavía de la falda superior (hacia el extremo sur) y, en consecuencia, aún oculto a la vista de la capital. A las siete de la mañana observóse desde esta última la presencia de un primer cordón de soldados patriotas, apenas perceptible a la distancia; cordón que adelantó pausadamente en dirección sur-norte, por las laderas más difíciles. Era la vanguardia de Santa Cruz, o sea la división del Perú, que comenzaba en esos momentos a practicar su pasaje de través sobre la montaña.

Ya sabemos —y lo repetimos— que Sucre habría deseado cruzar la extensión de ésta en toda la noche del 23, para en la mañana del 24 acampar en Iñaquito; pero, como dice el jefe peruano en su parte del 28, "la noche lluviosa y el mal camino apenas permitieron [a Santa Cruz] llegar a las lomas del Pichincha y dominar a Quito a las ocho de la mañana con la vanguardia, compuesta de los batallones números *2 y 4 del Perú*, del *Cazadores de Paita* y del *Magdalena*, que aún venía muy atrás; y le fue preciso permanecer en esas lomas durante dos horas [hasta las diez] mientras salían de la quebrada los demás cuerpos", el *Magdalena* inclusive.

Descubierta, desde la población, la presencia en lo alto de las tropas de Santa Cruz, los españoles determinaron al fin aventurar el tantas veces eludido encuentro, juzgando la situación y sus probabilidades enteramente benéficas para su causa; y, en definitiva, decidieron atacar. Aimerich, viejo y achacoso, quedóse (con la reserva realista) a caballo al pie del monte en las afueras del poblado (cerca del Panecillo); y López, encargado de comandar el ejército y de dirigir la acción, inició inmediatamente movimiento de subida, a fin de cortar el paso al enemigo, y batirlo, posiblemente en detall, esto es, cuerpo tras cuerpo, a medida que ante él se fuesen éstos presentando.

Esta previsión y resolución del traidor de Babahoyo debieron de parecer, a los ojos del elemento realista, espectador o activo, terribles y aplastantes para los libertadores, que ni podrían retroceder sin exponerse a ser despedazados; ni lograrían pasar; ni tendrían —allí, donde por el momento se encontraban— llanura ni explanada disponible en que desplegarse, condenados a proceder a la desfilada o en línea simple, como habían subido, y, lo que

era peor, escalonada, sucesivamente; circunstancia que, para los asaltantes del lado de Quito, si lograban ganar primero la altura, constituiría una inapreciable ventaja. No había ni qué pensar en la caballería, que en semejante terreno mal podría maniobrar; por lo cual los españoles habían desprendido anticipadamente la suya y acampádola en la sabana norte (de Iñaquito) del mismo modo que (excepto los cazadores paiteños) la de Sucre había sido relegada a retaguardia.

Para dicha de los patriotas, las previsiones de López refluyeron contra su propio conceptor; ya que, vueltas por pasiva, hubieron de favorecer a aquéllos, antes que dañarlos.

Claro es que, desde la salida y ascenso de los realistas, tornóse objetivo simultáneo o común de uno y otro contendientes, la ocupación previa o conquista posterior de la altura, para desde ella dominar al enemigo. A eso se redujo toda la batalla.

VI

No creyó el jefe español que la ascensión le exigiese tanto tiempo, aunque debió con antelación inquirirlo o calcularlo. Si hubiese emprendido aquella fatigosa operación más temprano, su triunfo habría sido seguro; desde que, llevando consigo la totalidad de su infantería, habría podido habérselas victoriosamente con la inferior división de Santa Cruz, única que, de siete a diez de la mañana, permanecía en la falda del volcán, por encontrarse todo el resto del ejército independiente retrasado; después de lo cual le habría sido fácil y sencillo ir deshaciendo a los otros cuerpos de Sucre, al surgir cada cual, cansado y evidentemente sorprendido, sobre la falda. Pero ocurrió que López invirtiese en la subida todo el tiempo que en su detención y espera gastara Santa Cruz; y que, llegado Sucre mismo a las diez y media con el *Yaguachi*, venido más tarde el *Paya* y por fin el *Magdalena*, pudiesen los libertadores, no obstante las dificultades e incidencias que pasamos a exponer, sostenerse sin desmedro y arrancar a la fortuna la victoria final.

En efecto, presentábanse a lo lejos, el general en jefe y el *Yaguachi*, sobre la línea o nivel en que aguardábalos el coronel peruano cuando este último (diez del día) "fue avisado por un espía de que subía una partida del lado de Quito". Sin esperar a que aquélla avanzase, y al contrario para sorprenderle en plena marcha, Santa Cruz desprendió a pie una compañía de cazadores

paiteños (5) y, con ella, la de cazadores del *Trujillo número 2,* que partieron incontinenti, listas para abrir el fuego desde los matorrales vecinos. Santa Cruz, que en ese instante hallábase sobre el repecho superior al conventillo de San Diego, dispuso momentáneamente su campo en este orden: batallón *Trujillo núm. 2,* a vanguardia; escuadrón *Cazadores de Paita* al centro; y batallón *Piura* a retaguardia y de reserva; todo de delante atrás, porque el terreno vedaba extender alas, y mal podía haber "derecha" e "izquierda" en la acepción técnica de estas voces. Hasta ese momento los de López avanzaban escondidos por el bosque, de modo que Santa Cruz no podía verlos ni descubrir su número y disposición en el ataque. Pero, como las compañías desprendidas "dilatasen la operación que se les había encomendado, por lo montuoso y largo de su dirección", cuidadoso e inquieto propúsose "seguirlos cautelosamente" con todo el batallón *2 del Perú;* "medida de precaución que no fue inútil", porque, al ponerla en práctica por sí mismo, pudo "advertir, sobre la marcha, que no sólo subía una partida realista, sino toda la fuerza enemiga" (6). Se adelantaba el jefe divisionario del Perú, a la cabeza él mismo del 2, cuando vio allá abajo explosionar dos humaredas y oyó retumbar el trueno de dos descargas. El enemigo estaba encima. El y las compañías avanzadas de cazadores comenzaban a acometerse. "Con tal reconocimiento", nuestro jefe "redobló el paso a reforzar" a estas últimas; y, con uno de sus ayudantes, el teniente Calixto Giraldez, mandó avisar a Sucre que "era la hora de empeñar con ventaja el combate con los demás cuerpos, si lo creía conveniente".

La batalla había empezado.

VII

Antes de engolfarnos en ella a fin de seguir sus interesantes incidencias, y precisamente para mejor comprender estas últimas, veamos cuáles eran el orden en que venían y la situación que en esos instantes ocupaban los varios cuerpos de la división de Colombia.

Detrás de Santa Cruz y de la división del Perú que, como se ha dicho tantas veces y acabamos de verlo, iban a la vanguardia,

(5) A caballo habría sido imposible, primero, por la índole del terreno; y luego, porque, con la expedición nocturna, los bridones estaban inutilizados.

(6) Las frases puestas entre comillas pertenecen al parte de Santa Cruz y a otros documentos que sería cansado citar a cada instante.

procedía el *Yaguachi*, acompañado y dirigido por el mismo Sucre. Este general y aquel batallón mandado por el Coronel Morales, surgían a la vista en los mismos momentos en que las compañías de cazadores del *Paita* y del *Trujillo* rompían el fuego sobre el enemigo; a la vez que Santa Cruz con todo el batallón *número 2* poníase en camino tras ellas para su protección y refuerzo; pero la senda o distancia que Sucre y el *Yaguachi* habían de recorrer, para llegar al punto en que principiaba a desarrollarse la acción, era prolongada y difícil; y exigía, para ser vencida, un tiempo de media hora cuando menos, durante el cual —bien se comprende— la división peruana tenía que contener, ella sola, el empuje y avance de los contrarios, como sucedió en efecto.

Detras del *Yaguachi*, acercándose ya a la falda superior en que este batallón estaba, seguía el *Paya;* y a retaguardia del *Paya*, el *Magdalena* con su bravo jefe, coronel Córdova. Y, en fin, a una lejanía imposible de dominar en menos de hora y media, el parque del ejército, completamente postergado por lo fragoso de la ruta y por los grandes inconvenientes que consigo traen el peso y transporte de toda impedimenta; parque cuya guarda y defensa se había confiado a la más veterana y gloriosa de las unidades independientes —al *Albión*—.

Dedúcese que, una vez empeñado el combate. todos los cuerpos patriotas, después de agotar en él las municiones que tenían consigo, únicas que podían utilizar, y que, por ausencia dilatada del parque, no les era dable reponer; habrían de verse en la necesidad de abandonar la línea de fuego y ceder a quienes viniesen detrás, y pudiesen llegar a tiempo, dando así espacio y ocasión para que se aproximaran las municiones anheladas, a fin de proceder a una embestida enérgica y general. Tan grave contrariedad, que, en un campo de batalla amplio y abierto, habría valido a los independientes una derrota completa, pudo dichosamente ser entretenida y capeada gracias a la calidad del terreno.

Esto explicado, volvamos en pos de Santa Cruz y de la división del Perú, ya enredados en la pelea.

VIII

Los realistas escalaban la montaña por tres partes distintas, si bien en el desorden consiguiente a senderos y anfractuosidades donde era imposible conservar formación alguna. "Una inexplicable fatalidad, dice Torrente, parece que presidió los consejos de los gobernantes en este día: el ataque de frente no podía ofrecer

esperanzas de victoria: los soldados de López se arrojaron sobre el enemigo como los más aguerridos del mundo; pero, al llegar al término de aquella empinada cuesta, se hallaban ya sin aliento, y los enemigos pudieron con muy poco trabajo rechazarlos" (7). "Siendo los realistas, agrega, dueños de la fortaleza del Panecillo, no se concibe cómo se cometió la imprudencia de atacar de frente esa posición, cuando por la espalda se podía contar con mayores ventajas. Tal vez se apresuraron a dar este paso —concluye— en la confianza de que, *no habiendo llegado todavía sino una pequeña parte de las fuerzas rebeldes*, podrían apoderarse de dicho punto, sin embargo de lo desfavorable del terreno; funesto error que acarreó la ruina de aquellos países" (8).

Efectivamente, los españoles ascendían en pelotones y naturalmente fatigados; pero en número abrumador con relación al constitutivo de la vanguardia independiente. Sólo el valor de esta última, respaldado por la configuración de la cuesta, pudo detenerlos. Algunos de esos pelotones eran los que habían empeñado combate con los cazadores peruanos avanzados, que se batían denodadamente; a pesar de lo cual habrían pronto cedido ante la superioridad de los atacantes, si en aquel mismo instante Santa Cruz no hubiese acudido en su auxilio con el *número 2 del Perú*. Dicho batallón, con el bizarro jefe comandante argentino Olazábal a su frente, llegó con toda oportunidad al paraje en que efectuábase aquel primer encuentro; y rompió en fuego nutrido, que hizo vacilar primero y al fin impuso a los adversarios. Un cuarto de hora largo duró esa heroíca acometida, esto es, hasta el momento en que, ya agotadas las municiones de cartuchera. Olazábal dio orden de que la mitad del número 4 (batallón *Piura* del Perú) acudiese en ayuda de Olazábal; y a las diez y veinte más o menos, ese medio cuerpo entró en acción con su comandante don Francisco Villa, que, poniéndose a las órdenes de Olazábal, entró vertiendo dondequiera cerrada lluvia de proyectiles. Simultáneamente Santa Cruz, con su otro ayudante, teniente don José María Frías, trasmitía un nuevo mensaje al general en jefe: "El afán del enemigo por tomar la altura es grande, y no es menor la necesidad de contenerle a toda costa". Sucre y el *Yaguachi* apretaron el paso, mientras Olazábal, con el 2 y la mitad del 4, "oponía al enemigo una barrera impenetrable con sus fuegos y bayonetas". "El sargento Manuel Salcedo (9), del batallón *número 2 del Perú*,

(7) Op. cit., vol. III, págs. 338 y 339.
(8) Id., di., id: loc. cit.
(9) Lambayecano.

quedó tendido en el suelo, despedazado a machetazos, por haberse metido él sólo, con su fusil, entre las filas españolas. El cadete José Tomás Arellano (10) se hizo merecedor de una distinción especial por su arrojo temerario; y señaláronse por sus hazañas Olazábal, Pedro Izquierdo, Gómez de la Torre, Alcina, Bonifaz (11), Machuca (12), Juan Espinoza, Gálvez Paz (13), Pozo (14), Concha y Sebastián Fernández (15), de la división del Perú (16). Así los peruanos, mientras llegaba Sucre, "sostuvieron solos, por más de media hora, el ataque de los realistas". Mucho debió el Ecuador a tales bravos en aquel hermoso día: ellos fueron la salvación del ejército patriota y los heraldos de su espléndido triunfo: si esos pobres "reclutas" de las sierras de Cajamarca y de los arenales de Piura, Lambayeque y Trujillo, llevados por el patriotismo a las mayores alturas de los Andes, no se cuadraran como verdaderos héroes ante los engreídos peninsulares, cortándoles el paso por todo el tiempo necesario para el avance de los demás defensores de la independencia, López y los suyos habrían posesionádose de las rudas crestas del Pichincha; dominado con sus fuegos la ruta y el ascenso de los colombianos; imposibilitado el avance de éstos; barrido sus filas a lo largo del fragoso cerro; cogídolos en los barracales y quiebras de la ladera sur; lanzádolos a la cañada inferior; vencídolos en una palabra ...¡Ay entonces, de Quito y de su presidencia! ¡Ay de Sucre y de Bolívar! ¡Oh ventaja inapreciable para Basilio García y sus pastusos, amplia y seguramente secundados por las tropas vencedoras de Aimerich! Si tanto desastre se evitó, fue por el heroísmo y la constancia de la división peruana que allí tuvo —ella sola— noventa y un muertos y sesenta y siete heridos, y cuyos servicios han sido, sin embargo, tan injusta e inmerecidamente silenciados, olvidados o empequeñecidos por los historiadores colombianos y ecuatorianos. ¡La conquista de la altura fue el gran secreto de la batalla de Pichincha; y esa altura fue ocupada antes que nadie, defendida, conservada y resguardada por la división del Perú; suyo, pues, fue el mérito inicial y supremo de la brillante jornada!

---

(10) Piurano.

(11) Cajamarquino.

(12) Lambayecano

(13) Cajamarquino, padre de los doctores don Pedro y don Manuel María Gálvez, jurisconsultos y diplomáticos de nota; y del glorioso José Gálvez, héroe del 2 de Mayo de 1866.

(14) Lambayecano.

(15) Lambayecano.

(16) L. Villanueva, op. cit., págs. 150 y 151.

IX

Son las diez y media de la mañana cuando se presenta Sucre. Dándose cuenta de la situación, que ya conoce más o menos por los mensajes de Santa Cruz, manda que el *Yaguachi* entre en la línea de fuego, colocándose a la izquierda del *número 2 del Perú*. Morales, jefe de aquel batallón, obedece en el acto. Sigue un combate encarnizado de una hora, en que, sucesivamente y a medida que se agotan las municiones de los batallones independientes, el enemigo parece ganar terreno, pero, en el acto, nuevos cuerpos se presentan a restablecer el ataque y a reconquistar las posiciones avanzadas que de momento abandonan los primeros. Cuando éstos gastan todos sus tiros, embisten a la bayoneta. Así, con la serenidad y la previsión que caracterizan al joven general, dase tiempo a la aproximación del parque, cuya demora es la desesperación de los patriotas. En esa hora de brega tenaz, heroica, incansable, toman parte seguidamente todas las tropas de Sucre. Después del *Yaguachi* (17), la mitad reservada del *Piura;* tras ésta, el *Paya;* tras el *Paya,* el *Magdalena.* Unas veces a fuego vivo, otras a la bayoneta, los defensores de la libertad no cejan una línea. Todos, unos en pos de otros, colocánse a la izquierda del *número 2 del Perú,* que continúa también en la acción, en ella empeñado briosamente. El último que se lanza sobre el adversario es Córdova. Sucre, de propósito, ha mandado que este jefe y sus compañías de veteranos, fogueados y enardecidos en las lides del norte de Colombia, permanezcan a retaguardia inactivos durante la mayor parte de la lid. Tras aquel descanso, ya a las once, los bravos de Córdova y este joven cuanto bizarro lidiador a la delantera, lánzanse a la embestida. Ora haciendo descargas cerradas y mortíferas, ora a bayoneta calada, el *Alto Magdalena* derrama el terror

(17) Entre los oficiales del cuerpo mencionado, distinguióse el teniente Abdón Calderón, guayaquileño de dieciocho años de edad, que, "herido en el brazo derecho, tomó el sable con la izquierda y continuó peleando hasta que le rompieron las dos piernas con una bala de cañón": Villanueva, op. cit., pág. 150. Sucre, sobre el campo, ascendió al joven héroe moribundo a capitán efectivo; y, llegado Bolívar a Quito, expidió decreto en que dispuso: 1º que a la primera compañía del *Yaguachi* no se le nombrase nunca capitán; 2º que ese capitán, en todo tiempo, fuese Calderón; y 3º que el tal capitán pasase siempre revista como vivo, y, cuando fuese en las revistas llamado por su nombre, toda la compañía, presentando las armas, respondiera: "Murió gloriosamente en Pichincha; pero vive en nuestros corazones". En el mismo decreto se mandaba entregar mensualmente el sueldo de Calderón a su madre, la Sra. Garaicoa de Calderón, matrona respetable de Guayaquil.

a lo largo de las filas opuestas. Son las once y media del día. El sol, radiante y abrazador sobre la azulada cúpula del cielo de Quito, se acerca al zenit. Ni españoles ni patriotas cejan un solo palmo. El éxito se mantiene dudoso...

X

Desesperado López, y notando que los fuegos, vivos siempre sobre su derecha, o sea a la izquierda de Sucre se han debilitado e ido apagándose del otro extremo, penetra la causa de aquel extraño fenómeno; concibe las municiones independientes en pleno agotamiento de ese lado; y resuelve buscar por él alguna ventaja que le obsequie el éxito final, tan incierto hasta ese momento. Inmediatamente tres compañías del *Aragón*, ocultas por entre el bosque, piérdense en la dirección indicada, y trepan por encima de las estribaciones superiores, para, afanosas y decididas, flanquear la derecha de Sucre, ponerse a su retaguardia y cogerla entre dos fuegos. Gatean, saltan, se arrastran, adelantan, se acercan... Quizá si todo, desde ese solemne instante, esté perdido para la causa de los libertadores.

De súbito, en el momento preciso de coronar el *Aragón* la luenga y estrecha depresión ocupada por sus contendores, resuenan dondequiera los gritos de *¡El parque¡* y *¡Albión¡*, que, repetidos aquí y allá con eléctrica alegría retumban en las oquedades y repercuten desde los rugosos peñascales del enorme cerro. Los denodados jefes y oficiales del *Albión*, así nombrado porque la mayoría de ellos es inglesa, descubren a los realistas "aragoneses" y, sin más que verlos, lánzanse sobre ellos con un empuje que arrasa con toda resistencia. Los flanqueadores, flanqueados a su vez, y rudamente acometidos vuelan a lo largo de la pétrea o fangosa ladera. A riesgo de la vida, los jefes, oficiales y soldados de la comisaría de guerra, distribuyen los pertrechos anhelados. La batalla se hace general, y, una vez precipitados en el abismo los "aragoneses", el *Albión*, con su jefe el general Mires, entra de refresco en la línea y, como todos, se entrega a la lucha más entusiasta y furente. Perfectamente municionados los cuerpos patriotas, al toque pertinaz y alentador de ataque, adelántanse incontenibles sobre los contrarios, saltando literalmente sobre sus guerrillas como el halcón sobre la presa; y, en reñido bregar de media hora, durante la cual todo es avance, deshacen a López y su desalentada gente. A vista y oídos de la población, que, loca de entusiasmo asiste al extraordinario espectáculo, se da a los vientos

el toque de *¡a la bayoneta!* que, sucesivamente repetido por las cornetas de todos los cuerpos, inicia la oleada final, incontenible, arrolladora, fatal para los realistas. Estos vuelven caras, huyen, saltan sobre los barrancos camino de la ciudad, se precipitan, ruedan despavoridos, ganan frenéticos las calles altas o extremas del linde occidental, y se refugian en la fortaleza del Panecillo, único perímetro que desde ese instante les pertenece, y que desde antes ha empezado a vomitar metralla sobre los perseguidores, diezmados por sus certeros tiros (18). Córdova desciende tras ellos, transfigurado por el heroísmo y por la gloria, como un ángel exterminador (19). En pos de él y de su cuerpo, todos los cuerpos y jefes triunfadores. La arreada es aplastante. La victoria, absoluta. El sol relampaguea en el zenit. Son las doce del día. La campaña ecuatorial está acabada. Quito y su territorio quedan redimidos.

XI

Las fuerzas del Perú y de Colombia, que han operado aquélla redención se abstienen de penetrar en la capital emancipada, en pos de los fugitivos, para no comprometer al vecindario en los incidentes y peligros de otra inútil y última brega en las calles; y acampan, en las afueras, a la base del volcán, que recorren y escudriñan dondequiera para dar sepultura a los muertos y prestar atención inmediata a los heridos. Los españoles han dejado en el campo más de cuatrocientos de los primeros, y unos doscientos de los segundos (20). "No fue fácil calcular la pérdida total de los vencidos, porque el bosque ocultó su número, que, probablemente excedía de quinientos", según asienta Santa Cruz. Los patriotas tuvieron trescientos muertos, noventa y uno de ellos correspondientes a la división del Perú, en que perecieron con gloria el valiente capitán don José Durán de Castro y el no menos denodado alférez don Domingo de Mendoza. Los heridos independien-

(18) "El terreno del combate era tan montuoso y quebrado, que no pudimos aprovechar mucho de la dispersión del enemigo, sostenida a la vez por los fuegos del fuerte del Panecillo"; parte cit. de Santa Cruz.— El fuerte, durante la batalla, permaneció silencioso, para no ofender a los suyos, trenzados en la lid con los soldados patriotas.

(19) "Confundidos americanos y españoles, rodaban en los derrumbaderos en el vertiginoso torbellino de la refriega, a exhalar el último aliento, estrellados contra las rocas del fondo de los abismos, desconocidos y olvidados para siempre"; Villanueva, op. cit., pág. 150.

(20) Uno de los muertos fue el capitán Aimerich, hijo del presidente.

tes llegaron a ciento cincuenta, de los cuales sesenta y seis pertenecían a la división peruana: contábase entre los últimos al bizarro capitán don Juan Eligio Alzuru (21), del *número 2 del Perú.*

XII

Sucre, apenas iniciado el triunfo, ordenó que el coronel don Diego Ibarra con su caballería, "que por la mala localidad se hallaba fuera de combate, emprendiese bajada sobre el ejido por la izquierda", a embestir a la caballería española. Pero, no bien percibió Tolrá la presencia y aproximación de los jinetes libertadores, cuyo empuje había tenido ocasión de conocer y medir en Huamote y Ríobamba, cuando diose a presurosa retirada, que, en masa y al trote, inicióse por los llanos de Iñaquito, camino de Otavalo, Ibarra y Tulcán, para acabar solamente en Pasto. Perseguidos los realistas, ni siquiera pensaron en volver caras para hacer frente a los vencedores. El pánico que llevaban y la caballada descansada de que disponían favorecieron aquella desatada fuga, tanto más fácilmente que los caballos de los independientes, fatigados y maltratados por la marcha que para escalar el Pichincha habían practicado la noche anterior, no pudieron avanzar cuanto sus jinetes quisieran y en la proporción que sus deseos y las circunstancias exigían. La maniobra, con todo, dio el buen fruto de coger y conducir al campamento pa-

(21) Santa Cruz elevó al Ministerio de la Guerra de Lima la relación exacta y nominal de los heridos peruanos, que, como se acaba de decir, fueron sesenta y siete (contando al capitán Alzuru). He aquí esa relación, por cierto digna de pasar a la historia y en la que, por solos los apellidos, se puede ver cuáles de aquellos heridos eran piuranos, cuáles lambayecanos, trujillanos, cajamarquinos, etc.; no pocos, de las familias más distinguidas: "Sargento 1º Mariano Torres.— Id. Manuel Salcedo.— Sargento 2º Manuel Aguilar.— Cabos 1os. Pedro Bazán, José Munarrio, Doroteo Arévalo, Francisco Chira y José Bracamonte.— Cabos 2dos. Ramón Noriega y Andrés Segurola.— Distinguido José Calderón.— Soldados: Antonio Cascaño, Francisco Mosquera, José Bustamante, Manuel Canunda, Agustín Zegarra, Simón Mozambique, Rafael Zárate, Manuel Antonio Robles, Juan Prado, José Chala, Manuel Acima, Esteban Flores, Pedro Inglas (maestro de pífano), Silvestre Oruna, Juan José Sánchez, Vicente Guerrero, Mariano Guevara, Gregorio Cotera, Antonio Pequeño, Antonio Mesones, Francisco Lavalle, Miguel Vega, José Manuel Ramos, José María Muñecas, Marcelino Torres, Manuel Iribarri, Pedro Bazán, Manuel Bazán, Pedro Cárdenas, Santiago Villanueva, Jorge Morales, Francisco Ruiz, Francisco Motezuma, Antonio Rodríguez, Mariano Castrejón, Miguel Rodríguez, Manuel Guzmán, Luis Véliz, Baltasar Segundo, Segundo Mimbela, Francisco Briones, Eusebio Izquierdo, Tadeo Barrena, Bruno Arias (maestro de pífano), José Gamboa, José Rojas, José Trigoso, José Faustino Chávez y Nicolás Llovera.

triota, a gran número de dispersos o fugitivos que trataban de escapar por ese lado, y que completaron el número no menor de cuatrocientos prisioneros, con los tomados a las faldas del Pichincha. Encargóse a Cestaris de continuar picando la retaguardia de Tolrá, como que aquel jefe, con su partida montada, había, con anticipación (desde el 23) evacuado el campamento de Chillogallo, y salido al septentrión de Quito por el lado de Chillo, Alangasí, Piro, Puembe y Cotocollao, sin tomar parte por eso en la acción del 24. Cestaris, con su soldados y bridones completamente descansados, entró de refresco en aquella persecución y llevóla a cabo con tal persistencia y buen éxito, que fueron pocos los jinetes realistas que consiguieron llegar a la metrópoli pastusa.

Por la misma senda del norte retirábase también el *Cataluña*, batallón que había quedado de reserva al pie del monte, en las afueras de la ciudad.

Perdida la acción para los realistas, el cuerpo mencionado, *motu proprio* y "sin esperar órdenes de Aimerich" (22), se lanzó hacia los extramuros occidentales, ganó la carretera norte y eludiendo, por senderos poco frecuentados y mediante rodeos bien dirigidos, la vista y atención de Ibarra y de Cestaris, consiguió escapar a la persecución que estos dos jefes iniciaron sucesivamente contra la caballería enemiga. Ya veremos cómo, desalentados ante la perspectiva de la extensa ruta que habían de recorrer para tocar al fin en Pasto, y alentados por las generosas concesiones otorgadas en la capitulación del 25, los del *Cataluña* prefirieron retroceder, presentarse a Sucre y rendir sus armas, como las otras unidades capitaneadas por Aimerich.

XIII

Tropas del *Paya*, del *Magdalena* y del *Albión*, en su postrera acometida a la bayoneta, que resultó invencible, habían, por efecto de su empuje y en seguimiento de los derrotados, entrado en las más altas y extremas callejuelas del poblado quitense; pero hubieron de abandonarlas al toque de llamada ordenado por el general en jefe, según ya se dijo. Refugiados en el Panecillo los caudillos españoles, con las pocas fuerzas que del choque les restaban (setecientos hombres), sintióse con ello el vecindario libre y dio la mayoría de él rienda suelta a las reprimidas simpatías que le arrastraban hacia la causa independiente. Echáronse los quiteños a las calles y

(22) Cevallos, op. cit., vol. III, pág. 396.

plazas, y, ya sin hipocresías ni temores, presentáronse a bandadas en el campo libertador, a demostrar cada cual su agradecimiento, admiración, cariño y aplauso; o a ofrecer elementos, víveres, obsequios o servicios. "Hasta ancianos y adultos de ambos sexos subían gozosos —dice Cevallos— las crestas encumbradas, cuál llevando un plato de comida, cuál un poco de pólvora, cuál una bayoneta; alguna cosa, en fin, con qué manifestar su gratitud a los soldados de la Patria" (23). A eso de las cuatro de la tarde, una vez practicada la inhumación de sus mártires, e instalados debidamente los heridos en el conventillo de San Diego y en los domicilios adyacentes, Sucre trasladó su campamento a los suburbios del norte, más allá del templete de Santa Prisca (24), o sea sobre el llamado Ejido, en la dirección de los actuales edificios de la Alameda, del Observatorio y del Seminario Mayor; y en derredor "colocó de facción a todas las guerrillas levantadas por los patriotas en el territorio, con el fin de dar algunas horas de descanso a su gente, fatigada de la marcha de la noche y de la pelea durante el día" (25).

Apenas instalado allí viose venir y atravesar la capital al coronel don José O'Leary, edecán del vencedor, que se encaminó directamente a la fortaleza del Panecillo y, con la bandera y el tambor de parlamentario, penetró en aquélla, llevando una misión de paz y de rendimiento al presidente Aimerich. El mensaje era verbal y consistía en la oferta de toda clase de consideraciones y garantías, si se entregasen, la población y su ciudadela, con cesación inmediata y absoluta del estado de beligerencia.

Accedió el general vencido, después de oir y consultar a sus subalternos y acto continuo procedieron ambas partes al nombramiento de plenipotenciarios que discutiesen, pactasen y firmasen una capitulación. Sucre nombró de su lado a Santa Cruz, comandante en jefe de la división del Perú; y al coronel don Antonio Morales, jefe de Estado Mayor del Ejército colombiano (el mismo que, puesto a la cabeza del *Yaguachi* en los momentos de la acción, había contribuido tanto a la victoria de Pichincha). Aimerich, por su parte, designó a tres comisarios: coronel don Manuel María Martínez de Aparicio, ayudante general y jefe del Estado Mayor General del ejército realista; coronel don Francisco González; y coronel don Patricio Brayn, ayudante también del Estado Mayor de Aimerich.

(23) Op. cit., vol III, pág. 395.

(24) Santa Prisca es una pequeña iglesia edificada en el propio paraje en que, acabado de vencer en la batalla de Iñaquito, fue victimado el desventurado Virrey Blasco Núñez de Vela. Debe su nombre a la santa del día en que se operó tal victimación —18 de enero (de 1544).

(25) Villanueva (Laureano): op. cit., p;g. 152.

XIV

Reunidos los comisionados (en el palacio de los presidentes coloniales) a las ocho de la noche del 24 —después de detenida discusión, que sin interrupción se prolongó hasta la mañana siguiente— ajustaron la capitulación que va en seguida, suscrita por aquéllos a las once del día 25, y ratificada por los generales respectivos, inmediatamente después de presentada a estos últimos por sus correspondientes personeros (26), sin más variante que la que se verá en su lugar.

"En la ciudad de Quito, a veinticinco de mayo de mil ochocientos veintidós, conociendo que las circunstancias de la guerra obligaban a tomar un medio de conciliación que ponga a salvo los intereses del ejército español, con la ocupación de esta ciudad y provincia por las divisiones del Perú y Colombia, a las órdenes del señor general Sucre, después de la victoria conseguida por éste en las alturas de Pichincha, en la que los dos ejércitos se batieron con el ardor que les es característico, en atención a que la falta de comunicación con la Península, la opinión general del país y los pocos recursos imposibilitan continuar la lucha; y siendo conforme con las instrucciones de la Corte dadas al Excmo. Sr. general Mourgeon por el Ministro de la Guerra el 3 de abril de 1821, determinaron los jefes de los dos ejércitos transigir las desavenencias, nombrando al efecto el señor general Sucre, a los señores coroneles don Andrés de Santa Cruz, jefe de las tropas del Perú; y Antonio Morales, jefe de Estado Mayor de las de Colombia; y el Excmo. Sr. general don Melchor Aimerich, a los señores coroneles don Francisco González; don Manuel de Aparicio, ayudante general y jefe del Estado Mayor de la división española; y ayudante del mismo cuerpo don Patricio Brayn; los cuales, después de reconocidos sus poderes, estipularon los artículos siguientes:

"Art. 1º.— Será entregada a los comisionados del señor general Sucre la fortaleza del Panecillo, la ciudad de Quito y cuanto estaba bajo la dominación española a norte y sur de dicha ciudad, con todos los pertrechos de boca y guerra y almacenes existentes".

"Art. 2º— Las tropas españolas saldrán de dicha fortaleza con los honores de la guerra; y, en el sitio y hora que determine el señor

(26) El palacio de los presidentes de Quito, en la colonia, estaba, por supuesto con distinta forma, emplazado sobre el mismo perímetro en que hoy se eleva el palacio de los presidentes republicanos, comenzado pomposamente por García Moreno y pobremente terminado por el presidente Eloy Alfaro hacia 1906.

general Sucre, entregarán sus armas, banderas y municiones; y, en consideración a la bizarra conducta que han observado en la jornada de ayer, a comprometimientos particulares que pueda haber, se permite a todos los señores oficiales, así europeos como americanos, que puedan pasar a Europa o a otros puntos, como igualmente la tropa, en el concepto de que todos los oficiales que quieran quedarse serán admitidos, o en las filas, o como ciudadanos particulares".

"Art. 3º— Los señores oficiales conservarán sus armas, equipajes y caballos".

"Art. 4º.— Los que de éstos quieran pasar a Europa serán conducidos por cuenta del gobierno de Colombia hasta La Habana, por la dirección de Guayaquil y Panamá, escoltados por una partida hasta el embarque; y en el primer puerto español a donde lleguen, serán satisfechos los gastos que ocasionen al comisionado que los conduzca".

"Art. 5º.—El señor general Aimerich queda en libertad de marchar, cuando y por donde quiera, con su familia, para lo cual será atendido con todas las consideraciones debidas a su clase, representación y comportamiento".

"Art. 6º.— Se concede una amnistía general en materia de opinión; y a todos los empleados públicos, eclesiásticos y particulares que quieran pasar a Europa, se les concederá su pasaporte, pero el viaje lo harán por su cuenta".

"Art. 7º.— Como, por el artículo primero, están comprendidas en la presente capitulación las tropas que están en Pasto y su dirección, se nombrarán dos oficiales de cada ejército, que irán a conducirlas y enterarse de cuantos prisioneros y pertrechos y demás que allí existan; pero, en atención a las circunstancias de aquel país, el gobierno español no puede salir garante del cumplimiento de ella, en cuyo caso el de Colombia obrará según le dicten su prudencia y juicio".

"Art. 8º.—Después de la ratificación, por ambas partes, del presente tratado, el señor general Sucre podrá ocupar la ciudad y fortaleza a la hora y día que guste, cuyos artículos para la ratificación de las partes contratantes, firmaron dichos señores comisionados, en el palacio del gobierno de Quito, dicho día, mes y año".

Sucre exigió que se estampara al pie esta adición: "Los oficiales y tropa prisioneros harán, antes, juramento de no tomar las armas contra los Estados independientes del Perú y Colombia". Admitida sin observación, tomó la pluma el vencedor y puso lacónicamente: "Aprobado y ratificado— *Antonio José de Sucre*".— El jefe español, tocado por la generosidad de su adversario, quiso ser más expresivo,

y dijo: "Ratificado y aprobado por mí, se cumplirá en todas sus partes, fiel y religiosamente.— *Melchor Aimerich*".

XV

El sol del 25 de mayo comenzaba a reverberar en el zenit, exactamente sobre el punto astronómico en que se cruzan y cortan el meridiano quitense y la línea equinoccial —marcado aquél por las dos históricas pirámides de los Ulloa, Jorge Juan, Bouguet y La Condamine (27)—, cuando el animado toque de generala resonó a todo lo largo del campamento, repetido con clamor inusitado por las múltiples cornetas, tambores y clarines de guerra. Era de ver la alegría de los recientes triunfadores, al saber que la capitulación estaba firmada, la plaza rendida, redondeada la espléndida victoria, y llegado el instante de ocupar la capital de la emancipada Presidencia. La nueva dichosísima corría a la vez por todos los rincones de Quito, cuyos habitantes, ya sin trabas, miedos ni respetos, colmaron las calles y plazas conducentes a los suburbios septentrionales, por donde habían de entrar y pasar sus libertadores. "Los vivas a la libertad y al vencedor, que habían tenido aturdida la población toda la noche del 24" (28), llegaron en esos momentos a su culminación. Las campanas, echadas a vuelo, repiqueteaban alborozadas y venturosas como si tuviesen un alma. Llenáronse de bellezas las ventanas y los balcones del trayecto (29); y asaltáronse por el populacho los techos, puertas y azoteas, así como las prominencias próximas del Ichimbía, San Blas, La Tola, etc. Las aclamaciones tornáronse frenéticas al paso de los triunfadores. Entró Santa Cruz a la cabeza de la división peruana; y, en ésta, Olazábal, con el batallón *Trujillo*, Jaramillo con los *Cazadores de Paita;* Villa, con el batallón *Piura* y Lavalle con los granaderos argentinos. Venía a continuación el *Yaguachi*, con Antonio Morales; y seguían el *Alto Magdalena* con Córdova; el *Paya* con Bruix y Tomás Manby; el *Albión* con John Makinston y Federico Basch; y los dragones colombianos con Ibarra y José Mires. El último de todos, ingresó Sucre. Su recibimiento fue un delirio. "Las quiteñas arrojábanle flores y perfumes desde sus balcones, suntuosamente decorados (30); el pue-

(27) En los fundos, insignificantes, pero por tal circunstancia famosos, de Carabobo y Oyambaro.

(28) Cevallos (P.F.): op. et vol. cit., pág. 395.

(29) Hoy denominado "carrera de Pichincha" (calle o avenida).

(30) Entre esas quiteñas estaba Mariana Carcelén, última marquesa de Solanda y futura esposa del joven general. Según unos, desde que en esa entrada triunfal viéronse aquélla y éste, brotó la pasión ardiente que el héroe

blo, frenético de entusiasmo, le contemplaba admirado y le saludaba como a su libertador; y los más ilustres ciudadanos, que llevaban en la mente el bello ideal de la libertad, le guiaban, lleno el corazón de respetuosa gratitud, por entre el tumultuoso oleaje popular... Su sencillo traje contrastaba con los lujosos uniformes de los españoles: pantalón de dril blanco; levita y capa de paño oscuro, maltratada por la lluvia y por la nieve; gorra militar del mismo color; y al cinto, la espada de la victoria. Todos los quiteños, sin distinción de edad, condición ni sexo, salieron a recibir, con las más ruidosas aclamaciones, al general de veintisiete años, que acababa de quebrantar, con su ingenio militar, audacia y valor, la fortuna y el orgullo de sus opresores y que empezaba ya a eclipsar, con el brillo de sus hazañas y la pureza de sus virtudes, a todos los generales de su tiempo" (31).

XVI

Ocupó Córdova la meseta del Panecillo, y en ella recibióse de la fortaleza, de catorce piezas de artillería, de mil setecientos fusiles, pertrechos, fornituras, banderas, cornetas, cajas de guerra y demás elementos poseídos y entregados por los vencidos; y ante sus fuerzas, con todos los honores acordados, armas al hombro, a tambor batiente y banderas desplegadas, salieron, a presencia de la población, extasiada por aquel completo triunfo, ciento sesenta jefes y ofi-

---

experimentó por la joven marquesa, hasta que le dio su mano. Otros, con todo, se atienen a una tradición curiosa, seminovelesca y por ningún documento comprobada, pero corriente en Quito o prohijada por un escritor ecuatoriano que la ha referido en los siguientes términos: "Cuéntase y no es inverosímil, que, apenas entró en Quito Sucre, llegó a saber que todas las señoras, aterradas con los horribles rumores que los realistas habían esparcido acerca de los soldados patriotas, se refugiaron en los conventos de monjas y frailes, mientras duraba la batalla. El joven Sucre se encaminó a dichos conventos: los frailes, después de haberlo conocido y tratado, llevaron inmediatamente a las refugiadas, la noticia de la cultura, decencia y elegancia del guerrero y las aconsejaron le trataran. Sucre entró, antes de que las damas se quitaran el disfraz, pues muchas de ellas estaban vestidas de frailes. Una era Mariana Carcelén; viola Sucre, ofrecióla el brazo y la llevó a su casa. Así comenzaron los amores que después terminaron en matrimonio": Roberto Andrade, artículo publicado en *El Comercio* de Lima, número 34.308, edición de la mañana del lunes 5 de enero de 1914.— Ya veremos cómo la conducta de la marquesa su esposa obligó a Sucre a formular muy extrañas, pero a la vez muy elocuentes declaraciones en su testamento; y cómo la adorada compañera del prócer contrajo segundas nupcias con el general Barriga, aún no cumplidos los seis meses del asesinato de su primer ilustre esposo en las siniestras encrucijadas de Berruecos.

(31) Villanueva (Laureano): op. cit., págs. 155 y 156.

ciales y setecientos individuos de tropa, que, con los cuatrocientos cogidos sobre el campo, constituyeron un total de mil cien hombres prisioneros. Ya lo estaban, desde las propias faldas del Pichincha, el comandante José Oballe, los coroneles Damián de Alba, Felipe Quiñones y Joaquín Valdez y el malaventurado Nicolás López, comandante en jefe. Todos fueron bien acogidos y tratados con la generosidad y nobleza que Sucre dejara cristalizar en la capitulación. López obtuvo licencia para permanecer en Quito, donde formó familia (32); el coronel Antonio Arteaga la consiguió para establecerse en Cuenca; el sargento mayor don Pedro Tola para hacer lo propio en Guayaquil; y los coroneles Joaquín Germán (fallecido, antes de emprender regreso, a consecuencia de sus heridas), Bartolomé Salgado y Manuel María Martínez de Aparicio, así como el teniente coronel Baltasar Polo, fueron autorizados para venirse al Perú (33). Los demás, poco después, dirigiéronse a España en número de cuarentiséis; tales fueron: el mariscal de campo don Melchor Aimerich (34); los coroneles Luis Alba, Francisco Alameda, Benito Fernández, Francisco González, Vicente Gon-

---

32) Nieto de este traidor es el actual coronel ecuatoriano del mismo nombre, generalmente conocido con el apodo de "el manco López"; tan buen artillero, que se voló a sí mismo una mano, al hacer un tiro de cañón; y notable exclusivamente por su odio gratuito y feroz contra el Perú.

(33) El coronel Germán es el mismo que, con las tropas de su mando, procediendo generosamente para evitar un derramamiento de sangre, sometióse al movimiento popular que, en pro de la independencia, practicara don Jerónimo Seminario en Piura, el 4 de enero de 1821.— El comandante Baltasar Polo se vino a Trujillo; Salgado y Martínez de Aparicio, a Lima.

(34) Refiérese en Quito algo muy salado respecto al Presidente vencido. Jineteaba éste, en sus expediciones, sobre una mula predilecta, que él llamaba "su rucia"; que estaba encargado de ensillar cierto ordenanza andaluz de apellido Mijares. Cada vez que los patriotas dábanle que hacer, Aimerich, para salir a su encuentro o en su persecución, gritaba estentóreo: "¡Mijares! la rucia!". Y en verdad que sobre la rucia venció en Huachi, como había vencido en otros puntos, de donde, cada vez que le llegaban malas nuevas, diola en formular esta amenaza: "¡Cuando yo monte mi rucia!..." Ocurrida la derrota de Pichincha y firmada la capitulación, paseaba Aimerich con Sucre, ya instalado éste en el palacio de los presidentes de Quito, cuando el célebre Mijares, sabedor de que, ese día y a las pocas horas, habría su general de partir con él, camino de España, presentóse a su jefe y díjole tímidamente: "Mi general, ¿ensillo la rucia?"— "¡Ve al diablo, zopenco! Qué rucia, animal! qué más rucia que tú, so c...!", fue la respuesta de Aimerich, que a la vez alzó la mano, para premiar con bofetada gigantea la imprudente y ridícula pregunta. Sucre, sin decir palabra y sonriendo detuvo el puño furioso del viejo, y tornando a pasear con él, siguió la plática, no sin despedir chispas siniestras contra el bueno de Mijares los encendidos ojos del general ofendido. El ordenanza se escurrió aterrado, y... la tradición no dice más, aunque se colige.

zález, Gregorio Rodríguez y Carlos Tolrá; los tenientes coroneles José Alvarez Osorio, Antonio Aimerich, Benito Bores, Patricio Brayn, Nicolás Erse, Antonio Fernández, Agustín Galup, Hermenegildo Mendiguren, Francisco Mercadillo, Juan Muñoz, Pascual Moles, Francisco Pintado, Francisco Ponce, José Rogado, Juan Rosi y José Toscano; y los capitanes Dionisio Balboa, Juan Campusano, Juan Cano, Ignacio Corbellido, José Castillo, Juan Fernández, Antonio Galiani, Ambrosio González, Vicente Gómez, Juan Hernández, José Jiménez, José Lobe, Pedro Moro, Nicolás Nieto, Juan Ortiz, Luis Pastos, José Rendós, Vicente Ruiz, Hilario Santamaría, Lorenzo Tizón, Toribio Uribe y Bernabé de Vera.

La capitulación quedó coronada el 28 de mayo con el regreso y rendición del batallón *Cataluña,* que, presentándose en la tarde de aquel mismo día en la capital, y recibido en ella con los honores otorgados a sus conmilitones, entregó inmediatamente sus armas, municiones y estandartes y se sometió a las autoridades independientes.

XVII

El mismo día 25, apenas cumplidas las condiciones pactadas en la capitulación, es decir, una hora después de su entrada triunfal en Quito, Sucre dictó la siguiente comunicación para el gobierno del Perú:

"La victoria esperó ayer a la división libertadora con los laureles del triunfo, sobre las faldas del Pichincha.— El ejército español que oprimía estas provincias ha sido completamente destruído en un combate encarnizado, sostenido por tres horas. En consecuencia, esta capital y sus fuerzas están en nuestras manos, después de una capitulación que tuvimos la generosidad de conceder a los vencidos. Por ella, debe sernos entregada como prisionera la guarnición de Pasto y cuantas tropas españolas existen en el territorio de la República que conservan aún en el departamento.— A la vista del primer pueblo de Colombia que proclamó su libertad, ha terminado la guerra de Colombia por una batalla célebre, que ha dado a la República el tercer día de Boyacá. Esta gloriosa jornada, marcada con la sangre de quinientos cadáveres enemigos, y con la de trescientos de nuestros ilustres soldados, ha producido sobre el campo mil cien prisioneros de tropa, ciento sesenta oficiales y jefes, catorce piezas de artillería, mil setecientos fusiles, fornituras, cornetas, cajas de guerra, banderas, y cuantos elementos poseía el ejército español.— Luego tendré el honor de participar a US.I. los pormenores del combate; y, entretanto, me apresuro a comunicarle tan fausto suceso, que ha

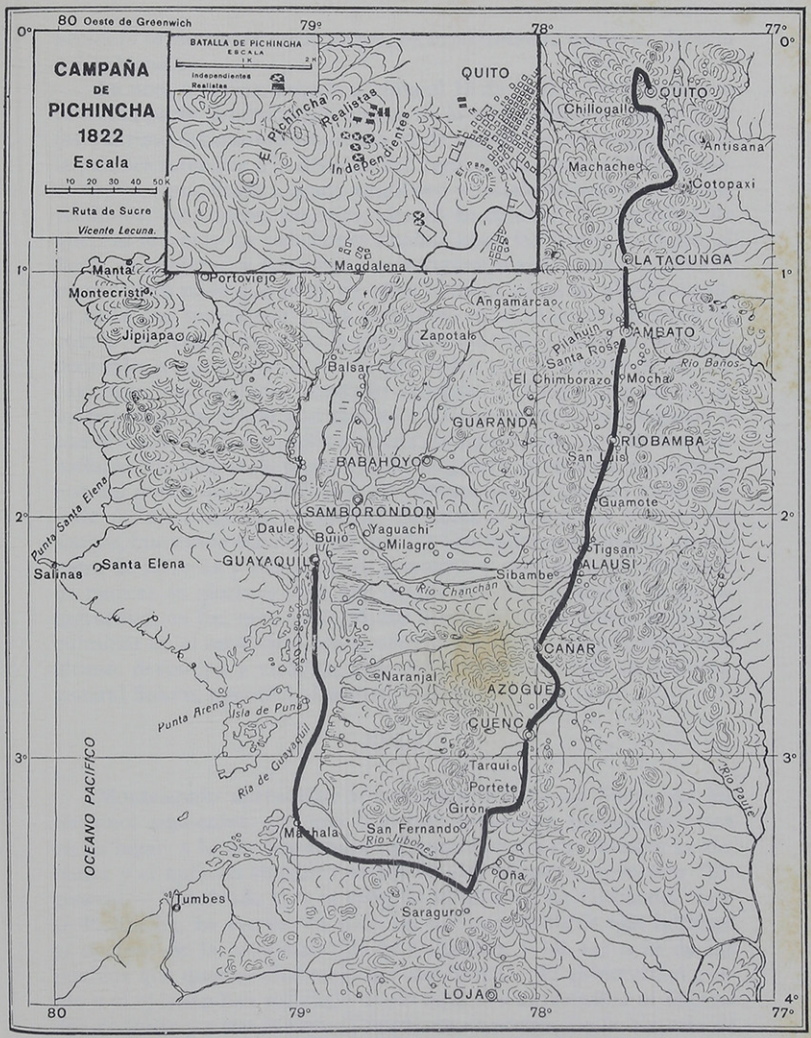

PLANO DE LA BATALLA DE PICHINCHA

decidido la suerte de estos países, incorporándolos a la gran familia colombiana".

La nota anterior, llegada a Lima el 22 de junio, simultáneamente con el parte detallado que acerca de la acción elevaba Santa Cruz (este último documento con fecha 28 de mayo), no encerraba una sola palabra referente a la división del Perú. ¡Cosa extraña! El justiciero capitán que, desde Cuenca, orgulloso y satisfecho con los auxilios recibidos, estampaba, en oficio del 28 de febrero, la seguridad de que, "al levantar los pabellones unidos sobre las torres de Quito, el Perú, su gobierno y sus tropas merecerían la más tierna gratitud", no encontró nada que decir de estas últimas; ni nada, absolutamente nada que manifestar a los primeros, en el momento preciso de colmar las aspiraciones de la provincia quiteña, gracias a los indispensables y oportunos servicios prestados por el pueblo de los Incas. Beneficio recibido, beneficio olvidado... Rasgo primero de la inexcusable ingratitud con que los corifeos colombianos pagaron a nuestra nación, leal y desinteresada, la ayuda que, no obstante de hallarse ella misma en pleno estado de guerra, ofrendó a sus hermanos del norte, desprendiéndose de fuerzas que no podían menos de serle útiles; rasgo de ingratitud consumado sobre los charcos de sangre, humeante todavía, con que los libertadores peruanos, en número de noventa y seis muertos y sesenta y siete heridos, acababan de marcar su glorioso paso por las crestas del Pichincha; rasgo de ingratitud, en fin, que, antes de dos meses (el 13 de junio) había de culminar en el escándalo con la usurpación de Guayaquil; acto, éste último, despótico y violento, que por el intermedio de su teniente, general Salom, perpetró el propio Bolívar.

XVIII

Monteagudo apresuróse a contestar la nota de Sucre, en los términos siguientes, que, con la mayor delicadeza, ponían las cosas en su lugar, a la vez que rendían al vencedor y a sus huestes la alabanza y el aplauso sincero que por su alto esfuerzo merecían: "Sr. general.— Venciendo U.S. al ejército español en las faldas del monte Pichincha, ha escrito en ellas las últimas palabras que faltaban al decreto de la emancipación de Colombia, y tal vez a la de los pueblos que quedan clamando por ser libres.— El gobierno, el pueblo y el ejército han saludado desde aquí con entusiasmo al libertador de Quito y a sus bravos compañeros de armas. En la historia de los guerreros hay sucesos que el destino hace misteriosos para que sean más memorables. *Quito debía ser libre, pero su libertad estaba reservada al esfuerzo unido de los colombianos, peruanos y argenti-*

nos que, desde las inmensas distancias que los separan, han ido a buscar la victoria en el Ecuador. Lo felicito a U.S. a nombre de mi gobierno, felicito a la República y a toda la América, por la sangre que ahorrará a la humanidad la que se derramó con gloria el 24 de mayo; mes que ha sido tantas veces célebre en la revolución del Nuevo Mundo".

XIX

Lima en efecto recibió, ebria de orgullo y de gloria, la nueva de una victoria en que la más difícil y meritoria parte había tocado a los hijos del Perú. Donde quiera leíase, aplaudíase y comentábase el relato del grandioso suceso, así como la forma en que el comandante de la división nacional referíase al arrojo de sus subalternos: "Entre el empeño y bizarría con que pelearon todos los individuos del ejército, decía, se distinguieron muy particularmente, en la división del Perú, el bravo comandante del 2, don Félix Olazábal; los capitanes don Pedro Izquierdo, de Cazadores; don Mariano Gómez de la Torre, don Pedro Alcina y don José Eligio Alzuru, herido; los tenientes don Narciso Bonifaz, don Francisco Machuca, don Juan Espinosa, don Francisco Gálvez Paz, don Domingo Pozo y don José Concha; el subteniente don Sebastián Fernández; y los individuos de clases inferiores que constan de la relación adjunta, todos correspondientes al número 2. El batallón de Piura, que se conservó en reserva, hizo su deber, y su comandante don Francisco Villa y sargento mayor don José Jaramillo, conservaron el orden que era necesario. Mis ayudantes de campo, tenientes don Calixto Giraldez y don José María Frías, desempeñaron exactamente las comisiones y órdenes que les encargué. Todos éstos son muy dignos de la consideración de V.E. y de las gracias que quiera dispensarles, como a las demás clases subalternas indicadas en las razones de distinguidos (35) y heridos".— "El Perú, agregaba, ha

(35) He aquí la "*Relación* de los que más particularmente se distingieron en la batalla del 24 de mayo en el cerro de Pichincha", suscrita por Santa Cruz, el 28 de igual mes de 1822: Sargento 1º Juan Guzmán, id. Mariano Torres, id. Manuel Salcedo, id. Manuel Vidaurre, id. José García, id. José Echeverría, sargento 2º Presentación Chirinos, id. José Albújar, id. Manuel Heredia, id. Juan Ruiz, id. Manuel Espinosa, id. Pedro Ruiz, id. Antonio Soberón, id. Manuel Aguilar, cabo 1º Pedro Pablo Bazán, id. Tomás Martínez, id. Antonio Garay, id. José Rito Carrillo, id. José Munarres, id. Doroteo Arévalo, id. Juan Trujillo, id. Francisco Chira, id. Manuel Mesones, id. Cipriano Zavaleta, id. Sebastián Romero, id. Gregorio Bermejo, id. Eugenio Mimbela, id. Juan Marín, cabo 2º Ramón Noriega, id. Andrés Segurola, cadete don Domingo Bonifaz, distinguido J. Tomás Arellano, id. Juan José Castillo, id. José

cooperado en esta campaña, que está decidida, con mucho honor de sus armas. Ha concluido la guerra del norte; y repito que, en su término, han brillado las armas del Perú; y que son muy dignos de la consideración de S.E. los que han tenido ocasión de ofrecer este servicio particular a la causa general de América, uniendo un trofeo más a las glorias del Estado".— "He reemplazado triplicadamente, concluía, la pérdida de la división, con los prisioneros americanos; y, con ella, bien reforzada y descansada, marcharé muy pronto, a acudir a las demás necesidades de la Patria, donde se crea conveniente".

XX

La satisfacción pública se acentuó ante la serie de decretos expedidos y distinciones y premios acordados a la división peruana por el Libertador Bolívar.

Fue este gran redentor de cinco pueblos, el que más pronta y absolutamente aprovechó de las facilidades y ventajas ofrendadas a la causa general de América por la victoria de Pichincha.

Sabemos en efecto que, por los días en que Sucre preparábase a salir de Cuenca sobre Ríobamba, lugar donde acampaba López con la división realista de vanguardia, el vencedor de Boyacá y de Carabobo operaba sobre Pasto, en pos de domeñar la tenaz resistencia de Basilio García, coronel español que, a la cabeza de dos mil hombres, interceptaba su paso al sur, vigorosamente secundado por

---

de los Ríos, id. José Calderón, id. Pedro de la C. Castillo, soldado Vicente Sánchez, id. José Palomino, id Manuel Iturregui, id. José María Muñecas, id. Hilario Romero, id. Gregorio Cofre, id. José Avilés, id. Martín de Cristo, id. Antonio Pequeño, id. Juan Torres, id. Antonio García, id. Pablo Alonso, id. Domingo Moreno, id. Francisco Mosqueira, id. José Bustamante, id. José Ponce, id. Mateo Blanco, id. Lorenzo Rodríguez, id. Jerónimo Arrumátegui, id. Ildefonso Medina, id. Bartolomé Correa, id. José Eduardo García, id. Manuel Celada, id. Francisco Motezuma, id. Luis León, id. Rosario Rivas, id. Narciso Vargas, id. José de la Rosa García, id. Angel Flores, id. Vicente Castañeda, id. Cirilo Barrera, id. Fermín Pastrana, id. Melchor Lorriaga, id. Martín Muñoz, id. León de los Dolores, id. José Mel, id. Luis Lescano Colina, id. Matías Vigo, id. Manuel Gutiérrez, id. Benito Linares, cabo de tambores Bruno Arias, maestro de pitos Pedro Sánchez y corneta José Morales.— Muchos de éstos eran jóvenes voluntarios, de familias notabliísimas en los diversos lugares del norte del Perú; v. gr.: Manuel Vidaurre, Manuel Salcedo, Cipriano Zavaleta, Manuel Aguilar, Mateo Blanco y Manuel Iturregui, lambayecanos; Manuel Mesones, Eugenio Mimbela, Luis León, José Tomás Arellano y Juan José Castillo, piuranos; Sebastián Romero, chiclayano; Domingo Bonifaz, Narciso Vargas y José de los Ríos, cajamarquinos; José Calderón y Pedro de la C. Castillo, trujillanos, etc.

los habitantes todos de la provincia mencionada, bien calificada, en su fidelidad monarquista, renitencia y ciego valor, de "la Vendeé del Nuevo Mundo". Detenido primero ante los inexpugnables blancos del Juanambú, y después por las impenetrables márgenes del Guaitará; burlado en su atrevido plan de presentarse en Yacuanquer y forzar el paso del puente de Veracruz, por la anticipada ocupación que, penetrando sus intenciones, hizo García de las crestas de Cariaco, frente al campamento patriota de Consaca; y así impelido a buscar su salvación por el único pasaje libre, cual era la hacienda de Bomboná; el Libertador logró vencer en este último punto, el 7 de abril, en momentos en que Sucre atravesaba las glaciales alturas del Azuay; si bien esa victoria, tan dolorosa como las de Pirro, le costó la pérdida de ochocientos hombres, o sea de las dos quintas partes de su ejército, gasto de sangre que fue cuádruple del experimentado por el enemigo. García atribuyéndose el triunfo, notifica a Bolívar de desocupación del Juanambú, bajo amenaza de no dejarle un hombre vivo, si no retrocede a Popayán; y rechaza orgulloso el armisticio que el sublime americano le propone por intermedio de su parlamentario, coronel Paz del Castillo. Bolívar se detiene largos días, sin saber si avanzar o retirarse; pero, al fin, vencedor vencido "por la naturaleza, como Napoleón en las heladas estepas moscovitas" (36), torna atrás de Consaca, dejando en este sitio algo más de trescientos heridos o enfermos, sólo confiados a la generosidad del jefe español. Era ello el 16 de abril, en instantes en que la división unida perú-colombiana marchaba de Alausí hacia Ticsán, Huamote y la quebrada de San Luis.

XXI

Instalado en las anfractuosidades del Peñol, más allá de Veracruz y Sandoná, donde tiene que dormitar treinta largos y penosos días en espera de refuerzos que no aciertan a venir; desprovisto de espías y vituallas sobre aquel suelo total y entrañablemente enemigo; imposibilitado de desprender, en pos de bastimentos o noticias, un solo soldado, porque ese soldado ha de caer inmediatamente en manos de los guerrilleros pastusos, que sacrifican a los independientes sin piedad; y no disponiendo ya de municiones de boca sino para tres días, el orgulloso Presidente de Colombia, así colocado en una de las más críticas y amargas situaciones de su existencia, repasa triste y vergonzosamente el Juanambú, el 10 de mayo, fecha en que Sucre, a la sombra del Cotopaxi, acantona en

(36) Villanueva (L): op. cit., pág. 156.

el regazo amarillento de la melancólica Latacunga tomando impulso para sus luengos vuelos de Limpiopongo y Sinchilagya, llamados a posarse tan sólo sobre los dorados espigales del riente valle de Chillo (37).

En estas circunstancias, por demás aflictivas y que se prolongan, no obstante el arribo de los refuerzos pedidos a Popayán, porque, aún con éstos, el ejército apenas alcanza a dos mil hombres; porque la mayoría de esos hombres están enfermos; y porque, en todo caso, carecen de caballos y de arreos con que poder operar por aquellas cordilleras rugosas y bravías; Bolívar, que ya piensa en efectuar campaña al sur para la emancipación de Quito, trayendo sus soldados a la costa por la vía del Cauca y del Chocó; Bolívar, que, en sus mayores apuros, tiene el don genial de aparentar o sentir brío mayor, cual demostrólo un año después su famosa respuesta de Pativilca; Bolívar, sin esperanza de triunfo inmediato, ni seguridad de buen éxito en su nueva tentativa; excita con todo a su contendiente, en negociaciones que califica de postrimeras, aceptar una capitulación, honrosa para Pasto y para sus

(37) Para dar idea de las guerrillas enunciadas y de la situación en que ellas pusieron a Bolívar en el Peñol, creemos útil reproducir aquí la relación que a ese respecto trae un conocido autor ecuatoriano, por supuesto insospechable, porque, como todos los de idéntica nacionalidad, es, y tiene que ser enteramente favorable al glorioso Padre de Colombia: "Desde que Bolívar dejara a sus espaldas el Patía, se habían levantado guerrilleros por demás activos y emprendedores; tanto, que sólo podían atravesarlo con salvedad las partidas gruesas y bien municionadas. Degollaron sin piedad a los enfermos, se tomaron doscientos fusiles, quinientos vestidos y la correspondencia del Libertador. Asomando de sobresalto y desapareciendo con precipitación para aparecer de nuevo en otros puntos, sin dejar tiempo ni campo para seguir sus huellas por tan intrincados bosques, montezuelos y cañadas; burlaban fácilmente y con frecuencia la vigilia de nuestros centinelas, asesinaban a los extraviados, y siempre arrojados, aunque también siempre vencidos, ni se desalentaban por las derrotas, ni huían nunca con la resolución de no volver": *P.F. de Cevallos*, Historia del Ecuador, t. III, pág. 402.— El secretario del Libertador citado en seguida por el propio autor que acabamos de copiar, decía: "No debo pasar en silencio que las privaciones del ejército [en esta campaña de Pasto] han sido muchas; que el clima nos ha tratado con más crueldad que los hombres y que estos hombres [los pastusos] son los mayores enemigos que tiene la libertad; que para odiarnos no hay distinción de sexo, edad ni calidad; que hemos sido hostilizados por todos los vivientes racionales de este país; que no ha pasado un día sin el ruido de las armas; que, en marcha como en formación, éramos acosados por el fuego de las guerrillas enemigas; que nuestras avanzadas, partidas y destacamentos necesitaban de una vigilancia infinita para no ser sorprendidos; y que, habiendo sido el servicio extraordinariamente recargado, nuestras tropas han sufrido fatigas excesivas": id. id., locus cit.

huestes, so pena de haber de entrar en una guerra a muerte, que no brinda tregua ni piedad para los soldados y habitantes de la dura y rebelde provincia. Era el 23 de mayo, víspera de la batalla empeñada a los ojos de la metrópoli quitense; y tal conminatoria de rendición o muerte trasmitíase en los momentos en que los presuntos vencedores escalaban entre las tinieblas, bajo la lluvia, y luchando contra la naturaleza y contra los hombres, las faldas del volcán adyacente a la consternada capital de los Sciris.

XXII

Debió García de reir ante tal propuesta, dirigida por un adversario tantas veces reducido a la impotencia, aún en pleno estado de victoria. Y rió en efecto. Pero ¡oh milagros del dios Exito, más eficaces que la fuerza y que todos sus arranques! Llega, en esos días, con los subalternos de Tolrá la nueva del glorioso triunfo del 24 de mayo y de la subsecuente capitulación del Presidente Aimerich; y cede en el acto a la ofrenda de avenimiento y de rendición el ánimo hasta entonces irreductible y entero del coronel García. Fírmase el pacífico pacto en Berruecos, triste lugarejo donde, ocho años más tarde (4 de junio de 1830), será sacrificado en forma vil, precisamente el vencedor de Pichincha; vuela Bolívar a Pasto, ciudad en la cual entra el sábado 8 de junio de 1822; y allí sobre la marcha, ese mismo día, inebriado de gloria por las constancias y noticias oficiales que le envía Sucre, lanza a todos los vientos de Colombia esta proclama, vigorosa, reverberante, cálida y bella, soberanamente bella como todas las suyas:

"*¡Colombianos! —Ya toda vuestra hermosa Patria es libre. Las victorias de Bomboná y Pichincha han completado la obra de vuestro heroísmo. Desde las riberas del Orinoco hasta los Andes del Perú, el Ejército Libertador, marchando en triunfo, ha cubierto con sus armas protectoras toda la extensión de Colombia. Una sola plaza resiste, pero caerá*" (38).

"¡Colombianos del Sur!—*La sangre de vuestros hermanos os ha redimido de los horrores de la guerra. Ella os ha abierto la entrada al goce de los más sagrados derechos de libertad y de igualdad. Las leyes colombianas consagran la alianza de las prerrogativas sociales con los fueros de la naturaleza. La Constitución de Colombia es el modelo de un gobierno representativo, republicano y fuerte. No esperéis encontrar otro mejor en las instituciones políticas del mundo, sino cuando él mismo alcance su perfección. Regocijaos de per-*

(38) Puerto Cabello.

tenecer a una gran familia que ya reposa a la sombra de bosques de laureles, y que nada puede desear, sino ver acelerar la marcha del tiempo para que desarrolle los principios eternos del bien que encierran nuestras leyes".

"¡Colombianos!— *Participad del océano de gozo que inunda mi corazón; y elevad, en los vuestros, altares al Ejército Libertador, que os ha dado gloria, paz y libertad!".*

XXIII

Esta proclama, que, como la precedente a la batalla de Junín y la posterior a la de Ayacucho, es un modelo de elocuencia político-militar —género en el que Bolívar no ha sido igualado en América, ni ha admitido en el mundo otro rival que Napoleón— tenía en el fondo su punto negro; a saber, el de la imposición de determinada nacionalidad a pueblos que no habían manifestado en forma alguna el deseo ni la decisión de adoptarla. ¿Sabía acaso Bolívar si los quiteños libertados querían ser autónomos y gobernarse a sí mismos? ¿Se les había dado libertad, para que procedieran, con ella, por sí solos; o por ventura, al arriar el pabellón hispano en los fuertes y palacios de su capital, no se había tenido otro pensamiento ni propósito que el de efectuar una nueva conquista?

Sucre, cuya alma era un espejo en que reflejábase íntegro el querer del Libertador, había por supuesto de pensar y hacer lo mismo que pensara o hiciera su amado y admirado caudillo. Según éste, no podían ser otra cosa que colombianos cuantos pueblos resultasen redimidos por los jefes o las armas de Colombia. La presidencia de Quito, como emancipada por Sucre, debía pues, pasar a constituir una provincia colombiana, con mucha más razón que Guayaquil, que, aunque libre e independiente por su solo esfuerzo, pesara a quien pesase, había de ser sin, sobre y contra su voluntad otra provincia de Colombia.

Así, cuando Bolívar, en la proclama del 8 de junio, notificaba a los ecuatorianos su agregación a la Gran República, y los incitaba, exclusivamente, a "regocijarse" de lo resuelto, sin su intervención ni anuencia, esto es, de "pertenecer a la gran familia colombiana"; ya Sucre desde la tarde del 25 de mayo, había exigido lo propio, haciendo que Mires convocase a los cabildantes y notables de la ciudad, después de enarbolada de hecho la bandera irisada de Colombia en las faldas del Pichincha y en el conventillo de San Diego desde el 24; y sobre las almenas del Panecillo y el palacio de la extinguida presidencia, el día del ingreso triunfal.

Algún municipal quiteño tuvo valor suficiente para observar al vencedor lo injusto e inadmisible de aquella incorporación *ipso facto*, y la necesidad de consultar y de oir previamente la voluntad y la voz de la presunta circunscripción política; pero "los municipales, dice Mitre, fueron, en castigo, desterrados militarmente", si bien Sucre, "con habilidad y moderación, reparó después la violencia y desarmó la oposición, perfeccionando el acto con formas más regulares" (39).

XXIV

Que los ecuatorianos resistiéronse de pronto a su anexión violenta, pruébalo el hecho de que esta última, exigida desde el 25, no llegó a consumarse hasta el 29, después de cuatro largos días. Efectivamente, en la última de ambas fechas, reunidos los miembros de los cabildos secular y eclesiástico, los prelados, los párrocos, comerciantes, agricultores, padres de familia y notables del lugar, declararon "parte integrante de la República de Colombia, a las provincias que componían el antiguo reino de Quito, como un acto dictado por la conveniencia y por la mutua seguridad y necesidad, bajo el pacto expreso y formal de tener la representación correspondiente a su importancia política".

En esa misma reunión se acordó:

1º Presentar *a la división del Perú* (como a la de Colombia) "los testimonios de reconocimiento" a que se había hecho acreedora, por haber, "a las órdenes del señor general Sucre, roto las cadenas que ataban esos países al ignominioso carro peninsular". Y se agregó: "Considerando una obligación santa tributar a los libertadores de Quito una prueba de gratitud, y que éstos lleven una señal de sus sacrificios, autorizada la corporación por el patriotismo, concede a la división libertadora una medalla o cruz de honor, pendientes al pecho de una cinta azul celeste. La medalla será un sol, naciendo sobre las montañas del Ecuador, y unidos sus rayos por una corona de laurel: entre la montaña, en letras de oro, la inscripción: *Colombia;* y, alrededor del sol: *Libertador de Quito,* de esmalte azul; en el reverso, *vencedor en Pichincha.*— 24 de mayo, 12º y el nombre del agraciado. El pueblo regalará estas medallas, que serán para los generales, con esmaltes en los rayos de piedras preciosas; para los ofi-

(39) Op cit., vol. III, págs. 582 a 585, en que se cita el artículo "Escuela boliviana en Colombia", publicado en Panamá y otros lugares de la Nueva Granada y alusivo a un acta publicada a su vez en Lima, en el periódico *El Genio del Rímac* de 2 de noviembre de 1832.

ciales, de oro; y para la tropa, de plata. Y, estando entendido el cabildo y corporaciones que el señor general Sucre tiene la delegación de las facultades concedidas por el soberano Congreso de la República al Excmo. señor Presidente, se le exigirá que, mientras aprueba el gobierno la solicitud de este pueblo, permita a la división de su mando el uso de esta medalla, y *que tome él sobre su cargo, en unión de la Municipalidad, dar las gracias al gobierno del Perú por la cooperación de sus tropas a la libertad de Quito, suplicándole que éstas lleven la expresada medalla, como una manifestación de nuestro agradecimiento a sus sacrificios;* y el expresado señor general *remitirá, a nombre de este pueblo,* la misma decoración, sin la inscripción del reverso y con cinta blanca, *al Excmo. señor Protector del Perú, y tendrá la facultad de hacerlo a los jefes de Estado que hayan concurrido a la expedición libertadora de este país, y a los ciudadanos que, por sus servicios distinguidos en esta gloriosa campaña, hayan tenido una influencia en la recuperación de nuestros derechos,* pendiente ésta de cinta tricolor del pabellón de la República; y

2º.—"Erigir una pirámide sobre el campo de Pichincha, en el lugar de la batalla, que se llamará en adelante la cima de la Libertad. En el pedestal, frente a la ciudad, se esculpirá esta inscripción: Los hijos del Ecuador a Simón Bolívar, el ángel de la paz y de la libertad colombiana. Seguirá, en el mismo frente, el nombre del general Sucre; y debajo: Quito libre el 24 de mayo de 1822, 12º. Y continuarán los nombres de los jefes y oficiales del Estado Mayor *de las divisiones unidas. En el pedestal de la derecha, se colocarán los nombres de los jefes y oficiales de la división del Perú, prefiriendo los heridos, y precedidos por el de su comandante el señor coronel Santa Cruz, y continuarán los nombres de los cuerpos y de toda la tropa.* En el pedestal de la izquierda y en todo este costado, por el mismo orden, los nombres de los cuerpos y de los jefes, oficiales y tropa de la división de Colombia, precedidos por el del señor general Mires. En el pedestal que mire al campo de batalla, esta inscripción: A Dios glorificador. *Mi valor y mi sangre terminaron la guerra de Colombia y dieron libertad a Quito. Seguirán arriba los nombres de los muertos en el combate.* Sobre la cúspide de la pirámide se colocará el genio de la libertad, rodeado de banderas *de los cuerpos que han hecho la campaña de Quito,* que simbolizará la unión de los Estados americanos".

Bueno es que los ecuatorianos de hoy, tan desagradecidos para con el Perú, a quien tanto odian, relean estos documentos, en que está estampada la firma de sus padres, y, con ella, la constancia de lo que éstos pensaron, sintieron y decidieron hacer —aunque no lo

hubiesen hecho— en honor y para gloria de la división libertadora del Perú.

XXV

Abiertas, por la victoria de Pichincha, las puertas del norte, y con ella abatidas las impracticables alturas que habían detenido la marcha del Libertador (40), ocupóse éste en reconstituir rápidamente la provincia de Pasto (que habría de causarle nuevas molestias), haciendo de ella un departamento de Colombia; concedióle una amnistía general; y, sin más pérdida de tiempo, pasó a Quito, a donde llegó el 16 de junio.

La recepción que le hizo aquella capital fue inusitada, soberbia, delirante.

El día siguiente, 17, escribió inmediata, preferentemente, a San Martín, con ese calor y vivacidad que siempre puso en todos sus actos:

"*Al llegar a esta capital, después de los triunfos obtenidos por las armas del Perú y de Colombia en los campos de Bomboná y Pichincha,* es mi más grande satisfacción dirigir a V.E. los testimonios más sinceros de la gratitud con que el pueblo y gobierno de Colombia han recibido a los beneméritos libertadores del Perú, que han venido con sus armas vencedoras a prestar un poderoso auxilio en la campaña que ha libertado a tres provincias del sur de Colombia y a esta interesante capital, *tan digna de la protección de toda la América, porque fue una de las primeras en dar el ejemplo heroico de libertad.* Pero no es nuestro tributo de gratitud un simple homenaje hecho al Gobierno y Ejército del Perú, *sino el deseo más vivo de prestar los mismos y aún más fuertes auxilios al Gobierno del Perú, si para cuando llegue a manos de V.E. este despacho, ya las armas libertadoras del sur de América no han terminado gloriosamente la campaña que iba a abrirse en la presente estación.— Tengo la satisfacción de anunciar a V.E. que la guerra de Colombia está terminada, y que su ejército está pronto a marchar a donde quiera que sus hermanos lo llamen, y muy particularmente a la patria de nuestros vecinos del sur, a quienes por tantos títulos, debemos preferir como los primeros amigos y hermanos de armas.— Acepte V. E. etc.*".

Esta nota, que venía a reparar la falta en que Sucre incurriera, por inexplicable omisión, escatimando la más pequeña alabanza a los servicios y méritos de la división peruana —falta en la que,

(40) Laureano Villanueva, op. cit., pág. 157.

con su mirada de fuego, puso indudable atención el ojo certero de Bolívar— recibió inmediata respuesta del Protector San Martín, anheloso de hallar una solución, tanto para la guerra del Perú, en forma que hiciera la emancipación de este pueblo tan cierta como ineludible; cuanto para la desagradable cuestión de Guayaquil; y que, por tanto, utilizó la feliz oportunidad que se le ofrecía, de anunciar al Libertador aquella entrevista que creía poder realizar provechosamente con su émulo de renombre, de grandeza y de gloria, sobre todo en los propios instantes de hallarse fresca la ayuda prestada, y aún humeante la sangre vertida por los hijos de este suelo en la gloriosa batalla de Pichincha.

Esa respuesta, formulada la víspera de emprender el Protector su viaje a las riberas del Guayas en pos de Bolívar, decía así: (13 de julio).

"Excmo. Sr.: Los triunfos de Bomboná y de Pichincha han puesto el sello a la unión de Colombia y del Perú, asegurando al mismo tiempo la libertad de ambos Estados. Yo miro bajo este doble aspecto la parte que han tenido las armas del Perú en aquellos sucesos, y felicito a V. E. por la gloria que le resulta al ver confirmados los solemnes derechos que ha adquirido al título de Libertador de Colombia. V.E. ha consumado la obra que emprendió, con heroísmo; y los bravos que tantas veces ha conducido a la victoria, tienen que renunciar a la esperanza de aumentar los laureles de que se han coronado en su patria, si no los buscan fuera de ella. El Perú es el único campo de batalla que queda en la América, y en él deben reunirse los que quieran obtener los honores del último triunfo contra los que han sido vencidos en todo el continente. Yo acepto la oferta generosa que V.E. se sirve hacerme en su despacho de 17 del pasado: el Perú recibirá, con entusiasmo y gratitud, todas las tropas de que pueda disponer V.E., a fin de acelerar la campaña, y no dejar el menor influjo a las vicisitudes de la fortuna. Espero que Colombia tendrá la satisfacción de que sus armas contribuyan poderosamente a poner término a la guerra del Perú, así como las de éste han contribuido a plantar el pabellón de la República en el sud de su vasto territorio. *Ansioso de cumplir mis deseos, frustrados en el mes de febrero por las circunstancias que ocurrieron entonces, pienso no diferirlos por más tiempo. Es preciso combinar en grande los intereses que nos han confiado los pueblos, para que una sólida y estable prosperidad les haga conocer mejor el beneficio de su independencia. Antes del 18 saldré del puerto del Callao; y, apenas desembarque en el de Guayaquil, marcharé a saludar a V.E. en Quito. Mi alma se llena de pensamientos y de gozo, cuando contemplo aquel momento en que nos vere-*

mos; y presiento que la América no olvidará el día en que nos abracemos. Dígnese V.E. aceptar los sentimientos de admiración y aprecio con que soy de V.E., etc. José de San Martín"

XXVI

¡Desconsoladora coincidencia! El mismo día en que el vencedor de Chacabuco y Maipú firmaba la nota precedente, espejo en que refulge y palpita su espíritu sereno, desinteresado y noble; ese mismo día, Bolívar, fogoso, absorbente y audaz, incapaz de detenerse ante consideración alguna en la realización de sus planes, pronunciaba, por boca de su teniente Salom, la cesación de hecho de la Junta de Gobierno de Guayaquil, cuyos miembros abandonaron aquel puerto para venirse al Perú; y decretaba la anexión de la enunciada provincia a la república de Colombia. Y lo hacía en instantes en que la división peruana, en viaje de regreso a su patria, pisaba todavía el trémulo y encendido suelo del Ecuador, dejando, sobre sus picos giganteos, los cadáveres de noventa y seis de sus valerosos jefes y soldados; y los colores de nuestra hermosa bandera, blanca y roja, estampados, sobre la albura de las nieves eternas, con la sangre de otros sesenta y siete peruanos, aún no restablecidos de sus patrióticas heridas...

Mas ¿qué podía importarle al héroe del Bárbula, aquel rasgo de negra ingratitud, si él habría de conducirle, firme y seguramente, al pleno logro de sus propósitos y deseos? Muy al contrario, presa siempre de su apasionamiento por la actividad y por la gloria; despertadas su sed y su ambición megalomaníacas ante "el último campo de batalla que quedaba por hollar en América"; campo que, tentador y luminoso, abríase allí cerca, a pocos soles de la turbia ría del Guayas —templaba ya sus soberanas energías y extendía las potentes alas, para lanzarse a más vastos y nuevos horizontes; resuelto, si preciso fuese, a excluir de la esfera de sus destinos al gran libertador del sur, que, acudiendo a la entrevista por él tan anhelada, en busca sincera del bienestar y de la redención del continente, habría, al primer rozamiento, de sentir el golpe de rechazo que forzóle a eliminarse de la escena, para en ella ser a poco suplantado por su tenaz y brillante émulo—.

Allí, como dos corrientes eléctricas de naturaleza similar, puestas en súbito contacto bajo el dosel de palmeras crinadas y sobre el trenzado lecho de manglares sombríos en que desperézase la metrópoli del Guayas, los dos próceres americanos se encontraron; y, según la bella frase de Mitre, en el momento mismo de encontrarse, "se abrazaron y se repelieron".

XXVII

Para Bolívar, los servicios de la división del Perú (puesta a un lado la nacionalidad de Guayaquil, en que jamás quiso transigir) exigían procedimiento igual de parte de Colombia, cuyo ejército "quedaba pronto a marchar a dondequiera que sus hermanos lo llamaran, muy particularmente a la patria de sus vecinos del sur, a quienes, por tantos títulos, debía preferir como sus primeros amigos y hermanos de armas". Tal había dicho a San Martín en su nota del 17 de junio, que ya conocemos. El día siguiente, o sea el 18, ocupóse en expedir el decreto de distinciones y recompensas a los jefes y fuerzas de nuestra patria; decreto que, como ya expusimos, acentuó en Lima la satisfacción producida por el triunfo del 24 de mayo, y cuyo contexto, a la letra decía:

"Simón Bolívar, *Libertador, presidente de la República. Por cuanto, animado el gobierno de Colombia de* la más justa gratitud hacia los jefes, oficiales y tropa del Ejército del Perú, que han traído sus armas vencedoras, *por orden de S.E. el Protector del Perú,* a contribuir a la libertad del sur de Colombia; *he venido en decretar, en virtud de las facultades extraordinarias que concede el Congreso General, las siguientes* recompensas a tan beneméritos militares".

"*Art. 1º*— La división del Perú *a las órdenes del señor coronel don Andrés Santa Cruz,* es benemérita de Colombia en grado eminente".

"*Art. 2º— El señor coronel don Andrés Santa Cruz gozará en Colombia del empleo de general de brigada, siempre que el gobierno del Perú se sirva concederle la gracia del goce de este empleo*".

"*Art. 3º— Los demás jefes y oficiales de la división del Perú se recomiendan a su gobierno, para que atienda a los méritos y servicios que han contraído en la presente campaña*".

"*Art. 4º— El coronel don Andrés Santa Cruz, jefes, oficiales y tropa de la división del Perú, llevarán al pecho una medalla (de oro, los oficiales y jefes; y de plata, de sargento abajo), con la siguiente inscripción:* Libertador de Quito en Pichincha; *y, por el reverso:* Gratitud de Colombia a la división del Perú. *La medalla irá pendiente de un cordón a cinta tricolor con los colores de Colombia*".

"*Art. 5º*— El gobierno de Colombia se reconoce deudor a la división del Perú de una gran parte de la victoria del Pichincha".

"*Art. 6º— Los individuos de la división del Perú a las órdenes del coronel Santa Cruz, serán todos reconocidos en Colombia como* ciudadanos beneméritos".

"*Art. 7º— El primer escuadrón de granaderos montados del Perú, llevará el sobrenombre de* Granaderos de Ríobamba, *si el gobierno del Perú se digna confirmarle este* sobrenombre glorioso".

"*Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello de la República, y refrendado por mi secretario general, en el cuartel general libertador de Quito, a 18 de junio de 1822.— 12º—* Simón Bolívar.— *Por orden de S.E. el Libertador,* J. G. Pérez".

XXVIII

Bolívar envió a Santa Cruz el decreto anterior con esta nota honrosísima (el mismo 18 de junio):

"*Señor general: Tengo la honra de dirigir a U.S. la ley que en este día he decretado,* en tributo de gratitud, *a la división del Perú del mando de U.S. Sírvase U.S. recibirla* como el testimonio más sincero de lo que debe Colombia a los primeros hijos del Perú *que han unido sus banderas a las de la República. Suplico a U.S. se sirva* transmitir los sentimientos de admiración y aprecio que me han inspirado los jefes, oficiales y tropa de los batallones de Trujillo y Piura, y los escuadrones de Granaderos y Cazadores montados *(de Paita),* que tan gloriosamente sellaron con su sangre la libertad de Quito y la paz de Colombia.— *Soy, etc.*— Bolívar".

Y Santa Cruz contestó muy levantada y noblemente (el día siguiente 19):

"*Excmo. Sr. — La nota con que V.E. se ha dignado acompañarme la ley que decreta en obsequio de la división del Perú, excede a la idea del premio que ella pudo haber concebido: muy satisfecho cada uno de los que la componen, con haber hecho un pequeño servicio a Colombia, nos creíamos todos sobradamente premiados con haber merecido saludar a su libertador y con que él conozca que hemos cumplido con nuestro deber. Esta, señor, es la satisfacción que deseaba la división, y esta es la mayor recompensa que esperaba; pero la generosidad de V.E., mayor que nuestras esperanzas, e igual sólo a los deseos con que hemos marchado para concurrir a la libertad del Ecuador y ofrecer un servicio a la República, se extiende a dispensarnos gracias bastantes a satisfacer la más ilimitada ambición. Yo tributo a V.E., a nombre de toda la división, su mayor reconocimiento a las bondades de V.E., suplicándole que, antes de admitir nada de cuanto ha querido dispensarle tan generosamente en su decreto de ayer, me permita someterlo a la aprobación de mi gobierno, sin cuyo consentimiento sólo podemos conservar la memoria de su aprecio, que, llenándonos de honra, nos estimulará siempre a conservarlo".*

Como lo dice la parte final de este oficio, Santa Cruz, en despacho del 22 de junio, elevaba el decreto de recompensa al Ministro de la Guerra Guido, "para que, sirviéndose pasarlo al conocimiento de S.E. el Supremo Delegado, se manifestara la resolución del gobierno patrio, sin la cual nada podría ser aceptado por los que sólo peleaban por la honra y seguridad del Estado".

XXIX

El gobierno del Perú, no sólo accedió a lo decretado por Bolívar, sino que, defiriendo a la recomendación oficial y expresa de éste, y, más que todo, obrando de propia voluntad e impulso, con la satisfacción consiguiente al papel desempeñado en la batalla del 24 de mayo por la división nacional, expidió a su vez el decreto de recompensas que se copia a continuación:

"Las grandes acciones con que los hijos de la Patria han enseñado a sus enemigos la inferioridad del poder de un tirano, al ardor irresistible de los soldados de la libertad, deben recomendarse a la gratitud pública de un modo que el tiempo no borre su memoria. Quito, libre por el valor heroico del Ejército Unido de Colombia y el Perú, es el monumento más honroso para cuantos han contribuido a restituir su independencia política. Ese supremo bien, de que ya gozan los habitantes de aquella importante sección, debe ser la gloria de los bravos que, arrastrando la muerte por salvar a sus compatriotas, los han incorporado a la gran familia de los libres. Pero de parte del gobierno peruano existe un sagrado deber en favor de los libertadores de Quito, que no podría eludir sin agravio de la justicia; y, aunque la brillante conducta de los jefes y tropa de la división de este Estado ha excitado ya la admiración y gratitud común, para que éstos se distingan entre sus valientes compañeros de armas, y puedan llevar a todas partes un testimonio público del aprecio que han merecido de su Patria, por su constancia, valor y disciplina en la memorable campaña, a la par de las bizarras tropas de Colombia. Se ha declarado lo que sigue".

"El Supremo Delegado, ha acordado y decreta:

"1º— En prueba del reconocimiento del gobierno del Perú al eminente mérito del ilustre y bravo general de la república de Colombia, Antonio José de Sucre, le será presentada una espada, que espera ceñirá con tanta gloria como la que ha empleado hasta ahora en defensa de la libertad de América".

"2º— Todos los jefes, oficiales y tropa de la división del norte del Perú que tuvieron parte en la importante jornada de Pichincha, que dio libertad a Quito, llevarán, pendiente del cuello, una meda-

lla, orlada de laurel, con la inscripción siguiente, en el centro del anverso: A los libertadores de Quito; *en el reverso:* la Patria agradecida; *y, en la base de ambos lados, los trofeos militares que sean más alusivos a las armas de Colombia, del Perú y las Provincias Argentinas".*

"3º— Los jefes y oficiales de que trata el artículo anterior, usarán medalla de oro, pendiente de una cinta de seda tejida, de color encarnado; con la diferencia de que el lazo de que penda la medalla, será de color blanco para los primeros, y encarnado para los segundos".

"4º— Los sargentos y cabos llevarán la medalla de plata, pendiente de una cinta de agua también encarnada, pero sin lazo".

"5º— Los soldados llevarán la misma medalla que los sargentos y cabos, en el ojal izquierdo de la casaca, pendiente de una cinta blanca".

"6º— Son comprendidos en la gracia dispensada en los artículos anteriores, los bravos del ejército de Colombia y de las tropas de Guayaquil, que, unidos a la división del Perú, partieron con ella de las fatigas de la campaña y de los laureles del triunfo en la batalla de Pichincha".

"7º— Se solicitará del general en jefe del Ejército Unido libertador de Quito, la relación de los nombres y clases de los que se hallaron en dicha batalla, para que, por el ministerio de la Guerra, se les remitan las medallas de honor y sus correspondientes diplomas".

"8º— El ministro de Estado en el departamento de la guerra queda encargado del cumplimiento de este decreto, que se comunicará a quienes corresponda e insertará en la gaceta oficial".

"Dado en el palacio del supremo gobierno, en Lima, a 1º de julio de 1822".

"Firmado: Trujillo.— *Por orden de S.E.,* Tomás Guido".

XXX

Comunicado este decreto a Sucre, principal favorecido en él, contestó (7 de agosto) desde Quito:

"Señor ministro.— La distinción con que el gobierno del Perú se ha servido honrarme por su decreto de 1º de julio, ha colmado mi alma de un placer infinito, y ha ligado por nuevos vínculos mi reconocimiento a ese país. Excesivamente generoso el supremo gobierno de ese Estado, ha querido compensar los servicios de la división libertadora de Quito a mis órdenes, con rasgos que recuerden, en los remotos días de la América, la justicia de sus jefes regeneradores. La Legión Peruana, que marcó las virtudes militares

por su conducta en la campaña del Ecuador, es digna de la gratitud de la Patria; y Colombia, que contempla con transportes la constancia de sus hijos heroicos, que le incorporaron esta inmensa parte de su familia y la llevaron a la libertad, ve, con orgullo, partida esta gloria con hermanos ilustres, que compitieron a sus huestes el favor a la humanidad y han sabido ocupar a la victoria el carro de sus triunfos. Justo es que tan bravos soldados lleven entre sus compañeros la memoria de Pichincha, y que el Perú y Colombia, que unieron sus intereses en el corazón de sus hijos, recuerden el día que estrecharon sus armas con los lazos de laureles. A este fin he implorado hoy del gobierno de la República, que conceda a la división del sur el uso de la medalla decretada en su honor por el supremo jefe de ese Estado; y me prometo conseguir esta gracia para pasar a U.S. la relación de los comprendidos en ella. En tanto, señor, permítame U.S. manifestar por su conducto a S.E., que, apenas haya cumplido mis deseos y deberes en el término de la guerra de Colombia, me será altamente lisonjero que la espada con que me honra ese gobierno, me sirva, entre las filas peruanas, para combatir con sus enemigos y gozar la dicha de fijar los estandartes del Sol en la tierra nativa de los Incas. Nada me sería, a la verdad, más complaciente, que continuar en los peligros, con mis compañeros del Pichincha, como soldado en el ejército libertador del Perú.— Dios, etc.— Antonio J. de Sucre".

XXXI

El gobierno peruano, de pronto, desatendió las recomendaciones de Santa Cruz, relativamente a los ascensos de que sus subordinados se habían hecho dignos. La omisión no fue subsanada hasta el 5 de noviembre próximo, ya por los miembros de la Junta Gubernativa. En esa fecha decretó ésta que los oficiales de la división del Perú recomendados en el parte dado por el general Santa Cruz (único que había sido inmediatamente ascendido por Torre Tagle), fuesen elevados a la clase inmediata; que "a los sargentos, cabos y soldados comprendidos en la relación de distinguidos y heridos, se les diese una gratificación de seis, tres y dos pesos, respectivamente"; y que, "en la medalla concedida a los mismos por el decreto de 1º de julio, se agregase a la inscripción la expresión de *distinguido* o *herido*, según la clase a que correspondiese el agraciado". Autorizaba esta disposición, paupérrima en beneficios para los pobres individuos de tropa y en la que nada se acordaba a las familias de los muertos, el Ministro de la Guerra Guido. En consecuencia, y así como Santa Cruz había pasado a la categoría de

general de brigada del Perú y de Colombia, quedaron los oficiales y jefes vencedores de Pichincha ascendidos en el orden siguiente: a coroneles, los comandantes don Félix Olazábal y don Francisco Villa; a comandante, el sargento mayor don José Jaramillo; a sargentos mayores, los capitanes don Pedro Izquierdo, don Mariano Gómez de la Torre, don Pedro Alcina y don José Eligio Alzuru; a capitanes los tenientes don Narciso Bonifaz, don Francisco Machuca, don Juan Espinoza, don Francisco Gálvez Paz, don Domingo Pozo, don José Concha, don Calixto Giraldez y don José María Frías; y a teniente, el subteniente don Sebastián Fernández.

Ya anteriormente (el 7 de junio) habían sido ascendidos Lavalle y sus subalternos de los *Granaderos a caballo de los Andes*, con motivo de su heroico comportamiento en la acción de Ríobamba. Un decreto de la propia fecha otorgóles distinciones especiales:

"*Para perpetuar*, decía, *la gloria de los vencedores en Riobamba, dándoles, al mismo tiempo un testimonio público, con que puedan presentarse con noble orgullo a sus compañeros de armas, y como un digno reconocimiento que hace el gobierno del Perú de la brillante conducta de los valientes de la Patria en aquella memorable jornada, se ha resuelto lo que sigue: Art. 1º— Todos los jefes, oficiales y soldados del primer escuadrón del regimiento de granaderos a caballo de los Andes que tuvieron parte en la gloriosa jornada del 21 de abril pasado en Ríobamba, llevarán en el brazo izquierdo un escudo celeste entre dos palmas blancas bordadas, con esta inscripción en el centro:* El Perú al heroico valor en Ríobamba.— Art. 2º— *Los jefes y oficiales de que trata el artículo anterior usarán la inscripción del escudo bordado de oro; los sargentos y cabos, de seda; y los soldados, de hilo guardándose la misma proporción con las palmas, a excepción de las de los oficiales, que serán bordadas de plata.— Art. 3º— Son comprendidos en la gracia dispensada en el artículo 1º, los bravos del ejército de Colombia que tuvieron parte en la acción de Ríobamba.— Art. 4º— Se solicitará del general en jefe del ejército unido libertador de Quito, la relación de las clases y nombres de los valientes que se hallaron en la acción de Ríobamba, para que por el Ministerio de la Guerra se le remitan los escudos de honor y sus correspondientes diplomas.— Art. 5º— Se asigna una gratificación mensual, que se detallará por separado, a los sargentos, cabos y soldados de la división de este Estado, que, por haberse distinguido en el campo de Ríobamba, han sido recomendados por sus respectivos jefes*".

Sin embargo de ser uno mismo el Ministro autorizante de este decreto y del de 5 de noviembre, nótase, en una y otra disposicio-

nes gubernativas, una diferencia notable: los vencedores en la acción general y decisiva de Pichincha (sargentos, cabos y soldados) obtenían una gratificación pecuniaria mezquina, por una sola vez; los de la acción parcial de Ríobamba, una gratificación permanente, mensual, vitalicia... ¿Cómo explicar esa desigualdad? Guido era argentino, y argentinos casi todos los granaderos a caballo de los Andes, según dejan verlo claramente los colores celeste y blanco del escudo concedido: los héroes de Pichincha, en su totalidad eran peruanos, porque los granaderos argentinos no tomaron parte en aquella acción.

XXXII

Apenas llegado a Quito, Bolívar, en el decreto de distinciones y premios expedido en honor de las fuerzas de Colombia, había dispuesto que, con los restos de los batallones *Paya* y *Magdalena*, se constituyese un nuevo cuerpo que llevara el nombre glorioso de *Pichincha*. Cosa semejante se dispuso en el Perú. Durante muchos años, hasta 1895, existió siempre en nuestro ejército un batallón que, con el mismo nombre de *Pichincha*, y bajo el número 2, figuró como segunda de nuestras unidades de infantería, después de la primera, bautizada con el excelso dictado de *Ayacucho*, y por eso distinguido con el número 1, indicativo de primacía y prelación.

El nuevo sistema de nomenclatura, sencillamente aritmético, aplicado a las fuerzas nacionales, hizo desaparecer, contra prescripciones preexistentes que debieron ser inviolables, esas denominaciones históricas y en consecuencia brillantes y gloriosas, que por sí solas serían un estímulo de bravura y de honor para los defensores de la integridad, de la grandeza y de la honra de la patria.

XXXIII

Natural es suponer que los vencedores peruanos fuesen objeto en Quito de toda clase de agasajos y atenciones. Al febril regocijo del triunfo, multiplicáronse los banquetes y fiestas, que culminaron al ingreso y con la presencia del Libertador. Y cuenta Mitre que, con tal motivo, produjéronse algunos desagradables incidentes, en que empezaron a revelarse por igual la prevención de Bolívar contra los jefes argentinos, y la de éstos contra el orgulloso y arrogante Presidente de Colombia. Vio el último, dice, la corrección y dis-

ciplina imperantes en las tropas auxiliares del sur, que comparó con las suyas, en momentos en que su plenipotenciario Mosquera declaraba en Lima que, ante las tropas de San Martín, "era una montonera el ejército colombiano del norte". Y asienta que "lleno de emulación" en presencia de la división Santa Cruz, diose a odiar al ejército del Perú, con ese odio que inspira todo verdadero obstáculo. Agrega que, en cierto banquete a que asistían el Libertador y cinco jefes argentinos, permitióse el primero brindar porque "no tardase mucho el momento en que el pabellón triunfante de Colombia paseara a lo largo de la América Meridional hasta las riberas del Plata"; brindis que, hiriendo el orgullo nacional del comandante Lavalle, dio inmediatamente motivo a este otro, pronunciado "con reconcentrada arrogancia" por el glorioso jefe de los granaderos a caballo: "Brindo por la independencia de la República Argentina, libre de la dominación española desde que proclamó su emancipación en 25 de mayo de 1810, y libre siempre a pesar de todas las tentativas hechas para dominarla", palabras que despidieron un soplo de hielo sobre el ambiente de la alegre sala, y con las cuales por supuesto todos los brindis se acabaron (41).

Incidentes semejantes habrían de originarse en Guayaquil, como veremos luego en su lugar.

XXXIV

Se recordará que, volviendo sobre sus pasos en la inconsulta orden de retirada que impartiera a la división de Santa Cruz, San Martín, con fecha 12 de marzo, expidió mandato perentorio de que tal división continuara a las órdenes de Sucre; mandato que se ratificó en 22 de mayo, o sea en la antevíspera del triunfo de Pichincha, disponiendo que las fuerzas peruanas quedasen y siguiesen en su condición de auxiliares de las de Colombia, "mientras lo juzgara necesario S.E. el Libertador".

Sucre, con fecha 22 de junio, contestó "reiterando su expresivo reconocimiento por tal disposición", y agregó: "Como el presidente de la República (Bolívar) llegó a esta capital (Quito) el 16,

(41) Op. cit., t. III, pág. 615. Indudablemente, no hubo en Bolívar intención de ultrajar a la patria de Lavalle y éste, al formular su réplica, interpretó exageradamente el sentido de las frases del Libertador, que, si elocuente de costumbre, no dejaba de ser, en ocasiones, palabrero, meramente efectista y rimbombante. El hecho es que, una vez surgido el deplorable incidente, inicióse con él y por él una cadena de antipatías, y, si no venganzas, rechazos y exclusiones, que contemplaremos adelante.

he podido someter a su consideración este honroso y amigable despacho; y S.E., después de dar las gracias, me ha protestado que, no sólo el batallón *Numancia* (que, como sabemos, permanecía en Lima), sino otros batallones de Colombia, irán a partir los laureles que esperan en la próxima campaña los hijos del Sol, si así se lo significare el supremo gobierno del Perú". "Nada —concluía— será ciertamente más lisonjero a Colombia, que el que los mismos soldados que unidos *dieron la libertad al primer pueblo de la República que proclamó su independencia,* se vean otra vez como camaradas en La Paz, que dio el mismo ejemplo en el Perú. Los estandartes que la fortuna y la gloria ligaron para siempre sobre el Pichincha, es justo que se hallen alguna vez unidos y triunfantes en la tierra de los Incas. ¡Dichoso yo, si puedo ser testigo de éste y de todos los lazos que hagan unos mismos los intereses del Perú y de Colombia, y que formen, si puede decirse, de los dos una sola Patria".

En la misma nota, Sucre anunciaba para la semana próxima (23 a 29 de junio), la salida de la división peruana, asegurando que "todas sus bajas habían sido reemplazadas con viejos soldados, hijos de Colombia; y serían aún aumentadas con alguna recluta que se hacía en Cuenca".

XXXV

En efecto, Santa Cruz, una vez llenada ampliamente su misión, disponíase a emprender viaje de regreso a la Patria, donde acontecimientos repentinos o inesperados podrían hacer indispensables sus servicios. Ya, en oficio del 7 del citado mes, dando cuenta de la rendición de Aimerich, y de la manera puntual como la capitulación se iba cumpliendo y ejecutando por parte de los españoles, participaba ese próximo viaje en estos términos: "Mi detención, precisa para descansar la División y vestirla, como es de necesidad, no excederá del 25 de este mes, en cuyo término me pondré en marcha con dirección a esa capital, llevando un refuerzo considerable de buena tropa, cuyo número y armas están detallados en el estado adjunto".

A su tiempo veremos cuáles eran, cuándo llegaron y en qué consistieron tales refuerzos, los primeros que Colombia proporcionara al Estado del Sur. De pronto, y para dar punto a este ya extenso capítulo, nos limitaremos a decir que Santa Cruz y su división, conforme a lo anunciado, pusiéronse en camino el martes 25 de junio, o sea al mes justo de su entrada triunfal en la ciudad de Quito; y

que, en medio de las aclamaciones y muestras de afecto y de agradecimiento del vecindario, ganaron la entonces imperfecta carretera meridional; cruzaron el puente del Machángara; y, por Tambillo, Machacho, Latacunga, Ambato, Chimbo, Guaranda, Balsapamba y Babahoyo, dirigiéronse a Guayaquil, no sin que antes salieran a esta última ciudad mil setecientos colombianos, que, bien atendidos e inmediatamente despachados en todos los citados puntos, llegaron antes que la división peruana, como llegó antes que ella el propio Bolívar, a consumar, con ayuda de esas fuerzas, la anexión violenta y definitiva de la provincia guayaquileña a Colombia; hecho acabado e irremediable en los momentos de pisar Santa Cruz y sus tropas las riberas, ya para ellos extranjeras, del Guayas. Temió el Libertador que, de presentarse San Martín y expedida la división Santa Cruz anticipadamente, hiciera su rival con el auxilio de ésta, lo que él mismo practicó en 13 de julio. Resolvió, por eso, adelantarse. La división peruana era un tropiezo seguro para sus proyectos, y por tal razón demorada exprofeso en el camino, tenía que llegar, como llegó, con posteridad al ingreso de las fuerzas de Colombia, destinadas a efectuar la violencia y la anexión que quedan enunciadas.

XXXVI

Por lo que hace a Sucre, predestinado como estaba para coronar todas las empresas memorables de la época, fue en noviembre del año 22 enviado a Pasto; provincia que, disgustada de la capitulación celebrada por García y movida nuevamente por el teniente coronel Benito Boves, había vuelto a ponerse en armas a favor de los corifeos realistas. Sucre partió camino del Guaitará. Tras varios movimientos estratégicos en que no faltaron pequeños desastres, distrajo al enemigo, amagando simultáneamente los puntos de Car y del Cid y el paso de Funes; tendió a la vista y bajo los fuegos de los sublevados, un puente sobre el Guaitará, que cruzó en seguida (22 de diciembre); los rechazó en la inaccesible y famosa cuchilla de Taindala; volvió a batirlos en Yacuanquer; arreólos hasta el puente de La Trocha, donde viéronse obligados a dispersarse y guarecerse en los montes vecinos (23 de diciembre); y el 24 presentóse a las puertas de la ciudad, intimándole rendirse. Los pastusos, por toda respuesta a esa intimación, ponen en rejas al parlamentario. Sucre, indignado, ordena el asalto general. "A un tiempo y por todas partes, caen los veteranos independientes sobre aquellas turbas de fanáticos, que se defienden bravamente de trinchera en trinchera, de

casa en casa, hasta quedar estrechados en la iglesia de Santiago. Hora y media dura el combate y Sucre queda dueño de la ciudad, enteramente desierta, pues sus moradores no quieren someterse de ninguna manera y bajo ninguna condición al gobierno republicano. Trescientos de ellos quedan muertos en las calles". Bolívar acude días después, y, con medidas de extremado rigor, deja la pacificación momentáneamente consumada. La heroica y pertinaz provincia, cuyos hijos se remontan a sus montañas y se niegan a aceptar las garantías que les ofrece el Libertador, tiene que pagar un cupo forzoso de treinta mil pesos, dos mil quinientos caballos y tres mil reses; ve a todos sus adultos y jóvenes enrolados en las filas vencedoras; a sus jefes presos y remitidos a Quito; expulsos a sus párrocos y clérigos, fomentadores primordiales de la insurrección; y confiscados todos los bienes de los que se mantienen en armas. Todavía se conmoverá y dará mucho que hacer, dirigida por sus guerrilleros, los terribles indios Agualongo y Merchancano; pero esas nuevas explosiones, tras la horrenda sofrenada de Sucre, serán más fáciles de dominar. Bolívar y el vencedor de Pichincha, dejando en Pasto al general Salom, tórnanse a Quito primero y a Guayaquil después, de donde, según veremos, el segundo es por el primero enviado en importante misión a la capital del Perú.

Ya le encontraremos allí, en su nueva calidad y categoría de plenipotenciario; mejor dicho de precursor del Presidente de Colombia, llamado, éste, a recoger la herencia de San Martín; a llenar la alta misión descuidada y abandonada por el Protector; y a coronar la grandiosa empresa de la independencia de nuestra república, sobre las históricas pampas de Junín y las laderas del rígido Condorcunca.

CAPITULO VII

ULTIMO CRUCERO Y DESPEDIDA DE COCHRANE LAS FRAGATAS "PRUEBA" Y "VENGANZA"

I

Dejamos al gran Almirante saliendo, en 6 de octubre de 1821, del Callao a Ancón primero, y de Ancón al norte después, al frente de una escuadra compuesta de la *O'Higgins*, la *Valdivia*, la *Independencia*, el *Araucano*, la *Mercedes* y el *San Fernando*.

Al perderse, ceñudo y silencioso, en la esmeraldina lejanía de nuestros mares, acariciaba, ante todo, dos íntimos propósitos y sentimientos: uno, de venganza innoble (contra quienes atreviéronse a expulsarle del litoral del Perú), venganza consistente en privar a la causa de nuestra independencia del auxilio de sus buques y del prestigio de su brazo; y otro, a la par egoísta y glorioso, reducido a extirpar los restos últimos del poder marítimo español. Mientras tales restos (constituidos por las fragatas *Prueba* y *Venganza* y por la corbeta *Alejandro)* existieran en esta parte de América, ilustrada por sus épicas hazañas, "su misión mal podía darse por concluida"; sólo que, antes de proseguir y apresar a las tres únicas embarcaciones a cuyo tope flameaba todavía el estandarte de la metrópoli destronada, érale "de absoluta necesidad reparar, equipar y abastecer sus buques; operación que mal pudiera efectuarse en el Perú, después que el Protector le había negado hasta los víveres y dado órdenes a toda la costa para que no se le suministrasen ni siquiera el agua y la leña". En consecuencia, pensó, con tales objetos en la necesidad de emprender viaje previo a Guayaquil, antiguo astillero del continente en este extremo occidental, para en seguida "echarse a cruzar las costas de Méjico en busca de las fragatas españolas" (1).

Y así lo hizo.

---

(1) *Memorias* cits., págs. 202 y 203.

II

Tiempo había que la *Venganza* y la *Prueba*, abandonando los mares del Perú, andaban, a merced de los acontecimientos, sin objeto ni rumbo ciertos, vagando por las soledades del Pacífico. Expuestos, como la *Esmeralda*, a ser blanco y presa de la audacia de Cochrane, pudieron, a fines de 1820, burlando la vigilancia de éste, conducir de Arica al norte y desembarcar en Cerro Azul (26 de noviembre) al brigadier don José de Canterac, con el segundo batallón del primer regimiento del *Cuzco*, mandado por el coronel graduado don Agustín Gamarra, con los batallones *Burgos* e *Imperial Alejandro*, y dos escuadrones de lanceros a órdenes del teniente coronel don Ramón Gómez de Bedoya, refuerzos que el aludido Canterac traía al virrey desde el Alto Perú. Fue a fines de noviembre de aquel año cuando se las vió, por postrera vez, voltejeando al frente del puerto referido. Desde él y por mandato de Pezuela, cuidadoso de su suerte y empeñado en sustraerlos a las terribles correrías del Almirante, dirigiéronse al septentrión para refugiarse en Méjico, con instrucciones reservadas de que sólo el aludido Virrey tenía conocimiento. El tratado de Córdoba, suscrito el 23 de agosto de 1821 por Iturbide y el virrey O'Donojú, y luego el acta de independencia definitiva levantada el 26 de setiembre del mismo año, hicieron que las dos fragatas, zarpando de los puertos mejicanos, en que también quedaba extinguido el dominio español, se trasladasen a Panamá, donde pusiéronse a órdenes del virrey y capitán general de la Nueva Granada, no del todo independizada todavía. En Panamá se les unió la corbeta *Alejandro*, que estaba a la sazón en aquel puerto, procedente de Guayaquil.

III

Era éste un buque mercante, armado en guerra en Valparaíso, donde con anuencia y apoyo del gobierno chileno, dotóselo de veintidós bocas de fuego, por orden y cuenta del gobierno de Colombia, y gestión de los agentes de Bolívar. La corbeta en cuestión, apenas armada y tripulada, salió de Valparaíso y encaminóse a la ría del Guayas. Allí estaba prestando servicios a los patriotas, sobre todo en la traslación de las fuerzas auxiliares colombianas venidas con Sucre (de Tumaco a Guayaquil) y procedentes del Cauca, cuando sobrevinieron los deplorables acontecimientos del 16 de julio de 1821.

Sucre, para organizar y disciplinar mejor sus tropas, había instalado su cuartel general en Samborondón (entre Guayaquil y Babahoyo), y desprendido al primero de estos dos puntos la división de vanguardia, al mando del entonces teniente coronel Nicolás López, venezolano (de Coro) a quien ya conocemos, que por aquella fecha alimentaba ya el propósito de cometer la más negra de sus felonías. Puesto de acuerdo con el piloto español Ramón Ollagues debía, con la división de su mando, sublevarse en Babahoyo y proclamar a Fernando VII, una vez que Ollagues hiciera lo propio en el puerto principal, después de asaltar y apoderarse de las pequeñas embarcaciones y fuerzas sutiles surtas en la próxima ría. Y, en efecto, a las tres de la mañana del día indicado (16 de julio), Ollagues y un grupo de realistas resueltos abordan sorpresivamente las navecillas fluviales, las lanchas y los botes existentes en el puerto; toman la corbeta *Alejandro*, descuidada por sus jefes, que suelen pernoctar en tierra; mueven las embarcaciones de su fondeadero y rompen en su cañoneo que, a los gritos de *¡viva el Rey!*, despierta sobresaltado o atónito al tranquilo vecindario guayaquileño. Por fortuna, la Junta Gubernativa procede enérgicamente: la guarnición de cívicos, única fuerza que custodia y defiende la ciudad, logra armar un cañón y con él domina el fuego que se le hace desde el río. Proyectil bien dirigido desarbola la corbeta al amanecer; y, ya sin la posibilidad de vencer, con la escasa marinería, a una población decidida en contra suya y puesta en patriótico movimiento, Ollagues, a las ocho de la mañana, abandona su puesto de combate, leva anclas y se aleja; sale del golfo, se detiene en la Puná a reparar los desperfectos de la *Alejandro* y llévasela en fin a Panamá, donde después se reúne a las fragatas *Prueba* y *Venganza*, como ya se expuso.

Por lo demás, sabemos bien que López, el propio día 16, y no obstante el fracaso del movimiento de Ollagues, consumó su traición en Babahoyo y con ochocientos soldados dirigióse a Sabaneta, para (por Balsapamba y Guaranda) salir a Ríobamba y allí entregarse al Presidente Aimerich. Ascendido a coronel, en premio de su traición fue más tarde puesto al frente de la división realista de vanguardia; encargado de estorbar con ella el avance y las operaciones de Sucre; colocado luego a la cabeza de todo el ejército español; y el 24 de mayo de 1822 batido, derrotado y hecho prisionero por los patriotas a las faldas del Pichincha.

Llegado a Panamá Mourgeon, en su calidad de presidente de Quito y virrey nombrado para la Nueva Granada, hizo a bordo de la *Alejandro* su viaje hasta Atacama (21 de noviembre), para de allí seguir a la capital de la presidencia (25 de diciembre de 1821). Ya veremos lo que ocurrió después. Entre tanto, conocidos estos indis-

pensables antecedentes, volvamos en pos de Cochrane, que, como se dijo ya, se hallaba en camino a Guayaquil.

IV

Repetimos que el gran marino había salido el 6 de octubre del Callao a Ancón y levado anclas de ese puerto en la tarde del mismo 6. Añadiremos que, no siéndole útil ni posible arribar a otros puertos del Perú, donde, conforme a las prevenciones del Protector, no era dable obtener ningún auxilio, puso proa a occidente, hasta ponerse a la altura del meridiano de Puná, y luego dio rumbo directo hacia la isla nombrada, para arribar por cualquiera de sus dos canales al golfo del Guayas, y allí embonar y avituallar sus naves en los astilleros y arsenales del río.

Doce días navegó sin descanso, favorecido por el viento y la corriente del sur, hasta que, el 18 de octubre temprano, penetró en los canales y en el golfo mencionados y se puso a la vista. Como los buques llevasen al tope la bandera de Chile, fueron al aproximarse saludados por los cañoncitos del fuerte de Santa Ana; saludo que Cochrane correspondió incontinenti con una salva de toda su escuadra. Apenas fondeada ésta, bajó a tierra y presentó sus respetos y simpatías a la Junta de Gobierno y a las autoridades, que le dieron la bienvenida más cordial y le ofrecieron cuantas facilidades hubiese allí menester.

V

Cuarenta y cuatro días permaneció en Guayaquil, ocupado en embonar y reparar sus buques (18 de octubre a 3 de diciembre). "Durante ese tiempo, refieren sus *Memorias*, el gobierno nuevamente constituido prestóle toda la asistencia que estaba en su poder, y conservó con él las más amistosas relaciones" (2). Por lo que hace a los gastos impendidos en el embono y reparación, "fueron, dice, considerables y se sufragaron con los premios de las presas todavía no condonadas; premios que permanecían a bordo y que pertenecían de derecho a los oficiales y marineros, porque el gobierno nunca había satisfecho sus reclamaciones, así que por cuenta de éstas se habían retenido. Para inspirar a los marineros, agrega, confianza bastante en el reembolso que el gobierno chileno haría de su generosidad, añadió de su peculio alguna parte, y en vista de ello accedieron gustosos al empleo que se hizo del fondo perteneciente a la escuadra" (3).

(2) Op. cit., pág. 203.
(3) *Memorias* cits., págs. 203 y 204.

Aún no estaba esta última completa y debidamente reparada, cuando, anheloso de conocer el paradero de las fragatas, despachó adelante al *Araucano* y la *Mercedes*, ambas al mando del capitán Simpson. Ya veremos cómo, después de una travesía cuidadosa, pero sin fruto, esos dos buques, llegados hasta Acapulco, reuniéronse en dicho puerto al resto de la escuadra el 29 de enero de 1822.

Era el 1º de diciembre de 1821, "nada todavía se había hecho para remediar la abertura existente en el casco de la almiranta; pues, por el estado de podredumbre de sus palas, no se atrevió nadie a descubrir la quilla" (4). Con todo, impaciente y acucioso, fijó como fecha de partida el día 3; imprudencia que pudo costarle cara, ya que, apenas salida mar afuera, la tal almiranta "hacia seis pies de agua por día" (5). Salváronle del percance sus medidas atinadas y su buena fortuna.

VI

Apenas constituido en la metrópoli del Guayas, habíale ocurrido un incidente, llamado más tarde a suscitarle desazones, óbices y desconfianza. Veamos cómo lo narra él mismo en sus *Memorias*.

"*Cuando estábamos en Guayaquil,* dice, *encontramos allí a dos oficiales, el general Wavel y el coronel O'Reilly, a quienes el gobierno chileno había despedido, por considerar exagerado el sueldo que cobraban, o no proporcionado o equivalente al mérito de sus servicios (6). Los mencionados sujetos habían hecho creer a las autoridades guayaquileñas, que eran embajadores de Chile enviados a Méjico, con la misión de felicitar a aquel gobierno por el triunfo de su independencia. Sabiendo yo que esto era falso, les rogué me hiciesen manifestación de sus credenciales, cosa que por supuesto no pudieron hacer. Les pedí después sus pasaportes, que, una vez exhibidos, pusieron en claro el hecho de que los supuestos embajadores habían partido de Chile antes de que allá llegase la noticia del triunfo de la independencia mejicana. Llegó esta circunstancia a oídos de la señora del capitán general de Guatemala (7), que por ca-*

(4) *Memorias* cits., pág. 210.

(5) Id. id. id.

(6) Este O'Reilly no era el pundonoroso jefe vencido en el Cerro de Pasco, por Arenales que, emprendiendo viaje de regreso a España, se arrojó en el mar y pereció en él, desesperado por la vergüenza de presentarse en la corte después de su derrota.

(7) General Gavino Gaínza, que acababa de proclamar la independencia de la nación guatemalteca el 15 de setiembre de 1821, y que luego pronunció la anexión de Guatemala a Méjico, entregando el mando al general Filisola, comisionado de Iturbide, en el mes de junio de 1822.

sualidad se hallaba en Guayaquil y que trasmitió la nueva a su esposo, quien trasmitióla a su vez a las autoridades mejicanas (8). Este incidente puso a dichas autoridades en conocimiento del verdadero carácter de sus presuntos visitadores, que, llegados a Méjico antes que nosotros, y viéndose desautorizados, interpretaron nuestra misión como les pareció, y, de palabra y por escrito, informaron en venganza al gobierno mejicano de que lord Cochrane se había alzado con la marina chilena, saqueado los buques pertenecientes al Perú y lanzádose a piratear, con el cual objeto veníase a asolar las costas de Méjico" (9).

VII

Anunciada la partida de Cochrane y de su escuadra para el 3 de diciembre, la Junta de Gobierno, la Municipalidad y los notables de Guayaquil, ofrendáronle aquel día una manifestación pública y solemne de afectuosa despedida. El famoso lord, al levar anclas inmediatamente después de la galante fiesta, no encontró medio mejor de corresponder a esta última, que el de dirigirse a los guayaquileños en forma semioficial y notoria, expresándoles su propio reconocimiento, el de la escuadra de su mando y el de Chile, por todas las facilidades y atenciones recibidas; y exhortándolos a extirpar "aquellas preocupaciones genuinamente españolas, que, a pesar de la independencia proclamada, aún imperaban en el pueblo por virtud y potencia de los viejos hábitos" (10).

La forma escogida fue una proclama, documento a la verdad curiosísimo, especie de manifiesto económico-político, en que desenvolvió, sucinta, pero vehementemente, como siempre solía, sus ideas acerca de la libertad del comercio, de la protección y el progreso de la industria, del régimen de la propiedad, de los sistemas aduanero y tributario, de las ventajas de la prensa, y, de paso, hasta el concepto del patriotismo.

¡"Guayaquileños"! —dijo—. *La recepción que habéis hecho a la escuadra chilena no sólo demuestra la generosidad de vuestros sentimientos, sino que prueba cómo un pueblo es capaz de mantener su*

(8) La esposa de Gaínza era la señora Gregoria Rocafuerte, natural de Guayaquil, perteneciente a una distinguida familia de esa ciudad, y hermana nada menos, del famoso doctor don Vicente Rocafuerte, presidente, años después, de la república del Ecuador. Al arribo de Cochrane, dicha matrona estaba en su tierra natal, próxima a partir a Guatemala para reunirse con su esposo.

(9) Op. cit., págs. 212 y 213.

(10) *Memorias*, pág. 204.

independencia a despecho de un poder arbitrario, únicamente poseyendo nobles y elevadas prendas. Creedme: el Estado de Chile quedará siempre agradecido a vuestra asistencia; y, muy especialmente, el supremo Director, por cuyos esfuerzos ha sido reformada esta escuadra, y a quien de hecho debe la América del Sur cualquier beneficio resultante de sus servicios. Ojalá seais tan libres cuanto sois independientes; y tan independientes, cuanto sois dignos de ser libres! Con la ilustración que el pueblo debe hoy a la libertad de imprenta, protegida por vuestro excelente gobierno, Guayaquil no volverá a caer nunca en la esclavitud.— Observad cuánta diferencia y variación ha producido en la opinión pública un año solo de independencia. En aquellos que un día considerasteis enemigos, habeis encontrado vuestros mejores amigos; en tanto que los que antes creísteis amigos, resultaron ser vuestros peores enemigos. Recordad vuestras antiguas nociones acerca de comercio y de manufacturas, y comparadlas con las que profesais al presente. Habituados a los ciegos procedimientos del monopolio español, os imaginábais que Guayaquil sería explotado, robado; y ello aun cuando su comercio quedase limitado siempre al pequeño círculo de sus propios negociantes. Leyes restrictivas prohibían a los extranjeros ocuparse en sus negocios personales o velar por sus particulares intereses. En cambio, pesad y medid hoy la recta política de vuestro gobierno esclarecido, pronto a obedecer los dictados de la opinión pública en lo tocante a vuestra riqueza, fuerza y bienestar; y a ilustrarla, a ayudarla por medio de la prensa, desparramando donde quiera las opiniones de hombres grandes y doctos, ya sin temor alguno a la Inquisición, al látigo o a la horca.— Me es muy satisfactorio anotar el cambio operado en vuestras ideas político-económicas, y veros capaces de comprender y desdeñar el clamor de esa insignificante minoría que aún querría oponer obstáculos a la prosperidad pública. Ya es difícil encontrar en Guayaquil un solo ciudadano susceptible de preferir su interés privado al bien general, como si su personal provecho fuese superior al de la comunidad, o como si el comercio, la agricultura y la industria públicas hubiesen de hacer alto y suspenderse en atención a su utilidad particular.— ¡Guayaquileños! haced que vuestra prensa haga palpables las funestas consecuencias de todo monopolio, e ilustrad vuestro nombre en la defensa y sostenimiento de vuestro actual sistema liberal. Haced ver que vuestra provincia tiene ochenta mil habitantes; de modo que, si ochenta de ellos son mercaderes privilegiados sobre la base del antiguo sistema, será preciso que, de cada millar de vosotros, novecientos noventa y nueve padezcais, en virtud de que vuestro algodón, vuestro café, tabaco, madera y demás productos, deben necesariamente caer en las

garras del monopolista, único comprador de lo que hayais de vender, y único vendedor de lo que forzosamente hayais de comprar. Consecuencia de esto será que aquel monopolista os comprará esos productos al precio más bajo posible, y os venderá sus artículos al más alto; de donde los novecientos noventa y nueve por mil, se verán agraviados y todavía sus tierras irán a menos, sus factorías escasearán de brazos, y vuestro pueblo se tornará pobre y desidioso, por falta de estímulo, ya que es ley de la naturaleza que nadie quiera trabajar exclusivamente para locupletar a otro.— Mostrad a los monopolizadores que el método único y verdadero de ensanchar la riqueza, de adquirir predominio político y de obtener provecho personal, estriba en vender los productos propios al mejor precio, y los extranjeros al más barato; fin que sólo puede conseguirse mediante la concurrencia. Permitid, para lograrlo, a los extranjeros que traigan un capital y a los que ejerzan alguna profesión u oficio, la facultad de establecerse y traficar libremente, medio único de provocar esa competencia ventajosa para todos.— La tierra y las propiedades inmobiliarias aumentarán entonces de valor; vuestros almacenes, en vez de ser receptáculos de miseria o teatros del delito, se colmarán de productos, nacionales y extranjeros; y todo será energía y actividad, porque la ganancia será proporcionada al esfuerzo. Vuestro río se poblará de barcos, y el monopolio doblará la cerviz, corrido y avergonzado. Así bendecireis justamente el día en que el Omnipotente os permitió rasgar el velo del oscurantismo, a favor del cual el despotismo español, la horrible tiranía de la Inquisición y el eclipse de la libertad de la prensa, os vedaron la verdad por tan largo tiempo.— Vuestros impuestos aduaneros sean moderados, a fin de promover el consumo mayor posible de mercaderías, propias y extrañas. Así se acabará el contrabando por inútil y aumentarán vuestras rentas. Consentid a cada cual hacer lo que gustare en punto a su propiedad, miras e intereses: no hay individuo que no sepa velar sobre lo que le es propio con celo y ventaja superiores a los de cualesquiera mandatarios, ministros o reyes. Dad ejemplo al Nuevo Mundo de desinterés y liberalidad, que así, siendo como es Guayaquil una república central por su propia situación geográfica, será pronto en el Pacífico centro preferido de la agricultura, del comercio y de la riqueza.— ¡Guayaquileños! La liberalidad de vuestros principios y la rectitud de vuestros actos y opiniones, serán, para vuestra independencia, baluarte más firme que las escuadras y los ejércitos. Que sigais por un sendero que os haga tan libres y dichosos cuanto es rico y feraz vuestro territorio y que hagáis éste cada vez más productivo, son los sinceros deseos de vuestro agradecido amigo y servidor.— Cochrane".

En verdad que, para aquellos tiempos, en que aún no estaban en uso los "reportajes", manera cómoda y eficaz con que los huéspedes distinguidos pueden dar expresión a sus simpatías, ideas y lucubraciones, la tal proclama era el medio mejor de llenar la necesidad experimentada por el espíritu, luchador en todo orden, comunicativo y vehemente de lord Cochrane, que en ello y en toda ocasión mostróse buen escocés. Satisfecha esa exigencia de su alma, y apenas acabada la festividad pública celebrada en su honra, el almirante constituyóse a bordo de su buque, expidió orden de partida y con toda su escuadra abandonó el puerto. Despidióle con sus aclamaciones el pueblo, congregado en la orilla y entusiasta ante el bello espectáculo, por él antes no visto, de aquella línea de buques artillados, flotante sobre las turbias y quietas aguas de la ría, y puesta ya en movimiento leve y majestuoso, con sus velas hinchadas y blanquísimas.

VIII

Pegóse el almirante a la costa, bordeando sus sinuosidades y oteando cuidadoso todas sus abras y recodos, en pos de las presas que había ido a buscar. Pasó así el día 4. El 5 hizo aguada en Santiago. El 11, al doblar la isla de Cocos (11), apresó a un corsario inglés, capitán Blair. El 12 capturó una falúa escapada de Chorrillos. Sus conductores, desertados con ella en ausencia de su jefe, habían dádole nombre de *Retaliación* y luego tomado rumbo al norte con ánimo de darse a la piratería. Cochrane dejó en libertad a esos piratas, meramente presuntos, porque aún no habían consumado ninguna fechoría.

Había cruzado frente a Panamá, sin tocar en ese puerto (contra lo afirmado por Mitre), donde pudo sorprender y embestir a las fragatas perseguidas, allí fondeadas a la sazón; todo para encaminarse directamente a la costa de Méjico, que avistó el 14. El 19 dio fondo en la rada de Fonseca, con cinco pies de agua en la sentina de la almiranta. Grandes penurias hízole pasar aquel percance, a pesar de todo, previsto, por el mal estado en que la *O'Higgins* había zarpado de Guayaquil. Nueve días hubo de permanecer en Fonseca, reparando la deplorable avería. "Las bombas de cadena, refiere en sus *Memorias*, estaban tan usadas, que resultaban inútiles. No teníamos cerrajeros que las compusieran; así que, a fuerza de grandes trabajos y sirviendo yo mismo de maestro en cerrajería, se pudo conservar el buque a flote. Después de tres días, transcurridos en un

(11) Frente a Costa Rica.

constante achicar del agua por las escotillas obtuvimos dos bombas de la *Valdivia* (antigua *Esmeralda);* pero, habiendo éstas resultado en extremo cortas, hube de practicar sendas aberturas en los costados de la embarcación, a nivel de los alojamientos del puente, con lo que conseguimos desembarazarla hasta componer las antiguas bombas. Todas nuestras municiones echáronse a perder y, para conservar las provisiones en sequía, vímonos forzados a estivarlas en las hamacas de red".

IX

Con la ayuda de cuarenta marineros aportados por los otros buques, consumóse al fin el bombeo, así como la momentánea reposición de la almiranta a pasadero estado de navegación. El 28 abandonó la bahía de Fonseca. Nueve días después (6 de enero de 1822) fondeó en Tehuantepec (12); y veintitrés más tarde (29 de enero), en Acapulco. En este último puerto, los expedicionarios tuvieron simultáneamente un gozo y una contrariedad: lo primero, por habérseles unido el *Araucano* y la *Mercedes*, buques que, como se expuso, habían constituido una escuadrilla o división de vanguardia a las órdenes de Simpson; lo segundo, porque las autoridades y fuerzas mejicanas, al presentarse Cochrane con su escuadra, recibiéronle ostensiblemente recelosos y en son de guerra, por efecto de las nuevas alarmantes vengativa y ruidosamente propaladas por Wavel y O'Reilly a su llegada de Guayaquil.

El almirante desvaneció fácilmente esas prevenciones; entró a poco en "las más cordiales relaciones" con los funcionarios porteños; y hasta mereció recibir una atenta carta del presunto emperador Iturbide, quien, a la vez de saludarlo y expresarle el sentimiento de no poder hacerle una visita personal, invitábale a pasar hasta Méjico, donde, decía, se le tributarían la recepción y las atenciones debidas a su gloria y a su rango. Cochrane agradeció esas manifestaciones, que dio por recibidas y se excusó cortésmente de aceptarlas.

---

(12) Cochrane, en sus *Memorias*, estampa algunas pinceladas realmente interesantes y poéticas acerca de este viaje: "Llegamos, dice, a Tehuantepec, alumbrados cada noche por un nuevo volcán. Ello ofrecíanos uno de los más imponentes espectáculos que jamás en la vida hubiésemos contemplado: grandes torrentes de lava en fusión precipitábanse por las laderas de esos montes; mientras, a intervalos, enormes masas de materia sólida inflamada, eran lanzadas al espacio; masas que, retumbando al caer, rebotaban en seguida a lo largo de los declives, hasta encontrar quietud y reposo sobre el plano de la base": págs. 211 y 212, op. cit.

Todavía hubieron de mortificarle dos contrariedades más. Nada, hasta esa fecha, púdose saber del paradero de la *Prueba* y la *Venganza;* y, de otro lado, el espíritu de rebeldía y sedición, malamente atizado por él mismo en el Callao, para molestar y entenebrecer el ánimo del Protector, daba muestras de volver a estallar. Centro de la fermentación era la *Valdivia,* y principal promotor de ella el oficial Erescano, famoso por su crueldad para con los prisioneros que Cochrane tomó en el asalto del fuerte y puerto chileno de aquel nombre. Había el enunciado oficial comenzado por divulgar la existencia de dinero bastante a bordo de la almiranta y por infundir en la marinería el deseo de que se le distribuyese el sobrante dejado por los últimos gastos impendidos. Como no se hubiese dado atención a las solicitudes que en tal sentido presentaron las tripulaciones, Erescano, en su buque, urdió, dice Cochrane, una trama para adueñarse de las arcas, aun cuando, para conseguirlo, se hubiese de asesinar al almirante. El capitán Cobbett, comandante de la *Valdivia,* tuvo ocasión de imponerse del complot, y en el acto púsolo en noticia de su jefe, que, deseoso de reprimir aquel loco intento, pero economizando el escándalo, acordó con Cobbett enviar a tierra a Erescano el día de la partida de Acapulco, so pretexto de conducir comunicaciones para las autoridades del puerto; y, levando anclas en el acto, dejar a aquel mal sujeto en Méjico, entregado a su sola suerte. Así se hizo. Erescano fue enviado y abandonado en la orilla, y nunca más volvió Cochrane a tener noticias de él.

Tres días antes (2 de febrero), una embarcación procedente del sur había llevado a Acapulco la noticia de que las fragatas españolas acababan de partir de Panamá camino del sur. En consecuencia, y no obstante el pésimo estado de la escuadra, Cochrane determinó salir en su busca. Después de despachar a la *Independencia* y el *Araucano* en busca de provisiones a California con orden de reunírsele en Guayaquil, zarpó de Acapulco (5 de febrero) con destino a Panamá.

Dejemos al gran lord emprendiendo esa nueva acción de su dilatado crucero, y veamos lo que entretanto había ocurrido a las fragatas en cuyo seguimiento habíase lanzado a lo largo del Pacífico.

X

Corría en dicho mar —y esa de pronto era la verdad— nueva no desmentida de encontrarse la *Prueba* y la *Venganza* en aguas y puertos mejicanos; pero ya vimos que sucesos inesperados, todos favorables a la causa de la independencia, habían hecho que los marinos

peninsulares saliesen de los puertos referidos para refugiarse en el litoral del Istmo, todavía sujeto a las autoridades y el dominio de España. Allí permanecían mientras Cochrane se encontraba en Guayaquil; allí habíales dejado el virrey-presidente Mourgeon, al emprender viaje a Atacames para seguir a Quito (21 de noviembre de 1821); y allí, en fin, seguían anclados frente a la isla de Taboga, en los momentos en que Cochrane partía del Guayas al septentrión (3 de diciembre); sólo que, por esa fecha, las cosas en Panamá habían cambiado y la situación de los dos buques hispanos era distinta.

El 28 de noviembre, el vecindario panameño, encabezado por su ayuntamiento, había proclamado solemnemente su independencia de España y pronunciado su incorporación a Colombia, reconociendo por jefe superior de la zona al coronel don José Fábrega y conminando de rendición a los castillos de Chagres y Portobelo. Sometidos y entregados éstos últimos por sus comandantes, capitán don Antonio Vásquez y coronel don Pedro Mercado, el 3 y 7 de diciembre de 1821, respectivamente, quedaba el Istmo totalmente emancipado; y, en consecuencia surtas la *Venganza* y la *Prueba*, en aguas y frente a tierras enemigas.

El capitán de fragata don Joaquín Soroa, comandante del primero de esos buques y el de navío don José Villegas, jefe superior de la división marítima que uno y otro constituían (viajando, según solían, en conserva) comprendieron lo desesperado de su posición, en instantes en que, desde Méjico inclusive hasta el Brasil, no quedábales un solo puerto amigo —uno solo— donde guarecerse. Necesitados sobre todo de aguada y de provisiones, difíciles de obtener por la fuerza en cualesquiera peligrosas y quizá inútiles correrías, decidieron, ya que no capitular, negociar con el régimen novísimo; y así obtener tranquilidad y espacio para meditar y decidir lo más conveniente y decoroso en circunstancias tan críticas como las suyas. Negociaron, en efecto, el 3 y 4 de diciembre; y en esta última fecha suscribieron el siguiente pacto, cuya reproducción nos releva de mayores comentarios y noticias.

"*El señor José de Fábrega, coronel de los ejércitos de la república de Colombia, jefe superior político y militar del Istmo Independiente de Panamá; don José de Villegas, capitán de navío y comandante de la división de las dos fragatas* Prueba *y* Venganza, *de la marina española, que se hallan surtas y ancladas en la isla de Taboga; y don Joaquín de Soroa, capitán de fragata y comandante de la nombrada* Venganza *—reunidos en casa del señor jefe superior—, dijeron que, deseando evitar los males que debían causarse de un rompimiento de hostilidades, inútil y de ningún objeto, han convenido en los puntos siguientes:*

"1º.— El dicho señor comandante don José Villegas, de las fragatas Prueba *y* Venganza, *se obliga, por sí, sus oficiales y tropas de su mando, a no hostilizar, directa ni indirectamente, parte alguna del territorio de Colombia, comprendido desde el puerto de Tumbes hasta el extremo de este Istmo; e igualmente se compromete a ello don Joaquín Soroa".*

"2º.— En caso de que lleguen a este puerto, o se encontraren en algún otro punto de mar o tierra, aunque sea de los no comprendidos en el artículo anterior, con el capitán general de los ejércitos españoles don Juan de la Cruz Mourgeon, su segundo, o cualquier jefe de la expedición de operaciones contra los puertos de la república de Colombia, se obliga igualmente a no prestarle auxilio alguno, ni protección directa ni indirecta, que tengan tendencia hacia la seguridad y tranquilidad de este territorio; por lo que, en este caso, se resistirán y seguirán su rumbo hacia Río Janeiro u otro puerto neutral".

"3º.— Durante su permanencia en el surgidero de la isla de Taboga, donde debería existir hasta dar la vela a su destino, no habrá comunicación con esta plaza de la oficialidad y marinería, sino por medio de un solo bote con los señores comandantes u oficial comisionado y la precisa tripulación y su patrón, presentándose al gobierno inmediatamente que llegue al puerto y dando aviso de su salida; encargándose los señores oficiales de la conducta de la marinería en tierra y sujeta ésta en sus excesos a la autoridad del gobierno".

"4º.— El gobierno se constituye garante de la seguridad de las fragatas, mientras estén surtas en el puerto, para que no sean insultadas por buque alguno de la república de Colombia o de otra nación aliada, oficiando a sus comandantes para el cumplimiento y rigorosa observancia de lo pactado, a que está comprometido el honor de nuestro pabellón; y no deberán dar la vela en persecución, hasta pasadas las veinticuatro horas de estilo y ordenanza".

"Lo convenido, firmándose dos ejemplares de un tenor por ante mí el infrascrito escribano, se canjeará por las partes contratantes. — Panamá, 4 de diciembre de 1821.— Firmados. José Fábrega.— José Villegas.— Joaquín de Soroa.— Manuel Aizpuru, *escribano público.*

XI

Varios días continuaron la *Venganza* y la *Prueba* fondeadas frente a la isla de Taboga, cuando, por alguna embarcación procedente de Guayaquil, impusiéronse de que el temido Cochrane había

el 3 de diciembre salido en su persecución. Era hacia la pascua de 1821, cuando, para escapar del peligro, zarparon al sur. Comprendiendo que el almirante, para buscarlas y atacarlas en su fondeadero, habría de marchar pegado a la costa, perdiéronse en alta mar, hasta que, cruzando frente a Esmeraldas, creyeron posible aproximarse. Arribaron, en efecto, a Atacames, puerto en el que, después de dejar en tierra al general Mourgeon, permanecía fondeada la corbeta *Alejandro* ya gobernada por el ex-capitán del queche *Hiena* don Benito Larriagada, a quien aquel general había confiado el comando del buque, dejando a Ramón Ollagues en su calidad de piloto del mismo.

El primer día de 1822, salieron las tres naves de aquella rada con destino a Guayaquil y fondearon frente a la isla de la Puná. De allí desprendieron dos embarcaciones menores en demanda de víveres, amenazando, si éstos se rehusasen, con entablar el bloqueo del golfo y de la ría. Los víveres fueron negados; y, en respuesta a la amenaza, la Junta de Guayaquil, de acuerdo con el plenipotenciario del Perú general Salazar, y con los generales Llano Nájera (13) y La Mar, grandes amigos de los comandantes Soroa y Villegas, procuró entrar en negociaciones con estos últimos, manifestándoles que estaba decidido a negarles toda clase de auxilios; que la plaza, con los elementos de fuerza de que disponía, hallábase en aptitud de rechazar cualquier ataque; y que el bloqueo habría de ser poco menos que ilusorio por el momento y muy pronto del todo imposible, porque la escuadra de Cochrane, dando la vuelta de Panamá, no tardaría en caer sobre los pretensos bloqueadores, expuestos a una inevitable ruina. Acababan proponiendo la rendición, como medio único de salvar de mayores males y peligros.

Largo tiempo vacilaron los marinos españoles entre la honra y el deber de un lado y, de otro, la urgencia de poner término a una situación que, a cada momento se hacía más y más insostenible. Los recursos que habían menester para hacer un viaje largo, fuese a Atlántico por el cabo o el estrecho, fuese a las Filipinas atravesando la inmensa extensión del Grande Océano, resultaban imposibles de obtener en una costa toda enemiga; y por otra parte la escuadra de Cochrane inmensamente superior representábales la pérdida sin utilidad para nadie, de buques a los cuales los personeros de la nación peruana y el elemento imperante guayaquileño, también inclinado a favor del Perú, abrían sus brazos amigos. Al fin accedieron el 15 de febrero: el comandante Soroa desembarcó en Guayaquil con el alférez de navío don Baltasar Vallarino, personero de Villegas, y ambos

(13) Llano estaba allí de paso en su misión a Guatemala.

se dirigieron a la casa consistorial, donde aguardábanlos don Esteban José Amador, alcalde de la ciudad y el capitán don José Hilario de Indaburo, edecán de la Junta de Gobierno, los dos representantes de esta última; así como el coronel don Manuel de Rojas, comisionado al efecto por el ministro plenipotenciario del Perú. En ese local y en la misma fecha, consumadas amistosamente las negociaciones, concluyóse una capitulación por la cual los tres buques españoles existentes en el golfo del Guayas, únicos que a España quedaban en el Pacífico, pasaban a incrementar la naciente escuadra peruana, en los términos y bajo las condiciones que aparecen del pacto copiado en seguida:

"Don Esteban José Amador, alcalde ordinario, presidente del Tribunal de la Imprenta y de las juntas de policía y contribución; y don José Hilario de Indaburo, capitán de los ejércitos de la Patria y primer edecán de la Suprema Junta de Gobierno de Guayaquil, comisionados por ella; don Joaquín de Soroa, capitán de fragata y comandante de la fragata de guerra española Venganza *y don Baltasar Vallarino, alférez de navío de la misma nación, comisionado por el señor capitán de navío y comandante de las fuerzas marítimas de guerra españolas, don José Villegas; y el coronel graduado del Ejército Libertador del Perú don Manuel Rojas, benemérito de la Orden del Sol, comisionado por el general de brigada y agente diplomático del Estado del Perú; reunidos en la sala consistorial, con el objeto de poner fin y término a las calamidades de la guerra, por medios decorosos y conformes con las circunstancias que han tenido presentes las autoridades respectivas, convinieron y ajustaron los siguientes artículos:*

"Art. 1º.— El señor comandante de la escuadra española entregará al Superior Gobierno de Guayaquil las fragatas Prueba *y* Venganza *y la corbeta* Alejandro, *en el estado en que actualmente se encuentran".*

"Art. 2º.— En compensación, el gobierno del Perú se obliga a pagar todos los sueldos y gratificaciones que adeuda la España a los oficiales y tripulación de los tres buques, desde la última salida del Callao en octubre de 1820, según los ajustes que presenten los contadores de las dos fragatas; y, por la corbeta Alejandro, *lo devengado en estos mares desde la salida de Panamá en la expedición del general Cruz Mourgeon, en éstos términos: doce mil pesos de contado; y el resto, a los treinta días de la llegada de la* Prueba *al Callao, a donde seguirá mandada por los mismos señores oficiales, con un oficial de ejército por el Estado del Perú; y a su entrada se pondrá dicha fragata a disposición de aquel gobierno".*

"Art. 3º.— La corbeta Alejandro *seguirá en los mismos términos para el Callao, mandada por sus propios oficiales, con copias*

autorizadas del presente tratado, para que a su llegada se ponga a disposición de aquel gobierno".

"Art. 4º.— La fragata Venganza *entrará en este fuerte, y se entregará a disposición del señor general agente de negocios del Perú".*

"Art. 5º.—El mismo Estado del Perú se obliga a reconocer la deuda de cien mil pesos en favor de España, en el momento en que ésta declare la independencia de la América, sin que esta condición sea obligatoria".

"Art. 6º.— Los señores oficiales que voluntariamente gusten quedarse, tendrán por aquel Estado un ascenso más en los grados que hoy ostentan y serán recomendados, por este gobierno y por el señor general Encargado de Negocios, con la debida consideración".

"Art. 7º.— Será declarada una absoluta dispensación de los sucesos anteriores, a toda la tripulación de la corbeta Alejandro, *tanto a los existentes como a los que puedan venir; y serán permitidos los que quisieran quedarse en estos o aquellos pueblos".*

"Art. 8º.— Los costos y gastos de los tres buques serán de cuenta del Estado del Perú, desde el momento de canjeadas estas negociaciones".

"Art. 9º— Serán transportados los señores oficiales y tripulación de los tres buques que quisieren seguir a España, conducidos en embarcaciones neutrales, todo por cuenta del Estado del Perú; y a los que quisieren seguir por Panamá, se les entregará el mismo valor que habría de pagarse por la navegación del Cabo de Hornos, disfrutando su haber sólo los señores oficiales, desde el día de su llegada al Callao hasta dos meses después, si antes no se proporcionase su embarque".

"Art. 10º.— La propiedad de los individuos de los tres buques, sean de la clase que fuesen, les será entregada sin pagar derechos, a su desembarco, teniéndose esta gracia en consideración para el tratado sobre presas en que se interesa y debe negociar el gobierno de Guayaquil en favor de los apresados".

"Los diez artículos ajustados y convenidos en el presente tratado, serán reformados o ratificados por las autoridades respectivas, de quienes proceden los poderes que han sido reconocidos y canjeados. Guayaquil y febrero quince de mil ochocientos veintidós.— Esteban José Amador.— José Hilario Indaburo.— José Joaquín Soroa.— Baltazar Vallarino.— Manuel Rojas".

El siguiente día (1º de febrero), los miembros de la Junta de Gobierno de Guayaquil —Olmedo, Jiménez y Roca—; el comandante de la *Prueba*, capitán de navío don José Villegas; y el ministro plenipotenciario del Perú general don Francisco Salazar, pusieron, al pie del precedente pacto, las ratificaciones respectivas.

XII

En consecuencia, la *Prueba,* la *Venganza* y la *Alejandro* entraron el 23 a Guayaquil; e inmediatamente púsose en manos de su jefe el dinero pactado en la capitulación, proporcionado en el acto por el grande y buen amigo del Perú, miembro de la Junta de Gobierno guayaquileño don Francisco Roca. Don Esteban Amador, suscriptor del arreglo amistoso del 15 de febrero en representación de dicha Junta, y también persona decidida por nuestra nacionalidad, facilitó los víveres que habían menester los buques entregados; y distinguiéronse en aquella ocasión, por los oportunos y entusiastas servicios prestados al Perú, el otro representante del gobierno guayaquileño don José Hilario Indaburu, el capitán Deslandes, el teniente coronel don José Ruiz, don Angel Tola, don Francisco Ugarte y don Manuel del Burgo. Nuestro tesorero reembolsó pronta y religiosamente los créditos causados por la importantísima adquisición naval que acababa de hacer (14); y la gaceta oficial del Estado expresó la gratitud que a Olmedo, a sus colegas y a todas las personas nombradas debía el pueblo peruano por su participación en el señalado beneficio (15).

---

(14) Consta del oficio que, con fecha 23 de marzo, corre en la Colección de Mss. de Paz Soldán bajo el núm. 278.

(15) "El gobierno de Guayaquil —decía la *Gaceta* número 22, del 16 de marzo— es altamente digno del reconocimiento peruano, por la distinguida parte que ha tenido en este triunfo de la razón y de la buena fe: él adquiere cada día nuevos derechos a que, por nuestra parte, se empeñen los esfuerzos para mantener su independencia de la España, dejando a su libre voluntad la elección de sus instituciones.— No es justo olvidar a los demás que han participado el honor de esta empresa, empleando sus relaciones, proporcionando auxilios pecuniarios y cooperando al mejor éxito con una feliz actividad: el benemérito coronel Rojas, que obtuvo los poderes del general Salazar, ha acreditado que sus servicios en esta comisión no son menos estimables que los que ha prestado en el ejército; el general Llano ha probado su ardiente interés por la causa de América; don Francisco Roca, que facilitó el dinero; el alcalde de segundo voto don Esteban Amador, que aprestó los víveres; don Angel Tola, Don Francisco Ugarte, don José Hilario Indaburu, don Manuel de Burgo, el teniente coronel don José Ruiz y el capitán Deslandes: todos han hecho servicios que el gobierno del Perú nunca podrá olvidar, porque la remuneración y el castigo son los principios fijos de su sistema administrativo".

El mismo periódico, refiriéndose al pleniponteciario del Perú y al general La Mar, decía: "El público se halla ya instruido, por los documentos que se han dado a luz anteriormente, del buen suceso que tuvo la transacción del 16 de febrero. La influencia de esta empresa, el mérito de su ejecución, y la dignidad con que se han conciliado, en aquel tratado, el honor nacional y el de los que en él intervinieron, confirman el concepto público que siempre han

XIII

Cinco días más tarde, nuestro representante diplomático participaba, lleno de alborozo, el interesante suceso al Ministerio de RR.EE. del Perú (22 de febrero).

"Después, decía, *de mis dos últimas comunicaciones números 17 y 18, difícil era prever entonces tener hoy el indecible contento de informar a US. Iltma. Hon., que las fragatas* Prueba *y* Venganza *y corbeta* Alejandro, *que estaban bloqueando este río, forman ya la principal fuerza de la escuadra peruana, en virtud del tratado que acompaño en copia a US.I.H., deseoso se eleve por su conducto al conocimiento de S.E. el Supremo Delegado, para su superior aprobación.— Actualmente está flameante el pabellón del Perú en la fragata* Venganza, *fondeada en este puerto, la que ha sido entregada a mi disposición en rehenes, con un contramaestre y hombres destinados a su cuidado y a la formación del inventario de todos sus enseres, que están recibiendo el capitán de este puerto y otro oficial de mi confianza, para proceder en seguida a su reconocimiento. La* Prueba *y corbeta* Alejandro *salen el 25 sin falta para el Callao, donde se pondrán, al instante que lleguen, a las órdenes del supremo gobierno. Ambas van provistas de víveres hasta aquel puerto, habiéndoseles entregado la cantidad acordada en la negociación. Mucho han contribuido para obtener estas incalculablese ventajas, las antiguas relaciones que yo tenía con el señor comandante Villegas y la estada en esta ciudad de los señores generales La Mar y Llano, quienes le hemos instruido del orden de los sucesos y convencido de la necesidad de abrazar cualquier partido, en circunstancias en que ya no cuentan los españoles en estos mares con un solo punto seguro; y nada nos ha quedado que desear, con el bello carácter y buena fe de los jefes y oficiales de los buques, de quienes, estoy cierto,*

---

merecido el general Salazar, que ya en otras circunstancias adquirió derechos a ser aplaudido a la distancia de su país, no menos que el general La Mar, a quien se le ha presentado esta oportunidad de contribuir al bien común, como lo deseaba inútilmente, desde el tiempo en que miraba con envidia la suerte de los que morían por la libertad. Para los hombres que saben sentir y apreciar lo que otros sienten, sin duda es un homenaje digno de la Patria, el dolor de no marchar en una senda abierta por otros, como se expresa aquel general en su proclama (la inserta en la págs. 680 y 681 del vol. V de esta obra). Más la conciencia de sus sentimientos y la posesión en que está del aprecio de todos los que le conocen, unida a los servicios que ha empezado a hacer con tanto celo, bastan para indemnizarlo de lo que antes sufrió".

Siete días después (23 de marzo), se publicaban los ascensos de la Mar y Salazar gran mariscal y general de división respectivamente.

se quedarán los más en el país.— Dígnese US.I.H. recibir mis más sinceras congratulaciones por una adquisición tan brillante, que hará respetar el pabellón peruano en estos mares, de un modo preponderante contra los enemigos de su libertad; y convencerá por fin al gabinete español de su impotencia contra la América y de la necesidad de reconocer su independencia".

XIV

Como lo anunciaba el general Salazar en esta comunicación, la *Prueba* salió el 25 de febrero de Guayaquil, puerto en el cual quedaron todavía la *Venganza* y la *Alejandro*, que, por algunos desperfectos necesarios de recorrer, y por falta de marinería con que reemplazar la que, acogiéndose al arreglo, prefirió partir a España o dejar el servicio, no pudieron realizar por el momento el viaje. Los vientos contrarios del sur y las precauciones adoptadas para excusar un encuentro con la escuadra de Cochrane, cuyo paradero se ignoraba, pero cuya aproximación se suponía, prolongaron la travesía hasta el 31 de marzo, día en que la hermosa y hasta entonces vagabunda fragata ibérica fue con su nuevo pabellón avistada entusiastamente en el Callao. A su bordo venía Villegas, pero no al frente del buque, cuyo mando había renunciado; renuncia por la cual fue el gobierno de aquel trasmitido al comandante de la corbeta *Alejandro*, capitán don Benito Larriagada. La dirección general de Marina recibió efusivamente a los marinos recién llegados; y mandó reponer el pabellón español, hasta el momento de efectuar la oficial nacionalización del buque y su cambio de bandera; actos que, de modo solemne y por razones fáciles de suponer, deseaba practicar por sí mismo el Delegado Supremo. Con el director general del ramo bajó a tierra el teniente de fragata don Joaquín Rivera, "encargado de presentar al gobierno los pliegos del comandante, en que ésta hacía la exposición de los motivos que había tenido para preferir un viaje directo al puerto del Callao, en cumplimiento del artículo segundo del convenio del 15 de febrero" (16).

XV

"*La noticia,* narra la *Gaceta* que acabamos de citar, *conmovió de placer la capital, que esperaba, con toda la impaciencia del deseo, ver cumplido el tratado que, con propiedad, puede llamarse el de la última garantía de la libertad del Mar Pacífico. El gobierno*

(16) *Gaceta del Gobierno de Lima*, num. 27, del 3 de abril de 1822.

ratificó de nuevo (por conducto del comisionado Rivera) las promesas hechas en Guayaquil a los comandantes, oficiales y tripulación de los buques de guerra españoles y se libraron sin demora las órdenes para que se proporcionasen los auxilios necesarios a tan beneméritos individuos, que con la mayor lealtad habían cumplido por su parte lo convenido. El 1º del que rige [*abril*] *se mandó que todo estuviese pronto al día siguiente, en que S.E. el Supremo Delegado había dispuesto se nacionalizase la fragata, autorizando él personalmente el acto. El 2, a las nueve de la mañana, salió el marqués de Torre Tagle de la capital para el Callao, donde sólo esperaba su llegada el director general de Marina, para pasar a bordo de la* Prueba *y cumplir las órdenes que se le habían comunicado. A poco tiempo se embarcó S.E., acompañado del ministro de Estado* [*Monteagudo*], *del general en jefe del ejército* [*Alvarado*] *y de un gran número de oficiales superiores, que recordaban con entusiasmo la serie de sacrificios cuyo fruto veían en gran parte asegurado por este suceso memorable, en virtud del cual nuestro poder marítimo será incontrastable en el Pacífico. En este intermedio el director general de Marina mandó arriar a bordo de la* Prueba *la bandera española, izándose en el mismo acto la nacional del Perú. Una gran salva de veintidós cañonazos anunció que la respetable fuerza de la* Prueba *había cambiado de objeto en aquel instante y que ya no volvería a emplearse jamás para aterrar nuestras costas o contribuir a la opresión del Perú. En seguida se embarcó la guarnición destinada a la* Prueba, *y luego subió a bordo S.E. y saludó tres veces a la Patria, en medio de lo más vivos transportes de entusiasmo y alegría. Dirigiendo entonces la palabra S.E. al comandante Larriagada, le dio las gracias por la exactitud con que había cumplido el convenio, previniéndole asegurase a los demás oficiales y tripulación del buque serían considerados por el gobierno del Perú y recompensados inmediatamente, en los mismos términos que se les había ofrecido en el tratado de 16 de febrero. El comandante manifestó estar satisfecho y obligado al mismo tiempo por los miramientos que había debido al Gobierno. S.E., antes de salir del buque, saludó de nuevo a la Patria y declaró que la fragata* Prueba *se denominaría, desde aquel momento, la fragata* Protector. *Se repitieron los vivas al héroe que lleva este nombre y a la Patria, cuya libertad queda tanto más asegurada, cuanto que ya no existe en el Pacífico un sólo buque en que tremole el pabellón que trajo Pizarro cuando vino a plantar el dominio que hemos destruido para siempre. S.E. volvió a tierra; y continuaron las salvas de artillería sin interrupción hasta que regresó a la capital".*

"*Para el pago* —agrega— *de los dieciseis meses de sueldo que se adeudan a la tripulación de la* Prueba, *rebajado mes y medio que recibieron a buena cuenta en Guayaquil, se ha dado orden para qué se remitan hoy al Callao 33.066 pesos que importa el presupuesto formado según el reglamento español, pues la intención del Gobierno es que sin demora se cumplan sus promesas*".

"*El aumento* —concluye el periódico oficial, con un orgullo y una satisfacción tan sinceros como legítimos— *el aumento que cada día reciben nuestras fuerzas marítimas y terrestres, y las pruebas constantes que da el Gobierno de su buena fe y de la religiosidad de su palabra, deben pesar en la consideración de los enemigos, que aún siguen en su obstinación y persuadirlos de que una paz honrosa es el último recurso que les queda, porque, en las actuales circunstancias, no sólo es temerario, sino insensato y ridículo el empeño de continuar una guerra sin plan, sin auxilios, sin probabilidades, sin fruto, y sin más resultado que el de aumentar la intensidad del odio contra los que se complacen en oprimir a los débiles, reputando por triunfos de su poder, los síntomas terribles de su propia aniquilación*".

Nombróse de seguida comandante de la *Prueba* a sir Martín Jorge Guise, marino que, como sabemos, estaba ya al servicio del Perú.

XVI

Por desgracia, en los mismos instantes en que consumábase la adquisición de que acabamos de tratar, tan trascendental y jubilosa para el patriotismo, el astuto y sigiloso Canterac descolgábase de la cordillera; y furtiva, sorpresivamente como un felino, deslizábase de Huaitará a la Ramadilla (3 de abril), preparando el salto audaz que, tramontando los inestables medanales del sur, habría de rebotar, tan desastrosamente para el Perú, sobre los fatídicos vericuetos de la Macacona. Embebecido el Protectorado en sus fáciles triunfos costaneros y marítimos, olvidaba la preferente labor de estrangular a la sierpe que, cobijada en sus entrañas, parecía en ellas dormitar descuidada e inofensiva.

La guerra terrestre marcharía así de mal en peor. Sólo palpábase hasta entonces progresos y ensanches efectivos en el mar. Con las dos fragatas españolas rendidas y entregadas en Guayaquil, que, a través de posteriores incidentes (que vamos pronto a conocer), quedaron definitivamente incorporadas en la novísima flota del Perú, pudo esta última disponer de trece unidades de guerra, a saber: pailebot *Castelli,* antes *Sacramento;* bergantín *Balcarce,* antes

Pezuela; bergantín *Belgrano,* antes *Guerrero;* bergantín *Rita;* goleta *Macedonia;* goleta *Limeña,* antes *Tahis;* goleta *Montezuma;* goleta *Cruz,* antes *Proserpina;* fragata *Monteagudo,* antes *Milagro;* bergantín *Spano,* antes *Nancy;* fragata *O'Higgins,* antes *Presidenta* (buque diferente del que, con el propio nombre del gobernante chileno, servía de Almiranta a la escuadra de lord Cochrane); la *Prueba,* rebautizada, según se acaba de ver, con el dictado de *Protector;* y la *Venganza,* que, una vez en el dominio decisivo del Perú, recibió el nombre de *Guayas,* como ya lo contemplaremos en la oportunidad y por el decreto respectivos.

XVII

El comandante don José Villegas, ex-jefe de la *Prueba,* hombre serio y pundonoroso, a diferencia de Soroa y otros, que inmediatamente pusiéronse al servicio de la armada nacional, resolvió retirarse a la vida privada, ya que, consumada la rendición de sus buques por motivos superiores a su voluntad, no le era dable y decoroso volver a la Península. Permaneció algunos días en Lima y luego se embarcó en el Callao con destino a Valparaíso. Allí residió hasta su fallecimiento, sobrevenido años después. Había venido a Montevideo en 1813, conduciendo tropas de España en varios buques, puestos todos a sus órdenes, a pesar de su modesta condición de teniente de navío. En dicha expedición trajo bajo su comando inmediato y directo a la corbeta *Sebastiana,* de veintiseis bocas de fuego. De Montevideo pasó al Callao, a donde arribó el 30 de noviembre del mismo año; y del Callao fue enviado a Chile. Allá desempeñó la gobernación y comandancia marítima de Valparaíso, hasta la derrota de Chacabuco, que de nuevo trájolo al Perú. Comandante de la *Cleopatra* en 1818 a 1819, obtuvo el mando de la *Prueba* en 1820, ya ascendido a la clase de capitán de navío. En tal condición, como jefe superior y más antiguo, asumió la dirección de la división naval constituida por la *Prueba,* la *Venganza* y la *Alejandro,* hasta el momento de ajustarse y efectuarse la capitulación de Guayaquil.

XVIII

Muy naturales resultaban al arribo de la *Prueba* el regocijo y la satisfacción manifestados por la capital del Perú. Eran esos los últimos elementos marítimos de la metrópoli en el Pacífico; y por tanto, su rendición y entrega significaban: 1º el dominio absoluto de

los mares; 2º la realización indemne y tranquila de cualesquiera operaciones bélicas lejanas, facilitadas por la seguridad, amplitud y rapidez de los transportes; 3º la garantía de un constante tráfico y comercio, ya no cohibidos ni limitados por peligro alguno; y 4º la agregación, en fin, a la escuadra, de un buque amplio y poderoso, armado nada menos que con cincuenta cañones. En el acto, y para ayudar al gobierno en el gasto, relativamente cuantioso, causado por la adquisición, la reparación y el avituallamiento de las dos fragatas, el vecindario apresuróse a efectuar oblaciones frecuentes en el tesoro, que así pudo subvenir, pronta y religiosamente, a los desembolsos enunciados, y al entero de los que los amigos del Perú y de la causa de América acababan en su servicio y en su nombre de efectuar en Guayaquil. Don José Alzamora y Ursino erogó quinientos pesos; el conde de Torre-Velarde, doscientos; el ciudadano chileno don Juan José Mira, doscientos uno; ciento dos pesos (o sean seis onzas de oro), el marqués de Casa-Muñoz, el conde de San Donás, don Manuel José García, don Francisco Taramona, y el doctor don Mariano Pérez de Saravia; cien pesos, don José Morales y Ugalde, don Joaquín Bonet, don Ignacio Talamantes, don Jerónimo Villafuerte, el doctor don Francisco Valdivieso y la entusiasta patriota doña María del Rosario Reyes; sesenta y ocho pesos (cuatro onzas de oro), don Manuel Bezalar y don Carlos Delgado; cincuenta, don Pascual Gárate; treinta y cuatro (dos onzas de oro), don Mariano Sierra y don Justo Zumaeta; veinticinco pesos, don Lorenzo de Santo Domingo y el Dr. Gregorio Paredes; y sumas menores, infinidad de personas, cada una en la medida de sus fuerzas.

¿Qué era entonces, del vicealmirante Cochrane?

XIX

Vímosle partir (5 de febrero) de Acapulco a Panamá, con motivo de saber que en este último puerto habían estado fondeadas las fragatas españolas, salidas, días antes de la indicada fecha, con rumbo al sur, quizá, pensaba el lord, si con la mira de pasar al Atlántico. Desde luego, la travesía no pudo ser tan rápida cuanto el perseguidor hubiera querido, por el pésimo estado en que seguía la escuadra, no obstante las reparaciones que recibiera en Guayaquil. La almiranta continuó haciendo agua, a punto de temer su fracaso total en el terrible temporal que asaltó a los expedicionarios frente a Tehuantepec. La *Valdivia,* a donde Cochrane y la tripulación de la *O'Higgins* estuvieron prestos a trasbordarse, ya con ánimo de abandonar esta última embarcación a su sola suerte, recibió, en instantes de ir a efectuarse el enunciado trasbordo, un golpe de mar

tan formidable, que, hundido todo el maderamen de babor "sólo se pudo escapar de ir a pique metiendo una vela en la abertura, hasta poder, con más sosiego hacer su reparación" (17).

Al fin, después de mil peligros, trabajos y fatigas, llegóse a la costa de Esmeraldas y dióse fondeo en la bahía de Atacama (5 de marzo) al mes justo de la partida de Acapulco. Allí impúsose Cochrane de que las fragatas habían, a fines de diciembre, estado en aquel puerto, del que habían levado anclas el 1º de enero, siempre con rumbo sur; rumbo que, después de practicadas las reparaciones más urgentes, tomó también el almirante, para dar caza a tales presas, tanto tiempo apetecidas y en más de cinco meses no encontradas. Pegóse, en su tránsito, a la costa, en la cual no dejó sinuosidad, rincón ni vericueto por explorar; hasta que, haciendo lo propio en las playas de Manta, presentóse el 10 en la Puná y el 13 en Guayaquil. Allí, lleno de regocijo, descubrió a la *Venganza* y la *Alejandro*, guarecidas al abrigo de la débil fortaleza de Santa Ana, frente a la cual largó anclas en la tarde del 13, en espera del día siguiente, para proceder según se lo aconsejaran y exigieran las circunstancias.

XX

El 14 muy temprano envió a saludar, según estilo y rigor, a las autoridades del puerto. Su comisionado refirióle, al regreso, que "la nueva acogida dispensada por aquéllas no había sido tan cordial como la anterior"; y que, rendidas y entregadas las embarcaciones hispanas al gobierno del Perú, nada había que esperar de una actitud meramente pasiva. Voló Cochrane al saber los pormenores del arreglo de 15 de febrero, que calificó de "infame", porque, como él dice, "defraudaba de sus presas a la escuadra"; y pretendió que el gobierno de Guayaquil, sin más que sus conminaciones y amenazas, le entregara la fragata y la corbeta. Ante las justas reflexiones de la Junta, salió de quicio; colocóse al costado de la *Venganza*, en son de combate, tendiendo a lo largo de la ría todas las unidades presentes de su flota; y, listo para ejercitar cualquier violencia sin detenerse ante consideración alguna, impartió orden a Crosbie, comandante de la *O'Higgins*, de pasar, con las fuerzas sutiles de su buque a tomar posesión de la *Venganza* y la *Alejandro*, "en nombre de Chile", por cuanto "si las fragatas se habían visto obligadas a entrar en Guayaquil, ello había sido a causa de su incesante persecución"; cosa que, hemos visto, era verdadera sólo en parte, porque la persecución, ni próxima ni efectiva, jamás pasó de una amenaza.

(17) *Memorias*, pág. 215.

XXI

Estas extorsiones diéronle, como era natural suponer y esperar, resultados contraproducentes. Si bien la *Venganza* y la *Alejandro*, que encontrábanse en plena reparación, mal pudieran combatir ni defenderse de momento, el gobierno guayaquileño ofendido e indignado por esos alardes hirientes perpetrados en sus aguas, "preparó sus lanchas cañoneras, levantó parapetos y colocó cañones en la ribera, con la manifiesta intención de hacer fuego" a sus atrevidos huéspedes; labor a la que coadyuvaron "con suma actividad" los marinos españoles (18).

Simultáneamente Olmedo oficiaba expresando su resolución de "destruir los dos buques, antes que dejar arrebatarlos del fondeadero, incluido en los límites de la soberanía y jurisdicción territoriales"; y hacía que el propio La Mar pasase a bordo, con la misión de manifestar al terrible marino lo irregular y desmandado de su conducta.

Ante esta actitud varonil del puerto y de los representantes de la dignidad nacional ultrajada, hubo Cochrane de recapacitar sobre lo hecho, y de recordar que, dado el lamentable estado de sus embarcaciones, no recorridas sino de paso y provisionalmente, cualquier choque, aún en el caso, para él seguro, de victoria, habría de serle en extremo costoso y perjudicial. Entonces, astutamente, mandó que al lado de la bandera de Chile se izase la del Perú; y dejó comprender a los funcionarios de tierra que la posesión tomada de los buques era "en nombre de los dos gobiernos, chileno y peruano", a los que tocaba después discutir y definir la cuestión; fórmula plausible y prudente, concebida, dice, con el propósito de "evitarse hostilidades con Guayaquil; a pesar, agrega del indispensable derecho que le asistía para apropiarse de las naves invadidas, por haberlas perseguido de puerto en puerto hasta obligarlas a refugiarse en la ría del Guayas".

La Junta formuló, a su vez, las pertinentes observaciones y protestas, que, llevando las cosas al terreno de la argumentación y del derecho, sacáronlas de la tenebrosa esfera del atropello y de la fuerza bruta, en que la índole pasional del lord había entrado lastimosamente. Iniciadas las negociaciones, que al cabo una y otra partes juzgaron factibles y convenientes, Cochrane propuso las estipulaciones que siguen: 1ª la *Venganza* entraría temporalmente en la posesión del gobierno de Guayaquil, cuya bandera enarbolaría en el

(18) Las frases que van entre comillas pertenecen a las *Memorias* de Cochrane.

acto, saludada, al izarse, con arreglo a ordenanza; 2ª la Junta, una vez recibida de la fragata, no la entregaría a gobierno alguno, hasta que los del Perú y Chile arreglaran diplomáticamente lo que fuese justo acerca de la adjudicación definitiva de la presa; 3ª en caso de incumplimiento de la anterior estipulación, el gobierno de Guayaquil abonaría cuarenta mil pesos como pena de su responsabilidad; 4ª dicho gobierno se comprometería a destruir la fragata, antes que consentir en su aprehensión por cualquiera autoridad extraña, en tanto que no se hubiese llegado a una solución; 5º cualquier poder sustitutivo de la Junta cumplirá las cláusulas y condiciones anteriores, como si él mismo hubiese suscrito las primeras y pactado las segundas; y 6ª las cláusulas en cuestión se entenderían literalmente y de buena fe, sin restricción ni reserva (17 de marzo).

En cuanto a la *Alejandro*, sería devuelta a sus primitivos propietarios.

XXII

Olmedo, Jimena y Roca, para salir de Cochrane, se apresuraron a aceptar y suscribir la propuesta, con la cual terminó el desagradable incidente. Todavía el almirante permaneció algunos días en la ría, de la que, con destino al Callao, salió el 27 (19). Antes que esa partida y con motivo de ella, cambió amistosas comunicaciones con la Junta, en una de las cuales ésta última decía que Guayaquil sería "el último en olvidar las sin iguales hazañas por él consumadas en servicio del continente suramericano y el primero en venerar su nombre".

No pasó aquel arreglo sin provocar la enérgica protesta del general Salazar, plenipotenciario del Perú. Contestó Olmedo que, con la intimación hecha al teniente almirante, de destruir las embarcaciones amenazadas, antes que dejarlas arrebatar de las aguas guayaquileñas, "había la Junta salvado los derechos del Perú; hecho cuanto le era posible por evitar mayores males; economizado violencias y escándalos; y conciliado todos los intereses". Al fin, después de no pocas contestaciones producidas de uno y otro lado, y de arreglos conducentes al reconocimiento y sanción de lo pactado el 15 de febrero, con preferencia a cualesquiera estipulaciones que, como la del 17 de marzo, resultasen ser mera e ilegítima imposición de la fuerza, la Junta de Gobierno de Guayaquil acató los derechos y defirió a las solicitaciones del representante peruano, a cuya dis-

(19) Stevenson, secretario de Cochrane, dice en su *Relación Histórica* que el 25.

posición fue al fin puesta la fragata *Venganza* el 14 de abril. En consecuencia, el 10 de mayo, en momentos de alejarse Cochrane y su escuadra para siempre de nuestras costas, Torre Tagle impartió orden de que el nuevo buque del Estado emprendiese travesía de Guayaquil al Callao (20), y en la misma fecha expidió el decreto que sigue:

"*Como testimonio público del aprecio que merecen los servicios del Gobierno de Guayaquil, a cuyos esfuerzos es debida en gran parte la importante adquisición que ha hecho la marina del Perú con el ingreso de las fragatas* Prueba *y* Venganza; *y para que llegue a la más remota posteridad este pequeño testimonio de nuestro reconocimiento, quedando así vengada en algún tanto la memoria y la suerte del noble cacique, último régulo de aquella provincia, cuando fue profanada con las huellas de sus opresores. He acordado y decreto: 1º La fragata de guerra española que antes era conocida con el nombre de* Venganza, *se denominará fragata* Guayas, *desde el 14 de abril pasado en adelante.— 2º. Comuníquese este decreto por el ministro de Estado en el departamento de Marina al gobierno de Guayaquil y demás autoridades de este Estado a quienes corresponda, e insértese en la* Gaceta Oficial.— *Dado, etc.— Firmado:* Torre Tagle.— *Por orden de S.E. Tomás Guido*".

XXIII

La rendición de la *Prueba* y de la *Venganza* constituyó, como ya se expuso, un terrible fracaso para los españoles, cuyo poder con tal suceso, desaparecía, completa y absolutamente, en el Pacífico. "Fue ésta, exclama Torrente, un golpe de los más sensibles para los realistas del Perú y Quito: si los primeros hubieran sido auxiliados por tal fuerza, habrían sido decisivos los brillantes resultados de la batalla de Ica: si los de Quito hubieran podido contar con estos poderosos auxiliares, se habrían determinado a dar un golpe atrevido a las tropas de Sucre y llevar sus armas triunfantes hasta la ciudad de Guayaquil. Se desbarataron, pues, los proyectos de unos y otros; y este tan funesto como vergonzoso suceso hizo una impresión tan terrible en el ánimo del general Mourgeon, que se debió

(20) Esta orden era reiteración de las que, sin conocer aún las atingencias sobrevenidas con la presencia y las amenazas de Cochrane, tenía ya impartidas el gobierno peruano en nota del 23 de marzo, dirigida por el Ministro de Marina Guido al plenipotenciario Salazar; nota que corre en la Colección de Mss. de Paz Soldán bajo el num. 28.

a ella la gravedad de su mal y contribuyó no poco a su prematura muerte, ocurrida el día 28 de abril" (21).

Y, por su parte, García Camba, aunque injustamente, por razones que en su lugar hemos expresado, moteja la conducta de los comandantes Villegas y Soroa, y se explaya en contemplar las fatales consecuencias del hecho, diciendo: "Al arbitrio de nuestros marinos estaba hacer rumbo para Filipinas, navegación de sesenta días próximamente por el mar Pacífico, sin riesgo de temporales, caso de que dichos buques no se hallasen en estado de montar al cabo de Hornos. Como quiera, en lugar de haber adoptado *con honra* alguno de estos partidos, ya que no se creyese seguro el de volver sobre las costas del Perú, para ponerse en comunicación con el virrey, nuestros referidos buques arribaron a la silla de Puná, frente a Guayaquil, en donde, de escuadra al parecer bloqueadora, se convirtieron en escuadra entregada a los enemigos, por medio de un tratado que ya pertenece al dominio de la historia. El justo sentimiento de los leales del Perú por la infausta e inesperada pérdida del resto de nuestros buques de guerra, se aumentaba imponderablemente al contemplar que aquellas fuerzas navales, bien mandadas, después del glorioso triunfo de Ica, habrían tal vez bastado para lanzar del reino en el mismo año a sus ominosos invasores, atendida la separación de Cochrane y el notorio mal estado de la escuadra chilena. Pero, por aquel extraño medio, lograron los disidentes hacerse con dos excelentes fragatas y pudieron, no sólo dar un impulso imponente a sus operaciones militares, invadiendo a su voluntad cualquier punto de tan dilatadas e indefensas costas, sino fomentar con facilidad el alucinamiento en otros pueblos que, por su situación, carecían de comunicaciones frecuentes con el gobierno legítimo". Dicho lo cual, el mnemógrafo hispano termina con este arranque de hondo y patriótico desconsuelo: "Increíble parecía el grado de abatimiento a que la marina militar de España había llegado en aquellos mares, cuando no estaba aún tan lejana la época en que competía con la de otras naciones, y que siempre había defendido su pabellón con honor, aunque no siempre con fortuna" (22).

Razón tuvieron los escritores peninsulares para expresarse así.

---

(21) Op. cit., vol. III, pág. 336.— La fecha estampada por Torrente es un error: Mourgueón falleció, no el 28, sino el 8 de abril de 1822.

(22) *Memorias* cits. t. II, págs. 18 y 19.

XXIV

Navegando contra el viento y la corriente meridionales, Cochrane dirigióse a las costas del Perú. El 29 de marzo, hechas señales de una balandra costanera que parecía dirigirse a Guayaquil, recogió de ella al Capitán Simpson, comandante del *Araucano;* nave que, en viaje de regreso de California al referido puerto, había sido arrebatada por la tripulación sublevada, y perdídose en los mares con rumbo desconocido, después de expulsar a su jefe y trasbordarlo a otra embarcación en la travesía.

El 12 de abril arribó a Huambacho (bahía de Samanco), por faltar a bordo el agua, la leña y otras provisiones para el viaje. Negáronselas desde luego las autoridades de tierra, exhibiendo para ello órdenes terminantes de San Martín; pero Cochrane hizo desembarcar a la marinería y se hizo de cuanto érale necesario mediante la fuerza. Demoróse en Huambacho cuatro días, para hacer reparaciones urgentes en la *Valdivia* (antigua *Esmeralda*) y el 18 de abril siguió rumbo al Callao, a donde, con gran alarma, novelería y aun espanto para el puerto, que ya conocía sus intransigencias y extralimitaciones, surgió con toda su escuadra el 25.

XXV

El gobierno del Perú, noticiado anticipadamente de la venida de Cochrane, había tomado providencias para evitar que éste hiciera blanco de sus hostilidades a la *Prueba*, que, como sabemos, hallábase a la sazón incorporada en la escuadra del Perú con el nombre de "fragata *Protector*". La *Prueba*, en efecto, había sido, con el pabellón peruano al tope, internada en la bahía bajo la protección y el fuego de las baterías de tierra, rodeada de cadenas, y dejada, con clausura de sus troneras, al cuidado de una guarnición militar, capaz de resistir y rechazar cualquiera agresión (23). Cochrane, que alimentaba vehementes deseos de hacer con esa fragata lo que con la *Venganza* acababa de practicar en Guayaquil, hubo, ante tales precauciones, de renunciar a sus planes de violencia, no sin que el fracaso de estos últimos exasperase su enojo e irritase aún más el ánimo que traía de mortificar sin tregua a San Martín. Tan luego como fondeó con su flota frente al Callao, tornó en comunicación, como siem-

(23) El almirante, exagerado en todo, asienta en sus *Memorias* que esa guarnición fue tan numerosa, "que en la noche del 25 de abril murieron tres soldados de sofocación"; op. cit., pág. 220.

pre hiriente e irrespetuosa (26 de abril) a exigir el inmediato abono de lo que, según él, se estaba todavía adeudando a la escuadra, no obstante las gruesas sumas de que, con aquel pretexto o motivo, se había apoderado en Ancón; protestó de la negación de víveres y aguada con que se le había hostilizado en la costa del Perú, siendo así que, en el crucero efectuado, había redondeado el dominio pleno de los independientes en el Gran Océano; y a esta protesta y a aquella solicitud (temeraria ésta última, dados los antecedentes que acabamos de evocar) añadió la conminación de entrega de la *Prueba*, como presa hecha por la armada de Chile, no obstante la evidencia de haber esa nave salido del Guayas y venido libre y tranquilamente al primer puerto del Perú; conminatoria a la cual agregaba —con una presunción que las nuevas circunstancias hacían rídicula— que "no tenía intención de abordar y tomar la fragata; cosa que, si él quisiese, podría hacer contra todas las precauciones tomadas, obrando a la luz del día".

XXVI

Mientras esto hacía, con la inquina e imprudencia de que usó siempre tratándose del Protector, éste, más inclinado a la conciliación que a la violencia, escribíale carta por demás amistosa, demandando de él una entrevista, en la cual, decíale, además de ofrendarle la propiedad de un fundo valioso como recompensa de sus anteriores servicios, se trataría de presentarle la mayor de las condecoraciones de la Orden del Sol, engastada en diamantes y de constituirlo en almirante de las escuadras unidas del Perú y de Chile, para cierta expedición que tenía en mientes contra las islas Filipinas. Esta carta, dijo Monteagudo en la entrevista de que vamos a hablar, había dejado de ser enviada a su destino, en vista de las "inmoderadas expresiones" estampadas por el almirante en su nota del 25; expresiones que habían impresionado "e indignado" al vencedor de Maipú "de tal manera, que hasta había peligrado su salud".

Opinó el Ministro, mentor de Torre Tagle y principal privado del Protector, por que la comunicación de Cochrane no fuese contestada por escrito; y ofrecióse él mismo a ir en busca del odioso almirante, de quien creyó poder conseguir, primero, el retiro de la nota enunciada; y, después, una avenencia decorosa, promovida de modo meramente verbal.

En efecto, el día siguiente —27— constituyóse Monteagudo a bordo de la almiranta, "acompañado, dice el lord, de una escolta militar, cubierto de cintas y entorchados y llevando la condecora-

ción de la Orden del Sol de primera clase". Recibido fríamente, principió por lamentar el sesgo de enemistad e intransigencia con que se había, por parte de la escuadra, dado comienzo a nuevas querellas y contestaciones, desdorosas para la causa y sólo favorables al enemigo común, que se holgaría, una vez más, de tales divisiones y rencillas; suplicó el retiro de la nota del 25; expuso que la cuestión relativa a la propiedad de la *Venganza*, la *Prueba* y la *Alejandro*, era asunto sólo dilucidable de gobierno a gobierno, como su propio interlocutor habíalo manifestado y reconocido en el pacto por él ajustado con el gobierno de Guayaquil; y acabó por ratificar las promesas que San Martín formulaba en la carta suspensa, ponderando la necesidad de la armonía entre los dos próceres y la de su concurrencia, en una acción conjunta o paralela, en pos de los grandes ideales que eran norte y objeto de su vida. Expuesto lo primero y lo último, dijo Cochrane: "Diga Ud. al Protector que no es mi ánimo causarle ningún perjuicio; que si después de la conducta que ha observado para conmigo y con la escuadra, se permitiese enviarme cualquiera carta relativa a las promesas de que me habla su ministro, tal carta sería inmediatamente rechazada y devuelta sin respuesta; que ni le temo ni le odio, pero sí desapruebo su conducta; que no aceptaré honores ni recompensas de un gobierno constituido con menospecio de las promesas más solemnes, ni pisaré siquiera un territorio gobernado, no sólo sin ley, sino aún en contra de la misma; que, siendo mis hábitos frugales y mis recursos actuales suficientes, no tengo ni la necesidad ni el deseo de buscar fortuna en expediciones lejanas y banales, como la que se proyecta sobre el archipiégalo filipino; y que, en fin, no puedo ni quiero retirar la comunicación del 25".

Insistió Monteagudo en la necesidad de una conferencia y un avenimiento, ya que no con San Martín, siquiera fuese con el Delegado Torre Tagle, que había llegado, en su interés de ver al almirante y de obtener un arreglo, al extremo de "preparar su propia casa para en ella recibirle dignamente". Cochrane se negó a todo, y Monteagudo puso término a la entrevista.

XXVI

Temían todos —gobierno y pueblo— dados estos enojosos incidentes, que de un momento a otro surgiese en el puerto del Callao algún doloroso conflicto, natural de creer y de esperar de la idiosincrasia y antecedentes del lord. Por felicidad, la flota peruana no aparecía para entonces tan pobre, débil e insignificante, cuanto en su

ausencia dilatada pudo el gran marino suponer; la escuadra chilena encontrábase en el pésimo estado que hemos visto; y, en fin, las providencias tomadas en el puerto hacían cualquier intentona, esta vez, aventurada y peligrosa. Así que los gravísimos estallidos que todos vislumbraban, apenas si, con una que otra excepción, no llegaron a producirse. Trascurrieron nada menos que catorce días (del 25 de abril al 8 de mayo), sin otras novedades que los movimientos, entradas y salidas de los buques chilenos, en guarda de uno como bloqueo, no descarado ni riesgoso, pero establecido de hecho a lo largo de la rada; y las hostilidades, no consumadas siempre, contra los buques mercantes, de este u otros Estados, a su ingreso o abandono del puerto.

Fue el 8 de mayo cuando el acto de fuerza cometido con la goleta *Montezuma* pudo provocar el más serio de esos conflictos.

Evidentemente, aquella embarcación había pertenecido a la escuadra chilena; pero el director O'Higgins habíala puesto a órdenes del Protector, "para que dispusiese de ella a su arbitrio, con entera independencia de la escuadra de Cochrane, usando —decía el cedente— del derecho que particularmente tenía sobre aquel buque, por la parte que le había correspondido en su condena conforme a las leyes; cantidad —agregaba— que no había cobrado de la tesorería del Estado, para poder disponer libremente de su casco, como lo hacía entregándolo a San Martín (24).

Pues ocurrió, en la fecha mencionada (8 de mayo), que la *Montezuma* surgiese, con la bandera peruana al tope, según siempre solía; y que, al penetrar en el fondeadero, pasase junto a la almiranta sin tributarle el saludo de ordenanza. Cochrane, fuera de sí ante la "insolencia", descarga sus cañones sobre la desprevenida goleta; la aborda con una gruesa partida de marineros armados; la hace traer y anclar a su costado; arria el pabellón del Perú; enarbola el de Chile, despide a la oficialidad y a la tripulación nacionales; las sustituye con su propia gente; y ocupa, en fin, la goleta como cosa propia, con espanto de propios y extraños, que contemplan estupefactos aquel atentado inconcebible. Indignadas justamente ante aquella osadía las autoridades marítimas del Callao apresan a su vez un bote de la almiranta que trafica por la rada interior; desembarcan y detienen a su tripulación; y dan cuenta de lo ocurrido al respectivo Ministerio. Este dispone volver tanto el bote como la tripulación detenida; y notifica a Cochrane de hacer entrega de la *Montezuma*, con prevención de que, si tal no hiciese en el término de cuarenta y ocho horas, se romperían las hostilidades sin más aviso (25).

(24) Mitre, op. cit., vol. III, pág. 271.
(25) Mitre, id. id., pág. 272.

Se manda (9 de mayo) aprontar la *Protector* y los demás buques de guerra presentes en el puerto, para el evento de la ruptura; e impártense órdenes a Guise, "para precaver de nuevos ultrajes al pabellón peruano", previniéndole que, "si Cochrane se diera a la vela y empleare la fuerza, rechace esta última asimismo con la fuerza, salvando sólo de cualquier ultraje el pabellón de Chile" (26).

Todo hace temer un choque de consecuencias entre las flotas peruana y chilena, cuando el 10, horas antes de vencerse el plazo, Cochrane y su escuadra levan anclas, inflan velas y salen del Callao camino de Chile. Era ése el final alejamiento del héroe tan glorioso como atrabiliario; alma de luz y de sombra, que, al abandonar aquel día nuestras playas, daba a este pueblo, que con todo le admira y venera, su postrera perdurable despedida.

XXVII

Mes y medio después, en carta del 26 de junio, procuraba O'Higgins satisfacer a San Martín por el atentado perpetrado contra la *Montezuma* prometiendo, no la devolución de ese barco mismo, medio único que debió utilizar en obsequio a una satisfacción verdadera; sino el envío, jamás cumplido, "del *Araucano* y otro buque menor de los mejores, para, en unión de la *Prueba* o *Protector*, llevar a término el proyecto de expedición a las Filipinas" (27). La oferta era burlesca y banal; ora porque la ofensa infligida mal pudiera remediarse con promesas meramente privadas; ora porque, ya lo sabemos, tiempo hacía que el *Araucano*, habíase rebelado escandalosamente expulsando de su seno al comandante de la nave capitán Simpson; ora, en fin —y ello constituía el ultraje más sangriento— porque mientras el Director chileno presentaba a San Martín esas excusas en una carta, el Ministerio de Marina de su dependencia recibía en palmas a Cochrane, tributábale sin reserva sus aplausos y aprobaba oficial y solemnemente su conducta.

XXVIII

Cochrane llegó a Valparaíso el 13 de junio, después de treinta y cuatro días de navegación (desde el Callao), y casi al año diez meses de haberse ausentado de Chile, a partir de la fecha (21 de agosto de 1820) en que salió para el Perú conduciendo la expedición libertadora argentino-chilena. Su regreso, dice él mismo, "fue saludado por los

(26) Paz Soldán, op. cit., t. I, pág. 221.
(27) Mitre, loc. cit.

habitantes de Valparaíso con grandes demostraciones de alegría. Casi todas las casas se hallaban decoradas con la bandera nacional; y —concluye— tales demostraciones de júbilo manifestaban la importancia que aquel pueblo atribuía a sus servicios" (28). Inmediatamente pasó al Ministro de la Guerra don Joaquín Echevarría, un despacho pomposo, en que, al dar cuenta del regreso de la escuadra, hacía el resumen de los esfuerzos consumados por ésta, de las ventajas por esos esfuerzos conquistadas y de los sufrimientos que al desplegarlos se habían meritoriamente vencido. "Los vivos deseos, dice, de S.E. el Supremo Director están colmados y recompensados los sacrificios del pueblo de Chile: el poder naval español queda extinguido en el Pacífico, por haberse sometido los siguientes buques a los incesantes empujes y vigor de la flota de este Estado libre: la *Prueba,* de cincuenta cañones; la *Esmeralda,* de cuarenticuatro; la *Venganza,* de cuarenticuatro; la *Resolución,* de treinta y cuatro; la *Sebastiana,* de treinta y cuatro; el *Pezuela,* de dieciocho; el *Potrillo,* de dieciséis; la *Proserpina,* de catorce; el *Aranzazu;* diecisiete lanchas cañoneras; los buques armados en guerra *Aguila* y *Begonia:* cuantas embarcaciones clausuraban la entrada de la rada del Callao; y muchas naves mercantes. Después de haber luchado contra dificultades jamás experimentadas en buque alguno de guerra, cábeme la inmensa satisfacción de anunciar el regreso de la armada nacional al puerto que le sirvió de cuna y en el cual, por consecuencia de sus dilatados servicios en pro de la causa de la libertad y de la independencia de Chile, el Perú, de Colombia y de Méjico [?], será siempre objeto de admiración y de gratitud para los hijos del Nuevo Mundo".

Echevarría contestó (4 de julio): "Ha causado el mayor placer al Excmo. Sr. Director Supremo, la nueva de la llegada de V.E. a ese puerto con la escuadra de su mando; y en los sentimientos de gratitud que le infunden las glorias obtenidas por V.E. en una campaña tan dilatada, hallará el timbre de las relevantes consideraciones que le merecen tan dignamente sus heroicos servicios". La nota del Ministro acababa así: "Entre esas consideraciones no es la menos distinguida la que se debe a los señores jefes y oficiales que permanecieron fieles a sus deberes en los buques de guerra de este Estado, y cuya relación se sirve V.E. incluirme. Ellos obtendrán ciertamente las recompensas a que los ha hecho acreedores su laudable constancia".

Seguidamente, el mismo 4 de julio, O'Higgins —a quien Cochrane se había permitido dirigir políticos consejos desde la rada del

(28) *Memorias,* págs. 233 a 235.

Callao (29)— invitábalo a una entrevista verbal en Santiago, a la par que lo felicitaba por su dichoso arribo a las costas de Chile; el 19 del mismo mes se le manifestaba oficialmente la "alta consideración de que era merecedor por la manera cómo había hecho respetar en el Pacífico la bandera del Estado", y se expedía decreto por el cual, "deseando S.E. el Supremo Director hacer pública demostración y reconocimiento de los altos servicios prestados por la escuadra a la nación", mandábase "acuñar una medalla para sus oficiales y tripulaciones, que llevase una inscripción conmemorativa de la gratitud nacional para con los dignos sostenedores de su poder marítimo; el Senado chileno le acordaba un solemne voto de gracias que se insertaba en la *Gaceta;* y, en fin, el 13 de noviembre, redondeábase todas las declaraciones oficiales anteriores, con la aprobación completa y amplia de la conducta del lord, aun en lo tocante a la apropiación, devolución e inversión de los gruesos caudales que en su larga actuación había acumulado y manejado discrecionalmente por sí mismo" (30).

---

(29) Con fecha 2 de mayo. En la carta respectiva, a vueltas de comunicar a O'Higgins el estado de opresión en que hallábase el Perú y el de desprestigio en que iba entrando San Martín, dice al primero lo que sigue: "Como amigo adicto y sincero de V.E., confío en que tomará en seria consideración la oportunidad de establecer de una vez el gobierno chileno sobre bases que no puedan bambolear con la caída de la actual tiranía que rige al Perú; caída cuyo resultado es inevitable, aunque de ella no haya aún claros indicios; a menos que los consejos malévolos de hombres presuntuosos y venales lleguen a erigir [alude a la proyectada monarquía peruana] un edificio de la más bárbara arquitectura política, que les sirva de baluarte para desde él dirigir sus tiros al corazón de la libertad. Gracias a Dios —exclama en seguida— que mis manos están libres de la mancha de haber colaborado para tal obra: llevado a término cuanto V.E. me ordenó hacer, puedo descansar con la conciencia tranquila, hasta que V.E. quiera de nuevo utilizar mis esfuerzos a favor del honor y de la seguridad de esta mi patria adoptiva [Chile]": *Memorias*, págs. 228 a 230.

(30) *Memorias* cits., págs. 236 a 240, y, especialmente, las págs. 240 y 242.— La aprobación de que se trata no impidió que las cuentas formuladas por Cochrane durante su viaje (25 de mayo de 1822) pasasen al Tribunal de Cuentas de Santiago, donde —y de ello quéjase el gran marino amargamente— dieciséis años más tarde resolvióse que esas cuentas obtuviesen "mayor explanación".— "La razón, dice el almirante en sus *Memorias*, de procedimiento *tan indigno*, era el hecho de que, siendo mis reclamaciones posteriores indisputables, sólo de aquel modo podrían estas últimas evadirse": id. id., pág. 244.

XXIX

Cochrane, desde su ausencia, poseía ya nuevas en globo, que a su regreso ensanchó pormenorizadamente, de las acusaciones que ante el gobierno de Chile habían formulado contra él los comisionados del gobierno peruano, Paroissien y García del Río. Ocupóse, pues, rabiosa y febrilmente en preparar y componer la refutación de los cargos que, ya en las comunicaciones directas del Protector y de su Ministro de Estado, ya en las de los comisionados referidos, se le hacían, por desgracia, con razón. Concluido su trabajo (concebido y redactado con la pasión y virulencia que en él eran geniales) presentólo al Ministerio de que dependía, con exigencia de que el documento redactado fuese sin tardarza dado a la luz pública. Sabemos, por haberlo expuesto en su lugar (31), que el gobierno chileno opuso veto firme y terminante a la enunciada pretensión; porque, decía, además de "no deber prestar la menor atención" a los cargos deducidos contra el almirante, circunstancia que hacía la publicación inútil, ésta serviría tan sólo para fomentar "las censuras de los enemigos del sistema"; para "debilitar el crédito de los gobiernos independientes, mostrándolos ante el mundo como disidentes entre sí"; y, en fin, para agravar los inconvenientes ya surgidos "de la siniestra impresión que en el gabinete británico causaran las discusiones entre el peticionario y San Martín"; discusiones que, llegadas a noticia del gabinete de Saint-James, "entorpecieron las negociaciones diplomáticas entabladas por el enviado chileno Irisarri, y estuvieron a punto de perjudicar los intereses de la causa de América".

Volvió a la carga Cochrane; insistió en su negativa el gobierno, que se apresuró a depositar la refutación "en los archivos de la República"; y al cabo hubo el primero de "acceder de mala gana, contentándose con remitir una copia de su respuesta al gobierno del Perú". Ello ocurría en momentos en que acababa de cesar el régimen de San Martín y en que éste seguía viaje a Chile (1º de octubre).

XXX

Ya, al hablar del voluntario apartamiento y ostracismo del Protector, enunciaremos la inquina y el afán con que a su paso por Chile, a donde arribó el 12 de octubre, pretendió Cochrane promoverle nuevas desazones y dificultades, en el concepto de que, caído de las

(31) V. en las págs. 235 y 236 del vol. V de esta obra.

alturas del poder y de la influencia, era esa la mejor ocasión para dar asidero a su rencor y positiva realización a su venganza.

Por lo pronto, y comprendiendo la conveniencia de saciar en lo posible la natural curiosidad del lector, nos contraeremos a los pormenores y noticias más saltantes de la vida del gran almirante, en la época posterior a su despedida del Perú.

Llegaba nuestro héroe de regreso a Chile (13 de junio de 1822), cuando comenzaban a bullir y fermentar las pasiones políticas que siete meses más tarde (28 de enero de 1823), habían de producir sucesos tan capitales como la abdicación del director O'Higgins, la instauración de una junta provisional de gobierno, y, en fin, la exaltación del general don Ramón Freire (1º de abril). Cochrane, "no queriendo mezclarse en las luchas partidarias que trastornaban el Estado; y sintiendo la necesidad de descansar, tras las infinitas inquietudes y fatigas que acababan de abrumarlo durante algunos años, pidió licencia al gobierno para retirarse a su posesión de Quintero, con el propósito, a la vez, de visitar la hacienda que, en recompensa de la toma de Valdivia, se le había adjudicado en Río-Claro; fundo al cual anhelaba colocar en estado de cultivo, para así dar algún impulso "a la atrasada agricultura que por entonces imperaba en Chile" (32).

Partió, pues, a las fincas mencionadas, llevando en su compañía, como en desagravio, al coronel español don Fausto de Hoyo, jefe de la plaza fuerte de Valdivia en los momentos de ser ésta asaltada y capturada heroicamente por lord Cochrane y sujeto que, en ausencia del almirante, no obstante la promesa de consideración que, a petición del mismo, formulara el gobierno, había sido objeto de hostilidades exageradas y crueles en dilatadísima prisión. Llevóse al mismo tiempo una serie de maquinarias, instrumentos y semillas, objetos todos previamente encargados a Inglaterra y desconocidos en Chile, destinados a impulsar sus propiedades raíces, que pretendió constituir en una especie de granjas modelos de laborío y de organización agrícola-económica. Púsose a la obra con empeño; mas no había trascurrido un trimestre, cuando hubo de abandonar aquélla, requerido por sus viejos compromisos y nuevas atenciones ineludibles.

Sus antiguos subordinados dábanle, en cartas repetidas y exigentes, aviso y relación de circunstancias que imponían como inaplazable su presencia. La escuadra de su mando y de su predilección encontrábase gimiendo, privada de sueldos, de provisiones y hasta de vestidos. Sin duda con el fin de no atenderla, habíase pro-

(32) *Memorias*, pág. 249.

palado, aun por la prensa, la calumnia de que el almirante había embarcado para Londres nueve mil onzas en monedas y barras de oro y plata, usurpadas al tesoro de la armada y puestas en grandes y pesados fardos a bordo de la fragata inglesa *Doris;* y, en fin, acababa de llegar a Valparaíso el *Rising Star,* primer barco a vapor que penetraba en las aguas del Pacífico, construido en los astilleros de Gran Bretaña para Chile por encargo del gobierno de ese Estado, bajo la dirección y con dinero del hermano del almirante, mayor de marina honorable Guillermo Erskinne Cochrane, quien, después de equiparlo, avituallarlo, armarlo en guerra y conducirlo a costas chilenas, encontrábase con el curioso resultado, tan inesperado como indigno, de que el Director O'Higgins, so pretextos fútiles, negábase a aceptar el buque y a pagar lo invertido en construirlo y alistarlo para el viaje.

XXXI

Voló a Valparaíso el almirante, poseído de la indignación que es de suponer, dado su carácter e índole. Era en los primeros días de octubre. En el acto hizo llover sobre el respectivo Ministerio una nube de oficios y reclamaciones. "Las tripulaciones, decía, desprovistas de todo, continúan en el mismo estado en que pasaron el invierno: sin cama y sin ropa; el centinela de mi cámara viste sólo andrajos y en su uniforme no queda un solo jirón de la tela primitiva". Pedía el nombramiento de una comisión que se constituyera a bordo de la *Doris,* y constatara la falsedad de las imputaciones que sobre embarco de dinero y barras se habían dado a los cuatro vientos con daño de su respetabilidad y hombría de bien; protestaba de que, por tal manera, se pretendiese "sembrar la discordia en sus marineros y oficiales, haciéndoles creer que su jefe había tenido buen cuidado de locupletarse, mientras ellos sufrían en la indigencia, empujándolos así al descontento y a la rebelión; y solicitaba el castigo de los difamadores. Por otra parte, presentaba alegaciones enérgicas sobre el vergonzoso negocio del *Rising Star;* e incoaba la gestión relativa a la publicidad de la respuesta que juzgaba conveniente dar a los cargos que hacíale el Protector del Perú, punto de que ya tratamos en los párrafos anteriores. Y, a la vez que practicaba todo esto, anunciaba el hecho de "haber vuelto a izar su insignia en la almiranta, resuelto a no arriarla, bajo su responsabilidad, mientras no se apagase el descontento, dando ropa y paga a su gente; o hasta que se le ordenase arriarla para siempre" (33). La

(33) *Memorias* cits., págs. 249, 251, 253, 306, 307 y 326.

escuadra fue pagada y vestida, no en tierra, como el Gobierno pretendía, sino a bordo; diéronse satisfacciones oficiales por la calumnia propalada relativamente a los supuestos caudales cargados en la *Doris;* capeóse una decisión en lo tocante al *Rising Star;* punto, éste, que ni el almirante ni su hermano lograron resolver jamás con el gobierno de Chile; y, con ése u otros motivos sobrevinientes, desencadenóse una serie de manifestaciones y disgustos, que simultáneamente fueron mortificación para el gran marino y para el gobierno a quien había venido a servir.

XXXII

No es obligación nuestra el relatar tales querellas. Prescindiendo de detalles cansados y enojosos, limitámonos a apuntarlas como causa eficiente del próximo apartamiento del gran inglés, a quien, por otro extremo, empezábase a ver y a tratar con desconfianza, por suponerlo en desleales y misteriosos tratos con el caudillo rebelado Freire.

"El gobierno, manifiesta aquél en sus *Memorias,* estaba diariamente atormentado por perplejidades y temores que poníanlo en una situación de incapacidad plena para defenderse a sí mismo, y aún más para defender la majestad de la ley" (34). Renunció, pues, a nuevas demandas y solicitaciones, desencantóse de Chile y empezó a pensar en el retiro.

Colmaron su disgusto las órdenes extrañas, el injustificado destino y los movimientos sospechosos que el gobierno dio en impartir e imprimir a la flota de su dependencia: dispúsose, en efecto, que la *Valdivia* y la *O'Higgins* entrasen a recorrerse o repararse; envióse fuera al *Galvarino,* so pretexto de conducir al general San Martín; convirtióse al *Lautaro* y otros buques en pontones-almacenes; y sólo quedó a Cochrane, para enarbolar su enseña, la insignificante goleta *Montezuma.*

Habíanse vencido los meses de octubre y de noviembre. Freire, desde Talca, escribía a Cochrane, y enviábale después un comisionado (el capitán Casey), tentándolo a secundar con toda la armada el movimiento general concitado en norte y sur. Ese movimiento hacíase incontenible. Coquimbo y Concepción se conmovían; la guerra civil estallaba; las fuerzas revolucionarias del septentrión entraban en Aconcagua; y las meridionales, rechazando al nuevo general en jefe, general Cruz, nombrado por O'Higgins, pronunciábanse al fin, palmaria y francamente, por su antiguo jefe Freire, y aprestá-

(34) Pág. 256.

banse a embestir al gobierno central. Ya entrado el mes posterior, la asamblea provincial de Penco daba a la revuelta el timbre de una consagración eminentemente popular (8 de diciembre); Valparaíso proclamaba su rebeldía a la aproximación de Freire; y el mismo Santiago era un volcán que ardía y retemblaba bajo las plantas del citado Director.

Cochrane niégase a tomar parte en la convulsión, y, viendo próximo el desenlace, debátese "en una situación embarazosa, de la que, afortunadamente, viene a sacarlo el grato auxilio de un suceso inesperado". Ese suceso es una propuesta (4 de noviembre de 1822), que, por conducto de su encargado de negocios en Buenos Aires, le hace el gobierno del Brasil. Cochrane acepta (4 de enero); dirígese a su hacienda de Quintero, a arreglar en ella sus asuntos personales; desde allí redacta y publica tres proclamas: una, a la escuadra; otra, a los comerciantes de Valparaíso, tanto ingleses como chilenos, "que en un principio habíanle prestado todo género de confianza y de apoyo, después retirados por no haberles consentido enriquecerse en tráficos ilícitos"; y la tercera, al pueblo de Chile, "país donde había esperado pasar el resto de su vida" (4 de enero); viénese a Valparaíso; allí escribe al tambaleante Director Supremo su carta última, exponiéndole sus resentimientos y sus quejas (8 de enero); llama o admite en su compañía a no pocos de los oficiales ingleses que han servido y brillado bajo sus órdenes, y que anhelan seguir sirviendo con él en el Brasil; y el 18 de enero de 1823, después de arriar su insignia de almirante, enarbolada en lo alto de la goleta *Montezuma,* trasbórdase al bergantín británico *Coronel Allen,* y en él dase a la vela para Río de Janeiro, puerto al cual arriba el 13 de marzo con los marinos que le forman séquito; entre ellos el heroico, el leal, "el excelente" J. P. Grenfeld oficial de banderas en el asalto y captura de la *Esmeralda,* "a cuya distinguida bizarría se debió en gran parte el buen suceso de aquella memorable empresa" (35).

XXXIII

El pueblo brasileño y su flamante emperador Pedro I reciben al "fantasma del Pacífico" con los brazos abiertos. Fundadas esperanzas los conmueven. Apenas impresa la planta en las costas de ese Estado, pónese Cochrane al frente de insignificante flota, sólo constituida por dos naves apreciables y algunas pequeñas unidades menores, que, con todo, le bastan para consumar los más extraor-

(35) *Memorias* de Cochrane, pág. 257.

dinarios sucesos. Sale en demanda del puerto de Bahía, donde espéranle trece grandes navíos armados con trescientos noventa y ocho cañones, y un ejército de tierra que hasta entonces ha sido atacado en varias ocasiones con desfavorable éxito. Como César, va, ve y vence. "La superioridad marítima de los ingleses, dice un autor, alcanzó la victoria, por la sola fuerza de su reputación, que paralizó todos los esfuerzos de los portugueses; hecho singular y casi increíble, si no se conociesen sus resultados. De vuelta de esa expedición, lord Cochrane se presenta delante de Maranhao (26 de julio); y, engañando a las autoridades, que creen que en pos de su única nave viene una escuadra brasileña, obtiene la rendición de la ciudad y de sus fuertes, e inmediatamente después la de toda la provincia. El capitán Grenfeld ejecuta igual estratagema en la ciudad y provincia de Pará, con el mismo éxito. En el espacio de seis meses, con una escuadra casi inservible, sin ejército, sin pérdidas de ninguna especie, y sin el menor desembolso hecho por el Estado, se logra capturar ciento veinte buques cargados de mercancías cuyo valor es de muchos millones de pesos; tomar la mitad del ejército portugués con todas sus provisiones; libertar de los portugueses a las tres provincias del norte; y, finalmente, extender la dominación de don Pedro a todo el Brasil" (36).

Encendida la guerra civil en las referidas provincias septentrionales, con motivo de la disolución de la asamblea nacional (12 de noviembre) y de la expulsión de los Andrada, patriotas esclarecidos, consejeros caídos en desgracia y agitadores convertidos en ídolos populares, Cochrane salva la suerte del Imperio, con la heroica aprehensión de Pernambuco por tierra y mar, primero, y con nuevas hazañas después. Don Pedro le otorga el título de marqués de Maranhao; y, hecha la paz con Portugal, Cochrane abandona aquel Estado y se traslada a Europa, en momentos en que Grecia, apoyada por las simpatías ardientes de todo el orbe, ilustrado con su vieja cultura, también dase a la lucha contra Turquía por reconquistar su añorada independencia (1825).

XXXIV

Ansioso como siempre de gloria, de lucro y de aventuras; alma ardorosa, entusiasta e inquieta, que no conoce la fatiga y que muere en la inactividad y en el sosiego; vuela el gran luchador al Archipiélago; ofrece a Capodistria y demás patriotas su brazo y sus servicios; y obtiene, con el aplauso del mundo, el comando de todas las

(36) Mesa y Leompart, *Historia de América*, t. II, págs. 294 y 295.

fuerzas marítimas de la antigua Hélade. Su gran corazón, como el de Byron, va a latir a compás del de la patria de Arato y de Eiménides; pero su carácter, voluntarioso y rebelde, allá sofrenado por el contralor de las potencias poderosas, irritado por el dique de obstáculos y reatos para él desconocidos u olvidados en América, provoca el disgusto de sus propios protegidos, hasta verse relevado del mando por disposición del presidente griego Capodistria. Desengañado y tormentoso, torna a su patria, donde al fin se ve rehabilitado en 1832. Asume el condado de Dundonald por fallecimiento de su padre, lord Archibald Cochrane, del cual es primogénito. Guillermo IV de Inglaterra le eleva a contralmirante y lo repone en la orden del Baño (1837). En 1842 asciende a vicealmirante. Conságrase con ardor febril al estudio de los progresos mecánicos y marítimos, a la composición de sus *Memorias* y a la redacción de la *Historia de un marino*, que constituyen ambas la más interesante de las autobiografías (37). Concibe, presenta al gobierno y es sometido a una comisión náutica selecta, cierto plan dirigido a la rápida destrucción de las escuadras más potentes y de las fortalezas más inatacables; plan que, premiado con el aplauso de sus jueces, es no obstante rechazado con la nota de "inhumano". En 1848 vuelve a América, nombrado comandante en jefe de la flota inglesa de las Antillas, Norte América y la Nueva Bretaña. En 1851 es elevado al "almirantazgo del pabellón azul"; y por fin ascendido a gran almirante de la escuadra inglesa en 1854. Aunque no amado por su extraña índole, si bondadosa en el fondo, neurótica y agresiva, vive, venerado y admirado de todos, hasta que una grave dolencia lo asalta en mayo de 1860, y lo hunde en el sepulcro en la ciudad de Kensington, en la mañana del 31 de octubre del mismo año, próximo a cumplir los ochenta y cinco de su edad (había nacido en Aunsfield, condado de Hamilton, el 14 de diciembre de 1775), y después de pasar sesentisiete surcando y batiéndose en todos los mares.

Presente e imperante San Martín, era imposible que el Perú pudiese, en alguna forma, exteriorizar la admiración que tributaba y la gratitud que debía a lord Cochrane, por la primordial participación con que el eminente y heroico inglés había concurrido al triunfo de su libertad. Pero, apenas reunido e inaugurado el primer Congreso Nacional Constituyente, coincidentemente con la fatal deserción y

(37) Títulos de esas obras eran los siguientes: *Narrative of services on the liberation of Chile, Peru and Brazil;* y *Autobiography of a seaman.* Editáronse, la primera, en 1858; y la segunda, el propio año de la muerte de su autor, en 1860. También escribió Cochrane (y publicó en Londres, en 1851) unas *Notes on the mineralogy, goverment and condition of the British West Indian Islands:* obra de que ya no existen sino rarísimos ejemplares.

con el apartamiento del Protector, apresuróse el mencionado cuerpo a llenar el deber aludido, expidiendo al efecto, tan sólo a los siete días de su instalación, la ley de 27 de setiembre de 1822, que a la letra decía:

"El Congreso Constituyente del Perú, en atención a los servicios prestados a la libertad del Perú por lord Cochrane, por cuyos talentos, mérito y bizarría el Océano Pacífico ha sido librado de los insultos del enemigo, y el estandarte de la libertad plantado en las playas del sur; —Ha venido en decretar y decreta:— que la Suprema Junta Gubernativa, en nombre de la Nación, ofrezca a lord Cochrane, almirante de la escuadra chilena, los más expresivos sentimientos de gratitud, por sus arriesgadas hazañas en favor del Perú, hasta aquí sumido bajo la tiranía del despotismo militar; pero ahora árbitro de sus destinos.— *Lo tendrá entendido la Junta Gubernativa y dispondrá lo necesario a su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.— Dado en la sala del Congreso, en Lima, a 27 de setiembre de 1822.*— Javier de Luna Pizarro, *presidente.*— José F. Sánchez Carrión, *diputado secretario.* Francisco Javier Mariátegui *diputado secretario.— Por tanto ejecútese, guárdese y cúmplase, etc.*— José de La Mar.— Felipe Antonio Alvarado.— El conde de Vista-Florida.— *Por orden de S.E.*— Francisco Valdivieso".

No hemos podido dar con la respuesta que Cochrane dirigiera al Congreso de nuestra patria al comunicarle éste aquella ley: sólo sabemos que el favorecido, en sus *Memorias,* se manifiesta descontento de la misma; pues exclama irónicamente: "El Congreso del Perú, al aceptar la renuncia de San Martín, asignábale una pensión de veinte mil pesos anuales, mientras que a la escuadra y a mí no nos daba otra cosa que... las gracias!" Aquel hombre, tan grande en las hazañas y tan pequeño en las aspiraciones, habría preferido la pensión: valía más para él un puñado de oro que la gratitud de un pueblo...

Conocemos únicamente la comunicación que, con fecha 12 de diciembre, dirigió al Congreso del Perú, enviándole copia de la réplica-refutación formulada por su propio puño contra los cargos que en su daño dedujeran ante el gobierno chileno los dos comisionados de San Martín. Esa comunicación decía así:

"Excmo. Sr.:— Tengo el honor de elevar al Soberano Congreso del Perú, por conducto de V.E., copia de la carta que he dirigido a don José de San Martín; carta cuya traducción he enviado a Europa y a la América del Norte, para que llegue a conocimiento del mundo por medio de la prensa. El humano linaje dejará, al leerla, de acusar a los peruanos de ingratitud, pues no se sorprenderá por más tiempo de que ellos hubiesen denegado al Protector una coro-

na imperial, como recompensa de sus trabajos en favor de la causa de la independencia; y aplaudirán su resolución de haber elegido, entre los más esclarecidos ciudadanos de su país, a hombres capaces de afianzar la autonomía del Estado y de promover su prosperidad, sobre el fundamento de la libertad nacional y bajo el imperio de la ley.— Sírvase V.E., en nombre mío, rogar al Congreso Soberano se digne disponer, en sus archivos, el depósito de la carta acompañada, así como el de los cargos adjuntos a la misma, cargos que, relativamente a mi conducta en el Perú, fueron presentados al gobierno chileno contra mí por el mencionado don José de San Martín. De ese modo quedará una constancia, mediante la cual se pueda juzgar de los actos cuando los actores hayan desaparecido de la escena. La niveladora mano del tiempo equilibrará entonces la balanza de la justicia, discerniendo a cada cual el grado de aprobación o vituperio que merezca. Que los actos del Congreso y Gobierno del Perú sean siempre dignos de obtener la admiración y granjearse el afecto de sus gobernados, es, Excmo. Sr., el constante anhelo y ferviente voto de su muy obediente y humilde servidor.— Cochrane.— *Al Excmo. Sr. Presidente del Soberano Congreso Constituyente del Perú".*

XXXVI

Tal fue la última palabra dirigida a nuestro pueblo por el gráficamente llamado "fantasma del Pacífico".

Haciendo parangón al Bayardo de nuestros mares, al héroe admirable y admirado del *Huáscar*, debiera la gratitud nacional, ya cristalizada en monumentos erigidos a extranjeros de menor valía, alzar al prodigioso, al épico, al legendario comandante del *Speedy*, soberbia estatua sobre esas playas en que, por la independencia de nuestra patria, fulminó el excelso capturador de la *Esmeralda* el fuego de su mirada, y el rayo de sus arranques y de sus golpes olímpicos. Pesa sobre el Perú aquella deuda impostergable. En nada obsten, para cancelarla merecidamente, los lunares y pasiones que enturbian un tanto la augusta sombra del patricio; de esa sombra que en nuestra historia vagará majestuosamente, cada vez más grandiosa y sugestionadora, a través de los siglos. "Olvidemos, como muy bien dice Paz Soldán; olvidemos sus abusos, su altivez, su vanidad, y, si se quiere, todos sus defectos; recordemos únicamente al héroe de la *Esmeralda* y de la toma de Valdivia; hechos que parecen fabulosos y que llenaron de terror a la armada española"; recordemos que "este bravo marino es el más arrojado y valeroso de

cuantos han tocado en estos mares, y que a él se debe en gran parte el triunfo y la libertad de Sud-América, por haber aniquilado el poder marítimo de España, facilitando la marcha de la expedición argentino-chilena, y de las posteriores de Colombia"; recordemos su "genio extraordinario; su valor, llevado hasta la temeridad, y su energía incansable en el trabajo" (38). Y digamos: Merece bien de la Patria: fue uno de sus fundadores y padres: laboró, luchó y se expuso a morir por ella: loada sea su memoria, venerada su gloriosa estela, acatados sus hechos, admirado su heroísmo, respetado e intangible el prócer en su reputación y su nombradía!

(38) *Historia* cit., t. I, pág. 221.

Indice Onomástico

Abascal, José Fernando de: 128, 130, 146, 293
Acima, Manuel: 446
Agualongo, Agustín: 259
Agüero, los: 235
Aguilar, Manuel: 446, 456, 457
Aguilera, Timoteo: 423
Aguirre, Manuel: 209
Aiguadé, José: 378, 379, 384
Aizpuru, Manuel: 490
Alameda, Francisco: 453
Alarco, los: 235
Alarco, Toribio: 239, 242, 244
Alarcón, Mariano: 387
Alba, Damián de: 453
Alba, Luis: 453
Albo, José Antonio: 180
Albújar, José: 456
Alcina, Manuel: 442
Alcina, Pedro: 456, 472
Aldao, José Félix: 290, 299, 338, 344, 351, 355, 363, 364, 391, 392
Aldunate, José Santiago: 62, 198, 290, 317, 344, 347, 348, 350, 352, 364, 373, 374, 393
Alfaro, Eloy: 449
Aliaga, Diego de: 9, 60, 230-232
Alonso, Pablo: 457
Algorta, N.: 198
Alvarado, Felipe Antonio: 60, 239, 241, 242, 244, 253, 267, 520
Alvarado, José: 75
Alvarado, los: 235
Alvarado, Rudecindo: 8, 21, 60, 63, 236, 241, 252, 263-265, 267-269, 364, 365, 367, 368, 371, 372, 497
Alvarez: 262
Alvarez, Gervasio: 376
Alvarez, José Manuel: 144
Alvarez, los: 235
Alvarez, Mariano Alejo: 110, 125, 291
Alvarez Calderón, los: 235
Alvarez de Arenales, Juan Antonio.— ver: Arenales, Juan Antonio Alvarez de
Alvarez Osorio, José: 454
Alzamora y Ursino, José: 500
Alzuru, Juan Eligio: 446, 456
Allende, los: 235
Amador, Esteban José: 492-494
Amat y Junient, Manuel de: 104, 146
Ambulodegui, los: 235
Ameller, Cayetano: 358
Amenzari, Juan: 277
Amestoy, los: 235
Amézaga, Andrés: 179
Anchorena, Ezequiel: 387
Andrade, los: 518
Andrade, Roberto: 452
Andueza, Juan Antonio: 252
Angulo, José Vicente: 295
Angulo, Víctor: 179, 180
Aparicio, Manuel de: 449
Aramburú, Eugenio: 63
Aramburú, Mariano: 179, 180
Arana, Bautista: 399, 400
Araníbar Fernández, Nicolás: 252
Araos, Julio: 388
Arbaiza, José: 387
Arce, Mariano José de: 260
Arcos, los: 235
Arellano, José Tomás: 442, 456, 457
Arenales, Juan Antonio Alvarez de: 6, 8, 21, 34, 40, 74, 242-244, 276, 278, 286, 289, 299, 316, 381, 413, 414, 482
Arévalo, Doroteo: 446, 456
Argote, los: 235
Argüello: 261

Arias, Bruno: 446, 457
Arias, Dámaso: 180
Armaza, Rafael: 296
Arrieta, Manuel: 179, 180
Arriz, José de: 245
Arrosarena, los: 235
Arrunátegui, Jerónimo: 457
Artaza, Isidro: 179
Arteaga, Antonio: 453
Artica, Miguel: 283
Atahualpa: 161, 355
Avila, José Ignacio de: 211
Avila, las: 235
Avilés, Gabriel de: 127, 128, 146
Avilés, José: 457
Ayala, Domingo: 144
Ayarza, Fernando: 426
Ayllón, los: 235
Aymerich, Antonio: 445, 454
Aymerich, Melchor: 415, 421, 425, 427, 429, 430, 434, 437, 442, 447-451, 453, 460, 475, 480
Ayulo E.: 208

Balbastro, Vicente: 399
Balboa, Dionisio: 454
Balcarce, Antonio González: 55, 292, 295
Baquíjano y Carrillo, José: 128
Bañón, los: 235
Barandalla, Tomás: 358
Barco, Fernando Francisco del: 387
Barco, Pedro del: 128
Barragán, José: 146
Barreda, José: 108
Barreda y Rodrigo: 106-108
Barrena, Tadeo: 446
Barrera, Cirilo: 457
Barriga: 452
Barrundia: 261
Basch, Federico: 451
Bazán, José Manuel: 210
Bazán, Manuel: 446
Bazán, Pedro: 446, 456
Bazalar, Manuel: 500
Belgrano, Manuel: 55, 295
Belmis, Francisco Javier de: 128
Belomo, Pedro: 128, 129
Beltrán, J.: 210
Beltrán, Luis: 62
Belzunce, los: 235
Bell, Andrés: 120
Bellido, Andrea Parado de: 375-386, 388, 392
Bellido, Mariano: 378-380, 388, 391, 392
Bellido y Parado, Andrea: 380, 381
Bellido y Parado, Bartola: 380
Bellido y Parado, Gregoria: 380, 381, 385
Bellido y Parado, Leandra: 380, 388
Bellido y Parado, María: 380, 388
Bellido y Parado, Tomás: 379-382, 388, 392
Bendezú, Ismael: 387
Benlliure, Mariano: 104
Bentham, Jeremías: 208
Berindoaga, Juan de: 96, 145, 500
Bermejo, Gregorio: 456
Bermúdez, Francisco: 290, 331, 333, 344, 353
Besanilla, las: 235
Beunza, Francisco: 210
Bilbao, Manuel: 290
Blair: 486
Blanco, José María: 144
Blanco, los: 235
Blanco, Mateo: 457
Blanco Azcona, José Manuel: 179, 180
Blanco Cicerón, Manuel: 67, 363
Bocanegra, Pablo de: 239, 242, 244, 249, 267
Bolívar, Simón: 7, 24, 48, 85, 106, 137, 144, 174, 204, 225, 253, 258-263, 289, 298, 370, 382, 411, 412, 415, 417, 442, 443, 455, 457-461, 463, 465-469, 473, 474, 476, 477
Bonet, Joaquín: 500
Bonifaz, Domingo: 456, 457
Bonifaz, Narciso: 442, 456, 472
Borda, José: 308
Bores, Benito: 454
Borgoño, José Manuel: 62
Bouquet, Pedro: 451
Boves, Benito: 258, 476
Boza, los: 235
Bozeta, Ramón: 192, 193
Bracamonte, José: 446

Bracho, los: 145
Brandsen, Federico: 62, 63
Bravo de Rueda, José: 96
Brayn, Patricio: 448, 449, 454
Briceño, José Marcos: 401
Briones, Francisco: 446
Bruix, Alejo: 424, 451
Burgo, Manuel del: 494
Burke, Edmundo: 208
Bustamante, José: 446, 457
Bustíos, Leandro: 295
Byron, George Gordon, lord: 519

Cabero, los: 255
Cabrera, Salvador: 192
Cabrera y Olant, Manuel: 287
Calderón, Abdón: 443
Calderón, José: 446, 457
Calorio, Juan: 224, 229
Camargo, Vicente: 277, 278
Campana: 426
Campino, Joaquín: 297, 298
Campoameno, marqués de. — ver: González del Valle, Alonso
Campos, Santiago: 141
Campusano, Juan: 454
Candamo, Gaspar: 210
Cano Juan: 259, 454
Canunda, Manuel: 446
Canterac, José de: 25, 30, 178, 185, 273-275, 281-288, 290, 297, 305, 309, 310, 314, 316-327, 329, 330, 335-343, 348, 349, 352, 355, 356, 358, 359, 361, 364, 367, 368, 372-375, 389-391, 394-397, 401, 402, 479, 498
Cañas: 261
Carcelén, Mariana: 451, 452
Cárdenas, Bartola: 388
Cárdenas, Claudio: 388
Cárdenas, Pedro: 446
Carassa, los: 235
Carlos IV: 128
Carranza, Luis: 376
Carranza, Mariano: 239, 243, 244
Carrasco, Pedro: 210
Carratalá, José: 74, 177, 178, 273, 279, 280, 285, 299, 317, 319, 321, 322, 326, 349, 357, 361, 372, 375-378, 383-385, 388, 389, 391-393, 399, 401
Carreño, José María: 192
Carreño, Marcelino: 307, 308
Carrera, hermanos: 21, 219
Carrillo, José Rito: 456
Carrillo Mudarra, Francisco: 239, 240, 242-244, 246, 249, 267
Casa-Muñoz, marqués de: 500
Casa y Piedra, Diego de: 128
Cascaño, Antonio: 446
Casey: 516
Castañeda, Vicente: 457
Castelli, Juan José: 55, 292, 295
Castilla: 261
Castilla, Leandro: 277
Castilla, Ramón: 49, 107, 130
Castillo, José: 454
Castillo, Juan José: 456, 457
Castillo, Pedro de: 457
Castrejón, Mariano: 446
Castro, los: 235
Catalán, José: 192
Cavero, Angel: 383
Cavero, Fernando: 96
Cedrón, José Félix: 211
Celada, Manuel: 457
Cendeja, José de: 179
Cestaris: 416, 417
Cevallos, Pedro Fermín: 408, 409, 416, 426, 428, 430, 436, 447, 448, 451, 459
Clorín: 89
Cobett: 488
Cochrane, Archibald: 519
Cochrane, Guillermo Erskinne: 515
Cochrane, Thomas: 21, 54, 69, 150, 198, 223, 276, 290, 306, 405, 478, 479, 481, 483, 485-491, 496, 499-514, 516-521
Cofre, Gregorio: 457
Cogoy, Manuel: 182, 233, 235, 237, 239, 242, 244, 249, 267
Colina, Narciso de la: 235
Collado, Martín: 188, 189, 191, 192
Compareu, Juan: 192
Concha, José: 442, 456, 472
Concha, los: 235
Condorcanqui, José Gabriel.— ver: Túpac Amaru
Corbellido, Ignacio: 454
Córdova, José María: 416, 417, 426, 440, 443, 445, 451, 452
Cornejo, Bernardino: 278

Correa, Bartolomé: 467
Correa, Cirilo: 62
Correa, Estanislao: 400, 401
Corso: 342, 343
Cortázar y Abarca, Isidro de: 141
Cortegana, los: 235
Cortés, José Domingo: 376
Cortés, Pedro: 277
Cortés de Mendiburu, Rosa: 128
Cossío, los: 235
Cotera, Gregorio: 446
Cristo, Martín de: 457
Cristo, Martín de: 457
Crosbie, Thomas: 501
Cruz, Luis de la: 242, 269
Cruz, José María de la: 55, 516

Chacón, Antonio: 129
Chala, José: 446
Charún, Agustín: 235
Chávez, Casimiro: 402
Chávez, José Faustino: 446
Chávez, Mariano: 326-328
Chira, Francisco: 446, 456
Chirinos: 386
Chirinos, Presentación: 456
Chueca, Mateo: 93

Dabausa, Joaquín: 333
Dávalos, José Manuel: 128, 129
Dávila: 261
Decazes, duque de: 120
Deheza, Ramón Antonio: 62
Delgado, Andrés: 364
Delgado, Carlos: 500
Delgado, Ruperto: 21
Denis, Nicolás: 278
Deslandes, Félix María: 494
Devoti, Félix: 108, 125, 128, 235
Díaz, Manuel: 424
Díaz Vélez, Eustaquio: 295
Dolores, León de los: 457
Donaire, José: 337, 340
Dorca, Benito: 179
Doyerarte o Doihararte, Rafael: 189, 192, 208, 221
Dueñas, Fernando: 141
Dupuy, Vicente: 21, 236
Durán de Castro, José: 445

Echenique, Ramón: 342, 350
Echenique, Rufino: 29
Echevarría: 174
Echevarría, Joaquín: 511
Echevarría, José: 456
Eléspuru, Juan Bautista: 289, 298, 344, 348, 349
"El Colorado": 399, 400
Elio, Juan Bautista: 269
Elizalde, Antonio: 129
Elizalde, José Matías de: 189
Erescano, Francisco: 488
Erse, Nicolás: 454
Escobar, fray: 382
Escobar, Pedro Manuel de: 239, 243, 244
Escobedo, Gregorio: 235, 290, 344, 349, 350
Espartero, Baldomero: 358
Espino, José Antonio: 401
Espinoza, Juan: 442, 456, 472
Espinoza, Manuel: 456
Esquerre, los: 235
Estacio, los: 235
Estomba, Ramón: 290
Estrada, José Celedonio: 400
Evia, los: 235

Fabrega, José: 483, 490
Faes, Esteban: 62
Fajardo, Dionisio: 388
Fernández, Antonio: 179, 180, 454
Fernández, Benito: 453
Fernández, José: 180
Fernández, Juan: 454
Fernández, Sebastián: 442, 456, 472
Fernando de Aragón: 77, 175
Fernando VII: 278, 480

Ferreiros, Manuel Bartolomé: 235
Filisola, Vicente: 482
Flores, Angel: 457
Flores, Esteban: 446
Flores, los: 235
Fonseca, los: 235
Forcada, Tomás: 239, 243, 244
Franco, Vicente: 423
Franklin, Benjamín: 212
Fregueiro, Clemente: 208, 216, 222, 225, 228, 230, 232, 238
Freire, José: 239, 242, 244
Freire, Ramón de: 514, 516, 517
Freyre de Jaimes, Carolina: 376
Frías, José María: 441, 456, 472
Fuente Pacheco, Miguel Gaspar: 182, 188
Fuentes, Manuel: 326, 334

Gaínza, Gavino: 482, 483
Galiani, Antonio: 454
Galindo, Juan: 308
Galup, Antonio: 454
Gálvez, José: 442
Gálvez, Manuel María: 442
Gálvez, Pedro: 442
Gálvez Paz, Francisco: 442, 456, 472
Gallo, Manuel: 229, 235, 237
Gamarra, Agustín: 94, 287, 288, 290, 293, 294, 296-298, 303, 305, 308-314, 316-318, 325, 326, 328-332, 336-339, 342-350, 353, 361-366, 375, 389, 479
Gamarra, Fernando: 294
Gamboa, José: 446
Gao, Rosendo: 179, 180
Gao, Santos: 179
Garaicoa de Calderón, Sra.: 443
Gárate, Pascual: 500
Garay, Antonio: 456
García, Antonio: 214, 454
García, Basilio: 442, 457, 458, 460, 476
García, Francisco: 192
García, José: 456
García, José Eduardo: 457
García, José Manuel: 210, 232
García, Manuel José: 500
García Camba, Andrés: 198, 291, 293, 304, 314, 315, 318, 319, 321-324, 330, 341, 342, 347, 349, 352, 354, 356-358, 367, 375, 390, 391, 393, 394, 505
García del Barrio, Benito: 89
García del Río, Juan: 9, 65, 84, 513
García Godos, Enrique: 388
García Mancebo, Juan José: 239, 240, 242, 244
García Moreno, Gabriel: 426, 449
García Vega, Miguel: 179, 180
Garrido, los: 235
Gassols, los: 235
Gastelú, Juana: 191
Gaultier, abate: 120
Geraldino, los: 235
Gereda, Ildefonso: 179, 180
Germán, Joaquín: 453
Gil, fray: 198
Gil, Juan: 180
Giráldez, Calixto: 439, 456, 472
Goitizolo, Francisco: 179
Gómez, Vicente: 454
Gómez de Bedoya, Ramón: 348, 349, 352, 358, 479
Gómez de la Torre, Mariano: 442, 456, 472
Gómez de San Agustín, R.P.: 335
González, Ambrosio: 454
González, Enrique: 212
González, Francisco: 89, 192, 211, 214, 215, 217, 218, 448, 449, 453
González, Francisco de Paula: 295
González, Juan de Dios: 327, 330, 355
González, Manuel: 212
González, Mariano: 278
González, Vicente: 453, 454
González Balcarce, Antonio.— ver: Balcarce, Antonio González
González del Valle, Alonso: 322, 324, 340, 352
González y Fuentes, José: 141
Gorbea, Manuel de: 129
Goyeneche, los: 208
Goyeneche, Manuel: 291, 292, 295
Goyeneche y Barreda, Pedro Mariano: 208, 209, 245
Grajales, Manuel: 128
Gramajo: 277, 278
Grenfeld, J.P.: 517, 518
Grueso, Rafael: 248

Güemes, José: 364
Güemes, Juan Martín: 216, 296
Guerrero, Vicente: 446
Guevara, Mariano: 446
Guido, Tomás: 7-9, 21, 29, 34, 57, 59, 142, 150, 202, 222, 227, 230, 236, 238, 240, 241, 266, 290, 364, 368, 399, 400, 469-471, 473, 504
Guillén, Mariano: 296, 298
Guillermo IV: 519
Guise, Martín Jorge: 498, 510
Gutiérrez, Gregorio: 192
Gutiérrez, Manuel: 457
Gutiérrez Coz, Pedro: 129
Guzmán, José María: 281
Guzmán, Juan: 456
Guzmán, Manuel: 446

Henderson, Guillermo: 426
Herbault: 120
Herbozo, Gabriel: 379, 384, 401
Heredia, Manuel: 456
Heres, Tomás: 6, 21, 106, 297
Hernández, Juan: 454
Hernández Girón, Francisco: 352
Heros, Manuel de los: 179
Herrera, José Hipólito: 376
Herrera, Juan: 210
Herrera, Ramón: 62, 364
Hinostrosa, Felipe: 192
Hoyo, Fausto de: 514
Hoyos: 277, 278
Huamán, Paula: 283, 284
Huavique, Alejandro: 400

Ibarra, Diego: 7, 8, 414, 421, 422, 434, 446, 447, 451
Iglesias, Juan Antonio: 129
Imaña, los: 235
Indaburo, José Hilario de: 492-494
Infanzón, Melchora: 385
Inglas, Pedro: 446
Iriarte: 281
Iribarri, Manuel: 446
Irisarri, José Antonio: 513
Isabel de Castilla: 77, 175
Isnardo.—Ver: Vivero, Domingo
Iturbide, Agustín de: 479, 482
Iturregui, José Ignacio: 63
Iturregui, Manuel: 457
Izcue, Francisco Javier de: 129, 179, 180
Izquierdo, Eusebio: 446
Izquierdo, los: 235
Izquierdo, Pedro: 442, 457, 472
Izquierdo, Santos: 144

Jaime, sacerdote: 382
James, Juan: 348, 349
Jara, Bernardo: 278
Jaramillo, José: 434, 451, 456, 472
Janner, Eduardo: 127
Jeremías, Pablo: 89, 192, 211-213, 217, 219, 249, 258
Jimeno, Jacinto de: 179
Jiménez, José: 454, 483, 503
Juan, Jorge: 451

La Condamine, Carlos María: 451
Lafond, Gabriel: 215
Lagrene: 219
La Hera, José Santos: 317
Laisné: 120
La Madrid, Matías: 379, 381, 383
La Mar, José de: 185, 215, 252, 253, 413, 491, 494, 495, 502, 520
La Marque: 366
Lancaster, José: 118-121, 124
Lanza, hermanos: 291
Lanza, José Miguel: 390
Lara, Jacinto: 262
Larrabure y Unanue, Eugenio: 376
Larriagada, Benito: 491, 496, 497
Larriva, José de: 235
La Rochefoucald, Francisco duque de: 208
La Rosa García, José de: 457
La Serna, José de: 176-178, 184, 197,

275, 283, 314, 317, 319, 367, 368, 373, 374, 389, 404
Las Heras, Bartolomé María de: 128
Las Heras, Juan Gregorio: 8, 21
La Tapia, Bruno: 342
Latus, Manuel: 424
Lavalle, Francisco: 446
Lavalle, Juan: 410, 422, 423, 434, 451 472, 474
Lazarte, José: 179
Lazón, sacerdote: 382, 387
Leceta, Rafael: 180
Leguía, Germán: 75
Leguía, José: 63
Leguía, Nicanor: 75
León: 107
León, Luis: 457
Lescano Colina, Luis: 457
Limo, Anacleto: 239, 243, 244
Linares, Benito: 457
Lira, Agustín: 343, 350
Lizárraga: 295
Lizarzaburu, los: 235
Lobe, José: 454
López, Juan José: 308
López, Nicolás: 373, 409, 410, 418, 421, 422, 425-428, 430, 437-439, 441, 442, 444, 453, 457, 480
López Aldana, Fernando: 297, 298, 365
López de Ubillús, Tomás: 379, 380, 384, 385
Lora: 278
Lorente, Sebastián: 197
Loriga, Juan: 317, 321, 322, 341, 346, 349, 351, 355, 356, 395
Lorriaga, Melchor: 457
Lucero, Pedro: 423, 424
Luna, Gregorio: 252
Luna, Juan Pedro de: 36
Luna Pizarro, Francisco Javier de: 252, 520
Luque, Ignacio: 62
Luzuriaga, Toribio: 7, 8, 21

Llanosas, caballero de las: 335
Llano y Nájera, Manuel de: 491, 494, 495
Llano y Nájera, Manuel: 491, 494, 495
Llovera, Nicolás: 446

Macho, Juan de: 180
Machuca, Francisco: 442, 456, 472
Maestro, Matías: 9, 60
Malo de Molina, José Manuel: 235
Makinston, John: 451
Manby, Tomás: 451
Mansilla, Mansueto: 37, 139
Maranhao, marqués de.— ver: Cochrane Thomas
Marat, Juan Pablo: 183
Marcilla, Dionisio: 353-355
Marcó del Pont, Francisco Casimiro: 288
Mariátegui, Francisco Javier: 63, 110, 112, 168, 182, 184-193, 216, 219, 222, 224, 227, 229-233, 235, 237, 238, 244, 392, 394, 520
Marín, Juan: 456
Maroto, Rafael: 277, 279
Márquez: 261
Martínez, Enrique: 8, 21
Martínez, José: 278, 330
Martínez, Rufino: 323, 324
Martínez, Tomás: 456
Martínez de Aparicio, Manuel María: 448, 453
Maruco, José María: 192
Maruri: 277
Maza, Hermógenes: 426, 427
Medina, Carlos: 282, 389
Medina, Emilio: 376, 382
Medina, Faustino: 296
Medina, Ildefonso: 457
Medina, José Antonio: 291
Mel, José: 457
Melgar, Srta.: 388
Mena, los: 235
Menacho, José Luis: 239, 242, 244
Méndez, Isidoro: 261
Méndez, Tomás: 233, 234, 237, 238
Mendiburu, Manuel de: 128, 141, 221, 290, 295, 296, 374, 376, 384
Mendiguren, Hermenegildo: 454
Mendizábal, Benjamín: 388

Mendizábal, Mariano: 89, 211, 214, 216, 218, 219, 249, 258
Mendoza, Domingo de: 445
Mendoza, Francisco: 259
Mendoza y Santa Cruz, José: 188
Menéndez, Manuel: 106
Menéndez Valdés, Agustín: 239, 242
Meras, los: 235
Mercado, Pedro: 489
Mercadillo, Francisco: 454
Mercán, Estanislao: 259
Mesa, José Manuel: 308
Mesa, Juan: 308
Mesones, Antonio: 446
Mesones, Manuel: 456, 457
Messía, Josefa Petronila: 294
Miangolarra, Francisco: 405
Mijares: 453
Milla, José: 249, 261, 267
Millán, Prudencio: 194
Miller, Guillermo: 30, 62, 236, 240, 251, 269, 276, 289, 290, 293, 294, 306-308, 313, 364, 392
Mimbela, Eugenio: 456, 457
Mimbela, Segundo: 446
Mira, Juan José: 500
Miranda, Dionisio: 378, 388
Mires, José: 7, 434, 444, 451, 461, 463
Mitre, Bartolomé: 65, 275, 289, 291, 304, 308, 313, 318, 329, 348, 362, 398, 403, 412, 424, 462, 466, 473, 486, 509, 510
Moles, Pascual: 454
Molina, Pedro: 261
Molinares, N.: 325, 336
Monet, Juan Antonio: 284, 285, 341
Montanches, José: 367, 368
Monteagudo, Bernardo de: 8-14, 18, 21, 23, 29, 34, 35, 41, 55, 57-59, 61, 69-71, 74, 78, 81, 83-85, 87-92, 94-98, 100, 101, 103, 104, 106-108, 111, 119, 121, 123-127, 130, 131, 135, 137, 141, 143, 148, 155, 157-160, 163, 165, 168, 171, 173, 174, 176-179, 182-191, 193, 194, 196, 199, 200, 202, 204-211, 214-216, 218-238, 247, 248, 251-253, 255, 258-264, 266, 269, 285, 291, 299, 360, 362, 363, 367, 368, 394, 397, 408, 410-413, 415, 425, 455, 497, 507, 508
Montemira, marqués de.— ver: Zárate y Navia, Pedro José de
Montes, Toribio: 427
Montezuma, Francisco: 446, 457
Montilla, Mariano: 417
Montúfar, Carlos: 427
Morales, Antonio: 440, 443, 448, 449, 451
Morales, Jorge: 446
Morales, José: 457
Morales, Julián: 228, 235, 236, 238
Morales, Tomás: 259
Morales y Ugalde, José: 500
Moreira y Matute, Francisco de: 129
Moreno, los: 235
Moreno, Domingo: 457
Morillo, Pablo: 89, 291, 370, 372
Moro, Pedro: 454
Morote, Fernando: 387
Mosquera, Francisco: 446, 457
Mosquera y Arboleda, Joaquín: 58, 59, 368-373, 474
Mourgeón, Juan de la Cruz: 6, 407, 409, 410, 415, 416, 449, 480, 489-492, 504, 505
Moyano, Dámaso: 96
Moyante, Gaspar: 400
Mozambique, Simón: 446
Muelle, Manuel: 239, 242-244, 247
Mujica, Miguel: 277
Munarrio, José: 446, 456
Muñecas, José María: 446, 457
Muñoz: 226, 227
Muñoz, Juan: 454
Muñoz, Martín: 457
Murga, los: 235
Napoleón Bonaparte: 458, 461
Navas, los: 235
Necochea, Mariano: 8, 21, 62
Negrete, las: 378
Negrón, N.: 355
Nestares, F.: 331-333, 336
Nieto, Nicolás: 454
Noriega, Ramón: 446, 456
Novoa, José María: 242, 244, 364, 365
Núñez Vela, Blasco: 431, 448

Oballe, José: 453
O'Donojú, Juan: 479
Odriozola, Manuel de: 63, 253
O'Higgins, Ambrosio: 99, 100, 146, 394
O'Higgins, Bernardo: 21, 55, 65, 84, 144, 216, 226, 259, 263, 404, 509-512, 514-516
Olañeta, Casimiro: 296
Olañeta, Pedro Antonio: 274, 278, 296
Olavarría, José: 327, 328, 330, 331, 333-335
Olavarría, Pedro: 324
Olaya: 426
Olaya, José Silverio: 383
Olazábal, Félix: 434, 441, 442, 451, 456, 472
O'Leary, José: 448
Oliva, José: 96
Ollagues, Ramón: 480, 491
Olmedo, José Joaquín de: 5, 259, 417, 493, 494, 502, 503
Olmos, Francisco: 422, 424
Oquendo, los: 235
O'Reilly, Diego: 278, 373, 381, 482, 487
Orihuela, Juan: 355
Orrantia, Pedro: 394
Ortega, Melchor: 295
Ortiz, Juan: 454
Ortiz de Zevallos, Tomás: 235
Oruna, Silvestre: 446
Osambela, Martín: 179
Osambela, Matías: 180
Osma, Gaspar Antonio de: 179
Otermín, Agustín: 364, 394
Otero, Francisco de Paula: 364

Palacios, Ignacio: 141
Palacios, los: 235
Palma, Ricardo: 207, 253
Palomino, José: 457
Pando, José María de: 106, 124
Paradela, Antonio: 192
Parado, Fernando: 379
Parado, Isidoro: 378, 382
Parado, Juan Crisóstomo: 378, 379
Paredes, Gregorio: 500
Paroissien, Diego: 8, 65, 70, 84, 513
Parra: 426
Pasquier, duque de: 120
Pastrana, Fermín: 457
Pastor, Luis: 454
Paulet: 120
Paz del Castillo, Juan: 258, 458
Paz Soldán, Mariano Felipe: 67, 108, 163, 184, 186, 187, 191, 192, 197, 208, 211, 228, 238, 248, 250, 255, 287, 288, 290, 291, 293, 298, 309, 310, 329, 335, 348, 354, 393, 413, 494, 504, 510, 521
Pedernera, Juan Esteban: 399
Pedro I: 517, 518
Peña, Manuel: 144
Pequeño, Antonio: 446, 457
Perez, Gabriel: 358
Pérez, José Gabriel: 468
Pérez, los: 235
Pérez de Saravia, Mariano: 500
Pérez de Tudela, Manuel: 110, 252
Perricholi.— ver: Villegas, Micaela
Pezuela, Joaquín de la: 295-298, 374, 479
Pineda: 192, 193
Pino, Juan José del: 376, 378, 385, 387
Pino, Manuela del: 388
Pintado, Francisco: 454
Pinto, Francisco A.: 364
Piñeiro, Pedro: 180
Piñeiro, Francisco: 99, 205, 255, 497
Pizarro, Gonzalo: 431
Polo, Baltazar: 453
Ponce, Francisco: 454
Ponce, José: 457
Portillo, Manuel Antonio: 179, 180
Portocarrero, Mariano: 259
Pozo, Domingo: 442, 456, 472
Pozo, Manuel Jesús: 387
Prado, Juan: 446
Prado, Silvestre: 140, 142
Pringles, Margarita: 207
Pro, los: 235
Prudán, Manuel: 194
Pruvonena.— ver: Riva Agüero y Sánchez Boquete, José de la
Puente y Querejazu, Manuel de la: 259
Pumacahua, Mateo: 159, 295

Quijano y Velarde, Agustín: 9, 60, 242-244, 500
Quiñones: 261
Quiñones, Felipe: 453
Quirós, Anselmo: 235
Quirós, Cayetano: 55, 375, 377-379, 381, 388, 391-395

Ramírez, Juan: 274, 292, 295
Ramírez, Mateo: 320, 358, 394
Ramírez de Arellano, Rafael: 142
Ramos, Eufrasia: 284
Ramos, José Manuel: 446
Ramos, los: 235
Raulet, Pedro: 63, 391-394, 399
Rávago, Simón: 179, 180
Rebaza, Nicolás: 262
Rendón, José: 454
Requena, Cayetano: 210
Revenga, José Rafael: 174
Reyes: 336
Reyes, María del Rosario: 500
Ribero, Juan: 233
Río, Guillermo del: 144
Ríos, José de los: 456, 457
Riva Agüero y Sánchez Boquete, José de la: 10, 14, 16, 37, 88, 90, 95, 96, 106, 141, 145, 166, 168, 190, 192, 208, 209, 213, 227-230, 240, 242-244, 247-249, 267, 400, 404
Rivadeneira, José María: 236
Rivas, Rosario: 457
Rivera, Joaquín: 496, 497
Robert: 219
Robespierre, Maximiliano Francisco: 183
Robles, Manuel Antonio: 446
Roca, Francisco: 494, 503
Rocafuerte, Gregoria: 483
Rocafuerte, Vicente: 483
Rodil, José Ramón: 283, 285, 316, 319, 391, 392, 394, 401
Rodrigo, Nicolás: 107, 108
Rodríguez, Antonio: 446
Rodríguez, Eusebio: 323
Rodríguez, Gregorio: 454
Rodríguez, J.: 401
Rodríguez, Juan José: 235
Rodríguez, Lorenzo: 457
Rodríguez, Manuel: 21, 241
Rodríguez, Miguel: 446
Rogado, José: 454
Roig, Pascual: 179
Rojas, José: 446
Rojas, Manuel de: 492-494
Rojas Briones, Pedro: 249, 267
Romero: 277, 278
Romero, Hilario: 457
Romero, Pablo: 210
Romero, Sebastián: 456, 457
Rondeau, José: 295
Rosas, Manuel Gaspar de: 141
Rosi, Juan: 454
Rossel, Felipe: 280, 281
Roux: 209
Ruiz, Fernando: 180
Ruiz, Francisco: 446
Ruiz, José: 494
Ruiz, Juan: 456
Ruiz, Pedro: 456
Ruiz, Vicente: 454
Ruiz de Castilla, Federico: 385, 387

Sáenz, Manuela: 262, 263
Sáenz de Tejada, Antonio: 179, 180
Sáenz de Tejada, Félix: 179
Sagastabeitia, Francisco: 179
Salamanca, Bartolomé María: 180
Salas: 295
Salas, Juan de Dios R.P.: 209
Salazar, Francisco: 5, 7, 24, 412, 491, 493-496, 503, 504
Salazar, José: 116
Salazar y Baquíjano, Manuel de: 253, 520
Salcedo, Manuel: 441, 446, 456, 457
Salduondo, Ramón: 179
Salgado, Bartolomé: 453
Salguero, José: 179
Salom, Bartolomé: 455, 466, 477
Salvani, José: 128, 129
Salvani, Juan: 128
San Donás, conde de.— ver: Berindoaga, Juan de

San Isidro, conde de.— ver: Cortázar y Abarca, Isidro de
San Martín, José de: 7, 10-16, 21, 23-25, 29, 41, 55-57, 59, 61, 63-67, 69, 70, 72, 74, 90, 95, 103, 104, 123-125, 133, 134, 145, 158, 160, 166, 178, 179, 186, 193, 197, 204-207, 211-214, 216, 217, 219, 222, 225, 226, 229, 230, 236, 246, 248, 251, 252, 258, 262, 263, 266, 269, 275, 276, 278, 286-289, 292-294, 296-299, 303-306, 308, 309, 314, 317, 318, 355, 358-360, 362, 370, 390, 391, 394, 397, 401, 402, 404, 412-414, 464-467, 474, 476, 479, 506, 508-510, 512, 513, 516, 519, 520, 521
San Martín, Manuel de: 179
San Miguel, Víctor Félix de: 426
Sánchez, Fernando: 355
Sánchez, José Santiago: 62
Sánchez, Juan José: 446
Sánchez, Manuel: 213
Sánchez, Vicente: 457
Sánchez Carrión, José Faustino: 182, 187, 224, 227, 230-232, 235, 238, 252, 253, 262, 263, 520
Sánchez Rebaza, José: 190
Sandoval, José: 278
Santa Cruz, Andrés de: 68, 69, 366, 382, 406, 407, 409, 410, 412-415, 418-424, 430, 434, 435, 437-441, 443, 445, 446, 448, 449, 451, 455, 456, 463, 467-469, 471, 474-476
Santalla, Juan de: 307, 313
Santamaría, Hilario: 454
Santander, Francisco de Paula: 417
Santiago, los: 235
Santiago, Manuel de: 141
Santo Domingo, Lorenzo de:,500
Sanz, Pedro Juan: 179
Sarraoa, Juan Bautista: 179, 180
Sarratea, Juan José: 255
Seco, Luis: 351
Segundo, Baltazar: 446
Segurola, Andrés: 446, 456
Seijas, los: 235
Selayeta, Juan Pedro: 180
Seminario, Jerónimo: 453
Seoane, Antonio: 374
Sevilla, Francisco: 374
Sierra, Mariano: 500
Simpson, William: 482, 487, 506, 510
Soberón, Antonio: 456
Solanda, marquesa de.— ver: Carcelén Mariana
Solís, los: 235
Soroa, Joaquín: 489-493, 499, 505
Sorondo, José: 179
Sotomayor, Blas: 146
Sowersby, Carlos: 424
Spano, Guido: 55
Stevenson, William Bennet: 197, 198, 503
Suárez, Isidoro: 63
Sucre, Antonio José de: 5-8, 24, 69, 85, 258, 263, 275, 366, 368, 373, 406-421, 423-430, 434-444, 446-453, 455, 457, 458, 460-464, 470, 471, 474-477, 479, 480, 504
Sufriátegui, Prudencio: 542, 550
Tafur, los: 235
Tafur, Manuel: 129
Tagle y Portocarrero, José Bernardo de.— ver: Torre Tagle, marqués de
Talamantes, Ignacio: 500
Taramona, Francisco: 500
Taylor: 402, 403
Tejada, los: 235
Tellería, Manuel: 230, 235, 238
Terraz, Valentín: 347, 352, 358, 394
Terreros, Bruno: 281
Thomson, Diego: 120, 122, 123
Tineo, los: 235
Tola, Angel: 494
Toledo, J.: 188, 189, 191, 192
Toledo y Leyva, Pedro de: 103
Tolrá, Carlos: 406-410, 434, 446, 447, 454, 460
Torre Blanca, conde de: 235
Torre Tagle, marqués de: 8-11, 14, 16, 18, 21, 23, 24, 29, 39, 41, 55, 58, 61, 65, 66, 69-73, 83, 89, 96, 106, 111, 125, 134, 139, 145, 146, 156-160, 163, 170, 178, 179, 182, 193, 204, 210, 215, 221, 233, 236-250, 263, 266, 269, 287, 360, 394, 397, 401, 470, 471, 497, 504, 507, 508
Torre Velarde, conde de.— ver: Quijano y Velarde, Agustín
Torrente, Mariano: 197, 296, 315, 319,

320, 324, 341, 349, 354, 357, 367, 393, 394, 407, 409, 440, 504, 505
Torres, Juan: 457
Torres, los: 235
Torres, Marcelino: 446
Torres, Mariano: 446, 456
Torres, Remigio: 367, 368
Torrico, Juan Crisóstomo: 337
Toscano, José: 457
Tramarria, Mariano: 229-231, 233, 235-239, 242-244, 248, 249, 264, 267
Trigoso, José: 446
Trigoso, José Narciso: 308
Tristán, Domingo: 9, 25, 30, 69, 178, 196, 273, 281, 282, 284, 287-294, 299, 303, 305, 308-311, 313, 314, 317-320, 322-327, 329, 331, 332, 334-337, 339-345, 347, 349-351, 353-357, 361-366, 375, 381, 388, 389, 394
Tristán, Juan Pío de: 290
Trujillo, Juan: 456
Trujillo, marqués de.— ver: Torre Tagle, marqués de
Túpac Amaru: 140, 159

Ubillus. — ver: López de Ubillús, Tomás
Ugarte, Francisco: 494
Ulloa, Antonio de: 451
Unanue, Hipólito: 14, 39, 78, 106, 108, 131, 133, 135, 136, 138-143, 146, 147, 180, 193
Uría, Antonio de: 179
Uribe: 388
Uribe, Gavino: 213
Uribe, Toribio: 454
Urquiaga, Fernando: 224, 237
Urquiaga, Francisco: 229

Valdés, Jerónimo: 273, 281, 292, 296, 305, 309-311, 316-319, 325, 326, 367, 369, 375, 389, 390
Valdés, Joaquín: 453
Valdivieso, Francisco: 71, 236, 241, 243, 245, 249, 253, 397, 500
Valdivieso, Juan: 400, 401
Valdizán, Manuel Antonio: 239, 240, 244, 249, 267
Valverde, Fr. Vicente: 387
Vallarino, Baltazar: 491-493
Valle, Melchor: 326, 328
Valle Umbroso, marqués de. — ver: Zavala y Bravo de Rivero, Pedro José de
Valle y Ponga, Juan del: 142
Vallés, Francisco: 139
Vargas: 345, 353-355, 364
Vargas, Narciso: 457
Vargas, Nemesio: 213, 218, 376
Vásquez, Antonio: 489
Vega, Miguel: 446
Vega, Vicente: 423, 424
Velarde Alvarez, los: 376
Velarde Alvarez, Rafael: 387
Velazco, José Miguel: 296, 298
Véliz, Luis: 446
Vera, Bernabé: 454
Vicuña Mackenna, Benjamín: 226
Vidal, Francisco: 337
Vidaurre, Manuel: 456, 457
Videla, José: 192, 208, 221
Vigo, Matías: 457
Vigil, Carlos: 281
Vila, los: 255
Villa, Francisco: 434, 441, 451, 456, 472
Villacampa, Pedro: 179, 180
Villafuerte, Jerónimo: 500
Villafuerte, marqués de.— ver: Puente y Querejazu, Manuel de la
Villagra, Jerónimo: 393
Villanueva, Laureano: 428, 431, 442-445, 448, 452, 458, 464
Villanueva, Santiago: 446
Villar, Manuel de: 128
Villar Alzamora, José María del: 192
Villar de Fuente y de Fuente González, conde del.— ver: González y Fuentes, José
Villarán, Manuel Vicente: 212
Villegas, José: 277, 489-493, 495, 496, 499, 505
Villegas, Micaela: 103, 104
Vista Florida, conde de.— ver: Salazar y Baquíjano, Manuel de
Vivanco, Agustín de: 239, 242-244, 249, 267

Vivas, Francisco: 394, 401
Vivero, Domingo de: 194
Vivero, José Pascual de: 170, 193, 194
Vivero, Pablo de: 194

Washington, Jorge: 212
Wavel: 482, 487

Zamudio, Felipe: 116
Zamudio, los: 235
Zapata, Manuel: 368
Zaratain, José María: 190, 191
Zárate, Rafael: 446
Zárate y Navia, Pedro José de: 129, 208
Zavala, Juan: 401
Zavala, José Agustín: 235, 236, 238, 277, 278
Zavala y Bravo de Rivero, Pedro José de: 373, 374
Zavalaga, los: 235
Zavaleta, Cipriano: 456
Zea: 174
Zebdaía, Marcial de: 260, 261
Zegarra, Agustín: 446
Zenitagoya, Marcos: 388
Zenoglio, Ramón: 89, 211, 213, 214
Zergarte, los: 235
Zorroaquín, José de: 382
Zumaeta, Justo: 500

Indice Toponímico

Acapulco: 482, 487, 488, 500, 501
Acarí: 311, 312, 317, 333
Acobamba: 327, 330, 401
Aconcagua: 516
Achupallas: 428
Africa: 82, 113
Aguada de los Patos: 326, 328, 329
Alangasi: 447
Alaques: 427
Alausí: 408-410, 417, 434, 458
Aliaga: 281
Alto Perú.— ver: Bolivia
Ambato: 425, 426, 476
América: 7, 10, 12, 27, 39, 42, 58, 68, 69, 74, 82-84, 92, 100, 105, 113, 128, 151, 155, 156, 159, 175, 185, 187, 190, 195, 205, 210, 216, 218, 222, 245, 250, 254, 260, 261, 275, 285, 369, 372, 406, 456-458, 461, 464-466, 469, 470, 478, 485, 493, 494, 496, 500, 511, 513, 518, 519
América Central: 209, 260
América del Norte: 519, 520
América del Sur: 128, 260, 396, 474, 484, 522
Ancash: 21
Ancón: 478, 481, 504
Andahuaylas: 312, 389
Angasmarca: 262, 263, 416
Antillas: 251, 519
Antioquia: 409, 416, 417
Antisana: 428
Arabia: 128
Aragón: 434, 444
Arequipa: 94, 97, 273, 274, 281, 285, 286, 288, 290, 292, 293, 295, 304, 305, 310, 314, 321, 329, 352, 357, 389, 390, 429
Argentina: 22, 42, 59, 61-63, 65, 84, 85, 149, 219, 222, 266, 274, 402, 403, 474
Arica: 304, 479
Asia: 82
Asnapuquio: 297, 374
Atacama: 480, 501
Atacames: 489, 491
Atacazo (monte): 427
Atiquipa: 310-312, 332
Atunsulla: 379
Aunsfield: 519
Ayacucho: 124, 308, 358, 376-378, 382, 383, 385-388, 416, 425, 461, 473
Ayaví: 320, 326, 328, 389
Azuay: 419, 458

Babahoyo: 6, 409, 425, 437, 476, 480
Bahía: 518
Balsapampa: 476, 480
Bellavista: 139
Berruecos: 452, 460
Biblián: 415
Bogotá: 59
Bolivia: 274, 285, 286, 295, 296, 298, 378, 390, 479
Bolognesi: 212
Bomboná: 414, 458, 460, 464, 465
Boyacá: 259, 409, 416, 454, 457
Brasil: 374, 404, 489, 517-519
Buenaventura: 8, 24
Buenos Aires: 72, 128, 208, 219, 266, 267, 371, 396, 402, 517
Bujama: 364

Cabo de Hornos: 493-505
Cádiz, 402-404, 434
Cajamarca: 75, 429, 442

Cajatambo: 212
Calaita: 229
California: 488, 506
Callao: 39, 48, 51, 53, 57, 58, 60, 66, 67, 79, 89, 100, 128, 139, 141, 150, 151, 170, 171, 173, 174, 193, 198, 204, 209, 214, 223, 250, 259, 281, 286, 305, 356, 363, 370, 374, 392, 395, 465, 478, 481, 488, 492, 493, 495-499, 503, 504, 506 508, 509-512
Camaná: 273, 292
Canarias: 404
Cancharrayada: 342
Cangallo: 74, 177, 205, 273, 279, 280, 283, 284, 319, 325, 375, 377-379, 381, 389, 391
Canta: 21
Cantuña: 436
Cañar: 407-409, 417
Cañete: 31, 324, 333, 349, 351, 363, 364, 367, 391-393, 400, 401
Car: 476
Carabobo: 7, 103, 204, 259, 451, 457
Caracancha: 396
Carapago: 332
Caravelí: 273, 292, 309-312
Carhuacayán: 395
Carhuamayo: 395
Carihuayrazo: 425
Carmen Alto: 324, 335-337, 340, 344, 345, 351
Cartagena: 417
Castilla: 70
Castro: 296
Castrovirreina: 319-323, 336, 345, 388, 391
Cataluña: 434, 447, 454
Cauca: 459, 479
Caucato: 351, 363
Cerro Azul: 479
Cerroprieto: 355
Cerro de Pasco: 278, 381, 396, 482
Cid: 476
Cobija: 44
Cocos (isla): 486
Colchagua: 21
Cololo: 295
Colombia: 5, 7, 12, 25, 42, 58, 84, 85, 128, 144, 149, 174, 175, 200, 204, 258, 259, 274, 367, 368, 372, 373, 406, 410, 411, 417, 422, 434, 435, 443, 445, 449, 450, 454, 455, 458-477, 479, 480, 489, 490, 511, 522
Collimari: 295
Comacancha: 395
Comaica: 389
Comas: 401
Comocoto: 430
Concepción: 281, 285, 299, 516
Cóndor: 401
Condorcunca: 477
Cónoc: 396
Consaca: 458
Coquimbo: 516
Coracora: 273, 310, 312
Corcuya: 281, 282, 389
Córdoba: 336
Coro: 480
Corpacancha: 395
Corpahuaico: 308
Coruña: 128, 403
Costa Firme.— ver: Venezuela
Costa Rica: 486
Cotahuan: 282
Cotaparaco: 213
Cotocollao: 447
Cotopaxi: 416, 423, 426, 428, 458
Cuenca: 6, 24, 75, 406-408, 410, 413, 415, 417, 419, 434, 453, 455, 457, 475
Cuni: 417
Cusihuango: 427, 428
Cuyo: 216, 217
Cuzco: 176, 177, 274, 279, 283, 286, 290, 294-296, 298, 314, 316, 352, 379, 479

Chacabuco: 23, 24, 64, 65, 72, 160, 204, 205, 347, 394, 404, 466, 499
Chacapalca: 283
Chagres: 489
Chancay: 21, 31, 212, 373
Changuillo: 313, 325, 331, 389
Cháparra: 310
Chasqui: 428
Chibunga: 419, 420
Chicama: 428
Chile: 8, 12, 21, 23, 41-43, 59, 62, 72, 84, 99, 148, 149, 166, 198, 211, 212, 214, 216, 219, 222, 224, 245, 266, 286, 288, 291, 317, 342, 344, 347, 348, 373, 394, 404, 481-484, 499, 501-503, 507, 509-517, 519

Chiloé: 296
Chillo: 428-430, 447, 459
Chillogallo: 430, 432, 447
Chimbo: 476
Chimborazo: 410, 411, 415, 418, 425, 426
Chincha: 320, 324, 328, 329, 332, 333, 339, 392, 399, 401, 402
Chiquián: 212
Chiquinquirá: 587
Chocó: 459
Chongos Viejo: 394
Chunchanga: 25, 30, 55, 65, 276, 345, 353, 355, 401
Chunqui: 283
Chupamarca: 394
Chuquibamba: 273, 278, 292, 326, 329
Chuquipoclio: 425
Chuquisaca: 277
Churutina: 322
Chuschi: 280

Ecuador: 18, 40, 61, 67, 69, 75, 82, 155, 253, 260, 408, 425, 426, 433, 436, 442, 459, 462, 463, 466, 468, 471
Egipto: 58
Egmore: 120
El Calzado: 429
El Carmen: 324, 335, 336, 402
El Magdalena (río): 417
El Panóptico: 436
Escocia: 120
Esmeraldas: 426, 491
España: 105, 124, 128, 174, 175, 187, 197, 200, 226, 256, 277, 278, 289, 291, 292, 315, 321, 355, 366, 371, 374, 403-405, 449, 453, 482, 489, 492-494, 496, 499, 505
Esparta: 99
Europa: 9, 65, 113, 118, 120, 124, 208, 314, 404, 450, 518, 520

Filipinas: 128, 491, 505, 507, 510
Fonseca: 486, 487
Francia: 119, 120, 175
Funes: 476

Ganges: 113
Gran Bretaña: 120, 515
Grecia: 518
Guadalupe: 113
Guagua-Pichincha: 431, 435
Guanajo: 415
Guápulo: 431
Guaranga: 426, 476, 480
Guaslán: 419
Guatemala: 260-262, 482, 483, 491
Guayaquil: 5-8, 12, 21, 24, 54, 68, 69, 84, 85, 170, 193, 204, 209, 212, 225, 226, 235, 251, 258, 259, 262, 349, 366, 398, 404, 405, 407, 412, 413, 416-418, 426, 434, 443, 450, 453, 455, 461, 465-467, 470, 474, 476-494, 496-506, 508
Guayas: 5, 6, 8, 12, 24, 417, 465, 466, 476, 479, 481, 482, 489, 492, 499, 502, 507

Hamilton: 519
Huachi: 6, 407, 453
Huacho: 151, 291
Huachas: 322
Huaillay: 394, 396
Huaitará: 319-321, 323, 325-328, 357, 367, 375, 389-391, 458, 476, 498
Hualla: 273
Huallhua: 310, 311, 318
Huamachuco: 261-263
Huamanga: 273, 304, 312, 316, 319, 325, 326, 375-378, 381, 384, 390, 391, 401
Huamaní: 322-324, 330, 334, 389
Huamantanga: 40
Huambacho: 506
Huamote: 410, 411, 417, 418, 446, 458
Huampaní: 393
Huanambú: 411, 412, 415
Huancahuanca: 273, 309
Huancarama: 389
Huancaruma: 284
Huancasancos: 280
Huancavelica: 304, 319, 322, 325, 364, 375, 378, 385, 388, 389
Huancayo: 73, 74, 321, 325, 358, 367, 375, 389, 390, 394, 396, 401
Huanchaco: 24, 65, 204, 262
Huando: 389

Huanta: 394
Huánuco: 21
Huaqui: 292
Huarás: 213
Huaripampa: 283
Huarmey: 213, 214
Huarochirí: 281
Huaura: 88, 89, 219, 298
Huaylas: 21, 87, 212, 236
Huinac: 377

Ibarra: 259, 446
Ica: 9, 18, 25, 38, 55, 64, 65, 69, 97, 178, 273, 281, 287, 292, 294, 304, 305, 307-314, 316-318, 320-329, 333-337, 339-345, 350, 352-354, 356-358, 365, 367-369, 373, 375, 377, 381, 385, 388, 389, 391-393, 395, 398-402, 504, 505
Icupana: 291, 292
Ichimbia: 435, 451
Imbabura: 434
Inglaterra: 120, 291, 514, 519
India: 120, 128
Indias: 105
Iñaquito: 431, 434, 435, 437, 438, 446, 448
Isamba: 426
Iscuandé: 426
Izcuchaca: 370, 372

Jalupana: 427
Jamaica: 292
Jauja: 25, 74, 210, 273, 274, 281, 283-285, 287, 299, 304, 305, 309, 311, 314-316, 319-321, 323-327, 329, 356-358, 360, 368, 373, 389, 391, 394, 401
Jirón: 407, 410
Juanambú: 24, 458
Juan Fernández: 214
Junín: 63, 263, 274, 286, 299, 317, 326, 358, 382, 390, 395, 423, 461, 477

Kensington: 519

La Ciénaga: 428
La Chilena: 435
La Floresta: 399
La Florida: 7
La Habana: 450
La Libertad: 262
La Mar: 283
La Paz: 291, 292, 379, 390, 475
La Puná: 480, 481, 491, 501, 505
La Trocha: 476
La Viudita: 427
Laja: 336
Lambayeque: 19, 37, 63, 74, 75, 275, 442
Larecaja: 295
Las Lanchas: 198
Las Lomas: 429
Latacunga: 416, 426, 427, 459, 476
Lautaro: 20
Lima: 9, 12, 15, 24, 26, 30, 33, 44, 56-59, 62-64, 67, 68, 73, 75, 81, 83, 85, 87, 89-91, 93, 95, 96, 98-100, 103, 104, 106, 107, 109, 110, 112, 114, 116, 118, 120, 122, 128, 139, 141, 142, 144, 146, 149, 156-158, 163, 167, 173, 174, 176-178, 180, 182, 186, 193, 196-199, 204-206, 208, 210-212, 215, 217, 220, 222-226, 229-231, 235-237, 239, 242-248, 250-253, 255, 257, 259, 260, 262, 264-268, 275, 279, 281, 283-286, 291, 292, 304, 308, 316-318, 326, 329, 334, 335, 339, 341-343, 345, 351, 356-360, 364, 367, 369, 370, 372-374, 376, 381, 388, 389, 391, 394-396, 398-401, 403, 408, 413-415, 446, 452, 453, 455, 456, 462, 470, 474, 475, 496, 499, 520
Limpiopongo: 428, 459
Lircay: 319
Loja: 68, 408, 434
Londres: 120, 515, 519
Los Andes: 62, 63, 213, 216, 217, 263, 282, 284, 320, 357, 380, 396, 410, 421, 423, 434, 442, 460, 472, 473
Lucanas: 273, 279, 280, 309-312, 317, 319, 375, 389
Lunahuaná: 321, 364, 401

Llocllapampa: 283

Macacona: 25, 26, 30, 55, 65, 276, 288, 293, 306, 318, 324, 338-340, 342-346, 348,

350, 351, 353-356, 358, 361, 362, 368, 373-375, 388, 389, 391, 393, 394, 398, 402, 498
Macará: 407
Machachi: 426-428, 430, 476
Machala: 6, 24, 407, 417
Machangara: 428, 430, 435, 476
Machamarque: 291
Madrás: 120
Madrid: 105, 174, 175, 374
Magdalena Vieja: 16, 61, 65, 74, 214, 394
Magdalena (Ecuador): 417, 431, 432, 434
Mainas: 69
Maipú: 64, 72, 204, 205, 211, 348, 394, 466, 507
Majes: 275, 291, 292
Manabí: 5
Mano: 417
Manta: 501
Mantaro: 395
Maranhao: 518
Marcapomacocha: 395
Mauci: 410
Méjico: 128, 478, 479, 482, 483, 486-489, 511
Mejorada: 285
Mendoza: 56, 216, 403
Millares: 285
Miraflores: 63
Mirave: 290
Misti: 273
Mocha: 425
Molinos: 335, 337, 340
Mollendo: 292
Montevideo: 499
Moquegua: 97
Moya: 389
Mulaló: 428
Muyunya: 283

Nabón: 407
Nasca: 288, 306-308, 310-313, 317, 318, 325, 326, 331-333, 336, 352, 361
Nueva Bretaña: 519
Nueva Granada o Nuevo Reino de Granada.— ver: Colombia

Océano Atlántico: 491, 500
Océano Pacífico: 24, 149, 151, 220, 250, 274, 402, 404, 479, 485, 488, 492, 496, 497, 499, 504, 505, 511, 512, 515, 517, 520, 521
Ocros: 212
Omay: 353, 354
Ona: 407
Ondores: 395
Oriental (cerro): 435
Orinoco: 460
Oroya: 395
Oruro: 278
Otavalo: 446
Oyambaro: 451
Oyón: 299

Pacoyán: 396
Pacha: 395
Pachacayo: 283
Paita: 152, 274, 434, 437, 439, 440, 451, 468
Palpa: 312
Pampachiri: 312, 317
Pampas: 319, 358
Panamá: 174, 197, 250, 251, 260, 262, 366, 450, 462, 479, 480, 486, 488-493, 500
Panecillo: 431, 434, 435, 437, 441, 445, 447-449, 452, 461
Pantás: 420, 421, 430
Pará: 518
Paracas: 205, 263
Paras: 377, 379, 381, 389, 391, 392
Parinacochas: 273, 279, 281, 309, 316, 317, 319, 375
París: 120
Pasaje: 417
Pasco: 7, 8, 72, 204, 205, 213, 214, 299, 395, 396, 427, 435, 459
Pasocha: 426
Pasto: 24, 258, 259, 411, 429, 431, 434, 435, 446, 447, 450, 454, 457, 460, 464, 476, 477
Patavina: 417
Pativilca: 458
Pelechuco: 295

Penco: 517
Pernambuco: 518
Peñol: 458
Perú: 5-8, 10-18, 20, 21, 23, 24, 28-30, 37-42, 44, 48, 49, 53-55, 57-60, 64, 66-70, 72, 73, 81-87, 94, 100-102, 105, 110, 113, 120, 122, 124, 126-128, 130, 133, 134, 137, 139, 144, 146, 148-151, 154, 275, 279, 291, 292, 294, 297, 299, 301-303, 307, 311, 316, 319, 325, 326, 331-333, 337, 342, 344, 348, 351, 353-355, 358-360, 362, 363, 366-369, 371-374, 381, 382, 391, 394, 396, 397, 402, 404, 406, 407, 410-412, 414, 415, 419, 422, 428, 431, 434, 437, 439-446, 448-450, 453-457, 460, 462-475, 477, 479, 481, 483, 491-495, 497-507, 509, 511-515, 519-521
Pichincha: 6, 40, 61, 68, 69, 258, 275, 286, 366, 407, 411, 414, 416, 425, 430-433, 435-437, 442, 443, 446-449, 451, 453-457, 460-465, 467, 469, 470-475, 477, 480
Pilima (cerro): 278
Pilquichaca: 388
Pino: 64
Pintac: 428
Piro: 447
Pisco: 29, 44, 72, 81, 256, 274, 281, 305, 320, 322, 324, 331-334, 337, 339, 345, 350-353, 355, 361, 363, 392-394, 398-401
Piura: 6, 67, 68, 75, 97, 124, 275, 374, 407, 408, 413, 434, 439, 441-443, 451, 453, 457, 468
Pomabamba: 284
Popayán: 7, 8, 458, 459
Portete de Tarqui: 407
Portobelo: 489
Portoviejo: 5, 8
Portugal: 518
Potosí: 277, 279
Provincias Unidas de Río de la Plata.— ver: Argentina
Pueblo Libre.— ver: Magdalena Vieja
Puembe: 447
Puengasí: 429, 430, 435
Puerto Rico: 128
Punín: 418-421
Puno: 124, 295
Puquio: 312
Puruchuco: 140
Putica: 273, 284
Quilcamachay: 377, 391
Quillapata: 393
Quintero: 514, 517
Quispe: 396
Quito: 5, 6, 24, 68, 155, 183, 204, 209, 226, 241, 253, 258, 259, 261-263, 366-368, 373, 406, 407, 410-413, 415, 417, 422, 424, 425, 427, 429-431, 433, 435-438, 442-445, 447, 449-455, 459, 461-465, 467-470, 473-475, 477, 480, 489, 504
Ramadilla: 320-323, 325, 326, 389, 498
Rancas: 396
Rímac: 462
Río Claro: 514
Río de Janeiro: 373, 374, 490, 517
Riobamba: 40, 406, 409-411, 415, 416, 418-421, 423-425, 434, 446, 457, 468, 472, 473, 480
Rioja: 216
Roma: 253, 434
Rucu-Pichincha: 435
Rumiñahui: 426
Rusia: 124
Sabaneta: 480
Saco: 395
Saint-Andrews: 120
Saint-James: 513
Saint Thomas: 174
Salta: 216
Samanco: 506
Samborondón: 480
San Agustín: 428
San Blas: 451
San Borja: 63-65, 363
San Diego: 436, 439, 448, 461
San Juan: 216, 217
San Juan (Ica): 321, 324, 336, 337, 340, 402
San Juan Bautista: 322, 324
San Juan de Lucanas.— ver: Lucanas
San Lorenzo: 398
San Luis: 21, 207, 216, 236, 418, 419, 421, 458

San Mateo: 395
San Miguel: 426
San Regis: 399
San Roque: 277-279, 436
Sandoná: 458
Sangolquí: 428
Santa: 21
Santa Ana: 217, 395, 481
Santa Fe de Jauja.— ver: Jauja
Santa Lucía: 310
Santa Rosa: 426
Santiago: 65, 92, 198, 322, 477, 486, 512, 517
Santiago (España): 389
Saraguro: 406, 407, 417
Saraja: 333, 337, 338, 354
Sicasica: 291
Sinchilagua: 426, 428, 459
Singua: 283
Socosvinchos: 371, 378, 389, 391
Soralucho: 295
Soras: 273

Tablarumi: 428
Taboga: 489, 490
Tacna: 97
Taindala: 476
Talca: 516
Tambillo: 321, 428, 476
Tambo de Mora: 402
Tápuc: 394
Tarapacá: 97
Tarma: 281, 285, 358, 395, 401
Tarqui.— ver: Portete de Tarqui
Tehuantepec: 487, 500
Tenerife: 417
Ticsan: 417, 418, 458
Tola: 420, 451
Totos: 391
Trapiche: 324, 334, 389
Trujillo: 14, 16-18, 34, 37, 63, 67, 68, 72, 73, 75, 146, 149, 151, 243, 260, 262, 275, 387, 404, 407-409, 413, 428, 434, 439, 440, 442, 451, 453, 468
Tulcán: 446
Tumaco: 426, 479
Tumbes: 152, 274, 490
Tupiza: 296
Turquía: 124, 518
Turubamba: 430

Ucumarca: 281, 395
Ucumayo: 396
Umachiri: 295

Valdivia: 514, 521
Valparaíso: 100, 198, 479, 499, 510, 511, 515, 517
Venezuela: 7, 259, 284, 371, 418
Veracruz: 458
Vilcashuamán: 273
Villacuri: 306, 339, 352, 353, 355, 368, 391
Vincennes: 120
Viñas: 370
Viscamachay: 394
Viscapalpa: 388

Yacuanquez: 458, 476
Yaguachi: 408, 409, 434, 438, 440, 441, 443, 448, 451
Yanacona: 394
Yanahuanca: 396
Yanama: 283
Yanamarca: 284
Yauyos: 364, 377, 391, 394, 400, 401
Yuluc: 6, 24, 407, 417
Yungas: 390

Indice General

TERCER PERIODO

LA DELEGACION SUPREMA: TORRE TAGLE

PARTE I

ADMINISTRACION INTERIOR

		Pág.
Capítulo	*I.*—Las transmisiones del poder	5
Capítulo	*II.*—Asuntos interiores: Guerra y Marina	23
Capítulo	*III.*—Asuntos interiores: Gobierno y Policía	69
Capítulo	*IV.*—Correos, Justicia, Instrucción y Beneficencia	97
Capítulo	*V.*—Hacienda y Comercio	131
Capítulo	*VI.*—Recrudescencia de la hispanofobia.— Los peninsulares y Monteagudo	155
Capítulo	*VII.*—Recrudescencia de la hispanofobia.— Los peninsulares y Monteagudo (Conclusión)	183
Capítulo	*VIII.*—Caída de Monteagudo	205
Capítulo	*IX.*—Caída de Monteagudo (Conclusión)	229

PARTE II

OPERACIONES MILITARES

Capítulo	*I.*—Situación de los beligerantes.— La División Tristán	273
Capítulo	*II.*—La Macocona y Villacurí	308
Capítulo	*III.*—La Macacona y Villacurí (Conclusión)	339

Pág.

Capítulo IV.—La Bellido.— Desastres tras desastres.— Fin de Quirós. Acciones parciales, terrestres y marítimas 375

Capítulo V.—Campaña sobre Quito.— Acción de Ríobamba 406

Capítulo VI.—Batalla de Pichincha 433

Capítulo VII.—Ultimo crucero y despedida de Cochrane.— Las fragatas "Prueba" y "Venganza" 478

INDICE ONOMASTICO 523

INDICE TOPONIMICO 537

INDICE GENERAL 545

BIBLIOTECA NACIONAL
Oficina de Procesos Técnicos
26 NOV. 1974
985.04
L39
P(91520)

Esta obra fue impresa en Artes Gráficas
de Editorial Jurídica S.A.,
Prolg. Loreto 1736
Breña, Lima-Perú

biblioteca nacional del Perú
BNPCBN
0000324651